

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	NO
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
REPORTE ANUAL 2025**

Reforma 347
Colonia Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, Distrito Federal
México

Clave de cotización:

HSBC

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2025-12-31

Serie [Eje]	HSBC 17-2	HSBC 20-2	HSBC 24	HSBC 24-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	HSBC 17-2	HSBC 20-2	HSBC 24	HSBC 24-2
Fecha de emisión	2017-10-02	2020-06-23	2024-05-14	2024-05-14
Fecha de vencimiento	2027-09-20	2030-06-11	2027-05-11	2029-05-08
Plazo de la emisión en años	10 años	10 años	3 años	3 años
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	0.0841	0.0785	TIIIE de fondeo adicionando 0.34%	0.1034
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de	Cada 182 días	Cada 182 días	Cada 28 días	Cada 182 días

Serie [Eje]	HSBC 17-2	HSBC 20-2	HSBC 24	HSBC 24-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Intereses / rendimientos				
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	Día de Vencimiento	Día de Vencimiento	Día de Vencimiento	Día de Vencimiento
Subordinación de los títulos, en su caso	NO	NO	NO	NO
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	En un solo pago	En un solo pago	En un solo pago	En un solo pago
Garantía, en su caso	Quirografía del Emisor	Quirografía del Emisor	Quirografía del Emisor	Quirografía del Emisor
Fiduciario, en su caso	NO	NO	NO	NO
Calificación de valores [Sinopsis]				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	AAA	AAA	AAA	AAA
Significado de la calificación	Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país	Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país	Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país	Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	Aaa.mx	Aaa.mx	Aaa.mx	Aaa.mx
Significado de la calificación	Calificación que significa: "Emisores o emisiones calificadas en AAA.mx con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales."	Calificación que significa: "Emisores o emisiones calificadas en AAA.mx con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales."	Calificación que significa: "Emisores o emisiones calificadas en AAA.mx con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales."	Calificación que significa: "Emisores o emisiones calificadas en AAA.mx con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales."
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Representante común	CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple	CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple	CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple	CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple
Depositario	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135

Serie [Eje]	HSBC 17-2	HSBC 20-2	HSBC 24	HSBC 24-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.	de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.	de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.	de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.
Observaciones				

Serie [Eje]	HSBC 24D
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	HSBC 24D
Fecha de emisión	2024-05-14
Fecha de vencimiento	2027-05-11
Plazo de la emisión en años	3 años
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	0.0551
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 182 días
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	Dia de Vencimiento
Subordinación de los títulos, en su caso	NO
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	En un solo pago
Garantía, en su caso	Quirografía del Emisor
Fiduciario, en su caso	NO
Calificación de valores [Sinopsis]	
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	AAA
Significado de la calificación	Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Moody's de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	Aaa.mx
Significado de la calificación	Calificación que significa: "Emisores o emisiones calificados en AAA.mx con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales."
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Otro [Miembro]	

Serie [Eje]		HSBC 24D
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Nombre		
Representante común	CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple	
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	
Régimen fiscal	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.	
Observaciones		

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores por el año terminado el 31 de diciembre de 2025. Los Valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tipo de instrumento	Número de emisión	Clave de pizarra	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Monto oferta (Millones)	Moneda	TC (1)	Tasa de referencia	Periodicidad de pago	Monto en circulación (millones de pesos)
Certificados Bursátiles	Cuarta	HSBC 17-2	2-oct-17	20-sep-27	10 años	2,500	MXN	N.A	8.41%	Cada 182 días	2,500
	Sexta	HSBC 20-2	23-jun-20	11-jun-30	10 años	5,997	MXN	N.A	7.85%	Cada 182 días	5,997
	Primera	HSBC24	14-may-24	11-may-27	3 años	4,981	MXN	N.A.	TIE FONDEO +0.34pp	Cada 28 días	4,981
	Segunda	HSBC24D	14-may-24	11-may-27	3 años	150	USD	18.0080	5.51%	Cada 182 días	2,701
	Tercera	HSBC24-2	14-may-24	08-may-29	5 años	2,500	MXN	N.A.	10.34%	Cada 182 días	2,500
Obligaciones Subordinadas Preferentes	Primera colocación	HSBC 18-1	31-may-18	31-may-28	10 años	300	USD	18.0080	SOFR + 2.811611%	Trimestral	5,402
	Segunda colocación	HSBC 18-1	28-ago-18	31-may-28	10 años	100	USD	18.0080	SOFR + 2.811611%	Trimestral	1,801
	Única	HSBC 22-1	07-dic-22	07-dic-32	10 años	500	USD	18.0080	SOFR + 4.42%	Trimestral	9,004
	Única	HSBC 23-1 ^a	06-dic-23	06-dic-33	10 años	6,962	MXN	N.A.	13.65%	Semestral	6,962
	Única	HSBC 24-1 ^a	28-feb-24	28-feb-34	10 años	1,713	MXN	N.A.	12.25%	Semestral	1,713
	Única	HSBC 24-2	26-sep-24	26-sep-34	10 años	600	USD	18.0080	SOFR + 3.29%	Trimestral	10,805
	Única	HSBC 25 ^a	30-oct-25	30-oct-35	10 años	5,524	MXN	N.A.	11.07%	Semestral	5,524

¹ **Fuente:** Banxico, Tipo de Cambio Cierre de Jornada al 31 de diciembre de 2025.

² 13.65% los primeros 5 años. Revisable al quinto año con Tasa de Referencia de Bonos M a 4 años + 426 puntos base; revisable al noveno año con Tasa de Referencia de Bonos M a 1 año+ 426 puntos base.

³ 12.25% los primeros 5 años. Revisable al quinto año con Tasa de Referencia de Bonos M a 4 años +292 puntos base; revisable al noveno año con Tasa de Referencia de Bonos M a 1 año+ 292 puntos base.

⁴ 11.07% los primeros 5 años. Revisable al quinto año con Tasa de Referencia de Bonos M a 4 años +299 puntos base; revisable al noveno año con Tasa de Referencia de Bonos M a 1 año+ 299 puntos base.

⁵ Los importes de obligaciones subordinadas preferentes presentados en la tabla incluyen costos de emisión, no incluyen intereses generados.

El 17 de agosto de 2023 las Obligaciones Subordinadas Preferentes HSBC 18-1 modificaron su tasa de referencia de LIBOR3m + 2.55% a SOFR + 2.81161%.

El 18 de diciembre de 2024 se amortizó anticipadamente la Obligación Subordinada No Preferente HSBC 19-1 en su totalidad.

Bonos Bancarios Estructurados

Al cierre del ejercicio 2025, 2024 y 2023 la emisora no cuenta con Bonos Bancarios Estructurados.

Certificados Bursátiles Bancarios

Número de emisión	Clave de pizarra	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa de referencia	Periodicidad de pago	Monto en circulación (millones de pesos)
Cuarta	HSBC17-2	2-oct-17	20-sep-27	10 años	8.41%	Cada 182 días	2,500
Sexta	HSBC20-2	23-jun-20	11-jun-30	10 años	7.85%	Cada 182 días	5,997
Primera	HSBC24	14-may-24	11-may-27	3 años	TIIE FONDEO +0.34pp	Cada 28 días	4,981
Segunda	HSBC24D	14-may-24	11-may-27	3 años	5.51%	Cada 182 días	2,701
Tercera	HSBC24-2	14-may-24	08-may-29	5 años	10.34%	Cada 182 días	2,500

Características adicionales

Intereses y procedimiento de cálculo

Para la cuarta emisión con clave de pizarra HSBC 17-2 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de 8.41%, misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión a pagarse cada 182 (ciento ochenta y dos) días. Para determinar el monto de los intereses a pagar, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta dicha emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión al inicio de cada periodo de intereses en tanto no sean amortizados en su totalidad. Los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para la sexta emisión con clave de pizarra HSBC 20-2 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de 7.85%, misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión a pagarse cada 182 (ciento ochenta y dos) días. Para determinar el monto de los intereses a pagar, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta dicha emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión al inicio de cada periodo de intereses en tanto no sean amortizados en su totalidad. Los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para la primera emisión con clave de pizarra HSBC 24 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de TIIE de fondeo adicionando 0.34%, misma que se pagará cada 28 días (veintiocho días). Para determinar el monto de los intereses a pagar, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta dicha emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha

de emisión al inicio de cada periodo de intereses en tanto no sean amortizados en su totalidad. Los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para la segunda emisión con clave de pizarra HSBC 24D los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de 5.51%, misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión a pagarse cada 182 (ciento ochenta y dos) días. Para determinar el monto de los intereses a pagar, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta dicha emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión al inicio de cada periodo de intereses en tanto no sean amortizados en su totalidad. Los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para la tercera emisión con clave de pizarra HSBC 24-2 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de 10.34%, misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión a pagarse cada 182 (ciento ochenta y dos) días. Para determinar el monto de los intereses a pagar, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta dicha emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión al inicio de cada periodo de intereses en tanto no sean amortizados en su totalidad. Los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Lugar y forma de pago de intereses y principal

El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización

En un solo pago en la fecha de vencimiento de cada emisión contra la entrega del título correspondiente.

Garantía

Quirografaria del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica, ni del IPAB ni cualquier otra entidad.

Calificación

Para HSBC 17-2, HSBC 20-2, HSBC 24, HSBC 24D y HSBC 24-2

Fitch: "AAA (mex)", las calificaciones nacionales "AAA" indican la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones

con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.

Para HSBC 17-2, HSBC 20-2, HSBC 24, HSBC 24D y HSBC 24-2

Moody's Local México ha asignado la calificación "AAA.mx" a los Certificados Bursátiles Bancarios, la cual significa: "emisores o emisiones calificados con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales".

Representante común

Para HSBC 17-2, HSBC 20-2, HSBC 24, HSBC 24D y HSBC 24-2: Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.

Subordinación de los títulos: N.A.

Amortización anticipada:

Los Certificados Bursátiles Bancarios de la primera y cuarta Emisión (HSBC 24 y HSBC 17-2) no podrán ser amortizados anticipadamente.

HSBC 24-2

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles tercera Emisión (HSBC 24-2) en los últimos 360 (trescientos sesenta) días naturales de vigencia de los Certificados Bursátiles de la

tercera Emisión, en cualquier Fecha de Pago de Intereses y hasta antes de la Fecha de Vencimiento a un precio por Certificado Bursátil igual al valor nominal de los Certificados Bursátiles. En este sentido, el Representante Común deberá dar aviso a Indeval por escrito o a través de los medios que ésta determine, a la CNBV a través del STIV-2 u otros medios que la CNBV determine, a la BMV a través del DIV u otros medios que la BMV determine, con por lo menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada.

HSBC 24D

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles segunda Emisión (HSBC 24D) en los últimos 360 (trescientos sesenta) días naturales de vigencia de los Certificados Bursátiles de la segunda Emisión, en cualquier Fecha de Pago de Intereses y hasta antes de la Fecha de Vencimiento a un precio por Certificado Bursátil igual al valor nominal de los Certificados Bursátiles. En este sentido, el Representante Común deberá dar aviso a Indeval por escrito o a través de los medios que ésta determine, a la CNBV a través del STIV-2 u otros medios que la CNBV determine, a la BMV a través del DIV u otros medios que la BMV determine, con por lo menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada.

HSBC 20-2

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles sexta Emisión (HSBC 20-2) en los últimos 360 (trescientos sesenta) días naturales de vigencia de los Certificados Bursátiles de la sexta Emisión, en cualquier Fecha de Pago de Intereses y hasta antes de la Fecha de Vencimiento a un precio por Certificado Bursátil igual al valor nominal de los Certificados Bursátiles. En este sentido, el Representante Común deberá dar aviso a Indeval por escrito o a través de los medios que ésta determine, a la CNBV a través del STIV-2 u otros medios que la CNBV determine, a la BMV a través del SEDI u otros medios que la BMV determine, con por lo menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada.

Fiduciario: N.A.

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto.

Obligaciones Subordinadas Preferentes

Número de emisión	Clave de pizarra	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa de referencia	Monto en circulación (millones de pesos)
Principal colocación	HSBC 18-1	31-may-18	31-may-28	10 años	SOFR + 2.81161%	5,402
Segunda colocación	HSBC 18-1	28-ago-18	31-may-28	10 años	SOFR + 2.81161%	1,801

Única	HSBC 22-1	07-dic-22	07-dic-32	10 años	SOFR + 4.42%	9,004
Única	HSBC 23-1	06-dic-23	06-dic-33	10 años	13.65% los primeros 5 años. Revisable al quinto año con Tasa de Referencia de Bonos M a 4 años + 426 puntos base; revisable al noveno año con Tasa de Referencia de Bonos M a 1 año + 426 puntos base.	6,962
Única	HSBC 24-1	28-feb-24	28-feb-34	10 años	12.25% los primeros 5 años. Revisable al quinto año con Tasa de Referencia de Bonos M a 4 años + 292 puntos base; revisable al noveno año con Tasa de Referencia de Bonos M a 1 año + 292 puntos base.	1,713
Única	HSBC 24-2	26-sep-24	26-sep-34	10 años	SOFR + 3.29%	10,805
Única	HSBC 25	30-oct-25	30-oct-35	10 años	11.07% los primeros 5 años. Revisable al quinto año con Tasa de Referencia de Bonos M a 4 años + 299 puntos base; revisable al noveno año con Tasa de Referencia de Bonos M a 1 año + 299 puntos base.	5,524

Obligaciones Subordinadas No Preferentes

El 18 de diciembre de 2024 se amortizó anticipadamente la Obligación Subordinada No Preferente HSBC 19-1 en su totalidad.

Obligaciones subordinadas preferentes.

Características adicionales

Intereses y procedimiento de cálculo

HSBC 18-1

El 17 de agosto de 2023 se realizó la “Primera modificación al Acta de emisión de las obligaciones subordinadas de capital, preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC 18-1)”. Dicha modificación se limitó a reemplazar la Tasa LIBOR como Tasa de Referencia debido a su cese de publicación el 30 de junio de 2023. La práctica estándar en el mercado es reemplazar la Tasa LIBOR por la Tasa SOFR siguiendo las recomendaciones sobre equivalencias del Comité de Tasas de Referencia Alternativas (ARRC, por sus siglas en inglés). De esta forma la tasa de interés anual cambió de una determinación basada en la Tasa LIBOR a plazo de tres meses más 255 puntos base, a una tasa de interés basada en la Tasa SOFR más 281.161 puntos base.

Las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses ordinarios sobre su Valor Nominal que se calcularán dentro de los 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente (la “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés”), computados para el Periodo de Intereses, mismos que serán calculados conforme a lo siguiente:

“Tasa de Interés” significa, respecto de cualquier Periodo de Intereses, la tasa de retorno de una inversión diaria compuesta calculada de la siguiente manera; en el entendido que el porcentaje resultante deberá ser redondeado, en caso de resultar necesario, a la cienmilésima de punto porcentual (0.00001%) más cercana, debiendo redondear 0.000005% hacia arriba:

$$\left[\prod_{i=1}^{d_0} \left(1 + \frac{REF_i \times n_i}{Y} \right) - 1 \right] \times \frac{Y}{d}$$

Si en cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés(i) durante el Periodo Aplicable, la Tasa SOFR no es publicada en los términos descritos en la definición de “Tasa SOFR”, la “Tasa de Interés” para ese Día Hábil de la Tasa de Interés será la Tasa SOFR(i) aplicable durante el Día Hábil de la Tasa de Interés(i) inmediato anterior en el cual la Tasa SOFR haya sido publicada en términos de lo descrito en la definición de “Tasa SOFR”.

Donde:

d Significa el número de días calendario durante el Periodo Aplicable.

d0 Significa el número de Días Hábiles de la Tasa de Interés durante el Periodo Aplicable.

Día Hábil de la Tasa de Interés: Significa, respecto de cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés(i), cualquier día, salvo por sábados, domingos o cualquier día durante el cual The Securities Industry and Financial Markets Association (SIFMA) recomiende que los departamentos de renta fija (fixed income) de sus

integrantes cierren durante todo el día para efectos de operaciones con valores gubernamentales de los Estados Unidos de América.

i Significa una serie de números completos del uno al d0, cada uno representando el Día Hábil de la Tasa de Interés correspondiente durante el Periodo Aplicable en orden cronológico a partir de (incluyendo) el primer Día Hábil de la Tasa de Interés durante el Periodo Aplicable (cada uno un “Día Hábil de la Tasa de Interés(i)”).

n_i Respecto de cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés(i), significa el número de días calendario desde (e incluyendo) dicho Día Hábil de la Tasa de Interés(i) hasta (excluyendo) el Día Hábil de la Tasa de Interés siguiente.

p Significa 5 (cinco) Días Hábiles de la Tasa de Interés.

Periodo Aplicable: Significa, respecto de cualquier Periodo de Intereses, el Periodo de Cumplimiento en relación con dicho Periodo de Intereses.

Periodo de Cumplimiento: Significa, respecto de cualquier Periodo de Intereses, el periodo desde (incluyendo) la fecha que sea el Día Hábil de la Tasa de Interés “p” anterior al primer día de dicho Periodo de Intereses y hasta (excluyendo) la fecha que sea el Día Hábil de la Tasa de Interés “p” anterior a la Fecha de Pago de Intereses para dicho Periodo de Intereses (o la fecha que sea el Día Hábil de la Tasa de Interés “p” anterior a la Fecha de Vencimiento).

Tasa de Interés(i) o REFi: Significa, respecto de cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés(i), la Tasa SOFR para la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés respecto de dicho Día Hábil de la Tasa de Interés(i).

Y Significa 360.

Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses, se utilizará la fórmula siguiente:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I = Interés del Periodo de Intereses.

VN = Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas.

TB = Tasa de Interés más 281.161 (doscientos ochenta y uno punto ciento sesenta y uno) puntos base.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos de cada Periodo de Intereses.

El Emisor dará a conocer al Obligacionista con por lo menos 3 (tres) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses y el cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Periodo de Intereses respectivo.

A partir de la Fecha de Emisión y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, se devengarán intereses ordinarios sobre el Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas respectivas que hayan sido puestas en circulación que se calcularán dentro de los 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés"), computados a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas, y que registrará durante ese Periodo de Intereses, mismos que serán calculados conforme a lo siguiente:

"Tasa de Interés": Significa, respecto de cualquier Periodo de Intereses, la tasa de retorno de una inversión diaria compuesta calculada de la siguiente manera; en el entendido que el porcentaje resultante deberá ser redondeado, en caso de resultar necesario, a la cienmilésima de punto porcentual (0.00001%) más cercana, debiendo redondear 0.000005% hacia arriba:

$$\left[\prod_{i=1}^{d_0} \left(1 + \frac{REF_i \times n_i}{Y} \right) - 1 \right] \times \frac{Y}{d}$$

Si en cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés(i) durante el Periodo Aplicable, la Tasa SOFR no es publicada en los términos descritos en la definición de "Tasa SOFR", la "Tasa de Interés" para ese Día Hábil de la Tasa de Interés será la Tasa SOFR(i) aplicable durante el Día Hábil de la Tasa de Interés(i) inmediato anterior en el cual la Tasa SOFR haya sido publicada en términos de lo descrito en la definición de "Tasa SOFR".

Donde:

d Significa el número de días calendario durante el Periodo Aplicable.

d0 Significa el número de Días Hábiles de la Tasa de Interés durante el Periodo Aplicable.

Día Hábil de la Tasa de Interés: Significa, respecto de cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés(i), cualquier día, salvo por sábados, domingos o cualquier día durante el cual The Securities Industry and Financial Markets Association (SIFMA) recomiende que los departamentos de renta fija (fixed income) de sus integrantes cierren durante todo el día para efectos de operaciones con valores gubernamentales de los Estados Unidos de América

i Significa una serie de números completos del uno al d0, cada uno representando el Día Hábil de la Tasa de Interés correspondiente durante el Periodo Aplicable en orden cronológico a partir de (incluyendo) el primer Día Hábil de la Tasa de Interés durante el Periodo Aplicable (cada uno un "Día Hábil de la Tasa de Interés(i)").

n_i Respecto de cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés(i), significa el número de días calendario desde (e incluyendo) dicho Día Hábil de la Tasa de Interés(i) hasta (excluyendo) el Día Hábil de la Tasa de Interés siguiente.

p Significa 5 (cinco) Días Hábiles de la Tasa de Interés.

Periodo Aplicable: Significa, respecto de cualquier Periodo de Intereses, el Periodo de Cumplimiento en relación con dicho Periodo de Intereses.

Periodo de Cumplimiento: Significa, respecto de cualquier Periodo de Intereses, el periodo desde (incluyendo) la fecha que sea el Día Hábil de la Tasa de Interés "p" anterior al primer día de dicho Periodo de Intereses y hasta (excluyendo) la fecha que sea el Día Hábil de la Tasa de Interés "p" anterior a la Fecha de Pago de Intereses para dicho Periodo de Intereses (o la fecha que sea el Día Hábil de la Tasa de Interés "p" anterior a la Fecha de Vencimiento).

Tasa de Interés(i) o REFi: Significa, respecto de cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés(i), la Tasa SOFR para la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés respecto de dicho Día Hábil de la Tasa de Interés(i).

Y Significa 360.

Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses, se utilizará la fórmula siguiente:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I = Interés del Periodo de Intereses.

VN = Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas.

TB = Tasa de Interés más 442 (cuatrocientos cuarenta y dos) puntos base.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos de cada Periodo de Intereses.

El Emisor dará a conocer al Obligacionista con por lo menos 3 (tres) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses y el cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Periodo de Intereses respectivo.

HSBC 23 -1

A partir de la Fecha de Emisión y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, se devengarán intereses sobre el Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas a una tasa de interés anual de 13.65% (la "Tasa de Interés Inicial"), la cual se mantendrá fija durante los primeros 5 (cinco) años a partir de la Fecha de Emisión y posteriormente se actualizará en cada Fecha de Actualización de la Tasa de Interés.

La Tasa de Interés Inicial se determinó con base en (i) el rendimiento de los intereses de los Bonos M (la "Tasa de Referencia Bonos M") con vencimiento a cinco años publicada por el Banco de México en su página de internet (www.banxico.org.mx) en la fecha que fue 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la Fecha de Emisión, más (ii) 426 (cuatrocientos veintiséis) puntos base (el "Margen").

A partir de (A) la primera Fecha de Actualización de la Tasa de Interés, las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses a una tasa anual que será igual a: (1) la Tasa de Referencia Bonos M con vencimiento a cuatro años que sea publicada por Banco de México en su página de internet (www.banxico.org.mx) en la

fecha que sea 2 (dos) Días Hábiles anterior al inicio del Periodo de Intereses que ocurra en el quinto aniversario de la Fecha de Emisión, más (2) el Margen (la "Primera Tasa de Interés Actualizada"); y (B) la segunda Fecha de Actualización de la Tasa de Interés, las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses a una tasa anual que será igual a: (1) la Tasa de Referencia Bonos M con vencimiento a un año que sea publicada por Banco de México en su página de internet (www.banxico.org.mx) en la fecha que sea 2 (dos) Días Hábiles anterior al inicio del Periodo de Intereses que ocurra en el noveno aniversario de la Fecha de Emisión, más (2) el Margen (la "Segunda Tasa de Interés Actualizada" y junto con la Primera Tasa de Interés Actualizada, la "Tasa de Interés Actualizada" y junto con la Tasa de Interés Inicial, la "Tasa de Interés").

Lo anterior en el entendido que, si, en cualquier momento posterior a la primera Fecha de Pago de Intereses, el Banco de México dejara de publicar o proporcionar la Tasa de Referencia Bonos M, entonces, (a) para determinar la Tasa de Interés Actualizada, el Emisor utilizará como tasa de referencia (a la que se adicionará el Margen), la tasa que sea designada o recomendada por el Banco de México como sustituta de la Tasa de Referencia Bonos M, o bien, la tasa que resulte de aplicar el mecanismo que al efecto determine el Banco de México para determinar la tasa sustituta de la Tasa de Referencia Bonos M, o (b) en caso que el Banco de México no lleve a cabo la designación, recomendación o determinación a que se refiere el inciso (A), entonces, la Tasa de Interés que será aplicable a las Obligaciones Subordinadas a partir de la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés de que se trate, será la Tasa de Interés aplicable durante el Periodo de Interés inmediato anterior a la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés correspondiente.

La Tasa de Interés Actualizada permanecerá fija desde (e incluyendo) la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés respectiva y hasta (pero excluyendo) la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés inmediata siguiente o la Fecha de Vencimiento, según sea el caso.

A más tardar el Día Hábil siguiente a cada Fecha de Actualización de la Tasa de Interés, el Emisor deberá confirmar por escrito al Obligacionista (y) la Tasa de Interés Actualizada para los Periodos de Interés siguientes y hasta (pero excluyendo) la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés inmediata siguiente o la Fecha de Vencimiento, según sea el caso, y (z) el monto de intereses a ser pagado en las Fechas de Pago de Intereses siguientes.

La Tasa de Interés Inicial se actualizará en cada una de las siguientes fechas (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Actualización de la Tasa de Interés") (I) 6 de diciembre de 2028; y (II) 6 de diciembre de 2032.

Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas se computarán desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y desde el inicio de (e incluyendo) cada Periodo de Intereses hasta el final de (e incluyendo) el último día de cada Periodo de Intereses (es decir, hasta e incluyendo la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente siguiente), y los cálculos para determinar los intereses a pagar comprenderán los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses siguiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses respecto de las Obligaciones Subordinadas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I = Intereses a pagar en la Fecha de Pago de Intereses.

VN = Valor Nominal del total de las Obligaciones Subordinadas en circulación.

TB = Tasa de Interés (expresada en porcentaje).

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos desde la última Fecha de Pago de Intereses y hasta la siguiente Fecha de Pago de Intereses.

HSBC 24 - 1

A partir de la Fecha de Emisión y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, se devengarán intereses sobre el Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas a una tasa de interés anual de 12.25% (doce punto veinticinco por ciento) (la "Tasa de Interés Inicial"), la cual se mantendrá fija durante los primeros 5 (cinco) años a partir de la Fecha de Emisión y posteriormente se actualizará en cada Fecha de Actualización de la Tasa de Interés.

La Tasa de Interés Inicial se determinó con base en (i) el rendimiento de los intereses de los Bonos M (la "Tasa de Referencia Bonos M") con vencimiento a cinco años publicada por el Banco de México en su página de Internet (www.banxico.org.mx) en la fecha que fue 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la Fecha de Emisión, mas (ii) 292 (doscientos noventa y dos) puntos base (el "Margen").

A partir de (A) la primera Fecha de Actualización de la Tasa de Interés, las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses a una tasa anual que será igual a: (1) la Tasa de Referencia Bonos M con vencimiento a cuatro años que sea publicada por Banco de México en su página de internet (www.banxico.org.mx) en la fecha que sea 2 (dos) Días Hábiles anterior a la primera Fecha de Actualización de la Tasa de Interés, más (2) el Margen (la "Primera Tasa de Interés Actualizada"); y (B) la segunda Fecha de Actualización de la Tasa de Interés, las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses a una tasa anual que será igual a: (1) la Tasa de Referencia Bonos M con vencimiento a un año que sea publicada por Banco de México en su página de Internet (www.banxico.org.mx) en la fecha que sea 2 (dos) Días Hábiles anterior a la segunda Fecha de Actualización de la Tasa de Interés, más (2) el Margen (la "Segunda Tasa de Interés Actualizada" y junto con la Primera Tasa de Interés Actualizada, la "Tasa de Interés Actualizada" y junto con la Tasa de Interés Inicial, la "Tasa de Interés").

Lo anterior en el entendido que, si, en cualquier momento, el Banco de México dejara de publicar o proporcionar la Tasa de Referencia Bonos M, entonces, (a) para determinar la Tasa de Interés Actualizada, el Emisor utilizará como tasa de referencia (a la que se adicionara el Margen), la tasa que sea designada o recomendada por el Banco de México como sustituta de la Tasa de Referencia Bonos M para el plazo que corresponda, o bien, la tasa que resulte de aplicar el mecanismo que al efecto determine el Banco de México para determinar la tasa sustituta de la Tasa de Referencia Bonos M, o (b) en caso que el Banco de México no lleve a cabo la designación, recomendación o determinación a que se refiere el inciso (A), entonces, la Tasa de Interés que será aplicable a las Obligaciones Subordinadas a partir de la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés de que se trate, será la Tasa de Interés aplicable durante el Periodo de Interés inmediato anterior a la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés correspondiente.

La Tasa de Interés Actualizada permanecerá fija desde (e incluyendo) la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés respectiva y hasta (pero excluyendo) la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés inmediata siguiente o la Fecha de Vencimiento, según sea el caso.

A más tardar el Día Hábil siguiente a cada Fecha de Actualización de la Tasa de Interés, el Emisor deberá confirmar por escrito al Obligacionista (y) la Tasa de Interés Actualizada para los Periodos de Interés siguientes y hasta (pero excluyendo) la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés inmediata siguiente o la Fecha de Vencimiento, según sea el caso, y (z) el monto de intereses a ser pagado en las Fechas de Pago de Intereses siguientes.

La Tasa de Interés se actualizará en cada una de las siguientes fechas (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Actualización de la Tasa de Interés") (I) 28 de febrero de 2029; y (II) 28 de febrero de 2033.

Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas se computarán desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y desde el inicio de (e incluyendo) cada Periodo de Intereses hasta el final de (e incluyendo) el último día de cada Periodo de Intereses (es decir, hasta e incluyendo la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente siguiente), y los cálculos para determinar los intereses a pagar comprenderán los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses siguiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses respecto de las Obligaciones Subordinadas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I = Interés pagadero del Periodo de Intereses.

VN = Valor Nominal del total de las Obligaciones Subordinadas en circulación.

TB = La Tasa de Interés (expresada en porcentaje).

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos de cada Periodo de Intereses.

A más tardar el Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión, el Emisor deberá confirmar por escrito al Obligacionista, el monto de intereses a ser pagado en cada Fecha de Pago de Intereses hasta la primer Fecha de Actualización de la Tasa de Interés.

HSBC 24 - 2

A partir de la Fecha de Emisión y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, se devengarán intereses ordinarios sobre el Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas que se calcularán dentro de los 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés"), computados a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas, y que regirá durante ese Periodo de Intereses, mismos que serán calculados conforme a lo siguiente:

"Tasa de Interés": significa, respecto de cualquier Periodo de Intereses, la tasa de retorno de una inversión diaria compuesta calculada de la siguiente manera; en el entendido que el porcentaje resultante deberá ser

redondeado, en caso de resultar necesario, a la cienmilésima de punto porcentual (0.00001%) más cercana, debiendo redondear 0.000005% hacia arriba:

$$\left[\prod_{i=1}^{d_0} \left(1 + \frac{REF_i \times n_i}{Y} \right) - 1 \right] \times \frac{Y}{d}$$

Si en cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés (i) durante el Período Aplicable, la Tasa SOFR no es publicada en los términos descritos en la definición de "Tasa SOFR", la "Tasa de Interés" para ese Día Hábil de la Tasa de Interés será la Tasa SOFR(i) aplicable durante el Día Hábil de la Tasa de Interés(i) inmediato anterior en el cual la Tasa SOFR haya sido publicada en términos de lo descrito en la definición de "Tasa SOFR".

En donde:

- d = Significa el número de días calendario durante el Periodo Aplicable.
- do = Significa el número de Días Hábiles de la Tasa de Interés durante el Periodo Aplicable.
- i = Significa una serie de números completos del uno al do, cada uno representando el Día Hábil de la Tasa de Interés correspondiente durante el Periodo Aplicable en orden cronológico a partir de (incluyendo) el primer Día Hábil de la Tasa de Interés durante el Periodo Aplicable (cada uno un "Día Hábil de la Tasa de Interés(i)").
- ni = Significa, respecto de cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés(i), significa el número de días calendario desde (e incluyendo) dicho Día Hábil de la Tasa de Interés (i) hasta (excluyendo) el Día Hábil de la Tasa de Interés siguiente.
- REFi = Significa, respecto de cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés(i), la Tasa SOFR para la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés respecto de dicho Día Hábil de la Tasa de Interés(i).
- p = Significa 5 (cinco) Días Hábiles de la Tasa de Interés.
- Y = Significa 360 días.

Para efectos de lo establecido en la presente sección, los siguientes términos tendrán los significados que se les atribuyen a continuación:

"Periodo Aplicable" significa, respecto de cualquier Periodo de Intereses, el Periodo de Cumplimiento en relación con dicho Periodo de Intereses.

"Periodo de Cumplimiento" significa, respecto de cualquier Periodo de Intereses, el periodo desde (incluyendo) la fecha que sea el Día Hábil de la Tasa de Interés "p" anterior al primer día de dicho Periodo de Intereses y hasta (excluyendo) la fecha que sea el Día Hábil de la Tasa de Interés "p" anterior a la Fecha de Pago de Intereses para dicho Periodo de Intereses (o la fecha que sea el Día Hábil de la Tasa de interés "p" anterior a la Fecha de Vencimiento).

"Día Hábil la Tasa de interés" significa, respecto de cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés(i), cualquier día, salvo por sábados, domingos o cualquier día durante el cual The Securities Industry and Financial Markets Association (SIFMA) recomiende que los departamentos de renta fija (*fixed income*) de sus integrantes cierren durante todo el día para efectos de operaciones con valores gubernamentales de los Estados Unidos de América.

"Tasa de interés(i)" o "REF," significa, respecto de cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés(i), la Tasa SOFR para la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés respecto de dicho Día Hábil de la Tasa de Interés(i).

"Tasa SOFR" significa, respecto de cualquier Día Hábil de la Tasa de Interés, la Tasa de Financiamiento Garantizado a un Día (Secured Overnight Financing Rate o "SOFR") que sea administrada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (*Federal Reserve Bank of New York*), o cualquier administrador sucesor, publicada alrededor de las 3:00 p.m. (hora de la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América) en la siguiente página de Internet del Banco de la Reserva Federal de Nueva York (o cualquier fuente que le suceda): <http://www.newyorkfed.org>, el Día Hábil de la Tasa de Interés siguiente para operaciones realizadas en dicho Día Hábil de la Tasa de Interés, o cualquier tasa sustituta determinada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (*Federal Reserve Bank of New York*), o cualquier administrador sucesor. En caso de que (i) la Tasa SOFR no sea publicada o deje de ser una tasa aplicable según lo determine el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (*Federal Reserve Bank of New York*), o cualquier administrador sucesor, y (ii) el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (*Federal Reserve Bank of New York*), o cualquier administrador sucesor no haya determinado una tasa sustituta, el Emisor y el Obligacionista negociarán de buena fe cual será la tasa sustituta. La tasa sustituta resultará aplicable a partir del Periodo de Intereses inmediato siguiente al Periodo de Intereses durante el cual la Tasa SOFR haya dejado de ser válida o estar vigente. El Emisor se obliga a realizar todos los actos que resulten necesarios para efectos de modificar el Título con la finalidad de reflejar la tasa sustituta aplicable.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses respecto de las Obligaciones Subordinadas, se utilizará la siguiente formula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

En donde:

I = Intereses del Periodo de Intereses.

VN = Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas.

TB = Tasa de Interés más 329 (trescientos veintinueve) puntos base.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos de cada Periodo de Intereses.

El emisor dará a conocer al Obligacionista con por lo menos 3 (tres) Días Hábiles de Anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses y el cálculo de la Tasa de Interés Aplicable al Periodo de Intereses respectivo.

HSBC 25

A partir de la Fecha de Emisión y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, se devengarán intereses sobre el Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas a una tasa de interés anual de 11.07% (once punto cero siete por ciento) (la "Tasa de Interés Inicial"), la cual se mantendrá fija durante los primeros 5 (cinco) años a partir de la Fecha de Emisión y posteriormente se actualizará en cada Fecha de Actualización de la Tasa de Interés.

La Tasa de Interés Inicial se determinó con base en (i) el rendimiento de los intereses de los Bonos M (la “Tasa de Referencia Bonos M”) con vencimiento a cinco años publicada por el Banco de México en su página de internet (www.banxico.org.mx) en la fecha que fue 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la Fecha de Emisión, más (ii) 299 (doscientos noventa y nueve) puntos base (el “Margen”).

A partir de (A) la primera Fecha de Actualización de la Tasa de Interés, las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses a una tasa anual que será igual a: (1) la Tasa de Referencia Bonos M con vencimiento a cuatro años que sea publicada por Banco de México en su página de internet (www.banxico.org.mx) en la fecha que sea 2 (dos) Días Hábiles anterior a la primera Fecha de Actualización de la Tasa de Interés, más (2) el Margen (la “Primera Tasa de Interés Actualizada”); y (B) la segunda Fecha de Actualización de la Tasa de Interés, las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses a una tasa anual que será igual a: (1) la Tasa de Referencia Bonos M con vencimiento a un año que sea publicada por Banco de México en su página de internet (www.banxico.org.mx) en la fecha que sea 2 (dos) Días Hábiles anterior a la segunda Fecha de Actualización de la Tasa de Interés, más (2) el Margen (la “Segunda Tasa de Interés Actualizada” y junto con la Primera Tasa de Interés Actualizada, la “Tasa de Interés Actualizada” y junto con la Tasa de Interés Inicial, la “Tasa de Interés”).

Lo anterior en el entendido que, si, en cualquier momento, el Banco de México dejara de publicar o proporcionar la Tasa de Referencia Bonos M, entonces, (a) para determinar la Tasa de Interés Actualizada, el Emisor utilizará como tasa de referencia (a la que se adicionará el Margen), la tasa que sea designada o recomendada por el Banco de México como sustituta de la Tasa de Referencia Bonos M por el periodo que corresponda, o bien, la tasa que resulte de aplicar el mecanismo que al efecto determine el Banco de México para determinar la tasa sustituta de la Tasa de Referencia Bonos M, o (b) en caso que el Banco de México no lleve a cabo la designación, recomendación o determinación a que se refiere el inciso (A), entonces, la Tasa de Interés que será aplicable a las Obligaciones Subordinadas a partir de la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés de que se trate, será la Tasa de Interés aplicable durante el Periodo de Interés inmediato anterior a la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés correspondiente.

La Tasa de Interés Actualizada permanecerá fija desde (e incluyendo) la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés respectiva y hasta (pero excluyendo) la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés inmediata siguiente o la Fecha de Vencimiento, según sea el caso.

A más tardar el Día Hábil siguiente a cada Fecha de Actualización de la Tasa de Interés, el Emisor deberá confirmar por escrito al Obligacionista (y) la Tasa de Interés Actualizada para los Periodos de Interés siguientes y hasta (pero excluyendo) la Fecha de Actualización de la Tasa de Interés inmediata siguiente o la Fecha de Vencimiento, según sea el caso, y (z) el monto de intereses a ser pagado en las Fechas de Pago de Intereses siguientes.

La Tasa de Interés se actualizará en cada una de las siguientes fechas (cada una de dichas fechas, una “Fecha de Actualización de la Tasa de Interés”) (I) 30 de octubre de 2030; y (II) 30 de octubre de 2034.

Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas se computarán desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y desde el inicio de (e incluyendo) cada Periodo de Intereses hasta (y excluyendo) el último día de cada Periodo de Intereses, y los cálculos para determinar los intereses a pagar comprenderán los días naturales efectivamente transcurridos hasta (pero excluyendo) la Fecha de Pago de Intereses siguiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses respecto de las Obligaciones Subordinadas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

En donde:

I = Intereses del Periodo de Intereses.

VN = Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas.

TB = Tasa de Interés más 329 (trescientos veintinueve) puntos base.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos de cada Periodo de Intereses.

El Emisor deberá informar al Obligacionista y al Indeval (por escrito, pudiendo ser por correo electrónico) con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses el monto de los intereses pagadero y el cálculo de la Tasa de Interés aplicable en el Periodo de Interés correspondiente.

Periodicidad de pago de intereses

HSBC 18-1

Las obligaciones subordinadas serán amortizadas en su totalidad en la fecha de vencimiento.

Los intereses ordinarios que devenguen las Obligaciones Subordinadas en cada periodo integrado por los días señalados en la siguiente tabla, se pararán en el último día de cada periodo de intereses conforme al calendario de pago de intereses que se establece a continuación:

Fecha de inicio del periodo de intereses	Fecha de terminación del periodo de intereses	Fecha de pago de intereses	Número de días del periodo de interés
28 de noviembre de 2022	27 de febrero de 2023	27 de febrero de 2023	91
27 de febrero de 2023	30 de mayo de 2023	30 de mayo de 2023	92
30 de mayo de 2023	29 de agosto de 2023	29 de agosto de 2023	91
29 de agosto de 2023	27 de noviembre de 2023	27 de noviembre de 2023	90
27 de noviembre de 2023	27 de febrero de 2024	27 de febrero de 2024	92
27 de febrero de 2024	28 de mayo de 2024	28 de mayo de 2024	91
28 de mayo de 2024	27 de agosto de 2024	27 de agosto de 2024	91
27 de agosto de 2024	27 de noviembre de 2024	27 de noviembre de 2024	92
27 de noviembre de 2024	27 de febrero de 2025	27 de febrero de 2025	92
27 de febrero de 2025	27 de mayo de 2025	27 de mayo de 2025	89
27 de mayo de 2025	27 de agosto de 2025	27 de agosto de 2025	92
27 de agosto de 2025	28 de noviembre de 2025	28 de noviembre de 2025	93
28 de noviembre de 2025	27 de febrero de 2026	27 de febrero de 2026	89
27 de febrero de 2026	27 de mayo de 2026	27 de mayo de 2026	92
27 de mayo de 2026	27 de agosto de 2026	27 de agosto de 2026	92
27 de agosto de 2026	27 de noviembre de 2026	27 de noviembre de 2026	92
27 de noviembre de 2026	26 de febrero de 2027	26 de febrero de 2027	91
26 de febrero de 2027	27 de mayo de 2027	27 de mayo de 2027	90

Fecha de inicio del periodo de intereses	Fecha de terminación del periodo de intereses	Fecha de pago de intereses	Número de días del periodo de interés
27 de mayo de 2027	27 de agosto de 2027	27 de agosto de 2027	92
27 de agosto de 2027	29 de noviembre de 2027	29 de noviembre de 2027	94
29 de noviembre de 2027	28 de febrero de 2028	28 de febrero de 2028	91
28 de febrero de 2028	31 de mayo de 2028	31 de mayo de 2028	93

Si cualquier periodo de intereses terminará en un día que no sea un día hábil, dicho periodo de intereses terminará el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, si el día hábil inmediato siguiente sea un día hábil del mes calendario siguiente, dicho periodo de intereses terminará el día hábil inmediato anterior a dicha fecha que sea un día que no sea hábil.

HSBC 22-1

Las Obligaciones Subordinadas serán amortizadas en su totalidad en la Fecha de Vencimiento.

Los intereses ordinarios que devenguen las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación en cada periodo integrado por los días señalados en la siguiente tabla (cada uno, un "Periodo de Intereses"), se pagarán en el último día de cada Periodo de Intereses (cada uno, una "Fecha de Pago de Intereses"); en el entendido que los Periodos de Intereses iniciarán en las fechas que se señalan en la columna denominada "Fecha de inicio del Periodo de Intereses" (dichas fechas se incluirán para efectos de computar intereses) de la siguiente tabla y terminarán en las fechas que se señalan en la columna denominada "Fecha de terminación del Periodo de Intereses" (dichas fechas se excluirán para efectos de computar intereses) de la siguiente tabla:

Fecha de inicio del Periodo de Intereses	Fecha de terminación del Periodo de Intereses	Fecha de pago de intereses	Número de días del Periodo de Intereses
7 de diciembre de 2022	7 de marzo de 2023	7 de marzo de 2023	90
7 de marzo de 2023	7 de junio de 2023	7 de junio de 2023	92
7 de junio de 2023	7 de septiembre de 2023	7 de septiembre de 2023	92
7 de septiembre de 2023	7 de diciembre de 2023	7 de diciembre de 2023	91
7 de diciembre de 2023	7 de marzo de 2024	7 de marzo de 2024	91
7 de marzo de 2024	7 de junio de 2024	7 de junio de 2024	92
7 de junio de 2024	9 de septiembre de 2024	9 de septiembre de 2024	94
9 de septiembre de 2024	9 de diciembre de 2024	9 de diciembre de 2024	91
9 de diciembre de 2024	7 de marzo de 2025	7 de marzo de 2025	88
7 de marzo de 2025	9 de junio de 2025	9 de junio de 2025	94
9 de junio de 2025	8 de septiembre de 2025	8 de septiembre de 2025	91
8 de septiembre de 2025	8 de diciembre de 2025	8 de diciembre de 2025	91
8 de diciembre de 2025	9 de marzo de 2026	9 de marzo de 2026	91
9 de marzo de 2026	8 de junio de 2026	8 de junio de 2026	91
8 de junio de 2026	8 de septiembre de 2026	8 de septiembre de 2026	92
8 de septiembre de 2026	7 de diciembre de 2026	7 de diciembre de 2026	90
7 de diciembre de 2026	8 de marzo de 2027	8 de marzo de 2027	91
8 de marzo de 2027	7 de junio de 2027	7 de junio de 2027	91
7 de junio de 2027	7 de septiembre de 2027	7 de septiembre de 2027	92
7 de septiembre de 2027	7 de diciembre de 2027	7 de diciembre de 2027	91
7 de diciembre de 2027	7 de marzo de 2028	7 de marzo de 2028	91

Fecha de inicio del Periodo de Intereses	Fecha de terminación del Periodo de Intereses	Fecha de pago de intereses	Número de días del Periodo de Intereses
7 de marzo de 2028	7 de junio de 2028	7 de junio de 2028	92
7 de junio de 2028	7 de septiembre de 2028	7 de septiembre de 2028	92
7 de septiembre de 2028	7 de diciembre de 2028	7 de diciembre de 2028	91
7 de diciembre de 2028	7 de marzo de 2029	7 de marzo de 2029	90
7 de marzo de 2029	7 de junio de 2029	7 de junio de 2029	92
7 de junio de 2029	7 de septiembre de 2029	7 de septiembre de 2029	92
7 de septiembre de 2029	7 de diciembre de 2029	7 de diciembre de 2029	91
7 de diciembre de 2029	7 de marzo de 2030	7 de marzo de 2030	90
7 de marzo de 2030	7 de junio de 2030	7 de junio de 2030	92
7 de junio de 2030	9 de septiembre de 2030	9 de septiembre de 2030	94
9 de septiembre de 2030	9 de diciembre de 2030	9 de diciembre de 2030	91
9 de diciembre de 2030	7 de marzo de 2031	7 de marzo de 2031	88
7 de marzo de 2031	9 de junio de 2031	9 de junio de 2031	94
9 de junio de 2031	8 de septiembre de 2031	8 de septiembre de 2031	91
8 de septiembre de 2031	8 de diciembre de 2031	8 de diciembre de 2031	91
8 de diciembre de 2031	8 de marzo de 2032	8 de marzo de 2032	91
8 de marzo de 2032	7 de junio de 2032	7 de junio de 2032	91
7 de junio de 2032	7 de septiembre de 2032	7 de septiembre de 2032	92
7 de septiembre de 2032	7 de diciembre de 2032	7 de diciembre de 2032	91

Si cualquier Período de Intereses terminará en un día que no sea un Día Hábil, dicho Periodo de Intereses terminará el Día Hábil inmediato siguiente, salvo que el Día Hábil inmediato siguiente caiga en el mes calendario siguiente, en cuyo caso el Periodo de Intereses terminará el Día Hábil inmediato anterior. Cualquier Periodo de Intereses que termine después de la Fecha de Vencimiento, terminará precisamente en la Fecha de Vencimiento.

HSBC 23-1

Las Obligaciones Subordinadas serán amortizadas en su totalidad en la Fecha de Vencimiento.

Los intereses ordinarios que devenguen las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, en cada periodo integrado por los días señalados en la siguiente tabla (cada uno, un "Periodo de Intereses"), se pagarán en el último día de cada Periodo de Intereses (cada uno, una "Fecha de Pago de Intereses"); en el entendido que los Periodos de Intereses iniciarán en las fechas que se señalan en la columna denominada "Fecha de inicio del Periodo de Interés" de la siguiente tabla y terminarán en las fechas que se señalan en la columna denominada "Fecha de terminación del Periodo de Interés" de la siguiente tabla:

Fecha de inicio del Periodo de Interés	Fecha de terminación del Periodo de Interés	Fecha de Pago de Intereses	Número de días del Periodo de Intereses
6 de diciembre de 2023	6 de junio de 2024	6 de junio de 2024	183
6 de junio de 2024	6 de diciembre de 2024	6 de diciembre de 2024	183
6 de diciembre de 2024	6 de junio de 2025	6 de junio de 2025	182
6 de junio de 2025	6 de diciembre de 2025	8 de diciembre de 2025	183
6 de diciembre de 2025	6 de junio de 2026	8 de junio de 2026	182
6 de junio de 2026	6 de diciembre de 2026	7 de diciembre de 2026	183
6 de diciembre de 2026	6 de junio de 2027	7 de junio de 2027	182

6 de junio de 2027	6 de diciembre de 2027	6 de diciembre de 2027	183
6 de diciembre de 2027	6 de junio de 2028	6 de junio de 2028	183
6 de junio de 2028	6 de diciembre de 2028	6 de diciembre de 2028	183
6 de diciembre de 2028	6 de junio de 2029	6 de junio de 2029	182
6 de junio de 2029	6 de diciembre de 2029	6 de diciembre de 2029	183
6 de diciembre de 2029	6 de junio de 2030	6 de junio de 2030	182
6 de junio de 2030	6 de diciembre de 2030	6 de diciembre de 2030	183
6 de diciembre de 2030	6 de junio de 2031	6 de junio de 2031	182
6 de junio de 2031	6 de diciembre de 2031	8 de diciembre de 2031	183
6 de diciembre de 2031	6 de junio de 2032	7 de junio de 2032	183
6 de junio de 2032	6 de diciembre de 2032	6 de diciembre de 2032	183
6 de diciembre de 2032	6 de junio de 2033	6 de junio de 2033	182
6 de junio de 2033	6 de diciembre de 2033	6 de diciembre de 2033	183

Si cualquier Período de Intereses termina en un día que no sea un Día Hábil, dicho Periodo de Intereses se prorrogará al Día Hábil inmediato siguiente (y no se devengarán intereses durante el periodo de dicha prorroga), en el entendido que, si el Día Hábil inmediato siguiente es un Día Hábil del mes calendario inmediato siguiente, dicho Periodo de Intereses terminará el Día Hábil inmediato anterior a la fecha en que los intereses deban ser pagados. Cualquier Periodo de Intereses que termine después de la Fecha de Vencimiento, terminará precisamente en la Fecha de Vencimiento.

HSBC 24-1

Las Obligaciones Subordinadas serán amortizadas en su totalidad en la Fecha de Vencimiento.

Los intereses ordinarios que devenguen las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, en cada periodo integrado por los días señalados en la siguiente tabla (cada uno, un "Periodo de Intereses"), se pagarán en el último día de cada Periodo de Intereses (cada uno, una "Fecha de Pago de Intereses"); en el entendido que los Periodos de Intereses iniciarán en las fechas que se señalan en la columna denominada "Fecha de inicio del Periodo de Interés" de la siguiente tabla y terminarán en las fechas que se señalan en la columna denominada "Fecha de terminación del Periodo de Interés" de la siguiente tabla:

Fecha de inicio del Periodo de Interés	Fecha de terminación del Periodo de Interés	Fecha de Pago de Intereses	Número de días del Periodo de Intereses
28 de febrero de 2024,	28 de agosto de 2024	28 de agosto de 2024	182
28 de agosto de 2024	28 de febrero de 2025	28 de febrero de 2025	184
28 de febrero de 2025	28 de agosto de 2025	28 de agosto de 2025	181
28 de agosto de 2025	28 de febrero de 2026	27 de febrero de 2026	184
28 de febrero de 2026	28 de agosto de 2026	28 de agosto de 2026	181
28 de agosto de 2026	28 de febrero de 2027	26 de febrero de 2027	184
28 de febrero de 2027	28 de agosto de 2027	31 de agosto de 2027	181
28 de agosto de 2027	28 de febrero de 2028	28 de febrero de 2028	184
28 de febrero de 2028	28 de agosto de 2028	29 de agosto de 2028	182
28 de agosto de 2028	28 de febrero de 2029	28 de febrero de 2029	184
28 de febrero de 2029	28 de agosto de 2029	28 de agosto de 2029	181
28 de agosto de 2029	28 de febrero de 2030	28 de febrero de 2030	184
28 de febrero de 2030	28 de agosto de 2030	28 de agosto de 2030	181
28 de agosto de 2030	28 de febrero de 2031	28 de febrero de 2031	184
28 de febrero de 2031	28 de agosto de 2031	28 de agosto de 2031	181

28 de agosto de 2031	28 de febrero de 2032	27 de febrero de 2032	184
28 de febrero de 2032	28 de agosto de 2032	31 de agosto de 2032	182
28 de agosto de 2032	28 de febrero de 2033	28 de febrero de 2033	184
28 de febrero de 2033	28 de agosto de 2033	30 de agosto de 2033	181
28 de agosto de 2033	28 de febrero de 2034	28 de febrero de 2034	184

Si cualquier Periodo de Intereses termina en un día que no sea un Día Hábil, dicho Periodo de Intereses se prorrogará al Día Hábil inmediato siguiente (y no se devengarán intereses durante el periodo de dicha prórroga), en el entendido que, si el Día Hábil inmediato siguiente es un Día Hábil del mes calendario inmediato siguiente, dicho Periodo de Intereses terminará el Día Hábil inmediato anterior a la fecha en que los intereses deban ser pagados. Cualquier Periodo de Intereses que termine después de la Fecha de Vencimiento, terminará precisamente en la Fecha de Vencimiento.

HSBC 24-2

Las Obligaciones Subordinadas serán amortizadas en su totalidad en la Fecha de Vencimiento.

Los intereses ordinarios que devenguen las Obligaciones Subordinadas, en cada periodo integrado por los días señalados en la siguiente tabla (cada uno, un "Periodo de Intereses"), se pagarán en el último día de cada Periodo de Intereses (cada uno, una "Fecha de Pago de Intereses"); en el entendido que, los Periodos de Intereses iniciarán en las fechas que se señalan en la columna denominada "Fecha de inicio del Periodo de Interés" de la siguiente tabla y terminarán en las fechas que se señalan en la columna denominada "Fecha de terminación del Periodo de Interés" de la siguiente tabla:

Fecha de inicio del Periodo de Intereses	Fecha de terminación del Periodo de Intereses	Fecha de pago de intereses	Número de días del Periodo de Intereses
26 de septiembre de 2024	27 de diciembre de 2024	27 de diciembre de 2024	92
27 de diciembre de 2024	26 de marzo de 2025	26 de marzo de 2025	89
26 de marzo de 2025	26 de junio de 2025	26 de junio de 2025	92
26 de junio de 2025	26 de septiembre de 2025	26 de septiembre de 2025	92
26 de septiembre de 2025	29 de diciembre de 2025	29 de diciembre de 2025	94
29 de diciembre de 2025	26 de marzo de 2026	26 de marzo de 2026	87
26 de marzo de 2026	26 de junio de 2026	26 de junio de 2026	92
26 de junio de 2026	28 de septiembre de 2026	28 de septiembre de 2026	94
28 de septiembre de 2026	29 de diciembre de 2026	29 de diciembre de 2026	92
29 de diciembre de 2026	30 de marzo de 2027	30 de marzo de 2027	91
30 de marzo de 2027	28 de junio de 2027	28 de junio de 2027	90
28 de junio de 2027	27 de septiembre de 2027	27 de septiembre de 2027	91
27 de septiembre de 2027	29 de diciembre de 2027	29 de diciembre de 2027	93
29 de diciembre de 2027	27 de marzo de 2028	27 de marzo de 2028	89
27 de marzo de 2028	26 de junio de 2028	26 de junio de 2028	91
26 de junio de 2028	26 de septiembre de 2028	26 de septiembre de 2028	92
26 de septiembre de 2028	27 de diciembre de 2028	27 de diciembre de 2028	92
27 de diciembre de 2028	26 de marzo de 2029	26 de marzo de 2029	89
26 de marzo de 2029	26 de junio de 2029	26 de junio de 2029	92
26 de junio de 2029	26 de septiembre de 2029	26 de septiembre de 2029	92
26 de septiembre de 2029	27 de diciembre de 2029	27 de diciembre de 2029	92

Fecha de inicio del Periodo de Intereses	Fecha de terminación del Periodo de Intereses	Fecha de pago de intereses	Número de días del Periodo de Intereses
27 de diciembre de 2029	26 de marzo de 2030	26 de marzo de 2030	89
26 de marzo de 2030	26 de junio de 2030	26 de junio de 2030	92
26 de junio de 2030	26 de septiembre de 2030	26 de septiembre de 2030	92
26 de septiembre de 2030	27 de diciembre de 2030	27 de diciembre de 2030	92
27 de diciembre de 2030	26 de marzo de 2031	26 de marzo de 2031	89
26 de marzo de 2031	26 de junio de 2031	26 de junio de 2031	92
26 de junio de 2031	26 de septiembre de 2031	26 de septiembre de 2031	92
26 de septiembre de 2031	29 de diciembre de 2031	29 de diciembre de 2031	94
29 de diciembre de 2031	30 de marzo de 2032	30 de marzo de 2032	92
30 de marzo de 2032	28 de junio de 2032	28 de junio de 2032	90
28 de junio de 2032	27 de septiembre de 2032	27 de septiembre de 2032	91
27 de septiembre de 2032	29 de diciembre de 2032	29 de diciembre de 2032	93
29 de diciembre de 2032	28 de marzo de 2033	28 de marzo de 2033	89
28 de marzo de 2033	27 de junio de 2033	27 de junio de 2033	91
27 de junio de 2033	26 de septiembre de 2033	26 de septiembre de 2033	91
26 de septiembre de 2033	28 de diciembre de 2033	28 de diciembre de 2033	93
28 de diciembre de 2033	27 de marzo de 2034	27 de marzo de 2034	89
27 de marzo de 2034	26 de junio de 2034	26 de junio de 2034	91
26 de junio de 2034	26 de septiembre de 2034	26 de septiembre de 2034	92

Si cualquier Periodo de Intereses terminara en un día que no sea un Día Hábil, dicho Periodo de Intereses terminará el Día Hábil inmediato siguiente, salvo que el Día Hábil inmediato siguiente caiga en el mes calendario siguiente, en cuyo caso el Periodo de Intereses terminará el Día Hábil inmediato anterior. Cualquier Periodo de Intereses que termine después de la Fecha de Vencimiento, terminará precisamente en la Fecha de Vencimiento.

HSBC 25

Las Obligaciones Subordinadas serán amortizadas en su totalidad en la Fecha de Vencimiento.

Los intereses ordinarios que devenguen las Obligaciones Subordinadas, en cada periodo integrado por los días señalados en la siguiente tabla (cada uno, un “Periodo de Intereses”), se pagarán en el último día de cada Periodo de Intereses (cada uno, una “Fecha de Pago de Intereses”); en el entendido que, los Periodos de Intereses iniciarán en las fechas que se señalan en la columna denominada “Fecha de inicio del Periodo de Interés” de la siguiente tabla y terminarán en las fechas que se señalan en la columna denominada “Fecha de terminación del Periodo de Interés” de la siguiente tabla:

Fecha de inicio del Periodo de Interés	Fecha de terminación del Periodo de Interés	Fecha de Pago de Intereses	Número de días del Periodo de Intereses
30 de octubre de 2025	30 de abril de 2026	30 de abril de 2026	182
30 de abril de 2026	30 de octubre de 2026	30 de octubre de 2026	183
30 de octubre de 2026	30 de abril de 2027	30 de abril de 2027	182
30 de abril de 2027	30 de octubre de 2027	29 de octubre de 2027	183
30 de octubre de 2027	30 de abril de 2028	28 de abril de 2028	183
30 de abril de 2028	30 de octubre de 2028	30 de octubre de 2028	183
30 de octubre de 2028	30 de abril de 2029	30 de abril de 2029	182
30 de abril de 2029	30 de octubre de 2029	30 de octubre de 2029	183
30 de octubre de 2029	30 de abril de 2030	30 de abril de 2030	182
30 de abril de 2030	30 de octubre de 2030	30 de octubre de 2030	183
30 de octubre de 2030	30 de abril de 2031	30 de abril de 2031	182
30 de abril de 2031	30 de octubre de 2031	30 de octubre de 2031	183
30 de octubre de 2031	30 de abril de 2032	30 de abril de 2032	183
30 de abril de 2032	30 de octubre de 2032	29 de octubre de 2032	183
30 de octubre de 2032	30 de abril de 2033	29 de abril de 2033	182
30 de abril de 2033	30 de octubre de 2033	31 de octubre de 2033	183
30 de octubre de 2033	30 de abril de 2034	28 de abril de 2034	182
30 de abril de 2034	30 de octubre de 2034	30 de octubre de 2034	183
30 de octubre de 2034	30 de abril de 2035	30 de abril de 2035	182
30 de abril de 2035	30 de octubre de 2035	30 de octubre de 2035	183

Si cualquier Fecha de Pago de Intereses o fecha de pago cae en un día que no sea un Día Hábil, el pago de la cantidad adeudada y pagadera será realizada el Día Hábil siguiente, a menos que éste caiga en el mes

calendario siguiente, en cuyo caso el Periodo de Intereses terminará el Día Hábil inmediato anterior. No se pagarán intereses adicionales o ninguna otra cantidad como consecuencia de la presente condición.

Lugar y forma de pago de intereses y principal

Para todas las Obligaciones Subordinadas se contempla que el Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal a su vencimiento o de forma anticipada conforme a lo señalado en el Acta de Emisión.

Subordinación de los títulos

Para todas las Obligaciones Subordinadas, en caso de liquidación o liquidación judicial del Emisor, el pago de las obligaciones subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión, después de cubrir todas las deudas del Emisor que no sean subordinadas, pero antes de cubrir aquellas obligaciones subordinadas no preferentes y antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del art 64 de la LIC y la fracción II del art 28 de la Circular 3/2012.

Amortización

La amortización de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, se efectuará a su valor nominal, en la fecha de vencimiento, contra la entrega del título correspondiente.

Amortización anticipada

HSBC 18-1

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización del Banco de México en términos del cuarto párrafo del artículo 64 de la LIC y del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, en cualquier Fecha de Pago de Intereses a partir del quinto aniversario contado a partir de la Fecha de Emisión la totalidad de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación a través de una o más Colocaciones, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (SCC), en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5; (ii) Un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5; y (iii) Un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5, o (b) reemplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en este Título, sin que dicho reemplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.

HSBC 22-1

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización del Banco de México en términos del sexto párrafo del artículo 64 de la LIC y del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, en cualquier Fecha de Pago de Intereses a partir del quinto aniversario contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad de las Obligaciones Subordinadas a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital ("SCC"), en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5.

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad (y en ningún caso, una parte) de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, en cualquier momento y previa autorización del Banco de México, en caso de llevarse a cabo modificaciones al tratamiento de capital de las Obligaciones Subordinadas o la deducibilidad de los intereses pagaderos respecto de dichas Obligaciones Subordinadas siempre y cuando el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción 111 del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos.

HSBC 23-1

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización del Banco de México en términos del sexto párrafo del artículo 64 de la LIC y del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, precisamente en la fecha que ocurra en (1) el quinto aniversario contado a partir de la Fecha de Emisión (es decir, el 6 de diciembre de 2028); y (2) el noveno aniversario contado a partir de la Fecha de Emisión (es decir, el 6 de diciembre de 2032), la totalidad de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (1) un índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5, o (b) reemplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que dicho reemplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad (y en ningún caso, una parte) de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación en cualquier momento y previa autorización del Banco de México, en caso de llevarse a cabo ciertas modificaciones o cambios a las normas fiscales aplicables, que resulten en un incremento en el monto que el Emisor deba retener respecto de los intereses pagaderos en relación con las Obligaciones Subordinadas puestas en Circulación, siempre y cuando el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por

ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos.

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad (y en ningún caso, una parte) de las Obligaciones Subordinadas, en cualquier momento y previa autorización del Banco de México, en caso de llevarse a cabo modificaciones al tratamiento de capital de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación o la deducibilidad de los intereses pagaderos respecto de dichas Obligaciones Subordinadas siempre y cuando el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos.

Para realizar la amortización anticipada, el Emisor no puede haber otorgado, reconocido o generado previamente una expectativa de derecho de pago anticipado, o bien, ofrecido su posible ejercicio.

El Emisor deberá informar por escrito al Obligacionista y al Indeval su decisión de ejercer el derecho de amortización anticipada señalado en los tres párrafos anteriores, cuando menos con 10 (diez) Días Hábles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación. Una vez ejercido el derecho de amortización, el Emisor, previa notificación por escrito al Indeval acompañado con la evidencia de pago de las Obligaciones Subordinadas, podrá retirar el Título de dicha institución de depósito,

Conforme a lo señalado en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, el Obligacionista no tendrá derecho para exigir pagos de intereses y de principal respecto de las Obligaciones Subordinadas de forma anticipada.

HSBC 24-1

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización del Banco de México en términos del sexto párrafo del artículo 64 de la LIC y del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, precisamente en la fecha que ocurra en (1) el quinto aniversario contado a partir de la Fecha de Emisión (es decir, el 28 de febrero de 2029); y (2) el noveno aniversario contado a partir de la Fecha de Emisión (es decir, el 28 de febrero de 2033), la totalidad de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5, o (b) reemplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión o en

el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que dicho reemplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad (y en ningún caso, una parte) de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación en cualquier momento y previa autorización del Banco de México, en caso de llevarse a cabo ciertas modificaciones o cambios a las normas fiscales aplicables, que resulten en un incremento en el monto que el Emisor deba retener respecto de los intereses pagaderos en relación con las Obligaciones Subordinadas siempre y cuando el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos.

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad (y en ningún caso, una parte) de las Obligaciones Subordinadas, en cualquier momento y previa autorización del Banco de México, en caso de llevarse a cabo modificaciones al tratamiento de capital de las Obligaciones Subordinadas o la deducibilidad de los intereses pagaderos respecto de dichas Obligaciones Subordinadas siempre y cuando el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos.

Para realizar la amortización anticipada, el Emisor no puede haber otorgado, reconocido o generado previamente una expectativa de derecho de pago anticipado, o bien, ofrecido su posible ejercicio.

El Emisor deberá informar por escrito al Obligacionista y al Indeval su decisión de ejercer el derecho de amortización anticipada señalado en los tres párrafos anteriores, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas. Una vez ejercido el derecho de amortización, el Emisor, previa notificación por escrito al Indeval acompañado con la evidencia de pago de las Obligaciones Subordinadas, podrá retirar el Título de dicha institución de depósito.

Conforme a lo señalado en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, el Obligacionista no tendrá derecho para exigir pagos de intereses y de principal respecto de las Obligaciones Subordinadas de forma anticipada.

HSBC 24-2

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización del Banco de México en términos del sexto párrafo del artículo 64 de la LIC y del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, precisamente en la fecha que ocurra en cualquier Fecha de Pago de Intereses a partir del quinto aniversario de la Emisión contado a partir de la Fecha de Emisión (es decir, el 26 de septiembre de 2029), la totalidad de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contara con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; o (b) reemplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstos en el Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que dicho reemplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad (y en ningún caso, una parte) de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación en cualquier momento y previa autorización del Banco de México, en caso de llevarse a cabo ciertas modificaciones o cambios a las normas fiscales aplicables, que, resulten en un incremento en el monto que el Emisor deba retener respecto de los intereses pagaderos en relación con las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, siempre y cuando, el Emisor demuestre que, una vez realizado el pago contará con (1) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos.

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad (y en ningún caso, una parte) de las Obligaciones Subordinadas, en cualquier momento y previa autorización del Banco de México, en caso de llevarse a cabo modificaciones al tratamiento de capital de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación o la deducibilidad de los intereses pagaderos respecto de dichas Obligaciones Subordinadas, siempre y cuando, el Emisor demuestre que, una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos.

El Emisor deberá informar por escrito al Obligacionista y al Indeval su decisión de ejercer el derecho de amortización anticipada señalado en los tres párrafos anteriores, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación. Una vez ejercido el derecho de amortización, el Emisor, previa notificación por escrito al Indeval acompañada de la evidencia de pago de las Obligaciones Subordinadas, podrá retirar el Título depositado en dicha institución de depósito.

Para realizar la amortización anticipada, el Emisor no puede haber otorgado, reconocido o generado previamente una expectativa de derecho de pago anticipado, o bien, ofrecido su posible ejercicio. Conforme a lo señalado en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, el Obligacionista no tendrá derecho para exigir pagos de intereses y de principal respecto de las Obligaciones Subordinadas de forma anticipada. La amortización total anticipada que se lleve a cabo deberá asimismo incluir los intereses devengados y no pagados a la fecha de amortización anticipada.

La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas en los términos aquí previstos no estará sujeta al pago de una prima por amortización anticipada por parte del Emisor.

HSBC 25

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización del Banco de México en términos del sexto párrafo del artículo 64 de la LIC y del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, en la fecha que ocurra en (1) el quinto aniversario contado a partir de la Fecha de Emisión, (es decir el 30 de octubre de 2030); y (2) el noveno aniversario contado a partir de la Fecha de Emisión (es decir, el 30 de octubre de 2034), la totalidad de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; o (b) reemplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstos en el Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que dicho reemplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad (y en ningún caso, una parte) de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación en cualquier momento y previa autorización del Banco de México, en caso de llevarse a cabo ciertas modificaciones o cambios a las normas fiscales aplicables, que, resulten en un incremento en el monto que el Emisor deba retener respecto de los intereses pagaderos en relación con las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, siempre y cuando, el Emisor demuestre que, una vez realizado el pago contará con (1) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos.

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad (y en ningún caso, una parte) de las Obligaciones Subordinadas, en cualquier momento y previa autorización del Banco de México, en caso de llevarse a cabo modificaciones al tratamiento de capital de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación o la deducibilidad de los intereses pagaderos respecto de dichas Obligaciones Subordinadas, siempre y cuando, el Emisor demuestre que, una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento)

más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos.

El Emisor deberá informar por escrito al Obligacionista y al Indeval su decisión de ejercer el derecho de amortización anticipada señalado en los tres párrafos anteriores, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación. Una vez ejercido el derecho de amortización, el Emisor, previa notificación por escrito al Indeval acompañada de la evidencia de pago de las Obligaciones Subordinadas, podrá retirar el Título depositado en dicha institución de depósito.

Para realizar la amortización anticipada, el Emisor no puede haber otorgado, reconocido o generado previamente una expectativa de derecho de pago anticipado, o bien, ofrecido su posible ejercicio. Conforme a lo señalado en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, el Obligacionista no tendrá derecho para exigir pagos de intereses y de principal respecto de las Obligaciones Subordinadas de forma anticipada.

La amortización total anticipada que se lleve a cabo deberá asimismo incluir los intereses devengados y no pagados a la fecha de amortización anticipada.

La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas en los términos aquí previstos no estará sujeta al pago de una prima por amortización anticipada por parte del Emisor.

Garantía

Las Obligaciones Subordinadas serán quirografarias y no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ni se encontrarán respaldadas por cualquier otra entidad gubernamental mexicana, ni tampoco estarán garantizadas por las personas a las que se refiere el artículo 73 de la LIC.

Representante común

Para las Obligaciones Subordinadas Preferentes, no existe al ser un único obligacionista

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal

HSBC-18, HSBC-23, HSBC-24 y HSBC-25

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135 de la Ley de

Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.

HSBC 22-1

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados respecto de las Obligaciones Subordinadas se encuentra sujeto a lo previsto en el artículo 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El régimen fiscal vigente podrá modificarse durante la vigencia de la presente Acta de Emisión. El Emisor no asume obligación alguna de informar acerca de cualesquier cambios en las disposiciones fiscales aplicables durante la vigencia de la presente Acta de Emisión. El Obligacionista deberá consultar con sus asesores fiscales, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de las Obligaciones Subordinadas, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular.

Fiduciario: N.A.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual	2
[413000-N] Información general	41
Glosario de términos y definiciones:	41
Resumen ejecutivo:	45
Factores de riesgo:	55
Otros Valores:	82
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	82
Destino de los fondos, en su caso:	83
Documentos de carácter público:	83
[417000-N] La emisora	85
Historia y desarrollo de la emisora:	85
Descripción del negocio:	94
Actividad Principal:	94
Canales de distribución:	111
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:	114
Principales clientes:	116
Legislación aplicable y situación tributaria:	116
Recursos humanos:	152
Desempeño ambiental:	153
Información de mercado:	154
Estructura corporativa:	156
Descripción de los principales activos:	158
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	160
Acciones representativas del capital social:	161
Dividendos:	162

[424000-N] Información financiera	164
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	173
Informe de créditos relevantes:	178
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	179
Resultados de la operación:	180
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	182
Control Interno:	195
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	198
[427000-N] Administración	213
Auditores externos de la administración:	213
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	213
Información adicional administradores y accionistas:	222
Estatutos sociales y otros convenios:	257
[432000-N] Anexos	260

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

ALCO	El comité de activos y pasivos de HSBC a nivel internacional (<i>Assets and Liabilities Committee</i> por sus siglas en inglés).
ABM	Asociación de Bancos de México, A.C.
Atlántico	Banco del Atlántico, S.A con estatus de liquidada.
ASG	Ambiente, Social y Gobernanza.
Auditor Externo	PricewaterhouseCoopers S.C. a partir del 1 de enero de 2015
Banxico	Banco de México.
Bital o Banco Internacional	Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital.
BIVA	Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Boletín Estadístico de la CNBV	Boletín Estadístico de Banca Múltiple emitido por la CNBV
Bolsas	BIVA y BMV
Certificados Bursátiles o Certificados Bursátiles Bancarios	Títulos de crédito emitidos al amparo del Programa descrito en el presente reporte de conformidad con las disposiciones aplicables de la LMV, de la Circular Única de Emisoras y la Circular 3/2012
CCL	Coeficiente de Cobertura de Liquidez
CEO	Director General del Banco (Chief Executive Officer).
CFO	Director de Finanzas del Banco (Chief Finance Officer).
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación.
CFEN	Coeficiente de Fondeo Estable Neto
CMB	Línea de negocio relacionada con servicios de banca empresarial de HSBC México (<i>Commercial Banking</i>).

CRO	Directos de Ingresos del Banco (Chief Revenue Officer).
Circular Única de Emisoras (CUE)	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003 cuya última actualización data del 02 de diciembre de 2025.
Circular Única de Bancos (CUB)	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y sus correspondientes modificaciones hasta el 04 de diciembre de 2025, fecha en que se emitió la última actualización de la misma.
CIB	Línea de negocio relacionada con servicios de banca empresarial de HSBC México (<i>Corporate and Institutional Banking</i>).
CINIF	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
Consejo	Consejo de Administración de HSBC México.
CCE	Criterios Contables Especiales.
DIV	El sistema de Divulgación de Información de Valores.
DGA	Director General Adjunto.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Emisión	Cada emisión de Certificados Bursátiles Bancarios y Obligaciones Subordinadas al amparo de sus respectivos Programas.
EPE	Entidades con propósitos específicos
Estados Financieros Auditados	Estados financieros consolidados auditados por el Auditor Externo al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.
Estados Unidos	Estados Unidos de Norteamérica.
FX	Foreign Exchange (Divisas)
GFBITAL o Grupo Financiero Bital	Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V.
GPB	Línea de negocio relacionada con productos y servicios de banca privada de HSBC México (Global Private Banking)
Grupo Financiero HSBC	Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Prime	Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V.
HLAH	HSBC Latin America Holdings (UK) Limited
HSBC Holdings o Grupo HSBC	HSBC Holdings, plc.
HSBC México, HSBC, Banco, o la emisora	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
IFCPI	Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés.
IFD	Instrumentos Financieros Derivados
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INE	Instituto Nacional Electoral.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
IWPB	Línea de negocios relacionada con productos y servicios de banca de consumo y patrimonial de HSBC México (IWPB-International Wealth and Premier Banking también conocida como International Wealth and Personal Banking).
KYC	Conoce a tu cliente (Know your Customer)
LIBOR	London InterBank Offered Rate
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
LMV	Ley de Mercado de Valores
MXN	Millones de Pesos Mexicanos.
MSS	Servicio de Mercados y Valores
NIF	Normas de Información Financiera mexicanas.
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad.
Obligaciones Subordinadas	Significa las obligaciones subordinadas, preferentes o no preferentes (según corresponda) y no susceptibles de convertirse en acciones, que emita el Emisor al amparo de sus respectivos Programas descrito en el presente reporte y a los términos de lo dispuesto por el Artículo 64 de la LIC, el apartado E de la Circular 3/2012 y el Anexo 1-R y 1-S de la CUB.
OTH	Corporate Center (OTH) - Incluye los servicios de soluciones tecnológicas prestados a otras entidades
Programa de CBs	El programa de certificados bursátiles bancarios autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/11584/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.

Programa de obligaciones subordinadas PYMEs	El programa de obligaciones subordinadas autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 154/26137548/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022.
SCCS	Es el porcentaje de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de las disposiciones
SCCI	Es el porcentaje de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales al que hace mención el inciso c) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico determinado conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de estas disposiciones.
SCN	El porcentaje equivalente al monto del Suplemento al Capital Neto al que hace mención Artículo 2 Bis 5 de las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito dividido por los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
SEDI	Sistema Electrónico de envío y Difusión de Información.
STIV	Sistema de Transferencia de Información de Valores de la CNBV.
Representante Común	La institución de crédito o la casa de bolsa designada por el Emisor para actuar como representante común de los Tenedores según se determine en el Suplemento correspondiente.
RNV	Registro Nacional de Valores.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sociedad Controladora Filial	Sociedad mexicana autorizada para constituirse y funcionar como sociedad controladora de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en cuyo capital participe mayoritariamente una institución financiera del exterior.
SOFR	Secured Overnight Financing Rate
SOFOMER	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Tenedores	Significa los titulares de los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan al amparo de los respectivos.
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
UDI	Unidades de Inversión cuyo valor se publica en el DOF por Banxico.
USD	Millones de Dólares Norteamericanos.

WPB	Línea de negocios relacionada con productos y servicios de banca de consumo y patrimonial de HSBC México (WPB- Wealth and Personal Banking).

Resumen ejecutivo:

a)Resumen Ejecutivo

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a la información detallada y a los estados financieros contenidos en este Informe Anual. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este Informe Anual, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

HSBC México es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito. Con fundamento en la LIC, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

HSBC México fue fundado el 22 de julio de 1941, bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., como una institución de banca comercial. En 1972, el Gobierno Mexicano tomó control del Banco Internacional, S.A., para ser adquirido posteriormente por el Grupo Privado Mexicano (PRIME). El 24 de junio de 1992, se formalizó la integración de Banco Internacional, S.A. al Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V., cambiando más tarde su denominación a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. e iniciando el desarrollo del Banco bajo la marca BITAL.

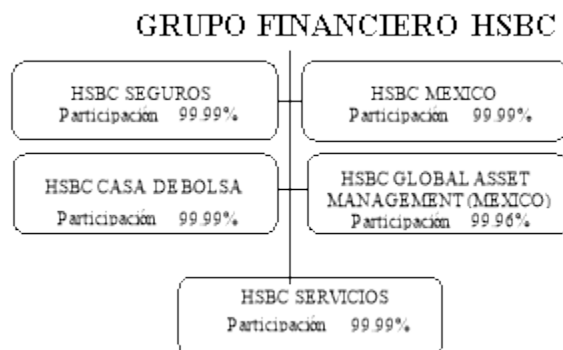
El 22 de noviembre de 2002, GFBITAL (hoy Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.) fue adquirido por HSBC Holdings plc.

Grupo Financiero HSBC es una subsidiaria directamente controlada, 99.99% propiedad de HLAH, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings, con sede en Londres, Gran Bretaña. HSBC México es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de la CNBV de diciembre de 2025, HSBC México es el quinto banco en importancia en México, en relación con el tamaño de sus activos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, HSBC México contaba con 727 sucursales, 5,021 cajeros automáticos y 12,944 empleados.

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 8 divisionales: centro, metro norte, metro sur, noroeste, norte, occidente, peninsular y sur; y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México.

La estructura corporativa de Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2025 es la que se indica a continuación:



La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Grupo Financiero en las subsidiarias.

Las otras subsidiarias de Grupo Financiero HSBC son:

- HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, que actúa como intermediaria financiera en operaciones con valores autorizados;
- HSBC Global Asset Management (México) S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC, quien realiza operaciones de prestación de servicios administrativos y de operación a las sociedades de inversión administradas por el Grupo Financiero;
- HSBC Servicios, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, quien realiza actividades de servicios de asesoría relacionados con sistemas financieros, incluyendo consultoría y asistencia técnica en procesos administrativos;
- HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, que tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, el seguro, coaseguro y reaseguro.

Las entidades anteriores se encuentran reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, salvo HSBC Seguros misma que se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Principales áreas de negocio de HSBC México

Banca de Consumo y Patrimonial (International Wealth y Premier Banking)

Línea de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. Adicionalmente también se atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo; así como a un grupo específica de pequeñas empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

Banca de Empresas e Instituciones (Corporate and Institutional Banking)

Línea de negocio dirigido a las personas morales, tanto locales como multinacionales y clientes Institucionales, con necesidades de productos financieros en pesos mexicanos y otras divisas como líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, financiamiento para exportaciones, productos para el manejo de la Tesorería de los clientes como cuentas de cheques, pagos, tarjetas corporativas y manejo de Liquidez; además de soluciones en Mercados Globales en un modelo operativo que incorpora desde una atención local y domestica con necesidades financieras primarias hasta soluciones que involucran presencia global en otros mercados.

Servicios de Mercados y Valores (MSS)

Línea de negocio especializado en mercados financieros y de custodia de valores, que cuenta con diversidad de productos del mercado de dinero y mercado de capitales, incluyendo instrumentos de liquidez, de divisas, de deuda gubernamental y corporativa, derivados y estructurados, así como también intermediación en el mercado de valores. Está dirigido a brindar soluciones principalmente a clientes gubernamentales, bancos centrales, corporaciones locales e internacionales, inversionistas institucionales y en general a los participantes del mercado financiero.

Resumen de la información financiera

La información presentada a continuación fue extraída de los estados financieros consolidados auditados.

HSBC México, S.A.**Millones de pesos****Estados de Situación Financiera Consolidados****31 DIC 2025 31 DIC 2024 31 DIC 2023****ACTIVO**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	73,857	68,727	66,814
CUENTAS DE MARGEN	448	96	112
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	219,688	188,527	130,293
Instrumentos Financieros Negociables	75,951	56,964	46,465
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	91,408	84,588	58,557
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés	52,329	46,975	25,271
DEUDORES POR REPORTO	46,352	86,024	46,044
PRÉSTAMO DE VALORES	-	-	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	19,035	26,850	28,588
Con Fines de Negociación	19,022	26,850	28,568
Con Fines de Cobertura	13	-	20

AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	455,178	491,681	450,527
Créditos Comerciales	226,135	243,241	213,316
Actividad Empresarial o Comercial	206,983	212,008	180,201
Entidades Financieras	4,039	13,889	9,087
Entidades Gubernamentales	15,113	17,344	24,028
Créditos de Consumo	87,146	101,160	96,581
Créditos a la Vivienda	141,897	147,280	140,630
Media y Residencial	141,088	146,331	139,569
De Interés Social	-	-	-
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	809	949	1,061
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	6,153	7,632	5,537
Créditos Comerciales	1,147	2,526	626
Actividad Empresarial o Comercial	1,147	1,944	626
Entidades Financieras	-	582	-
Entidades Gubernamentales	-	-	-
Créditos de Consumo	2,712	2,968	2,799
Créditos a la Vivienda	2,294	2,138	2,112
Media y Residencial	2,274	2,106	2,081
De Interés Social	-	-	-
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	20	32	31
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	14,578	11,733	12,709
Créditos Comerciales	6,951	4,763	6,449
Actividad Empresarial o Comercial	6,276	4,763	6,449
Entidades Financieras	675	-	-
Entidades Gubernamentales	-	-	-
Créditos de Consumo	3,148	3,167	2,885
Créditos a la Vivienda	4,479	3,803	3,375
Media y Residencial	4,313	3,701	3,300
De Interés Social	-	-	-
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	166	102	75
CARTERA DE CRÉDITO VALUADA A VALOR RAZONABLE	2,712	-	-
CARTERA DE CRÉDITO	478,621	511,046	468,773
PARTIDAS DIFERIDAS	-	-	-
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(18,131)	(18,312)	(17,758)
CARTERA DE CRÉDITO	460,490	492,734	451,015

Derechos de Cobro Adquiridos	-	-	-
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO	460,490	492,734	451,015
ACTIVOS VIRTUALES	-	-	-
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-	-	10
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	21,743	39,381	36,197
BIENES ADJUDICADOS	321	276	351
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS	98	10	10
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS	5,640	6,061	6,140
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	6,456	6,612	6,756
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	2,641	3,252	3,317
INVERSIONES PERMANENTES	377	1,502	1,475
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	6,963	7,357	6,797
ACTIVOS INTANGIBLES	7,410	7,416	7,575
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-
CRÉDITO MERCANTIL	-	-	-
TOTAL DE ACTIVO	871,519	934,825	791,494

Estados de Situación Financiera Consolidados	31 DIC 2025	31 DIC 2024	31 DIC 2023
PASIVO			
CAPTACIÓN TRADICIONAL	566,050	618,654	523,914
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	384,519	406,705	350,357
Depósitos a Plazo	159,895	190,220	163,048
Del Público en General	150,589	167,704	148,871
Mercado de Dinero	9,306	22,516	14,177
Títulos de Crédito Emitidos	18,826	19,259	8,574
Cuenta Global de Captación sin Movimientos	2,810	2,470	1,935
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	10,368	10,301	15,450
De Exigibilidad Inmediata	2,300	-	7,007
De Corto Plazo	4,364	5,881	5,141
De Largo Plazo	3,704	4,420	3,302
ACREEDORES POR REPORTO	69,939	32,918	28,307
PRÉSTAMO DE VALORES	-	1	-
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	27,052	69,984	41,959
Reportos	24,232	62,059	32,809
Préstamo de Valores	2,820	7,925	9,150
Instrumentos Financieros Derivados	-	-	-
Otros Colaterales Vendidos	-	-	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	19,424	31,300	29,588
Con Fines de Negociación	19,421	31,284	29,579
Con Fines de Cobertura	3	16	9
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-	-	-
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	2,747	3,310	3,324
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	38,201	37,859	38,929
Acreeedores por Liquidación de Operaciones	17,436	18,173	11,497
Acreeedores por Cuentas de Margen	-	-	-
Acreeedores por Colaterales Recibidos en Efectivo	2,093	2,750	3,959
Contribuciones por Pagar	933	1,225	1,265
Acreeedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar	17,739	15,711	22,208
PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-	-

INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO	41,443	40,153	25,401
Obligaciones Subordinadas en Circulación	41,443	40,153	25,401
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de Formalizar por su Órgano de Gobierno	-	-	-
Otros	-	-	-
OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE Propiedades, Mobiliario y Equipo	-	-	-
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1,508	1,244	45
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6,592	6,039	5,219
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	2,022	2,240	1,909
TOTAL PASIVO	785,346	854,003	714,045

Estados de Situación Financiera Consolidados	31 DIC 2025	31 DIC 2024	31 DIC 2023

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO	38,318	38,318	38,318
Capital Social	6,132	6,132	6,132
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Formalizadas por su Órgano de Gobierno	-	-	-
Prima en Venta de Acciones	32,186	32,186	32,186
Instrumentos Financieros que Califican como Capital	-	-	-
CAPITAL GANADO	47,855	42,504	39,131
Reservas de Capital	15,990	15,305	14,510
Resultado Acumulados	34,524	30,715	28,125
Resultado de Ejercicios Anteriores	27,205	23,849	20,127
Resultado Neto	7,319	6,866	7,998
Otros Resultados Integrales	(2,659)	(3,516)	(3,504)
Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	1,081	(471)	(754)
Valuación de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo	(97)	(204)	(199)
Ingresos y Gastos Relacionados con Activos Mantenidos para su Disposición	-	-	-
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	(3,643)	(2,841)	(2,551)

Efecto Acumulado por Conversión	-	-	-
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-
Participación en ORI de Otras Entidades	-	-	-
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	86,173	80,822	77,449
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	-	-	-
TOTAL CAPITAL CONTABLE	86,173	80,822	77,449
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	871,519	934,825	791,494

Estados de Situación Financiera Consolidados	31 DIC 2025	31 DIC 2024	31 DIC 2023
CUENTAS DE ORDEN	2,588,310	2,672,149	3,381,459
Avales Otorgados	-	-	-
Activos y Pasivos Contingentes	-	-	-
Compromisos Crediticios	437,423	439,226	342,013
Bienes en Fideicomiso o Mandato	312,979	205,548	200,803
Fideicomisos	312,097	204,733	199,934
Mandatos	882	815	869
Bienes en Custodia o en Administración	480,624	401,821	345,276
Colaterales Recibidos por la Entidad	51,421	95,831	55,524
Colaterales Recibidos y Vendidos o Entregados en Garantía por la Entidad	28,010	75,586	49,337
Intereses Devengados no Cobrados Derivados de Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3	707	547	726
Otras Cuentas de Registro	1,277,146	1,453,590	2,387,780

HSBC México, S.A.**Millones de pesos**

Estados de Resultados Integrales Consolidados	31 DIC 2025	31 DIC 2024	31 DIC 2023
Ingresos por Intereses	90,760	93,687	82,455
Gastos por Intereses	(41,556)	(46,980)	(40,199)
Resultado por Posición Monetaria Neto	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	49,204	46,707	42,256
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(14,132)	(14,697)	(12,925)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	35,072	32,010	29,331
Comisiones y Tarifas Cobradas	13,882	13,465	12,137
Comisiones y Tarifas Pagadas	(3,557)	(3,403)	(3,066)
Resultado por Intermediación	1,486	3,358	2,643
Otros Ingresos	235	(808)	(389)
Gastos de Administración y Promoción	(37,043)	(34,311)	(30,446)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	10,075	10,311	10,210
Participación en el Resultado Neto de Otras Entidades	256	268	249
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	10,331	10,579	10,459
Impuestos a la Utilidad	(3,012)	(3,713)	(2,461)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	7,319	6,866	7,998
Operaciones Discontinuas	-	-	-
RESULTADO NETO	7,319	6,866	7,998
Otros Resultados Integrales			
Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	1,552	283	561
Valuación de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura de			
Flujos de Efectivo	107	(5)	922
Ingresos y Gastos Relacionados con Activos Mantenidos para Su Disposición	-	-	-
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	(802)	(290)	(416)
Efecto Acumulado por Conversión	-	-	-
Resultados por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-
Participación en ORI de Otras Entidades	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	8,176	6,854	9,065

RESULTADO NETO ATRIBUIBLE A:	7,319	6,866	7,998
Participación Controladora	7,319	6,866	7,998
Participación No Controladora	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL ATRIBUIBLE A:	8,176	6,854	9,065
Participación Controladora	8,176	6,854	9,065
Participación No Controladora	-	-	-
UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA	1.69	1.59	1.85

Principales indicadores financieros

<i>Concepto</i>	<i>2025</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Liquidez			
a) CCL	177.43%	188.50%	160.16%
b) CFEN	141.14%	135.77%	130.94%
Rentabilidad			
c) ROE	8.38%	8.37%	10.32%
d) ROA	0.83%	0.76%	1.00%
Calidad de activos			
e) Morosidad	3.00%	2.30%	2.71%
f) Cobertura de cartera de crédito etapa 3	124.37%	156.07%	139.73%
Capitalización			
g) Respecto a riesgos de crédito	25.83%	22.06%	20.70%
h) Respecto a riesgos de crédito, mercado y operacional	19.38%	16.94%	15.78%
Eficiencia Operativa			
i) Gastos/Activo Total	4.70%	3.78%	3.82%
j) MIN	4.40%	3.82%	4.02%
Infraestructura (información no auditada)			
Sucursales	727	811	865
Cajeros Automáticos	5,021	5,240	5,583
Empleados	12,944	13,603	14,216

a)CCL = Activos líquidos computables / Flujo neto total de salida de Efectivo (Promedio diario del Cuarto Trimestre)

b)CFEN = Monto de Financiamiento Estable Disponible/ Monto de Financiamiento Estable Requerido

c)ROE = Resultado neto del año / Capital contable promedio.

d)ROA = Resultado neto del año / Activo total promedio.

e)Índice de Morosidad = Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del año / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del año.

f) Índice de cobertura de cartera de crédito etapa 3 = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del año / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del año.

g) Índice de Capitalización por riesgo de crédito = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

h) Índice de Capitalización por riesgo de crédito, mercado y operacional = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado.

i) Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción del año / Activo total promedio.

j) MIN = Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio. Donde:

Activos productivos = Efectivo y Equivalentes de Efectivo, + Inversiones en Instrumentos Financieros + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Instrumentos Financieros Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 + Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización

Notas:

Los datos promedio utilizados corresponden al promedio del saldo del cierre del año en estudio y el saldo del cierre del trimestre inmediato anterior.

Comportamiento de los títulos colocados en el mercado de valores

Durante 2025 HSBC México se ha mantenido estable con respecto a las calificaciones de las agencias y el comportamiento de sus títulos colocados en el mercado.

El valor de los Certificados Bursátiles Bancarios pudiera verse afectado tanto por factores internos relacionados con el negocio del Emisor y su capacidad crediticia en cuanto por factores externos independientes de su capacidad crediticia, como fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, mercado limitado para los certificados, etc.

Factores de riesgo:

c) Factores de Riesgo

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta HSBC. Los riesgos e incertidumbres que HSBC desconoce, así como aquellos que considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riesgos que se describen a continuación podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación del banco.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de HSBC, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera HSBC, las zonas geográficas en los que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual, refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Informe. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

En el Banco la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de la Circular Única de Bancos, así como a la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (crédito, mercado y liquidez), no discrecionales, que son riesgos operativos que comprenden el riesgo tecnológico, legal y riesgo operativo, y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación, asimismo existe una tercera categoría de riesgos que consideramos como no cuantificables y son los relativos a riesgo estratégico, de negocio y reputacional. Finalmente tenemos que mencionar el riesgo de concentración que es aquel que representa mucho crédito en pocos clientes.

El marco de Administración de Riesgos en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema. El Comité de Riesgo (RMM) determina los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Los factores de riesgo que a continuación se describen podrían tener un impacto significativo en el desarrollo y evolución del Banco. Estos riesgos e incertidumbres no son únicos ni excluyentes, ya que existen otros que se desconocen o que actualmente no se consideran significativos y que podrían afectar en forma adversa el desarrollo y evolución del Banco.

1. FACTORES DE RIESGO ECONÓMICO Y POLÍTICO

Crecimiento económico

La economía tuvo un crecimiento mucho más moderado en 2025 con respecto a años previos, al expandirse únicamente 0.6% en términos anuales. En particular, los primeros meses del año tuvieron un crecimiento muy contenido, propiciado en gran medida por la incertidumbre relacionada a posibles cambios en la política comercial de Estados Unidos. Hacia el cuarto trimestre del año, la economía registró una recuperación, impulsada por la estabilización en algunos sectores y por la resiliencia en otros. Esta dinámica podría extenderse hacia 2026, lo cual implicaría una mejoría en la actividad económica. Sin embargo, la expectativa es que el crecimiento de la economía siga estando por debajo del potencial, lo cual sugiere cierta debilidad en algunas actividades.

En este contexto, el sector bancario, entre otros, se puede ver afectado por un crecimiento económico moderado, lo que se podría traducir en un freno para la captación de fondos y en la demanda de crédito, que a su vez podría afectar negativamente la capacidad del Banco para originar nuevos negocios y resultados satisfactorios, por lo que podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados de HSBC México, y por ende en la capacidad de pago de los valores emitidos. Al 31 de diciembre de 2025 el PIB mostró una expansión de 0.6% vs 2024. El crecimiento anual real del Producto Interno Bruto (PIB) en México, según datos de INEGI fue 1.5% en 2024 y 3.2% en 2023.

Apreciación del Peso Mexicano

Después de un periodo prolongado de fortaleza, el tipo de cambio del Peso tuvo una corrección significativa frente al dólar en la segunda mitad del 2024 y la cual se extendió hacia los primeros meses del 2025, como resultado de una percepción de mayores riesgos globales y locales por parte de los mercados financieros. En particular, la incertidumbre sobre posibles cambios en la política comercial de Estados Unidos incidió en este comportamiento.

Sin embargo, a medida que avanzó el 2025, la posición relativamente más favorable de México con respecto a otros países, tasas reales de interés competitivas y una estabilización en el panorama, propiciaron una apreciación del tipo de cambio durante los últimos meses de 2025.

Ante este panorama, el peso mexicano registró una apreciación de doble dígito a finales de 2025 con respecto a inicios de año. Si bien esto es favorable para importadores, representa un riesgo a la baja para exportadores, receptores de remesas e industrias relacionadas al turismo internacional.

El tipo de cambio mostró una apreciación de alrededor 13.77% en 2025 con respecto al año anterior, siendo la quinta moneda de mercados emergentes que más se fortaleció contra el dólar. En lo que va de 2026, el peso se ha apreciado alrededor de 1.47% contra el dólar.

Para mitigar este tipo de riesgos específicos, el Banco cuenta con un Comité de riesgos que monitorea de manera cotidiana la metodología y procedimientos para identificar, medir, supervisar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos por tipo de cambio; y aprueba los límites específicos de exposición y los niveles de tolerancia al riesgo. Igualmente, el Banco cuenta con un comité para la administración de activos y pasivos denominado ALCO (por sus siglas en inglés, Assets and Liabilities Committee) que monitorea y controla los riesgos relevantes, como lo es el tipo de cambio.

Inflación

La inflación tuvo un comportamiento mixto en 2025, aunque el indicador más relevante logró ubicarse por debajo de 4.00% en términos anuales la mayor parte del año. Esto abrió camino para que Banxico pudiera seguir recortando la tasa de interés de forma continua durante el año. Sin embargo, el buen comportamiento de la inflación ese atribuye al componente no subyacente, el cual registra una mayor volatilidad, ya que incluye precios de alimentos frescos y energía. El componente subyacente, el cual incluye precios de mercancías y servicios, ha mostrado un comportamiento más persistente por arriba de 4.0% desde la segunda mitad del 2025. Este será un factor para monitorear, dadas las implicaciones que pueda tener para la inflación general y para las decisiones de Banxico. En particular, habría que monitorear el impacto en la condición financiera, en la operación y en los resultados del Banco. La inflación anual en México de acuerdo con el INEGI fue de 3.69% en 2025, 4.21% en 2024 y 4.66% en 2023.

Tasas de interés

En este contexto, Banco de México recortó la tasa de referencia en 300 puntos base en 2025, para llevarla de 10.00% a 7.00% a finales del año. Asimismo, en la primera decisión de 2026, el Banco de México hizo una pausa en el ciclo de recortes, los cuales se esperan que se retomen en próximas reuniones.

La tasa objetivo de interés del Banco Central al cierre del año 2024 fue de 10.00%, mientras que en 2023 fue de 11.25%.

Nivel de empleo

La tasa de desempleo se encuentra en niveles históricamente bajos, por debajo de 3%, como resultado de una demanda estable por trabajadores en distintos sectores y estados, y una oferta que se ha visto limitada en algunos casos. Esperamos que se mantenga por debajo de 3% durante el 2026 y será un factor clave para monitorear, ya que el rubro de sueldos y salarios es la principal fuente de ingreso de los hogares, y es relevante para efectos de cobranza e impactos al desempeño del Banco.

Modificaciones al régimen fiscal

Conforme a la ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El Banco no puede garantizar que el régimen fiscal vigente no sufra modificaciones en el futuro que pudieran tener un impacto negativo sobre los ingresos de los acreditados del Banco, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultados de operación.

Cambios contables y reclasificaciones

El CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2025" que contienen los siguientes cambios y mejoras aplicables a partir del ejercicio 2025 (excepto cuando se indique lo contrario).

Mejoras que generan cambios contables

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”– El CINIF realizó algunas modificaciones y adecuaciones a los párrafos de la NIF A-1 relacionados con las revelaciones de “Políticas contables importantes”, con el objetivo de que las entidades proporcionen información más efectiva de las mismas, de acuerdo con el proceso de importancia relativa, esto para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción, sino también su naturaleza, en lugar de solo revelar información estandarizada o que duplica o que resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, “Utilidad por acción” modifica su alcance para indicar que esta NIF es aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar en una bolsa de valores.

NIF B-15, “Conversión de monedas extranjeras” – En la anterior NIF B-15 no se establecía qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable, por lo que el CINIF incluyó la normativa aplicable, la cual está en convergencia con las modificaciones realizadas a la NIC 21, “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, especificando el procedimiento para determinar que una moneda no es intercambiable por otra u otras monedas, la estimación del tipo de cambio de contado y requerimientos de revelación para esta situación en particular para todas las entidades.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – Para evitar inconsistencias con los previsto en la NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes” respecto al reconocimiento del ingreso neto cuando el contrato incluye un monto variable (estimación del monto de la contraprestación a la cual tendrá derecho a cambio de transferir el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente menos montos variables que tengan altas probabilidades de revertirse, como lo son: bonificaciones, descuentos y devoluciones), la CINIF modificó esta NIF, para eliminar el requerimiento de una presentación en un rubro por separado dentro del estado de resultado integral de las bonificaciones, descuentos y devoluciones otorgadas a clientes. En su lugar, se permite hacer una revelación en notas de dichos conceptos de forma separada.

En consecuencia, de estos cambios, se realizaron adecuaciones en la NIF B-3 “Estado de resultado integral” y NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos” que no son aplicables a Instituciones de Crédito de acuerdo con los criterios contables”.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” – Se eliminó el “método de depreciación especial”, que era una práctica dentro de los diversos métodos de depreciación. Además, se incluye la descripción de cada uno de los métodos de depreciación reconocidos: métodos de actividad, método de línea recta y métodos de cargos decrecientes.

NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes” – Se modificó el alcance de esta NIF para reconocer contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro pero que tienen como propósito principal la prestación de servicios a un pago fijo (por ejemplo, servicios de asistencia de grúas o de asistencia mecánica en carreteras), si, y solo si, cumplen las siguientes condiciones: i) la entidad no refleja una evaluación del riesgo asociado con un cliente en particular al establecer el precio del contrato con ese cliente; ii) el contrato compensa al cliente mediante la prestación de servicios, en lugar de realizarle pagos en efectivo; y iii) el riesgo de seguro transferido por el contrato surge principalmente del uso del cliente de los servicios en lugar de la incertidumbre sobre el costo de esos servicios.

Todos los cambios contables anteriores entraron en vigor en el ejercicio 2025, el Banco no tuvo impactos significativos en su adopción.

Mejoras que no generan cambios contables

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”– Se modificó la definición de usuarios de los estados financieros para estar en consistencia con la definición de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), asimismo, se incluye el requerimiento de la revelación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgo en materia de sostenibilidad), de igual manera que se hace con otros riesgos como el de liquidez, de crédito, de mercado o de flujo de efectivo.

Por otro lado, se incluyó que, respecto a las Políticas Contables de la entidad, es suficiente revelar solo las más importantes.

Asimismo, se hace énfasis que las revelaciones de las “Entidades que son de interés público” (EIP) deben satisfacer las necesidades de un amplio y diverso grupo de usuarios externos de la entidad, principalmente los usuarios primarios por lo que deben ser de alto alcance y detalle. Por el contrario, la información revelada por las “Entidades que no son de interés público” (ENIP) no requieren ser tan amplias, particularmente en el tema de riesgos.

NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar”– Clarificó que las otras cuentas por pagar a proveedores a largo plazo (mayores a un año), desde su reconocimiento deben valuarse a su costo amortizado.

Actualización convergencia NIIF.- Derivado de la revisión de las siguientes NIF, se hicieron las siguientes actualizaciones en el apartado de convergencia:

- NIF B-8, “Estados financieros consolidados o combinados”. Derivado del proyecto de revelaciones que entraron en vigor en el 2025, se homologó la revelación respecto a cuando existe participación no controladora significativa, por lo que se elimina la diferencia en convergencia.
- NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo”. Derivado del proyecto de revelaciones que entraron en vigor en el 2025, se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso, por lo que se elimina la diferencia en convergencia.
- NIF C-8, “Activos intangibles”. La NIC 38, Activos Intangibles, establece que el precio pagado para adquirir separadamente un activo intangible refleja la probabilidad de que la entidad obtenga beneficios económicos futuros por lo que se asume que el criterio de probabilidad siempre se cumple en estos casos; mientras que en la NIF C-8 no se contempla dicha excepción y se requiere que en todos los casos se analice si el intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento, por lo que se agrega la diferencia en convergencia.
- NIF C-9, “Provisiones, contingencias y compromisos” – El CINIF consideró apropiado modificar esta NIF para que solo se permita reconocer un activo cuando sea prácticamente cierto que dejó de ser un activo contingente o, en el caso de los reembolsos, sea prácticamente cierta su recuperación. Lo anterior con la finalidad de converger con la NIC 37, “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” evitando una diferencia en el reconocimiento de estos activos en ambas normas.

Respecto a los contratos de carácter oneroso, se agregó una descripción de los costos a considerar en su determinación, en consistencia con la NIC 37, “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”.

- NIF C-10, “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Esta NIF tiene un criterio adicional como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura, el cual se refiere a que las contrapartes tengan la capacidad económica y operativa para cumplir con los compromisos acordados, que no contempla la NIIF 9, “Instrumentos Financieros”, el cual se considera un requisito necesario, por lo que se agregó la diferencia en convergencia.
- NIF D-8, “Pagos basados en acciones”. Se incluyeron las precisiones necesarias para el reconocimiento a seguir cuando una entidad debe realizar una retención de impuestos sobre un pago basado en

acciones a una contraparte empleado, lo cual ya estaba incluido en la NIIF 2, “Pagos Basados en Acciones”.

Precisiones diversas NIF.- Se incluyeron las siguientes precisiones a las NIF para poder apoyar en su entendimiento:

- NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” incluyó una aclaración respecto al reciclaje en Otros Resultados Integrales (ORI), cuando la baja del instrumento financiero fue parcial,
- NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores” aclaración que busca mantener consistencia con la definición de reclasificaciones contables,
- NIF B-5, “Información financiera por segmentos” homologando su alcance a las EIP,
- NIF B-9, “Información financiera a fechas intermedias” haciéndola consistente con el concepto de reconocimiento previsto en el capítulo 60 de la NIF A-1,
- NIF B-17, “Determinación del valor razonable” se realizan precisiones con la finalidad de hacer más clara su redacción respecto a lo que debe revelarse para activos y pasivos mantenidos al final del periodo sobre el que se informa, que se valúan al valor razonable sobre una base recurrente,
- NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros” y NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” para mantener consistencia con el término de fecha de concertación.
- NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” se hace una precisión en las revelaciones de esta NIF,
- NIF C-15, “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” se incluyó una precisión para utilizar una tasa de descuento de las proyecciones de flujos de efectivo futuros que no exceda la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en que opera la entidad y para el mercado en que se utilice el activo, para la determinación del monto recuperable por valor de uso.

Adicionalmente, se eliminaron párrafos transitorios de las NIF que ya no son vigentes, y en el Glosario de la NIF se eliminaron las referencias a los párrafos de cada NIF en lo que se hace mención en las definiciones.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios.

Modificaciones contables que entraron en vigor en el ejercicio 2026.

Mejoras a las NIF 2025.

NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” – En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, “Instrumentos financieros”, se propone adicionar ciertos requisitos opcionales para dar de baja un pasivo financiero en la fecha cuando se paga en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico, siempre que se cumpla con lo siguiente y se aplica de forma consistente: i) la entidad no tiene capacidad para retirar, detener o cancelar la instrucción de pago; ii) la entidad no tiene la capacidad práctica para acceder al efectivo que se utilizará para la liquidación como resultado de la instrucción del pago y iii) el riesgo de liquidación asociado con el sistema de pagos electrónicos es poco importante.

NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” – Con el objetivo de comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se hicieron adiciones a esta NIF, para que las entidades revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros

conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

Nueva NIF A-2 Incertidumbres sobre el negocio en marcha.

El día 6 de diciembre de 2024, la CINIF emitió esta nueva NIF que tiene como objetivo establecer las bases para el análisis de eventos y condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad.

Asimismo, esta nueva NIF incluye las normas de valuación, presentación y revelación que son aplicables a entidades que:

- i. son negocio en marcha, pero tienen incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha,
- ii. continúan como negocio en marcha, pero están en proceso de reorganización legal para conservar su condición de negocio en marcha, y
- iii. no es un negocio en marcha.

Estas modificaciones contables entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada. El Banco no tuvo impactos en su adopción. Mejoras a las disposiciones contables emitidos por la Comisión Bancaria.

El día 11 de septiembre de 2025, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una actualización al marco normativo contable aplicable a las Instituciones de Crédito, dentro del cual se incluyó principalmente lo siguiente:

Mejoras en la redacción para alinearlos con los términos y conceptos incluidos en las NIF.

- Aclaración de que al aplicar la “NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” se debe evaluar con base en la sustancia económica si se trata de un derivado o una garantía financiera,
- Especificación de un rubro en particular dentro del ORI donde se reconocerá la valuación de instrumentos financieros negociables, cuando se trate de instrumentos de capital no negociables en el corto plazo, por los cuales se optó irrevocablemente a medir su valor razonable en dicho rubro.
- Adecuaciones al criterio D-4 Estados de Flujo de Efectivo, donde se incluye como “Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento” a los “intereses por pasivos de arrendamiento” y se excluyen los “intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital”. Por otro lado, en el rubro de “Actividades de financiamiento” se elimina a los “Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento”.
- Estas modificaciones contables entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2026, de acuerdo con lo establecido en la “NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores”. El Banco no estima tener impactos cuando entren en vigor estos cambios.

Inclusión artículos art. 174 Bis, 174 Bis 1 y 174 Bis 2 y derogación art. 175 CUB - (Criterios contables especiales).

El día 24 de julio de 2025, la Comisión Bancaria publicó en el DOF requisitos específicos para solicitar criterios contables especiales (CCE) por declaratoria de emergencia, desastre natural o durante procesos de saneamiento financiero o de reestructuración corporativa y revelaciones mínimas requeridas. Asimismo, los lineamientos para poder extender hasta un periodo adicional de beneficios CCE y que, si su aplicación es revocada por la Comisión Bancaria, las entidades deberán mantener con sus clientes sus beneficios.

Estos artículos entraron en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF y no generaron algún impacto en el Banco debido a la fecha de este reporte no se encuentra activo algún CCE.

Cambios en disposiciones gubernamentales

Existe una extensa regulación que pretende normar la organización, operaciones, capitalización, transacciones con partes relacionadas, entre otros temas del Banco. Estas regulaciones imponen diversos requerimientos, como la obligación de mantener niveles mínimos de capital, calcular reservas para riesgo crediticio, fomentar los sanos usos y prácticas bancarias, controlar la diversificación de riesgos, vigilar los indicadores de liquidez, establecer políticas de otorgamiento de préstamos, así como de cobro de intereses y comisiones o aplicación de regulación contable.

Situación política

El Banco no puede asegurar que los eventos políticos mexicanos, sobre los cuales no tiene control, no tendrán un efecto desfavorable en la situación financiera o en los resultados o en el precio de mercado de los valores emitidos por el Banco.

Situación en otros países

Los valores emitidos por compañías mexicanas pueden verse afectados por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aunque la situación económica en esos países puede ser distinta a la de México, las reacciones de inversionistas por acontecimientos en cualquiera de estos otros países podrían cambiar el riesgo de mercado y de contraparte en los valores de instituciones mexicanas. Por lo anterior, no se puede asegurar que los valores emitidos por el Banco no se verán afectados adversamente por eventos en otras partes del mundo.

La economía global enfrenta un panorama de riesgos moderado en el ritmo de crecimiento y presiones inflacionarias, aun cuando éstas últimas se han ido incrementando, principalmente por los riesgos geopolíticos. Esta combinación representa un reto mayor para los bancos centrales en distintas regiones del mundo donde los escenarios de recorte de tasas pueden verse pausados o retardados. Los riesgos geopolíticos se han traducido en una mayor volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros internacionales.

Cambio climático

La ambición de Grupo HSBC (HSBC Holdings plc) es convertirse en un banco con cero emisiones netas en 2050 respaldada en su Estrategia de Sustentabilidad. En línea con lo anterior, aspiran a lograr cero emisiones netas en sus operaciones propias y cadena de suministro para 2050. En HSBC México trabajamos con nuestros clientes para ayudarlos a reducir sus emisiones y adoptar soluciones bajas en carbono, mientras trabajamos en disminuir nuestras propias emisiones operativas. Este proceso implica un cambio gradual, a medida que las empresas y las economías se alejen progresivamente de las actividades intensivas en carbono.

La clave para lograrlo y desempeñar un papel de liderazgo en la transición es tener una sólida gobernanza para nuestra estrategia climática. Cada año fortalecemos nuestra gobernanza climática involucrando a los actores relevantes en la toma de decisiones. Con nuestra ayuda, las industrias y regiones intensivas en carbono pueden invertir y crear los modelos de negocios sustentables del futuro. Estamos utilizando nuestra

red global e influencia para promover acciones sistémicas que promuevan la transición a una economía verde y ayuden a combatir y adaptarnos al cambio climático.

Grupo HSBC tiene la ambición global de proporcionar y facilitar entre USD\$750,000 y USD\$1,000,000 de financiamiento e inversión sostenibles para 2030, en búsqueda de apoyar este objetivo, HSBC Mexico ofrece un amplio catálogo de capacidades, servicios y productos en sus distintas líneas de negocio para ayudar a nuestros clientes e inversores a generar retornos, administrar sus riesgos y tomar ventaja de las oportunidades en aspectos ambientales, sociales, y de gobernanza (ASG). Algunos de los productos con los que ayudamos a nuestros clientes a adoptar practicas sustentables y de adaptación al cambio climático sin comprometer sus modelos de negocio, van desde cartas de crédito para el comercio, hasta la emisión de bonos que incorporan factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

En cuanto a la banca personal, hemos realizado un importante trabajo en posicionar productos que ayuden a cambiar los hábitos sustentables de nuestros clientes individuales, como la “Hipoteca HSBC Verde” y el “Crédito Inmediauto Verde HSBC, enfocados a la adquisición de bienes de vivienda y automotriz eficientes y con menores emisiones de dióxido de carbono (CO₂).

Al mismo tiempo, contamos con el Fondo Bolsa Global Sustentable HSBCSGE, que invierte en valores internacionales de renta variable, siguiendo un criterio de selección de activos que busca maximizar la rentabilidad mediante inversiones consistentes con criterios de inversión sostenible, como los principios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Contamos con un marco de gestión de riesgos climáticos que nos ayuda a comprender los riesgos físicos y de transición a los que estamos expuestos en nuestro portafolio de financiamiento en los distintos sectores económicos a los que damos servicios, además de la evaluación de estos mismos riesgos para nuestras oficinas y sucursales. Estas evaluaciones nos permiten identificar con suficiente tiempo los potenciales impactos de negocio y operativos que podemos enfrentarnos en un futuro a causa de los efectos climáticos derivados del calentamiento global.

2. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL NEGOCIO BANCARIO

Competidores en servicios financieros

El Banco enfrenta una fuerte competencia con otras instituciones financieras mexicanas que atienden a los mismos segmentos de personas y empresas, así como instituciones financieras globales. Además, el Banco enfrenta y, probablemente, estará enfrentando una competencia por parte de nuevos bancos, autorizados para operar por la SHCP, así como de fusiones y adquisiciones de competidores ya existentes que, de alguna manera, atienden o pretenden atender a los mismos segmentos de personas y empresas que el Banco. Todo lo anterior, podría afectar adversamente la situación financiera y resultados de operación del Banco.

Cambios en regulación gubernamental

Cualquier cambio en leyes, políticas y/o estrategias gubernamentales relacionado con servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca múltiple podría afectar la operación y el régimen jurídico del Banco, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En el caso de que las regulaciones aplicables se modifiquen, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.

Cualquier modificación en la legislación aplicable a las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para el cobro de comisiones, intereses u otro tipo de cobro relacionadas con sus productos y servicios, podría tener un impacto negativo en los resultados operativos y, consecuentemente, en la posición financiera del Banco y las demás instituciones de banca múltiple.

Calificaciones crediticias

Las calificaciones crediticias del Banco constituyen un componente importante de su perfil de riesgo. Entre otros factores, las calificaciones crediticias otorgadas al Banco se basan en su fortaleza financiera, cartera de crédito saludable, el nivel de estabilidad y recurrencia de ingresos, adecuados niveles de capitalización, eficiencia en la administración, la liquidez de nuestro balance y nuestra capacidad de tener acceso a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Cualquier baja de calificación por parte de las Agencias calificadoras de riesgo que califican al Banco podría aumentar los costos de financiamiento de nuestras obligaciones existentes y futuras, así como dificultar la financiación en los mercados de deuda y capitales.

Ejecución de garantías

La ejecución de las garantías otorgadas a favor del Banco por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales cuya duración puede variar dependiendo de los procesos legales de la entidad. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco. Es importante mencionar que los impactos están considerados en el cálculo de severidad de la pérdida de las provisiones de crédito de la cartera de crédito.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La regulación bancaria en materia de crédito establece que las instituciones de banca múltiple deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado según factores cualitativos y cuantitativos, con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. El Banco cumple con las disposiciones vigentes para calificación de cartera y, a juicio de la administración, la estimación preventiva para riesgos crediticios es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

Los créditos en Etapa 3 podrían afectar negativamente los resultados de operación del Banco. Sin embargo, este universo no representa, en la actualidad, un indicador que afecte la solidez o solvencia del Banco, ya que éste está bien capitalizado y cuenta con las provisiones suficientes. La estimación preventiva de riesgos crediticios actual es adecuada para cubrir posibles pérdidas en nuestra cartera de crédito, sin embargo, no existe ningún método exacto para predecir el aumento de cartera y pérdidas de crédito, por lo que, no podemos asegurar que nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios serán suficientes para cubrir futuras o desconocidas pérdidas reales.

La regulación establece que el monto de reservas debe determinarse con base en las diferentes metodologías de calificación estándar para cada cartera o, mediante las metodologías de calificación interna autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión). Asimismo, contempla que pueden crearse reservas adicionales que sean reconocidas por la Comisión, a fin de cubrir riesgos que no se encuentren previstos en las diferentes metodologías señaladas.

Riesgos derivados de la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes

El Banco es una institución bancaria que opera bajo el concepto de "banca universal". Al cierre del año 2025 tiene operaciones activas en distintos sectores, incluyendo consumo, empresas, corporativos, gobierno e hipotecario.

De igual manera, el Banco ofrece una gran diversidad de productos y servicios a sus distintos segmentos de clientes en puntos de venta distribuidos estratégicamente a lo largo del territorio nacional, lo que implica una diversificación geográfica importante. Por estas razones se considera que el Banco no está sujeto a ningún riesgo relacionado con la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes.

En la medida que las operaciones del Banco se concentren en determinados sectores o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de la cartera del Banco, factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes, y que afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos del Banco, sus resultados operativos o la situación financiera del mismo. Véase "Principales Clientes".

Liquidez

La administración de Riesgo de Liquidez en una institución de crédito, tiene como principal objetivo garantizar que todos los compromisos, tanto contractuales como aquellos determinados con base en patrones de comportamiento y que requieran ser financiados puedan cumplirse a partir de fuentes de fondeo disponibles y seguras. Adicionalmente, la administración de liquidez se enfoca en mitigar la pérdida potencial que puede tener el banco ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o contratar otros pasivos en condiciones normales, así como la pérdida por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales en el mercado.

La gestión de liquidez incluye los siguientes elementos:

- ?El flujo de efectivo esperado para la institución,
- ?Su capacidad de tomar acciones de mitigación en caso de las salidas de efectivo inusuales, así como aquellas orientadas a obtener el fondeo en el mercado,
- ?El inventario disponible de activos líquidos de alta calidad.

HSBC con la finalidad de monitorear su riesgo de liquidez ha adoptado en línea con los principios de Basilea, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL o LCR-*Liquidity Coverage Ratio*) diario y el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN o NSFR-*Net Stable Funding Ratio*) de forma mensual. Estos reportes se presentan al Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y al Comité de Riesgos (RMM) de la institución.

Adicionalmente, con la finalidad de contar con un indicador que incorpore posibles escenarios de estrés tanto de mercado como idiosincráticos que pudieran representar un riesgo de liquidez, HSBC comenzó a emplear desde enero de 2021 la Métrica de Liquidez Interna (ILM por sus siglas en inglés), la cual incorpora escenarios de estrés a 90 días y acciones de recuperación 180 a 270, su resultado es monitoreado diariamente por la alta dirección y en forma mensual se presentan al Comité de Activos y Pasivos, así como al de Riesgos.

La Institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un Plan de Contingencia de Liquidez en donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la Institución en caso de alguna contingencia. Este plan fue sustituido en 2015 por el Plan de Financiamiento de Contingencia requerido por la regulación local y por Grupo HSBC.

Es importante destacar que el cálculo y seguimiento de las métricas de riesgo de liquidez y fondeo se realizan de conformidad con las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple publicadas el 31 de diciembre de 2014 modificadas mediante resoluciones de fecha 31 de diciembre de 2015, 28 de diciembre de 2016, 23 de agosto de 2021 y 1 de marzo 2022.

Operaciones con moneda extranjera

La reglamentación de Banco de México establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Así mismo, conforme la reglamentación, el Banco cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera:

1. La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
2. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Aunque el Banco cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, persiste un riesgo de posibles pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del Peso frente a otras monedas o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco. Para mitigar este riesgo específico, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos que monitorea de manera cotidiana la metodología y procedimientos para identificar, medir, supervisar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos por operaciones con moneda extranjera; y aprueba los límites específicos de exposición y los niveles de tolerancia al riesgo. Igualmente, el ALCO monitorea y controla los riesgos relevantes, como lo son las operaciones con moneda extranjera.

Requerimientos de Capital

El Banco podría requerir capital nuevo para planes de crecimiento, permanecer en un mercado competitivo, lanzar nuevos productos, mantener los niveles regulatorios de capital establecidos por la autoridad y cubrir

pérdidas derivadas de la actividad propia del Banco en el capital contable. La capacidad del Banco para cubrir estos requerimientos de capital depende de varios factores como son: (1) su posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo, (2) la autorización previa de la autoridad reguladora, (3) las condiciones generales del mercado y (4) las condiciones políticas y/o económicas en México.

Incumplimiento de capital mínimo e índice de capitalización

La LIC exige al Banco mantener un capital neto que en ningún caso sea inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital, dichos requerimientos se establecen dentro de la Circular Única de Bancos y corresponden a los riesgos de crédito, de mercado, operacional y otros en que incurran en Banco por su operación.

En el caso de que no se cumpla con dichos requerimientos de capitalización podrían presentarse dos escenarios de riesgo: (i) de conformidad con lo establecido por el artículo 122 de la LIC la CNBV podría ordenar la aplicación de medidas correctivas mínimas que, de incumplirse o en caso incumplirse reiteradamente, de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 28 de la LIC, la SHCP podría declarar la revocación de la autorización otorgada al Banco para organizarse y operar como institución de banca múltiple; y (ii) de conformidad con lo establecido por la fracción V del artículo 28 de la LIC, también podría ser una causal de revocación el hecho de que el Banco no cumpla con el Índice de Capitalización mínimo requerido.

La imposición de cualquiera de las medidas correctivas antes mencionadas, así como la revocación de la autorización otorgada al Banco para operar como institución de banca múltiple, podría afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación del Banco, limitando así la capacidad de pago de sus obligaciones. No obstante, lo anterior, las autoridades financieras mexicanas, a través de regulación actual han tratado de establecer ciertos mecanismos para detectar oportunamente los problemas financieros de las instituciones de banca múltiple, derivados de insolvencia o falta de liquidez, a fin de preservar el valor de los activos del Banco en protección del interés del público.

En este sentido, el 31 de diciembre de 2015 se publicó la metodología para determinar a las instituciones de banca múltiple que tengan importancia sistémica local y así clasificarlas en el grado que les corresponda en función de su presencia dentro del sistema financiero mexicano. Dicha modificación incluyó tanto los requisitos de absorción de perdidas adicionales que las instituciones deben aplicar a través de la constitución del Suplemento de Conservación de Capital^[1] y adicionalmente las medidas que habrán de tomarse en caso de que estas entren en estado de insolvencia. Asimismo, y como medida para fortalecer la calidad de capital, se publicó durante abril de 2016 un suplemento de capital adicional a fin de que, en condiciones adversas en los mercados financieros, el crédito bancario no se relacione con el crecimiento de la economía (Suplemento de Capital Contracíclico^[2]).

Posteriormente, la CNBV publicó con fecha del 1° de agosto de 2016 una nueva modificación para establecer plazos con respecto a la constitución del Suplemento de Capital Contracíclico. En específico, se identifica que:

- En el supuesto de que las instituciones de crédito estén en posibilidad de constituir en un plazo de cuatro años el Suplemento de Capital Contracíclico al que se encuentran obligadas, la Circular Única de Bancos establece los porcentajes que les corresponden dentro del plazo señalado.

- Adicionalmente se precisó el plazo de proyección para el ejercicio de la evaluación de suficiencia de capital que las instituciones de banca múltiple deben presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y este debe coincidir con aquel que las instituciones realizan conforme a sus propios escenarios, siendo este de 10 trimestres.

Adicionalmente, durante 2016 y con el objeto de afianzar la estabilidad financiera del sistema bancario en su conjunto, así como de dar cumplimiento a los acuerdos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se estableció la metodología para calcular la razón de apalancamiento de las instituciones de crédito y la obligación de revelarla de manera trimestral. Posteriormente, dentro de la resolución modificatoria publicada en 2018, se estableció como una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento mayor al 3% ya que, en caso contrario, esta razón reflejaría un nivel de activos que no estarían soportados por el capital.

Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación relacionadas con requerimientos de capital

Publicaciones en el DOF durante 2025

Durante el último mes del 2025, la CNBV publicó en el DOF dos resoluciones que modificaron el Marco de Grandes Exposiciones y las normas procedimentales para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito mediante el método estándar.

La resolución que modificó el marco de Grandes Exposiciones incorporó una nueva definición dentro del alcance del marco relativa a las exposiciones con Institución Bancaria del Exterior y modificó las definiciones existentes relacionadas a Financiamiento, Grandes Exposiciones e Institución de Importancia Sistémica Global (G-SIBs). Por otra parte, se fortalecieron los requerimientos de gestión de riesgos para evaluar y controlar los criterios de Interdependencia Económica; se amplió la aplicabilidad de exposiciones con Sociedades Financieras de Objeto Múltiple con las que se mantengan vínculos patrimoniales y también se excluyó de los financiamientos exentos a todas las exposiciones con estados y municipios. Finalmente, se realizó una revisión general a la información que se debe revelar al público relacionada con este marco y es importante resaltar que, a través de los artículos transitorios la autoridad instruye presentar a más tardar el 1 de marzo de 2026 los ajustes al reporte A-3511 de la Serie R35 de Grandes Exposiciones. Las modificaciones de esta publicación generaron ajustes en el reporte regulatorio de Grandes Exposiciones y en las normas procedimentales para determinar la correcta diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas.

Con respecto a la resolución modificatoria relacionada con el requerimiento de capital por riesgo de crédito determinado a través del método estándar, la CNBV realizó cambios que, en términos generales, se encuentran alineados con los estándares de Basilea publicados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés). Algunos de los cambios más relevantes de esta resolución son:

- Ampliación del alcance del término “Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito” para incluir ciertas cuentas por pagar, así como, ciertos pagos anticipados y cargos diferidos.
- Aclaración sobre el tratamiento de las exposiciones con fideicomisos.
- Modificaciones para simplificar los procedimientos de aplicación de ponderadores de riesgo que se determinan con el uso de calificación crediticia de una Institución Externa de Evaluación Crediticia (ECAI, por sus siglas en inglés).

- Cambios en los ponderadores de riesgo aplicables a las exposiciones clasificadas en el Grupo de Riesgo VII.
- Modificaciones a los criterios para clasificar a las personas morales como exposiciones pertenecientes al Grupo de Riesgo VII.

Por medio de artículos transitorios la autoridad proporciono hasta 90 días después de la entrada en vigor para ajustar los cambios establecidos en la referida resolución. Las modificaciones de esta publicación generaron impactos en ajustes en el reporte regulatorio de Grandes Exposiciones y en las normas procedimentales para determinar la correcta diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas.

Publicaciones en el DOF durante 2024

Durante el primer trimestre del 2024, la CNBV publicó en el DOF la resolución que modifica el inciso n), fracción I del artículo 2 bis 6 de la Circular Única de Bancos, relacionada con la inclusión de los cargos diferidos y los pagos anticipados con un plazo remanente de afectación a resultados igual o menor a un año como conceptos que no se deben considerar dentro de la correspondiente deducción al Capital Neto del Banco. La modificación entró en vigor el 8 de febrero del 2024. Las modificaciones de esta publicación generaron impactos en la determinación del Índice de Capitalización.

El 14 de agosto del 2024 la CNBV publicó en el DOF la resolución modificatoria relativa a la determinación del requerimiento de capital por Riesgo Operacional. Dicha publicación modifica los siguiente:

- Se propuso incluir 3 nuevas variables en el Resultado de Compraventa del Componente Financiero ("CF"). De acuerdo con el regulador, el objetivo es tener mayor consistencia con el estándar de Basilea en esta materia y reducir la volatilidad del componente.
- Dentro del Anexo 1-D Bis se estableció el requisito adicional de presentar ante la CNBV la revisión y validación de las políticas, procesos y procedimientos específicos para la identificación, recopilación y tratamiento de la información relacionada con las pérdidas internas por Riesgo Operacional, así como del proceso para la ejecución del cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional realizado por los auditores externos dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de resultados al Comité de Riesgos.
- Se agregó el nuevo requisito de presentar las correspondientes políticas internas en caso de solicitar la autorización ante la CNBV para las exclusiones de eventos de perdidas por Riesgo Operacional de la base de datos histórica.
- Se agregaron artículos que establecen los lineamientos que las instituciones de crédito recién autorizadas o que estén en proceso de fusión o escisión deben seguir para determinar sus requerimientos de capital por Riesgo Operacional.

Las modificaciones de esta publicación generaron impactos menores en la determinación del Índice de Capitalización.

El 27 de diciembre de 2024, la CNBV eliminó el reporte regulatorio A-2815 “Asignación del Método del Indicador de Negocio para Riesgo Operacional” relacionado con la revelación de los Componentes del Indicador de Negocio. Dicha modificación tuvo efectos a partir del día siguiente a su publicación. La CNBV aclaró que la eliminación de este reporte implica una simplificación que evita duplicidades con los reportes existentes e impactó positivamente en las tareas administrativas de HSBC México.

Publicaciones en el DOF durante 2023

A partir del 1 de enero 2023, entró en vigor la Resolución Modificatoria que establece el Método del Indicador de Negocio, el cual es un método más preciso y sensible, para calcular el requerimiento de capital por exposición a Riesgo Operacional. Se eliminan los demás métodos que estuvieron vigentes y al mismo tiempo se mantiene el marco de capital del sistema financiero mexicano alineado a los estándares prudenciales internacionales emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. Si bien es cierto esta regulación fue publicada en 2020, esta entró en vigor hasta 2023. La implementación de este nuevo método para determinar la capitalización por Riesgo Operacional impactó de forma significativa la determinación del Índice de Capitalización.

También en enero de 2023, se publicó el tratamiento que deben aplicar los Bancos a los bienes objeto de las garantías denominados en moneda nacional y cuyo rendimiento esté referido a tasas de interés nominales, con el propósito de reflejar que dicho riesgo deberá ser capitalizado por quien conserve tanto los beneficios económicos como el riesgo de fluctuaciones en su precio. Esta modificación afecta a los grupos de riesgo que se utilizan para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de mercado y por ende la determinación del Índice de Capitalización.

Más tarde en abril 2023, la CNBV publicó en el DOF la Resolución Modificatoria que pretende implementar en la normatividad mexicana el estándar internacional para grandes exposiciones al riesgo de crédito publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el cual busca limitar la pérdida máxima frente a una contraparte o grupo de contrapartes interconectadas que, por su tamaño, pudieran poner en peligro la solvencia y la operación continua del Banco y, con ello, evitar la posible dispersión entre instituciones de importancia sistémica local o global. La implementación de este nuevo marco impactó significativamente las normas procedimentales para la determinación de la correcta diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas.

En el tercer trimestre del 2023 la CNBV sustituyó dentro de la Circular Única de Bancos las referencia al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de obligaciones por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización. Esta modificación no generó algún impacto.

A finales del año 2023, la CNBV derogó la Serie R36 Pagos Anticipados del Anexo 36 de la Circular Única de Bancos, la cual contiene el reporte “A-3601 Detalle de las erogaciones o gastos cuyo reconocimiento se difiera en el tiempo”, lo anterior deja dicha serie sin efectos. La eliminación de este reporte implica una simplificación administrativa e impactó positivamente en las tareas administrativas de HSBC México.

Nuevos desarrollos en materia de sostenibilidad

El 16 de marzo de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó un Sistema de clasificación que permite identificar y definir actividades, activos o proyectos de inversión con impactos medioambientales

y sociales positivos, con base en metas y criterios establecidos. Se establece como marco de referencia sirva para distintos productos, mercados, esquemas de financiamiento y mecanismos de reporte.

Los usuarios potenciales es la totalidad del sistema financiero mexicano y sus actores interesados son a) Empresas; b) Instituciones de crédito y c) Inversionistas institucionales.

Asimismo, el 31 de agosto de 2023 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) emitió dos proyectos para auscultación de Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), la NIS 1, Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad; y la NIS 2, Revelación de Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO). El CINIF pretende que estas normas proporcionen a las entidades elementos para identificar sus riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad, así como la infraestructura necesaria para generar información suficiente para su administración.

Dependencia de un solo segmento de negocio.

El Banco cuenta con cuatro segmentos de negocio, los cuales son: Banca de Consumo y Patrimonial, Banca de Empresas e Instituciones, Servicios de Mercados y Valores y la Tesorería. El porcentaje de aportación a la utilidad antes de impuestos del Banco, al 31 de diciembre de 2025, se muestra a continuación: Banca de Consumo Patrimonial 18.1%, Banca de empresas 59.6%, Servicios de Mercado y Valores 11.7% y la Tesorería (Corporate Center) 10.6%. Como conclusión podemos decir que la emisora no depende de una sola línea de negocio, sino que está bien diversificada por sus cuatro segmentos de negocio.

3. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON HSBC MÉXICO

Variaciones significativas en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores

El Banco realiza inversiones en bonos denominados en Pesos, Dólares, otras monedas y/o UDIs, a una tasa de interés fija, variable o indexada a otros indicadores. Un aumento significativo de la inflación, volatilidad en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que el Banco mantenga inversiones y/o variaciones en las tasas de interés pueden resultar en pérdidas financieras, en una disminución de los ingresos o pérdidas para el Banco.

Asimismo, el Banco otorga financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, sujetos a tasas de interés fijas o variables. Apreciaciones significativas del Peso frente al Dólar podrían resultar en una disminución de los ingresos del Banco por sus operaciones activas o en mayores ingresos en caso de devaluación. Asimismo, un aumento significativo de la inflación puede aumentar los ingresos del Banco derivados de créditos denominados en UDIs, pero pueden incrementar los niveles de cartera en etapa 3 de los mismos.

En consideración a estos riesgos, Grupo HSBC ha creado un comité a nivel global y local para la administración de activos y pasivos denominado ALCO (por sus siglas en inglés, Assets and Liabilities Committee), el cual tiene como funciones principales:

- ?Proveer de dirección estratégica y asegurar un crecimiento táctico del balance mediante una estructura que permita lograr los objetivos dentro de los límites establecidos.
- ?Monitorear y controlar todos los riesgos relevantes relativos a la liquidez, capital y riesgo de tasa.
- ?Proveer la información necesaria para tomar decisiones informadas.

?Proveer un foro para discutir problemas, facilitar el trabajo en equipo entre departamentos, resolver problemas específicos de precios de transferencia y distribución de recursos.

?Revisar el desempeño real del banco contra los pronósticos, planes y políticas disponibles.

?Hacer una revisión general de la contratación y asignación de fondos.

?Determinar el entorno bancario más probable para la planeación futura de activos y pasivos, así como realizar planes de contingencia.

?Revisar y tomar acción sobre los siguientes temas:

- Estrategias de precios
- Estrategias de procuración y asignación de fondos
- Distribución de activos y pasivos, así como su duración
- Posición y tamaño de exposición a tasa de interés
- Niveles de Liquidez
- Racionalización de las compañías

?Proveer dirección sobre problemas identificados en otros comités.

El ALCO es presidido por el DGA de Finanzas y se integra de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2025:

NOMBRE DEL COMITÉ: Comité de Activos y Pasivos

Integrantes:

Nombre	Puesto	Función
Jorge Arturo Arce Gama	Director General (CEO)	Miembro
María Isabel Ganduglia	DGA Finanzas (CFO)	Presidente
Guillermo Roberto Colquhoun	DGA Riesgos y Cumplimiento (CRO)	Miembro
Vacante	DGA Banca de Consumo	Miembro
Juan Carlos Pérez Rocha Ituarte	DGA Banca Mayorista	Miembro
Luis Eugenio Alvarado Mejía	DGA Mercados y Servicios de Valores	Miembro
Carlos González Fillad	Director de Soluciones de Pagos Globales	Miembro
Bárbara Pickering	DGA Estrategia y Planeación	Miembro
Alfredo Sordo	Director de Tesorería Global	Secretario

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

Coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas

- ?El Banco otorga financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, sujetos a tasas de interés variables y fijas, a largo, mediano y corto plazo, y lleva a cabo inversiones en bonos denominados en Pesos, Dólares, otras monedas y/o UDIs, a una tasa de interés fija, variable o indexada a otros indicadores y con plazos de vencimiento distinto. De la misma manera, las operaciones pasivas del Banco tienen características muy variables en cuanto al plazo, tasa y denominación. La falta de coincidencia entre las operaciones activas y pasivas del Banco, podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.
- ?El Banco implementa estrategias para mantener, directa o indirectamente a través de operaciones financieras derivadas, un equilibrio entre sus operaciones activas y sus operaciones pasivas para reducir riesgos de falta de liquidez y estar en posibilidad de hacer frente a sus obligaciones.
- ?El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.
- ?El Banco tiene implementados límites de razones financieras de liquidez, tanto en moneda nacional como en Dólares. Estas razones financieras son calculadas diariamente y comparadas con los límites autorizados por el ALCO y confirmados por la dirección de Grupo Financiero HSBC. Adicionalmente el Banco realiza una revisión diaria de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.
- ?El Banco tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia, donde se definen las posibles contingencias, se establecen los responsables de la implementación del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia significativa y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia.

Resoluciones judiciales, administrativas o arbitrales adversas al Banco

El Banco podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales como resultado de sus operaciones. El inicio de un número significativo de dichos procedimientos o de procedimientos relevantes, podría, en caso de que sean resueltos de manera adversa a los intereses del Banco, afectar su posición financiera y resultados operativos.

Revocación de la autorización

En caso de que el Banco incurriera en alguna de las causales de revocación previstas en el artículo 28 de la LIC, pudiera verse sujeto a que la CNBV revoque la autorización para constituir y operar una institución bancaria, ante lo cual la Junta de Gobierno del IPAB determinaría el método de resolución de la institución bancaria de acuerdo con el artículo 148 de la LIC. En este caso, la Junta de Gobierno del IPAB puede determinar llevar a cabo operaciones de saneamiento financiero si el cierre de la institución implica un riesgo sistémico de conformidad con el artículo 29 Bis 6 de la LIC, de lo contrario el IPAB realizará la liquidación de la institución a través de cualquiera de las siguientes operaciones, o una combinación de éstas, de acuerdo al artículo 186 de la LIC: (a) transferir el pasivo y activo de la institución bancaria en liquidación a otra

institución bancaria directa o indirectamente a través de un fideicomiso establecido para dichos efectos; (b) constituir, organizar y administrar una nueva institución bancaria que sea propiedad y esté operada directamente por el IPAB, de acuerdo con los Artículos 27 Bis 1 al 27 Bis 6 de la LIC, con el propósito exclusivo de transferir el pasivo y activo de la institución bancaria en liquidación; o (c) cualquier otra alternativa que pudiera determinarse dentro de los límites y condiciones que estipula la LIC que el IPAB considere como la opción más conveniente y menos costosa, a fin de proteger los intereses de los ahorradores bancarios.

Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley del ISR), vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, la tasa del ISR es del 30%.

A partir del ejercicio de 2014 la base de cálculo de la PTU causada será la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR, de conformidad con el artículo 9 de la Ley del ISR, la cual para el año terminado al 31 de diciembre de 2025 el Banco obtuvo utilidad fiscal y, por lo tanto, generó PTU por pagar. La tasa de PTU vigente es del 10%.

No obstante, para la determinación de la PTU el Banco observó la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de abril de 2021 en materia de subcontratación laboral, en la cual se incluyó una modificación para la determinación de la PTU, estableciendo límites máximos, consistentes en la cantidad que resulte más favorable para el trabajador entre: los tres meses del salario percibido o del promedio de la PTU recibida en los últimos tres años.

No es posible garantizar que no existan futuros cambios en la Ley del ISR que modifiquen la tasa impositiva o los conceptos que se permitan deducir de dicho impuesto, al igual que no es posible garantizar que no existan futuros cambios en la tasa de PTU. Cualquier cambio en este sentido podría tener un impacto en los resultados del Banco.

Lucha contra el crimen financiero.

La lucha contra el crimen financiero se mantiene como un tema prioritario para HSBC. Durante 2025, la institución continuó destinando gran parte de su atención y recursos humanos y financieros para fortalecer aún más y mantener a la vanguardia sus capacidades de prevención de delitos financieros, entre los que se incluyen: lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, corrupción, evasión de impuestos y fraude, entre otros. La institución cuenta con un equipo experto y un programa maduro de prevención de crimen financiero que permiten una gestión adecuada del riesgo. Con un enfoque basado en riesgo consistente con la expectativa regulatoria se tiene una comprensión detallada de los riesgos a los que HSBC está expuesto y se cuenta con los controles necesarios para mitigarlos. Por otra parte, la institución ha buscado colaborar con otros bancos y con las autoridades competentes para que en conjunto se implementen más iniciativas y se obtengan mejores resultados que beneficien tanto a la industria como al país. El compromiso de HSBC respecto a este tema es total tanto con sus clientes, como con los accionistas y comunidades en las que opera.

Riesgo Operacional.

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o

sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos financieros. Los riesgos no financieros u operacionales exponen a pérdidas financieras directas, pobre calidad de servicio al cliente, comentarios adversos por parte de los medios de comunicación, la censura o multa normativa, entre otros. En HSBC México, el riesgo no financiero u operacional se relaciona con todos los aspectos del negocio y abarca un amplio rango de temas. El objetivo de la administración de riesgos no financieros u operacionales de HSBC México es garantizar que estos riesgos sean identificados, evaluados y mitigados. HSBC México gestiona dichos riesgos eficientemente acorde a su apetito al riesgo definido. Lo anterior con el objetivo de hacer negocios dentro de un entorno de riesgos controlados y monitoreados, además de proporcionar niveles aceptables de aseguramiento sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en cuanto a la efectividad y eficiencia de las operaciones, en cumplimiento con la regulación local y del Grupo HSBC. El marco de gestión de riesgos no financieros u operacionales establece la forma de administrar dichos riesgos en todas las áreas de HSBC México. El marco para la administración de riesgos no financieros u operacionales se basa en los siguientes pasos: definir y habilitar, identificar y evaluar, administrar, agregar e informar y gobernar.

Carteras y portafolios a los que se les está aplicando

El marco para la administración de riesgos no financieros u operacionales aplica para todas las líneas de negocio (banca minorista y banca corporativa e institucional) así como a las áreas que les brindan soporte.

Apetito para riesgos no financieros u operacionales

El apetito para riesgos no financieros u operacionales es un mecanismo importante para que la alta dirección determine qué nivel de riesgo es aceptable y si se requieren acciones para mitigar dichos riesgos. Es medido por puntos de intervención definidos, los cuales representan los niveles en los que debe aplicarse una mejora en la administración de riesgos, así como acciones de remediación, estos puntos de intervención también determinan cuándo el banco pasa de un estado de apetito de riesgo a otro, según el indicador correspondiente. Por ejemplo, un Detonante de Advertencia es el punto en el que el Banco sale del apetito objetivo y pasa a estar fuera de apetito. Los puntos de intervención son:

- **Detonante de Advertencia de Riesgos No Financieros u Operacionales:** Define el nivel de riesgo residual en el que nos movemos más allá del límite superior del apetito objetivo y entramos en un nivel que está fuera de apetito. Es aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El traspaso de este detonante indica que el Banco opera fuera de Apetito, en un estatus “ámbar” establecido.
- **Tolerancia de Riesgos No Financieros u Operacionales:** Define el límite superior de riesgo residual que debe respetarse. Un incumplimiento significa que el Banco se enfrenta a niveles inaceptables de riesgo. Esto desencadenará una escalación y medidas de mitigación reforzadas. Es aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El traspaso de este límite indica que el Banco opera fuera de Tolerancia, en un estatus “rojo”.

A partir de enero 2023 la entidad utiliza el Método del Indicador de Negocio para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte.

Los riesgos no financieros u operacionales se administran a través del sistema Helios del cual se extrae la información considerada prudente para informar a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

Política de cobertura y/o mitigación de riesgo operacional.

La gestión de los riesgos no financieros u operacionales es responsabilidad primaria de todos los empleados de HSBC México. Los dueños de los riesgos son los máximos responsables de gestionarlos de manera eficiente y eficaz (incluye eventos de pérdida por riesgo operacional) de conformidad con la normativa vigente.

4. RIESGOS RELACIONADOS CON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS EMITIDOS

Riesgos de mercado relacionados con fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y operaciones financieras derivadas.

HSBC enfrenta riesgos relacionados con variaciones en las tasas de interés y en los tipos de cambio. Estas variaciones podrían afectar al valor de los activos y pasivos del Emisor y sus Subsidiarias. De igual forma, por su naturaleza financiera como institución de crédito, HSBC celebra de manera habitual operaciones con instrumentos financieros derivados tanto para cubrir sus riesgos (entre otros, de variación en las tasas de interés o en el tipo cambiario) como operaciones con propósitos de especulación para cubrir los riesgos de terceros. Estos derivados se pueden concertar en mercados organizados o mediante derivados over-the-counter tanto con contrapartes financieras como no financieras, nacionales o extranjeras, según lo autorizado por el Banco de México. Estos derivados pueden, dependiendo de los movimientos de los factores de riesgos, estar sujetos a llamadas de margen en el caso de que la valuación negativa para HSBC sea superior a un monto previamente establecido.

Riesgos Relativos a los Certificados Bursátiles

El riesgo más importante en la Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios es el de tasa de interés. Debido a que es un instrumento que estará sujeto a la valuación diaria, utilizando el precio del vector, un aumento importante en la tasa de interés genera una baja en el precio, con el efecto en el valor de mercado de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Mercado limitado de los Certificados Bursátiles Bancarios.

En general, no existe un mercado secundario activo y líquido para los Certificados Bursátiles Bancarios. Es probable que dicho mercado no se desarrolle una vez finalizada la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios.

El precio al cual se pueden negociar los Certificados Bursátiles Bancarios es afectado por diversos factores, como son: (i) la tasa de interés; (ii) cambios en el régimen fiscal; o (iii) condiciones económicas financieras prevalecientes en México, entre otros. Por lo anterior, no es posible asegurar que los Certificados Bursátiles Bancarios serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles Bancarios al precio, en el momento y en la cantidad deseados. Por ello, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles Bancarios hasta el vencimiento de los mismos.

Riesgo de reinversión

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale en el Suplemento respectivo y en el Título que ampare dicha Emisión. Una Emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar casos específicos de vencimiento anticipado. En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de un caso de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles Bancarios correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a los generados por los Certificados Bursátiles Bancarios.

Prelación en caso de concurso mercantil

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores comunes de la Emisora. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de la Emisora, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos o divisas (previa conversión a moneda nacional al tipo de cambio a la fecha en que se declare el concurso mercantil) deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las

obligaciones de la Emisora denominadas en Pesos, UDIs o divisas, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Modificación al régimen fiscal de los Certificados Bursátiles Bancarios

El régimen fiscal de los Certificados Bursátiles Bancarios podría modificarse a lo largo de la vigencia de estos, y con ello afectarse los pagos que la Emisora realice a los Tenedores al amparo de los Certificados Bursátiles Bancarios.

El prospecto de colocación del Programa de Certificados Bursátiles puede ser consultado en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx, BIVA www.biva.mx y de HSBC México www.hsbc.com.mx.

5. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS

Al cierre del ejercicio 2025, 2024 y 2023, la emisora no cuenta con Bonos Bancarios Estructurados.

6. OTROS FACTORES DE RIESGO

Los posibles inversionistas de valores emitidos por el Banco, deberán considerar también todos aquellos factores de riesgo establecidos por el Banco en la nota 33 a los estados financieros auditados de 2025 mismos que se anexan al presente Reporte Anual.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Institución ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. – oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- **Riesgo cambiario o de divisas.** - surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- **Riesgo de tasas de interés.** - surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- **Riesgo relacionado con las acciones.** - surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- **Riesgo de volatilidad.** - surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, (entre otros factores), de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)

• **Riesgo base o de margen.** - surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

• **Riesgo de margen crediticio.** - es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos entre los activos y pasivos de la Institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC México tiene implementados límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración. Adicionalmente se realizan revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para tener una correcta diversificación de fuentes de fondeo y alternativas.

Riesgo de Crédito

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo HSBC, Basilea II y la CNBV.

El Riesgo de Crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no tenga la voluntad de cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo HSBC, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte.

Cartera Comercial

HSBC México cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para la Probabilidad de Incumplimiento. Su objetivo es conocer la calidad crediticia de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por dicho riesgo.

Dichos modelos previo a su implementación cuentan con etapas de planeación, desarrollo, pruebas, validación independiente y aprobación. Posteriormente son evaluados internamente y monitoreados de forma trimestral a fin de revisar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo las adecuaciones necesarias.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar que estos siguen diferenciando a los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con HSBC de los que no lo harán, ordenándolos por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

Cartera de Consumo e Hipotecario

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo considerada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor; las métricas utilizadas para la validación de los modelos califican el poder de discriminación de riesgo de incumplimiento (índice de Gini y el índice K-S) y la estabilidad de la población (PSI por sus siglas en inglés). Por lo menos, una vez al año se validan los modelos de originación. En caso de que se detecte alguna desviación desfavorable en fuerza o estabilidad, se analizan las causas y se evalúa en conjunto con el equipo de Negocio si es necesario recalibrar o reemplazar el modelo, dependiendo de sus necesidades.

Adicionalmente, HSBC México seguirá desarrollando políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

Riesgo Operacional

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos financieros. Los riesgos no financieros u operacionales exponen a pérdidas financieras directas, pobre calidad de servicio al cliente, comentarios adversos por parte de los medios de comunicación, la censura o multa normativa, entre otros. En HSBC México, el riesgo no financiero u operacional se relaciona con todos los aspectos del negocio y abarca un amplio rango de temas. El objetivo de la administración de riesgos no financieros u operacionales de HSBC México es garantizar que estos riesgos sean identificados, evaluados y mitigados. HSBC México gestiona dichos riesgos eficientemente acorde a su apetito al riesgo definido. Lo anterior con el objetivo de hacer negocios dentro de un entorno de riesgos controlados y monitoreados, además de proporcionar niveles aceptables de aseguramiento sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en cuanto a la efectividad y eficiencia de las operaciones, en cumplimiento con la regulación local y del Grupo HSBC.

El marco de gestión de riesgos no financieros u operacionales establece la forma de administrar dichos riesgos en todas las áreas de HSBC México. El marco para la administración de riesgos no financieros u operacionales se basa en los siguientes pasos: definir y habilitar, identificar y evaluar, administrar, agregar e informar y gobernar.

7. INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES Y RIESGOS ASOCIADOS

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este reporte anual, refleja las perspectivas de HSBC México en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor y el inversionista deberán tomar en cuenta los factores descritos en este reporte anual, en los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, en el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas, en el aviso de colocación con fines informativos correspondiente para el Instrumento de que se trate y otras advertencias contenidas en dichos

documentos. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente reporte anual, los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas incluyen ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del reporte anual, de los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, del prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de HSBC México. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este reporte anual, los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias.

^[1] La fracción CLXXX del Artículo 1 de la Circular Única de Bancos define al Suplemento de Conservación de Capital como aquel determinado conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de estas disposiciones, el cual está compuesto por el 2.5 % de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales, así como aquel porcentaje de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico de cada Institución determinado conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las presentes disposiciones y, tratándose de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local, por un porcentaje adicional de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales determinado de conformidad con el Capítulo VI Bis 1 del Título Primero Bis de las presentes disposiciones.

^[2] La fracción CLXXXI del Artículo 1 de la Circular Única de Bancos define al Suplemento de Capital Contracíclico como aquel determinado conforme al inciso c) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de estas disposiciones.

Otros Valores:

A la fecha del presente **Reporte Anual**, HSBC México no tiene inscritos ningún otro título en el mercado de valores que no sea en el Registro Nacional de Valores (RNV).

En los últimos tres años, HSBC México ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes sobre eventos relevantes e información requerida con la periodicidad señalada por la legislación aplicable.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

En los últimos tres años no se han presentado cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro.

Destino de los fondos, en su caso:

Los fondos netos obtenidos en cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles fueron aplicados por la Emisora conforme a sus necesidades, como fue informado en cada Suplemento.

El producto de la Emisión de las Obligaciones Subordinadas fue utilizado para fortalecer el capital de HSBC México (en su parte complementaria) y permitir el crecimiento de las operaciones que conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables que estén permitidas al banco.

A la fecha del presente reporte no existen recursos pendientes de aplicar de cualquier emisión que haya hecho el Banco.

Documentos de carácter público:

La información y documentos del Emisor de carácter público, como los son los Reportes Anuales, los reportes de resultados financieros trimestrales, la información complementaria trimestral sobre la revelación de operaciones con instrumentos financieros derivados, asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y el código de mejores prácticas corporativas anual podrán ser consultados por los inversionistas y Tenedores a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, CDMX. o en su página electrónica en Internet (www.bmv.com.mx), a través de BIVA en sus oficinas ubicadas en Periférico, Boulevard Manuel Ávila Camacho 36, Lomas - Virreyes, Lomas de Chapultepec, Colonia Miguel Hidalgo, C.P.11000, México, CDMX. o en su página electrónica en Internet (www.biva.mx/), en la página de Internet de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) o en la página de Internet de HSBC México (www.hsbc.com.mx), en el entendido que la página de Internet de HSBC México no forma parte del presente Reporte Anual.

La relación con inversionistas está bajo la responsabilidad de Roxana Dominguez en las oficinas de HSBC México, ubicadas en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, al teléfono (55) 8551 2804 y en la siguiente dirección de correo electrónico: roxana.dominguez@hsbc.com.mx

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Constitución de HSBC México

HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., y su duración es indefinida.

El 18 de septiembre de 2003, se acordó modificar la denominación del Banco de Banco Internacional, S.A. a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México) es una Institución autorizada para prestar el servicio de banca y crédito y es la principal subsidiaria de Grupo Financiero HSBC.

Las oficinas principales están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, CDMX y el número de teléfono principal es 57 21 22 22.

Eventos relevantes

2026

- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") informa al público que en esta misma fecha se consumó la venta de la totalidad de su participación en el capital social de Trans Union de México, S.A., S.I.C. ("Trans Union Mexico"), una sociedad de información crediticia enfocada al sector de consumidor (personas físicas), a favor de Transunion Reverse Exchange, S. de R.L. de C.V. ("TransUnion").
- Fe de Erratas: HSBC Mexico Comunica - Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") informa al público inversionista que, con el objetivo de contribuir a las mejores prácticas de gobierno corporativo dentro de la organización, se ha decidido dividir la función de Director General y Presidente del Consejo de Administración. En este sentido, José Antonio Meade Kuribreña ha sido nombrado y aprobado por el Consejo de Administración de HSBC México como Presidente (no ejecutivo) del Consejo de Administración de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC"), efectivo el 03 de febrero 2026, sujeto a la aprobación del Consejo de HSBC Latinoamérica. Por otra parte, Jorge Arce continúa como Director General de HSBC México y Latinoamérica, y como miembro del Consejo de Administración.
- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") informa al público inversionista que José Antonio Meade Kuribreña ha sido nombrado Presidente del Consejo de

Administración de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC"), efectivo a partir del 03 de febrero 2026.

- HSBC Mexico Comunica - Nombramiento en Directivo Relevante Head de Banca Patrimonial y Premier Internacional (IWPB) en México al público inversionista que Luis Armando Kuri ha sido nombrado Head de Banca Patrimonial y Premier Internacional (IWPB) en México, efectivo a partir del 20 de febrero 2026.

2025

- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") informa al público inversionista que, con esta misma fecha, llevó a cabo la emisión (la "Emisión") y colocación privada de obligaciones subordinadas de capital, preferentes, respecto de las cuales podrá operar la remisión o condonación de deuda, no susceptibles de convertirse en acciones de HSBC y con fecha de vencimiento del 30 de octubre de 2035.
- Banco HSBC anuncia que Multiva será representante común para sus certificados bursátiles informa al público inversionista que, a partir de este lunes 1 de septiembre de 2025, Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva desempeñará el cargo de Representante Común en relación con los certificados bursátiles (HSBC 17-2, HSBC 20- 2, HSBC 24, HSBC 24D y HSBC 24-2) emitidos por HSBC y que se encuentran actualmente en circulación. Lo anterior es resultado de los recientes anuncios sobre la adquisición de la totalidad del negocio fiduciario de CI Banco (CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple) por parte de Multiva.
- HSBC Mexico Comunica – Ratificación Directivo Relevante CFO LAM y México. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") informa al público inversionista que María Isabel Ganduglia ha sido designada Chief Financial Officer (CFO) para México y Latinoamérica con efecto inmediato.
- Fe de Erratas: HSBC Mexico Comunica - Cambios en Directivo Relevante CFO LAM y México. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") informa al público inversionista que el directivo relevante Martín Peusner después de más de 17 años en la Institución deja el cargo que ocupaba en esta Institución como Director General Adjunto de Finanzas LAM y México, con efectividad a partir del 31 de marzo de 2025. Para esta transición María Isabel Ganduglia asumirá el rol de manera interina.
- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") informa al público inversionista que el directivo relevante Martín Peusner después de más de 17 años en la Institución deja el cargo que ocupaba en esta Institución como Director General Adjunto de Finanzas LAM y México, con efectividad a partir del 31 de mayo de 2025. Para esta transición María Isabel Ganduglia asumirá el rol de manera interina.
- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") informa al público inversionista que el directivo relevante Pablo Elek Hansberg ha decidido dejar el cargo que ocupaba en esta Institución como Director General Adjunto de Banca de Consumo, con efectividad a partir del 14 de mayo de 2025.

- Banco HSBC anuncia que ha alcanzado un acuerdo para vender, en conjunto con otros accionistas, su participación en Transunion Reverse Exchange, S. de R.L. de C.V., una subsidiaria de TransUnion, la totalidad de su participación en el capital social de Trans Union de México, S.A., S.I.C. ("Trans Union México"), una sociedad de información crediticia enfocada al sector de consumo (personas físicas).

2024

- Aviso en relación con las obligaciones subordinadas de capital, preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC 24-1)
- Aviso en relación al reenvío de los reportes anuales de 2022 y 2023 de HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC evento relevante atendiendo a las observaciones de la comisión nacional bancaria y de valores, SBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC"), ha hecho un reenvío del reporte anual referente al cierre de los ejercicios 2022 y 2023.
- Aviso en relación con las obligaciones subordinadas de capital, preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC 24-2).
- Aviso en relación con las obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas, no susceptibles de convertirse en acciones de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC 19-1).

-

2023

- Aviso en relación con las obligaciones subordinadas de capital, preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC 23-1).
- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") informa al público inversionista que el 15 de diciembre de 2023, Controladora Prosa, S.A. de C.V. ("Controladora Prosa") y Visa International Service Association ("Visa") celebraron un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de Promoción y Operación S.A. de C.V. ("Prosa"), mediante el cual Visa adquirió una participación mayoritaria en Prosa. La operación busca fortalecer las capacidades tecnológicas y de negocio de Prosa, como parte del proceso de transformación para mantener su posición competitiva y su relevancia en el mercado. Lo cual resulta un evento positivo para la Emisora permitiendo que un porcentaje importante de las transacciones de pago que se realizan en México se beneficien de ser más eficientes y seguras al aprovechar la infraestructura de red y la experiencia tecnológica de Visa compartiendo entre ambas entidades infraestructura tecnológica y experiencia.

Entidades con propósitos específicos (EPE)

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el Banco no cuenta con operaciones de bursatilización ya que, en noviembre de 2022, HSBC en su carácter de fiduciario ejerció su derecho de readquisición del patrimonio del

Fideicomiso emisor 685, amortizando anticipadamente la operación, la cual tenía fecha de vencimiento en el año 2025.

Historia corporativa de HSBC México

HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., y su duración es indefinida.

En 1972, el Gobierno tomó el control accionario de Banco Internacional y transfirió sus acciones a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Como resultado de la nacionalización de la banca en 1982, el gobierno federal transformó Banco Internacional en una Sociedad Nacional de Crédito y asumió su administración. En diciembre de 1988, la SHCP decidió la separación de Banco Internacional y NAFIN, firmando el convenio respectivo en 1989; sin embargo, el Banco continuaba siendo propiedad del gobierno mexicano.

Como parte del programa de privatización bancaria llevado a cabo por el gobierno federal, el 19 de junio de 1992, el Banco fue convertido de Sociedad Nacional de Crédito a Sociedad Anónima y el 22 de julio de 1992, Grupo Privado Mexicano (PRIME) adquirió la mayoría accionaria del Banco e inició su desarrollo bajo la marca Bital.

Bital funcionaba como la institución eje de GFBITAL, aprovechando sus canales de distribución y ofreciendo, con el apoyo de las otras subsidiarias del GFBITAL, un esquema de servicios financieros integrados. El enfoque principal de Bital era atender a los mercados masivos, tanto de personas físicas como de PYMEs, sin descuidar la banca de primer piso.

Bital contaba con una amplia base de clientes, una extensa red de sucursales y cajeros automáticos, además de tecnología de punta y personal calificado. Estas características hicieron de Bital un banco atractivo para expandir la red de servicios de GFBITAL.

Desde principios de 1998, Bital asumió la administración de Banco del Atlántico concluyendo la incorporación de sus activos y pasivos en octubre de 2002, en los términos pactados con el IPAB. La incorporación fue parte del programa de apoyo para el saneamiento financiero de Banco del Atlántico conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario. El impacto más notable de la incorporación de Banco del Atlántico se observa en el saldo de los pagarés suscritos por el IPAB a favor del Banco por un monto, que, a diciembre de 2002, ascendía a aproximadamente MXN57,594 (nominales).

HSBC en México

HSBC opera en México desde que abrió una oficina de representación en 1970. En el año 1996, HSBC adquirió al *Republic National Bank of New York* a nivel global y con esta adquisición, en el 2000 la oficina de HSBC en México se fusiona con la del *Republic National Bank*, cambiando su denominación a HSBC Bank México, S.A. e iniciando la prestación del servicio de banca y crédito en México.

En junio de 2003, las operaciones de HSBC Bank México, fueron fusionadas con HSBC México (antes BITAL) quedando este último como fusionante.

Adquisición de GFBITAL por HSBC

El 22 de noviembre de 2002, HSBC Holdings concluyó la adquisición de Grupo Financiero Bital mediante la oferta pública de adquisición de las acciones de GFBITAL que se encontraban inscritas en la sección de valores del RNV. El monto total de la oferta pública de adquisición ascendió a aproximadamente USD1,135.

Todas las condiciones para la consumación de la oferta fueron cumplidas y HSBC Holdings obtuvo todas las autorizaciones requeridas.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2002, GFBITAL realizó un incremento de capital en el cual HSBC Holdings suscribió la totalidad de acciones emitidas por un monto equivalente a USD800. Los recursos generados en el aumento de capital fueron utilizados en su totalidad para suscribir acciones del Banco.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de abril de 2003, se acordó la fusión de HSBC Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple Filial con Banco Internacional quedando esta última como entidad fusionante. El efecto de la fusión incrementó en MXN1,342 (MXN1,208 nominales) los activos, MXN337 (MXN303 nominales) los pasivos y MXN1,005 (MXN905 nominales) el capital contable de BITAL.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2003, se acordó modificar la denominación del Banco de Banco Internacional, S.A. (BITAL) a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Historia de HSBC a nivel mundial

En marzo de 1865, HSBC abrió sus puertas para hacer negocios en Hong Kong, ayudando a financiar el comercio entre Europa y Asia. Al día de hoy, con 161 años apoyando a sus clientes, el banco presta servicios a alrededor de 41 millones de clientes personales, patrimoniales y corporativos en todo el mundo en 56 países y territorios.

El nombre de HSBC Holdings proviene de su miembro fundador, Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited, el cual inició operaciones en 1865 en Hong Kong con el objetivo de financiar el creciente comercio entre Europa, India y China.

Poco después de su creación, la institución financiera comenzó a abrir sucursales para ampliar los servicios que podía ofrecer a los clientes. Desde el principio, financiar el comercio fue una de las principales fortalezas de sus negocios locales e internacionales, la cual ha sido reconocida a lo largo de su historia. A finales del siglo XIX, el banco era la principal institución financiera en Asia con oficinas en Shanghai y posteriormente en Reino Unido y Estados Unidos.

En 1992 establece su sede central en Londres y en 1998 anuncia la adopción de una marca unificada para comenzar a utilizar las siglas HSBC y el símbolo hexagonal en todos los lugares donde operaba, con el fin de ser mejor reconocido por sus clientes, accionistas y empleados en todo el mundo.

Nuestro propósito justifica nuestra existencia: abriendo un mundo de posibilidades. Estamos aquí para usar nuestra experiencia, capacidades, alcance y perspectivas únicas para abrir nuevas oportunidades en provecho de nuestros clientes. Conjuntamos personas, ideas y capital para fomentar el progreso y el

crecimiento, lo que ayuda a crear un mundo mejor para nuestros clientes, nuestros colegas, nuestros inversionistas y nuestras comunidades.

HSBC México

El Banco es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC. Grupo Financiero HSBC es a su vez, una subsidiaria directamente controlada por el 99.99% propiedad de HLAH, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings, con sede en Londres, Gran Bretaña.

A la fecha del presente reporte anual, el capital social fijo de HSBC México, asciende a la cantidad de MXN4,332 nominales mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Al cierre del ejercicio 2025 está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie “F” y 149,885,215 acciones de la Serie “B”, ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Las acciones de la serie “F” solamente podrán ser adquiridas por Grupo Financiero HSBC, las acciones de la serie “B” se registrarán por lo dispuesto en la LIC para las acciones de la serie O.

Con base en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2025 emitido por la CNBV, HSBC México es la quinta institución de banca múltiple más grande en el sistema bancario mexicano con respecto a activos totales con una participación de mercado de aproximadamente 5.80% en activos, 5.86% en cartera total y 6.02% en captación total.

En los últimos tres años no se han realizado inversiones significativas, incluyendo participaciones en otras compañías.

A finales de noviembre 2025 HSBC México vendió y transfirió la titularidad del 50% de las acciones representativas del capital social de Global Payments, Technology México, S.A. de C.V a Global Payments Americas Holding LLC y Global Payment Systems LLC.

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

Subsidiarias consolidadas de HSBC México

Las sociedades son administradas conforme a las reglas emitidas por la SHCP y conforme a las políticas emitidas por HSBC México y cumplen con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Subsidiaria	Participación accionaria		
	2025	2024	2023
?Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%
?Inmobiliaria Grufin, S.A. de C.V.	99.97%	99.97%	99.97%
?Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%
?HSBC Servicios Financieros, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%

Subsidiaria	Participación accionaria		
	2025	2024	2023
?Almacenadora Banpacífico, S.A. de C.V. ¹	99.99%	99.99%	99.99%

Empresas asociadas	Participación accionaria		
	2025	2024	2023
?Global Payments, Technology México, S.A. de C.V.	-	50.00%	50.00%

¹. Valor en libros es 0

Reconocimientos obtenidos por HSBC durante el ejercicio 2025.

En 2025, HSBC México fue reconocido en los DEI Awards, organizados por Incluyeme.com, lo que destaca el compromiso del banco con la inclusión laboral de personas con discapacidad. Este distintivo valora el esfuerzo conjunto realizado para impulsar proyectos y acciones concretas que promueven oportunidades laborales y el desarrollo de talento diverso. El premio refleja todo un año de trabajo, aprendizajes y avances en diversidad e inclusión.

HSBC México recibió la certificación “Empresa Top Mujeres 2025”, la cual refleja el compromiso de la institución con la implementación de mejores prácticas para atraer talento femenino y refuerza su compromiso para promover la equidad de género como parte de su política de diversidad e inclusión. Aunado a ello, el banco se colocó en el lugar 6 del Ranking Súper Empresas para Mujeres 2025, en la categoría de empresas con más de 3,000 empleados. Este ranking es realizado cada año por la revista Expansión de la mano de Top Companies, firma líder en el diagnóstico y fortalecimiento de la cultura laboral, donde se califican diversos parámetros tanto de la cultura como del clima organizacional.

La revista Expansión reconoció a HSBC México por formar parte de su ranking de “Empresas Responsables 2025”. Este año el banco quedó en la posición número 30 de 157 empresas rankeadas, siendo la institución financiera mejor calificada en los rubros ambiental, social y de gobernanza. Este ejercicio, realizado año con año por la revista Expansión, evalúa de manera sistemática y metodológica la aplicación de criterios ASG en la estrategia de empresas de diversos sectores en México.

Durante la Primera Cumbre Sin Reglas: Menopausia, rompiendo barreras, creando oportunidades, organizada por la Fundación Sin Reglas, HSBC México fue reconocido por su compromiso con la diversidad, la inclusión y el bienestar integral de sus colegas. Este reconocimiento refuerza la convicción del banco de que acompañar a las personas en cada momento de su vida es clave para su desarrollo.

HSBC México se colocó en el Top 10 del ranking Súper Empresas Expansión 2025, en el lugar 10, en la categoría de empresas con más de 3,000 empleados. Este ranking es realizado cada año por la revista Expansión de la mano de Top Companies, firma líder en el diagnóstico y fortalecimiento de la cultura laboral, donde se califican diversos parámetros tanto de la cultura como del clima organizacional.

HSBC México obtuvo la certificación HRC Equidad: Mejores lugares para Trabajar LGBTQ+ gracias a su compromiso y acciones para promover la inclusión laboral de las personas de la comunidad LGBTQ+. La

certificación es otorgada por la Fundación Human Rights Campaign (HRC), en alianza con ADIL, Diversidad e Inclusión Laboral, quienes establecieron el programa HRC Equidad MX, la evaluación líder en materia de inclusión LGBT+ a nivel corporativo en México. Algunos de los rubros que fueron evaluados por HRC Equidad MX fueron el contar con políticas de no discriminación y equidad de oportunidad de empleo y compromiso público con la comunidad LGBT+, entre otras.

HSBC México se consolida como el banco global de referencia en el país al haber sido premiado por la revista británica Euromoney, por primera vez, como el Mejor Banco para Grandes Corporativos (Large Corporates) y, por tercer año, consecutivo como el Mejor Banco ASG. Ambos reconocimientos reflejan el trabajo conjunto de todas las áreas de la institución y su compromiso por ofrecer soluciones financieras y propuestas de valor sólidas, innovadoras y sostenibles, centradas en las necesidades reales de sus clientes.

La revista británica Euromoney reconoció a HSBC México como el Banco Líder en Financiamiento para el Comercio Exterior 2025. Esta distinción es resultado de la Encuesta Global de Financiamiento al Comercio Exterior (2025 Trade Finance Survey) que la revista realiza anualmente a diferentes empresas del mundo para que reconozcan a sus mejores proveedores en financiamiento al comercio exterior. Adicionalmente, HSBC México obtuvo la primera posición en las subcategorías de Servicio al cliente y Tecnología.

HSBC México ganó la Insignia Sáasil por su esfuerzo en la generación de productos y servicios con enfoque en equidad de género. El programa Mujeres al Mundo de HSBC México fue el primero en el país en integrar servicios financieros y acceso a capacitación, redes de contacto y red internacional. Este reconocimiento fue otorgado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y cuenta con la valoración conjunta de esta dependencia gubernamental y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en aspectos como la generación de productos o servicios con base en un diagnóstico sobre las barreras a la inclusión financiera de la mujer y el enfoque al empoderamiento, salud financiera y libertad financiera de la mujer, así como las políticas de equidad de género que se tengan al interior de la organización.

Reconocimientos obtenidos por HSBC durante el ejercicio 2024.

Heraldo Media Group, a través de Mente Mujer y Dalia Empower, plataforma de empoderamiento femenino, reconocieron a HSBC México por su iniciativa Mujeres al Mundo, programa con perspectiva de género que apoya el desarrollo personal y profesional de las mujeres. Este programa fue lanzado en 2022 y ofrece beneficios exclusivos en servicios financieros, capacitación, mentoría, redes de contacto y respaldo internacional. Todas las clientas de HSBC México son parte del programa Mujeres al Mundo de forma automática.

La revista Expansión reconoció a HSBC México por formar parte de su ranking de “Empresas Responsables 2024”. Este año el banco quedó en la posición número 22 de 152 empresas rankeadas, siendo la institución financiera mejor calificada en los rubros ambiental, social y de gobernanza. Este ejercicio, realizado año con año por la revista Expansión, evalúa de manera sistemática y metodológica la aplicación de criterios ASG en la estrategia de empresas de diversos sectores en México.

HSBC México fue reconocido por la revista británica Euromoney como el Mejor Banco para ESG en México gracias al trabajo integral que la institución financiera ha realizado al incorporar la sustentabilidad como elemento central en las operaciones, servicios y toma de decisiones. Este es el segundo año consecutivo en el que HSBC México obtiene este reconocimiento, a través de la colaboración, el banco trabaja para reducir

su impacto ambiental, apoyar a sus clientes en la transición hacia una economía de carbono neto cero y reducir la exposición al riesgo de los inversionistas con la implementación de políticas sólidas.

Por segundo año consecutivo la prestigiosa revista británica Euromoney reconoció el trabajo realizado por HSBC México en materia Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) al otorgarle el premio Mejor Banco ASG de México. Este reconocimiento destaca el compromiso de la institución con los principios de inversión responsable al generar un impacto positivo en las comunidades y medio ambiente con una gestión sólida y transparente. Entre los logros del banco destaca la consolidación de HSBC México como uno de los tres principales bancos emisores de bonos temáticos con emisiones significativas para empresas internacionales y nacionales.

HSBC México obtuvo la certificación HRC Equidad MX 2023: Mejores lugares para trabajar LGBTQ+ gracias a su compromiso y acciones para promover la inclusión laboral de las personas de la comunidad LGBTQ+. La certificación es otorgada por la Fundación Human Rights Campaign (HRC), en alianza con ADIL, Diversidad e Inclusión Laboral, quienes establecieron el programa HRC Equidad MX, la evaluación líder en materia de inclusión LGBTQ+ a nivel corporativo en México. Algunos de los rubros que fueron evaluados por HRC Equidad MX fueron el contar con políticas de no discriminación y equidad de oportunidad de empleo y compromiso público con la comunidad LGBTQ+, entre otras

Reconocimientos obtenidos por HSBC durante el ejercicio 2023.

HSBC México fue galardonado por la revista Global Banking y Finance Review en las categorías “Empresa del Año en Gestión de Activos” (Asset Management Company of the Year Mexico) y “Mejor Administrador de Patrimonio Privado en México” (Best Private Wealth Manager Mexico).

Por quinto año consecutivo HSBC México recibió el distintivo “Éntrale”, de la Alianza Éntrale A.C., el cual reconoce su compromiso con la inclusión laboral de personas con discapacidad. La Alianza Éntrale A.C. es una iniciativa del Consejo Mexicano de Negocios que reconoce el trabajo realizado por el banco para la implementación y el fortalecimiento de proyectos que benefician la contratación y retención del talento humano con discapacidad.

En abril de 2023, HSBC México fue incluido en la lista de LinkedIn Mejores Empresas 2023, que reconoce a las 25 mejores empresas que impulsan la trayectoria profesional de sus colaboradores. Esta lista es elaborada a partir de los datos exclusivos de LinkedIn que valoran distintos aspectos del desarrollo profesional y destaca a las empresas que están ayudando a sus empleados a prepararse para triunfar de cara al futuro.

Por primera vez HSBC México participó y se posicionó dentro de los primeros 15 lugares en la encuesta Súper Empresas 2023 “Los lugares donde todos quieren trabajar”, dentro de la categoría de empresas con más de 3,000 empleados. El ranking es realizado cada año por la revista Expansión de la mano de Top Companies, firma líder en el diagnóstico y fortalecimiento de la cultura laboral, donde se califican diversos parámetros tanto de la cultura como del clima organizacional. Derivado de este listado, el banco también incursionó en el ranking Súper Empresas para Mujeres 2023, gracias a las acciones que realiza para promover la equidad de género como parte de su política de diversidad e inclusión.

HSBC México fue reconocido con el distintivo "Empresas Flexibles Ideales para Trabajar" otorgado por Beyond Work y Forbes México por promover estrategias y herramientas para que los colaboradores

encuentren un punto de equilibrio entre sus necesidades personales y la dinámica laboral. El banco está en el Top 15 de entre 100 empresas mexicanas.

La revista británica Euromoney reconoció el trabajo realizado por HSBC México en materia Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) al otorgarle el premio Mejor Banco ASG de México gracias al trabajo integral que la institución financiera ha realizado al incorporar la sostenibilidad como elemento central en las operaciones, servicios y la toma de decisiones. A través de la colaboración el banco trabaja en la reducción de su impacto ambiental, apoyo a sus clientes en la transición hacia una economía de cero emisiones netas de carbono y la disminución de la exposición de los inversionistas al riesgo con la implementación de políticas sólidas.

HSBC México fue reconocido como el banco líder en el país en servicios de tesorería para las empresas, de acuerdo con la encuesta en la materia que realiza cada año la revista británica Euromoney. Este es el segundo año consecutivo en que HSBC México obtiene este reconocimiento otorgado por tesoreros y responsables financieros de diferentes instituciones no financieras (empresas) consultadas en la encuesta.

Descripción del negocio:

Grupo Financiero HSBC es una de las cinco instituciones de servicios bancarios y financieros más grandes de México, medido en términos de activos.

Al 31 de diciembre de 2025, HSBC México contaba con 727 sucursales, 5,021 cajeros automáticos y 12,944 empleados.

HSBC México se encuentra posicionado para complementar las operaciones de HSBC Holdings en Asia, Europa, Norteamérica, resto de Latinoamérica, Medio Oriente y África del Norte.

Las operaciones de HSBC México están diseminadas de manera adecuada entre los diferentes sectores productivos de la economía, por lo que no existe una concentración sectorial importante y, por lo mismo, no se presenta una ciclicidad o estacionalidad de relevancia en sus negocios.

Actividad Principal:

De conformidad con la LIC, HSBC México está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple. Dichas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. Los servicios que ofrece el Banco están dirigidos tanto a personas físicas como a personas morales, del sector empresarial, gubernamental y privado.

Los ingresos netos por intereses son la mayor fuente de ingresos del Banco. Los productos de colocación de recursos representan el principal canal de ingresos. Los productos vinculados a créditos al consumo y créditos comerciales registraron ingresos por MXN24,448 y MXN23,135 que representan el 26.9% y 25.5% respectivamente del total de ingresos por intereses del Banco para el año 2025. Por su parte, los créditos hipotecarios, gubernamentales y a entidades financieras representan 15.9%, 1.2% y 1.1% respectivamente del total de ingresos por intereses del Banco.

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos por intereses para el año 2025, 2024 y 2023:

Concepto	2025	%	2024	%	2023	%	Cifras en millones de pesos Principales áreas de negocio de HSBC México El Banco ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio:
Cartera de crédito al consumo	24,448	26.9	24,940	26.6	21,825	26.5	
Cartera de crédito comercial	23,135	25.5	24,707	26.4	22,180	26.9	
Cartera de crédito a la vivienda	14,413	15.9	14,164	15.1	12,472	15.1	
Cartera de crédito a entidades gubernamentales	1,118	1.2	2,148	2.3	2,309	2.8	
Cartera de crédito a entidades financieras	961	1.1	1,324	1.4	1,025	1.2	
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	2,968	3.3	4,093	4.4	3,531	4.3	
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	18,227	20.1	14,946	16.0	12,465	15.1	
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	4,083	4.5	5,753	6.1	5,046	6.1	
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	71	0.1	196	0.2	271	0.3	
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	1,277	1.4	1,314	1.4	1,236	1.5	
Otros	59	0.1	102	0.1	95	0.1	
Total Ingresos por intereses	90,760	100	93,687	100	82,455	100	

- ?Banca de Consumo y Patrimonial (IWPB)
- ?Banca de empresas e Instituciones (CIB)
- ?Servicios de Mercados y Valores (MSS)

Banca de Consumo y Patrimonial (International Wealth and Premier Banking)

Ofrece sus productos y servicios a través de 727 sucursales y 5,021 cajeros automáticos y 506 Depositadores al 31 de diciembre de 2025, Banca por Internet, Banca Móvil y Call Centre.

Banca de Empresas e Instituciones (Corporate and Institutional Banking)

Desde enero 2025, HSBC México alineó su negocio de la Banca empresarial (Commercial Banking) al modelo de negocios global de Banca de Empresas e Instituciones (Corporate and Institutional Banking). Esta alineación tuvo como objetivo apoyar la ejecución estratégica y la eficiencia en costos, así como seguir cubriendo las necesidades financieras de estos clientes de una manera más eficiente.

Esta línea de negocio está dirigida principalmente a personas morales, tanto Locales como Multinacionales, clientes Institucionales y del Sector Público, con necesidades de productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, como líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones; productos para el manejo de la Tesorería de los clientes como Cuentas de Cheques, servicios de nómina, pagos, Tarjetas Corporativas y manejo de Liquidez; además de soluciones en Mercados Globales en un modelo operativo que incorpora desde una atención Local y Domestica con necesidades financieras primarias hasta soluciones que involucran presencia global en otros mercados, permitiéndonos capturar transacciones relevantes con clientes internacionales.

Con el fin de brindar un servicio financiero especializado, CIB se clasifica en los siguientes segmentos:

- ?Global Corporates (GC), atiende a empresas con una facturación anual superior a USD2,000 o que generan más de USD2 en ingresos para HSBC, y/o bien que cumplan con los siguientes criterios: contabilicen ingresos en dos regiones y en cuatro mercados, o generen un ingreso directo de 100 mil dólares en Debt Capital Management (DCM), Línea de Crédito (LAF), Investment Banking (IB), Infrastructure Finance (HIF) y Structured Finance (SF). Esta clasificación nos permite identificar clientes de alto valor que requieren atención y recursos especializados.
- ?International Middle Market (IMM), atiende empresas con una facturación mínima de USD50 con un potencial de más de USD100. Los clientes deben operar en múltiples jurisdicciones, con servicios de HSBC en dos o más jurisdicciones, y utilizar una amplia gama de soluciones de HSBC (más de dos productos). Estos clientes deben generar un TRI anual mínimo de 250 mil dólares, contribuyendo a un índice de rentabilidad de cartera del 7%. Los clientes que operen con el banco en una sola jurisdicción, pero que generen un TRI anual de 250 mil dólares con un GroRWA del 7% o superior, podrán ser admitidos de forma excepcional, previa aprobación del director del país y con una justificación comercial adecuada.
- ?Global Network Banking (GNB), atiende a filiales que son clientes o prospectos en su país gestor de los segmentos bancarios GC, IMM o Banca de Innovación. Estos clientes se caracterizan por tener productos internacionales. La oferta de productos comprende: financiamiento en pesos mexicanos y dólares americanos, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento a las importaciones y exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones, canales de accesos electrónicos y administración de efectivo.
- ?Institutional Client Group (ICG): se encarga de atender a tres segmentos específicos: Grupos de Instituciones Financieras (FIG), Sector Público (PS) y Gobierno Federal. ICG proporciona servicios financieros y soluciones al mercado de clientes institucionales, empresas estatales, el gobierno soberano y entidades clave dentro del gobierno federal mexicano.

?Estados y Municipios, atiende las necesidades del sector público brindando soluciones financieras en el uso de recursos públicos, responde a las necesidades financieras de los clientes de gobierno estatal y municipal.

?Business Banking (BB): ofrece servicios a pequeñas y medianas empresas que no estén consideradas en los segmentos antes mencionados.

Entre los productos que ofrece el Banco se incluyen los de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, compraventa de divisas, productos de cobertura de mercados, seguros, inversiones, cuenta de cheques, servicios de nómina, pagos, tarjetas corporativas; además soluciones de Mercados Globales ofreciendo servicios de comercio exterior y servicios de liquidez y administración de efectivo, con un modelo operativo que aprovecha nuestra presencia internacional y capacidades globales lo que nos permite capturar transacciones relevantes con clientes internacionales.

Estamos enfocados en proporcionar valor agregado a través del conocimiento detallado de cada uno de los siguientes sectores:

- ?Bienes raíces
- ?Conglomerados
- ?Consumo
- ?Energía, materiales y electricidad
- ?Salud
- ?Industria y transporte
- ?Servicios profesionales
- ?Tecnología, medios y telecomunicaciones
- ?Otros

Servicios de Mercados y Valores (Market y Securities Services)

Segmento de negocio especializado en mercados financieros y de custodia de valores, que cuenta con diversidad de productos del mercado de dinero y mercado de capitales, incluyendo instrumentos de liquidez, de divisas, de deuda gubernamental y corporativa, derivados y estructurados, así como también intermediación en el mercado de valores. Está dirigido a brindar soluciones principalmente a clientes gubernamentales, bancos centrales, corporaciones locales e internacionales, inversionistas institucionales y en general a los participantes del mercado financiero.

Productos y servicios

El Banco ofrece una amplia gama de productos y servicios a sus clientes entre los que se encuentran:

Productos de International Wealth and Premier Banking (IWPB)

Productos de Captación

HSBC México fomenta y promueve el ahorro a través de productos de captación enfocados a personas físicas, como cuentas de depósito a la vista e inversiones a plazo.

La oferta de las cuentas de depósito a la vista o corto plazo se divide en seis categorías a fin de satisfacer las necesidades de cada cliente:

1. Cuentas a la vista con Tarjeta de Débito: Cuenta Flexible, Cuenta Flexible Simple, Nómina Flexible HSBC, Nómina Ejecutiva sin Chequera y Cuenta Flexible Menores.
2. Cuentas con Tarjeta de Débito y Chequera: Cuenta HSBC Premier, Cuenta One, Cuenta Flexible con Chequera y Cuenta Maestra (específica para Persona Física con Actividad Empresarial). Cuenta Maestra en Dólares.
3. Cuentas Básicas: Producto Básico de Nómina y Producto Básico para el Público en General.
4. Cuenta Especial Dólares y Cuenta Maestra en Dólares: Ofrecidas sólo en la franja fronteriza. La Cuenta Especial en Dólares (Subproducto 67) sólo se ofrece en la sucursal de la Torre HSBC.
5. Cuentas a la vista Nivel 2: Nómina flexible HSBC N2 y Nómina Ejecutiva sin Chequera N2.
6. Cuenta de Ahorro: Ahorro Flexible.

En lo que respecta a inversiones a plazo, existen 4 productos sin riesgo con plazos y montos flexibles diseñados para cumplir las necesidades de los clientes, y estos son los siguientes:

1. Cedes Tasa Fija, que paga intereses mensualmente. Plazos de 90, 180 y 390 días.
2. Cedes Tasa Variable, que paga intereses mensualmente. La tasa de interés es un porcentaje de los indicadores líderes en el mercado (CETES o TIIE de 28 días). Plazos de 91, 182 y 371, 560 y 721 días.
3. Pagaré: Inversión con tasa y plazo fijo desde 1 a 365 días.
4. Inversión Express: con tasa y plazo fijo de 1 a 365 días con pago de intereses por adelantado.

Para Banca de Negocios tenemos una cuenta de cheques, tanto en moneda nacional como en dólares, con depósitos a la vista y diversas membresías de acuerdo con las necesidades específicas de los clientes. Particularmente tienen asociada una banca electrónica, un número específico de cheques sin cobro y transacciones ilimitadas. Adicionalmente existen cuentas de depósito a plazo para clientes con excedentes que buscan un rendimiento mayor. Y también contamos con el servicio de dispersión de nómina que también ofrece beneficios a sus empleados.

Productos de colocación de recursos:

Se cuentan con seis principales categorías de productos de crédito para personas físicas, dentro de cada uno de estos créditos, el Banco maneja diversos productos con características distintas.

Crédito Anticipo de Nómina

Producto de financiamiento sin garantía prenda, dirigido a personas físicas nómina-habientes de HSBC con el fin de proporcionar un crédito en efectivo para satisfacer las necesidades del cliente. Se trata de un esquema de crédito simples, con tasa de interés fija y el monto del financiamiento abonado a la cuenta del cliente.

Crédito Personal

Producto de financiamiento sin garantía prenda, dirigido a personas físicas de HSBC con el fin de proporcionar un crédito en efectivo para satisfacer las necesidades del cliente. Se trata de un esquema de crédito simples, con tasa de interés fija y el monto del financiamiento abonado a la cuenta del cliente.

Crédito Automotriz

Es un producto que permite la adquisición de un auto nuevo o seminuevo, dirigido a personas físicas. El esquema es de un crédito simple en moneda nacional con plazos desde 6 a 72 meses, tasa de interés fija y sin penalización por prepagos.

Crédito Hipotecario

Producto de financiamiento con garantía hipotecaria, dirigido a personas físicas, con el fin de adquirir una vivienda, mejorar las condiciones de su hipoteca actual u obtener liquidez de una vivienda.

HSBC México ofrece productos de tasa fija en créditos para adquisición de vivienda con pagos fijos o pagos crecientes, lo cual permite obtener una mayor línea de crédito en un inicio, contando con una de las tasas más competitivas del mercado.

Tarjetas de crédito

Producto dirigido a personas físicas mayores de 18 y menores de 79 años y con ingresos superiores a \$5 mil pesos mensuales, a los que se les otorga una línea de crédito revolviente para la adquisición de bienes y/o servicios a través de compras en establecimientos y/o retiros de efectivo en cajeros automáticos en México y en el mundo.

Crédito a Negocios

Nuestro producto de crédito va dirigida a Personas Morales y Personas Físicas con Actividad Empresarial de los segmentos micro y pequeña que comprueben ventas anuales hasta MXN100. Atendemos a estos clientes con una oferta diferenciada de acuerdo con necesidades de financiamiento del cliente. Contamos con una línea de crédito revolviente para capital de trabajo y necesidades de tesorería, conocida como tarjeta HSBC Negocios, este financiamiento le permite al cliente gozar de una línea de hasta MXN7 y MXN10, este último monto considerando una garantía hipotecaria. Además, cubrimos necesidades de financiamiento para adquisición de activo fijo y planes de expansión del negocio bajo el esquema de Crédito Simple. Los montos para esta modalidad cubren hasta los MXN10, con plazos de hasta 5 años y MXN15 con plazos hasta 10 años, considerando de igual forma una garantía hipotecaria para el último monto.

Productos y servicios de Banca de Empresas e Instituciones (CIB)

Los productos y servicios que brinda HSBC México a través de los segmentos que forman parte de CIB son:

Middle Market (IMM), Business Banking (BB) y Estados y Municipios

Middle Market (IMM), atiende empresas con facturación mínima de USD50 y potencial de más USD100, operan en múltiples jurisdicciones (con servicios de HSBC en dos o más) y usan más de dos productos, generando un TRI anual mínimo de 250 mil dólares y aportando a una rentabilidad de cartera del 7%; Estados y Municipios, enfocado en el sector público, brindando soluciones financieras para el uso de recursos públicos y atendiendo las necesidades de gobiernos estatales y municipales; y Business Banking (BB), que ofrece servicios a pequeñas y medianas empresas.

Cuentas a la vista MXN y/o USD?

Cuenta de cheques en Moneda Nacional y/o Dólares, que permite administrar los recursos de la empresa.

Diferentes opciones de Inversión que se adaptan a las necesidades de nuestros clientes, permitiéndoles obtener atractivos rendimientos.

1. Pagaré:
Inversión en pesos y/o dólares que le ofrece alternativas para obtener rendimientos atractivos con una tasa de interés fija, y flexibilidad de plazos.
2. Fondos de Inversión:
Permite diversificar los recursos de la empresa, eligiendo el Fondo que se adecúe a las necesidades de liquidez de su tesorería.

Banca Electrónica HSBCNet

HSBCnet es una plataforma electrónica fácil, segura y con alcance global, permite realizar operaciones financieras nacionales e internacionales en un mismo lugar de manera intuitiva.

Paquetes “Cuenta Crece Empresarial” y “HSBC Soluciones Empresariales”

Son paquetes transaccionales que integran diferentes productos y servicios financieros destinados a atender las necesidades de medianas empresas, permitiendo mejorar el manejo y control de sus operaciones bancarias. Ofrecen al cliente alternativas para hacer eficiente la administración de su empresa por una sola cuota mensual.

Los beneficios que ofrece esta solución para la atención de las necesidades financieras y administrativas se enlistan a continuación de forma ilustrativa:

- ?Cuenta de cheques con emisión de un número determinado de cheques sin costo
- ?Banca Electrónica a través de HSBCnet con transacciones y consultas incluidas (SPEI, TEF, trasposos a cuentas propias, terceros, pago de impuestos)
- ?Dispersión de nómina ilimitada a través de la banca electrónica

Soluciones de Cobranza

Diferentes opciones de Cobranza que permiten el crecimiento comercial de las empresas:

- 1.- Terminales Punto de Venta (TPV): Soluciones tecnológicas innovadoras de pagos con tarjeta y de integración de procesos, para que la empresa pueda operar de manera segura sus cobros.
- 2.- Recepción Automatizada de Pagos (RAP): Permite acreditar todos los pagos recibidos, a través de los diversos medios de acceso que tenemos a disposición de nuestros clientes.
- 3.- Domiciliación: Servicio a través del cual se realiza en automático la cobranza de la empresa, cargando directamente el importe del cobro en la cuenta (Cheques, Tarjeta de Crédito o Tarjeta de Débito, CLABE Interbancaria).

Tarjetas Comerciales

Tarjeta solución: Tarjeta de débito empresarial VISA, que puede ser utilizada para viáticos y gastos de caja chica.

Tarjeta de crédito Empresarial y Tarjeta de crédito Corporativa: Tarjetas de crédito para satisfacer las necesidades de control y manejo de gastos de viaje y representación de las empresas

Alternativas de Financiamiento a las Empresas Medianas

Crédito Tradicional

Crédito dirigido a necesidades de liquidez, capital de trabajo, activos fijos, maquinaria, construcción, pago a proveedores o cualquier otra necesidad de financiamiento que tengan las empresas. Esta alternativa se revisada por un oficial de Riesgos, ya que cada crédito se diseña acorde a las necesidades particulares del cliente.

Este tipo de financiamiento abarca créditos de corto y largo plazo, con tasas fijas y variables bajo diversos esquemas de garantía.

Banca de Gobierno y Estados y Municipios

HSBC México entiende la importancia del sector público en el desarrollo económico del país y las necesidades únicas de la administración pública. Por ello, contamos con áreas especializadas y dedicadas en atención a clientes en Gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

Los productos y servicios bancarios de HSBC México tienen cobertura a nivel nacional e internacional.

Beneficios:

- ?Cuentas Productivas e Inversiones

- ?Dispersiones (Subsidios)

- ?Recaudación

 - Pagos referenciados

 - CoDi

 - TPV (Tradicionales y virtuales)

- ?Banca Electrónica HSBCnet

- ?Nómina

- ?Financiamiento

 - Crédito a corto y largo plazo

 - Factoraje

 - Coberturas

 - Emisiones de deuda y bursátiles

 - Estructuración de proyectos (APP)

 - Arrendamiento Financiero

 - Pago a Proveedores

- ?Fondos de Inversión, de Ahorro y de Pensiones

Agronegocios

Financiamientos al sector agropecuario en todas sus modalidades (Agricultura, Ganadería, Pesca, Silvicultura, Agroindustria, Comercialización de granos e insumos agrícolas y Proveedores de Bienes y Servicios). A continuación, se presentan las características de los mismos.

Tipos de financiamiento:

- ?Préstamos Refaccionarios - créditos a largo plazo para infraestructura, adquisición de maquinaria y equipo, equipamiento, etc.
- ?Préstamos Prendarios - para pignoración de cosechas y comercialización de granos, ganado e insumos.
- ?FIPP – (Financiamiento Inmediato Pago a Proveedores) crédito en cuenta corriente para cubrir cuentas por pagar de los clientes, por medios electrónicos.
- ?Préstamos Simples - Financiamiento a mediano y largo plazo documentado mediante contrato, para personas físicas o morales con el fin de apoyar su actividad económica.
- ?Préstamos Quirografarios - Crédito documentado mediante la suscripción de uno o varios pagarés.
- ?Préstamos Cuenta Corriente - Financiamiento que garantiza liquidez a la empresa destinado a cubrir las necesidades eventuales de tesorería y de capital de trabajo transitorio.
- ?Agrocrédito- Producto financiero semiparametrizado para PYMEs agropecuarias, de rápida resolución, alta rentabilidad; tasa de interés competitiva, PHA a la producción primaria (Maíz, Sorgo, Trigo, Algodón, Papa, Soya), para clientes con un perfil preestablecido y con necesidades de crédito entre MXN2 y MXN10, dirigido exclusivamente a plazas ubicadas en zonas con alta vocación agropecuaria del producto que se trate.

Tipos de Moneda:

- ?MXN - para financiar actividades dentro del territorio nacional
- ?USD - para financiar actividades relacionadas con Importaciones y Exportaciones

Tipos de Recursos:

- ?Recursos de FIRA - Fideicomiso de Banco de México (Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura) a través del cual el banco redescuenta y garantiza financiamientos al sector agropecuario para reforzar la estructura de los créditos y aprovechar subsidios para los productores en mejora de las condiciones de tasa y márgenes.
- ?Recursos de HSBC - Operaciones apoyadas con recursos del banco directamente.

Tasas de Interés y Plazos:

Las tasas pueden variar entre fijas y variables, y los plazos van de acuerdo a los flujos de las empresas y de acuerdo a la actividad a financiar soportados por los proyectos de inversión.

Servicio de Garantía FEGA (Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios):

FIRA ofrece, a través de FEGA, el servicio de cobertura de riesgo en distintos porcentajes de acuerdo a criterios de elegibilidad del propio fondo, que permiten mitigar la exposición del Banco al riesgo crediticio. Este servicio garantiza al Banco la recuperación parcial de los créditos en caso de contingencia.

Apoyos y beneficios adicionales a los programas de crédito agropecuario:

Se cuenta con varios apoyos adicionales para la estructuración de créditos al sector agropecuario como: Seguros agrícolas a través de compañías especializadas, garantías adicionales de FIRA, asistencia técnica en programas de FIRA, beneficio en tasa para programas especiales de FIRA (Z08) entre otros.

Productos Markets

Productos de Foreign Exchange

Son productos para comprar/vender divisas y gestionar riesgo cambiario (tipo de cambio) los cuales se integran por los siguientes productos:

- ?FX Spot.
- ?FX Forwards.
- ?FX Swaps.
- ?FX Options.

Derivados de Tasas:

Son Instrumentos para cubrir o transformar exposición a tasas de interés (fija versus variable), optimizar estructura de deuda y gestionar sensibilidad a movimientos de curvas, los cuales se ofrecen mediante los siguientes productos:

- ?Interest Rate Swaps.
- ?Cross Currency Swaps.
- ?Interest Rate Options.

Productos de Deuda

Son operaciones sobre títulos de deuda para inversión, gestión de liquidez y financiación con colateral, apoyando necesidades de tesorería y portafolio, los cuales incluyen los siguientes servicios y/o productos:

- ?Compra/venta de títulos de deuda.
- ?Reportos (Repos).
- ?Reverso de reportos (Reverse Repos).

Equity

Son productos de renta variable para ejecución sobre productos listados:

?Compra/venta de cash Equities.

?Creation & Redemption de Exchange Trade Funds.

Productos Seguros

Nuestra oferta de seguros se realiza a través de nuestros socios comerciales: AXA, Solunion, MAPFRE y Marsh.

Seguros de Vida

Seguro de Crédito

Seguros de Accidentes y Enfermedades

Seguros de Daños

Seguros a la Medida

Pago de nómina

Cuenta a la vista para que las empresas depositen de manera, segura, rápida y automática el salario o sueldos de sus empleados.

Global Corporates

Segmento enfocado a empresas con una facturación anual superior a USD2,000 o que generan más de USD2 en ingresos para HSBC y o bien que cumplan con los siguientes criterios: contabilicen ingresos en dos regiones y cuatro mercados, o generen un ingreso directo de 100 mil dólares estadounidenses en Debt Capital Management (DCM), Línea de Crédito (LAF), Investment Banking (IB), Infrastructure Finance (HIF) y Structured Finance (SF). Esta clasificación nos permite identificar clientes de alto valor que requieren atención a necesidades bancarias diversas, sofisticadas y recursos especializados, incluyendo entre ellas estructuraciones de crédito, requerimientos especiales en soluciones de tesorería, productos y servicios de banca de inversión, tales como emisión de deuda en los mercados de valores, instrumentos derivados necesarios para las operaciones de tesorería corporativa tesorería (FX, forwards, swaps, coberturas, inversiones, etc.), soluciones de financiamiento para comercio, incluyendo instrumentos de factoraje comercial nacional e internacional y cartas de crédito; y con operatividad y/o potencial de crecimiento a nivel nacional e internacional.

Alcance:

?Atención especializada de ejecutivos de cuenta, quienes cuentan con una amplia experiencia en el sector bancario, y conocen a profundidad la complejidad de las operaciones de los grandes corporativos y las necesidades financieras de sus respectivas industrias.

?Equipos de servicio al cliente que, junto a su ejecutivo de cuenta, ofrecen soporte especializado en cualquier momento que se requiera. Dichos equipos poseen gran conocimiento en los diversos productos y servicios que se ofrecen por parte de HSBC México.

?Conocimiento y asesoría en soluciones de financiamiento, que requieren de un equipo especialista que le podrá asesorar en cualquier momento.

?Cobertura nacional con equipos en las principales ciudades del país con disponibilidad de atender a los diferentes grupos corporativos e industrias alrededor de la República Mexicana.

?Amplio espectro de productos ofrecidos: cuenta con todos los productos disponibles en HSBC México, y además conecta a los clientes con la oferta completa de servicios fuera de Mexico.

Institutional Client Group (ICG)

HSBC México reconoce el papel fundamental del sector público y las instituciones financieras en el desarrollo económico del país. Nuestro equipo especializado, Institutional Client Group (ICG), se dedica a atender a Grupos de Instituciones Financieras (FIG), el Sector Público (PS) y el Gobierno Federal, ofreciendo soluciones financieras adaptadas a las necesidades específicas de clientes institucionales y entidades clave del gobierno.

Los productos y servicios bancarios de HSBC México están disponibles con cobertura tanto nacional como internacional.

Servicios:

?Conectividades:

?H2H

?Banca Electrónica HSBCnet

?API's

?Reportería

Protección de información sensible: Aseguramos la integridad de datos críticos y personales (ciberseguridad)

Continuidad de servicios esenciales: Reducimos el riesgo de interrupciones y mejoramos capacidad de recuperación ante incidentes.

?Servicios de recaudación

- Cuentas Productivas e Inversiones
- Pagos referenciados
- CoDi
- Domiciliación
- TPV (Tradicionales y virtuales)

?Nómina

?Financiamiento

- Crédito a corto y largo plazo
- GTS: SBLCs, Factoraje
- ECA
- ABF's
- Emisiones de deuda y bursátiles
- Estructuración de proyectos (APP)
- Arrendamiento Financiero

?Productos Especiales

- DCM: Emisión de deuda local y transfronteriza

?MSS: Derivados, opciones de compra, swap de divisas

?ISV: Fideicomisos MXN y USD

Comercio Internacional

HSBC México brinda soluciones financieras de Comercio Internacional para nuestros clientes importadores, exportadores y locales que les permitan obtener mejores condiciones de cobros y pagos. A través de Banca Electrónica por Internet, HSBCnet ITS y el sistema AIDA, se puede tener acceso a todos los servicios y productos de comercio internacional en una sola plataforma, que cuenta con los más altos estándares de calidad y seguridad del mercado con reconocimiento mundial.

Los productos que ofrece el Banco son:

Cartas de Crédito

Cartas de Crédito de Importación	El importador solicita a su banco garantizar el pago de los bienes y/o servicios a un beneficiario, siempre y cuando se cumplan las condiciones acordadas con su proveedor en la Carta de Crédito. Es un método rápido y seguro para garantizar el pago a los proveedores. Disponible para proyectos verdes/sustentables.
Cartas de Crédito Domésticas	Proporcionan un método para asegurar el pago y recepción de las mercancías dentro de la República Mexicana. HSBC México emite Cartas de Crédito y los notifica directamente al beneficiario, simplificando los procedimientos, tiempos y costos, ya que sólo necesitan un banco en el país. Disponible para proyectos verdes/sustentables.
Cartas de Crédito de Exportación	El Banco notificador/confirmador respalda al exportador y lo protege del riesgo país. Proporcionan un método rápido y seguro para garantizar el pago a los vendedores. Disponible para proyectos verdes/sustentables.
Cartas de Crédito Standby y/o Garantía Bancaria a Primer Requerimiento	Son instrumentos emitidos por cuenta de un solicitante a favor de un beneficiario, a través del cual HSBC México respalda pagos al vencimiento, ya sea por incumplimiento de obligaciones contratadas o por cualquier contingencia de parte del solicitante. Puede utilizarse en lugar de fianzas, prendas y depósitos en efectivo. Disponible para proyectos verdes/sustentables.

Cobranzas Documentarias

Cobranzas Documentarias de Importación	Es un mecanismo de pago en el que un importador por medio del Banco asegura la entrega de mercancía y el pago de la misma.
Cobranzas Documentarias de Exportación	Es un mecanismo de pago en el que un exportador utiliza los servicios del Banco para lograr que un importador le pague la mercancía que ya le embarcó.

Financiamiento Comercio Internacional

Descuento de Letras para Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas	En la negociación de las Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas, puede existir el pago anticipado del importe de la letra de cambio, con ello HSBC México apoya al exportador para cubrir sus necesidades de capital de trabajo.
Refinanciamiento a Cartas de Crédito de Importación y Domésticas	El Refinanciamiento de Cartas de Crédito de Importación y Domésticas consiste en un financiamiento para pagar el compromiso adquirido sin afectar su flujo de caja. Se otorga cuando el ciclo comercial del Importador/Comprador es mayor al plazo otorgado para cubrir su obligación de pago de la Carta de Crédito. El importador requiere de capital de trabajo por un período específico que le permita financiarse hasta el momento en que venda sus productos.
Anticipo de Cobranza Documentaria de Exportación	Consiste en la operación mediante la cual se anticipan los recursos al exportador mexicano por el importe de su cobranza documentaria con recurso al exportador mexicano, para lo cual el exportador mexicano deberá firmar un pagaré a favor de HSBC México.
Financiamiento de Cobranzas Documentarias	Es utilizado por empresas que no manejan una Carta de Crédito como medio de pago. En la Cobranza Documentaria el exportador/vendedor embarca la mercancía y los documentos comerciales (factura, conocimiento de embarque, certificados de origen, lista de empaque, etc.), se presentan a un banco para realizar la gestión de cobro ya sea a la vista o aceptación. El financiamiento de las Cobranzas Documentarias es el proceso de poner a disposición de los clientes de HSBC México extensiones de crédito para ampliar los ciclos comerciales, siempre y cuando se justifique. Este financiamiento deberá tener como antecedente una cobranza documentaria.
Financiamiento a las Ventas Pre-Embarque	HSBC ofrece este servicio para financiar el costo de la adquisición, fabricación y/u otras actividades previas al envío del producto final asociadas con una orden de compra o crédito documentario. Disponible para proyectos verdes/sustentables.
Financiamiento a las compras Pre-Embarque	Recursos para financiar el pago a proveedores antes del envío o entrega de los bienes.
Financiamiento a las compras Post-Embarque	Recursos para financiar el pago a proveedores después del envío o entrega de los bienes. Disponibles para proyectos verdes/sustentables.
Financiamiento Inmediato Pago a Proveedores - FIPP	Es un financiamiento a empresas corporativas para cubrir las cuentas por pagar a proveedores establecidos en territorio nacional, al amparo de una línea de crédito y del servicio de dispersión de acuerdo con las instrucciones de la empresa de manera electrónica.

Financiamiento al Comercio de Materias Primas (Commodity Trade Finance, CTF)	Los productos de CTF son préstamos de capital de trabajo estructurados basados en materias primas y en cuentas por cobrar. Disponible para proyectos verdes/sustentables.
Plan Piso	Es una línea de crédito que HSBC México pone a disposición de los Distribuidores Automotrices para financiar la adquisición de automóviles nuevos, inclusive antes de su incorporación al piso de venta.
Distribución de Activos (Trade Asset Distribution, TAD)	Participar (comprar) y distribuir (vender) activos comerciales (o más explícitamente la venta o compra de los riesgos que surgen de esos activos) para administrar el crédito, el capital y la liquidez. Disponible para proyectos verdes/sustentables.
Financiamiento Respaldo por Activos (Asset Based Lending, ABL)	Proporciona financiamiento de capital de trabajo con pleno recurso al Prestatario en función de la valoración consolidada de la Base de Activos. Se aplica el Préstamo a Valor (LTV) apropiado para cada clase de activo elegible.

HSBC México tiene especialistas de Comercio Internacional en toda la república que asesoran a los clientes para elegir el mejor servicio que requieren.

Factoraje

Ofrece soluciones dirigidas a empresas para optimizar su ciclo de capital de trabajo, con dos perspectivas:

1) Factoraje a Proveedores:

?Descuento Electrónico/Cadenas Productivas

Medios de pago a proveedores de empresas corporativas sobre sus cuentas por pagar al amparo de una línea de crédito de esta última. A través de este producto, el proveedor puede hacer efectivas sus cuentas por cobrar de forma anticipada cediendo los derechos de cobro de las facturas a HSBC México. Descuento Electrónico está disponible para proyectos sustentables.

En el caso de Cadenas Productivas, el programa es propiedad de Nacional Financiera, quien proporciona los recursos para depositar a los proveedores.

2) Factoraje a Clientes:

?Factoraje Con Recurso y/o Con Recurso limitado

Es la cesión de derechos de crédito que realizan los clientes a HSBC México, a cargo de deudores ubicados en el territorio nacional. A cambio los clientes reciben financiamiento a corto plazo de sus cuentas por cobrar, considerando la posibilidad de que la deuda sea reasignada en caso de incumplimiento por parte del deudor.

Los documentos que se pueden adquirir son facturas, contra recibos, pagarés o contratos que sean resultado de bienes o servicios derivados de la actividad comercial del cliente. Disponible para proyectos verdes/sustentables.

?Factoraje de Exportación

Este servicio consiste principalmente en recibir la cesión de derechos de crédito que realiza el exportador mexicano a HSBC México, a cargo de deudores ubicados en el extranjero. A cambio el exportador mexicano recibe financiamiento de sus cuentas por cobrar, protección crediticia y el servicio de cobranza al vencimiento de los documentos. Disponible para proyectos verdes/sustentables.

Nómina

Nómina HSBC es una solución integral y personalizada, diseñada para clientes empresariales y del sector público. A través de este servicio, los colaboradores acceden a productos y servicios en condiciones preferenciales, como acceso fácil y seguro a sus recursos, protección financiera para ellos y sus familias, así como condiciones preferenciales en productos de crédito, entre otros beneficios.

El modelo operativo de HSBC México es altamente flexible, lo que nos permite adaptarnos a las necesidades específicas de cada organización. Ofrecemos total confiabilidad y soporte en la administración y pago de nómina, garantizando un servicio eficiente tanto para las entidades como para sus colaboradores.

Liquidez Global y Administración de Efectivo (Global Payments Solutions)

Global Payments Solutions (GPS) ofrece una gran variedad de servicios bancarios a medianas y pequeñas empresas, corporaciones locales y multinacionales, instituciones financieras y sector público.

Somos capaces de satisfacer las expectativas y necesidades de las tesorerías más sofisticadas a través de nuestro equipo de ventas especializado, proceso de implementación y soporte postventa para brindar una mejor experiencia al cliente, teniendo una enorme ventaja competitiva en términos de conectividad global, productos de cobranza, pagos y liquidez y un valor muy importante como es la ciberseguridad.

Una ventaja de Global Payments Solutions en HSBC México es la vasta conectividad a nivel mundial del Banco, lo que genera que pueda cubrir las necesidades de sus clientes a nivel global, lo cual lo separa de otros bancos con productos similares dándole ventaja competitiva dentro del mercado.

Con la constante mejora en prevención de fraudes, sus clientes podrán sentirse seguros que para desempeñar las funciones de su negocio cuentan con un socio estratégico capaz de cubrir sus necesidades.

Dentro de los servicios que ofrece HSBC México se encuentran:

Servicios de Pagos:

- Aduanas (Impuestos y Cuenta Aduanera)
- Impuestos Federales, Estatales y Municipales
- Transferencias Electrónicas (Mismo banco, SPEI, SPID y TEF)
- Transferencias Internacionales

- FX – Compra – Venta de dólares
- DAP

Liquidez:

- Barridos de Cuentas
- Cuentas de Cheques a la Vista (pesos o dólares)
- Inversiones a Plazo (pesos o dólares)

Productos de Cobranza:

- Domiciliación
- RAP
- Procesamiento y Dotación de Efectivo
- Impuestos Estatales y Municipales
- Cobranza Referenciada
- CoDi

Insurance y Investment:

- Fondos de Inversión
- Mesa de Dinero (Reporto)

Tarjetas Comerciales:

- Tarjeta de Débito Empresarial (Tarjeta Solución)
- Tarjeta de Crédito Corporativa
- Tarjeta de Crédito Empresarial

Diversos Canales:

- HSBCnet Conectividad Host to Host segmentando en dos partes: HSBC Connect y Conexión Corporativa
- SWIFT Net
- Reportes de transacción y estados de cuenta
- Web Services
-APIs

Global Markets

Para la cartera de clientes de Banca Empresarial (CIB), el área de ventas de Global Markets brinda diferentes soluciones a través de sus productos, de operaciones cambiarias, así como también coberturas de tasa de interés y tipo de cambio.

Cualquier empresa que tenga la necesidad de hacer un pago o cobro diferente a su moneda funcional, requiere de una operación cambiaria y nosotros tenemos una gran variedad de soluciones para todos y cada uno de los clientes.

Para los clientes que requieran tener certeza de aquellos flujos futuros en una moneda sobre la cual estén expuestos a un riesgo de mercado y quieran contar con un producto que les permita realizar una planeación

financiera dentro de su balance contable, se les puede ofrecer coberturas de tipo de cambio siendo algunos ejemplos: forwards, opciones y swaps.

Si dentro del balance de una empresa se cuenta con pasivos de largo plazo asociados a una tasa de interés flotante corriendo el cliente el riesgo de que ésta pueda fluctuar a niveles que no tenga la capacidad de hacerle frente a esta obligación, se puede contar con coberturas que mitiguen esta incertidumbre, ya sea fijar la tasa o poner un techo. Dentro de los productos más comunes se cuentan los swaps y caps.

Productos de otras Compañías del Grupo Financiero HSBC

El Banco promueve y vende algunos productos de otras subsidiarias del Grupo Financiero HSBC a través de sus canales de distribución, con la finalidad de darle un mejor servicio al cliente al ofrecerle una amplia gama de productos que cubran sus necesidades, al tiempo que incrementa la venta cruzada en sus productos. Algunos de estos productos son Seguros y Fondos de Inversión.

Canales de distribución:

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 7 divisionales: centro, metro norte, metro sur, noroeste, norte, occidente y sureste; y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México.

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco contaba con 727 sucursales y 5,021 cajeros automáticos que se han remodelado paulatinamente en los últimos años con el fin de mejorar la calidad de la experiencia de sus clientes. En octubre del 2025 se incorporaron a Multired dos bancos Bancoppel y Multiva lo cual incrementó los puntos de contacto en 11,800 ATMs distribuidos en todo el país para realizar operaciones de retiro de efectivo y consulta de saldo sin costo de comisión para clientes de cualquiera de las 8 instituciones bancarias (HSBC, BancoCoppel, Scotiabank, Inbursa, BanBajío, Banregio, Mifel y Banco Multiva) que pertenecen a esta alianza.

Adicionalmente a los canales de distribución tradicionales, HSBC México ha iniciado el desarrollo de canales de distribución alternos para la prestación de servicios y ofrecimiento de productos desde la comodidad de la casa u oficina de sus clientes.

Contact Center

Es un área especializada en servicio a clientes mediante la cual, vía telefónica, los clientes pueden llevar a cabo pagos de tarjetas de crédito, transferencias de fondos entre cuentas propias. Contact Center cuenta con tecnología de vanguardia para garantizar la seguridad de sus clientes y está disponible en un amplio horario, atendiendo a nuestros clientes las 24 horas, los 365 días del año en reporte de tarjetas. Adicionalmente, a través del chat dentro de nuestra aplicación Móvil y de la Banca por Internet se ofrecen servicios que pueden ser atendidos por agentes del Contact Center como una alternativa.

Banca por Internet

?**Banca por Internet** ofrece una amplia gama de operaciones financieras pensadas especialmente en las necesidades de sus clientes (personas físicas). Entre las operaciones que se puede realizar se encuentran el pago de servicios y contratación de productos en línea, activación de meses sin intereses, consulta de saldos, movimientos y de estados de cuenta electrónicos desde la comodidad de su hogar u oficina los clientes pueden realizar operaciones en un marco de completa seguridad y confidencialidad sin tener que acudir a una sucursal bancaria. Adicional se tiene disponible el canal de chat dentro de la página para recibir soporte cuando el cliente lo necesite desde una plataforma accesible y segura.

Nuestra Banca por Internet cuenta con 4.42 millones de clientes registrados a cierre de diciembre 2025 los cuales realizaron 8.8 millones de transacciones financieras en el año.

Banca móvil

?**HSBC Móvil** es una aplicación que da el servicio de banca por internet a través de un dispositivo móvil para Personas Físicas, Personas Físicas con Actividad Empresarial. La aplicación cuenta con diferentes servicios como poder consultar saldos y movimientos de sus cuentas, traspasar entre sus cuentas o a cuentas destino de terceros, pagar servicios, tarjetas de crédito, pagar y consultar créditos, transferir fondos a través de SPEI, disposición de efectivo de tarjeta de crédito HSBC, descargar estados de cuenta electrónicos para tarjeta de débito y crédito, realizar bloqueo y desbloqueo de tarjetas de débito y crédito pago de impuestos con línea de captura, retiro sin tarjeta, contratar servicios y productos. Adicional se tiene disponible el canal de chat dentro de la aplicación para recibir soporte cuando el cliente lo necesite desde una plataforma accesible y segura.

La aplicación de HSBC México tiene más de 4.3 millones de clientes registrados, en 2025 han generado 272 millones de transacciones financieras, lo cual representa un crecimiento anual de 22% vs 2024.

Alianzas Comerciales (Corresponsales Bancarios)

?Son socios comerciales, que bajo la figura de Comisionista Bancario (corresponsal) pueden recibir operaciones financieras en efectivo a nombre de HSBC México como: depósitos en efectivo, pagos de tarjetas de crédito HSBC con los siguientes corresponsales: Oxxo, Finabien, Soriana, Farmacias del Ahorro, Yastas y Chedraui teniendo en su conjunto a más de 39,400 puntos de contacto en todo el país; adicionalmente en Finabien se pueden realizar pagos de servicios (RAPs) y contribuciones, retiro de efectivo y consulta de saldo de cuentas de débito.

Estrategia 2025

Los resultados se ven impactados positivamente derivado de la recuperación en la actividad comercial. En HSBC México nos encontramos sólidos, bien capitalizados, con fuertes reservas y con la confianza del Grupo Financiero que nos reconoce como una franquicia prioritaria.

A continuación, se muestran los avances por línea de negocio:

International Wealth y Premier Banking (IWPB)

El resultado antes de impuestos para los doce meses de 2025 fue de MXN1,874, un decremento de MXN816 o el 30.3% en comparación con MXN2,690 para el mismo período en 2024. El principal factor que influyó en este resultado fueron otros ingresos/(egresos) de la operación. Con la integración del resultado de tesorería, el resultado antes de impuestos fue de MXN2,851.

Nuestra aspiración estratégica es convertirnos en el banco premium para clientes internacionales, de banca patrimonial y de nómina en México. Para lograrlo, transformaremos el negocio de IWPB (Retail Banking) enfocándonos en una base de clientes de alto poder adquisitivo, respaldada por nuestras propuestas de valor Premier 3.0, HSBC One (2026) y nómina, que servirá como plataforma para mantener la colaboración con Banca de Empresas e Instituciones.

Incrementar nuestra base de clientes Afluentes y vinculación

Buscamos incrementar nuestra base de clientes activos en los segmentos de clientes afluentes respaldando un aumento de la participación del ingreso de Wealth y fortaleciendo nuestra vinculación en estos segmentos.

En agosto de 2025 ejecutamos el relanzamiento nuestra propuesta de valor Premier 3.0 que integra 4 pilares principales: Patrimonio, Salud, Viajes e Internacional con beneficios premium para el segmento. Durante el lanzamiento tuvimos eventos para clientes HSBC, así como eventos internos con el equipo comercial.

Establecimos 5 Centros de Wealth en diferentes ciudades de la república mexicana, incluyendo 2 en Ciudad de México, 1 en Monterrey 1 en Guadalajara y 1 en Mérida. Estos centros especializados son clave para proporcionar soluciones patrimoniales a nuestros clientes afluentes.

Fortalecer la colaboración y apoyar el crecimiento de Banca empresas e Instituciones

Ampliaremos nuestra propuesta de Nómina en colaboración con Banca Empresas e Instituciones, enfocándonos en clientes afluente y clientes estratégicos de Banca empresarial. El negocio de Nómina es vital para México, con 3.1 millones de clientes activos, y sirve como base para relaciones transaccionales más amplias desde Banca Mayoristas hasta Banca Empresarial. Esto contribuye a una estructura de fondeo más eficiente en costos y mejora el perfil de riesgo del banco al asegurar una fuente de fondos clara y trazable. Con una participación de mercado actual de 11%, existe potencial para expandir el negocio de nómina.

HSBC México se encuentra continuamente lanzando productos y servicios que complementen su gama de servicios. Para ello, se realizan investigaciones de mercado vía encuestas, focus groups, entre otras.

Asimismo, el banco ha invertido fuertemente en productos digitales ya que la migración de transacciones a canales digitales es prioridad. Este año, se liberó la función de apertura de productos de inversión a plazo por medio de la App HSBC para facilitarle la contratación de este producto a los clientes. Además, el 57% del volumen transaccional fue por canales digitales, se espera que esta cifra crezca a 66% para el 2026.

2) Banca de Empresas e Instituciones (Corporate and Institutional Banking)

El resultado antes de impuestos para los doce meses de 2025 fue de MXN6,154, un decremento de MXN2,207 o el 26.4% en comparación con MXN8,361 para el mismo período en 2024, principalmente a la estimación preventiva para riesgos crediticios, considerando las liberaciones del año pasado en comparación con un escenario habitual de provisiones crediticias este año, junto con menores ingresos netos por intereses y gastos administrativos alineados con los del año pasado, a pesar de la presión inflacionaria. Con la integración del resultado de tesorería, el resultado antes de impuestos fue de MXN5,869.

- Se realizó la cuarta edición de la ceremonia de premiación “Leading Companies on Sustainable Innovation”, que reconoce a empresas con operaciones en México que están avanzando en sus estrategias de sostenibilidad. Este evento está alineado con el compromiso de sostenibilidad de HSBC y se desarrolló en colaboración con EY. El programa creció un 20%, con 187 estrategias presentadas y 12 empresas ganadora.
- HSBC ha participado en tres préstamos sindicados sostenibles (Social y Green), cada uno con una participación final superior a USD100. Estas facilidades apoyan a nuestros clientes en el logro de diversos objetivos estratégicos, incluyendo la reducción de emisiones de carbono, el impulso a la inclusión digital, la transición hacia vehículos eléctricos e híbridos, y el aumento del consumo de energía renovable. Esta actividad refuerza el compromiso continuo de HSBC con la generación de resultados ambientales positivos y el impulso de un impacto sostenible.

3) Servicios de Mercados y Valores (MSS – Market and Securities Services)

El resultado antes de impuestos para los doce meses de 2025 fue una utilidad de MXN1,207, un incremento de MXN944 que representa más del 100% comparado con la utilidad de MXN263 para el mismo período en 2024. Con la integración del resultado de tesorería, el resultado antes de impuestos fue de MXN2,926.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

HSBC Group Management Services Limited es el titular de la marca “HSBC” y de su signo distintivo. HSBC México los utiliza al amparo de contratos de licencia de uso de marca celebrados con HSBC Group Management Services Limited.

“HSBC” es la marca más importante del Banco; es su signo distintivo en el mercado mexicano y en el mercado internacional.

Asimismo, el Banco es titular de marcas y nombres comerciales relativos a sus productos y servicios. Las marcas y nombres comerciales que utiliza en el curso ordinario de sus negocios se encuentran vigentes o en proceso de renovación. A continuación, se muestran algunas de las marcas más significativas de que usa el Banco:

Marca	Titular	Estado de Trámite	Fecha de expedición	Fecha de renovación
"HSBC"	HSBC Group Management Services Limited	Registrada	24/07/1995	18/09/2034
HSBC Premier	HSBC Group Management Services Limited	Registrada	04/02/2009	19/09/2027
HSBC Advance	HSBC Group Management Services Limited	Registrada	31/07/2009	08/07/2029
HSBC Fusion	HSBC Group Management Services Limited	Registrada	21/08/2018	01/08/2027
Conecta TV	HSBC México	Registrada	12/11/2013	14/11/2032
HSBC 2NOW	HSBC Group Management Services Limited	Registrada	09/03/2018	13/12/2027
HSBC ABRIENDO UN MUNDO DE POSIBILIDADES	HSBC Group Management Services Limited	Registrada	26/10/2021	26/10/2031
FINANZAS CLARAS, CUENTAS SANAS	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Registrada	25/01/2023	25/01/2033
HIPOTECA+ HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Registrada	02/07/2024	02/07/2034

HSBC México se encuentra continuamente lanzando productos y servicios que complementen su gama de servicios. Para ello, se realizan investigaciones de mercado vía encuestas, focus groups, entre otras. Los montos invertidos en dichos estudios son variables.

Durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, HSBC México celebró algunos contratos con proveedores que por su monto superior a un millón de dólares y naturaleza son considerados por HSBC México como significativos.

El Banco cuenta con contratos de prestación de servicios a la fecha de este reporte, por virtud de los cuales recibe servicios de administración de recursos humanos, control de gastos, administración de inmuebles y mantenimiento, administración de obras y proyectos, comunicación interna, servicios de inmuebles y derivados, servicios de sistemas, adquisiciones, servicios internos, contabilidad y fiscal, jurídico, tesorería, centro de documentos e información, operación, capacitación y desarrollo, entre otros.

Para todos los contratos anteriormente mencionados, no existe riesgo de que la renovación pueda verse afectada.

Principales clientes:

Al cierre de diciembre 2025, los créditos otorgados a los 10 clientes más grandes de HSBC México ascendieron a un total de MXN60,646, monto que representa el 20.98% del total de la cartera comercial, incluyendo contingentes.

Los créditos otorgados a estos clientes se encuentran distribuidos en los siguientes sectores: Energía 39%, Contratistas e infraestructura 19%, Servicios 16%, Bebidas y Alimentos 14% y otros 12%.

Legislación aplicable y situación tributaria:

A continuación, se presenta un resumen de algunas de las principales disposiciones legales aplicables al sistema bancario en México, así como el efecto de éstas en el desarrollo de negocio. El resumen siguiente es sólo enunciativo mas no limitativo.

Las operaciones de HSBC México están reguladas por la LIC, la Ley de Banco de México, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Ley del Mercado de Valores, Ley de Sistemas de Pagos y las regulaciones emitidas por Banxico, la SHCP, la CNBV (Ley de la CNBV) y la CONDUSEF. Dichas operaciones están sujetas a la inspección y supervisión de la SHCP, Banxico, la CNBV y de la CONDUSEF.

Las autoridades del sistema financiero en México están integradas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

La SHCP es responsable de regular lo relativo a los ingresos del gobierno federal, entre estos ingresos los denominados impuestos, contribuciones, derechos, que las personas y empresas tienen que pagar al gobierno federal, así como la responsabilidad de establecer los gastos que el gobierno va a realizar en un determinado periodo, así como el grado de endeudamiento del mismo. En materia financiera, la SHCP es responsable de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario nacional, para lo cual tiene la facultad de emitir normas que regulen a las oficinas de representación y las filiales de entidades financieras del exterior.

Banxico es el responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados y supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos. A través de sus circulares, funge como ente regulador para el sano desarrollo del sistema financiero, emitiendo normas que regulan las operaciones

activas, pasivas y de servicios que ofrecen las instituciones de crédito, así como respecto a comisiones y tasas de interés.

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNBV tiene como objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público, así como supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.

De conformidad con el Reglamento Interior de la CNBV, entre las entidades financieras sujetas a su supervisión se encuentran, entre otras, Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, oficinas de representación de entidades financieras del exterior y sociedades autorizadas para operar con modelos novedosos.

A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas designadas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios. Entre otras actividades, respecto de las entidades sujetas a supervisión, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos.

La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas, en virtud del incumplimiento de dichas instituciones a legislación y preceptos regulatorios que les son aplicables a cada una de éstas.

El principal instrumento orgánico para la CNBV es la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de la cual supervisa y regula en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público.

El IPAB es la institución del Gobierno Federal encargada de administrar el Seguro de Depósitos Bancarios en beneficio y protección de los ahorradores.

El Seguro de Depósitos Bancarios tiene como características fundamentales garantizar hasta por 400 mil UDIs, los depósitos bancarios de las personas físicas o morales, conforme a las condiciones establecidas en la propia Ley de Protección al Ahorro Bancario.

El Seguro de Depósitos que administra el IPAB protege los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Asimismo, otra de las funciones del IPAB es otorgar apoyo financiero a las instituciones de crédito con problemas de solvencia para que tengan los recursos necesarios para cumplir con el nivel de capitalización que establece la regulación, de igual manera, establece los mecanismos para la liquidación de instituciones

de crédito en estado de quiebra y con ello otorgar seguridad en la entrega de los recursos de la institución de crédito quebrada a sus acreedores.

La CONDUSEF, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México.

Tiene como objeto la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones; mismas actividades que lleva a cabo a través de las atribuciones que le confiere el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Tiene como prioridad procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios de servicios financieros y las instituciones financieras, otorgando a los primeros elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones que realicen y en las relaciones que establezcan con las segundas, promoviendo, asesorando, protegiendo y defendiendo los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras.

Otorgamiento de autorizaciones

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable de Banxico. Por su naturaleza, estas autorizaciones serán intransmisibles.

Nuevas sucursales

Las instituciones de banca múltiple requieren que la CNBV autorice sus programas anuales sobre el establecimiento de sucursales en el país y en el extranjero, así como para la transmisión del activo o pasivo de sus sucursales. Asimismo, se debe insertar en una publicación periódica, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la apertura, reubicación o clausura de alguna sucursal, con una anticipación de quince días a la fecha en que se tenga programada.

Capitalización

El capital mínimo suscrito y pagado para las instituciones de banca múltiple será el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs para bancos que realizan todas las actividades del artículo 46 de la LIC. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno determinará mediante disposiciones de carácter general el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros.

En ningún caso el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a una institución de banca múltiple podrá ser inferior al equivalente al cuarenta por ciento del capital mínimo previsto para las instituciones que realicen todas las operaciones previstas en el artículo 46 de la LIC para las instituciones que no realizan todas las operaciones del artículo en comento.

El monto del capital mínimo con el que deberán contar las instituciones tendrá que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las UDIs correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital mínimo deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Cuando una institución de banca múltiple anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Las instituciones de banca múltiple sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LIC y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las instituciones, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

Estándares de Basilea

Las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, emitidas por la SHCP el 27 de noviembre de 2007, establecían que el riesgo de crédito se podrá aplicar a alguno de los dos enfoques, un método estándar y otro basado en calificaciones internas, este último de tipo básico o avanzado y cuyo uso estaría sujeto a la aprobación de la CNBV. En lo que se refiere al riesgo de mercado, las instituciones utilizarían el método estándar. Para el riesgo operacional únicamente se podrían aplicar distintos métodos de complejidad creciente conforme a lo que se establece en las Reglas.

Adicionalmente se modificó el criterio de cómputo de las operaciones para considerar los requerimientos de capital por riesgos de mercado, los requerimientos de capital por riesgo de crédito, los requerimientos de capital por riesgo operacional, así como el capital neto, se determinarán con base en saldos al último día del mes.

Estas reglas se encontraban vigentes desde el 1° de enero de 2008 para aplicarse en el cómputo de capital del mes de enero del mismo año. En el caso de riesgo operacional existía una regla transitoria para su implementación de manera gradual durante 36 meses.

En las modificaciones de abril del 2010 se incorporó las definiciones de:

Cartera Crediticia o Cartera de Crédito:

¿De Consumo: a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los empleados de las instituciones.

?Hipotecaria de Vivienda: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los exempleados de las instituciones.

?Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las instituciones, al clasificar un determinado crédito como de Consumo, Hipotecario de Vivienda o Comercial, aplicarán supletoriamente el criterio D-1 “Balance General” de la serie D de los Criterios Contables.

La Cartera Crediticia estará sujeta a calificación sin incluir aquellos créditos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Unidad de Crédito Público de la SHCP, del IPAB o de Banxico.

Con fecha 28 de noviembre de 2012, fue publicada en el DOF la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (la Resolución). Dicha Resolución tiene el objeto de fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III). La Resolución entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013, excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma, que estipulan la entrada en vigor de ciertas disposiciones en fechas posteriores.

Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2014, fue publicada en el DOF una nueva modificación a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Dicha modificación estableció varios cambios a las reglas de capitalización, en particular impactando el cálculo de los activos ponderados por riesgo. Los cambios fueron derivados de la revisión efectuada por el Comité de Basilea en 2014 sobre la regulación de capital existente en México. La Resolución entró en vigor a partir del 1 de octubre de 2015 excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma.

Durante 2016, a efecto de reforzar la estabilidad financiera del sistema bancario en su conjunto, así como fortalecer el capital con que cuentan las instituciones de crédito, se establece que dichas entidades deben contar con un suplemento de capital adicional cuando se observe un aumento del crédito bancario que no tenga correspondencia con el crecimiento de la economía. Por otra parte, se ajusta el conjunto de variables de la metodología para identificar a las instituciones de banca múltiple que tengan una importancia sistémica local, para que únicamente se incluyan aquellas variables que se encuentren directamente relacionadas con las operaciones que llevan a cabo las instituciones de banca múltiple.

Adicionalmente, con el objeto de afianzar la estabilidad financiera del sistema bancario en su conjunto, así como de dar cumplimiento a los acuerdos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se establece la metodología para calcular la razón de apalancamiento de las instituciones de crédito y la obligación de revelarla de manera trimestral.

El 27 de diciembre de 2017, se publicó la modificación al artículo 2 bis 6 fracción II y artículo 2 bis 7 de la Circular Única de Bancos respecto a los instrumentos de capital híbridos que modifica el límite de emisiones de instrumentos de capital no fundamental y de capital complementario hasta por un 50% del capital fundamental. Por excepción, se puede considerar un monto mayor al previamente señalado siempre que el coeficiente de capital fundamental sea mayor al 10%.

En caso de que la institución que compute un monto mayor al 50% de capital fundamental y que ésta llegue a tener un coeficiente de capital fundamental por debajo de 10%, como consecuencia de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales o por pago de dividendos, se deberá de dejar de computar el monto de los instrumentos que excedan dicho límite.

Durante 2018 a efectos de mejorar el desempeño de los activos ponderados por riesgo se adicionaron nuevas instituciones calificadoras. Así mismo a efecto de reforzar la estabilidad financiera del sistema bancario se estableció, que se considera contrario a una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento menor al 3%.

El 22 de enero de 2018 se modificó la fórmula para el cálculo del beneficio sobre la constitución gradual del requerimiento de capital por riesgo operacional para las instituciones de banca múltiple que cuenten con una cartera de crédito menor a 30 mil millones de unidades de inversión.

El 14 de marzo de 2018 se modificó la metodología para designar el grado de importancia sistémica de las instituciones de banca múltiple, a fin de incorporar las cuentas fuera del balance como parte de los activos totales y se ajustó la definición del indicador que se utiliza para que se considere el valor de la posición en derivados.

El 26 de junio de 2018 se realizaron modificaciones en los periodos de entrega de información para la realización de los ejercicios de estrés bajo escenarios supervisores por parte de las instituciones de banca múltiple y la presentación de los resultados de dichos ejercicios.

El 4 de septiembre de 2018 se hicieron precisiones en el tratamiento de las operaciones de crédito a cargo de concesionarios que tengan contratos de prestación de servicios celebrados con dependencias, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados o desconcentrados, así como otras entidades del sector público, y en los financiamientos que cuenten con una garantía en la forma de fideicomisos con participaciones federales, a fin de que la ponderación del riesgo asignado corresponda precisamente a la cobertura de dichas garantías.

Más adelante, durante mayo de 2018 se reconocieron nuevas instituciones calificadoras de valores lo cual derivó en la adición de dichas calificadoras a la normativa correspondiente al mapeo de calificaciones y grados de riesgo.

Durante 2019 no se registraron modificaciones a la regulación aplicable a las instituciones de crédito en materia del cálculo de requerimientos de capital.

A finales de 2020, la CNBV determinó que, a partir del 1 de enero 2023, las Instituciones para calcular el requerimiento de capital por su exposición al Riesgo Operacional deberán utilizar el Método del Indicador de Negocio, que es un método más preciso y sensible al riesgo. Se eliminan los demás métodos actualmente vigentes y al mismo tiempo se mantiene el marco de capital del sistema financiero mexicano alineado a los estándares prudenciales internacionales emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

A mediados de 2022 se publicó una modificación a la metodología para determinar el requerimiento de capitalización para esquemas bursatilización de activos financieros, la cual esta parcialmente alineada al estándar de Basilea publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en el mes de diciembre 2019.

En abril 2023, la CNBV implementó en la normatividad mexicana el estándar internacional para grandes exposiciones al riesgo de crédito, publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en el mes de abril 2014, el cual busca limitar la pérdida máxima frente a una contraparte o grupo de contrapartes interconectadas que, por su tamaño, pudieran poner en peligro la solvencia y la operación continua del Banco y, con ello, evitar la posible dispersión entre instituciones de importancia sistémica local o global.

Alertas tempranas

De conformidad con los artículos 121 y 122 de la LIC, se establece un régimen que permite detectar de manera preventiva, cualquier posible deterioro del Índice de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple.

Asimismo, se establecen medidas correctivas para las instituciones clasificadas como categoría II, III, IV o V, y medidas correctivas especiales en varios supuestos, como anomalías en el nivel capitalización, inestabilidad financiera o incumplimiento del marco normativo.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

		ICAP= 10.5%+SCCS +SCCI	10.5%+SCCS+SCCI> ICAP=8%	8%>ICA P= 7%+SC CS+ SCCI	7%+SC CS+ SCCI> ICAP=4 .5%	4.5 %> ICA P
CCF=7%+SCCS+ SCCI	CCB=8.5%+SCCS+ SCCI	I	II			
	8.5%+SCCS+SCCI>CCB=7% +SCCS+SCCI	II	II	III		
7%+SCCS+SCCI> CCF=4.5	CCB=8.5%+SCCS+SCCI	II	II			
	8.5%+SCCS+SCCI>CCB=6%	II	II	III	IV	
	6%>CCB=4.5%	III	III	IV	IV	
4.5> CCF						V

A las instituciones que hayan sido clasificadas en la categoría I, no les será aplicable medida correctiva alguna. De conformidad con la clasificación de las instituciones de banca múltiple de acuerdo con el artículo 220 de la Circular Única de Bancos, HSBC México se clasificó como categoría I al mantener un índice de capitalización del 19.38%, 16.94% y 15.78% al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente.

Con la entrada en vigor de las modificaciones en la Circular Única de Bancos para implementar el estándar internacional denominado Capacidad Total de Absorción de Pérdidas (TLAC, por sus siglas en inglés) en junio 2021, las Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local deben considerar para determinar su clasificación el Suplemento al Capital Neto al que hace mención el último párrafo del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos (CUB).

En la misma línea, se establece una formula supervisora para clasificar en categoría II a las Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local que sean clasificadas en categoría I. La fórmula compara la suma del Índice de Capitalización (ICAP) e Instrumentos de Capital elegibles para constituir el Suplemento al Capital Neto y el 10.5% más el SCCS, SCCI y SCN. Si la suma de los primeros dos componentes es menor o igual a la suma de los últimos cuatro, la Institución deberá clasificarse como Categoría II.

Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación relacionadas con requerimientos de capital

Publicaciones en el DOF durante 2025

Durante el último mes del 2025, la CNBV publicó en el DOF dos resoluciones que modificaron el Marco de Grandes Exposiciones y las normas procedimentales para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito mediante el método estándar.

La resolución que modificó el marco de Grandes Exposiciones incorporó una nueva definición dentro del alcance del marco relativa a las exposiciones con Institución Bancaria del Exterior y modificó las definiciones

existentes relacionadas a Financiamiento, Grandes Exposiciones e Institución de Importancia Sistémica Global (G-SIBs). Por otra parte, se fortalecieron los requerimientos de gestión de riesgos para evaluar y controlar los criterios de Interdependencia Económica; se amplió la aplicabilidad de exposiciones con Sociedades Financieras de Objeto Múltiple con las que se mantengan vínculos patrimoniales y también se excluyó de los financiamientos exentos a todas las exposiciones con estados y municipios. Finalmente, se realizó una revisión general a la información que se debe revelar al público relacionada con este marco y es importante resaltar que, a través de los artículos transitorios la autoridad instruye presentar a más tardar el 1 de marzo de 2026 los ajustes al reporte A-3511 de la Serie R35 de Grandes Exposiciones.

Con respecto a la resolución modificatoria relacionada con el requerimiento de capital por riesgo de crédito determinado a través del método estándar, la CNBV realizó cambios que, en términos generales, se encuentran alineados con los estándares de Basilea publicados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés). Algunos de los cambios más relevantes de esta resolución son:

- Ampliación del alcance del término “Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito” para incluir ciertas cuentas por pagar, así como, ciertos pagos anticipados y cargos diferidos.
- Aclaración sobre el tratamiento de las exposiciones con fideicomisos.
- Modificaciones para simplificar los procedimientos de aplicación de ponderadores de riesgo que se determinan con el uso de calificación crediticia de una Institución Externa de Evaluación Crediticia (ECAI, por sus siglas en inglés).
- Cambios en los ponderadores de riesgo aplicables a las exposiciones clasificadas en el Grupo de Riesgo VII.
- Modificaciones a los criterios para clasificar a las personas morales como exposiciones pertenecientes al Grupo de Riesgo VII.

Por medio de artículos transitorios la autoridad proporcione hasta 90 días después de la entrada en vigor para ajustar los cambios establecidos en la referida resolución.

Publicaciones en el DOF durante 2024

Durante el primer trimestre del 2024, la CNBV publicó en el DOF la resolución que modifica el inciso n), fracción I del artículo 2 bis 6 de la Circular Única de Bancos, relacionada con la inclusión de los cargos diferidos y los pagos anticipados con un plazo remanente de afectación a resultados igual o menor a un año como conceptos que no se deben considerar dentro de la correspondiente deducción al Capital Neto del Banco. La modificación entró en vigor el 8 de febrero del 2024.

El 14 de agosto del 2024 la CNBV publicó en el DOF la resolución modificatoria relativa a la determinación del requerimiento de capital por Riesgo Operacional. Dicha publicación modifica los siguiente:

- Se propuso incluir 3 nuevas variables en el Resultado de Compraventa del Componente Financiero (“CF”). De acuerdo con el regulador, el objetivo es tener mayor consistencia con el estándar de Basilea en esta materia y reducir la volatilidad del componente.
- Dentro del Anexo 1-D Bis se estableció el requisito adicional de presentar ante la CNBV la revisión y validación de las políticas, procesos y procedimientos específicos para la identificación, recopilación y

tratamiento de la información relacionada con las pérdidas internas por Riesgo Operacional, así como del proceso para la ejecución del cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional realizado por los auditores externos dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de resultados al Comité de Riesgos.

- Se agregó el nuevo requisito de presentar las correspondientes políticas internas en caso de solicitar la autorización ante la CNBV para las exclusiones de eventos de perdidas por Riesgo Operacional de la base de datos histórica.
- Se agregaron artículos que establecen los lineamientos que las instituciones de crédito recién autorizadas o que estén en proceso de fusión o escisión deben seguir para determinar sus requerimientos de capital por Riesgo Operacional.

El 27 de diciembre de 2024, la CNBV eliminó el reporte regulatorio A-2815 “Asignación del Método del Indicador de Negocio para Riesgo Operacional” relacionado con la revelación de los Componentes del Indicador de Negocio. Dicha modificación tuvo efectos a partir del día siguiente a su publicación. La CNBV aclaró que la eliminación de este reporte implica una simplificación que evita duplicidades con los reportes existentes.

Publicaciones en el DOF durante 2023

A partir del 1 de enero 2023, entró en vigor la Resolución Modificatoria que establece el Método del Indicador de Negocio, el cual es un método más preciso y sensible, para calcular el requerimiento de capital por exposición a Riesgo Operacional. Se eliminan los demás métodos que estuvieron vigentes y al mismo tiempo se mantiene el marco de capital del sistema financiero mexicano alineado a los estándares prudenciales internacionales emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. Si bien es cierto esta regulación fue publicada en 2020, esta entró en vigor hasta 2023.

También en enero de 2023, se publicó el tratamiento que deben aplicar los Bancos a los bienes objeto de las garantías denominados en moneda nacional y cuyo rendimiento esté referido a tasas de interés nominales, con el propósito de reflejar que dicho riesgo deberá ser capitalizado por quien conserve tanto los beneficios económicos como el riesgo de fluctuaciones en su precio. Esta modificación afecta a los grupos de riesgo que se utilizan para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de mercado.

Más tarde en abril 2023, la CNBV publicó en el DOF la Resolución Modificatoria que pretende implementar en la normatividad mexicana el estándar internacional para grandes exposiciones al riesgo de crédito publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el cual busca limitar la pérdida máxima frente a una contraparte o grupo de contrapartes interconectadas que, por su tamaño, pudieran poner en peligro la solvencia y la operación continua del Banco y, con ello, evitar la posible dispersión entre instituciones de importancia sistémica local o global.

En el tercer trimestre del 2023 la CNBV sustituyó dentro de la Circular Única de Bancos las referencia al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de obligaciones por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización.

A finales del año 2023, la CNBV derogó la Serie R36 Pagos Anticipados del Anexo 36 de la Circular Única de Bancos, la cual contiene el reporte “A-3601 Detalle de las erogaciones o gastos cuyo reconocimiento se difiera en el tiempo”, lo anterior deja dicha serie sin efectos.

Nuevos desarrollos en materia de sustentabilidad

El 16 de marzo de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó un Sistema de clasificación que permite identificar y definir actividades, activos o proyectos de inversión con impactos medioambientales y sociales positivos, con base en metas y criterios establecidos. Se establece como marco de referencia sirva para distintos productos, mercados, esquemas de financiamiento y mecanismos de reporte.

Los usuarios potenciales es la totalidad del sistema financiero mexicano y sus actores interesados son a) Empresas; b) Instituciones de crédito y c) Inversionistas institucionales.

Asimismo, el 31 de agosto de 2023 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) emitió dos proyectos para auscultación de Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), la NIS 1, Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad; y la NIS 2, Revelación de Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO). El CINIF pretende que estas normas proporcionen a las entidades elementos para identificar sus riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad, así como la infraestructura necesaria para generar información suficiente para su administración.

Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs

Actualmente no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en pesos o en UDIs.

Pasivos denominados en moneda extranjera

De acuerdo con regulaciones de Banxico, se impone a las instituciones de crédito, por sus pasivos denominados en moneda extranjera, el requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe equivalente a la cantidad obtenida de sumar: i) la diferencia entre pasivos y activos netos computables, con un plazo de vencimiento menor o igual a 60 días y ii) el resultado de multiplicar los pasivos netos computables, con vencimiento de 60 días o menos por un factor de porcentaje que depende del vencimiento restante del pasivo. Este factor puede ser de hasta el 50% del principal del pasivo en el día anterior a su fecha de vencimiento.

Banxico define como activos líquidos a aquellos activos en Moneda Extranjera que no se encuentren otorgados en garantía, préstamo, reporte o que no se haya celebrado con ellos cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, utilizados por las Instituciones de Banca Múltiple para el cálculo de los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las Operaciones en Moneda Extranjera, que se señalan a continuación:

- Efectivo;
- Depósitos en el Banco de México;
- “Treasury Bills”, “Treasury Notes” y “Treasury Bonds”, emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como títulos de deuda emitidos por agencias de dicho gobierno, que cuenten con garantía incondicional del mismo gobierno;

- Depósitos a la vista y de uno a siete Días en entidades financieras del exterior que cuenten con Calificación para Requerimiento de Liquidez;
- Depósitos constituidos en entidades financieras del exterior que cuenten con Calificación para Requerimiento de Liquidez que contengan cláusulas que permitan su retiro total o parcial, a la vista o a un Día, por la parte que pueda disponerse el Día siguiente al Día de que se trate;
- Inversiones en sociedades o fondos de inversión, distintos a aquellos a que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, que el Banco de México autorice a propuesta de las Instituciones de Banca Múltiple por conducto de la Asociación de Bancos de México, A.C., que cumplan con los requisitos siguientes: (Modificado por la Circular 38/2020);
- La parte no dispuesta de las líneas de crédito otorgadas a la Institución de Banca Múltiple por alguna entidad financiera del exterior que cuente con Calificación para Requerimiento de Liquidez;
- BONOS UMS. (Adicionado por la Circular 38/2020);

Además, el total del pasivo neto promedio ajustado por vencimiento que pueda estar denominado o indizado en moneda extranjera de los bancos y sus agencias, sucursales o subsidiarias en el extranjero (calculado trimestralmente sobre la base de promedios diarios) se limita a 1.83 veces el capital básico, calculado a partir del tercer mes previo al mes aplicable.

IPAB

La Ley del IPAB establece un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, en los términos y con las limitantes que la misma determina; regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador, así como establecer las bases para la organización y funcionamiento de la entidad pública encargada de estas funciones. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Los bancos están obligados a pagar al IPAB cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todos los bancos están obligados a pagar al IPAB una cuota ordinaria mensual que no podrá ser menor de 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones. Cuando por las condiciones del Sistema Bancario Mexicano el Instituto no cuente con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, la Junta de Gobierno podrá imponer cuotas extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 3 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas de las instituciones. Conjuntamente, las cuotas ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

El IPAB podrá proporcionar apoyos financieros a las instituciones de banca múltiple, mediante el otorgamiento de créditos. Los apoyos financieros se otorgarán a aquellas instituciones de banca múltiple que se hayan acogido al régimen de operación condicionada en la que se actualice alguno de los supuestos previstos en la LIC. Dichos apoyos, deberán realizarse mediante la suscripción de acciones de la institución de banca múltiple de que se trate. En este caso, se designará un administrador cautelar conforme al artículo 130 de la LIC. Dicho administrador se constituirá como administrador único de la institución de que se trate, sustituyendo en todo caso al consejo de administración, así como a la asamblea general de accionistas, en aquellos supuestos en que el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales de las acciones de dicha institución no corresponda al propio Instituto.

Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas

De conformidad con la Circular Única de Bancos, los bancos deben limitar la concentración de riesgo en sus operaciones activas y pasivas.

Dichas reglas establecen un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, en su caso, a grupos de personas que constituyen riesgo común para los bancos, mismo que se determina en función del capital básico de la institución de banca múltiple de que se trate.

a) En el caso de que el deudor sea persona física:

? Las personas físicas que dependan económicamente de aquél.

? Las personas morales que queden bajo el control, directo o indirecto, del propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.

b) Cuando el deudor sea persona moral:

? La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada; o

? Las personas morales que queden bajo el control, directa o indirecto, del propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio;

? Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

? Las personas morales que tengan interdependencia económica entre sí conforme a los criterios contenidos en la fracción IV del Artículo 52 de la CUB.

c) Cuando el deudor sea un fideicomiso, el fideicomitente, siempre que dicho fideicomitente se trate a su vez de una de las personas señaladas en los incisos a) y b) y dichas personas, mantengan una participación mayoritaria en el fideicomiso deudor.

Operaciones activas

Las Instituciones deberán mantener diversificadas sus Operaciones activas para lo cual deberán determinar la exposición crediticia que cada Institución mantenga con una persona o grupo de personas que representen Riesgo Común y que corresponda a la suma de los conceptos indicados en el Artículo 1, fracción LXXV Bis, incisos a), b) y c) de la CUB, registrados tanto en el estado de situación financiera como en cuentas de orden, así como identificar las Grandes Exposiciones que mantengan con una persona en lo individual o un grupo de personas que, por sus relaciones, representen Riesgo Común.

Para efectos de la diversificación de Operaciones activas, cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la Institución de que se trate no deberá exceder el límite máximo de 25 por ciento de la parte básica de su Capital Neto.

Tratándose de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local o Instituciones de Importancia Sistémica Global que, al momento de realizar el cálculo referido en el párrafo primero del presente artículo, mantengan Grandes Exposiciones deberán atender los incisos indicados en el Artículo 54 de la CUB.

Para efectuar el cómputo de los límites máximos aplicables, las Instituciones utilizarán el importe de la parte básica de sus respectivos Capitales Netos, conforme a lo indicado en el Artículo 2 Bis 6 de la CUB, que corresponda al cierre del tercer mes anterior al de la fecha en que se realice dicho cómputo.

La Circular Única de Bancos prevé la posibilidad de excluir del concepto de riesgo común, los financiamientos otorgados a:

I. Personas físicas que, sin perjuicio de ejercer el control de una persona moral, Grupo Empresarial o Consorcio, cumplan con los requisitos siguientes:

- Cuenten con una fuente primaria de pago que sea Independiente de la persona, Grupo Empresarial o Consorcio que, en su caso, controlen, y
- El pago del Financiamiento que les fue otorgado, no dependa de la situación financiera de la persona moral, Grupo Empresarial o Consorcio, sobre los cuales ejerza el control, de forma tal que estén en posibilidad de cumplir con sus obligaciones de pago, con independencia de dicha situación financiera.

II. Grupos Empresariales que, formando parte de un Consorcio, cumplan con los requisitos siguientes:

- Que no existan obligaciones por adeudos o garantías a cargo del Grupo Empresarial acreditado, en favor de los demás grupos integrantes del Consorcio. Para efectos de lo previsto en este inciso, quedarán excluidas las obligaciones por adeudos o garantías, derivadas de la compraventa de bienes o la prestación de servicios, entre dichos Grupos Empresariales, que se hubieren contraído en condiciones de mercado prevalecientes en la fecha de celebración de la operación.
- Que la fuente de pago del Financiamiento otorgado al Grupo Empresarial, no dependa de la situación financiera o de cualquier otro evento relacionado con las demás personas, entidades o grupos integrantes del Consorcio distintas a dicho Grupo Empresarial acreditado.

III. Los proyectos de inversión con fuente de pago propia a los que se refiere el Anexo 19 de la CUB que cumplan adicionalmente, con todos los requisitos siguientes:

- La fuente de pago del respectivo proyecto no podrá depender de ninguna manera de alguna de las personas a las que se refiere el inciso b) de la definición de Riesgo Común contenida en el Artículo 1 de la CUB. No podrán tener adeudos, ni haber otorgado garantías reales o personales, en cualquier caso, a favor de las personas señaladas en el inciso a) anterior, salvo obligaciones derivadas de la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios contratados con dichas personas a precios de mercado.
- El comité técnico u órgano administrativo al que se refiere el Anexo 19 de las presentes disposiciones, deberá garantizar que no se desvíen recursos destinados al respectivo proyecto, para fines distintos a los de su objeto; asimismo, deberá vigilar que las personas a las que se refiere el inciso a) anterior, no puedan disponer de los recursos otorgados al proyecto de que se trate para su desarrollo.

- No deberán existir cláusulas que obliguen a las personas a las que se refiere el inciso a) anterior, a mejorar la calidad crediticia del proyecto de inversión; que permitan apoyos implícitos o explícitos al proyecto en cuestión; ni a responder por incumplimientos del proyecto.

Quedarán excluidos de los financiamientos, los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero, los personales que se destinen al consumo, así como los créditos a los que se refiere el artículo 2 Bis 17, párrafo primero, fracción IV de las presentes disposiciones que otorguen las Instituciones, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 UDIs por cada operación a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las Instituciones cuya liquidación y compensación se realice a través de contrapartes centrales y cámaras de compensación, autorizadas por la Secretaría para operar en México, o tratándose de cámaras de compensación establecidas en el exterior que sean reconocidas por el Banco de México, o que estén establecidas en países cuyas autoridades financieras sean miembros designados para conformar el Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, (International Organization of Securities Commissions o IOSCO, por su nombre y siglas en inglés), y sobre las que dichas autoridades mexicanas públicamente reconozcan que aplican una supervisión que sea congruente con los "Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero" publicados conjuntamente por dicha organización internacional y por el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del Banco de Pagos Internacionales (Bank for International Settlements o BIS, por su nombre y siglas en inglés).

Además de las excepciones indicadas en el párrafo anterior, no deberán considerarse como Financiamiento las Operaciones celebradas con otras Instituciones, incluyendo reportos y préstamo de valores, a plazo de hasta un día hábil.

Operaciones pasivas

Las instituciones de crédito al captar recursos del público, deben diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados.

Cuando en las instituciones de crédito se constituyan depósitos o reciban préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de dichas instituciones más del 100% de su capital básico, deberán dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

Limitación de ciertas operaciones e inversiones

Limitaciones de inversiones

El último párrafo del artículo 75 de la Ley de Instituciones de Crédito, establece que en ningún caso las instituciones de banca múltiple podrán realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades que, a su vez, tengan el carácter de accionistas en la propia institución o en la sociedad controladora de ésta. Tal restricción también será aplicable a las inversiones en títulos representativos del capital de sociedades controladas por dichos accionistas o que los controlen.

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones, adquirir obligaciones de compra o de venta de títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo

anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado de la emisora; (ii) más del cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado de la emisora, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración (según se determine en dicho ordenamiento) y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o cuando se trate de empresas que realicen actividades relacionadas con su objeto, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Adicionalmente, en términos de la LIC, es necesaria la aprobación de la SHCP antes de poder llevar a cabo la fusión de una institución de banca múltiple con cualquier otra entidad.

Restricciones en los derechos de retención y garantías

Entre las prohibiciones establecidas por el artículo 106 de la LIC, las instituciones de banca múltiple tienen prohibido, entre otros: (i) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; y (ii) asumir o garantizar obligaciones por cuenta de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

Posición de Riesgo Cambiario

Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por Banco de México.

Operaciones con instrumentos derivados

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2012 publicada en el DOF el 02 de marzo de 2012, incluyendo sus diferentes modificaciones dadas a conocer mediante las Circulares: 9/2012 (publicada en el referido DOF el 15 de junio de 2012); 8/2015 (publicada en el DOF el 17 de abril de 2015); 6/2016 (publicada el día 31 de marzo de 2016); 7/2016 (publicada en el DOF el 31 de marzo de 2016); 25/2017 (publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2017); 20/2022 (publicada en el DOF el 14 de diciembre de 2022); 2/2023 (publicada en el DOF el 14 de marzo de 2023); 6/2023 (publicada en el DOF el 15 de junio de 2023), 7/2023 (publicada en el DOF el 8 de septiembre de 2023); 17/2023 (publicada en el DOF el 13 de diciembre de 2023); 18/2023 (publicada en el DOF el 13 de diciembre de 2023); y 19/2023 (publicada en el DOF el 21 de diciembre de 2023), 9/2024 (publicada en el DOF el 7 de junio de 2024); 11/2024 (publicada en el DOF el 11 de octubre de 2024) y 15/2024 (publicada en el DOF el 17 de diciembre de 2024) un banco podrá llevar a cabo operaciones financieras, conocidas como derivadas (indistintamente son las Operaciones a Futuro, a las Operaciones de Opción, a los Contratos de Intercambio - Swap y a las Operaciones de Derivados de Crédito, así como aquellas otras que, en su caso Banxico autorice), sólo sobre los subyacentes

siguientes: a) Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; b) Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; c) Moneda nacional, Divisas y unidades de inversión; d) Índices de precios referidos a la inflación; e) Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; f) Préstamos y créditos; g) cualquiera de las mercancías siguientes: i) Oro y plata; ii) Maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya; iii) Carne de puerco, ganado porcino y ganado bovino; iv) Gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina y petróleo crudo; v) Aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc; y vi) Operaciones a Futuro, operaciones adelantadas (Forward), operaciones de opción, operaciones derivadas de crédito y operaciones de Intercambio - Swap sobre los Subyacentes referidos en los incisos anteriores.

Las Entidades requerirán autorización de Banxico para llevar a cabo operaciones derivadas por cuenta propia. Para tal efecto, las entidades deberán presentar a la Gerencia una solicitud de autorización, que especifique lo siguiente: i) Tipos de operaciones derivadas que pretenden llevar a cabo; ii) Mercados en que pretenden operar, y iii) Subyacentes, debiendo incluir una descripción detallada cuando se trate de operaciones derivadas que a su vez incluyan como subyacente otras operaciones derivadas. Además, deberán acompañar a su solicitud una comunicación expedida por su comité de auditoría en la que manifiesten que la entidad cumple con los requerimientos previstos en el Anexo 1 de las Reglas de la Circular, en relación con las operaciones derivadas y los subyacentes respecto de los cuales solicitan autorización para operar por cuenta propia.

Las Entidades que obtengan autorización para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de operaciones derivadas, operar en otros mercados o celebrar operaciones derivadas sobre subyacentes, de los previstos en la Circular señalada y que sean distintos a los indicados en dicha autorización, siempre y cuando: a) Den aviso por escrito a la Gerencia con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre lo siguiente: i) El tipo de Operaciones Derivadas que pretenden llevar a cabo por cuenta propia; ii) Los Mercados en que pretenden operar, y/o iii) Los Subyacentes en la referida Circular sobre cuales se pretende celebrar operaciones derivadas por cuenta propia. b) Adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en la Circular.

Los bancos que lleven a cabo operaciones derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV respectivamente.

Los bancos, podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas con depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas realizadas en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías mencionadas, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico. Las entidades y las sociedades de inversión en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las entidades no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

Las operaciones derivadas, excepto los Títulos con Vinculación Crediticia, que realicen (i) las entidades entre ellas y con otras entidades financieras nacionales o extranjeras, y con inversionistas institucionales e

inversionistas calificados y (ii) los Fondos de Inversión, los Almacenes Generales de Depósito, las Sofomes y las Instituciones de Seguros con sus contrapartes autorizadas, se documentarán en contratos marco, los cuales deberán reflejar lineamientos y directrices contenidos en modelos de contratos reconocidos en mercados internacionales, tales como los aprobados por los Mercados Reconocidos o por la empresa de los Estados Unidos de América denominada "International Swaps and Derivatives Association, Inc.", siempre y cuando ello no contravenga las disposiciones nacionales aplicables.

Las Entidades que celebren Operaciones Derivadas con clientes distintos a los previstos en el párrafo anterior deberán estipular las cláusulas aplicables al amparo de contratos marco que acuerden con ellos.

En el evento de que para la concertación o confirmación de operaciones se convenga el uso de medios electrónicos, de cómputo o de telecomunicación, se deberán precisar las claves de identificación recíproca y las responsabilidades que conlleve su utilización.

Secreto bancario

La LIC prohíbe a las instituciones de crédito dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. La autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Asimismo, la LIC establece como excepción al secreto bancario y por tanto como obligación para las instituciones de crédito dar noticias o información en caso de que sean solicitadas por las siguientes autoridades:

- ?El Fiscal General de la República o el servidor público en quien delegue sus facultades para requerir información, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado;
- ?Los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y de la Ciudad de México o subprocuradores, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado;
- ?El Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado;
- ?Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales;
- ?La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito;
- ?El Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate;

- ¿La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto de cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales;
- ¿El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales. La solicitud de información y documentación a que se refiere la presente fracción, deberá formularse en todo caso, dentro del procedimiento de verificación a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y;
- ¿La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada.

Las autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitarán las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables.

Las solicitudes deberán formularse con la debida fundamentación y motivación, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los servidores públicos y las instituciones señalados en las fracciones I y VII, y la unidad de fiscalización a que se refiere la fracción IX, podrán optar por solicitar a la autoridad judicial que expida la orden correspondiente, a efecto de que la institución de crédito entregue la información requerida, siempre que dichos servidores o autoridades especifiquen la denominación de la institución, el número de cuenta, el nombre del cuentahabiente o usuario y demás datos y elementos que permitan su identificación plena, de acuerdo con la operación de que se trate.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables, en los términos de las disposiciones aplicables, por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de revelación indebida del secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Lo anterior, en forma alguna afecta la obligación que tienen las instituciones de crédito de proporcionar a la CNBV, toda clase de información y documentos que, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten, así como tampoco la obligación de proporcionar la información que les sea solicitada por el Banxico, el IPAB y la CONDUSEF, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Se entenderá que no existe violación al secreto propio de las operaciones a que se refiere la fracción XV del artículo 46 de la LIC, en los casos en que la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en la ley que norma su gestión, requiera la información a que se refiere el presente artículo.

Los documentos y los datos que proporcionen las instituciones de crédito como consecuencia de las excepciones al primer párrafo del presente artículo, sólo podrán ser utilizados en las actuaciones que correspondan en términos de ley y, respecto de aquéllos, se deberá observar la más estricta confidencialidad, aun cuando el servidor público de que se trate se separe del servicio. Al servidor público que indebidamente quebrante la reserva de las actuaciones, proporcione copia de las mismas o de los

documentos con ellas relacionados, o que de cualquier otra forma revele información en ellos contenida, quedará sujeto a las responsabilidades administrativas, civiles o penales correspondientes.

Las instituciones de crédito deberán dar contestación a los requerimientos que la CNBV les formule en virtud de las peticiones de las autoridades indicadas, dentro de los plazos que la misma determine. La propia Comisión podrá sancionar a las instituciones de crédito que no cumplan con los plazos y condiciones que se establezca, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 108 al 110 de la LIC.

La Comisión emitirá disposiciones de carácter general en las que establezca los requisitos que deberán reunir las solicitudes o requerimientos de información que formulen las autoridades referidas anteriormente, a efecto de que las instituciones de crédito requeridas estén en aptitud de identificar, localizar y aportar las noticias o información solicitadas.

Protección de Datos Personales.

El 5 de julio de 2010 se publicó en el DOF la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento publicado con fecha 21 de diciembre de 2011, la cual tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

HSBC México es considerado como responsable en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la “Ley”, para efectos de este apartado) y por lo tanto tiene las siguientes obligaciones: i) deberá observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley, ii) los datos personales deberán recabarse y tratarse de manera lícita conforme a las disposiciones establecidas por la Ley y demás normatividad aplicable. La obtención de datos personales no debe hacerse a través de medios engañosos o fraudulentos, iii) Todo tratamiento de datos personales estará sujeto al consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas por la Ley.

El consentimiento será expreso cuando la voluntad se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología, o por signos inequívocos. Se entenderá que el titular consiente tácitamente el tratamiento de sus datos, cuando habiéndose puesto a su disposición el aviso de privacidad, no manifieste su oposición. Los datos financieros o patrimoniales requerirán el consentimiento expreso de su titular. El consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento sin que se le atribuyan efectos retroactivos. Para revocar el consentimiento, el responsable deberá, en el aviso de privacidad, establecer los mecanismos y procedimientos para ello. Tratándose de datos personales sensibles (Aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, tales como, origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual), el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica, o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca.

El responsable tendrá la obligación de informar a los titulares de los datos, la información que se recaba de ellos y con qué fines, a través del aviso de privacidad. El aviso de privacidad deberá contener, al menos, la siguiente información: I. La identidad y domicilio del responsable que los recaba; II. Las finalidades del tratamiento de datos; III. Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso

o divulgación de los datos; IV. Los medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley; V. En su caso, las transferencias de datos que se efectúen, y VI. El procedimiento y medio por el cual el responsable comunicará a los titulares de cambios al aviso de privacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley. En el caso de datos personales sensibles, el aviso de privacidad deberá señalar expresamente que se trata de este tipo de datos.

El aviso de privacidad debe ponerse a disposición de los titulares a través de formatos impresos, digitales, visuales, sonoros o cualquier otra tecnología, de la siguiente manera: I. Cuando los datos personales hayan sido obtenidos personalmente del titular, el aviso de privacidad deberá ser facilitado en el momento en que se recaba el dato de forma clara y fehaciente, a través de los formatos por los que se recaban, salvo que se hubiera facilitado el aviso con anterioridad, y II. Cuando los datos personales sean obtenidos directamente del titular por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, visual, o a través de cualquier otra tecnología, el responsable deberá proporcionar al titular de manera inmediata, al menos la información a que se refiere los I y II del párrafo anterior, así como proveer los mecanismos para que el titular conozca el texto completo del aviso de privacidad.

El responsable velará por el cumplimiento de los principios de protección de datos personales establecidos por la Ley, debiendo adoptar las medidas necesarias para su aplicación. Lo anterior aplicará aún y cuando estos datos fueren tratados por un tercero a solicitud del responsable. El responsable deberá tomar las medidas necesarias y suficientes para garantizar que el aviso de privacidad dado a conocer al titular, sea respetado en todo momento por él o por terceros con los que guarde alguna relación jurídica.

Normatividad relativa a operaciones sospechosas e identificación del cliente (prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo)

Las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC, establece los requisitos para la identificación del cliente ("KYC") y suponen las obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo (operaciones sospechosas o relevantes).

Ciertas limitaciones en operaciones activas

Limitaciones al establecimiento de tasas de interés

La circular 14/2007, establece que las instituciones de crédito podrán convenir con sus clientes la tasa de interés que pretendan cobrar por los créditos, debiendo pactar una sola tasa de interés ordinaria y, en su caso, una sola tasa de interés moratoria y podrán dividir en dos o más períodos el plazo de vigencia de los créditos y establecer desde el momento del inicio de la vigencia del crédito respectivo la tasa de interés aplicable a cada uno de los aludidos períodos. Cada período no deberá ser menor a tres años.

La tasa de interés deberá determinarse conforme a alguna de las tres opciones siguientes:

- a) Una tasa fija;
- b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada bajo cualquier fórmula acordada con el cliente, siempre y cuando ésta use como referencia una sola tasa que se elija de entre las tasas permitidas por la propia circular, según se trate de créditos denominados en moneda nacional, en UDIs o en moneda extranjera, o;
- c) Una tasa variable con un límite máximo fijo.

Tratándose de aperturas de líneas de crédito en las que las instituciones de crédito no hayan renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones respectivas. Lo anterior, deberá ser acordado por las partes en los documentos en los que se instrumenten los créditos.

Está prohibido a las instituciones de crédito modificar unilateralmente la tasa de interés al alza o los mecanismos para determinarla, durante la vigencia del crédito de que se trate.

Lo anterior, no será aplicable a los programas que las instituciones financieras celebren con empresas en virtud de los cuales otorguen créditos a los trabajadores de éstas, ni a los créditos que las instituciones de crédito otorguen a sus empleados; en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que deje de existir la relación laboral. Al efecto, deberá convenirse expresamente desde el momento de contratar el crédito, el incremento aplicable a la tasa de interés.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los instrumentos en los que se documenten los créditos, incluyendo las relativas a la tasa de interés. En tal caso el cliente, al momento de pactar la modificación, deberá otorgar su consentimiento por escrito o por cualquier otro medio que deje constancia de ello.

Tratándose de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente en moneda nacional, las instituciones de crédito, a través de los medios que pacten con sus clientes, deberán darles a conocer las modificaciones a las tasas de interés, por lo menos con 30 días naturales de anticipación a la fecha prevista para que dichas modificaciones surtan efectos. Con motivo de lo anterior, los clientes en los términos que establezcan los contratos y dentro de los 60 días naturales siguientes a que surtan efectos las modificaciones, tendrán derecho a dar por terminado el contrato respectivo en caso de no estar de acuerdo con ellas, sin que la institución de crédito pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que se dé por terminado el contrato.

Las tasas de interés ordinarias y moratorias deberán expresarse exclusivamente en términos anuales simples, considerando años de 360 días.

En el evento de que las Instituciones Financieras pacten la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberán pactar la fecha de fijación de la tasa y la forma de determinar el día de consulta de la tasa. Tratándose de promedios aritméticos o geométricos u otras metodologías de cálculo, se deberá pactar la fecha de fijación de tasa, el periodo de consulta y el periodo respecto del cual se determinará el promedio aritmético. Lo anterior, en el entendido de que el período de determinación de la tasa de interés, no necesariamente deberá coincidir con el período en que los intereses se devenguen.

Tasas de referencia sustitutivas.

Cuando se acuerde una tasa de referencia, deberá pactarse una o más tasas de referencia sustitutivas en el evento de (i) que deje de existir, (ii) de darse a conocer la tasa de referencia originalmente pactada, (iii) que sujeto a la determinación del Banco de México, esta deje de considerarse como una referencia adecuada a las condiciones de mercado, o (iv) que las autoridades competentes o las asociaciones reconocidas por los mercados financieros de las jurisdicciones de que se trate dejen de considerarla como una referencia adecuada a las condiciones de mercado en sus respectivas jurisdicciones, debiendo convenir el orden en que, en su caso, dichas tasas de referencia sustituirían, de ser necesario, a la originalmente pactada. Las tasas sustitutivas podrán ser consideradas como referencia si son formalmente recomendadas para su uso

por el Banco de México, la autoridad competente o por la asociación reconocida por los mercados financieros para recomendar las tasas denominadas en la moneda de que se trate.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto en la Circular 14/2007.

Tasas de interés de referencia en operaciones pasivas:

En las operaciones pasivas con tasa de interés variable que celebren las instituciones de crédito solo se podrán utilizar como tasa de referencia las siguientes:

- a) La TIIE de Fondeo
- b) La TIIE a Plazos mayores a un día hábil Bancario
- c) La TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado
- d) Las tasas de rendimientos en colocación primaria de CETES y BONDES.
- e) El costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional que el Banco de México estime representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación;
- f) La Tasa Ponderada de Fondeo Bancario, y
- g) La Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental.

En las operaciones en que las instituciones de crédito incluyan alguna tasa de referencia, deberán pactar una o más tasas de referencia sustitutivas para los casos en que deje de existir la tasa de referencia que originalmente se haya pactado, debiendo convenir el orden en que, en su caso, la sustituirían.

Tasas de referencia en moneda nacional

En los Créditos denominados en moneda nacional, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

- a) las tasas de interés interbancarias de equilibrio (TIIE) de fondeo y a plazos mayores a un día hábil bancario.
- b) la tasa de rendimiento en colocación primaria de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).
- c) el costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional que el Banco de México estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación (CCP).
- d) la Tasa Nafin (TNF) que se publique en el Diario Oficial de la Federación.
- e) la tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten Créditos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los Créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos.
- f) la tasa ponderada de fondeo bancario.
- g) la tasa ponderada de fondeo gubernamental.

Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a) y b), deberá indicarse el plazo de la TIIE o de los CETES al que esté referida la tasa de los créditos.

Tasas de referencia en moneda nacional compuestas por adelantado

En adición a las tasas señaladas en el apartado anterior, en los créditos denominados en moneda nacional, se podrá utilizar como tasa de referencia la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado que el Banco de México dé a conocer. Las Instituciones Financieras deberán indicar el plazo de la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado al que esté referida la tasa de los créditos.

Tasas de referencia en UDIS

En los créditos denominados en UDIs, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIs (UDIBONOS).

Tasas de referencia en moneda extranjera

En los créditos denominados en moneda extranjera, únicamente se podrá utilizar como referencia:

a) Tasas de interés a plazo de un día basadas en transacciones observadas en el mercado que cumplan con los principios establecidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), y que sean aceptadas por las autoridades de la jurisdicción internacional a la que pertenezcan, dentro de las cuales se encuentran, de manera enunciativa mas no limitativa, la tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate) de los EE.UU.A., la tasa SONIA (Sterling Overnight Interbank Average Rate) de Reino Unido y la tasa ESTR (Euro Short Term Rate) de la Unión Europea. Asimismo, se considerarán también como tasas de referencia aquellas tasas a plazos mayores a un día, que representen promedios aritméticos o geométricos que se construyan con metodologías compuestas o que se establezcan utilizando otras metodologías, siempre que se deriven de las tasas previamente mencionadas en este inciso y que sean propuestas para su uso, a través de medios de difusión masiva, incluyendo sus respectivas páginas electrónicas en Internet, por alguna autoridad competente o asociación reconocida por los mercados financieros para recomendar las tasas denominadas en la moneda de que se trate.

b) Tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate), de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público.

En caso de que alguna tasa de referencia de las que hace mención este inciso deje de darse a conocer, que sujeto a la determinación del Banco de México, esta deje de considerarse como una referencia adecuada a las condiciones de mercado, o que las autoridades competentes o las asociaciones reconocidas por los mercados financieros de las jurisdicciones de que se trate dejen de considerarla como una referencia adecuada a las condiciones de mercado en sus respectivas jurisdicciones, la tasa supletoria aplicable en aquellos contratos formalizados de manera previa a que deje de utilizarse la tasa de referencia original y que no prevean la aplicación de tasas sustitutivas, podrá ser considerada como referencia si es formalmente propuesta para su uso por alguna autoridad competente o asociación reconocida por los mercados financieros para recomendar las tasas denominadas en la moneda de que se trate.

c) La tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales

instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos, o

d) Tratándose de Créditos en dólares de los EE.UU.A., el costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), que el Banco de México calcule y publique en el Diario Oficial de la Federación.

Las instituciones de crédito no estarán obligadas a sujetarse a lo previsto respecto de los créditos que se encuentren en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) A intermediarios financieros, y
- b) A cualquier otro cliente, siempre que el monto mínimo del crédito o de la línea de crédito irrevocable que se otorgue, de manera individual o sindicada, sea mayor al equivalente a 5 millones de UDIs.

Ciertas limitaciones en operaciones pasivas y activas

La Circular 22/2010 publicada por Banxico el 26 de julio de 2010, incluyendo sus modificaciones dadas a conocer mediante la Circular 1/2012, la Circular 5/2013 y la Circular 16/2014, la Circular 8/2016 y la Circular 2/2017, y 24/2020, publicadas en el referido DOF el 31 de enero de 2012, el 6 de diciembre de 2013, el 3 de octubre de 2014, el 11 de abril de 2016 y el 14 de febrero de 2017 y 5 de junio de 2020, respectivamente, prohíben a las instituciones de crédito el cobro de diversas comisiones en operaciones activas y pasivas como son de manera ejemplificativa:

Limitaciones y prohibiciones al cobro de comisiones en cuentas de depósitos y otras operaciones pasivas:

- ?De manera simultánea, dentro de un mismo período comprendido en el estado de cuenta, por cargo por manejo de cuenta y por no mantener un saldo promedio mínimo. Lo anterior, tratándose de cuentas de depósito. En el evento de que se cobre Comisión por no mantener un saldo promedio mensual mínimo, dicha Comisión no podrá exceder del monto que resulte menor de: i) la diferencia entre el saldo promedio mensual mínimo requerido y el saldo promedio observado, y ii) el importe que la institución de crédito determine y registre en el Banco de México, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- ?Cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo en relación con cuentas de depósito, salvo que la comisión que se cobre sea la más baja;
- ?Cuando establezcan como requisito que se abra una cuenta de depósito para realizar cargos relativos al pago de algún Crédito que hayan otorgado, por los conceptos siguientes: apertura, Cargo por Manejo de Cuenta y no mantener un saldo promedio mínimo;
- ?Por sobregiro en cuentas de depósito bancario, excepto cuando las instituciones de crédito hayan acordado previamente con sus clientes el otorgamiento de una línea de crédito. Para ello, las instituciones de crédito deberán obtener el consentimiento de sus Clientes, mediante firma autógrafa, en un documento por separado del contrato de depósito en el que se establezca el límite de la línea de crédito, la tasa de interés aplicable y, en su caso, la Comisión respectiva;
- ?Por intentar sobregirar cuentas de depósito bancario, salvo cuando se libren cheques sin fondos, en cuyo caso la Comisión no podrá exceder del monto que resulte menor de: i) la diferencia que exista entre el importe del cheque y el saldo disponible en la cuenta, y ii) el importe que la institución de crédito determine y registre en el Banco de México, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;

- ?Por la cancelación de cuentas de depósitos;
- ?Por la cancelación de tarjetas de débito;
- ?Por la cancelación del servicio de banca electrónica;
- ?Por retiros de efectivo y consultas de saldo en las ventanillas de sus sucursales y en cajeros automáticos operados por las propias instituciones de crédito, cuando la transacción la realicen sus clientes;
- ?Por recibir y abonar recursos en las cuentas de depósito de sus Clientes, a través de las ventanillas de sus sucursales y de los cajeros automáticos de las propias instituciones de crédito;
- ?Por no utilizar las tarjetas de débito asociadas a las cuentas de nivel 1 previstas en la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México, durante un periodo de 365 días naturales;
- ?A los Clientes que soliciten a la institución de crédito en la que se realice el depósito de su salario, pensiones y otras prestaciones de carácter laboral, que transfiera la totalidad de los recursos depositados a otra institución de crédito que elijan, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y
- ?Al depositante de un cheque para abono en su cuenta que sea devuelto o rechazado su pago por la institución de crédito librada, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Limitaciones y prohibiciones al cobro de comisiones en operaciones de crédito:

- ?Cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo en relación con Créditos, salvo que la Comisión que se cobre sea la más baja;
- ?Por la cancelación de una o varias tarjetas de crédito emitidas al amparo de un contrato de apertura de crédito ni, en su caso, por la rescisión del contrato de apertura de crédito correspondiente;
- ?Por la recepción del pago periódico total o parcial de créditos otorgados por la misma Entidad Financiera, en las ventanillas de sus sucursales, a través de sus cajeros automáticos, de transferencias electrónicas de fondos, ni por domiciliación;
- ?Por pago tardío de un Crédito, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando se cobren intereses moratorios durante el mismo período;
- ?Por el incumplimiento del pago periódico de un Crédito, salvo que la Comisión no exceda del monto que resulte menor de: i) el importe de dicho incumplimiento, y ii) el importe que la institución de crédito determine y registre en el Banco de México, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- ?Por no utilizar durante un año calendario la tarjeta de crédito para ejercer la línea de crédito, si durante el mismo período se cobra Comisión por anualidad o algún otro concepto equivalente;
- ?Por la devolución, por cualquier causa, de cheques que hayan recibido como medio de pago de algún Crédito del cual sean acreedoras;
- ?Por pago tardío, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando por causas imputables a la Entidad Financiera ésta no haya acreditado el pago de algún Crédito en términos de lo previsto en la Circular 22/2008 emitida por el Banco de México, la cual establece las fechas en las que deben acreditarse los pagos dependiendo del medio que se haya utilizado para hacerlos;
- ?Por realizar las gestiones necesarias para la cancelación de gravámenes relativos a Créditos hipotecarios con motivo del pago total del adeudo. Lo anterior, sin perjuicio de que los Clientes cubran los gastos notariales y registrales que, en su caso, les correspondan;
- ?Por la recepción del pago de Créditos otorgados por otras Entidades Financieras, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;

- ?Por concepto de sobregiro o intento de sobregiro en créditos, préstamos o financiamientos revolventes asociados a una tarjeta, así como en créditos personales de liquidez sin garantía real, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 Bis 8 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y
- ?Respecto de las tarjetas de crédito básicas que se emitan de conformidad con lo previsto en el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

La Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros crea a la CONDUSEF. Ésta ejerce además de sus atribuciones de supervisión y vigilancia en materia de transparencia, funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de dicha Comisión, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito están obligadas a acatar las observaciones por parte de la referida Comisión relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF

Principales Cambios Legales en el Sistema Bancario en México durante los últimos 3 ejercicios

Los principales cambios regulatorios emitidos por las autoridades para el ejercicio 2025, tiene mayor impacto en el cumplimiento fiscal, la protección de datos personales, los sistemas de pagos y la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Estos cambios requirieron revisar y actualizar procesos para asegurar el alineamiento con los nuevos requisitos y mitigar posibles riesgos, lo cual representó ajustes en procedimientos de reportes, controles, documentación y mayor diligencia en la identificación y reporte de diversas actividades”

- ? ANEXOS 3, 7, 14, 22 y 29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 30 de diciembre de 2024. Publicado el 3 de enero de 2025
- ?ANEXO 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 30 de diciembre de 2024. Publicado el 13 de enero de 2025.
- ?Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 30 de diciembre de 2024", es necesario descargar el archivo. Publicado el 20 de enero de 2025.
- ?DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las emisoras simplificadas y los valores objeto de inscripción simplificada. Publicado el 21 de enero de 2025.
- ?DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las emisoras simplificadas y los valores objeto de inscripción simplificada. Publicado el 21 de enero de 2025.
- ?ANEXO 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 30 de diciembre de 2024. Publicado el 27 de enero de 2025.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores. Publicado el 28 de enero de 2025.
- ?CIRCULAR 1/2025 dirigida a las instituciones de crédito y otras empresas que presten de manera profesional el servicio de transferencias de fondos, relativo a las Modificaciones a la Circular 13/2017 (Cláusulas al Contrato de Terceros). Publicado el 21 de febrero de 2025.

- ?BANXICO Circular 1/2025 modifications to Circular 13/2017 regarding third parties agreement clauses (Circular 1/2025 Cláusulas al Contrato de Terceros). Publicado el 21 de febrero de 2025.
- ?CIRCULAR 2/2025 dirigida a los participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios y demás interesados en actuar con tal carácter, relativa a las Modificaciones a la Circular 14/2017 (Cámaras de Compensación de Transferencias de Fondos de Participación Indirecta y Temas Misceláneos). Publicado el 21 de febrero de 2025.
- ?Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social. Publicado el 21 de febrero de 2025.
- ?Guía de Requisitos de Tecnología, Seguridad de la Información y Riesgo Operacional de los Depositantes con INDEVAL. Publicado el 21 de febrero de 2025.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las comisiones nacionales supervisoras. Publicado el 14 de marzo de 2025.
- ?DECRETO por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicado el 20 de marzo de 2025.
- ?CIRCULAR 3/2025 dirigida a las instituciones de crédito, relativa a las Disposiciones en materia de operaciones de caja, corresponsalía y manejo de piezas presuntamente falsas o alteradas. Publicado el 24 de marzo de 2025.
- ?CIRCULAR 4/2025 dirigida a las instituciones de crédito relativa a las Modificaciones a la Circular 8/2023 (puesta en circulación de billetes y monedas metálicas). Publicado el 24 de marzo de 2025.
- ?RESOLUCIÓN Modificatoria de la "Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicada el 14 de junio de 2024. Publicado el 31 de marzo de 2025.
- ?Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y sus anexos 1, 1-A y 9. Publicado el 7 de abril de 2025.
- ?OFICIO No. 366-III-164/2025 mediante el cual la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social da a conocer las cuotas que deberán pagar las instituciones de seguros y sociedades mutualistas por concepto de derechos de inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, correspondiente al ejercicio 2025. Publicado el 9 de abril de 2025.
- ?TERCERA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y anexos 1-A, 3, 11, 14 y 15. Publicado el 13 de mayo de 2025.
- ?CIRCULAR 5/2025 dirigida a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio y demás intermediarios que formen parte de Grupos Financieros, relativa a las Modificaciones a la Circular 22/2017 (Reglas aplicables al informe de los participantes al Banco de México relativo a la adhesión al Código Global de Conducta en la celebración de operaciones con divisas). Publicado el 22 de mayo de 2025.
- ?OFICIO por el que se dan a conocer las cuotas anuales y mensuales que deberán pagar los sectores previstos en el artículo 29-D, fracciones I, III a VI, VIII a XI, XIII y XV a XX de la Ley Federal de Derechos, por concepto de servicios de inspección y vigilancia que presta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, correspondientes al ejercicio fiscal 2025. Publicada el 30 de junio de 2025.
- ?CUARTA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y anexo 7. Publicada el 9 de julio de 2025.

- ?DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal. Publicada el 16 de julio de 2025.
- ?DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. Publicada el 16 de julio de 2025.
- ?DISPOSICIONES sobre los factores de riesgos de trabajo para garantizar el derecho al descanso durante la jornada laboral de las personas trabajadoras en bipedestación en los sectores de servicios, comercio, centros de trabajo análogos y establecimientos industriales. Publicada el 17 de julio de 2025.
- ?CIRCULAR 6/2025 dirigida a las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativo a las Modificaciones a la Circular 3/2012 (uso de prestaciones laborales como respaldo de Servicios Financieros Contratados por Trabajadores). Publicada el 18 de julio de 2025.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa. Publicada el 23 de julio de 2025.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las bolsas de valores. Publicada el 23 de julio de 2025.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Publicada el 24 de julio de 2025.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios. Publicada el 25 de julio de 2025.
- ?Circular 7/2025 Modificaciones a la Circular 9/2023 de operaciones de caja sobre la puesta en circulación de billetes conmemorativos de los cien años de la fundación del Banco de México. Publicada el 25 de agosto de 2025.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa. Publicada el 3 de septiembre de 2025.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios. Publicada el 4 de septiembre de 2025.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Publicada el 4 de septiembre de 2025.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Publicada el 11 de septiembre de 2025.
- ?CIRCULAR 8/2025 dirigida a las instituciones de crédito, relativa al Retiro de la circulación de los billetes de 20 pesos tipo F. Publicada el 10 de septiembre de 2025.
- ?QUINTA Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025. Publicada el 22 de octubre de 2025.
- ?CIRCULAR Modificatoria 4/25 de la Única de Seguros y Fianzas. Publicada el 24 de octubre de 2025.
- ?ANEXO 1-A de la Quinta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 22 de octubre de 2025. Publicada el 28 de octubre de 2025.
- ?ANEXOS 1, 14, 15, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Quinta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 22 de octubre de 2025. Publicada el 3 de noviembre de 2025.

- ?DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Publicada el 7 de noviembre de 2025.
- ?DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Publicada el 7 de noviembre de 2025.
- ?DECRETO por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026. Publicada el 7 de noviembre de 2025.
- ?RESOLUCIÓN por la que se reforma la diversa que expide el formato oficial para el reporte de transferencias internacionales de fondos en términos de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como el instructivo para su llenado. Publicada el 27 de noviembre de 2025.
- ?Acuerdo por el que se modifican los Formatos de los Contratos de Adhesión a que se refieren los anexos 1 y 2 de las Reglas de carácter general para la recepción de información de declaraciones fiscales y la recaudación de recursos federales por parte de las instituciones de crédito. Publicado el 04 de enero de 2024.
- ?Anexos 3 y 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023. Publicados el 05 de enero de 2024.
- ?Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas. Publicada el 08 de enero de 2024.
- ?Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023. Publicado el 29 de enero de 2024
- ?Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024. Publicado el 02 de febrero de 2024.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Publicada el 07 de febrero de 2024.
- ?Circular 1/2024 dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple, relativa a la facilidad permanente de liquidez. Publicada el 12 de febrero de 2024.
- ?Circular 2/2024, dirigida a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro relativa a las Modificaciones a la Circular 2/2011 (inclusión de los BONDES G y BONOS MS). Publicada el 15 de febrero de 2024.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (empresas de servicios y sociedades inmobiliarias). Publicada el 27 de febrero de 2024.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (bienes adjudicados). Publicada el 27 de febrero de 2024.
- ?Acuerdo por el que se establece el medio electrónico y se expide el formato oficial para que las instituciones de crédito presenten el aviso a que hace referencia el segundo párrafo de la 62ª Octies de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito. Publicado el 04 de marzo de 2024.
- ?Circular 3/2024 Modificaciones a la Circular 9/2023 en materia de Operaciones de Caja sobre la actualización de Plazas a la Par. Publicada el 04 de marzo de 2024.
- ?Circular 4/2024 Modificaciones a la Circular 9/2023 en materia de Operaciones de Caja sobre temas de seguridad informática. Publicada el 04 de marzo de 2024.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Indicadores Financieros Anexo 6 NIF Casas de Bolsa). Publicada el 16 de abril de 2024.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Indicadores Financieros Anexo 34 NIF). Publicada el 16 de abril de 2024.
- ?Circular 5/2024 dirigida a las instituciones de banca múltiple, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan

vínculos patrimoniales con entidades distintas a las instituciones de crédito, sociedades financieras populares con nivel de operaciones IV, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, sociedades financieras comunitarias con nivel de operaciones IV, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con nivel de operaciones IV, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, entidades financieras que actúen como fiduciarias en fideicomisos que otorguen crédito o financiamiento al público y las instituciones de banca de desarrollo, que emitan tarjetas de crédito, relativo a la Ampliación del plazo de las medidas provisionales en materia de montos de pago mínimo aplicables a créditos, préstamos o financiamientos revolventes asociados a tarjetas de crédito, como consecuencia de los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el Estado de Guerrero. Publicada el 30 de abril de 2024.

?Circular 6/2024 Modificaciones a la Circular 9/2023 en materia de Operaciones de Caja sobre la actualización de los factores que se utilizan para calcular las comisiones que pagan los Usuarios por el servicio de corresponsalía de caja. Publicada el 02 de mayo de 2024.

?Circular 7/2024 dirigida a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a las Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en sus operaciones de reporto. Publicada el 16 de mayo de 2024.

?Circular 8/2024 Modificaciones a la Circular 9/2023 de Operaciones de Caja sobre la puesta en circulación de billetes conmemorativos de los treinta años de autonomía del Banco de México. Publicada el 20 de mayo de 2024.

?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Serie R36 Pagos Anticipados y Cargos Diferidos, Reporte A-3601 Erogaciones o Gastos, Serie R07 Impuesto a la Utilidad y Serie R07 y PTU Diferidos, Reporte A-0711 Impuestos a la Utilidad y PTU Diferidos). Publicada el 30 de mayo de 2024.

?Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y anexos 1, 9, 11, 14, 15, 23, 29 y 30. Publicada el 04 de junio de 2024.

?Circular Modificatoria 2/24 de la Única de Seguros y Fianzas (Criterios ASG). Publicada el 05 de junio de 2024.

?Circular 9/2024 dirigida a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades financieras de objeto múltiple que tengan vínculos patrimoniales con una institución de banca múltiple, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros y a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a la Circular 7/2023 (excepciones para Swaps con TIIE de 28 días). Publicada el 07 de junio de 2024.

?Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Publicado el 07 de junio de 2024.

?Oficio por el que se dan a conocer las cuotas anuales y mensuales que deberán pagar las entidades financieras por concepto de servicios de inspección y vigilancia que presta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, correspondientes al ejercicio fiscal 2024. Publicado el 10 de junio de 2024.

- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Control Interno de Fraudes). Publicada el 14 de junio de 2024.
- ?Resolución por la que se modifican los Lineamientos para la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple. Publicada el 04 de julio de 2024.
- ?Resolución que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la que expide el formato oficial para el intercambio de información de clientes y usuarios con entidades financieras extranjeras, en términos de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como el instructivo para su llenado. Publicada el 09 de julio de 2024.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Comisionista Base Tecnológica). Publicada el 11 de julio de 2024.
- ?Resolución por la que se expide el formato oficial para que las instituciones de crédito lleven a cabo el intercambio de información en términos de lo previsto en el primer párrafo de la 62ª Octies de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito. Publicada el 19 de julio de 2024.
- ?Circular 10/2024 Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja sobre la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima. Publicada el 19 de julio de 2024.
- ?Circular Modificatoria 4/24 de la Única de Seguros y Fianzas. Publicada el 07 de agosto de 2024.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Requerimientos de Capital por Riegos Operacional bajo el Método del Indicador de Negocio). Publicada el 14 de agosto de 2024.
- ?Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito. Publicada el 28 de agosto de 2024.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Flexibilización registro cuenta corriente o bancaria TESOFE en banca electrónica). Publicada el 29 de agosto de 2024.
- ?Circular Modificatoria 3/24 de la Única de Seguros y Fianzas (Anexos 7.2.5 Escenarios prueba solvencia dinámica). Publicada el 06 de septiembre de 2024.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Anexo 4 Expedientes Créditos Comerciales saldo menor 4 mill de UDIs). Publicada el 30 de septiembre de 2024.
- ?Circular 11/2024 dirigida a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades financieras de objeto múltiple que tengan vínculos patrimoniales con una institución de banca múltiple, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a la Circular 4/2012 (Intercambio Transfronterizo de Información). Publicada el 11 de octubre de 2024.
- ?Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y anexos 1, 3 y 7. Publicada el 11 de octubre de 2024.
- ?Anexo 1-A de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 11 de octubre de 2024. Publicada el 15 de octubre de 2024.
- ?Decreto por el que otorga un diferimiento del momento de la acumulación de los intereses que se obtengan en las operaciones de intercambio (swap) cuyo subyacente sea la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, que se conviertan en otras operaciones de intercambio (swap) cuyo subyacente sea la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de un día hábil bancario (TIIE de Fondeo), con el fin de que se consideren dichas operaciones como una sola operación financiera derivada integrada y tengan los efectos fiscales correspondientes. Publicado el 12 de noviembre de 2024.

- ?Circular 13/2024 dirigida a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a las Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en sus operaciones de reporto. Publicada el 14 de noviembre de 2024.
- ?Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y anexos 1, 1-A, 14, 15 y 29. Publicada el 12 de diciembre de 2024.
- ?Circular 15/2024 dirigida a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades financieras de objeto múltiple que tengan vínculos patrimoniales con una institución de banca múltiple, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a la Circular 4/2012 (Fondos de Inversión de Cobertura). Publicada el 17 de diciembre de 2024.
- ?Circular 16/2024 dirigida a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, instituciones de seguros, instituciones de fianzas y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a las Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, instituciones de seguros, instituciones de fianzas y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en sus operaciones de préstamo de valores. Publicada el 17 de diciembre de 2024.
- ?Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Publicado el 19 de diciembre de 2024.
- ?Circular Límite monedas 10 y 20 centavos para 2025. Publicada el 19 de diciembre de 2024.
- ?Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. Publicado el 19 de diciembre de 2024.
- ?Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Publicado el 19 de diciembre de 2024.
- ?Circular Modificatoria 8/24 de la Única de Seguros y Fianzas. Publicada el 27 de diciembre de 2024.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Eliminación reporte regulatorio A-2815: Método del Indicador de Negocio para Riesgo Operacional). Publicada el 27 de diciembre de 2024.
- ?Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, y sus Anexos 1, 5, 6, 8, 15, 19 y 27. Publicada el 30 de diciembre de 2024.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores. Publicada el 30 de diciembre de 2024.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Criterio Contable B-6 Cartera de Crédito). Publicada el 30 de diciembre de 2024.
- ?Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022. Publicado el 11 de enero de 2023.
- ?Anexos 23, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022. Publicados el 12 de enero de 2023.

- ?Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022. Publicado el 13 de enero de 2023.
- ?Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022. Publicado el 23 de enero de 2023.
- ?Circular 2/2023 dirigida a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con una Institución de Crédito, Almacenes Generales de Depósito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a la Circular 4/2012 (Márgenes Iniciales y de Variación). Publicado el 14 de marzo de 2024.
- ?Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y Anexos 1, 1-A, 3, 9, 14, 15 y 23. Publicada el 25 de abril de 2023.
- ?Circular Modificatoria 2/23 de la Única de Seguros y Fianzas. Publicada el 16 de mayo 2023.
- ?Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja sobre el retiro de la circulación de los Billetes de 50 pesos Tipo "F". Publicadas el 14 de junio de 2023.
- ?Circular 6/2023 dirigida a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple que tengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Banca Múltiple, Almacenes Generales de Depósito, Instituciones de Seguros y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las modificaciones a las Reglas para la realización de operaciones derivadas (Circular 4/2012). Publicada el 15 de junio de 2023.
- ?Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y anexos 1-A, 7, 11, 14 y 23. Publicada el 13 de julio de 2023.
- ?Circular Modificatoria 4/23 de la Única de Seguros y Fianzas. Publicada el 22 de agosto de 2023.
- ?Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja sobre la actualización de comisiones que pagan los Usuarios por el servicio de corresponsalía de caja y actualización de Plazas a la Par. Publicadas el 31 de agosto de 2023.
- ?Circular 7/2023 dirigida a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple que tengan vínculos patrimoniales con una Institución de Banca Múltiple, Almacenes Generales de Depósito, Instituciones de Seguros y a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las modificaciones a la Circular 4/2012 (transición de las TIIE a plazos mayores a un día hábil bancario, a la TIIE de Fondeo). Publicada el 8 de septiembre de 2023.
- ?Circular 8/2023 dirigida a las Instituciones de Crédito, relativa a los medios para dar a conocer las circulares que el Banco de México emita en materia de almacenamiento, abastecimiento, canje, entrega, retiro, reproducción y destrucción de billetes y monedas metálicas, así como corresponsalía de caja. Publicada el 8 de septiembre de 2023.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Publicada el 13 de septiembre de 2023.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión. Publicada el 13 de septiembre de 2023.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Reporte Regulatorio R04 Cartera Equidad de Género. Publicada el 27 de septiembre de 2023.
- ?Acuerdo por el que se modifican los Anexos I, II y IV de la Disposición en materia de registros ante la CONDUSEF. Publicado el 28 de septiembre de 2023.
- ?Anexos 1-A, 14, y 15 de la Séptima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 18 de octubre de 2023. Publicados el 19 de octubre de 2023.
- ?Circular Modificatoria 3/23 de la Única de Seguros y Fianzas. Publicada el 18 de octubre de 2023.

- ?Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Publicado el 20 de octubre de 2023.
- ?Circular 9/2023 - Operaciones de caja. Publicada el 27 de octubre de 2023.
- ?Circular 10/2023, dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple no reguladas, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con entidades distintas a las Instituciones de Crédito, Sociedades Financieras Populares con nivel de operaciones IV, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, Sociedades Financieras Comunitarias con nivel de operaciones IV, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con nivel de operaciones IV, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, entidades financieras que actúen como fiduciarias en fideicomisos que otorguen crédito o financiamiento al público y las Instituciones de Banca de Desarrollo, que emitan tarjetas de crédito, relativa a las Medidas provisionales en materia de montos de pago mínimo aplicables a créditos, préstamos o financiamientos revolventes asociados a tarjetas de crédito, como consecuencia de los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el Estado de Guerrero. Publicada el 2 de noviembre de 2023.
- ?Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Publicada el 13 de noviembre de 2023.
- ?Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024. Publicada el 13 de noviembre de 2023.
- ?Circular 11/2023 dirigida a las Instituciones de Crédito y otras empresas que presten de manera profesional el servicio de transferencias de fondos, relativa a las Modificaciones a la Circular 13/2017 (Oficial de Seguridad de la Información del Sistema de Pagos Interbancarios en dólares). Publicada el 22 de noviembre de 2023.
- ?Circular 12/2023 dirigida a los participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios y demás interesados en actuar con tal carácter, relativa a las Modificaciones a la Circular 14/2017 (Fortalecimiento de las Disposiciones en Materia de Ciberseguridad y Tecnologías de la Información del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios). Publicada el 22 de noviembre de 2023.
- ?Circular 13/2023 dirigida a los participantes en el Sistema de Pagos Interbancarios en dólares, relativa a las Modificaciones a la Circular 4/2016 (Fortalecimiento de las Disposiciones en Materia de Ciberseguridad y Tecnologías de la Información del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares). Publicada el 22 de noviembre de 2023.
- ?Octava Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y Anexos 1 y 1-A. Publicada el 23 de noviembre de 2023.
- ?Circular 14/2023 Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja sobre la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa de los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Publicada el 6 de diciembre de 2023.
- ?Circular 15/2023, dirigida a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, relativa a las Modificaciones a la Circular 14/2007 (TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a 28, 91 y 182 días). Publicada el 13 de diciembre de 2023.
- ?Circular 16/2023, dirigida a las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a la Circular 3/2012 (TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a 28, 91 y 182 días). Publicada el 13 de diciembre de 2023.

- ?Circular 17/2023, dirigida a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades financieras de objeto múltiple que tengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Banca Múltiple, Almacenes Generales de Depósito, Instituciones de Seguros y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a las Reglas para la realización de Operaciones Derivadas, contenidas en la Circular 4/2012 (Intercambio de Márgenes Iniciales y de Variación). Publicada el 13 de diciembre de 2023.
- ?Circular 18/2023, dirigida a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades financieras de objeto múltiple que tengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Banca Múltiple, Almacenes Generales de Depósito, Instituciones de Seguros y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a la Circular 2/2023 (Márgenes Iniciales y de Variación). Publicada el 13 de diciembre de 2023.
- ?Circular 19/2023, dirigida a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades financieras de objeto múltiple que tengan vínculos patrimoniales con una Institución de Banca Múltiple, Almacenes Generales de Depósito, Instituciones de Seguros y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a la Circular 4/2012 (Requerimientos para las entidades que pretendan realizar Operaciones Derivadas). Publicada el 21 de diciembre de 2023.
- ?Circular 20/2023, dirigida a las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, instituciones de fondos de pago electrónico e instituciones de financiamiento colectivo, relativa a las modificaciones a la Circular 36/2010 (adopción obligatoria del catálogo de categorías de comisiones). Publicada el 22 de diciembre de 2023.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Publicada el 27 de diciembre de 2023.
- ?Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada el 17 de abril de 2023. Publicada el 27 de diciembre de 2023.
- ?Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión. Publicado el 28 de diciembre de 2023.
- ?Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y sus anexos 1, 5, 8, 15, 19 y 27. Publicada el 29 de diciembre de 2023.

Situación Tributaria

Conforme a la Ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, se establece una tasa de ISR del 30%, misma que continua vigente.

A partir del ejercicio de 2014 la base de cálculo de la PTU causada será la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR, de conformidad con el artículo 9 de la Ley del ISR, la cual para el año terminado al 31 de diciembre de 2025 el Banco obtuvo utilidad fiscal y, por lo tanto, generó PTU por pagar. La tasa de PTU vigente es del 10%.

No obstante, para la determinación de la PTU el Banco observo la reforma publicada en el DOF el 23 de abril de 2021 en materia de subcontratación laboral, en la cual se incluyó una modificación para la determinación de la PTU, estableciendo límites máximos, consistentes en la cantidad que resulte más favorable para el trabajador entre: los tres meses del salario percibido o del promedio de la PTU recibida en los últimos tres años.

En este sentido por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, el Banco tuvo una utilidad fiscal, por lo que generó una PTU causada que asciende a MXN 931, reconocidos dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultados. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, el Banco obtuvo una utilidad fiscal, por lo que generó una PTU causada que ascendió a MXN 1,026.

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) asciende a MXN 75,753. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la CUCA asciende a MXN 73,057 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo fue de MXN 70,015. Por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014, la Ley del ISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir del 2014 aplicable a las Personas Físicas y a los Residentes en el Extranjero.

El Banco no cuenta con algún beneficio fiscal especial ni está sujeto a algún impuesto especial diferente a los propios del sector. Únicamente se cuenta con un criterio, que aplica a aquellos bancos mexicanos que se apegaron al Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda, al Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de Construcción en su etapa de Créditos Individualizados y al Acuerdo de Beneficios Adicionales al Programa de Apoyo Crediticio a los Estados y Municipios (Programas Vivienda y Estados y Municipios), que genera un pasivo diferido que corresponde al devengamiento de los intereses relacionados a Estados y Municipios y Vivienda.

Recursos humanos:

Al 31 de diciembre de 2025, HSBC México contaba con 12,944 empleados, de los cuales 75.52% son empleados no sindicalizados y 24.48% son sindicalizados. Igualmente, HSBC México no cuenta con empleados externos contratados por empresas dedicadas a la prestación de servicios de tercerización, para proyectos y periodos específicos.

HSBC México redujo su planta de personal en un 4.8% durante 2025 con una diferencia de 659 empleados menos. Todo esto alineándose a las nuevas leyes Laborales en México.

Año	Número de empleados	% no sindicalizados	% sindicalizados
2023	14,216	72.4%	27.6%
2024	13,603	73.9%	26.1%

2025	12,944	75.5%	24.5%

Desde marzo de 1993, el Banco tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Trabajadores de HSBC, el cual se encuentra debidamente depositado ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Dicho contrato es revisado anualmente en términos de los artículos 397, 398, 399 y 399 bis de la Ley Federal del Trabajo. El Banco mantiene una excelente relación de trabajo con el sindicato.

Hasta donde el Banco tiene conocimiento, durante la relación laboral colectiva no ha existido emplazamiento a huelga alguno por parte del sindicato. HSBC México considera que las disposiciones más importantes del contrato colectivo de trabajo se han venido cumpliendo por ambas partes.

El promedio anual de capacitación es de 46 horas por empleado. La retención y desarrollo del talento dentro de HSBC es un objetivo clave y el Banco es parte de esta iniciativa global para identificar y desarrollar el talento.

Esto incluye exposición a proyectos de trabajo internacionales, por lo que al 31 de diciembre de 2025 se tenía aproximadamente 7 colaboradores en asignación internacional trabajando en México y 3 mexicanos trabajando en otros países donde tiene operaciones HSBC.

Equidad

De acuerdo a las políticas Globales de Recursos Humanos de HSBC Mexico, todas las entidades del Grupo cuentan con políticas que demuestren su compromiso de brindar oportunidades igualitarias para todos los empleados, trabajadores y aspirantes, las cuales garanticen que no se les someterá a discriminación, *bullying*, acoso o trato injusto con base en su edad, color, discapacidad, origen étnico o nacionalidad, género, expresión de género, identidad de género, estado civil, embarazo, período de lactancia, raza, religión o creencias, u orientación sexual. Dichas políticas deben cumplir con la legislación adecuada dentro de los países y territorios de operación, además de expresar con claridad el compromiso del Grupo para eliminar todas las formas de discriminación, *bullying*, acoso o trato injusto en el lugar de trabajo.

Estas políticas son parte de la normativa Global del Banco y el responsable de vigilar su cumplimiento es Recursos Humanos.

El consejo de Administración del Banco se integra por tres mujeres, representando el 33% y por seis hombres que representan el 67%.

Los Directivos relevantes se integran por 5 mujeres y 9 hombres que representa el 36% y el 64% respectivamente.

Desempeño ambiental:

Además de proporcionar financiamiento para acelerar las soluciones al cambio climático, buscamos maximizar nuestra contribución a un futuro más sostenible adoptando iniciativas que reduzcan nuestro consumo de energía, agua, papel y nuestras emisiones de carbono.

En términos de emisiones operativas, HSBC México reportó el uso de energía renovable en México gracias a una combinación de contratos de compra de energía (PPA por sus siglas en ingles) y certificados internacionales de energía renovable (IRECs por sus siglas en ingles).

En cuanto a la gestión ambiental de nuestros edificios, contamos con relevantes certificaciones LEED (*Leadership in Energy and Environmental Design* por sus siglas en inglés) por el desempeño ambiental de nuestras principales oficinas. En nuestras oficinas centrales en Ciudad de México contamos con certificación nivel oro en el diseño y construcción del edificio, reconociendo como fue diseñado y construido de manera sustentable desde su fase inicial; también con certificación platino (la más alta posible) en operaciones y mantenimiento, evaluando el desempeño de la eficiencia ambiental de recursos a lo largo del tiempo. Adicional, nuestro centro de tecnología en Toluca cuenta con una certificación igualmente para construcción y diseño y al menos 25 de nuestras sucursales se encuentran en edificios o centros comerciales con algún nivel de certificación LEED.

Referente a la gestión de riesgos, hemos estado trabajando con nuestros clientes comerciales para ayudarlos a comprender y gestionar su impacto ambiental y social. HSBC México al ser parte de Grupo HSBC, adopta en medida que sean aplicables, las mismas políticas de riesgos de sostenibilidad específicas que cubren materias primas agrícolas, silvicultura, minería y metales, carbón térmico y energía, adicionalmente aplicamos los Principios de Ecuador en el financiamiento de proyectos.

Estas prácticas en materia de sostenibilidad e impacto ambiental han llevado a HSBC Mexico a ser reconocido 3 años consecutivos (2023, 2024 y 2025) por la prestigiosa revista británica Euromoney como el mejor banco ASG de México, fortaleciendo nuestro compromiso y motivando aún más nuestros esfuerzos para lograr la transición hacia una economía de cero emisiones netas.

Información de mercado:

HSBC México cuenta con una plataforma sólida para mantener el crecimiento, aprovechando su amplia base de clientes, penetración geográfica y su imagen como una importante institución bancaria global.

Las cifras presentadas a continuación corresponden a información publicada por la CNBV y no necesariamente coinciden con los estados financieros auditados que se anexan a este reporte anual. La referencia a las instituciones financieras más grandes se hace respecto al tamaño de sus activos. Dichas instituciones son: BBVA México, Santander, Banorte, Banamex, Scotiabank e Inbursa.

Indicadores de Mercado a diciembre 2025

(En Millones	Total	HSBC	BBVA	Santander	Banorte	Banamex	Scotiabank	Inbursa

de Pesos)	Mercado		México						
Activos Totales¹	15,569,476	902,875	3,437,869	2,074,455	1,966,230	1,112,198	893,217	700,467	
Cartera Total¹	8,166,689	478,622	2,089,062	985,629	1,231,946	521,572	535,207	476,395	
Captación Total²	9,600,984	578,129	2,202,392	1,117,057	1,271,061	820,850	576,114	456,224	
Utilidad Neta Acumulada	304,400	7,312	98,946	32,329	47,380	16,096	10,241	22,528	

¹ El boletín de la CNBV fue elaborado a partir de la información disponible al 21 de enero de 2026, recibida en los Reportes Regulatorios que las entidades supervisadas envían a la Comisión. se presenta la información reportada de las Instituciones de Banca Múltiple consolidada con la de sus SOFOMER.

² Captación total incluye captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos.

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2025.

Respecto al volumen de activos, HSBC México ocupa el quinto lugar dentro del mercado mexicano, con MXN 902,875 y una participación del 5.80% al 31 de diciembre de 2025. Cabe destacar que aproximadamente el 71.2% del mercado de activos, 77.4% de cartera, 73.1% captación y 71.1% de utilidad neta se encuentran concentrados en los siete bancos más grandes de México.

Evolución del Mercado de Activos¹

Millones de Pesos y Porcentajes	Dic '23	Dic '24	Dic '25	Dic25 vs. Dic24
HSBC	792,986	936,410	902,875	(3.6%)
Otros 6 Bancos más Grandes de México²	9,345,780	9,882,378	10,184,436	3.1%
Resto del Sistema	3,153,298	4,392,857	4,482,165	2.0%
Total Mercado	13,292,064	15,211,645	15,569,476	2.4%

¹ El boletín de la CNBV fue elaborado a partir de la información disponible a 31 diciembre de 2025, recibida en los Reportes Regulatorios que las entidades supervisadas envían a la Comisión. se presenta la información reportada de las Instituciones de Banca Múltiple consolidada con la de sus SOFOMER.

² BBVA México, Santander, Banorte, Banamex, Scotiabank e Inbursa

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2025.

La captación total de HSBC México fue de MXN578,129 al cierre de diciembre 2025. En este mismo periodo, HSBC México registró una participación de 6.0%, un decremento de 0.9 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Participación en el Mercado de Captación Total

(Porcentajes)	Dic '23	Dic '24	Dic '25
HSBC	6.6%	7.0%	6.0%
Otros 6 Bancos más Grandes de México²	71.8%	66.2%	67.1%

Resto del Sistema	21.6%	26.8%	26.9%

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2025

^{2/} BBVA México, Santander, Banorte, Banamex, Scotiabank e Inbursa

El 77.4% de la cartera de crédito total se encuentra concentrada en los siete bancos más grandes, teniendo HSBC México el 5.9% de participación en el mercado a diciembre 2025. HSBC México tuvo un incremento en el saldo de su cartera de créditos al consumo, créditos comerciales y de entidades gubernamentales.

Participación en el Mercado de Crédito Total

(Porcentajes)	Dic '23	Dic '24	Dic '25
HSBC	6.9%	6.6%	5.9%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ^{2/}	73.7%	70.8%	71.5%
Resto del Sistema ^{3/}	19.4%	22.6%	22.6%

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2025

^{2/} BBVA México, Santander, Banorte, Banamex, Scotiabank e Inbursa

^{3/} Cartera total = Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3 + cartera de crédito valuada a valor razonable.

De acuerdo con las cifras publicadas por la CNBV, HSBC México registró un ROE de 8.53% en el año 2025 un incremento respecto al año pasado de 0.59% debido principalmente a un mayor resultado neto.

Rentabilidad del Sistema Bancario (ROE)

	Dic '23	Dic '24	Dic '25	Promedio Dic23-Dic25
(Porcentajes)				
HSBC	10.5%	8.5%	8.5%	9.2%
Promedio otros 6 Bancos más Grandes de México ^{2/}	18.6%	18.6%	17.6%	18.3%
Total Mercado	18.5%	18.8%	17.2%	18.2%

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2025

^{2/} BBVA México, Santander, Banorte, Banamex, Scotiabank e Inbursa

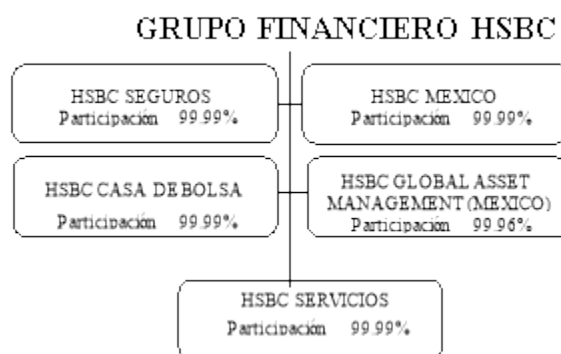
El banco mantiene una sólida posición competitiva en el mercado financiero mexicano con ratios financieros que los ubican dentro de los seis bancos más importantes de México.

HSBC México no puede pronunciar alguna ventaja o desventaja cualitativa respecto de sus principales competidores ya que no cuenta con información sobre tecnología, servicio al cliente y reputación, entre otras de sus contrapartes.

Estructura corporativa:

Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. (Grupo Financiero HSBC) es una entidad directamente controlada por HSBC Latin America Holdings (UK), Limited, la cual ostenta el 99.99% de la tenencia accionaria del Grupo Financiero HSBC, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings plc, la cual tiene su sede en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña.

En cuanto a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México), es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC.



La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Grupo Financiero en las subsidiarias.

Las otras subsidiarias de Grupo Financiero HSBC son:

- HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, que actúa como intermediaria financiera en operaciones con valores autorizados;
- HSBC Global Asset Management (México) S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC, quien realiza operaciones de prestación de servicios administrativos y de operación a las sociedades de inversión administradas por el Grupo Financiero;
- HSBC Servicios, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, quien realiza actividades de servicios de asesoría relacionados con sistemas financieros, incluyendo consultoría y asistencia técnica en procesos administrativos;
- HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, que tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, el seguro, coaseguro y reaseguro.

Las entidades anteriores se encuentran reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, salvo HSBC Seguros misma que se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

HSBC México y las demás subsidiarias de Grupo Financiero HSBC se apoyan mutuamente en sus actividades cotidianas propias aprovechando las ventajas de ser un Grupo Financiero y ofreciendo una propuesta comercial integral al mercado. Lo anterior de acuerdo con las políticas del Banco y en condiciones acordes a sanas prácticas bancarias y en condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC tiene un capital social autorizado representado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las

cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie “F” y 149,885,215 acciones de la Serie “B”, ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Descripción de los principales activos:

HSBC México S.A. al cierre del ejercicio 2025 contaba con 233,671 activos fijos en todo México, entre inmuebles, mobiliario y equipo, por lo que a continuación se incluye la información sobre la antigüedad, características y ubicación de los inmuebles más representativos.

Al 31 de diciembre de 2025, HSBC México S.A. cuenta con 9 inmuebles propios, ya incluidos en los activos que se mencionan en el párrafo inmediato anterior, algunos de ellos se utilizan para la operación de red de sucursales y oficinas corporativas.

No.	ID	Status	PROPIETARIO	NOMBRE	CALLE	No_EXTERIOR	No_INTERIOR	COLONIA	CP	LOCALIDAD	EDO.
1	MX0931	LEGAL PROCESS	HSBC MEXICO,S.A	PLAYAS MONUMENTAL	PASEO PLAYAS C.C. MONUMENTAL LOTE 1-B	650	0	PLAYAS TIJUANA	22000	TIJUANA	B.C.N
2	MX0958	BRANCH	HSBC MEXICO,S.A	MADERO	AV. FCO. I. MADERO	S/N	0	CENTRO	21310	MEXICALI	B.C.N
3	MX0502	OFFICE	HSBC MEXICO,S.A	OFICINA TOLUCA 1 y 2	IGNACIO LONGARES LOTE 5 Y 6 MZ 2	103 Y 105	0	PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC	50071	TOLUCA	MEX.
4	MX0502	OFFICE	HSBC MEXICO,S.A	CENTRO DE COMPUTO (TOLUCA 1)	IGNACIO LONGARES LOTE 4 MZ 2	106	0	PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC	50071	TOLUCA	MEX.
5	MX0502	OFFICE	HSBC MEXICO,S.A	COMEDOR Y ENSOBRETADO (TOLUCA 3)	IGNACIO LONGARES LOTE 7 MZ 2	101	0	PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC	50071	TOLUCA	MEX.
6	MX0427	OFFICE	HSBC MEXICO,S.A	ROMERO DE TERREROS (BUNKER)	M.A. DE QUEVEDO	401	0	ROMERO DE TERREROS	4310	COYOACAN	D.F.
7	MX0636	PARKING	HSBC MEXICO,S.A	E EX-OFICINA CENTRAL	AV. COLON	373	0	JUAREZ	0	GUADALAJARA	JAL.
8	MX0637	FOR SALE	HSBC MEXICO,S.A	GUAMUCHIL(interestatal)	JESUS RODRIGUEZ PTE.	205	0	BENITO JUAREZ	0	GUAMUCHIL	SIN.
9	MX1407	LEGAL PROCESS	HSBC MEXICO,S.A	MAPIMI	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	201	E	INDEPENDENCIA	0	CEBALLOS	DGO.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 a través de sus diferentes subsidiarias, HSBC México S.A es propietaria de 11 inmuebles, localizados en varias entidades federativas de la República Mexicana, también incluidos en los activos que se mencionan en el primer párrafo del presente apartado.

No.	ID	Status	PROPIETARIO	NOMBRE	CALLE	No_EXTERIOR	No_INTERIOR	COLONIA	CP	LOCALIDAD	EDO.
1	MX0009	FOR SALE	INMOBILIARIA BISA, S.A DE C.V.	TECAMACHALCO	FUENTE DE PIRAMIDE	1	A2, PATIOS 1, 2, 12 CAJONES	TECAMACHALCO	53950	NAUCALPAN	MEX.
2	MX1352	BRANCH	INMOBILIARIA BISA, S.A DE C.V.	PLAZA ZARAGOZA	Calzada Ignacio Zaragoza Isla B,	1450	Subanca 2	Juan EScutia	9100	IZTAPALAPA	D.F.
3	MX0921	FOR SALE	INMOBILIARIA GRUFIN, S.A DE C.V.	GUAMUCHIL	AV. BENITO JUAREZ SUR	250	0	CENTRO	81460	GUAMUCHIL	SIN.
4	MX0828	BRANCH	INMOBILIARIA GRUFIN, S.A DE C.V.	MINATITLAN	HIDALGO	125	0	CENTRO	96700	MINATITLAN	VER.
5	MX1120	BRANCH	INMOBILIARIA BISA, S.A DE C.V.	MINIMAC	CALLE DE THE	799	1 Y 2	GABRIEL RAMOS MILLAN	8730	IZTACALCO	D.F.
6	MX1112	BRANCH	INMOBILIARIA BISA, S.A DE C.V.	LOS PINOS	AV. REVOLUCION	433	0	SN PEDRO DE LOS PINOS	3800	BENITO JUAREZ	D.F.
7	MX1071	BRANCH	INMOBILIARIA BISA, S.A DE C.V.	ARTESANOS	PASEO DE LA REFORMA ESQ. ARTESANOS 19	249	0	GUERRERO	6300	CUAUHTEMOC	D.F.
8	MX1410	LEGAL PROCESS	INMOBILIARIA GUATUSI, S.A DE C.V.	FRACCIONAMIENTO MAYORAZGO	AV. 57 PONIENTE	919, 921	CASA 8	MAYORAZGO	0	PUEBLA	PUE.

9	MX1406	LEGAL PROCESS	INMOBILIARIA GUATUSI, S.A DE C.V.	LA CERILLERA	KM 130 DEL FERROCARRIL MEXICO BALSAS LT.17-20	0	CASAS 22,25,26,28,30,31,33	LOMAS DE TLAHUAPANA	0	JIUTEPEC	MOR.
10	MX1250	FOR SALE	INMOBILIARIA BISA, S.A DE C.V.	OFICINAS PLAZA CUERNAVACA (LA REDONDA)	VICENTE GUERRERO	110	LOCAL 9	LOMAS DE LA SELVA	62270	CUERNAVACA	MOR.
11	MX0103	OFFICE/BRANCH	INMOBILIARIA GUATUSI, S.A DE C.V.	OFICINA CENTRAL MATRIZ (TORRE HSBC)	PASEO DE LA REFORMA	347	0	CUAUHTEMOC	06500	CUAUHTEMOC	D.F.

HSBC México no tiene ningún inmueble dado en garantía para la obtención de algún crédito.

Uno de los principales activos fijos pertenecientes a HSBC México S.A. a través de su subsidiaria Inmobiliaria Guatusi S.A., es el edificio donde se encuentran instaladas sus principales oficinas en la Ciudad de México es el siguiente:

- El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, es actualmente la sede principal de las oficinas del Emisor en México. El inmueble está construido sobre una superficie de terreno de 4,873.75 metros cuadrados y cuenta con una construcción de 78,388.52 metros cuadrados.

Torre HSBC

Desde 2006 HSBC México S.A. tiene una sede que se ubica en Paseo de la Reforma número 347, colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

El edificio tiene 130 metros de altura y abarca más de 4 mil metros cuadrados, además de contar con características diseñadas para hacer de éste uno de los más seguros en México. En el mismo, trabajan aproximadamente más de 3,000 empleados de HSBC México.

En apego a las políticas de responsabilidad social del Banco, el edificio fue diseñado tomando en cuenta el impacto ambiental, por lo que el uso de agua se mantiene al mínimo y es reciclada donde es posible, el manejo de materiales contaminantes también está restringido y se reduce el consumo de energía maximizando el empleo de la luz natural, entre otras medidas. Esta sede de HSBC México es uno de las de mayor avance en materia ambiental en México, y cuenta con Certificación Leed Oro, emitida en el mes de noviembre 2007, por el US Green Building Council.

Esta sede es propiedad de Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México. HSBC México S.A. utiliza dicho inmueble como sede de sus oficinas en la ciudad de México bajo un contrato de arrendamiento firmado con fecha 1º de febrero de 2011, con Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V.

Este inmueble se encuentra asegurado por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

VENTA DE INMUEBLES

En el año 2023 se llevó a cabo la venta de 1 (uno) activo el cual es el siguiente:

Activo de HSBC México S.A identificado como Bodega Piedra Bola, ubicada en Javier mina Lote 9 mza. 55 zona II Colonia pedregal de la villa en Hermosillo Sonora.

Todos los Inmuebles enlistados expresamente en esta sección se encuentran asegurados. No existen planes relevantes de construcción o ampliación a la fecha del presente reporte anual.

En el año 2024 se llevó a cabo la venta de 1 (uno) activo el cual es el siguiente:

Activo de HSBC México S.A identificado como 16 de septiembre Desp. 200,201 y 202, ubicado en Av. 16 de septiembre No. 730, Col. Mexicaltzingo en Guadalajara Jal. C.P 44180.

Año 2025, no se ejecutó ninguna venta de inmuebles.

Todos los Inmuebles enlistados expresamente en esta sección se encuentran asegurados. No existen planes relevantes de construcción o ampliación a la fecha del presente reporte anual.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Mexican Government Bonds

I. Origen del Litigio. El presente litigio tuvo su origen en marzo y mayo de 2018, cuando se interpusieron demandas colectivas (class actions) en Estados Unidos en contra de diversas instituciones financieras, incluyendo entidades del grupo HSBC. Los demandantes alegan que, entre 2006 y 2017, los demandados conspiraron para manipular el mercado de Bonos Gubernamentales Mexicanos mediante colusión en subastas, inflación artificial de precios y fijación de diferenciales de compra-venta (bid-ask spreads), lo cual habría resultado en cobros excesivos a los clientes.

El caso inicialmente avanzó con dos resoluciones favorables de sobreseimiento para los demandados, incluyendo HSBC. Sin embargo, en febrero de 2024, el tribunal de apelación revocó el sobreseimiento por cuestiones de competencia jurisdiccional, concluyendo que el tribunal estadounidense podía ejercer jurisdicción sobre los demandados con sede en México. En consecuencia, el asunto fue remitido al tribunal de primera instancia, donde los demandantes modificaron nuevamente su demanda, acortando, entre otras cosas, el período de la clase de 2010 a 2014. En enero de 2025, el tribunal negó la nueva solicitud de sobreseimiento por insuficiencia de la demanda, permitiendo que el litigio continuara.

Ante la pérdida del recurso de apelación y la decisión del tribunal de permitir que el caso prosiga, la estrategia recomendada es buscar un acuerdo conciliatorio. Esta recomendación se fundamenta en dos factores principales: primero, el riesgo inherente de una sentencia adversa; y segundo, los costos legales sustanciales que se generarían si el litigio continúa hasta el juicio y posibles apelaciones.

II. Convenio de Distribución de Condena (JSA). Con el fin de administrar y distribuir la exposición potencial, los demandados han celebrado un Convenio de Distribución de Condena ("**JSA**", por sus siglas en inglés).

III. Estado Actual y Negociaciones. Las partes han iniciado la etapa probatoria (discovery), y el siguiente paso procesal será la certificación de la clase. Las pláticas de mediación se encuentran en curso.

IV. Autorización Corporativa e Impacto Financiero.

El enfoque recomendado es continuar buscando un acuerdo conciliatorio, ya que esta estrategia administra de manera efectiva tanto los riesgos legales como financieros asociados con este litigio y se mantiene dentro del presupuesto autorizado.

Sobre la base de los hechos conocidos actualmente, no es posible en este momento que HSBC prediga la resolución de este asunto, incluido el momento o cualquier posible impacto en HSBC, que podría ser significativo.

Hechas las aclaraciones mencionadas, actualmente no existe ni se prevé en el futuro cercano, ningún otro proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto a aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado HSBC México ni sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios, que pudieran tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de HSBC México que pudiera representar un costo superior al 10% de los activos del Banco.

Asimismo, HSBC México no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni tampoco se ha declarado ni pretende declararse en concurso mercantil.

Acciones representativas del capital social:

Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el capital social de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC" son:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 149,885,215 acciones de la Serie "B", ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Movimientos 2025

La utilidad neta del ejercicio 2024 fue de MXN6,858 y el 30 de abril de 2025, la Asamblea General Ordinaria acordó registrar la utilidad individual por MXN6,172 en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores e incrementar la reserva legal por MXN686.

Con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de noviembre de 2025 el Banco decretó un dividendo a razón de \$1.2983236183490600 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación. El pago de dicho dividendo se realizó durante el mes de noviembre de 2025, en una sola exhibición, a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Movimientos 2024

La utilidad neta del ejercicio 2023 fue de MXN7,945 y el 30 de abril de 2024, la Asamblea General Ordinaria acordó registrar la utilidad individual por MXN7,151 en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de junio de 2024 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.6016058587158010 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

Adicionalmente, con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de diciembre de 2024 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.8587773577984570 por acción para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

Movimientos 2023

La utilidad neta del ejercicio 2022 fue de MXN9,996 y el 28 de abril de 2023, La Asamblea General Ordinaria acordó registrar la utilidad individual por \$8,996 en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de septiembre de 2023 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.5540499082570690 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

Adicionalmente, con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de diciembre de 2023 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.9234165137617810 por acción para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

Dividendos:

Política de Dividendos

HSBC México no tiene una política fija respecto al pago de dividendos. La decisión o no de decretar dividendos es determinada por la Asamblea de Accionistas y/o el Consejo de Administración, con base en las necesidades de reinversión de recursos y el mantenimiento de niveles de capitalización.

Dividendos Pagados

La frecuencia con que el Banco ha pagado dividendos en los últimos 3 ejercicios, así como el importe del dividendo decretado por acción es la que se indica a continuación:

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de noviembre de 2025 el Banco decretó un dividendo a razón de \$1.2983236183490600 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de noviembre de 2024 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.8587773577984570 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de junio de 2024 el Banco decretó un dividendo a razón de \$ 0.6016058587158010 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de diciembre de 2023 el Banco decretó un dividendo a razón de \$ 0.9234165137617810 por acción, para cada una de las 2,165'829,865 acciones en circulación

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de septiembre de 2023 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.5540499082570690 por acción, para cada una de las 2,165'869,865 acciones en circulación.

Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos

En México no existen políticas o limitaciones para el libre flujo de capital.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2025-01-01 - 2025-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2024-01-01 - 2024-12-31	Periodo Anual Previo Anterior MXN 2023-01-01 - 2023-12-31
Ingresos	90,760.0	93,687.0	82,455.0
Utilidad (pérdida) bruta	49,204.0	46,707.0	42,256.0
Utilidad (pérdida) de operación	10,075.0	10,311.0	10,210.0
Utilidad (pérdida) neta	7,319.0	6,866.0	7,998.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	0	0	0
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	0	0	0
Total de activos	871,519.0	934,825.0	791,494.0
Total de pasivos de largo plazo	0	0	0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	86,173.0	80,822.0	77,449.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito” (Circular Única de Bancos).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-1 y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-1, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo la Entidad con Propósito Específico (EPE) susceptible de consolidación conforme a los Criterios

Contables. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 por los años terminados en esas fechas.

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inflación		
31 de diciembre de		UDI	Anual	Acumulada
2025		8.6654	3.89%	12.77%
2024		8.3409	4.50%	16.46%
2023		7.9816	4.38%	19.56%

*Fuente Banco de México

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de la depreciación, juicios y litigios, inversiones en instrumentos financieros, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), estimación preventiva para riesgos crediticios, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Promulgación de la regulación de subcontratación laboral

Mediante la publicación en el DOF de fecha 23 de abril de 2021, se reformó, adicionó y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral.

Particularmente, esta publicación modificó el cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa (PTU) establecido en la Ley Federal del Trabajo, indicando que el pago de este concepto será realizado considerando el resultado más favorable entre un tope máximo de tres meses del salario del trabajador, o el promedio de PTU recibida por el mismo en los últimos tres años.

Lo anterior, si bien no representa un cambio en algún criterio contable particular aplicable a las Instituciones de Crédito, si tuvo una repercusión en la determinación del activo o pasivo por PTU diferida de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 Beneficio a los Empleados.

Información financiera trimestral seleccionada:

A partir del 1 de enero de 2022, HSBC México implementó los cambios en las normas de información financiera, criterios de contabilidad y metodologías de estimación de reservas preventivas lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países, con excepción del método de interés efectivo que se adoptó a partir del 1 de enero de 2023 para lo cual se notificó previamente a la CNBV.

Otras consideraciones:

A partir de 2022, HSBC clasifica los siguientes créditos como créditos con Riesgo de Crédito en Etapa 3:

- i. Créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días; o
- ii. Créditos con improbabilidad de pago a pesar de no tener 90 días de atraso.

La información presentada a continuación fue extraída de los estados financieros consolidados auditados.

HSBC México, S.A.

Millones de pesos

Estados de Situación Financiera Consolidados

31 DIC 2025 31 DIC 2024 31 DIC 2023

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	73,857	68,727	66,814
CUENTAS DE MARGEN	448	96	112
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	219,688	188,527	130,293
Instrumentos Financieros Negociables	75,951	56,964	46,465
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	91,408	84,588	58,557
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés	52,329	46,975	25,271
DEUDORES POR REPORTO	46,352	86,024	46,044
PRÉSTAMO DE VALORES	-	-	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	19,035	26,850	28,588
Con Fines de Negociación	19,022	26,850	28,568
Con Fines de Cobertura	13	-	20
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	455,178	491,681	450,527
Créditos Comerciales	226,135	243,241	213,316

Actividad Empresarial o Comercial	206,983	212,008	180,201
Entidades Financieras	4,039	13,889	9,087
Entidades Gubernamentales	15,113	17,344	24,028
Créditos de Consumo	87,146	101,160	96,581
Créditos a la Vivienda	141,897	147,280	140,630
Media y Residencial	141,088	146,331	139,569
De Interés Social	-	-	-
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	809	949	1,061
 CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	 6,153	 7,632	 5,537
Créditos Comerciales	1,147	2,526	626
Actividad Empresarial o Comercial	1,147	1,944	626
Entidades Financieras	-	582	-
Entidades Gubernamentales	-	-	-
Créditos de Consumo	2,712	2,968	2,799
Créditos a la Vivienda	2,294	2,138	2,112
Media y Residencial	2,274	2,106	2,081
De Interés Social	-	-	-
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	20	32	31
 CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	 14,578	 11,733	 12,709
Créditos Comerciales	6,951	4,763	6,449
Actividad Empresarial o Comercial	6,276	4,763	6,449
Entidades Financieras	675	-	-
Entidades Gubernamentales	-	-	-
Créditos de Consumo	3,148	3,167	2,885
Créditos a la Vivienda	4,479	3,803	3,375
Media y Residencial	4,313	3,701	3,300
De Interés Social	-	-	-
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	166	102	75
 CARTERA DE CRÉDITO VALUADA A VALOR RAZONABLE	 2,712	 -	 -
 CARTERA DE CRÉDITO	 478,621	 511,046	 468,773
 PARTIDAS DIFERIDAS	 -	 -	 -
 ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	 (18,131)	 (18,312)	 (17,758)
 CARTERA DE CRÉDITO	 460,490	 492,734	 451,015
 Derechos de Cobro Adquiridos	 -	 -	 -
 TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO	 460,490	 492,734	 451,015

ACTIVOS VIRTUALES	-	-	-
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-	-	10
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	21,743	39,381	36,197
BIENES ADJUDICADOS	321	276	351
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS	98	10	10
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS	5,640	6,061	6,140
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	6,456	6,612	6,756
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	2,641	3,252	3,317
INVERSIONES PERMANENTES	377	1,502	1,475
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	6,963	7,357	6,797
ACTIVOS INTANGIBLES	7,410	7,416	7,575
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-
CRÉDITO MERCANTIL	-	-	-
TOTAL DE ACTIVO	871,519	934,825	791,494

Estados de Situación Financiera Consolidados**31 DIC 2025****31 DIC 2024****31 DIC 2023****PASIVO**

CAPTACIÓN TRADICIONAL	566,050	618,654	523,914
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	384,519	406,705	350,357
Depósitos a Plazo	159,895	190,220	163,048
Del Público en General	150,589	167,704	148,871
Mercado de Dinero	9,306	22,516	14,177
Títulos de Crédito Emitidos	18,826	19,259	8,574
Cuenta Global de Captación sin Movimientos	2,810	2,470	1,935
 PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	 10,368	 10,301	 15,450
De Exigibilidad Inmediata	2,300	-	7,007
De Corto Plazo	4,364	5,881	5,141
De Largo Plazo	3,704	4,420	3,302
 ACREEDORES POR REPORTO	 69,939	 32,918	 28,307
 PRÉSTAMO DE VALORES	 -	 1	 -
 COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	 27,052	 69,984	 41,959
Reportos	24,232	62,059	32,809
Préstamo de Valores	2,820	7,925	9,150
Instrumentos Financieros Derivados	-	-	-
Otros Colaterales Vendidos	-	-	-
 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	 19,424	 31,300	 29,588
Con Fines de Negociación	19,421	31,284	29,579
Con Fines de Cobertura	3	16	9
 AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	 -	 -	 -
 OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	 -	 -	 -
 PASIVO POR ARRENDAMIENTO	 2,747	 3,310	 3,324
 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	 38,201	 37,859	 38,929
Acreeedores por Liquidación de Operaciones	17,436	18,173	11,497
Acreeedores por Cuentas de Margen	-	-	-
Acreeedores por Colaterales Recibidos en Efectivo	2,093	2,750	3,959
Contribuciones por Pagar	933	1,225	1,265
Acreeedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar	17,739	15,711	22,208
 PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	 -	 -	 -

INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO	41,443	40,153	25,401
Obligaciones Subordinadas en Circulación	41,443	40,153	25,401
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de Formalizar por su Órgano de Gobierno	-	-	-
Otros	-	-	-
 OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE Propiedades, Mobiliario y Equipo	 -	 -	 -
 PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	 1,508	 1,244	 45
 PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	 6,592	 6,039	 5,219
 CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	 2,022	 2,240	 1,909
 TOTAL PASIVO	 785,346	 854,003	 714,045

Estados de Situación Financiera Consolidados**31 DIC 2025****31 DIC 2024****31 DIC 2023****CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL CONTRIBUIDO	38,318	38,318	38,318
Capital Social	6,132	6,132	6,132
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Formalizadas por su Órgano de Gobierno	-	-	-
Prima en Venta de Acciones	32,186	32,186	32,186
Instrumentos Financieros que Califican como Capital	-	-	-
 CAPITAL GANADO	 47,855	 42,504	 39,131
Reservas de Capital	15,990	15,305	14,510
Resultado Acumulados	34,524	30,715	28,125
Resultado de Ejercicios Anteriores	27,205	23,849	20,127
Resultado Neto	7,319	6,866	7,998
Otros Resultados Integrales	(2,659)	(3,516)	(3,504)
Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	1,081	(471)	(754)
Valuación de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo	(97)	(204)	(199)
Ingresos y Gastos Relacionados con Activos Mantenidos para su Disposición	-	-	-
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	(3,643)	(2,841)	(2,551)
Efecto Acumulado por Conversión	-	-	-
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-
Participación en ORI de Otras Entidades	-	-	-
 TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	 86,173	 80,822	 77,449
 TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	 -	 -	 -
 TOTAL CAPITAL CONTABLE	 86,173	 80,822	 77,449
 TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	 871,519	 934,825	 791,494

Estados de Situación Financiera Consolidados	31 DIC 2025	31 DIC 2024	31 DIC 2023
CUENTAS DE ORDEN	2,588,310	2,672,149	3,381,459
Avales Otorgados	-	-	-
Activos y Pasivos Contingentes	-	-	-
Compromisos Crediticios	437,423	439,226	342,013
Bienes en Fideicomiso o Mandato	312,979	205,548	200,803
Fideicomisos	312,097	204,733	199,934
Mandatos	882	815	869
Bienes en Custodia o en Administración	480,624	401,821	345,276
Colaterales Recibidos por la Entidad	51,421	95,831	55,524
Colaterales Recibidos y Vendidos o Entregados en Garantía por la Entidad	28,010	75,586	49,337
Intereses Devengados no Cobrados Derivados de Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3	707	547	726
Otras Cuentas de Registro	1,277,146	1,453,590	2,387,780
HSBC México, S.A.			
Millones de pesos			
Estados de Resultados Integrales Consolidados	31 DIC 2025	31 DIC 2024	31 DIC 2023
Ingresos por Intereses	90,760	93,687	82,455
Gastos por Intereses	(41,556)	(46,980)	(40,199)
Resultado por Posición Monetaria Neto	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	49,204	46,707	42,256
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(14,132)	(14,697)	(12,925)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	35,072	32,010	29,331
Comisiones y Tarifas Cobradas	13,882	13,465	12,137
Comisiones y Tarifas Pagadas	(3,557)	(3,403)	(3,066)
Resultado por Intermediación	1,486	3,358	2,643
Otros Ingresos	235	(808)	(389)
Gastos de Administración y Promoción	(37,043)	(34,311)	(30,446)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	10,075	10,311	10,210
Participación en el Resultado Neto de Otras Entidades	256	268	249
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	10,331	10,579	10,459
Impuestos a la Utilidad	(3,012)	(3,713)	(2,461)

RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	7,319	6,866	7,998
Operaciones Discontinuas	-	-	-
RESULTADO NETO	7,319	6,866	7,998
Otros Resultados Integrales			
Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	1,552	283	561
Valuación de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura de			
Flujos de Efectivo	107	(5)	922
Ingresos y Gastos Relacionados con Activos Mantenidos para Su Disposición	-	-	-
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	(802)	(290)	(416)
Efecto Acumulado por Conversión	-	-	-
Resultados por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-
Participación en ORI de Otras Entidades	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	8,176	6,854	9,065
RESULTADO NETO ATRIBUIBLE A:	7,319	6,866	7,998
Participación Controladora	7,319	6,866	7,998
Participación No Controladora	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL ATRIBUIBLE A:	8,176	6,854	9,065
Participación Controladora	-	6,854	9,065
Participación No Controladora	-	-	-
UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA	1.69	1.59	1.85

En relación con factores o acontecimientos inciertos que puedan hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro de la emisora, se tiene en cuenta que para toda Institución Financiera la preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registros, los cuales se enuncian en la sección “*Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables críticas*”, así como factores de riesgo de la Emisora que también se mencionan en este documento.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, HSBC México otorga a sus clientes servicios financieros integrados, entre los que destacan, banca de consumo y patrimonial, banca empresas e Instituciones; y banca global y de mercados.

Estado de resultados y de flujos de efectivo consolidados por segmentos

El estado de resultados consolidado por segmentos incluye Banca de Consumo y Patrimonial (IWPB), Banca Empresas e Instituciones (CIB), la Tesorería (Corporate Center), y Market y Securities Services (MSS) aplicable en 2025, 2024 y 2023. A continuación, se menciona una breve descripción de los principales segmentos de negocio con los que opera HSBC México.

Banca de Consumo y Patrimonial (International Wealth and Premier Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. Adicionalmente también se atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo; así como a un grupo específica de pequeñas empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

Banca Empresas e Instituciones (Corporate Institutional Banking) antes Commercial Banking – Segmento de Negocio dirigido a las Personas Morales, tanto Locales como Multinacionales y Clientes Institucionales, con necesidades de productos financieros en Pesos Mexicanos y otras Divisas como líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, financiamiento para exportaciones, productos para el manejo de la Tesorería de los clientes como Cuentas de Cheques, Pagos, Tarjetas Corporativas y manejo de Liquidez; además de soluciones en Mercados Globales en un modelo operativo que incorpora desde una atención Local y Domestica con necesidades financieras primarias hasta soluciones que involucran presencia global en otros mercados.

Servicios de Mercados y Valores (MSS - Market y Securities Services) – Segmento de negocio especializado en mercados financieros y de custodia de valores, que cuenta con diversidad de productos del mercado de dinero y mercado de capitales, incluyendo instrumentos de liquidez, de divisas, de deuda gubernamental y corporativa, derivados y estructurados, así como también intermediación en el mercado de valores. Está dirigido a brindar soluciones principalmente a clientes gubernamentales, bancos centrales, corporaciones locales e internacionales, inversionistas institucionales y en general a los participantes del mercado financiero.

Corporate Center (OTH) - Incluye los servicios de soluciones tecnológicas prestados a otras entidades.

Como resultado de la reorganización de la Banca Global y de Mercados (GByM) anunciada en 2021 y tomando en consideración los cambios en las normas de información financiera, se realizó un análisis de la información por segmentos concluyendo que a partir del primer trimestre del 2022 se reportará como dos segmentos como sigue: Banca Global (GB) y Servicios de Mercados y Valores (MSS).

A partir de enero de 2023, HSBC México fusionó su negocio de Banca de Empresas y la Banca Global en un solo modelo de negocios bajo la Banca de Empresas. Esta consolidación tiene como objetivo seguir cubriendo las necesidades financieras de estos clientes de una manera más eficiente.

A partir de enero de 2025, HSBC México fusionó su negocio de Banca de Empresas y los Servicios de Mercados y Valores (MSS) en un solo modelo de negocios bajo la Banca Empresas e Instituciones (CIB). Esta consolidación tiene como objetivo seguir cubriendo las necesidades financieras de estos clientes de una manera más eficiente.

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

2025	TOTAL	IWPB	CIB	MSS	OTH
Activos *	460,490	239,602	220,888		-
Pasivos **	566,050	300,848	260,167	5,035	-

* Activos: los rubros identificados son cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

** Pasivos: los principales rubros identificados son captación tradicional.

2024	TOTAL	WPB	CMB	MSS	OTH
Activos *	492,734	259,649	233,085	-	-
Pasivos **	618,654	317,886	297,027	3,741	-

* Activos: los rubros identificados son cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

** Pasivos: los principales rubros identificados son captación tradicional.

2023	TOTAL	WPB	CMB	MSS	OTH
Activos *	451,014	249,044	201,970	-	-
Pasivos **	523,914	301,598	222,316	-	-

* Activos: los rubros identificados son cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

** Pasivos: los principales rubros identificados son captación tradicional.

Conforme lo establecen las Disposiciones de Carácter General se presenta el estado de flujos de efectivo por segmentos al cierre de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

Banco Consolidado 2025	TOTAL	IWPB	CIB	MSS	OTH
Resultado antes de impuesto a la utilidad	10,331	2,851	5,869	2,926	(1,315)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	12,626	(22,462)	(29,912)	62,036	2,964
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(3,128)	(1,419)	(140)	(12)	(1,557)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(4,367)	-	-	-	(4,367)
Incremento o Disminución Neta de Efectivo	5,131	(23,881)	(30,052)	62,024	(2,960)

Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del periodo	68,726	75,953	83,313	(63,765)	(26,775)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	73,857	52,072	53,261	(1,741)	(29,735)

Banco Consolidado 2024	TOTAL	WPB	CMB	MSS	OTH
Resultado antes de impuesto a la utilidad	10,579	2,690	8,361	263	(735)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,339)	(4,062)	45,395	(47,943)	5,271
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(3,394)	(2,047)	640	(308)	(1,679)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	6,646	5,483	3,864	1,804	(4,505)
Incremento o Disminución Neta de Efectivo	1,913	(626)	49,899	(46,447)	(913)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del periodo	66,814	90,233	3,892	(1,928)	(25,383)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	68,727	89,607	53,791	(48,375)	(26,296)

Banco Consolidado 2023	TOTAL	WPB	CMB	MSS	OTH
Resultado antes de impuesto a la utilidad	10,459	3,425	7,634	154	(754)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	7,947	(32,020)	(62,162)	20,066	82,063
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(5,794)	(1,849)	(1,388)	(22)	(2,535)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	1,335	3,697	2,904	141	(5,407)
Incremento o Disminución Neta de Efectivo	3,488	(30,172)	(60,646)	20,185	74,121
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del periodo	63,326	(121,527)	43,338	(1,121)	(100,318)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	66,814	91,355	(17,308)	18,964	(26,197)

A continuación, se presentan los estados de resultados integrales consolidados por segmentos por 2025, 2024 y 2023.

Banco Consolidado 2025	IWPB	CIB	MSS	OTH	TOTAL

Margen Financiero	32,131	13,466	1,239	2,368	49,204
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(12,020)	(2,112)	-	-	(14,132)
Margen Financiero ajustado	20,111	11,354	1,239	2,368	35,072
Comisiones y tarifas, neto	8,286	2,067	(14)	(14)	10,325
Resultado por Intermediación	740	(111)	1,012	(155)	1,486
Otros ingresos (egresos) de la operación	(264)	(912)	32	1,379	235
Ingresos totales de la operación	28,873	12,398	2,269	3,578	47,118
Gastos de administración y promoción	(27,240)	(6,259)	(1,062)	(2,482)	(37,043)
Resultado de operación	1,633	6,139	1,207	1,096	10,075
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	241	15	-	-	256
Resultados antes de impuestos	1,874	6,154	1,207	1,096	10,331
Impuestos	(547)	(2,499)	352	(318)	(3,012)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	1,327	3,655	1,559	778	7,319
Operaciones Discontinuadas	-	-	-	-	-
Resultado neto	1,327	3,655	1,559	778	7,319
Participación no controladora	-	-	-	-	-
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	1,327	3,655	1,559	778	7,319

Banco Consolidado 2024	WPB	CMB	MSS	OTH	TOTAL
Margen Financiero	32,522	13,554	381	250	46,707
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(13,706)	(991)	-	-	(14,697)
Margen Financiero ajustado	18,816	12,563	381	250	32,010
Comisiones y tarifas, neto	8,263	1,801	5	(7)	10,062
Resultado por Intermediación	1,555	1,411	952	(560)	3,358
Otros ingresos (egresos) de la operación	(752)	(1,146)	33	1,057	(808)
Ingresos totales de la operación	27,882	14,629	1,371	740	44,622
Gastos de administración y promoción	(25,441)	(6,287)	(1,108)	(1,475)	(34,311)
Resultado de operación	2,441	8,342	263	(735)	10,311
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	249	19	-	-	268
Resultados antes de impuestos	2,690	8,361	263	(735)	10,579
Impuestos	(933)	(2,899)	(91)	210	(3,713)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	1,757	5,462	172	(525)	6,866
Operaciones Discontinuadas	-	-	-	-	-
Resultado neto	1,757	5,462	172	(525)	6,866
Participación no controladora	-	-	-	-	-

Resultado neto incluyendo participación de la controladora	1,757	5,462	172	(525)	6,866

Banco Consolidado 2023	WPB	CMB	MSS	OTH	TOTAL
Margen Financiero	30,894	11,194	932	(764)	42,256
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(12,866)	(59)	-	-	(12,925)
Margen Financiero ajustado	18,028	11,135	932	(764)	29,331
Comisiones y tarifas, neto	7,417	1,764	(105)	(5)	9,071
Resultado por Intermediación	1,172	1,062	285	124	2,643
Otros ingresos (egresos) de la operación	(604)	(949)	18	1,146	(389)
Ingresos totales de la operación	26,013	13,012	1,130	501	40,656
Gastos de administración y promoción	(22,849)	(5,367)	(975)	(1,255)	(30,446)
Resultado de operación	3,164	7,645	155	(754)	10,210
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	261	(11)	(1)	-	249
Resultados antes de impuestos	3,425	7,634	154	(754)	10,459
Impuestos	(796)	(1,776)	(36)	147	(2,461)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	2,629	5,858	118	(607)	7,998
Operaciones Discontinuadas	-	-	-	-	-
Resultado neto	2,629	5,859	118	(607)	7,998
Participación no controladora	-	-	-	-	-
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	2,629	5,859	118	(607)	7,998

Información Financiera por Línea por Área geográfica.

Al 31 de diciembre de 2025 HSBC México no determina los saldos de sus gastos e ingresos por estado o área geográfica de la república ya que no es una segregación determinante para su planeación estratégica, por lo tanto, al no ser trascendental para la toma de decisiones consideramos que esto no debe mostrarse en el presente Reporte Anual.

Informe de créditos relevantes:

Al 31 de diciembre de 2025 HSBC mantiene un saldo de préstamos interbancarios y de otros organismos (pasivo) de MXN 10,368 en los que tanto el capital como los intereses de dichos préstamos se han ido pagando conforme los contratos de crédito lo señalan, sin que en ninguna ocasión haya ocurrido lo contrario.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen créditos que superen el 10% del pasivo total.

Cabe mencionar que las autoridades fiscales tienen derecho a revisar las declaraciones de impuestos presentadas por el Banco. De dichas revisiones, pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, las cuales, en su caso, podrían ser impugnables, que deriven en algún crédito que pudiera llegar a ser significativo para la entidad.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Este análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora debe ser leído en conjunto con los estados financieros dictaminados de la Emisora al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 por los años terminados en esas fechas, incluyendo sus respectivas notas explicativas, y la información incluida en la sección "Información Financiera Seleccionada".

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros de la Emisora han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros. Ciertas cifras mostradas como totales en algunas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Esta sección contiene afirmaciones relativas a eventos futuros o anticipados, los cuales están sujetos a varios riesgos. Los resultados reales pudieran diferir de los resultados discutidos en esta sección en el contexto de eventos futuros por diversas razones, incluyendo aquellos factores indicados en la sección "Factores de Riesgo".

Resultados de la operación:

2025-2024

Las cifras más relevantes de los resultados de la operación:

La utilidad neta por los doce meses al 31 de diciembre de 2025 fue de MXN7,319, un incremento de MXN453 o 6.2% comparado con MXN 6,866 del mismo periodo en 2024; se debe a:

- 1) Incremento de ingresos netos por intereses al 31 de diciembre 2025. El aumento se debe principalmente por la reducción del costo de fondeo, impulsado por nuestro reenfoque estratégico y una liquidez optimizada.
- 2) Disminución en la tasa efectiva del impuesto a la utilidad al 31 de diciembre 2025, la disminución en la tasa se debe principalmente a la revaluación de impuesto diferido activo.
- 3) Parcialmente compensados por un aumento en los gastos de administración y promoción al 31 de diciembre de 2025, el incremento se atribuye a una inversión mejorada en Tecnologías de Información y costos de personal, alineándose con nuestra estrategia de negocio, junto con reservas de contingencia.

El margen financiero por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2025 fue de MXN49,204, un aumento de MXN2,497 o 5.3% en comparación con MXN46,707 para el mismo período en 2024. El incremento se explica principalmente por la reducción del costo de fondeo, impulsado por nuestro reenfoque estratégico y una liquidez optimizada.

La estimación preventiva para riesgos crediticios por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2025 fue de MXN14,132, una disminución de MXN565 o 3.8% en comparación con MXN14,697 para el mismo período en 2024. La disminución se debe principalmente a la reducción del volumen de cartera y al mejor desempeño producto de la estrategia Shift To Affluent.

El ingreso neto por comisiones por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2025 fue de MXN10,325, un aumento de MXN263 o 2.6% en comparación con MXN10,062 para el mismo período en 2024, impulsado principalmente por el aumento de la actividad banca comercial, tarjeta de crédito y fondos de inversión.

El resultado por intermediación por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2025 fue de MXN1,486, una disminución de MXN1,872 o 55.7% en comparación con MXN3,358 para el mismo período en 2024, impulsado principalmente a una menor actividad en operaciones de divisas, menores ingresos por derivados, una reducción en los spreads de mercado en comparación con el año pasado y mayores provisiones de valoración en 2025.

Los otros ingresos / egresos de la operación por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2025 fueron un ingreso de MXN235, un incremento de MXN1,043 o más del 100% en comparación con la pérdida de MXN808 para el mismo período en 2024, explicado principalmente por la venta de la participación en negocio adquirente y a las pérdidas en venta de cartera ocurridas el año pasado.

Los gastos de administración y de promoción por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2025 fueron de MXN37,043, un aumento de MXN2,732 o 8.0%, en comparación con MXN34,311 se atribuye a una mayor inversión en TI y costos de personal, alineándose con nuestra estrategia de negocio, junto con reservas de contingencia.

La razón costo-ingreso fue del 60.5% por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2025 en comparación con el 57.8% para el mismo período en 2024, considerando los gastos de personal, costos de tecnologías de información y mercadotecnia.

La tasa efectiva de impuestos fue del 29.8% por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2025, en comparación con el 36.0% reportado para el mismo período en 2024. la disminución en la tasa se debe principalmente a la revaluación de impuesto diferido activo.

2024-2023

Las cifras más relevantes de los resultados de la operación:

La utilidad neta por los doce meses al 31 de diciembre de 2024 fue de MXN6,866, un decremento de MXN1,132 o 14.2% comparado con MXN7,998 del mismo periodo en 2023; se debe a:

- 1) aumento de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios al 31 de diciembre 2024. El aumento se debe principalmente al crecimiento del portafolio retail así como la disminución de liberación de reservas de la cartera comercial durante el ejercicio 2023.
- 2) aumento en gastos al 31 de diciembre 2024 principalmente personal, costos relacionados con tecnologías de información y costo fiscal relacionado.
- 3) Parcialmente compensados por un aumento en margen financiero, el incremento se explica principalmente por el crecimiento de la cartera de crédito minorista y mayorista.

El margen financiero por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2024 fue de MXN46,707, un aumento de MXN4,451 o 10.5% en comparación con MXN42,256 para el mismo período en 2023. El incremento se explica principalmente por el crecimiento de la cartera de crédito minorista y mayorista.

La estimación preventiva para riesgos crediticios por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2024 fue de MXN14,697, un aumento de MXN1,772 o 13.7% en comparación con MXN12,925 para el mismo período en 2023. El aumento se debe principalmente al crecimiento del portafolio retail así como la disminución de liberación de reservas de la cartera comercial durante el ejercicio 2023.

El ingreso neto por comisiones por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2024 fue de MXN10,062, un aumento de MXN991 o 10.9% en comparación con MXN9,071 para el mismo período en 2023, impulsado principalmente por el aumento de la actividad banca comercial, tarjeta de crédito y fondos de inversión.

El resultado por intermediación por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2024 fue de MXN3,358, un incremento de MXN715 o 27.1% en comparación con MXN2,643 para el mismo período en 2023, impulsado principalmente por instrumentos de tasa fija en la entidad de banco, al igual que por una disminución en los precios de los bonos gubernamentales, los cuales afectan la valuación del portafolio de la cartera comercial.

Los otros ingresos / egresos de la operación por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2024 fueron una pérdida de MXN808, un incremento de MXN419 o más del 100% en comparación con la pérdida de MXN389 para el mismo período en 2023, explicado principalmente por un aumento en las contribuciones del IPAB, parcialmente compensados por recuperaciones de crédito.

Los gastos de administración y de promoción por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2024 fueron de MXN34,311, un aumento de MXN3,865 o 12.7%, en comparación con MXN30,446 debido principalmente por mayores gastos de personal, costos relacionados con tecnologías de información y costo fiscal relacionado.

La razón costo-ingreso fue del 57.8% por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2024 en comparación con el 56.8% para el mismo período en 2023, considerando los gastos de personal, costos de tecnologías de información y mercadotecnia.

La tasa efectiva de impuestos fue del 36.0% por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2024, en comparación con el 24.1% reportado para el mismo período en 2023. La variación se debe principalmente a las reevaluaciones de la suficiencia fiscal y a las reservas devengadas en materia tributaria.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Las principales fuentes de financiamiento del Banco a diciembre de 2025 se componen de la siguiente forma:

- Depósitos de disponibilidad inmediata
- Depósitos a plazo
- Operaciones de Mercado de Dinero
- Títulos de crédito emitidos
- Préstamos interbancarios y de otros Organismos
- Acreedores por reporto
- Obligaciones subordinadas en circulación

El balance general de HSBC ha mantenido su liquidez. El efectivo más las inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025 representa el 33.7% del total de sus activos. Al 31 de diciembre de 2024 representó el 27.5% del total de los activos y al 31 de diciembre de 2023 el 24.9% del total de los activos.

El total de activos al 31 de diciembre de 2025 es MXN871,519 siendo una disminución de MXN63,306 en comparación con lo reportado en 2024. Al 31 de diciembre de 2024 fue MXN934,825 siendo un incremento de MXN143,331 en comparación con lo reportado en 2023. El total de activos al 31 de diciembre de 2023 fue MXN791,494.

El portafolio de préstamos se encuentra adecuadamente diversificado a través de los segmentos, las mayores exposiciones de HSBC México son a instituciones financieras con una alta calidad de contraparte y a instituciones gubernamentales.

El Banco tiene al cierre de diciembre 2025, una línea de crédito disponible con NAFIN por MXN 5,000. Respecto a la deuda colocada actualmente, la tasa, instrumentos financieros, periodicidad de pago y forma de amortización está presentada al inicio del Reporte Anual.

Al 31 de diciembre 2025 ninguna de las siguientes situaciones ha ocurrido:

- Incumplimiento en el pago de principal o intereses.
- Pago cruzado y aceleración cruzada con cualquier otra deuda de la emisora.
- Incumplimiento a las obligaciones de hacer o no hacer.
- Declaración o solicitud de quiebra, liquidación o concurso mercantil.
- Entrega de información significativa falsa o incorrecta.
- Cambios de control en la emisora.

A continuación, se presentan las principales cuentas del Estado de situación financiera consolidado.

Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable, que es su valor nominal. Los rendimientos que generan el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el rubro de Efectivo y equivalente de efectivo se integra como se menciona a continuación:

Concepto (millones de pesos)	2025	2024	2023
Caja	\$ 33,324	\$ 31,641	\$ 28,282
Bancos del país y del extranjero	16,222	18,312	17,246
Otros	1	1	1
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:			
Depósitos en BANXICO	18,409	18,426	18,422
Compra de divisas 24 y 48 horas	20,451	18,843	18,706
Venta de divisas 24 y 48 horas	(14,550)	(18,496)	(15,843)
Importe neto de las divisas a entregar y recibir	5,901	\$ 347	\$ 2,863

73,857

68,727

66,814

Cuentas de Margen

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por MXN\$11 en 2025, MXN\$19 en 2024 y MXN\$67 en 2023; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por MXN\$437 en 2025, MXN\$77 en 2024 y MXN\$45 en 2023.

Representan cuentas individualizadas en donde se depositan activos financieros (efectivo en el caso del Banco) por los participantes en mercados organizados o ciertas cámaras de compensación destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los Instrumentos Financieros Derivados celebrados, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican atendiendo a su modelo de negocio, es decir la forma en la que los instrumentos financieros son administrados para generar flujos de efectivo, es decir si se realizarán a través del cobro de principal e intereses, su negociación para obtener una utilidad por su venta o ambos.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el Banco contaba con inversiones en instrumentos financieros que ascendían a MXN219,688, MXN188,527 y MXN130,293, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 los instrumentos financieros para cobrar o vender representaban aproximadamente 41.6% del total de inversiones en instrumentos financieros, los instrumentos financieros negociables el 34.6% y los instrumentos financieros para cobrar principal e interés representaban aproximadamente el 23.8% restante.

Al 31 de diciembre de 2024 los instrumentos financieros para cobrar o vender representaban aproximadamente 44.9% del total de inversiones en instrumentos financieros, los instrumentos financieros negociables el 30.2% y los instrumentos financieros para cobrar principal e interés representaban aproximadamente el 24.9% restante.

Al 31 de diciembre de 2023 los instrumentos financieros para cobrar o vender representaban aproximadamente 44.9% del total de inversiones en instrumentos financieros, los instrumentos financieros negociables el 35.7% y los instrumentos financieros para cobrar principal e interés representaban aproximadamente el 19.4% restante.

Operaciones de Reporto

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de “Acreedores por reporto” por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Los activos financieros dados en colateral se presentan como restringidos en el estado de situación financiera.

Cuando el Banco actúa como reportadora reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de “Deudores por Reporto”, por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Los colaterales recibidos se reconocen en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

A lo largo de la vida del reporto los “Deudores o Acreedores por Reporto” según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo al método de interés efectivo, en el estado de resultados integral en el rubro de “Ingreso o Gasto por intereses”, según corresponda.

Asimismo, en los casos en que el Banco vende el colateral o lo da en garantía reconoce en una cuenta por pagar en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía” por la obligación de restituir el colateral a la reportada al precio pactado, y posteriormente lo valúa a su valor razonable, o a su costo amortizado, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto; adicionalmente se registra en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía”, el control de dichos colaterales valuándolos a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos son los siguientes:

(millones de pesos)		Reportadora			Reportada		
		2025	2024	2023	2025	2024	2023
Operaciones de reporto	\$	46,352	86,024	46,044	69,939	32,918	28,307
Colaterales vendidos o dados en garantía		(24,232)	(62,059)	(32,809)	-	-	-
	\$	22,120	23,965	13,235	69,939	32,918	28,307

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Un IFD es un instrumento financiero independiente u otro contrato cuyo valor cambia en atención a cambios en el precio de su subyacente, no requiere generalmente una inversión neta inicial y será liquidado en una fecha futura. La distinción básica entre los otros instrumentos financieros y los IFD es que estos últimos permiten participar en los cambios en el valor del subyacente sin tener que poseer un activo o asumir una deuda; por lo tanto, la mayoría de los IFD no requieren una inversión inicial neta.

Los IFD pueden utilizarse con fines de negociación o con fines de cobertura. Cuando son contratados con fines de negociación se mantienen con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable. Cuando la intención es utilizarlos con fines de cobertura, éstos tienen el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta. Dichos instrumentos, se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos financieros dependiendo de los derechos y/u obligaciones establecidas. Los costos de transacción que se paguen deben afectar el rubro “Resultados por Intermediación” dentro del estado de resultados integral cuando se incurren.

Con fines de negociación - Se valúan subsecuentemente a su valor razonable, reconociendo dicho efecto de valuación en el estado de resultados integral en el rubro “Resultado por intermediación”. Adicionalmente, en

el mismo rubro se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por su reversión.

Con fines de cobertura - La finalidad de la contabilidad de las relaciones de cobertura es reflejar, en los estados financieros de la entidad, el efecto de las actividades de administración para cubrir ciertos riesgos de la entidad, mediante el uso de instrumentos financieros que administran las exposiciones de ciertos riesgos que pueden afectar el resultado integral (ya sea, la utilidad o pérdida neta o el ORI).

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el Banco contaba con activos financieros relacionados con Instrumentos Financieros Derivados por MXN19,035 MXN26,850 y MXN28,588 respectivamente.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los períodos aplicables en los que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo período que le aplica.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionada anteriormente se hubiera tenido un impacto favorable en los resultados de 2025, 2024 y 2023 por MXN13 y MXN(13) y MXN20 respectivamente.

Montos nocionales:

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de IFD vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio se aplican para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de MXN447, MXN654 y MXN582, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el Banco recibió colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de MXN1,698, MXN1,116 y MXN179, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con IFD asciende a MXN5,887, MXN10,632 y MXN12,209 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, contrapartes del banco no tuvieron incumplimientos originados con IFD. Al 31 de diciembre de 2024, contrapartes del banco no tuvieron incumplimientos originados con IFD. Al 31 de diciembre de 2023, contrapartes del banco tuvieron incumplimientos originados con IFD que ascendieron a MXN\$56.

El saldo en deudores diversos originado por incumplimientos en este tipo de contratos al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 ascendió a MXN59, MXN59 y MXN59, respectivamente. Al cierre de diciembre de 2025, 2024 y 2023 se realizaron aplicaciones contra las reservas por MXN59, MXN59, MXN56 respectivamente.

Cartera de Crédito

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de crédito neta fue de MXN460,490, mostrando una disminución de MXN32,244 o 6.5% en comparación con MXN492,734 al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito neta fue de MXN492,734, mostrando un incremento de MXN41,719 o 9.3% en comparación con MXN451,015 al 31 de diciembre de 2023.

El índice de morosidad al 31 de diciembre de 2025 fue de 3.00%, al 31 de diciembre de 2024 fue de 2.30%, en comparación con 2.71% al 31 de diciembre de 2023.

El saldo de la cartera de crédito en etapa 1 y etapa 2 al 31 de diciembre de 2025 fue de MXN461,331, una disminución de 7.6% en comparación con MXN499,313 al 31 de diciembre de 2024. La disminución es impulsada por una caída de 7.5% en la cartera de Banca Comercial (CIB) comparado con el 31 de diciembre de 2024, y la cartera de Banca Patrimonial y Personal (IWPB) con una disminución de 7.7% respecto a 2024.

El saldo de la cartera de crédito en etapa 1 y etapa 2 al 31 de diciembre de 2024 fue de MXN499,313, un incremento de 9.5% en comparación con MXN456,064 al 31 de diciembre de 2023. El incremento es impulsado por un crecimiento de 15% en la cartera de Banca Comercial (CIB) comparado con el 31 de diciembre de 2023, y la cartera de Banca Patrimonial y Personal (IWPB) con un crecimiento de 4%.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera comercial en etapa 1 y etapa 2 (incluyendo entidades financieras y gubernamentales) fue MXN227,282, una disminución en MXN18,485 o 7.5% en comparación con MXN245,767 al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera comercial en etapa 1 y etapa 2 (incluyendo entidades financieras y gubernamentales) fue MXN245,767, un incrementó en MXN31,825 o 14.9% en comparación con MXN213,942 al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de consumo en etapa 1 y etapa 2 fue MXN89,858, una disminución en MXN14,270 o 13.7% en comparación con MXN104,128 al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de consumo en etapa 1 y etapa 2 fue MXN104,128, un incrementó en MXN4,748 o 4.8% en comparación con MXN99,380 al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera a la vivienda en etapa 1 y etapa 2 fue MXN144,191, una disminución en MXN5,227 o 3.5% en comparación con MXN149,418 al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera a la vivienda en etapa 1 y etapa 2 fue MXN149,418, un incrementó en MXN6,676 o 4.7% en comparación con MXN142,742 al 31 de diciembre de 2023.

Cartera de crédito en etapa 3

El Banco clasifica los créditos desde su reconocimiento inicial en etapas de riesgo de crédito, esto dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que dichos créditos evidencien, ya sea medido en número de atrasos de facturaciones vencidas o número de días de atraso, dependiendo del tipo de crédito de que se trata y con base en lo establecido en las Disposiciones.

Etapas 3

- Cuando el acreditado se haya declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles y no continúen realizando pagos en los términos de dicha Ley, caso contrario se sujetarán a las condiciones generales mencionadas abajo.
- Créditos comerciales con días de atraso mayores o iguales a 90 días, o cuando tengan 30 días o más de atraso si se trata de créditos con pago único de principal al vencimiento e intereses, o 90 días de vencido en el pago de interés respectivo, o 30 días de vencido el capital, cuando se trate de crédito con pago único de principal al vencimiento y periódico de intereses.
- Créditos de Consumo revolvente y no revolventes cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 3.
- Créditos a la Vivienda cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 3, excepto si estos corresponden a créditos clasificados como ROA.
- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor o igual a 3 y menor o igual a 6 si alguno de los pagos realizados durante dicho periodo no representa al menos el 5% de la amortización pactada.
- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 6.

Con base en las Disposiciones, el Banco considera de forma adicional a las reglas generales de traspaso a etapas de mayor riesgo antes mencionadas, un criterio cualitativo para migrar un Crédito Comercial a la Etapa 3, independientemente de sus días de atraso y su etapa de Riesgo actual, sea 1 o 2; dicho criterio está relacionado con un indicio de probabilidad de impago en sus obligaciones crediticias. Este criterio se encuentra debidamente formalizado por el Banco dentro de sus manuales de políticas y procedimientos, asegurando que se aplica de forma consistente.

Se regresan a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con su pago sostenido del crédito de acuerdo con los Criterios Contables.

Al 31 de diciembre de 2025 el total de la cartera en etapa 3 fue de MXN14,578, teniendo un incremento de 24.2% en comparación contra el saldo al 31 de diciembre 2024 de MXN11,733.

Al 31 de diciembre de 2024 el total de la cartera en etapa 3 fue de MXN11,733, teniendo una disminución de 7.7% en comparación contra el saldo al 31 de diciembre 2023 de MXN12,709.

El índice de morosidad al 31 de diciembre de 2025 fue de 3.00%, en comparación 2.30% al del 31 de diciembre de 2024.

El índice de morosidad al 31 de diciembre de 2024 fue de 2.30%, en comparación 2.71% al del 31 de diciembre de 2023.

Los movimientos de Cartera en Etapa 3 durante el año 2025, 2024 y 2023 son los siguientes:

Concepto (millones de pesos)	2025	2024	2023
Saldo inicial de cartera vencida	-	-	-
Impacto por cambio de metodología etapa 3	-	-	-
Saldo inicial de cartera en etapa 3	\$ 11,733	12,709	12,741
Entradas a cartera con riesgo de crédito etapa 3	28,806	20,337	20,508
Reestructuras y renovaciones	12	11	457
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	6,531	3,249	4,778
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	21,832	16,805	14,993
Intereses devengados no cobrados	431	272	240
Otros	-	-	40
Salidas de cartera con riesgo de crédito etapa 3	\$ 25,961	21,313	20,540
Reestructuras y renovaciones	13	11	5
Créditos liquidados	22,635	19,084	17,540
Cobranza en efectivo	8,633	6,672	7,183
Castigos, quitas y condonaciones	14,002	12,412	10,357
Traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 1	2,874	2,504	2,605
Traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2	325	16	27
Ajuste cambiario etapa 3	114	(302)	363
Saldo final de cartera en etapa 3	\$ 14,578	11,733	12,709

Bursatilización de cartera hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no cuenta con operaciones de bursatilización ya que, en noviembre de 2022, HSBC en su carácter de fiduciario ejerció su derecho de readquisición del patrimonio del Fideicomiso emisor 685, amortizando anticipadamente la operación, la cual tenía fecha de vencimiento en el año 2025.

Estimación preventiva para riesgos crediticios 2025, 2024 y 2023

Debido a la resolución realizada por la Comisión Bancaria publicada en el DOF el 13 de marzo de 2020 y modificada el 4 de diciembre de 2020, a partir del 1 de enero de 2022 el Banco calcula y constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios en un esquema de pérdidas esperadas, calificando desde su

reconocimiento inicial los créditos de su cartera crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Este criterio se aplica desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este sea renovado o reestructurado.

La estimación de las pérdidas esperadas se realiza considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo la etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorpora los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro.

Para determinar la estimación preventiva de riesgo de crédito la Institución utiliza la metodología general con Enfoque Estándar de acuerdo a las reglas y procedimiento establecidos en las Disposiciones por la Comisión Bancaria para cada tipo de cartera.

La estimación preventiva se integra como sigue para los periodos que se indican:

Concepto (millones de pesos)		2025	2024	2023
Estimación de la Cartera Evaluada	\$	18,026	18,278	17,716
Reservas Adicionales, incluyendo Intereses Vencidos		105	34	42
Total Estimación Preventiva	\$	18,131	18,312	17,758

Al 31 de diciembre de 2025 la estimación preventiva para riesgos crediticios fue de MXN18,131, una disminución de MXN181 o 1.0% comparado con MXN18,312 el mismo periodo del 2024. El índice de cobertura de cartera de crédito etapa 3 fue de 124.4% al 31 de diciembre de 2025 comparado con 156.1% al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, la estimación preventiva para riesgos crediticios fue de MXN18,312, un incremento de MXN554 o 3.1% comparado con MXN17,758 el mismo periodo del 2023. El índice de cobertura de cartera de crédito etapa 3 fue de 156.1% al 31 de diciembre de 2024 comparado con 139.7% al 31 de diciembre de 2023.

Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre 2025, 2024 y 2023, la cuenta de inmuebles, mobiliario y equipo registraron MXN6,456, MXN6,612 y MXN6,756 respectivamente. El importe de 2025 representa un decremento de 2.4% en relación con 2024, impulsado principalmente por la depreciación de estos. El importe de 2024 representa una disminución de 2.1% en relación con 2023, impulsado principalmente por la depreciación de estos.

Captación

Al 31 de diciembre 2025, la captación total disminuyó 8.5% comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2024, impulsado principalmente por menores depósitos a plazo y depósitos a la vista. Al 31 de diciembre

2024, la captación total creció 18.1% comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2023, impulsado principalmente por mayores depósitos a plazo y depósitos a la vista.

Los depósitos de disponibilidad inmediata fueron MXN384,519 para 2025, representando una disminución de 5.5% respecto al cierre de 2024. Los depósitos de disponibilidad inmediata fueron MXN406,705 para 2024, representando un incremento de 16.1% respecto al cierre de 2023.

Los depósitos a plazo al cierre del 31 de diciembre 2025 disminuyeron 15.94% con respecto al 31 de diciembre de 2024. Los depósitos a plazo al cierre del 31 de diciembre 2024 incrementaron 16.67% con respecto al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el Banco ha efectuado las siguientes emisiones de Certificados de Depósito (CEDES):

2025							
Emisión	Fecha de emisión	Monto de la emisión	Moneda emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX25001	27/01/2025	\$ 9,300	MXN	\$ 9,300	\$ 6	TIIE FOND + 0.25 p.p	26/01/2026
Total		<u>\$9,300</u>		<u>\$ 9,300</u>	<u>\$ 6</u>		

2024							
Emisión	Fecha de Emisión	Monto de la Emisión	Moneda Emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX 24006	29/01/2024	\$ 3,500	MXN	\$ 3,500	\$ 2	TIIE 28 1M + 0.09 p.p	27/01/2025
HSBCMX 24007	19/02/2024	1,000	MXN	1,000	3	TIIE 28 1M + 0.08 p.p	17/02/2025
HSBCMX 24008	23/02/2024	6,000	MXN	6,000	9	TIIE 28 1M + 0.09 p.p	21/02/2025
HSBCMX 24009	07/03/2024	4,700	MXN	4,700	26	TIIE 28 1M + 0.09 p.p	07/03/2025
HSBCMX 24010	08/03/2024	1,000	MXN	1,000	4	TIIE 28 1M + 0.09 p.p	10/03/2025
HSBCMX 24011	19/11/2024	3,450	MXN	3,450	14	TIIE 28 1M + 0.03 p.p	02/07/2025
HSBCMX 24012	21/11/2024	1,700	MXN	1,700	6	TIIE 28 1M + 0.03 p.p	04/07/2025
HSBCMX 24013	26/11/2024	1,100	MXN	1,100	2	TIIE 28 1M + 0.03 p.p	08/07/2025
TOTAL		<u>\$22,450</u>		<u>\$22,450</u>	<u>\$66</u>		

2023

Emisión	Fecha de Emisión	Monto de la Emisión	Moneda Emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX 23002	27/10/2023	\$ 3,000	MXN	\$ 3,000	\$ 10	TIIE 28 1M + 0.05 p.p.	19/01/2024
HSBCMX D23001	30/10/2023	170	USD	170	-	SOFR 1M + 0.55 p.p.	28/01/2024
HSBCMX 23003	01/12/2023	5,950	MXN	5,950	6	TIIE 28 1M + 0.06 p.p.	23/02/2024
HSBCMX 23004	06/12/2023	5,000	MXN	5,000	41	TIIE 28 1M + 0 p.p.	03/01/2024
TOTAL		\$ 14,120		\$ 14,120	\$ 57		

Al cierre del ejercicio 2025, 2024 y 2023 la emisora no cuenta con Bonos Bancarios Estructurados.

El Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

Serie	Fecha de emisión	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Número de títulos en circulación	Monto autorizado	Monto en circulación		
						2025	2024	2023
94 HSBC 17-2	2-Oct-17	8.41%	20-Sep-27	25,000,000	20,000	2,500	2,500	2,500
94 HSBC 20	23-Jun-20	TIIE 28D + 0.50 pp	20-Jun-23	10,000,000		-	-	-
94 HSBC 20-2	23-Jun-20	0.0785	11-Jun-30	60,000,000		5,997	6,000	6,000
94 HSBC 24	14-May-24	TIIE FONDEO + 0.34 pp	11-May-27	49,811,100	40,000	4,981	4,981	-
94 HSBC 24-2	14-May-24	10.34%	8-May-29	25,000,000		2,500	2,496	-
94 HSBC 24D*	14-May-24	5.51%	11-May-27	1,500,000		2,701	3,132	-
						18,679	19,109	8,500
Intereses devengados						147	150	74
						\$18,826	\$19,259	\$8,574

* pp: puntos porcentuales
* Monto expresado en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de jornada

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el Banco no cuenta con operaciones de bursatilización ya que, en noviembre de 2022, HSBC en su carácter de fiduciario ejerció su derecho de readquisición del patrimonio del Fideicomiso emisor 685, amortizando anticipadamente la operación, la cual tenía fecha de vencimiento en el año 2025.

Fuentes de Fondeo

La principal fuente de fondeo de HSBC México son los depósitos que recibe de sus clientes, es decir el fondeo lo realiza el Banco a través de la captación de recursos del público en general, en el entendido que el Emisor es una Institución de Banca Múltiple autorizada a realizar actividades de captación por la SHCP.

La captación de depósitos a plazo del público en general al 31 de diciembre de 2025 se disminuyó 10.20% con respecto al cierre del 2024. La captación de depósitos a plazo del público en general al 31 de diciembre de 2024 se incrementó 12.6% con respecto al cierre del 2023.

Con base en información estadística de la CNBV, al 31 de diciembre de 2025 el Banco tenía una participación de mercado en cuanto a captación se refiere de 6.0%, para el ejercicio 2024 el Banco tenía una participación de mercado de 7.0% en captación total, 6.6% en 2023.

HSBC México no ha tenido episodios de incumplimiento en las obligaciones de pasivos o deuda asumidos.

Políticas de Tesorería

HSBC México persigue 3 objetivos específicos en las actividades de la Tesorería:

- a) Gestión del riesgo de tasa de interés en el balance.
- b) Administración eficiente de los riesgos de liquidez y fondeo.
- c) Supervisión y gestión de los requerimientos de capital.

Todo lo anterior bajo un estricto esquema de controles y límites tanto regulatorios como de orden interno y dentro de los más altos estándares que caracterizan al Grupo HSBC.

Obligaciones subordinadas en circulación

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, las obligaciones subordinadas en pesos moneda extranjera convertibles y no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestra a continuación:

(millones de pesos):	2025	2024	2023
En 2018, con vencimiento en 2028 ⁽¹⁾	7,203	8,353	6,787
En 2019, perpetuas ⁽²⁾	-	-	3,054
En 2022, con vencimiento en 2032 ⁽³⁾	8,976	10,404	8,449
En 2023, con vencimiento en 2033 ⁽⁴⁾	6,938	6,934	6,931
En 2024, con vencimiento en 2034 ⁽⁵⁾	12,473	14,187	-
En 2025, con vencimiento en 2035 ⁽⁶⁾	5,503	-	-
Intereses devengados por pagar	350	275	180
	\$ 41,443	40,153	25,401

- En 2018, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de DIs \$400 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad mediante 2 exhibiciones (31 de mayo de 2018 y 28 de agosto de 2018) con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa Libor (operada actualmente con SOFR) más 2.55 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
- El 16 de diciembre de 2019, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas y no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de DIs \$180 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 18 de diciembre de 2019 con intereses referenciados a la tasa de rendimiento de los bonos a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América publicada en la fecha de cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Esta emisión computa como capital básico no fundamental en la determinación del índice de

capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico. Con fecha 18 de diciembre de 2024 el Banco efectuó el prepago de esta emisión.

- 3. En 2022, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls \$500 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 7 de diciembre de 2022 con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa SOFR más 4.42 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
- 4. En 2023, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda nacional de obligaciones subordinadas de capital preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de \$6,962 menos \$31 de gastos de colocación; los cuales fueron colocados en su totalidad el 6 de diciembre de 2023 con una vigencia de diez años, con intereses a tasa fija del 13.65% durante los primeros 5 años de la emisión y posteriormente con intereses referenciados a la Tasa de referencia Bonos M a pagar cada 180 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
- 5. En 2024, el Banco llevó a cabo dos emisiones, la primera en moneda nacional y la segunda en dólares como obligaciones subordinadas de capital preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones. La primera emisión se hizo por un monto de \$1,713 millones de pesos menos \$7.7 de gastos de colocación con pago semestral de intereses a una tasa fija del 12.25% durante los primeros 5 años, posteriormente con intereses referenciados a la tasa de bonos M a un año; la segunda emisión se hizo por un monto de Dls \$ 600 millones menos Dls \$2.4 de gastos de colocación con pago trimestral de intereses a la tasa SOFR+3.29 puntos porcentuales; Dichas emisiones fueron colocados en su totalidad el 28 de febrero y 26 de septiembre, respectivamente, con una vigencia de diez años. Estas emisiones computan como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
- 6. En 2025, el Banco llevó a cabo una emisión, en moneda nacional como obligaciones subordinadas de capital preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de \$5,524 millones de pesos menos \$21 de gastos de colocación con pago semestral de intereses a una tasa fija del 11.07%. Dicha emisión fue colocada en su totalidad el 30 de octubre, con una vigencia de diez años. Estas emisiones computan como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran a continuación:

	2025		2024		2023	
	Corto	Largo	Corto	Largo	Corto	Largo
Moneda Nacional:						
Banco de México	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-
Banca múltiple (exigibilidad	2,300	-	-	-	7,007	-

inmediata)						
Banca de desarrollo	1,098	-	1,234	-	1,287	-
Fondos de fomento	2,957	3,654	4,325	4,235	3,422	2,956
Moneda extranjera valorizada:						
Banca Múltiple	-	-	-	-	-	-
Banca de desarrollo	156	-	189	-	197	-
Fondos de fomento	153	50	133	185	235	346
Total por plazo	\$ 6,664	3,704	\$ 5,881	4,420	\$ 12,148	3,302
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 10,368		\$ 10,301		\$ 15,450	

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos se muestra a continuación:

	<u>Moneda nacional</u>			<u>Moneda extranjera</u>		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Banca de Desarrollo	9.60	12.40	13.18	1.34	1.46	1.92
Fideicomisos públicos (Fondos de Fomento)	8.00	11.08	10.81	4.35	4.82	4.12

Capital Contable

El capital contable del banco al 31 de diciembre de 2025 fue de MXN86,173, incremento de MXN5,351 y 6.6% en comparación con el capital contable al 31 de diciembre de 2024.

El capital contable del banco al 31 de diciembre de 2024 fue de MXN80,822, incremento de MXN3,373 y 4.4% en comparación con el capital contable al 31 de diciembre de 2023.

Créditos Fiscales

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 HSBC México no ha mantenido créditos o adeudos fiscales relevantes. Cabe mencionar que las autoridades fiscales tienen derecho a revisar las declaraciones de impuestos presentadas por el Banco. De dichas revisiones, pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, las cuales, en su caso, podrían ser impugnables.

Control Interno:

La Administración es responsable de mantener y revisar la efectividad de la gestión de riesgo y de los sistemas de control interno, así como de la determinación de la naturaleza y el impacto de los riesgos significativos dispuestos a tomar para alcanzar sus objetivos estratégicos. Para cumplir con el requerimiento y con sus obligaciones marcadas por los reguladores, la Administración ha diseñado los procedimientos para salvaguardar los activos del uso o disposición no autorizados; para mantener registros contables adecuados;

195 de 261

y para asegurar la confiabilidad y utilidad de la información financiera, tanto para fines del negocio como para publicación. Dichos procedimientos pueden proveer una certeza razonable más no absoluta en la prevención de errores, pérdidas o fraudes materiales.

Los procedimientos clave para la administración de riesgo y control interno de HSBC incluyen lo siguiente:

- **Estándares de Grupo.** Los estándares de administración de reporte funcional, operativo y financiero son establecidos por comités de administración de la función global, para su aplicación a través de HSBC. Dichos estándares se complementan con estándares operativos establecidos por la administración funcional y local conforme a lo que se requiera por el tipo de negocio y la ubicación geográfica de cada subsidiaria.
- **Delegación de autoridad dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración.** La autoridad es delegada dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración para cada Director General con el fin de gestionar los asuntos del día a día sobre el negocio o función del cual es responsable. La autoridad delegada por el Consejo de Administración requiere que los individuos mantengan un claro y apropiado reparto de responsabilidades significativas y supervisen la implementación y mantenimiento de los sistemas de control que sean apropiados para su negocio o función. Los nombramientos para los puestos más altos dentro de HSBC requieren aprobación del Consejo de Administración.
- **Identificación de riesgos y monitoreo.** Sistemas y procedimientos son implementados para identificar, controlar e informar sobre los riesgos relevantes que comprenden: crédito, mercado, liquidez y financiamiento, capital, administración financiera, modelos, reputacional, pensiones, estratégico, sustentabilidad, operacional y de seguros. La exposición a los riesgos es supervisada por el Comité de Riesgos, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y por el Comité Ejecutivo (EXCO). Los temas de administración de activos, pasivos y capital se monitorean por el ALCO. Los modelos de riesgo son monitoreados por el Comité de supervisión de modelos.
- **Taxonomía de Riesgo.** Para ayudar a garantizar que la categorización de riesgos no financieros u operacionales sea consistente y comparable en todo el Grupo, se emplea un conjunto estandarizado de tipos de riesgos no financieros u operacionales conocidos como la taxonomía del riesgo de HSBC. Las categorías de riesgos no financieros u operacionales a Nivel 1 son:
 - Riesgo Fiscal y de Reporte Financiero.
 - Riesgo de Resiliencia.
 - Riesgo de Crimen Financiero.
 - Riesgo de Personas.
 - Riesgo de Cumplimiento Regulatorio.
 - Riesgo Legal.
 - Riesgo de Modelo.
- A cada riesgo no financiero u operacional a Nivel 1 se le asigna un Administrador de Riesgo responsable de la evaluación holística y la supervisión de ese riesgo. El Administrador de Riesgo de cada riesgo Nivel 1 debe definir e implementar, según sea necesario, un enfoque más detallado para la administración día a día del riesgo Nivel 1 específico. Ciertos tipos de riesgo Nivel 1 tienen subclasificaciones a Nivel 2 y Nivel 3 que facilitan la administración de riesgos a nivel más granular. En caso de que se identifiquen riesgos financieros u operacionales que no entren en la definición de las taxonomías listas, estos se clasifican para Nivel 1 de la taxonomía como "Otros".

- Responsabilidad de Administración de Riesgos. La administración de los negocios y funciones globales son los principales responsables de la medición, monitoreo, mitigación y administración de sus riesgos y controles. Se han establecido procesos para asegurar que las debilidades son escaladas y dirigidas a la Dirección, soportadas por el modelo de Tres Líneas de Defensa.
- Administración Funcional. La administración funcional global es responsable de establecer políticas, procedimientos y estándares para los distintos tipos de riesgo.
- Planes Estratégicos. Planes estratégicos son preparados periódicamente para los negocios globales, funciones globales dentro del marco de la estrategia de HSBC. El Plan Anual Operativo es determinado a través de un análisis detallado de apetito de riesgo que describe los tipos y la cantidad de riesgo que HSBC está dispuesto a tomar en la ejecución de la estrategia, es preparado y adoptado por HSBC, estableciendo las iniciativas claves del negocio, así como los probables efectos financieros de estas iniciativas.
- Reporte Financiero. El proceso de reporte financiero para preparar el Reporte Anual consolidado se controla utilizando políticas contables documentadas y formatos de reporte, soportados por un catálogo de cuentas con instrucciones detalladas y la guía en requerimientos de reporte, emitidos por Finanzas Grupo antes de cada cierre de periodo. La entrega de información financiera está sujeta a la Certificación del Director de Finanzas, y los procedimientos de revisión analítica.
- Operaciones de IT. Un control funcional centralizado es ejercido sobre los desarrollos de IT y operaciones. Se emplean sistemas comunes para procesos de negocio similares cuando sea factible.
- Auditoría Interna. La Administración es responsable de establecer y mantener sistemas de administración de riesgos y de control interno apropiados. La función global de Auditoría Interna; que es controlada centralmente, proporciona la seguridad de independencia y objetividad con respecto al monitoreo de la efectividad de diseño y operativa del marco de administración de riesgos, control y gobierno de procesos en la Entidad, enfocándose en las áreas que representan mayor riesgo para HSBC, las cuales son determinadas con base a una evaluación de los riesgos. El responsable de esta función reporta al Comité de Auditoría y administrativamente al Director General.
- Recomendaciones de Auditoría Interna. La Dirección ejecutiva es responsable de asegurar que las recomendaciones de Auditoría Interna sean implementadas dentro de un tiempo razonable y acordado. La confirmación de dicha implementación deberá proporcionarse a Auditoría Interna.
- Recomendaciones de Auditoría Externa. La Administración también es responsable de implementar las medidas apropiadas para hacer frente a las recomendaciones formuladas por Auditores Externos o por los Reguladores.
- Riesgo Reputacional. Políticas para guiar a la administración en todos niveles en la conducción del negocio para salvaguardar la reputación de HSBC son establecidas por el Consejo de Administración y sus comités, los Consejos de Administración de las compañías subsidiarias y sus comités y la administración. Los riesgos reputacionales pueden surgir de una variedad de causas incluyendo cuestiones ambientales, sociales y de gobierno, como consecuencia de eventos de riesgo operacional y como resultado que los empleados actúen de manera inconsistente con los valores de HSBC. La reputación de HSBC depende de la forma en que se lleva a cabo sus negocios y puede verse afectada por la forma en que los clientes, a los que proporciona servicios financieros, llevan a cabo sus negocios o utilizan los productos y servicios financieros.

El Comité de Auditoría y Riesgos revisa la efectividad del sistema de control interno e informa periódicamente al Consejo de Administración sobre lo anterior. Los principales procesos utilizados por el

Comité en el desempeño de sus revisiones incluyen: informes periódicos de los responsables de las funciones con riesgos clave, revisiones anuales del marco de control interno, abarcando los controles tanto financieros como no financieros, confirmaciones periódicas de la Administración de que no se han presentado pérdidas materiales, contingencias o incertidumbre causadas por deficiencias en los controles internos, informes de Auditoría Interna, informes de Auditoría Externa, otras revisiones de carácter prudencial y los informes Regulatorios.

El Comité de Riesgos monitorea el estatus de los riesgos significativos y emergentes y considera si las acciones de mitigación puestas en marcha son apropiadas. Adicionalmente, cuando surgen pérdidas inesperadas o se han producido incidentes que indican deficiencias en el marco de control o en el cumplimiento de políticas de HSBC, revisa reportes especiales preparados a solicitud de la administración, en los cuales se analiza la causa del problema, las lecciones aprendidas y las acciones propuestas por la administración para abordar el problema.

La Administración, a través del Comité de Auditoría y Riesgos, ha conducido una revisión anual de la efectividad del sistema de administración de riesgos y control interno, cubriendo todos los controles materiales, incluyendo financieros, operacionales, de cumplimiento, sistemas de administración de riesgo, la adecuación de los recursos, calificaciones y experiencia del personal de contabilidad y reporte financiero, la función de riesgos, y los programas de entrenamiento y el presupuesto.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de la depreciación, juicios y litigios, inversiones en instrumentos financieros, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), estimación preventiva para riesgos crediticios, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

1. Depreciación

Es el proceso de distribuir sistemáticamente el costo de un activo fijo (como maquinaria, equipo, edificios, etc.) a lo largo de su vida útil estimada. Este proceso refleja el desgaste, uso o la obsolescencia del activo, reconociendo periódicamente una parte de su valor como gasto en los estados financieros.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y sobre los valores actualizados del activo (costo de adquisición menos su valor residual y pérdidas por deterioro acumuladas).

2. Juicios y Litigio

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera, ni en sus resultados futuros de operación. De conformidad con la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

- Probable: cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);
- Posible: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);
- Remota: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

3. Inversiones en valores, IFD y reportos

Un IFD es un instrumento financiero independiente u otro contrato cuyo valor cambia en atención a cambios en el precio de su subyacente, no requiere generalmente una inversión neta inicial y será liquidado en una fecha futura. La distinción básica entre los otros instrumentos financieros y los IFD es que estos últimos permiten participar en los cambios en el valor del subyacente sin tener que poseer un activo o asumir una deuda; por lo tanto, la mayoría de los IFD no requieren una inversión inicial neta.

Los IFD pueden utilizarse con fines de negociación o con fines de cobertura. Cuando son contratados con fines de negociación se mantienen con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable. Cuando la intención es utilizarlos con fines de cobertura, éstos tienen el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta. Dichos instrumentos, se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos financieros dependiendo de los derechos y/u obligaciones establecidas. Los costos de transacción que se paguen deben afectar el rubro "Resultados por Intermediación" dentro del estado de resultados integral cuando se incurren.

Con fines de negociación

Se valúan subsecuentemente a su valor razonable, reconociendo dicho efecto de valuación en el estado de resultados integral en el rubro "Resultado por intermediación". Adicionalmente, en el mismo rubro se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por su reversión.

Con fines de cobertura

La finalidad de la contabilidad de las relaciones de cobertura es reflejar, en los estados financieros de la entidad, el efecto de las actividades de administración para cubrir ciertos riesgos de la entidad, mediante el uso de instrumentos financieros que administran las exposiciones de ciertos riesgos que pueden afectar el resultado integral (ya sea, la utilidad o pérdida neta o el ORI).

Tipo de relaciones de contabilidad de coberturas

- a. Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada, que sea atribuible a uno o más riesgos en particular, y afecta la utilidad o pérdida neta del periodo;

- b. Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido (tal como la totalidad o una parte de los pagos futuros de intereses de una deuda con tasa variable), un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada;
- c. Cobertura de una inversión neta en una operación extranjera: cubre la exposición al importe de participación de la entidad informante en los activos netos de una operación extranjera.

Tanto para la designación del instrumento de cobertura, como la partida cubierta se deben cumplir con lo establecido en la NIF C-10, Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura, donde se establecen los requisitos para la contabilidad de coberturas, siendo entre otros: la alineación de la estrategia de administración de riesgos de la entidad, cubrir solo partidas calificables con instrumentos financieros derivados calificables, designación formal de la cobertura, medición de la efectividad y documentación necesaria para su formalización. Asimismo, para la contabilidad de coberturas, se deben considerar los criterios particulares para la Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros establecidos en el criterio contable A-2, Aplicación de Normas Particulares de los Criterios Contables.

En las coberturas de valor razonable, tanto el IFD de cobertura, como la partida cubierta, se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren. En las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva de la ganancia o pérdida se aloja temporalmente en el ORI y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte el estado de resultados integral. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en el estado de resultados integral como parte del “Resultado por intermediación”.

Instrumentos Financieros Derivados crediticios

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con instrumentos financieros derivados, con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser de forma total o parcial.

En este tipo de operaciones, una de las partes recibe el derecho o asume la obligación de recibir o entregar, según sea el caso, los intereses o cualquier otro tipo de rendimientos inherentes a los activos financieros, e inclusive en algunas operaciones se puede pactar que una de las partes se obligue a pagar a la otra las cantidades que no hubieran sido cubiertas por incumplimiento del emisor de los activos financieros, aunque la parte receptora no sea directamente la beneficiaria de los flujos de efectivo, sobre dichos activos financieros. Como contraprestación, se asume el derecho u obligación de recibir o pagar intereses o rendimientos fijos o variables, previamente determinados.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos: i) los instrumentos financieros derivados de incumplimiento crediticio que son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos; ii) los instrumentos financieros derivados de rendimiento total que corresponden a contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

En las operaciones estructuradas se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados y una porción derivada representada por uno o más instrumentos financieros derivados. Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen instrumentos financieros derivados implícitos, sino instrumentos financieros derivados independientes. Estas operaciones están amparadas bajo un solo contrato.

Para llevar a cabo operaciones de cobertura con instrumentos estructurados, el Banco requiere previamente contar con la autorización expresa de la Comisión Bancaria.

Por su parte, los paquetes de instrumentos financieros derivados interactúan entre sí en una sola operación, sin alguna porción que no reúna todas las características de un instrumento financiero derivado.

Aspectos generales de los IFD

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados se determinan con base en técnicas formales de valuación utilizadas por el “proveedor de precios” (o, en su caso, mediante modelos de valuación interna en términos de lo señalado por las Disposiciones). Los paquetes de IFD que cotizan en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero, se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), mientras que los paquetes de IFD no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Reportos

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de “Acreedores por reporto” por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Los activos financieros dados en colateral se presentan como 7s en el estado de situación financiera.

Cuando el Banco actúa como reportadora reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de “Deudores por Reporto”, por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Los colaterales recibidos se reconocen en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

A lo largo de la vida del reporto los “Deudores o Acreedores por Reporto” según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo al método de interés efectivo, en el estado de resultados integral en el rubro de “Ingreso o Gasto por intereses”, según corresponda.

Asimismo, en los casos en que el Banco vende el colateral o lo da en garantía reconoce en una cuenta por pagar en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía" por la obligación de restituir el colateral a la reportada al precio pactado, y posteriormente lo valúa a su valor razonable, o a su costo amortizado, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto; adicionalmente se registra en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía", el control de dichos colaterales valuándolos a su valor razonable

4. Estimación preventiva para riesgos crediticios

De acuerdo con los criterios contables, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión Bancaria para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito mediante las Disposiciones. Dichas estimaciones se calculan y constituyen bajo un esquema de pérdidas esperadas, calificando desde su reconocimiento inicial los créditos de su cartera crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Este criterio se aplica desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este sea renovado o reestructurado.

La estimación de las pérdidas esperadas se realiza considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo la etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorpora los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro.

Para determinar la estimación preventiva de riesgo de crédito la Institución utilizó la metodología general con Enfoque Estándar de acuerdo con las reglas y procedimiento establecidos en las Disposiciones por la Comisión Bancaria para cada tipo de cartera:

Cartera de Crédito Consumo

El Banco al calificar la Cartera de Crédito al Consumo la separa en dos grupos, en razón de si se refiere a Operaciones de Tarjeta de Crédito y Otros Créditos Revolventes, así como la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, considerando para el cálculo de las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios, la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Estimación de Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente (créditos Adquisición Bienes de Consumo Duradero (ABCD), Auto, Nómina, Personal y Otros).

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 o Etapa 3 de acuerdo, el porcentaje que se utilice para determinar las Estimaciones a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida y este resultado, por la Exposición al Incumplimiento.

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = (PI_i^X \times F_i^{XM}) \times SP_i^X \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, la estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos se calcula de la siguiente forma:

$$Provisiones Vida Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(1+r_i^X)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] - \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(1+r_i^X)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] + \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X} \right)^n \right]$$

La Estimación de Provisiones para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses, se calcula de la siguiente forma:

$$Provisiones Vida Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X} \right)^n \right]$$

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de:

$$Reservas Etapa 2_i = \text{Max}(Reservas Vida Completa_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$$

El monto total de provisiones a constituir por el Banco para esta cartera, es igual a la sumatoria de las Estimaciones de cada crédito.

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determinan considerando lo señalado en la Disposiciones para las diferentes carteras.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La Exposición al Incumplimiento (Eli) de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente es igual al Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$Eli = Si$$

Tratándose de créditos reestructurados, el Banco realiza el cómputo de las ciertas variables incluyendo el historial de pagos del acreditado anterior a la reestructuración. En el caso de que una reestructura consolide diversos créditos de un acreditado en uno solo, el cálculo de las estimaciones considera el historial de las variables que conforme a la metodología de calificación corresponda al crédito reestructurado con mayor deterioro.

Estimación de Cartera Crediticia de Consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

El Banco califica y constituye la Estimación preventiva de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último Periodo de Pago conocido con cifras al último día de cada mes:

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 o 3:

$$Provisiones Etapas 1 o 3_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2:

$$Provisiones Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} + \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO MIN_i \times 12}{r_i(1+r_i)} + \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i + SP_i \times PAGO MIN_i \times 12}{r_i(r_i+PI_i)} \times \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n$$

Donde el monto de la Estimación Preventiva para los créditos en Etapa 2 es:

$$Provisiones Etapa 2_i = \text{Max} (Reservas Vida Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

El Banco calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La EI_i de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo Revolvente donde el Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, es mayor o igual al Límite de Crédito, se calcula conforme a la fórmula siguiente:

$$EI_i = Si$$

Para aquellos créditos donde Si sea menor que el Límite de Crédito, la Exposición al Incumplimiento se calculará conforme a lo siguiente:

$$EI_i = \text{Max} \left\{ \begin{array}{l} S_i \times \text{Max} \left\{ 1.026 \cdot \left(\frac{S_i}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434}, 100\% \right\} \\ S_i + 13.79\% \cdot (\text{Límite de Crédito} - S_i) \end{array} \right\}$$

Coberturas por Riesgo Crediticio

El Banco reconoce en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, las garantías reales financieras, garantías mobiliarias inscritas a su favor en el registro único de garantías mobiliarias, así como las garantías personales y Seguros de Crédito, con la finalidad de disminuir las Estimaciones Preventivas derivadas de la calificación de cartera de los créditos.

El Banco reconoce como garantías:

- Aquellas garantías reales admisibles que cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones. El reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio, se realiza separando cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías según corresponda.

- Aquellas garantías personales y seguros de crédito otorgados por personas morales y que cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones.

Las garantías personales pueden reconocerse bajo el esquema de Paso y Medida o por portafolios definidos bajo esquemas de Primeras Pérdidas.

Estimación de Cartera de Crédito a la Vivienda

El Banco califica su Cartera de Crédito a la Vivienda, considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento, constituyendo y registrando en su contabilidad la Estimación preventiva correspondiente con cifras al último día de cada mes.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 y Etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos:

$$\text{Provisiones Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} * \left[1 - \left(\frac{1 - (PI_i + Pre)}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

El monto de la Estimación para los créditos en Etapa 2 será el resultado de:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

- Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

El Banco calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

- Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La EI_i de cada crédito de la Cartera a la Vivienda es igual al Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$EI_i = Si$$

Coberturas por Riesgo Crediticio

El Banco reconoce como garantías:

- Aquellas garantías reales admisibles que cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones. El reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio, se realiza separando cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías según corresponda.

- Aquellas garantías personales y Seguros de Crédito otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones utilizando los procedimientos señalados en las propias Disposiciones. Para todos los casos, se reconoce una lo parte cubierta y una expuesta.

Las garantías personales pueden reconocerse bajo el esquema de Paso y Medida o por portafolios definidos bajo esquemas de Primeras Pérdidas.

El esquema de cobertura en Paso y Medida y el esquema de cobertura de Primeras Pérdidas están debidamente otorgados en la forma y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Estimación de Cartera Crediticia Comercial

El Banco previo a la calificación de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a:

- Entidades federativas y municipios.
- Proyectos con fuente de pago propia.
- Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- Entidades financieras.
- Personas morales no incluidas en los puntos anteriores y físicas con actividad empresarial.

A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos:

- Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
- Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El Banco mensualmente califica, constituye y registra en su contabilidad las Estimaciones preventivas para cada uno de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada mes, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones.

A partir del año 2024, el Banco implementó el uso de una metodología interna; la cual fue autorizada por la Comisión Bancaria; para calificar y constituir las reservas crediticias correspondientes a la cartera comercial de Grandes Corporativos Globales (GLC, por sus siglas en inglés, Global Large Corporates), utilizando la metodología interna basado en la NIF C-16 para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI); para el resto de los componentes de la reserva (Severidad de la Pérdida y Exposición al incumplimiento) se sigue utilizando la metodología estándar ordenada por dicha Comisión, la cual se detalla en esta misma Nota.

El cálculo de la PI se basa en una metodología utilizada por HSBC Holdings, PLC a nivel global, la cual considera datos históricos, escenarios macroeconómicos que se actualizan trimestralmente y los riesgos particulares de los acreditados.

Metodología general cartera crediticia comercial.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 y Etapa 3, el porcentaje que se utiliza para determinar las Estimaciones a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$\text{Provisiones Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

Las Estimaciones para la Etapa 2 son:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

El Banco calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

El Banco calcula la Exposición al Incumplimiento para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas Instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario:

$$EI_i = Si$$

Para líneas de crédito que no cumplan con los requisitos anteriores, la Institución utiliza los procedimientos descritos en las Disposiciones.

Cobertura por riesgo de crédito

El Banco reconoce las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

Garantías Reales - Las garantías reales admisibles son financieras y no financieras y cumplen con los requisitos de las Disposiciones.

Garantías Personales – Con el fin de ajustar las Estimaciones Preventivas para riesgo de crédito, reconoce garantías personales, Seguros de Crédito, así como derivados de crédito señalados en las Disposiciones ajustándose a los requisitos establecidos en las mismas. La Probabilidad de Incumplimiento del garante sustituye a aquella del acreditado.

Metodología específica aplicable a los créditos para proyectos de inversión o financiamiento de activos con fuente de pago propia.

Para el caso de créditos con fuente de pago propia, los cuales tienen una metodología específica establecida en las Disposiciones para las características particulares de este tipo de cartera. El método de calificación y provisionamiento aplicable se calcula aplicando sobre el puntaje crediticio total obtenido mediante la fórmula siguiente:

Puntaje Crediticio Total_i = α (Puntaje Crediticio Cuantitativo_i) + [(1-α)(Puntaje Crediticio Cualitativo_i)]

En donde: α = 60%.

Las Instituciones constituirán las reservas preventivas de cada crédito como la multiplicación del porcentaje aplicable conforme a las tablas siguientes por la Exposición al Incumplimiento (EI) que corresponda:

- a. Créditos en etapa 1 o etapa 2, así como aquellos en etapa 3 que adicionalmente cuenten con el activo subyacente del proyecto como garantía, o bien con garantías reales no financieras que cumplan con los niveles de sobre cobertura (C**) de las Disposiciones, o bien, que cuenten con garantías reales financieras cuyo valor descontado cubra al menos el 30% de la EI y que éstas cumplan con los requisitos para ser reconocidas como mitigantes de riesgo crediticio:

Puntaje crediticio total	Porcentaje aplicable
760 o más	0.50%
(745,760)	0.55%
(735,745)	0.70%
(719,735)	0.87%
(704,719)	1.14%
(689,704)	1.46%
(674,689)	1.88%
(659,674)	2.41%
(629,659)	3.49%
(614,629)	4.93%
(599,614)	6.19%
(584,599)	7.72%
(566,584)	9.72%
(548,566)	12.30%
(530,548)	15.27%

(512,530)	18.55%
(494,512)	22.01%
(476,494)	25.50%
(458,476)	28.84%
(440,458)	31.91%
(0,440)	34.47%

- b. Créditos en etapa 3 y no cuenten con los activos subyacentes del proyecto como garantía, o bien los activos o garantías reales no financieras adicionales no cumplan con los niveles de sobre cobertura (C**) de las Disposiciones, o cuentan con garantías reales financieras cuyo valor descontado cubre menos del 30% de la EI, o bien que tales garantías reales no cumplan con los requisitos para ser reconocidas como mitigantes del riesgo:

Meses después de ingresar a etapa 3 de riesgo de crédito	Porcentaje aplicable
(0,3)	45.0%
(3,6)	55.0%
(6,9)	62.0%
(9,12)	66.0%
(12,15)	72.0%
(15,18)	75.0%
(18,21)	78.0%
(21,24)	81.0%
(24,27)	88.0%
(27,30)	91.0%
(30,33)	94.0%
(33,36)	96.0%
36 o más	100%

Estimaciones Adicionales

Las estimaciones adicionales son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, se informó a la Comisión Bancaria sobre su origen, la metodología para su determinación, el monto por constituir y el tiempo que se estima serán necesarias.

Estimaciones cartas de crédito no ejercidas

Las cartas de crédito no ejercidas se consideran exposiciones con riesgo de crédito, dado su carácter irrevocable. En consecuencia, el Banco desde mayo 2025, determina su Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a las Disposiciones, considerando que se trata de compromisos no cancelables que, a la fecha de calificación, no presentan saldo dispuesto. Con base en dicha exposición, las estimaciones preventivas por riesgo crediticio se calculan utilizando la misma metodología y criterios aplicados a la cartera comercial.

5. Impuestos a la utilidad diferidos

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se reconocen como gasto en los resultados del periodo, excepto cuando el saldo del impuesto a

la utilidad, haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos y se reconocen (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales respectivas.

Su cálculo se realiza utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

6. Inversiones en Instrumentos Financieros

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican atendiendo a su modelo de negocio, es decir la forma en la que los instrumentos financieros son administrados para generar flujos de efectivo, es decir si se realizarán a través del cobro de principal e intereses, su negociación para obtener una utilidad por su venta o ambos. La clasificación no se realiza considerando la intención, sino toda la evidencia disponible al momento de la evaluación, como por ejemplo: cómo se determina e informa el desempeño de los activos a la Máxima Autoridad en la Toma de Decisiones (MATDO) de la Administración, qué riesgos afectan a los instrumentos financieros y cómo son mitigados, asimismo cómo son remunerados los administradores del negocio, si con base en maximizar el valor de los instrumentos financieros o en cobrar sus flujos contractuales. Con base en lo anterior, se clasifican los instrumentos financieros utilizando las siguientes categorías:

Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

Su objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y venta, es decir, en función de la administración de los riesgos de mercado de dichos instrumentos. Se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valúan de acuerdo con precios proporcionados por los "proveedores de precios". Los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados integral en el rubro de "Resultado por intermediación"; sin embargo, una entidad puede hacer una elección irrevocable, por cada instrumento, desde el reconocimiento inicial, para reconocer como Otros Resultados Integrales (ORI) los cambios en el valor razonable de ciertas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV). En este caso, su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente. Se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se reconocen en la utilidad o pérdida las siguientes partidas:

- i. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- ii. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
- iii. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas.

Los efectos que se reconocen en la utilidad o pérdida neta son los mismos que se hubieran obtenido si el IFCV se hubiera reconocido como un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI) a su

costo amortizado (cuyas características de medición se explican más adelante en esta misma sección), por lo cual debe llevarse un control del costo amortizado del IFCV para estos efectos. Los costos de transacción se reconocen como parte implícita del costo amortizado y se aplicará en la utilidad o pérdida como parte en la vida esperada del instrumento financiero con base en el método de interés efectivo. Posteriormente, la diferencia entre su costo amortizado y su cambio en su valor razonable se reconoce en el ORI.

Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) (neto)

Su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Si un instrumento financiero no cumple con lo indicado anteriormente, debe tratarse como un IFN o, en su caso, como un IFCV.

En su reconocimiento inicial:

- i. Se cuantifica el precio de la transacción, que es el monto financiado adicionado o restado por los costos de transacción, así como otras partidas cobradas por anticipado, tales como comisiones e intereses;
- ii. Se determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados que se recibirán durante su plazo contractual o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiere utilizar un plazo menor;
- iii. Se calcula la tasa de interés efectiva considerando la relación entre los montos determinados en los dos pasos anteriores.
- iv. El monto determinado en el paso i. será el valor razonable del IFCPI y representa su valor bruto al que debe reconocerse inicialmente.

Para su reconocimiento posterior, el IFCPI debe valuarse a su costo amortizado, incluyendo los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de otras partidas cobradas por anticipado al cliente como comisiones e intereses devengados, todo lo anterior, mediante el uso del método de interés efectivo, y considerando las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por las condonaciones o descuentos efectuados.

La entidad debe evaluar desde el reconocimiento inicial de los IFCPI sus Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), las cuales deben determinarse considerando el nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento que corresponda. Posteriormente deben reconocerse los cambios requeridos en la estimación para incobrabilidad por las modificaciones en las expectativas de las PCE que surjan en cada periodo subsecuente. Para cuantificar y reconocer las PCE se siguen los criterios contables establecidos en la NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

7. Beneficios a empleados

Los planes de Obligación por Beneficios Definidos "OBD" se reconocen con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados, una tasa de descuento basada, ya sea, en tasas de bonos corporativos de alta calidad cotizados un mercado profundo o en tasas de bonos gubernamentales, entre otros factores.

Se incluyen dentro de los OBD a los Beneficios por Retiro, Gastos Médicos, Primas de Antigüedad y Terminación por causas distintas a la reestructuración, este último debido a que se considera que tienen condiciones preexistentes de acuerdo con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

8. *Provisión programa de Lealtad – Clientes*

Una vez obtenida la información del total de puntos obtenidos por producto estos son multiplicados por el porcentaje promedio observado de redención para obtener los puntos a reservar.

Finalmente, el punto a reservar se multiplica por el costo unitario del punto para obtener el saldo de la cuenta necesaria del mes.

La provisión será la diferencia existente entre el saldo de la cuenta actual vs el saldo necesario del mes calculado

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Los estados financieros consolidados del Banco por el ejercicio social al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 fueron auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C., auditores independientes, de conformidad con las normas internacionales de auditoria por el año terminado en esas fechas; los auditores han emitidos sus opiniones sin salvedades, no han sido desfavorables ni se han abstenido de opinar.

La facultad de designar y remover al auditor externo de la Emisora compete al Consejo de Administración de HSBC México.

En adición a la regulación aplicable, el Banco ha establecido políticas corporativas para la contratación de despachos de auditores externos. Estas políticas establecen limitaciones para que los auditores externos proporcionen algunos servicios adicionales al de auditoría de los estados financieros; asimismo, requieren que aquellos servicios permitidos sean autorizados previamente por el Comité de Auditoría. Al cierre del 31 de diciembre de 2025 PricewaterhouseCoopers, S.C., no prestó servicios adicionales a los de auditoría.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo operaciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, garantías y condiciones acorde a sanas prácticas bancarias.

Se entienden como partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco y los miembros de su Consejo de Administración. También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades en las que el Banco posea, directa o indirectamente, el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

A continuación, se mencionan los principales saldos y operaciones, que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, por los años que terminaron en esas fechas y cuyos montos fueron superiores al 1% del Capital Neto del Banco. Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 fueron de \$110,235, \$104,266 y \$88,137, respectivamente, como lo establece el

2025	2024	2023

criterio C-3 “Partes relacionadas” de las disposiciones:

Avales Otorgados

Otras Partes Relacionadas	\$	7,521	\$	6,047	\$	6,708

Efectivo y equivalentes de efectivo

Call money	\$	5,382	\$	3,957	\$	4,050

Cuentas por cobrar

Otras cuentas por cobrar	\$	554	\$	720	\$	880

Cuentas por pagar

Otras cuentas por pagar	\$	664	\$	646	\$	872
Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios		6		146		9

Ingresos

Intereses por IFD	3,523	6,632	5,150
Instrumentos Financieros Derivados (IFD)	8,569	6,040	4,540
Servicios Administrativos	1,804	1,736	1,859
Intereses y Comisiones Cobradas	2,003	1,679	1,304
Rembolsos recibidos	-	-	48
Comisiones	42	34	26
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	236	142	180
Otros ingresos	107	250	335

Egresos

Intereses por IFD	\$	3,890	\$	7,411	\$	5,636
Servicios administrativos		10,609		9,110		7,759
Instrumentos Financieros Derivados (IFD)		9,097		4,204		3,691
Intereses y Comisiones Pagadas		114		78		219
Intereses devengados a cargo		3,661		3,125		1,874
Rembolso de gastos		475		49		99
Otros egresos		49		50		32

Información adicional sobre el total de operaciones celebradas con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el Banco ha mantenido posiciones activas y pasivas de instrumentos financieros derivados con partes relacionadas, las cuales ascendieron a MXN9,620 y MXN8,319 para el año 2025, 12,440 y MXN13,876 para el año 2024 y MXN12,406 y MXN17,274 para el año 2023 respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en 2025, 2024 y 2023, se muestran a continuación:

(Millones de pesos)		2025	2024	2023
Ingresos:				
Intereses por IFD	\$	3,523	6,632	5,150
Instrumentos Financieros Derivados (IFD)		8,569	6,040	4,540
Servicios administrativos		1,804	1,736	1,859
Intereses y comisiones cobradas		2,003	1,679	1,304

Egresos:	2025	2024	2023
Intereses devengados a cargo	3,661	3,125	1,874
Instrumentos Financieros Derivados (IFD)	9,097	4,204	3,691
Egresos por intereses por (IFD)	3,890	7,411	5,636
Gastos de administración	10,609	9,110	7,759

A la fecha de presentación del presente reporte no tenemos conocimiento de alguna transacción relevante entre partes relacionadas que deba ser mencionada.

Los saldos de avales otorgados, depósitos bancarios, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, servicios otorgados, servicios recibidos e intereses y comisiones por contraparte se detallan a continuación:

Avales otorgados

	2025	2024	2023
HSBC Trinkaus & Burkhardt Ag	\$ 1,826	\$ -	\$ -
HSBC Bank UK	1,589k	1,377	1,675
HSBC France	1,583	630	704
HSBC Bank USA	951	1,262	979
HSBC Data Processing Shanghai	715	822	672
HSBC France (Spain Branch)	649	752	608
Hong Kong & Shanghai Banking Corporation (South Korea Branch)	44	72	315
The Hong Kong & Shanghai Banking Malaysia	-	968	1,223
Otros	164	164	532
Total	\$ 7,521	\$ 6,047	\$ 6,708

Efectivo y equivalentes de efectivo

Call money

	2025	2024	2023
HSBC USA Inc. (HUSI)	\$ 5,229	\$ 3,807	\$ 3,842
HSBC France	51	93	111
Otros	102	57	97
Total	\$ 5,382	\$ 3,957	\$ 4,050

Otras cuentas por cobrar

	2025	2024	2023
HSBC Operadora de Fondos S.A.	\$ 194	\$ 351	\$ 292
HSBC Seguros México S.A.	162	184	176
HSBC Global Services (UK) Ltd	48	49	21
HSBC Software Development Guangdong Limited	35	51	-
HSBC USA Inc. (HUSI)	-	15	16
HSBC Brasil S.A. Banco de Invest	-	8	29
HSBC Argentina Holdings	-	7	20
Electronic Data Process México S.A. de C.V. (EDPM)	-	-	29
HSBC Latin America Holdings	-	2	16
HSBC Global Services HK Ltd	-	1	26
Otros	115	52	52

Total	\$ 554	\$ 720	\$ 677

Otras cuentas por pagar

	2025	2024	2023
HSBC Group Management Services Limited	\$ 328	\$ 332	\$ 393
Global Serv Centre Mexico S.A.	128	129	199
HSBC Global Services HK LTD	58	-	152
HSBC Software Development Guangdong Limited	42	51	-
The Hong Kong & Shanghai Banking Corporation Limited - Tokyo Branch (HBAPJPN)	-	-	31
HSBC Global Services (UK) Ltd	15	45	-
HSBC Technology & Serv (USA)	-	28	13
HSBC Elec Data Proc (In) LTD	-	19	34
HBPA Hong Kong	31	19	13
Otros	62	23	45
Total	\$ 664	\$ 646	\$ 880

Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios

	2025	2024	2023
HSBC Bank Malaysia Berhad	\$ 6	\$ -	\$ -
HSBC Serv Delivery (Pol) Sp.Zoo	-	52	-
HSBC Software Development Guangdong Limited	-	50	-
HSBC Technology & Serv (USA)	-	44	-
HSBC PLC UK Ops	-	-	9
Total	\$ 6	\$ 146	\$ 9

Ingresos**Intereses y comisiones cobradas**

	2025	2024	2023
HSBC Operadora de Fondos S.A.	\$ 1,952	\$ 1,614	\$ 1,253
HSBC Bank PLC	28	-	34
HSBC Securities USA Inc	23	13	-
HSBC Bank PLC UK Ops	-	52	5
HSBC Bank USA National Association	-	-	9
Otros	-	-	3
Total	\$ 2,003	\$ 1,679	\$ 1,304

Intereses por instrumentos financieros derivados (IFD)

	2025	2024	2023
HSBC Bank PLC	\$ 2,836	\$ 3,531	2,755
HSBC Bank USA National Association	624	3,054	2,359
HSBC Continental Europe	63	47	36
Total	\$ 3,523	\$ 6,632	\$ 5,150

Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto

	2025	2024	2023
HSBC Bank PLC	\$ 236	\$ 142	\$ -
HSBC PLC UK Ops	-	-	180
Total	\$ 236	\$ 142	\$ 180

Instrumentos financieros derivados (IFD)

	2025	2024	2023
HSBC Bank USA National Association	\$ 6,399	\$ 5,280	\$ 270
HSBC Bank PLC	2,170	760	4,270
Total	\$ 8,569	\$ 6,040	\$ 4,540

Comisiones

	2025	2024	2023
HSBC Bank PLC	\$ 7	\$ 6	\$ 6
HSBC Continental Europe S.A. Germany Branch	6	1	1
HSBC Bank USA National Association	5	4	4
HSBC Continental Europe	4	2	2
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	3	4	3
HSBC USA Inc	2	4	4
Otros	15	13	6
Total	\$ 42	\$ 34	\$ 26

Servicios administrativos

	2025	2024	2023
HSBC Seguros México, S.A.	\$ 843	\$ 758	\$ 888
HSBC Global Services UK Limited	187	151	194
Electronic Data Process México S.A. de C.V. (EDPM)	172	167	141
The Hong Kong & Shanghai Banking Corporation Ltd- Tokyo Branch (HBAPJPN)	143	125	145
HSBC Software Development India Private Limited	82	43	29
HSBC Global Services Hong Kong Limited	48	24	44
Banco HSBC S.A.	37	34	34
HSBC Bank USA National Association	32	54	46
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	26	23	24
HSBC Operadora de Fondos S.A.	25	30	30
HSBC Bank Argentina S.A.	-	96	95
Otros	209	231	189
Total	\$ 1,804	\$ 1,736	\$ 1,859

Reembolsos recibidos

	2025	2024	2023
HSBC Bank USA National Association	\$ -	\$ -	31
HSBC Bank PLC	-	-	12
HSBC Seguros México, S.A.	-	-	5
Total	\$ -	\$ -	\$ 48

Otros ingresos

	2025	2024	2023
HSBC Bank USA National Association	\$ 64	\$ 125	\$ 92
HSBC Bank PLC	5	107	-
HSBC Continental Europe	1	9	12
HSBC Bank Argentina S.A.	-	1	5
HSBC Bank PLC UK Ops	-	-	180
HSBC Portfoy Yonetimi As	-	-	7
Otros	37	8	39

Total	\$ 107	\$ 250	\$ 335

Egresos**Intereses devengados a cargo**

	2025	2024	2023
HSBC Latin America Holdings UK Limited	\$ 3,016	\$ 2,300	\$ 916
HSBC Holdings PLC	553	713	872
HSBC Bank PLC	38	46	25
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	23	27	21
HSBC Bank USA National Association	11	12	17
Otros	20	27	23
Total	\$ 3,661	\$ 3,125	\$ 1,874

Intereses y comisiones pagadas

	2025	2024	2023
HSBC Securities USA Inc	\$ 48	\$ 51	\$ 30
HSBC Bank PLC	15	7	12
HSBC Latin America Holdings UK Limited	13	-	-
Promoción y Operación S.A. de C.V.	-	-	171
Otros	38	20	6
Total	\$ 114	\$ 78	\$ 219

Intereses por instrumentos financieros derivados (IFD)

	2025	2024	2023
HSBC Bank PLC	\$ 3,269	\$ 1,283	\$ 2,607
HSBC Bank USA National Association	543	6,128	3,029
HSBC Continental Europe SA	78	-	-
Total	\$ 3,890	\$ 7,411	\$ 5,636

Instrumentos financieros derivados (IFD)

	2025	2024	2023
HSBC Bank USA National Association	\$ 7,099	\$ 1,793	\$ 3,448
HSBC Bank PLC	1,929	2,411	243
HSBC Continental Europe SA	69	-	-
Total	\$ 9,097	\$ 4,204	\$ 3,691

Servicios administrativos

	2025	2024	2023
HSBC Global Services UK Limited	\$ 2,860	\$ 2,473	\$ 2,056
HSBC Group Management Services Limited	2,674	2,147	1,511
Electronic Data Process México S.A. de C.V. (EDPM)	1,887	1,690	1,589
HSBC Software Development India Private Limited	879	767	680
HSBC Global Services Hong Kong Limited	539	291	369
HSBC Software Development Guangdong Limited	442	384	324
HSBC Technology Services USA Inc	270	235	248
Trans Unión de México S.A. Sic	147	169	196
Otros	911	954	786
Total	\$ 10,609	\$ 9,110	\$ 7,759

Reembolsos de gastos

	2025	2024	2023
HSBC Global Services (UK) Ltd	\$ 276	\$ 13	\$ -
HSBC Holdings PLC	113	6	85
HSBC Seguros México, S.A.	86	30	8
Global Payments Technology México S. A. de C. V.	-	-	6
Total	\$ 475	\$ 49	\$ 99

Otros egresos

	2025	2024	2023
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	\$ 30	\$ 49	\$ 31
HSBC Bank PLC	5	1	-
Otros	14	-	1
Total	\$ 49	\$ 50	\$ 32

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el Banco ha mantenido posiciones activas y pasivas de instrumentos financieros derivados con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$ 9,620 y \$ 8,319 para el año 2025, \$ 12,440 y \$ 13,876 para el año 2024 y para el año 2023 \$ 12,406 y \$ 17,274, respectivamente.

La suma total de las operaciones con partes relacionadas no podrá exceder del treinta y cinco por ciento de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la presente Ley.

Tratándose de préstamos o créditos revocables, computará para este límite únicamente la parte dispuesta.

El importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal directivo del Banco asciende a \$ 31, \$ 35 y \$ 31 por el ejercicio 2025, 2024 y 2023 respectivamente.

Todas las transacciones realizadas con partes relacionadas se encuentran a condiciones de Mercado.

Información adicional administradores y accionistas:

El Consejo de Administración de HSBC México

El Consejo de Administración del Banco se integra por un mínimo de 5 y un máximo de 15 Consejeros Propietarios, de los cuales el 25% deben calificar como Consejeros Independientes.

En términos de los artículos 22 y 45-K de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), por consejero independiente, debe entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la Institución de Banca Múltiple y que reúna los requisitos y condiciones que determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante disposiciones de carácter general, en las que igualmente se establecerán los supuestos bajo los cuales se considerará que un consejero deja de ser independiente.

De acuerdo con los artículos 23 y 45-K de la LIC, los nombramientos de consejeros del Banco deben recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

El nombramiento de los Consejeros debe hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones.

De conformidad con los estatutos sociales (artículo 27) el Grupo Financiero HSBC designará a la mitad más uno de los Consejeros y por cada diez por ciento de acciones de la Serie "F" que exceda del cincuenta y uno por ciento del Capital Social, tendrá derecho a designar un Consejero más. Los accionistas de la Serie "B", designarán a los Consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los Consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie.

El Consejo sesiona con la periodicidad que el mismo determine, pero al menos trimestralmente. El Consejo sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, siempre que se encuentre presente al menos un Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su Presidente tiene voto de calidad.

El Consejo de Administración tiene, además de las facultades que la Ley les otorga a los órganos de su clase, los más amplios poderes del Banco. Además, está facultado para crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración, designar y remover al Presidente Ejecutivo, al Director General y otros funcionarios de alto nivel del Banco, entre otras.

Derechos y Obligaciones de los miembros del Consejo de Administración

Los derechos y obligaciones de los miembros del Consejo de Administración, se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de HSBC México, de los cuales se transcriben los aspectos más relevantes a continuación:

"ARTÍCULO 26.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 15 (quince) Consejeros Propietarios de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. Por cada Consejero Propietario se podrá designar a su respectivo Suplente, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes, deberán tener el mismo carácter.

El nombramiento de los Consejeros, deberá hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones. A las Asambleas que se reúnan con este fin, así como a aquellas que tengan el propósito de designar Comisarios por cada Serie de acciones, les serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones para las Asambleas Generales Ordinarias previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El nombramiento de Consejeros, deberá recaer en aquellas personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, y que no se vean impedidos por alguno de los supuestos contenidos en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Por consejero independiente, deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la Sociedad y reúna los requisitos y condiciones señalados en el párrafo anterior, lo que establece, los artículos 22 y 45-K, cuarto párrafo, ambos de la Ley de Instituciones de Crédito y los que determine la Comisión Nacional Bancaria de Valores en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 45-K de la

Ley de Instituciones de Crédito, en las que igualmente se establecerán los supuestos bajo los cuales, se considerará que un Consejero deja de ser independiente para los efectos de este artículo.

La mayoría de los consejeros deberán residir en territorio nacional.

Quienes sean designados para ocupar los cargos de Consejeros Propietarios o Suplentes deberán manifestar por escrito, antes de tomar posesión de sus cargos que:

- 1) No se ubican en cualquiera de los supuestos a que se refieren las fracciones III a VIII del artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito, tratándose de Consejeros, y en la fracción III del artículo 24 de la misma Ley, para el caso del Presidente Ejecutivo, Director General y funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último;*
- 2) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias de cualquier género;*
- 3) Conocen los derechos y deberes que asumen al aceptar el cargo que corresponda; y,*
- 4) No tienen conflicto de interés alguno respecto del desempeño de las respectivas funciones como Consejeros o funcionarios de la Sociedad, según se trate, y que, en caso que en cualquier tiempo existiese o pudiese existir cualquier conflicto de interés, habrán de manifestar tal situación en el seno del Consejo de Administración o al Presidente del mismo y abstenerse de participar, deliberar y votar, y en general, de actuar o de omitir actuar, según corresponda, en relación con el asunto o tema respecto del cual existiese o pudiese existir un interés contrario al de la Sociedad derivado de cualquier conflicto de interés.*

Las personas vinculadas con otra institución de crédito no podrán ser consejeros de la Sociedad. Se entenderá que una persona se encuentra vinculada si la misma es accionista o empleada de otra institución de crédito o de la sociedad controladora de otro grupo financiero y/o de cualquiera de las sociedades integrantes del mismo; o si presta servicios o participa en los órganos de gobierno, control o administración de otra institución de crédito o de la sociedad controladora de otro grupo financiero y/o de cualquiera de las sociedades integrantes del mismo.”

“ARTÍCULO 27.- DESIGNACIÓN Y DURACIÓN. Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. designará a la mitad más uno de los Consejeros y por cada diez por ciento de acciones de la Serie “F” que exceda del cincuenta y uno por ciento del Capital Social, tendrá derecho a designar un Consejeros más. Las acciones de la Serie “B”, designarán a los Consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los Consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie.

En caso de que se tenga vínculos de negocios o patrimoniales con personas morales que realicen actividades empresariales en los términos establecidos por la Ley de Instituciones de Crédito, la designación de los miembros del Consejo de Administración se hará de acuerdo a lo establecido por el Artículo 45-R de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por el término de un año, pudiendo ser reelectos, pero no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tome posesión los designados para sustituirlos.”

“ARTÍCULO 31.- FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. El Consejo de Administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y los presentes estatutos, por lo que, de manera enunciativa y nunca limitativa, tendrá las siguientes facultades:

I. Poder general para ACTOS DE DOMINIO, con las más amplias facultades generales en términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código civil para la Ciudad de México y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, en consecuencia, puede realizar todos los actos de dominio que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Poder general para ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con las más amplias facultades generales en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, en consecuencia puede realizar todos los actos de administración que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo (pero nunca limitativo) puede:

a) Administrar el patrimonio de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, con las más amplias facultades;

b) Celebrar y firmar todo tipo de actos o negocios relacionados con el objeto social de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

c) Celebrar y suscribir todo tipo de actos y convenios con el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, así como con autoridades financieras, y con personas físicas o morales, ya sean gubernamentales o particulares;

d) Celebrar y suscribir u otorgar asociaciones, joint ventures, franquicias, coinversiones y todo tipo de alianzas estratégicas de negocios, e inversiones, con entidades financieras y personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras;

e) Ceder, transmitir o traspasar la cartera de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

f) Hacer cesión de bienes, derechos, créditos, derechos litigiosos, deudas y cesiones de contrato;

g) Gestionar, obtener y utilizar la firma electrónica de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, así como disponer, o contratar los medios necesarios para su ejercicio por vía de encriptamiento, certificación o cualquier otro mecanismo, según sea el caso:

a. Apersonarse en procedimientos de licitación pública o privada, presentar, mejorar y desistirse de ofertas y/o propuestas técnicas, financieras y legales, así como emitir el consentimiento para los negocios o contratos que se le adjudiquen a través de estas licitaciones y/o concursos; y,

a) Las demás que establezcan la Ley, los presentes estatutos, las disposiciones administrativas aplicables y aquellas que la propia Asamblea General de Accionistas determine.

III. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con las más amplias facultades generales, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México y sus correlativos en la legislación federal, y de las legislaciones de los Estados de la República

Mexicana, con todas las cláusulas especiales que requieran mención expresa conforme al artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido Código Civil para la Ciudad de México y sus correlativos, de la legislación federal, y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana con facultades para representar a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más nunca limitativo) cuenta con las siguientes facultades:

- 1.- Para apersonarse y promover toda clase de juicios o procedimientos, incluyendo el juicio de Amparo;*
- 2.- Para celebrar convenios de transacción dentro y fuera de juicio;*
- 3.- Para comprometer en árbitros;*
- 4.- Para articular y absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de las personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración o por aquellas personas físicas en cuyos poderes se consigne expresamente la atribución respectiva;*
- 5.- Para solicitar la excusa de jueces, árbitros, mediadores, arbitradores y funcionarios o servidores públicos;*
- 6.- Para presentar, ampliar y ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas; desistirse de ellas cuando lo permita la ley o manifestar que ya no se tiene interés en ellas; así como apersonarse, aportar pruebas, formular alegatos, presentar recursos, ante el propio Ministerio Público o fiscalías generales o especializadas, sean todos ellos federales, estatales o municipales;*
- 7.- Para constituirse en coadyuvante del Ministerio Público federal o local; así como de las demás Procuradurías de los gobiernos federal, estatales y municipales que existan, conforme las Leyes Mexicanas o sus equivalentes en otros países;*
- 8.- Otorgar perdón en los procedimientos penales;*
- 9.- Transigir ante toda clase de autoridades o particulares;*
- 10.- Representar a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC ante cualesquiera autoridades administrativas y judiciales, sean estas Municipales, Estatales o Federales, así como ante árbitros o arbitradores;*
- 11.- Declarar como testigo, o como Coadyuvante;*
- 12.- Conformarse o inconformarse con toda clase de resoluciones ya sea de autoridades judiciales, administrativas, federales, estatales o municipales;*
- 13.- Recusar jueces y funcionarios o servidores públicos;*
- 14.- Pedir la reparación del daño o manifestar que ha quedado satisfecha dicha reparación;*
- 15.- Interponer toda clase de recursos, amparos, medios de impugnación y desistirse de ellos;*

16.- Recibir pagos y daciones en pago, así como otorgar quitas dentro de procedimientos judiciales o administrativos;

17.- Comparecer en remates, hacer posturas y pujar en remates;

18.- Comparecer como parte ofendida en juicios penales;

19.- Autorizar en términos de los artículos veintisiete de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mil sesenta y nueve del Código de Comercio, ciento doce del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, y sus correlativos de los demás ordenamientos y legislaciones federales o de los Estados de la República Mexicana, a licenciados en Derecho o Abogados, en procedimientos judiciales o administrativos, con el fin de habilitarlos para oír y recibir notificaciones, recoger documentos, ofrecer y desahogar pruebas, interponer recursos, presentar alegatos y formular todo tipo de promociones necesarias para la mejor defensa y protección de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

20.- Consentir sentencias, solicitar su aclaración, o impugnarlas;

21.- Constituirse en cualquier tipo de procesos o procedimientos; y, ejercitar acciones de reparación de daños, así como desistirse de ellas;

22.- Desistirse de la instancia o de la demanda por cualquier causa;

23.- Adjudicarse bienes en favor de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

24.- Celebrar cualquier tipo de convenios judiciales o extrajudiciales;

25.- Pactar procedimientos convencionales;

26.- Presentar, ver presentar, interrogar y repreguntar testigos;

27.- Recoger todo tipo de documentos y valores depositados o exhibidos ante autoridades, o particulares;

28.- Firmar cuantos documentos públicos o privados sea menester para el cabal cumplimiento del objeto de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

29.- Interponer toda clase de defensas y excepciones;

30.- Contestar demandas y reconveniciones, así como desahogar la vista que se conceda a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC y continuar los procedimientos en todas sus instancias hasta su total terminación;

31.- Firmar demandas, instancias, denuncias, peticiones, reclamos, quejas, ratificaciones, presentaciones, exhibiciones, recibos, finiquitos, contratos, convenios, validaciones, y presentarlas y solicitar y exigir mediante comparecencia, en todo tipo de instancias judiciales, administrativas, arbitrales y particulares; así como ofrecer y desahogar pruebas en toda clase de procedimientos;

32.- Intentar o instaurar y proseguir juicios, incidentes, recursos ordinarios y extraordinarios;

33.- Objetar y/o redargüir de falsas las firmas y documentos presentados por la contraria;

34.- Embargar y hacer señalamiento de bienes para embargo;

35.- Pedir el remate de los bienes embargados;

36.- Adjudicarse bienes en remate;

37.- Reconocer o ratificar documentos y toda clase de escritos; dentro o fuera de juicio;

38.- Nombrar peritos y recusar a los de la contraria, así como requerirles de cualesquiera información necesaria para la defensa de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

39.- Gestionar, obtener, aceptar y cancelar el otorgamiento de garantías por terceros como son hipotecas, prendas, embargos y cualesquiera otras;

40.- Diligenciar Cartas Rogatorias y Exhortos; incluyendo la facultad de representar a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC ante Gobiernos o Autoridades Extranjeras y particulares, nacionales o extranjeros;

41.- Hacer pagos y daciones en pago a nombre de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

42.- Desistirse de la acción, y de los efectos de la ejecución de sentencias que hayan causado ejecutoria, así como del juicio de amparo;

43.- Apersonarse, denunciar, coadyuvar y comparecer ante toda clase de procuradurías de tipo administrativas o sus equivalentes, sean federales, estatales o municipales;

44.- Gestionar, obtener y utilizar cuando así lo requiera el tipo de trámite o la autoridad ante quien debe ejercerse la petición, demanda, reclamo, o contestación, la firma electrónica de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

45.- Hacer uso a nombre de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC de los medios electrónicos de contratación, prueba, o de trámites judiciales o administrativos, para la procuración de los intereses de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

46.- Las demás que establezcan la Ley, los presentes estatutos, las disposiciones administrativas aplicables y aquellas que la propia Asamblea General de Accionistas determine.

IV.- PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, para que, por conducto de los apoderados que designe, represente a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más nunca limitativo) cuenta con las siguientes facultades:

1.- Representar a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC ante las autoridades del trabajo, sean éstas delegacionales, municipales, estatales o federales;

2.- Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o judiciales, locales o federales;

3.- Actuar dentro de los procedimientos procesales y para procesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral y celebrar todo tipo de convenios en los términos de los artículos once y ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo;

4.- Celebrar contratos individuales de trabajo o colectivos con trabajadores sindicalizados, sindicatos, uniones, congresos de trabajo, así como federaciones y confederaciones de trabajadores o de sindicatos;

5.- Actuar ante o frente a los sindicatos con los cuales existan celebrados o no contratos colectivos de trabajo;

6.- Actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y en general en todos los asuntos obrero-patronales, actuar ante cualquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo;

7.- Comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; así como ante Procuradurías del Trabajo, y dependencias del trabajo ya sean locales o federales;

8.- Llevar la representación patronal en términos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo;

9.- Llevar la representación legal de la sociedad para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en juicios o fuera de ellos en términos del artículo seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo;

10.- Comparecer al desahogo de pruebas confesionales en términos de los artículos setecientos ochenta y siete, y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo;

11.- Para articular y absolver posiciones en cualquier género de juicios, y procedimientos laborales o del trabajo, en el entendido de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de las personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración o por aquellas personas físicas en cuyos poderes se consigne expresamente la atribución respectiva;

12.- Ofrecer y desahogar las pruebas en todas sus partes;

13.- Comparecer con el carácter de patrón, con toda la responsabilidad y representación legal, bastante y suficiente a las audiencias a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres de la Ley Federal del Trabajo en sus tres fases: de conciliación; de demanda y excepciones; de ofrecimiento y admisión de pruebas en los términos de los artículos ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis fracciones primera y cuarta, ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve y ochocientos ochenta de la Ley Federal del Trabajo;

14.- Acudir a la audiencia de desahogo de pruebas en los términos de los artículos ochocientos ochenta y tres y ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo;

15.- Hacer arreglos conciliatorios;

16.- Celebrar transacciones dentro de los procedimientos;

17.- Suscribir toda clase de convenios y contratos laborales;

18.- Intentar o instaurar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive el juicio de Amparo;

19.- Transigir;

20.- Comprometer en árbitros;

21.- Recusar;

22.- Recibir y hacer pagos y daciones en pago;

23.- Las demás que establezcan la Ley, los presentes estatutos, las disposiciones administrativas aplicables y aquellas que la propia Asamblea General de Accionistas determine.

24.- El Consejo de Administración y los apoderados que este designe, actuarán como representantes de la Sociedad en calidad de administrador, ante sindicatos y respecto de toda clase de juicios y procedimientos de trabajo. Lo anterior de conformidad con los artículos séptimo y octavo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo del dos mil diecinueve. En atención a lo dispuesto por los artículos sexto y décimo transitorios del citado Decreto, una vez que entren en funciones los Tribunales Laborales Federales o Locales, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, los Centros de Conciliación de las entidades federativas y los Jueces Laborales, contarán con facultades expresas para: comparecer ante las referidas autoridades, con la representación patronal y la representación legal bastante y suficiente para acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de él; señalar domicilios para recibir notificaciones; desahogar la prueba confesional; articular y absolver posiciones y conciliar, de acuerdo con los artículos once y seiscientos ochenta y cuatro A, B, C, D y E de la Ley Federal del Trabajo; comparecer a la audiencia preliminar, a la audiencia de juicio y demás audiencias referidas en los artículos ochocientos setenta y tres E, F, G y H, ochocientos noventa y cinco, novecientos seis y demás relativos de dicho ordenamiento. Podrán realizar

todo tipo de trámite y/o gestión ante cualquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT); y atender en todas y cada una de sus etapas las inspecciones de carácter laboral que determinen las autoridades anteriormente señaladas.

V.- En términos del artículo nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, poder para suscribir, otorgar, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir todo tipo de títulos de crédito a nombre de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.

VI.- Ratificar, limitar, revocar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), los actos o negocios realizados por la Sociedad a través de todos o cualesquiera apoderado o apoderados, hecho o hechos en cualquier tiempo y lugar, comprendiendo en ello, de manera ejemplificativa, más nunca limitativa, cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) contratos o convenios o actos o negocios celebrados por empresas fusionadas a la Sociedad;*
- b) contratos o convenios o actos o negocios celebrados bajo cualquiera de las anteriores denominaciones de la Sociedad;*
- c) actos y actuaciones judiciales en los que fue o es parte, la Sociedad, o en donde aún aparezca la denominación de alguna de las sociedades fusionadas, con la Sociedad o de las anteriores denominaciones de la Sociedad;*
- d) contratos o convenios o actos o negocios celebrados por la Sociedad, con la actual denominación, o sus anteriores denominaciones, incluyendo las de las empresas fusionadas con la Sociedad en el transcurso del tiempo;*
- e) Garantías constituidas a favor de la Sociedad; y,*
- f) Partidas de inscripciones registrales, endosos, emisiones de títulos valor, todo tipo de prelación a favor de la Sociedad, derechos de autor y de propiedad industrial, inversiones extranjeras, llevadas a cabo en el pasado por apoderados de la Sociedad con cualquiera de sus denominaciones actual o anteriores o de las empresas fusionadas con la Sociedad, comprendiendo en ello a las que aparezcan bajo alguna de las anteriores denominaciones de la Sociedad o de las empresas fusionadas anteriormente con la Sociedad.*

VII.- Las facultades podrán ser ejercitadas, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Delegar, otorgar, limitar, ratificar, revocar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), toda clase de poderes que otorgue o haya otorgado, respecto de todas o algunas de las facultades señaladas en los presentes estatutos, sin perder sus facultades por el o los hechos de la o las delegaciones, otorgamientos, limitaciones, ratificaciones, revocaciones, condicionamientos, validaciones, convalidaciones, o modificaciones que realice o haya realizado.

También puede el Consejo de Administración, facultar al apoderado o delegatario designado para que delegue, otorgue, limite, ratifique, revoque, condicione, valide, convalide, modifique (todo ello total o parcialmente) a su vez, los poderes que le son conferidos a la o las personas que a su propia discreción designe, y aquellos que hayan sido otorgados por otra persona u órgano de la sociedad sin perder dicho apoderado o delegatario sus facultades por el o los hechos de la o las delegaciones, otorgamientos, limitaciones, ratificaciones, revocaciones, condicionamientos, validaciones, convalidaciones, o modificaciones que realice o haya realizado.

El ejercicio del poder otorgado por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC a favor de alguna persona, implica la aceptación de ésta, de que en caso de revocarse el mismo, se entenderá extinta toda relación contractual con el apoderado, sin responsabilidad patrimonial y/o legal alguna para HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, salvo que en el acto mismo de la revocación se disponga otro efecto.

IX.- Los poderes que se otorguen o deleguen y aquellos que el apoderado o el delegatario designado a su vez delegue u otorgue podrán ser limitados expresamente a su discreción en atención a que se ejerzan de manera individual, conjunta o mancomunada, así como atendiendo a los siguientes factores:

- Tiempo; de vigencia*
- Territorio; de aplicación*
- Persona; ante quien se ejerce*
- Asunto o tipo de negocios*
- Ejercicio conjunto o indistinto*
- Monto máximo del negocio*

Cuando no se establezca expresamente alguna limitación se entenderá que el o los poderes o delegaciones realizadas se hacen sin limitación alguna.

X.- No obstante, lo establecido en el numeral anterior, en los casos en que así lo considere el Consejo de Administración, éste podrá resolver a su entera discreción, sin más limitaciones que las derivadas de la ley, los presentes estatutos y las disposiciones administrativas aplicables, los asuntos que sean sometidos a su consideración, quedando facultado para otorgar los poderes o delegaciones que considere adecuados.

XI.- Los apoderados designados, por el Consejo de Administración y los que en su caso designe la persona facultada para ello, cuando no sean funcionarios o empleados de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, no tendrán la facultad de suscribir, otorgar, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir títulos de crédito ya que no se les conferirá ni expresa ni tácitamente dicha facultad, salvo disposición expresa en contrario del propio Consejo de Administración.

Tratándose de funcionarios o empleados de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC se requerirá el otorgamiento expreso de las facultades establecidas en el artículo nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

XII. Crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración que estime necesarios; establecer reglas sobre su estructura, organización, integración, funciones y atribuciones; nombrar a sus integrantes; y fijar, en su caso, su remuneración;

XIII. Designar y remover al presidente ejecutivo, al director general y funcionarios con jerarquía inmediata inferior a la del Director General y determinar sus atribuciones y remuneraciones;

XIV. Designar y remover a los delegados fiduciarios; al auditor externo de la Sociedad; y al secretario y prosecretario(s) del propio consejo; señalarles sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones;

XV. Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualesquiera otras personas, y revocar cualquier tipo de poderes; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el presidente ejecutivo y/o el director general o, algunas de ellas, en los comités creados por el Consejo, en los consejos regionales, en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el consejo de administración señale.

XVI. Delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil para la Ciudad de México y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, de modo que, ejemplificativamente, puedan:

a) Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o parajudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, específicamente: articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad; concurrir, en el período conciliatorio, ante las juntas de conciliación y arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;

b) Realizar todos los otros actos jurídicos a que se refiere el punto 1 de este artículo;

c) Sustituir los poderes y facultades de que se trata, sin merma de los suyos; otorgar mandatos; y revocar los otorgados por ellas mismas o bien por otra persona u órgano de la Sociedad de igual o inferior jerarquía.

XVII. Crear comités y órganos intermedios de administración, así como para establecer las respectivas organización, funciones y atribuciones.

XVIII. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por el presente estatuto a la asamblea de accionistas.

Los accionistas que representen cuando menos el 15% (quince por ciento) del capital social, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 163 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Dicha acción podrá ejercerse también respecto de los Comisarios e integrantes del Comité de Auditoría, ajustándose al citado precepto legal.

Las referencias de este artículo a los preceptos del Código Civil para la Ciudad de México se entienden hechas a los correlativos de los códigos civiles de las entidades en que el mandato se ejerza.

El consejo de Administración no tiene la facultad de establecer planes de compensación para Consejeros. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas es la encargada de definir y autorizar la compensación otorgada a los Consejeros Independientes de HSBC México por su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y Comités que correspondan. Para los directivos relevantes, el Comité de Remuneraciones tiene en sus atribuciones proponer, para aprobación del Consejo de Administración, los criterios para la compensación de éstos.”

Integración del Consejo de Administración del Banco

Consejeros Propietarios

Jorge Arturo Arce Gama (Presidente)

Guillermo Roberto Colquhoun

Consejeros Independientes

Claudia Jañez Sánchez

Pedro José Moreno Cantalejo

Alberto Ardura González

José María Zas

Andrés Eugenio Sucre Pulido

Vanessa Rubio Marquez

Consejero Independiente Suplente

Lorena Margarita Cárdenas Costas

Consejeros Designados

-Jorge Arturo Arce Gama en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2020 y como Presidente del Consejo de Administración en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 2021.

-Guillermo Roberto Colquhoun, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2021.

-Claudia Jañez Sánchez, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2021.

-Pedro José Moreno Cantalejo, Alberto Ardura González, José María Zas, y Andrés Eugenio Sucre Pulido en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 2022.

-Vanessa Rubio Márquez, en Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de enero de 2023.

-Lorena Margarita Cárdenas Costas, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2025.

Biografías de los Consejeros del Banco

Jorge Arturo Arce Gama es Director General de HSBC México desde 1 febrero de 2020. Previamente trabajó en Banco Santander México ocupando el cargo de Director General de Banca Global. Tiene estudios en Administración por la Pace University de Pleasantville, N.Y.

Guillermo Roberto Colquhoun es Director de Riesgos de HSBC para América Latina a partir del 1 de septiembre de 2021. Previamente fue designado como Director de Riesgos de HSBC México en 2018. Asimismo, se desempeñó como Director de Auditoría para México y Director de Riesgo de Crédito para América Latina. Anterior al cargo referido fue Director regional de Auditoría de Riesgos de Crédito para HSBC Bank Brasil, S.A. Tiene una licenciatura en Administración de Empresas, así como una especialización en Finanzas por la Universidad de Buenos Aires.

Claudia Jañez Sánchez actualmente es la Presidenta Ejecutiva de ConMéxico desde noviembre 2023 y presidió el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales. Tiene más de 25 años de experiencia laboral en diversos sectores empresariales. Fue la primera mujer designada como Presidenta en Dupont para México y Latinoamérica. Estudió la Licenciatura en Derecho en la Universidad La Salle y tiene un MBA (MEDEX) del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Pedro José Moreno Cantalejo es el fundador y Director General de Hill House Capital y previamente fue el Vicepresidente de Administración y Finanzas en Banco Santander, así como miembro del Consejo de Administración, Vicepresidente Ejecutivo y miembro del Comité Ejecutivo, así como miembro en otros Comités Regulatorios. Estudió Licenciatura en Economía en la Universidad Autónoma de Madrid y cuenta además con Maestría en Administración (MBA) por el ESADE, Madrid.

Alberto Ardura González actualmente es el Director General y miembro del Consejo de Administración de BITE Acquisition Corporation, LLC y Presidente en Pier A Capital Solutions, Inc. Cuenta con una trayectoria profesional de más de 30 años de experiencia en áreas como Finanzas Corporativas, Mercados de Capital, Cobertura para Clientes y diversos roles a nivel Latinoamérica; destacando su participación a nivel Directivo en entidades como Deutsche Bank, AG, Merrill Lynch México, Grupo Financiero Promex-Finamex, ING Bank, entre otros. Obtuvo una licenciatura en Finanzas y Negocios por la Universidad Panamericana, además de contar con cursos en crédito, banca, finanzas y derivados por la Universidad de Nueva York (NYU).

José María Zas fue Presidente y Director General en American Express para Latinoamérica y el Caribe (México, Brasil, Argentina, Puerto Rico, entre otros), teniendo también a su cargo el área de Seguros a nivel Internacional. Además, entre otros cargos que ha ocupado durante su carrera profesional, destacan haber sido miembro del Consejo de Administración en American Express Bank México y Presidente de la American Chamber of Commerce México. Se graduó con honores en Ciencias Sociales por la Universidad Argentina de la Empresa y cuenta con una Maestría en Alta Dirección en las Escuela de Negocios del IAE, así como con un Doctorado en Administración de Empresas por la Universidad de Belgrano.

Andrés Eugenio Sucre Pulido es el fundador y Director General de Reservemos empresa líder en tecnología de transporte terrestre. Previamente participo en Deutsche Bank. Cuenta con una Ingeniería Administrativa con especialidad en Estudios Internacionales por el Instituto Politécnico de Worcester y tiene una Maestría en Administración (MBA) por la Escuela de Administración y Dirección de Empresas Sloan (MIT Sloan School of Management).

Vanessa Rubio Márquez fue Senadora de la República y previamente ocupó el cargo de subsecretaria de hacienda y crédito público (Secretaría de Hacienda y Crédito Público). También ocupó los cargos de subsecretaria de planeación, evaluación y desarrollo regional (Secretaría de Desarrollo) y de subsecretaria para América Latina y el Caribe (Secretaría de Relaciones Exteriores). Cuenta con una licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M.) y tiene una Maestría en Relaciones Internacionales por la London School of Economics and Political Science.

Lorena Margarita Cárdenas Costas actualmente Consejera Independiente en Fibra Inn y Consejera Independiente en las entidades subsidiarias del Grupo Financiero HSBC (México). Fue Directora de Finanzas en Abilía y previamente Directora de Finanzas de VivaAerobus y Crédito Real. Estudió Contaduría Pública en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Administración con concentración en Negocios Internacionales por la *University of Miami*.

Los consejeros no tienen un periodo específico en términos de la legislación aplicable; sin embargo, por un lineamiento interno denominado "Subsidiaries Accountability Framework" los Consejeros Independientes estarán en sus cargos por 2 periodos de 3 años, sujetos a las aprobaciones del Comité de Nominaciones que tiene establecido en Grupo en su entidad matriz (UK).

Principales Funcionarios del Banco

Jorge Arce es Director General (CEO) de HSBC México desde 9 enero de 2020. Previamente trabajó en Banco Santander México ocupando el cargo de Director General adjunto de Mercados, Banca Corporativa y de Inversiones. Licenciado en finanzas por la Universidad de Pace en Nueva York.

María Isabel Ganduglia, Chief Financial Officer (CFO) para México y Latinoamérica. Responsable de liderar la estrategia financiera de la región, asegurando una gestión eficiente y alineada con los objetivos globales del banco. Con más de 20 años de experiencia en el sector financiero, Isabel ha desempeñado diversos roles ejecutivos en áreas clave de finanzas. Es Licenciada en Economía Empresarial por la Universidad Torcuato Di Tella de Buenos Aires y cuenta con un MBA por *The Wharton School*, lo que respalda su sólida trayectoria profesional.

Juan Carlos Pérez Rocha es Head de Wholesale HSBC México. Posee una larga trayectoria en la banca en nuestro país y una exitosa carrera en HSBC. Se unió a nuestro banco en el 2014 como Director de Large Corporate México. En el 2016, asume también la responsabilidad del segmento en Latinoamérica y en febrero de 2019 fue designado Director Interino (Acting) de CIB México, a la par de su responsabilidad al frente de LC LAM y México.

Luis Alvarado es Director General Adjunto de Global Markets. Luis es un banquero muy reconocido en el medio financiero gracias a sus logros y vasta experiencia de casi 30 años principalmente en las áreas de mercados, ventas, trading y tesorería. Se une a nuestro banco procedente de Credit Suisse donde ocupó distintas posiciones de alta dirección durante 19 años, siendo la última como CEO y Head of Trading and Sales de Banco Credit Suisse México. Previamente en su carrera, lideró áreas afines en otras instituciones financieras como Bank of America, BBVA y Probursa, tanto en México como en Nueva York.

Laura Perea ingresó a HSBC en octubre de 2013 a su puesto como DGA de RH México, con muchos logros en su exitosa trayectoria al frente de la Dirección de Recursos Humanos de HBMX. En octubre 2021 asumió

la responsabilidad adicional de dirigir al equipo y la agenda de RH LAM como Directora de Recursos Humanos Latinoamérica y México. Laura cursó una licenciatura en Psicología en la Universidad Cristóbal Colón de México y es Six Sigma Green Belt y Coach certificada.

Lyssette Bravo Directora de Comunicación Externa. Es licenciada en Ciencias de la Comunicación y se unió a HSBC México desde el 2010.

Bárbara Pickering Fonseca - Bárbara se unió a HSBC en 2011 como abogada en el área legal, para convertirse en 2013 en abogada de la Oficina de la Secretaría del Consejo. En 2015, fue nombrada Head LAM de FCC Risk and Strategy y, en 2017 Head de Compliance Governance and Reporting LAM y MX. Actualmente, es Chief of Staff para LAM y MX DBS y Secretaria Interina del Consejo de Administración de HSBC México. Es abogada con más de 15 años de experiencia, especializada en litigio civil y mercantil y arbitraje, quiebras, fusiones y adquisiciones, así como gobierno corporativo. Forma parte del Comité Ejecutivo en México desde enero 2023.

Guillermo Colquhoun es el Director General de Riesgos en México, tiene más de diez años trabajando para el Grupo HSBC habiendo desempeñado distintas posiciones regionales en Argentina, Brasil y México dentro del área de Auditoría Interna. Cuenta con 20 años de experiencia trabajando en el sistema financiero habiendo desempeñado roles en Banca Comercial, Riesgos y Auditoría Interna. Dentro de los grupos financieros en las que he trabajado destacan HSBC, Santander y BBVA. El señor Colquhoun cuenta con una Licenciatura en Administración, con especialización en Finanzas Corporativas y tiene dos certificaciones internacionales una en Auditoría Interna (CIA) y otra en Prevención de Lavado de Dinero (ACAMS).

Leopoldo Ortega es el DGA Jurídico. Leopoldo se unió a HSBC en 2016. Ha desarrollado la mayor parte de sus más de 25 años de trayectoria profesional trabajando para bancos globales, incluyendo JP Morgan y Citigroup, y tiene una sólida experiencia tanto en las leyes mexicanas como internacionales. Es abogado y posee una maestría en Leyes por la Universidad de Columbia en Nueva York, así como estudios de posgrado en el ITAM.

Mauricio del Pozzo es Chief Operating Officer (COO) LAM y México. Él ha estado en el Banco por más de 25 años y ha desempeñado diversos roles en Seguros, Administración Patrimonial, Banca Privada y Banca Personal. Ha liderado equipos multifuncionales extensos a través de nuestros centros de atención y aporta un cúmulo de experiencia en crecimiento y transformación del negocio. Es Actuario por parte de la Universidad Anáhuac del Sur. Toma el puesto proveniente de IWPB como Director de Canales Directos e Innovación para México y Presidente del Consejo de HSBC Seguros México.

Jorge Berdeja fue designado como CISO en Octubre del 2019. Se unió a HSBC en 2012. Es ingeniero en Comunicaciones y Electrónica con Diplomado en Seguridad y una Maestría en Administración.

Lucy Williams ha sido Head Conduct, Policy and Whistleblowing de Grupo y miembro del Comité Ejecutivo de Regulatory Compliance de Grupo. Previamente, fue Head de Regulatory Compliance y miembro del Comité Ejecutivo de HSBC Reino Unido. Se unió a HSBC en junio de 2013, proveniente de Prudential plc, y su carrera incluye una variedad de roles ejecutivos en los sectores de Compliance, financiero y asuntos gubernamentales. Es una apasionada defensora de las artes y la educación y actualmente es miembro del Consejo de Royal Shakespeare Company. A su marido y sus tres hijos les encanta pasar su tiempo libre en las montañas y disfrutan el teatro y la música.

Mario Arias; Director de Ombudsman. se unió a HSBC México en el 2018, es Ingeniero Industrial y de Sistemas con Maestría de Administración de Negocios.

Gabriel Sánchez, Director de Auditoría Interna. Cuenta con más de dos décadas de liderazgo global en auditoría, administración de riesgos y cumplimiento normativo en sectores de servicios financieros y automotrices. Ha desempeñado roles ejecutivos en Citi, Banamex, Nissan y General Electric donde lideró consistentemente equipos de alto desempeño y entregó resultados transformadores. Más recientemente, actuó como Líder Global de Auditoría para Citi Wealth y Head de Auditoría para Citi Singapur.

HSBC México, en su carácter de miembro de Grupo Financiero HSBC y HSBC Holdings, cuenta con códigos de conducta y códigos de gobierno corporativo que aplican no solo a Consejeros y Directivos Relevantes, sino a todo empleado de HSBC. Para mayor detalle sobre los valores y principios de HSBC se puede consultar la siguiente página web: <http://www.hsbc.com/about-hsbc/corporate-governance>.

Sueldos y Compensaciones

Las compensaciones anualizadas totales que recibieron los Directivos Relevantes por el periodo que estuvieron durante el ejercicio 2025 en HSBC México, por concepto de retribuciones ascendieron a MXN335. Este monto incluye sueldos, gratificaciones, prima de vacaciones y bonos de desempeño.

El monto registrado por HSBC México durante el periodo 2025 para el plan de pensión de acuerdo al esquema individual que este grupo de directivos pudiera tener, asciende a MXN16.3, de los cuales MXN10.2 corresponden a aportaciones de HSBC y MXN6.1 a las aportaciones individuales de los directivos.

La única compensación otorgada a los Consejeros Independientes de HSBC México es de \$40,000 dólares norteamericanos anuales a los miembros por su asistencia a las juntas de Consejo de Administración en cumplimiento de los acuerdos de la correspondiente Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de abril 2025. En adición, los Consejeros Independientes reciben pagos por:

- (i) Sesiones del Comité de Auditoría: \$38,000 dólares norteamericanos al presidente y \$33,000 dólares norteamericanos a los miembros de este Comité;
- (ii) Comité de Remuneraciones: \$30,000 dólares norteamericanos al presidente y \$24,000 dólares norteamericanos a los miembros del Comité de Remuneraciones.
- (iii) Comité de Riesgos: \$30,000 dólares norteamericanos a la miembro participante en este comité.

Los consejeros que son ejecutivos del Grupo, no reciben remuneración alguna por su participación en el Consejo de Administración y los Comités respectivos.

En el caso de los Directivos Relevantes, el esquema de Compensación se integra por los siguientes elementos:

Compensación Fija

- ?Sueldo base
- ?Aguinaldo
- ?Prima Vacacional

Compensación Variable

?Bono con base en resultados globales, locales e individuales (entregado en forma de efectivo o acciones)

Prestaciones y Beneficios

?Vacaciones

?Servicio Médico/Póliza de GMM

?Club Deportivo

?Plan de ahorro voluntario en acciones

?IMSS cesantía y vejez

?Plan de retiro (CARES Patrimonial/CARES Médico)

?SAR

?Infonavit

?Créditos personal, automóvil e hipotecario

?Automóvil (criterios de elegibilidad)

?Estacionamiento (criterios de elegibilidad)

?Gratificación por traslado y ayuda por mudanza (por necesidades del Banco)

*****Con base en nuestros registros, no existe parentesco por consanguineidad o afinidad entre los miembros del Consejo de Administración ni entre los Directivos Relevantes de HSBC México.**

Es importante precisar que los directivos relevantes y empleados del Banco como parte de la retribución recibida, cuentan con bonos de desempeño, los cuales en algunos casos; consisten en acciones o títulos representativos del capital social de HSBC Holdings.

El Banco (HSBC México, S.A.) es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. es a su vez, una subsidiaria directamente controlada por el 99.99% propiedad de HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH), la cual a su vez es totalmente controlada por HSBC Holdings plc, con sede en Londres, Gran Bretaña, por lo cual HSBC Holdings plc tiene indirectamente control sobre total de HSBC México, S.A.

Comités y Órganos Intermedios.

(i) Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Banco cuenta con un comité a nivel internacional para la administración de activos, pasivos y capital denominado ALCO, el cual tiene como objetivos principales:

?Administrar el crecimiento del balance mediante la distribución y utilización eficiente de los recursos.

?Maximizar la utilidad mediante la mejora de la utilidad neta, promoviendo la eficiencia en el uso del capital y el retorno sobre activos ponderados por riesgo, en un contexto de una política de crecimiento claramente definida.

?Promover la eficiencia en el uso del capital y la financiación mediante el establecimiento de curvas apropiadas de precios de transferencia de fondos, incluidas primas de liquidez y Liquidity Recharges para la gestión del riesgo de liquidez y tipos de interés.

?Revisar todos los riesgos y asegurar su prudente administración.

- ?Monitorear el entorno y medir el impacto actual y proyectado en rentabilidad y balance.
- ?Entender la interacción de los diferentes portafolios del balance y los elementos que lo afectan, tales como los precios de transferencia y asignación de recursos.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) es el principal vehículo para alcanzar estos objetivos y su función como comité asesor es dar soporte al Director de Finanzas en sus responsabilidades individuales por la Gestión de Activos, Pasivos y Capital.

El ALCO es presidido por el DGA de Finanzas y se integra de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2025

NOMBRE DEL COMITÉ: Comité de Activos y Pasivos

Integrantes:

Nombre	Puesto	Función
Jorge Arturo Arce Gama	Director General (CEO)	Miembro
María Isabel Ganduglia	DGA Finanzas (CFO)	Presidente
Guillermo Roberto Colquhoun	DGA Riesgos y Cumplimiento (CRO)	Miembro
Vacante	DGA Banca de Consumo	Miembro
Juan Carlos Pérez Rocha Ituarte	DGA Banca Mayorista	Miembro
Luis Eugenio Alvarado Mejía	DGA Mercados y Servicios de Valores	Miembro
Carlos González Fillad	Director de Soluciones de Pagos Globales	Miembro
Bárbara Pickering	DGA Estrategia y Planeación	Miembro
Alfredo Sordo	Director de Tesorería Global	Secretario

Las sesiones del Comité se realizan una vez al mes.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

(ii) Comité de Riesgos (RMM)

Propósito. El Comité de Riesgos es un comité de gobierno formal establecido para apoyar al Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento (CRCO) de LAM y HBMX en la gestión de todos los riesgos, incluyendo políticas y marcos clave para dicha la gestión del riesgo dentro de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. y sus filiales delegadas al LAM y HBMX CRCO por el CEO de LAM y HBMX.

Autoridad. La autoridad de toma de decisiones en relación con todos los asuntos considerados por el Comité de Riesgos permanece en manos del LAM y del HBMX CRCO, salvo cuando la autoridad de toma de decisiones sea responsabilidad de otro miembro del Comité de Riesgos que posea experiencia en la materia (el "Ejecutivo Responsable") o esté dentro del alcance de otro miembro del Comité de Riesgos conforme al Marco de Gestión de Riesgos (RMF) y/o la regulación local.

Roles y Responsabilidades

- ?Revisar y recomendar la aprobación del Apetito de Riesgo al menos una vez al año y se revise su eficacia operativa.

- ?Supervisar y gestionar el perfil de riesgo actual de HBMX, con especial atención a las tendencias, incumplimientos actuales o previstos de apetito/tolerancia al riesgo u otros asuntos significativos, y acciones recomendadas.
- ?Revisar, debatir y abordar riesgos financieros y no financieros materiales según la taxonomía L1 detallada en el RMF.
- ?Revisar el progreso de cualquier programa de remediación o transformación relacionado con riesgos materiales, incluyendo diferencias en las expectativas regulatorias y riesgos residuales.
- ?Considerar cómo pueden evolucionar los riesgos actuales y emergentes más importantes de HBMX, debido a cambios en el entorno operativo externo, incluyendo la preparación para gestionar o evitar nuevos riesgos dentro del apetito.
- ?Considerar los envíos regulatorios materiales y hacer recomendaciones para su aprobación, según sea necesario.
- ?Considerar las causas raíz y las lecciones aprendidas de eventos materiales, problemas y hallazgos de auditorías internas.
- ?Asegurar que las prácticas de gestión de riesgos apoyen los resultados deseados de conducta y cultura, y que generen una cultura de apoyo en relación con la gestión y los controles de riesgos.
- ?Revisar al menos una vez al año un informe del Oficial de Cumplimiento sobre la eficacia de las políticas, controles y procedimientos de PLD, sanciones y financiación del terrorismo de HBMX, incluyendo las capacidades y experiencia de los equipos de delitos financieros pertinentes.
- ?Recibir informes sobre los principales riesgos del área de negocio, incluyendo la eficacia de las capacidades operativas, resultados para clientes, concentraciones de terceros, programas de remediación y financiamiento.
- ?Cualquier otro elemento que requiera atención de la dirección del LAM y HBMX CRCO.

Los miembros del Comité de Riesgos son definidos por la regulación local (Circular Única de Bancos artículo 70), entre los asistentes permanentes incluye al HBMX Comité Operativo y todos los especialistas de riesgos. Los miembros a febrero 2026 son:

Miembros regulatorios	Nombre	Rol	Facultad
LAM and HBMX Chief Risk and Compliance Officer	Guillermo Colquhoun	Presidente del Comité y Miembro del Consejo	Voz y voto
LAM and HBMX Chief Executive Officer	Jorge Arce	Miembro del comité y del Consejo	Voz y voto
HBMX Non-Executive Director	Claudia Jañez	Miembro del comité y del Consejo	Voz y voto
HBMX Head of Risk Management Unit (UAIR)	Eric Riquelme	Miembro	Voz y voto
HBMX Head of Internal Audit	Gabriel Sánchez	Miembro	Voz sin voto

(iii) Comité de Auditoría

HSBC México cuenta con un Comité de Auditoría, el cual tiene:

Objetivo: El Comité reportará al Consejo y tendrá, principalmente, la responsabilidad de supervisar, informar y asegurarle a éste último sobre la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento en la entrega de la información financiera.

Responsabilidades: El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna y Contraloría Interna y la persona responsable de vigilar el cumplimiento de las Disposiciones aplicables a entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión.
- Supervisar la información financiera y contable se formule de acuerdo a los lineamientos y disposiciones.
- Cumplir con las obligaciones que señala la ley.

Integración: El Comité de Auditoría se integra en su totalidad por miembros del Consejo que podrán ser propietarios o suplentes de la institución debiendo ser en su mayoría independientes, designados por el Consejo a propuesta de su Presidente:

Comité de Auditoría

Pedro Moreno (Presidente)

Alberto Ardura

Andrés Sucre

Vanessa Rubio

El Comité de Auditoría, en adición a lo señalado previamente, deberá proponer para aprobación del Consejo, lo siguiente:

- La designación del auditor interno de la Institución.
- El código de conducta de las Instituciones elaborado, en su caso, por la Dirección General.
- Los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información de la institución, a fin de que esta última sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, elaborados por el director general de acuerdo con la normatividad aplicable. En todo caso, el comité también podrá proponer los cambios citados cuando lo considere necesario para la Institución, oyendo la opinión de la Dirección General.
- Las normas que regirán el funcionamiento del propio comité, enviándose posteriormente a la Comisión para su conocimiento.

Asimismo, el Comité de Auditoría, en el desarrollo de sus funciones, deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes:

- Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del Sistema de Control Interno, de los lineamientos para su implementación, así como de los manuales que se consideren relevantes para la operación acorde al objeto de la Institución, el cual deberá ser elaborado por el o los responsables de las funciones de Contraloría Interna de la Institución.
- Revisar y vigilar, con apoyo de los responsables de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales de operación conforme al objeto de la Institución, se apeguen al Sistema de Control Interno.

- Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la Comisión, que el programa de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
- Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de la Institución. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.
- Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del Sistema de Control Interno, evaluando su eficiencia y efectividad.
- Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno de la Institución. El informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:
 - ?Las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Control Interno que, en su caso, requieran una mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes y dictámenes de los auditores interno y externo respectivamente, así como de los responsables de las funciones de Contraloría Interna.
 - ?La mención y seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la Comisión y los resultados de las auditorías interna y externa, así como de la evaluación del Sistema de Control Interno realizada por el propio Comité de Auditoría.
 - ?La valoración del desempeño de las funciones de Contraloría Interna y del área de Auditoría Interna.
 - ?Los aspectos significativos del Sistema de Control Interno que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución
 - ?Una evaluación del alcance y efectividad del Plan de Continuidad de Negocio, su divulgación entre las áreas pertinentes y la identificación, en su caso, de los ajustes necesarios para su actualización y fortalecimiento.
 - ?El cumplimiento de los criterios, medidas y procedimientos internos para la verificación y actualización de los datos de identificación proporcionados por los clientes, así como de la eficacia de los mecanismos de verificación de dichos datos, conforme a lo previsto en los Artículos 51 Bis a 51 Bis 6, 51 Bis 8 y 51 Bis 10 de estas disposiciones, para lo cual deberá considerarse y reportarse los resultados que se obtengan del registro a que se refiere el Artículo 51 Bis 12 de las presentes disposiciones, entre otros aspectos.
- Revisar en coordinación con la Dirección General al menos una vez al año o cuando existan cambios significativos en la operación de la Institución, los manuales a que se refiere la fracción II del presente artículo, así como el código de conducta a que hace referencia la fracción III del Artículo 155 de las presentes disposiciones.

- Aprobar, previa opinión del director general, el programa anual de trabajo del área de Auditoría Interna.
- Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- En el caso de las instituciones de banca de desarrollo, informar por escrito al titular del Órgano Interno de Control de las irregularidades detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones, cuando considere que se trata de los temas de su competencia según lo previsto por la Ley.
- Recibir y conocer las irregularidades detectadas, procedimientos iniciados, y demás actividades que realice el titular del Órgano Interno de Control de las instituciones de banca de desarrollo, acerca de las materias objeto de su competencia de conformidad con lo previsto por la Ley, y que hayan presentado por escrito ante el Comité.
- Las demás que sean necesarias para el desempeño de sus funciones.

El Comité de Auditoría en el desarrollo de las actividades antes mencionadas, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño en general de sus funciones. En todo caso, los miembros del comité tomarán como base para la realización de sus actividades, la información que elaboren los auditores interno y externo, así como la Dirección General de la Institución.

Sin perjuicio de lo anterior, el funcionamiento, facultades y deberes del Comité de Auditoría se ajustarán en todo momento a las disposiciones aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito.

Reuniones: El Comité de Auditoría debe sesionar al menos 4 veces al año.

(iv) Comité de Remuneración (REMCO)

Objetivos del comité: El Comité de Remuneración es el órgano capaz de emitir un juicio independiente y tomar decisiones que se fundamenten en la evaluación de los riesgos, con respecto a las remuneraciones del instituto financiero de banca múltiple. Adicionalmente, es responsable de revisar si la Política de Remuneración de HSBC Holdings, aprobada por El Comité de Remuneración del HSBC Holdings y accionistas, cumple con las regulaciones locales y es capaz de atraer, retener y motivar al equipo directivo responsable de dirigir la compañía exitosamente.

El Comité de Remuneración, para el desarrollo de su objeto, desempeñará las funciones siguientes:

- Proponer para aprobación del consejo de administración:
 - Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
 - Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.
- Implementar y mantener el Sistema de Remuneración en la institución de banca múltiple, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de

negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración. Para efectos de lo dispuesto en la presente fracción, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la Administración Integral de Riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.

- Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.
- Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.
- Informar al consejo de administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la institución de banca múltiple, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la institución de banca múltiple. Así como evaluar si es apropiado escalar algún tema relevante al Comité de Remuneración del Grupo.
- Revisar cualquier aspecto de remuneración de la compañía considerando la Política de Remuneración del Grupo para informar al Consejo de Administración o al Comité de Remuneración del Grupo si la estructura y contenido son adecuados al mercado y contexto regulatorio.

El Comité de Remuneración deberá integrarse de conformidad con lo siguiente:

- Cuando menos dos miembros propietarios del consejo de administración, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente, quien lo presidirá. Asimismo, al menos uno de los consejeros deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en administración de riesgos o control interno.
- El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- Un representante del área de recursos humanos.
- Un representante del área encargada de la planeación financiera o la elaboración del presupuesto.
- El auditor interno de la institución de banca múltiple, quien podrá participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Remuneración deberá reunirse cuando menos trimestralmente, debiendo estar presentes por lo menos la mayoría de sus integrantes, pero, en cualquier caso, deberá acudir el presidente del comité con carácter de independiente. Las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes.

Durante 2025 El Comité de Remuneraciones

Nombre

se integró de la siguiente manera: Rol	
Miembro Consejo Externo Independiente	José María Zas
Miembro Consejo Externo Independiente	Andrés Sucre
CEO	Jorge Arce
Director de Riesgos	Guillermo R Colquhoun
Directora de Auditoría (interina)	Flor Campa
Directora de Finanzas	María Isabel Ganduglia
Directora de RH	Laura Perea
Director de Desempeño y Beneficios	Juan Manuel Arias
Responsable de la UAIR	Eric Riquelme
Secretario	Jesus Alonso

(v) Comité de Comunicación y Control

El Comité de Comunicación y Control (CCC) de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HBMI) es el órgano supremo para conocer y tratar temas relacionados con PLD y Financiamiento al Terrorismo (FT). Lo anterior, en cumplimiento con lo referido en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y las mejores prácticas y normas del Grupo Financiero HSBC.

El CCC es la máxima autoridad en temas de AML, sin embargo, hay temas que se derivan de este que son presentados en el Comité de Riesgos (HBMX RMM), Comité de Auditoría y Riesgos (HBMX ARC) y Consejo de Administración (HBMX BoD).

De acuerdo con la Disposición 43ª del Capítulo VIII (Estructuras Internas), las funciones y obligaciones del Comité incluyen:

- ?Someter a la aprobación del Comité de Auditoría de HBMI el Manual de Cumplimiento, así como cualquier modificación al mismo.
- ?Presentar al Consejo de Administración de HBMI los resultados de la implementación de la metodología elaborada e implementada para llevar a cabo la evaluación de Riesgos a la que hace referencia el Capítulo II Bis de las Disposiciones (Enfoque Basado en Riesgo).
- ?Fungir como instancia competente para conocer los resultados obtenidos por el área de auditoría interna de HBMI o, en su caso, por el auditor externo independiente a que se refiere la 60ª. de las Disposiciones, respecto de la valoración de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos contenidos en el Manual de Cumplimiento, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir fallas, deficiencias u omisiones.
- ?Conocer de aquellos clientes que por sus características sean clasificados con un grado de riesgo alto, de acuerdo con los informes que al efecto le presente el Oficial de Cumplimiento y, en su caso, formulen las recomendaciones que estimen procedentes.
- ?Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los clientes, en función de su grado de riesgo, de conformidad con lo señalado en la 25ª Bis de las Disposiciones.
- ?Asegurarse de que los sistemas automatizados a que se refieren las Disposiciones contengan las listas a las que se refieren la fracción X de la disposición 38ª; la lista de Personas Políticamente Expuestas que conforme a la 68ª de las Disposiciones HBMI debe elaborar, y la Lista de Personas Bloqueadas.

- ?Dictaminar las Operaciones que deban ser reportadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), como Operaciones Inusuales u Operaciones Internas Preocupantes, en los términos establecidos en las Disposiciones.
- ?Aprobar los programas de capacitación para el personal de HBMI, en materia de prevención detección y reporte de actos, omisiones u Operaciones que pudiesen actualizar los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal.
- ?Informar al área competente de HBMI (Recursos Humanos/Relaciones laborales) respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la misma, que provoquen que ésta incurra en infracción a lo previsto en las Disposiciones, o en los casos en que dichos directivos, funcionarios, empleados o apoderados contravengan lo previsto en el Manual de PLD, con objeto de que se impongan las medidas disciplinarias correspondientes².
- ?Resolver los demás asuntos que se sometan a su consideración, relacionados con la aplicación de las Disposiciones.
- ?Asegurarse de que la Entidad, para el cumplimiento de las Disposiciones, cuente con las estructuras internas a que se refiere el capítulo VIII (Estructuras Internas) en cuanto a organización, número de personas, recursos materiales y tecnológicos de acuerdo con los resultados de la implementación de la metodología de evaluación de riesgos.
- ?Asegurarse de que la clave para acceder al sistema electrónico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sea solicitada y se mantenga actualizada a nombre del Oficial de Cumplimiento u Oficial de Cumplimiento Interino, según corresponda.

De acuerdo con la Disposición 44^a, cada Entidad determinará la forma en la que operará su Comité, el cual, estará integrado con al menos 3 miembros que, en todo caso, deberán ocupar la titularidad de las áreas que al efecto designe el consejo de administración o directivo de dicha Entidad, según corresponda y, en cualquier caso, deberán participar miembros de ese Consejo, el director general, empleados o funcionarios que ocupen cargos dentro de las tres jerarquías inmediatas inferiores a la del director general de la Entidad de que se trate. Con base en lo anterior, las áreas que integran la membresía del CCC son las siguientes:

- ?Delitos Financieros (FC)
- ?Gobernanza Centralizada de Riesgos y Cumplimiento (RnC Centralised Governance)
- ?Dirección General (CEO)
- ?Riesgos y Cumplimiento (CRCO)
- ?Prevención de Lavado de Dinero (AML)
- ?Banca Internacional Patrimonial y Premier (IWPB)
- ?Banca Corporativa (Banking)
- ?Mercados Globales
- ?Fiduciario
- ?Jurídico
- ?Delitos Financieros Banca Internacional Patrimonial y Premier (FC IWPB)
- ?Delitos Financieros Banca Corporativa e Institucional y Funciones (FC CIB y Functions)

Nota: El auditor interno o la persona designada no formará parte del Comité, sin perjuicio de lo cual deberá participar en las sesiones de dicho Comité con voz, pero sin voto.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Jañez Sanchez Claudia			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO	
Otros			
Si			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-15			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
6 años	Miembro del Consejo de Administración	NO	0
Información adicional			
Claudia Jañez Sánchez es Presidenta del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales desde enero 2019. Tiene más de 25 años de experiencia laboral en diversos sectores empresariales. Fue la primera mujer designada como Presidenta en Dupont para México y Latinoamérica. Estudió la Licenciatura en Derecho en la Universidad La Salle y tiene un MBA (MEDEX) del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).			

Moreno Cantalejo Pedro José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-10-20			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
6 años	Miembro del Consejo de Administración	NO	0
Información adicional			
Pedro José Moreno Cantalejo es el fundador y Director General de Hill House Capital y previamente fue el Vicepresidente de Administración y Finanzas en Banco Santander, así como miembro del Consejo de Administración, Vicepresidente Ejecutivo y miembro del Comité Ejecutivo, así como miembro en otros Comités Regulatorios. Estudio Licenciatura en Economía en la Universidad Autónoma de Madrid y cuenta además con Maestría en Administración (MBA) por el ESADE, Madrid.			

Ardura Gonzalez Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-10-20			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
6 años	Miembro del Consejo de Administración	NO	0
Información adicional			
Alberto Ardura González actualmente es el Director General y miembro del Consejo de Administración de BITE Acquisition Corporation, LLC y Presidente en Pier A Capital Solutions, Inc. Cuenta con una trayectoria profesional de más de 30 años de experiencia en áreas como Finanzas Corporativas, Mercados de Capital, Cobertura para Clientes y diversos roles a nivel Latinoamérica; destacando su participación a nivel Directivo en entidades como Deutsche Bank, AG, Merrill Lynch México, Grupo Financiero Promex-Finamex, ING Bank, entre otros. Obtuvo una licenciatura en Finanzas y Negocios por la Universidad Panamericana, además de contar con cursos en crédito, banca, finanzas y derivados por la Universidad de Nueva York (NYU).			

Zas Jose Maria

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-10-20			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
6 años	Miembro del Consejo de Administración	NO	0
Información adicional			
José María Zas fue Presidente y Director General en American Express para Latinoamérica y el Caribe (México, Brasil, Argentina, Puerto Rico, entre otros), teniendo también a su cargo el área de Seguros a nivel Internacional. Además, entre otros cargos que ha ocupado durante su carrera profesional, destacan haber sido miembro del Consejo de Administración en American Express Bank México y Presidente de la American Chamber of Commerce México. Se graduó con honores en Ciencias Sociales por la Universidad Argentina de la Empresa y cuenta con una Maestría en Alta Dirección en las Escuela de Negocios del IAE, así como con un Doctorado en Administración de Empresas por la Universidad de Belgrano.			

Sucre Pulido Andres Eugenio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	SI	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-10-20			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
6 años	Miembro del Consejo de Administración	NO	0
Información adicional			
Andrés Eugenio Sucre Pulido es el fundador y Director General de Reservemos empresa líder en tecnología de transporte terrestre. Previamente participo en Deutsche Bank. Cuenta con una Ingeniería Administrativa con especialidad en Estudios Internacionales por el Instituto Politécnico de Worcester y tiene una Maestría en Administración (MBA) por la Escuela de Administración y Dirección de Empresas Sloan (MIT Sloan School of Management).			

Rubio Marquez Vanessa			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-01-31			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
6 años	Miembro del Consejo de Administración	NO	0
Información adicional			
Vanessa Rubio Márquez fue Senadora de la República y previamente ocupó el cargo de subsecretaria de hacienda y crédito público (Secretaría de Hacienda y Crédito Público). También ocupó los cargos de subsecretaria de planeación, evaluación y desarrollo regional (Secretaría de Desarrollo) y de subsecretaria para América Latina y el Caribe (Secretaría de Relaciones Exteriores). Cuenta con una licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M.) y tiene una Maestría en Relaciones Internacionales por la London School of Economics and Political Science.			

Cárdenas Costas Lorena Margarita			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			

Fecha de designación			
2025-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
6 años	Miembro del Consejo de Administración	NO	0
Información adicional			
Lorena Margarita Cárdenas Costas actualmente Consejera Independiente en Fibra Inn y Consejera Independiente en las entidades subsidiarias del Grupo Financiero HSBC (México). Fue Directora de Finanzas en Abilia y previamente Directora de Finanzas de VivaAerobus y Crédito Real. Estudió Contaduría Pública en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Administración con concentración en Negocios Internacionales por la University of Miami.			

Patrimoniales [Miembro]

Arce Gama Jorge Arturo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		SI
Otros			
SI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-02-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
6 años	Presidente del Consejo de Administración	3 años	0
Información adicional			
Jorge Arturo Arce Gama es Director General de HSBC México desde 1 febrero de 2020. Previamente trabajó en Banco Santander México ocupando el cargo de Director General de Banca Global. Tiene estudios en Administración por la Pace University de Pleasantville, N.Y.			

Colquhoun Guillermo Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		SI
Otros			
SI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-10-25			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
6 años	Miembro del Consejo de Administración	10 años	0
Información adicional			
Guillermo Roberto Colquhoun es Director de Riesgos de HSBC para América Latina a partir del 1 de septiembre de 2021. Previamente fue designado como Director de Riesgos de HSBC México en 2018. Asimismo, se desempeñó como Director de Auditoría para México y Director de Riesgo de Crédito para América Latina. Anterior al cargo referido fue Director regional de Auditoría de Riesgos de Crédito para HSBC Bank Brasil, S.A. Tiene una licenciatura en Administración de Empresas, así como una especialización en Finanzas por la Universidad de Buenos Aires.			

Directivos relevantes [Miembro]

Arce Gama Joge Arturo		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Propietario
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	SI
Otros		
SI		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	

2020-01-09	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director General	4años	0
Información adicional			
Jorge Arturo Arce Gama es Director General de HSBC México desde 1 febrero de 2020. Previamente trabajó en Banco Santander México ocupando el cargo de Director General de Banca Global. Tiene estudios en Administración por la Pace University de Pleasantville, N.Y.			

Ganduglia Maria Isabel				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO		NO		SI
Otros				
NO				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2025-05-06		NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)
NA	Director General Adjunto de Finanzas	1 años		0
Información adicional				
Isabel Ganduglia, Chief Financial Officer (CFO) para México y Latinoamérica. Responsable de liderar la estrategia financiera de la región, asegurando una gestión eficiente y alineada con los objetivos globales del banco. Con más de 20 años de experiencia en el sector financiero, Isabel ha desempeñado diversos roles ejecutivos en áreas clave de finanzas. Es Licenciada en Economía Empresarial por la Universidad Torcuato Di Tella de Buenos Aires y cuenta con un MBA por The Wharton School, lo que respalda su sólida trayectoria profesional.				

Ortega Carricarte Leopoldo				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO		NO		NO
Otros				
SI				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2016-08-08		NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)
NA	Director General Adjunto Jurídico	8 años		0
Información adicional				
Leopoldo Ortega es el DGA Jurídico. Leopoldo se unió a HSBC en 2016. Ha desarrollado la mayor parte de sus más de 25 años de trayectoria profesional trabajando para bancos globales, incluyendo JP Morgan y Citigroup, y tiene una sólida experiencia tanto en las leyes mexicanas como internacionales. Es abogado y posee una maestría en Leyes por la Universidad de Columbia en Nueva York, así como estudios de posgrado en el ITAM.				

Pérez Rocha Juan Carlos				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO		NO		NO
Otros				
SI				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2019-04-03		NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director de Banca Mayorista		9años	0
Información adicional				
Juan Carlos Pérez Rocha es Director General Adjunto de Banca de Empresas (CMB) México. Posee una larga trayectoria en la banca en nuestro país y una exitosa carrera en HSBC. Se unió a nuestro banco en el 2014 como Director de Large Corporate México. En el 2016, asume también la responsabilidad del segmento en Latinoamérica y en febrero de 2019 fue designado Director Interino (Acting) de CMB México, a la par de su responsabilidad al frente de LC LAM & México.				

Alvarado Mejía Luis Eugenio			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		

Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
SI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2014-03-01	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director General Adjunto de Mercados Globales	10 años	0
Información adicional			
Luis Eugenio Alvarado es Director General Adjunto de Global Markets. Luis es un banquero muy reconocido en el medio financiero gracias a sus logros y vasta experiencia de casi 30 años principalmente en las áreas de mercados, ventas, trading y tesorería. Se une a nuestro banco procedente de Credit Suisse donde ocupó distintas posiciones de alta dirección durante 19 años, siendo la última como CEO y Head of Trading and Sales de Banco Credit Suisse México. Previamente en su carrera, lideró áreas afines en otras instituciones financieras como Bank of America, BBVA y Probusa, tanto en México como en Nueva York.			

Perea Romero Laura Guadalupe			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2013-10-15	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director General Adjunto de Recursos Humanos	11 años	0
Información adicional			
Laura Perea ingresó a HSBC en octubre de 2013 a su puesto como DGA de RH México, con muchos logros en su exitosa trayectoria al frente de la Dirección de Recursos Humanos de HBMX. En octubre 2021 asumió la responsabilidad adicional de dirigir al equipo y la agenda de RH LAM como Directora de Recursos Humanos Latinoamérica y México. Laura en Psicología en la Universidad Cristóbal Colón de México y es Six Sigma Green Belt y Coach certificada.			

Bravo Valero Martha Lyssette			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2010-07-01	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Directora de Comunicación Externa	14 años	0
Información adicional			
Lyssette Bravo Directora de Comunicación Externa. Es licenciada en Ciencias de la Comunicación y se unió a HSBC México desde el 2010.			

Pickering Fonseca Bárbara			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		

2023-01-16	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Secretario del Consejo	12 años	0
Información adicional			
Bárbara Pickering Fonseca - Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana, con experiencia profesional como abogada por más de 14 años. Desde 2011 se integró a HSBC México, S.A. y en enero del 2023 fue ratificado su nombramiento de manera definitiva como Secretaria de Consejo de HSBC México, S.A.			

Colquhoun Guillermo Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Otros			
SI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2014-07-25		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director General Adjunto de Riesgos	18 años	0
Información adicional			
Guillermo Colquhoun es el Director General de Riesgos en México, tiene más de diez años trabajando para el Grupo HSBC habiendo desempeñado distintas posiciones regionales en Argentina, Brasil y México dentro del área de Auditoria Interna. Cuenta con 20 años de experiencia trabajando en el sistema financiero habiendo desempeñado roles en Banca Comercial, Riesgos y Auditoria Interna. Dentro de los grupos financieros en las que he trabajado destacan HSBC, Santander y BBVA. El señor Colquhoun cuenta con una Licenciatura en Administración, con especialización en Finanzas Corporativas y tiene dos certificaciones internacionales una en Auditoria Interna (CIA) y otra en Prevención de Lavado de Dinero (ACAMS).			

Sánchez Aguirre Gabriel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	SI	
Otros			
SI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-11-07	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director de Auditoria Interna (Interino)	3 meses	0
Información adicional			
Gabriel cuenta con más de dos décadas de liderazgo global en auditoría, administración de riesgos y cumplimiento normativo en sectores de servicios financieros y automotrices. Ha desempeñado roles ejecutivos en Citi, Banamex, Nissan y General Electric donde lideró consistentemente equipos de alto desempeño y entregó resultados transformadores. Más recientemente, actuó como Líder Global de Auditoría para Citi Wealth y Head de Auditoría para Citi Singapur. Conocido por su visión estratégica, pensamiento crítico y compromiso con la excelencia, Gabriel aporta un cúmulo de experiencia en operaciones de auditoría en Américas, Asia, Europa y el Medio Oriente, y una perspectiva global que será invaluable para el crecimiento continuado y resiliencia de nuestra organización. Con una maestría ejecutiva en Administración de Negocios de la Universidad de Texas en Austin, y una licenciatura en Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, Gabriel disfruta viajar con su familia, leer y nadar. También es aficionado al cine, los conciertos de rock y los libros de ciencia ficción			

Del Pozzo Ezcurdía Mauricio				
Sexo			Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre			Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO		NO		NO
Otros				
NO				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2023-11-15		NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)
NA	Director de Operaciones (COO) Latinoamérica y México	6 años		0
Información adicional				
Mauricio del Pozzo es Chief Operating Officer (COO) LAM & México. Él ha estado en el Banco por más de 25 años y ha desempeñado diversos roles en Seguros, Administración Patrimonial, Banca Privada y Banca Personal. Ha liderado equipos multifuncionales extensos a través de nuestros centros de atención y aporta un cúmulo de experiencia en crecimiento y transformación del				

negocio. Es Actuario por parte de la Universidad Anáhuac del Sur. Toma el puesto proveniente de WPB como Director de Canales Directos e Innovación para México y Presidente del Consejo de HSBC Seguros México

Berdeja Rumbo Jorge				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO		NO		NO
Otros				
NO				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2019-10-14		NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)
NA	Director de Seguridad de la Información (CISO)	20años		0
Información adicional				
Jorge Berdeja fue designado como CISO en Oct19. Se unió a HSBC en 2012. Es ingeniero en Comunicaciones y Electrónica con Diplomado en Seguridad y una Maestría en Administración.				

Williams Lucy Kate				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO		NO		NO
Otros				
NO				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2024-06-14		NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)
NA	Directora de la Oficina de Supervisión de Control de Riesgos	6 meses		0
Información adicional				
Lucy Williams ha sido Head Conduct, Policy and Whistleblowing de Grupo y miembro del Comité Ejecutivo de Regulatory Compliance de Grupo. Previamente, fue Head de Regulatory Compliance y miembro del Comité Ejecutivo de HSBC Reino Unido. Se unió a HSBC en junio de 2013, proveniente de Prudential plc, y su carrera incluye una variedad de roles ejecutivos en los sectores de Compliance, financiero y asuntos gubernamentales.Es una apasionada defensora de las artes y la educación y actualmente es miembro del Consejo de Royal Shakespeare Company. A su marido y sus tres hijos les encanta pasar su tiempo libre en las montañas y disfrutan el teatro y la música				

Arias De la Garza Mario Armando				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO		NO		NO
Otros				
NO				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2018-02-06		NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)
NA	Director Ombudsman	6 años		0
Información adicional				
Mario Arias Director de Ombudsman. se unió a HSBC México en el 2018, es Ingeniero Industrial y de Sistemas con Maestría de Administración de Negocios.				

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:

64

Porcentaje total de mujeres como directivos

36

relevantes:

Porcentaje total de hombres como consejeros:	33

Porcentaje total de mujeres como consejeros:	67

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Se definió contar con un código de conducta en todo el Grupo HSBC; la transición de documentos locales a un Código de conducta global simplifica nuestro enfoque para establecer estándares de conducta para nuestra gente y facilita la certificación centralizada para garantizar que los colegas entiendan nuestras expectativas de comportamiento más importantes.

Este enfoque generará confianza en los reguladores y nuestros auditores respecto al enfoque del banco para establecer estándares en torno a la conducta personal como sólido, claro y simple en todo el Grupo HSBC.

Contenido del Código de conducta Global

1.0 Introducción de nuestro CEO

1.1 ¿Por qué tenemos un código de conducta global?

- 1.2 Las responsabilidades de todos
- 1.3 Nuestros valores
- 1.4 Nuestro enfoque de conducta basado en el propósito
- 1.5 Nuestro enfoque de administración de riesgos

2.0 Nuestras obligaciones legales y regulatorias

- 2.1 Prevención de lavado de dinero
- 2.2 Sanciones
- 2.3 Prevención de sobornos y corrupción
- 2.4 Facilitación para la prevención de evasión de impuestos
- 2.5 Permisos individuales y aprobación regulatoria
- 2.6 Fraude
- 2.7 Conflictos de intereses
- 2.8 Regalos y entretenimiento
- 2.9 Préstamos y endeudamientos
- 2.10 Cooperación en las investigaciones

3. Nuestros colegas

- 3.1 Diversidad e inclusión
- 3.2 Prevención de hostigamiento y acoso
- 3.3 Derechos Humanos y esclavitud moderna

- 3.4 Viajes y gastos
- 3.5 Salud y seguridad
- 3.6 Consumo de Alcohol o drogas
- 3.7 Colegas con dificultades financieras significativas
- 3.8 Redes sociales
- 4.0 Nuestros clientes y mercados financieros
 - 4.1 Trato justo para los clientes
 - 4.2 Abuso del mercado
 - 4.3 Legislación en materia de competencia económica
 - 4.4 Privacidad de datos
 - 4.5 Seguridad y privacidad de los datos de clientes y colegas
- 5.0 Nuestro negocio
 - 5.1 Información de HSBC
 - 5.2 Uso de sistemas
 - 5.3 Registros de HSBC
 - 5.4 Protección y uso apropiado de los activos de la empresa
 - 5.5 Transparencia de condenas penales o investigaciones
 - 5.6 Beneficio personal
 - 5.7 Seguridad de protección
 - 5.8 Hablar en nombre de HSBC
 - 5.9 Compromiso político
- 6.0 Alzar la voz
- 7.0 Resumen

Estos son algunos de los puntos clave:

- El Código de Conducta sustenta nuestro propósito, nuestros principios y nuestros valores: allí se describen formas clave en las que asumimos la responsabilidad de administrar los riesgos que pueden afectar a nuestros clientes, colegas y negocios en los mercados y las comunidades en las que operamos.
- Es por eso que todos los colegas deben cumplir con sus requisitos en todo momento.
- Alzar la voz es una de las formas en que podemos identificar problemas y resolverlos. Hay varias maneras en que podemos hacer esto cuando notamos algo que nos preocupa.
- Cuando no estamos seguros, debemos hacer preguntas o leer las políticas o los procedimientos, etc. antes de tomar medidas. Contamos con muchos expertos en la materia dentro de nuestro negocio para ayudar a tomar las decisiones correctas.
- Los líderes de HSBC desempeñan un rol fundamental en la incorporación de una cultura de administración y control de riesgos y en la adopción de las medidas adecuadas cuando no se cumplen los requisitos del Código de Conducta.
- Si tienes alguna pregunta sobre el contenido del Código de Conducta, consulta la política o el procedimiento específicos a los que se hace referencia o habla con tu líder directo.

Hay 3 puntos adicionales en la versión del Código de Conducta Global exclusivos para México:

1. Declaración recomendada por Legal como Especialista para facilitar los procesos legales: "Prohibición de conductas ilícitas: HSBC es una empresa comprometida con el respeto absoluto a la ley y por lo tanto expresa y categóricamente prohíbe la comisión de cualquier delito".
2. De acuerdo con la regulación local, el proceso de "Speak Up" dentro de Operadora de Fondos debe contemplar la participación del Contralor Normativo.
3. Finanzas Saludables (incluyendo el reporte de ingresos adicionales a la nómina).

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

NO NO Gurpo Financiero HSBC S.A de C.V	
Participación accionaria (en %)	0.9999
Información adicional	
El Banco (HSBC México, S.A.) es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. es a su vez, una subsidiaria directamente controlada por el 99.99% propiedad de HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH), la cual a su vez es totalmente controlada por HSBC Holdings plc, con sede en Londres, Gran Bretaña, por lo cual HSBC Holdings plc tiene indirectamente control sobre total de HSBC México, S.A.,	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

NO NO NO	
Participación accionaria (en %)	NO
Información adicional	
NO	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

NO NO NO	
Participación accionaria (en %)	NO
Información adicional	
NO	

Estatutos sociales y otros convenios:

Estatutos sociales y otros convenios

Los miembros del Consejo de Administración tienen derechos y obligaciones los cuales se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de HSBC México.

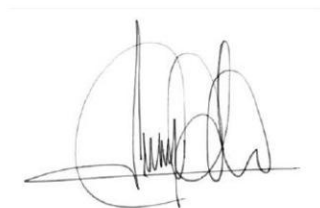
Además del Consejo de Administración, la dirección y administración del Banco se confían a un Presidente Ejecutivo y a un Director General. El primeramente mencionado es el funcionario de mayor jerarquía del Banco y reporta a la Asamblea General de Accionistas y/o al Consejo de Administración, mientras que al Director General corresponde la dirección y operación del Banco.

Al 31 de diciembre de 2024, fue celebrada una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 2024, en la cual se formalizó la reforma a los estatutos sociales, para ajustarlos a la reforma efectuada a su vez en la Ley General de Sociedades Mercantiles, la cual tiene como finalidad la de permitir que las sociedades mercantiles utilicen herramientas tecnológicas para llevar a cabo sus actividades de manera más eficiente, esto es, incorporar para la celebración de las Asambleas de Accionistas y sesiones del Consejo de Administración el uso de medios telemáticos (entendiéndose estos como medios electrónicos o medios ópticos). Esta reforma de estatutos fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 312-1/42893/2024.

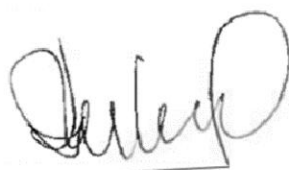
Asimismo, por lo que corresponde a los años 2025 y 2023 no hubo celebración de asambleas que impactaran los estatutos sociales.

5) PERSONAS RESPONSABLES

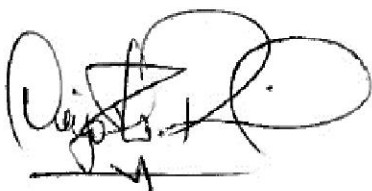
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual al 31 de diciembre 2025 o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Jorge Arce
Director General



Maria Isabel Ganduglia
Director General Adjunto de Finanzas



Diego Fernando Rojas
Director de Contabilidad



Leopoldo Ortega
Director General Adjunto de Jurídico

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

Como anexo al presente documento se presenta el informe del Comisario, el informe del Comité de Auditoría y los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 (con el informe de los auditores independientes) auditado por PricewaterhouseCoopers S.C. (a partir del 1° de enero de 2015).

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

No aplica.

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

5) PERSONAS RESPONSABLES

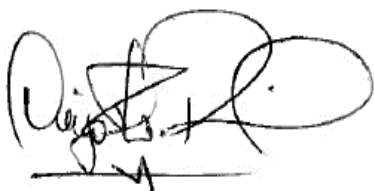
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual al 31 de diciembre 2025 o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Jorge Arce
Director General



Maria Isabel Ganduglia
Director General Adjunto de Finanzas



Diego Fernando Rojas
Director de Contabilidad



Leopoldo Ortega
Director General Adjunto de Jurídico

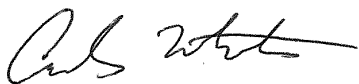
Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por el ejercicio al 31 de diciembre de 2025, fueron dictaminados con fecha de 31 de marzo de 2026, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

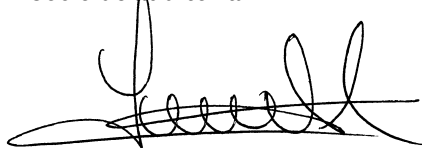
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información contenida en el presente reporte anual que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C. P. C. Carlos R Montilla
Socio de auditoría



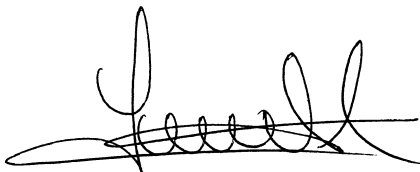
C. P. C. Arturo Martínez Mojica
Representante Legal

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por los ejercicios al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, fueron dictaminados con fechas de 28 de marzo de 2025 y 27 de marzo de 2024 respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y basado en mi lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente reporte anual que no provenga de los estados financieros por mí dictaminados.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Martínez Mojica', with a horizontal line drawn through the middle of the signature.

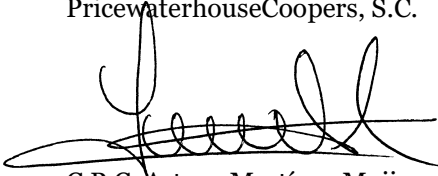
C. P. C. Arturo Martínez Mojica
Socio de auditoría y Representante Legal

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por los ejercicios al 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, fueron dictaminados con fechas 27 de marzo de 2024, 29 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2022, respectivamente; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

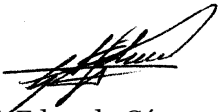
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información contenida en el presente reporte anual que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. Arturo Martínez Mojica
Socio de auditoría



C.P.C. Eduardo Gómez Alcalá
Representante Legal



Al Comité de Auditoría y Consejo de Administración
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Paseo de la Reforma 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 29 de abril de 2026

Estimados:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones y con relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Entidad y Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2025, conjuntamente con el representante legal PricewaterhouseCoopers, S. C. (el Despacho) en aquellos puntos que se refieren específicamente al propio Despacho, que:

- I. Soy contador público certificado con número de registro vigente 17691 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., expedido el 1 de mayo de 2025. Asimismo, el Despacho en el que laboro tiene el número de registro vigente 06839 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF) expedido el 12 de agosto de 1999. Ambos registros se encuentran vigentes a la fecha de la presente. Adicionalmente, cumpla con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, según corresponda, cumpla con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. También manifestamos que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, con relación al artículo 14 de las Disposiciones.
- III. El Despacho cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.
- IV. Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.
- V. El Despacho donde laboro se obliga a conservar físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos y por un plazo mínimo de 5 años contados a partir de la conclusión de la auditoría, toda la documentación, información y demás elementos de juicio que amparen el cumplimiento de los requisitos anteriores.
- VI. He realizado la auditoría de estados financieros básicos de la Entidad por 1 año; asimismo, manifestamos que el Despacho en el que laboro ha prestado el servicio de auditoría externa a la Entidad por 11 años.



PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos R. Montilla".

C. P. C. Carlos R Montilla
Socio de Auditoría

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Martínez Mojica".

C. P. C. Arturo Martínez Mojica
Representante Legal



Al Comité de Auditoría y Consejo de Administración
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Paseo de la Reforma 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 25 de abril de 2025

Estimados:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones y con relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Entidad y Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2024, conjuntamente con el representante legal PricewaterhouseCoopers, S. C. (el Despacho) en aquellos puntos que se refieren específicamente al propio Despacho, que:

- I. Soy contador público certificado con número de registro vigente 17697 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF), expedido el 20 de diciembre de 2010. Asimismo, el Despacho en el que laboro tiene el número de registro vigente 06839 en la AGAFF expedido el 12 de agosto de 1999. Ambos registros se encuentran vigentes a la fecha de la presente. Adicionalmente, cumplo con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, según corresponda, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. También manifestamos que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, con relación al artículo 14 de las Disposiciones.
- III. El Despacho cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.
- IV. Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.
- V. El Despacho donde laboro se obliga a conservar físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos y por un plazo mínimo de 5 años contados a partir de la conclusión de la auditoría, toda la documentación, información y demás elementos de juicio que amparan el cumplimiento de los requisitos anteriores.
- VI. He realizado la auditoría de estados financieros básicos de la Entidad por 5 años; asimismo, manifestamos que el Despacho en el que laboro ha prestado el servicio de auditoría externa a la Entidad por 10 años.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C. P. C. Arturo Martínez Mojica
Socio de Auditoría y Representante Legal



Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Paseo de la Reforma 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 29 de abril de 2024

Estimado señor Peusner:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones y con relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Entidad y Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2023, conjuntamente con el representante legal del Despacho en aquellos puntos que se refieren específicamente al propio Despacho, que:

- I. Soy contador público certificado con número de registro vigente 17697 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF), expedido el 20 de diciembre de 2010. Asimismo, el Despacho en el que laboro tiene el número de registro vigente 06839 en la AGAFF expedido el 12 de agosto de 1999. Ambos registros se encuentran vigentes a la fecha de la presente. Adicionalmente, cumplo con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, según corresponda, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. También manifestamos que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, con relación al artículo 14 de las Disposiciones.
- III. El Despacho cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.
- IV. Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.
- V. El Despacho donde laboro se obliga a conservar físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos y por un plazo mínimo de 5 años contados a partir de la conclusión de la auditoría, toda la documentación, información y demás elementos de juicio que amparan el cumplimiento de los requisitos anteriores.



- VI. He realizado la auditoría de estados financieros básicos de la Entidad por 3 años; asimismo, manifestamos que el Despacho en el que laboro ha prestado el servicio de auditoría externa a la Entidad por 9 años.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Martinez Mojica", written over a horizontal line.

C.P.C. Arturo Martinez Mojica
Socio de Auditoría

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Gómez Alcalá", written over a horizontal line.

C.P.C. Eduardo Gómez Alcalá
Representante Legal



Al Comité de Auditoría y Consejo de Administración
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Paseo de la Reforma 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 29 de abril de 2026

Estimados:

Con relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Entidad y Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2025 y en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifestamos nuestro consentimiento para que la Entidad incorpore en la información anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el Informe sobre los estados financieros que al efecto emití como Socio de Auditoría.

Lo anterior, en el entendido de que previamente como Socio de Auditoría me cercioré que la información financiera contenida en los estados financieros básicos incluidos en el referido reporte anual, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos o del dictamen que al efecto audité, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

C. P. C. Carlos R Montilla
Socio de Auditoría

C. P. C. Arturo Martínez Mojica
Representante Legal



Al Comité de Auditoría y Consejo de Administración
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Paseo de la Reforma 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 25 de abril de 2025

Estimados:

Con relación a los estados financieros consolidados de HSBC México S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Entidad y Emisora) correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 y en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifestamos nuestro consentimiento para que la Entidad incorpore en la información anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el Informe sobre los estados financieros que al efecto emití como Socio de Auditoría.

Lo anterior, en el entendido de que previamente como Socio de Auditoría me cercioré que la información financiera contenida en los estados financieros básicos incluidos en el referido reporte anual, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos o del dictamen que al efecto audité, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Martínez Mojica', written over a horizontal line.

C. P. C. Arturo Martínez Mojica
Socio de Auditoría y Representante Legal



Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Paseo de la Reforma 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 29 de abril de 2024

Estimado señor Peusner:

Con relación a los estados financieros consolidados de HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Entidad y Emisora) correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 y en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifestamos nuestro consentimiento para que la Entidad incorpore en la información anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el Informe sobre los estados financieros que al efecto emití como Socio de Auditoría.

Lo anterior, en el entendido de que previamente como Socio de Auditoría me cercioré que la información financiera contenida en los estados financieros básicos incluidos en el referido reporte anual, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos o del dictamen que al efecto audité, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Martinez Mojica", written over a horizontal line.

C.P.C. Arturo Martinez Mojica
Socio de Auditoría

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Gómez Alcalá", written over a horizontal line.

C.P.C. Eduardo Gómez Alcalá
Representante Legal

José Gabriel Mancera Arrigunaga

Informe del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas de
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la "Institución"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los estados financieros consolidados que presenta a ustedes el Consejo de Administración en relación con la marcha de la Institución por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y obtuve de los directores y administradores toda la información respecto a las operaciones, control interno, documentación y registro que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es la responsable de la preparación de los estados financieros y sus Notas correspondientes, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Evalué el funcionamiento y observancia del Sistema de Control Interno con base en los informes que, conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, elaboran el comité de auditoría, el responsable de la auditoría interna y de las funciones de contraloría de la Institución.

Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que emitieron, en esta misma fecha, los auditores externos de la Institución, PricewaterhouseCoopers, S.C., en relación con los estados financieros mencionados.

En mi opinión, el sistema de control interno, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros consolidados que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron de forma consistente con el año anterior; por lo tanto, también en mi opinión, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable el estado de situación financiera consolidado HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2025 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables aplicables para instituciones de crédito en México emitidos por la Comisión.



C.P. José Gabriel Mancera Arrigunaga
Ciudad de México,
31 de marzo de 2026

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC

En mi carácter de Comisario de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los estados financieros consolidados que presenta a ustedes el Consejo de Administración por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información que consideré necesaria respecto a las operaciones, control interno, documentación y registro. Revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el informe que rindieron el 28 de marzo de 2025 los auditores externos de la Institución, en relación con los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros consolidados que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable el estado de situación financiera consolidado de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2024 y los estados consolidados de resultados integrales, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. José Gabriel Mancera Arrigunaga

Ciudad de México, 29 de marzo de 2025

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC

En mi carácter de Comisario de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los estados financieros consolidados que presenta a ustedes el Consejo de Administración por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información que consideré necesaria respecto a las operaciones, documentación y registro. Revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el informe que rindieron el 27 de marzo de 2024 los auditores externos de la Institución, en relación con los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros consolidados que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable el estado de situación financiera consolidado de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2023 y los estados consolidados de resultados integrales, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. José Gabriel Mancera Arrigunaga

Ciudad de México, 27 de marzo de 2024

Dear Michael

**GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.
AUDIT AND RISK COMMITTEE**

The Board of Directors of Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. ("HBMX") will meet on 28 January 2026 to consider the consolidated financial statements of HBMX in respect of the full-year ended 31 December 2025. The draft consolidated financial statements of HBMX in respect of the full-year ended 31 December 2025 will be reviewed by the Audit and Risk Committee (the "Committee") and discussed with senior management and the external auditors. The Committee reports, to the best of its knowledge and belief:

- (i) the consolidated financial statements have been prepared in accordance with HSBC Group Accounting Policies, which require that they conform with International Financial Reporting Standards;
- (ii) by conforming with International Financial Reporting Standards the consolidated financial statements present fairly the state of affairs of the HBMX at the half-year end and of the profit of the HBMX for the year ended 31 December 2025;
- (iii) the consolidated financial statements continue to be prepared on the going concern basis. The Committee is satisfied that HBMX has the resources to continue in business for the foreseeable future. In reaching this conclusion, the Committee has reviewed the capital plans of HBMX and estimated profit and loss account for the period of at least 12 months from the date of the approval of the financial statements of the period ended 31 December 2025;
- (iv) the internal control systems relating to financial reporting of HBMX appear adequate and appropriate for the business carried on - where deficiencies or weaknesses have been identified, these do not undermine the reliability of the financial statements and management are in the process of taking appropriate steps to remedy them;
- (v) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance or Legal functions;
- (vi) there is no relevant audit information (being information needed by the Company's auditors in connection with preparing their report) of which the Company's auditors are not aware; and

The Committee continues to oversee the local implementation by management:

- (a) Of the Group's policies and procedures for capturing and responding to whistle-blower concerns; and
- (b) Of the Group's procedures to ensure confidentiality, protection and fair treatment of whistle-blowers.

The Committee annually review the operation and effectiveness of the arrangements by which staff may, in confidence, raise concerns.

The Committee confirms that there are no issues that it wishes to raise with the Board of Directors of HLAH that:

- (i) indicate potentially systemic issues with respect to internal controls systems relating to financial reporting;
- (ii) present a potential or actual material impact on the HSBC Group's financial statements; or
- (iii) resulted in significant time being spent by the Committee on particular accounting judgements due to the finely balanced nature of these considerations.



- (ii) management has provided reports to the Committee on the Company's risk map, risk appetite and top and emerging risks. In reviewing these reports, the Board has challenged management on the quality of the information provided and reviewed the actions proposed by management to address any emerging issues or trends indicating material divergence from our risk appetite;
- (iii) nothing has come to the Committee's attention to indicate that the risk management and internal control systems in place within the scope of the Committee's oversight are not operating effectively in all material respects other than exceptions set out in the papers presented to the Committee during the period covered by this report;
- (iv) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance or Legal functions;
- (v) The Committee's current composition is as follows:

Pedro Moreno: Chairman Non-Executive Director
Alberto Ardura: Non-Executive Director
Andres Sucre: Non-Executive Director
Vanessa Rubio: Non-Executive Director
- (vi) we are not aware of any material risks facing the region for which the Committee has oversight, other than those that we have considered at our Committee meetings;
- (vii) that where management have reported issues to the Committee the discussions have been appropriately documented in the minutes of our meetings; and
- (viii) we have adhered to the requirement to establish regional governance procedures equivalent to the Group's arrangements with the HLAH Board of Directors regarding the membership appointment process and the reporting of proceedings to the Group Risk Committee.

Signed on behalf of Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. Audit and Risk Committee.



Pedro Moreno
Chairman of the Audit and Risk Committee

SUMMARY OF IMPORTANT ISSUES**EXTERNAL ENVIRONMENT**

As other markets, Mexico faces challenges from global trade uncertainties, resulting in slow economic growth. The renewal of the USMCA trade agreement, expected to happen in 2026, is a key milestone and will be monitored closely given the potential impacts for the country.

U.S. TREASURY FINCEN ACTIONS AGAINST MEXICAN FINANCIAL INSTITUTIONS

Following the Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN) designation of three Mexican financial institutions as primary money laundering concerns, banks across Mexico have implemented de-risking measures. Despite these actions, the Mexican financial system has remained stable and has not experienced any systemic disruption. HSBC Mexico has been recognised by both local and US authorities as an industry leader in financial crime prevention. The bank will continue to enhance its monitoring to address risks related to fintech.

HBMX IWPB STRATEGIC REPOSITIONING AND DE-RISKING

HBMX has outperformed the de-risking objectives committed to the GEC in 2024 resulting in a significant reduction of Financial Crime and Retail Credit Risks. Additionally, the strategic focus on the Affluent segment within IWPB has contributed to a sustained decrease in ECL levels. This approach also supports the Group's strategic vision for a more resilient and efficient business model.

RESILIENCE RISK

Hotspots in tech and cyber and data, each with a high residual risk. Plans in place require significant investment and multi-year remediation. For tech and cyber this includes core banking modernisation, vendor stability, evergreening and improved vulnerability management. Data risk requires completion of the rollout of data usage controls, EUC remediation and improvements in data privacy controls and records retention.

REGULATORY COMPLIANCE RISK

Continues with a high residual risk at entity level concerning an "Ineffective response to regulatory change," with a projected PTA set for DEC26 given the ongoing non-compliance with regulatory requirements for long-standing projects mainly related to Payments, Electronic Banking Services, Cybersecurity, and Information Technology. Funding for the most critical issues has been secured for 2026.

MEXICO TAX AUDITS UPDATE AND RISK MITIGATION STRATEGY

- a) Tax audits update: As of Dec 2025, reserves total USD52m (Income Tax) and USD86m (fines). Four audits (2018–2020) are ongoing, with expected closures in 2026. These audits challenge deductions and require negotiation and documentation to resolve.
- b) Risk mitigation strategy: The approach is based on three pillars: 1) Expedite regulatory negotiations, 2) Strengthen expense analysis to minimize future risk, and 3) Rectify operational errors. Plans include external advisory for recharges, remediation for prior years, and strengthened controls and governance via a Steering Committee. These actions aim to enhance compliance, reduce risk exposure, and ensure effective audit resolution.

MEXICAN ANTITRUST AUTHORITY (COFECE)

Authority investigation into the "Credit Card - Buy Now Pay Later" programme against Prosa (Credit card clearing services company), its shareholders (HSBC Mexico is shareholder) and 23 credit card issuers. The final decision is expected in 1Q26 and can be challenged in court. Maximum fines could reach 10% of annual income, but expected outflow is below USD10m. In the unlikely event that criminal proceedings are progressed, the HBMX executives involved would be exposed to fines, disqualification orders or custodial sentence.

MEXICAN GOVERNMENT BONDS ANTITRUST LITIGATION

HSBC Mexico and other banks are defendants in a U.S. class action alleging anti-competitive conduct in the Mexican government bond market (2010–2014). Mediation is ongoing, with plaintiffs seeking a settlement close to USD125m. It has been allocated USD20m for 2026 FRP.

HISTORICAL HSBC MEXICO DEPOSIT LITIGATIONS

HSBC Mexico is defending two lawsuits over 1980s deposits with off-market interest claims. Most industry cases have resolved favorably. Current claims are large (up to USD6.5bn and USD10bn), but precedent suggests liability will be minimal. No provision recognized.

TECH OPERATION STABILITY AND CIB OPERATIONS

Tech operations were stable in 2025 (8 major incidents vs. 54 in 2024). Service availability and change implementation targets exceeded. Vulnerability detection improved. A USD37m near miss was fully recovered, with remediation actions completed.

Dear Michael

**GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.
AUDIT AND RISK COMMITTEE**

The Board of Directors of Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. ("HBMX") will meet on 28 January 2025 to consider the consolidated financial statements of HBMX in respect of the full-year ended 31 December 2024. The draft consolidated financial statements of HBMX in respect of the full-year ended 31 December 2024 will be reviewed by the Audit and Risk Committee (the "Committee") and discussed with senior management and the external auditors. The Committee reports, to the best of its knowledge and belief:

- (i) the consolidated financial statements have been prepared in accordance with HSBC Group Accounting Policies, which require that they conform with International Financial Reporting Standards;
- (ii) by conforming with International Financial Reporting Standards the consolidated financial statements present fairly the state of affairs of the HBMX at the half-year end and of the profit of the HBMX for the year ended 31 December 2024;
- (iii) the consolidated financial statements continue to be prepared on the going concern basis. The Committee is satisfied that HBMX has the resources to continue in business for the foreseeable future. In reaching this conclusion, the Committee has reviewed the capital plans of HBMX and estimated profit and loss account for the period of at least 12 months from the date of the approval of the financial statements of the period ended 31 December 2025;
- (iv) the internal control systems relating to financial reporting of HBMX appear adequate and appropriate for the business carried on - where deficiencies or weaknesses have been identified, these do not undermine the reliability of the financial statements and management are in the process of taking appropriate steps to remedy them;
- (v) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance or Legal functions;
- (vi) there is no relevant audit information (being information needed by the Company's auditors in connection with preparing their report) of which the Company's auditors are not aware; and

The Committee continues to oversee the local implementation by management:

- (a) Of the Group's policies and procedures for capturing and responding to whistle-blower concerns; and
- (b) Of the Group's procedures to ensure confidentiality, protection and fair treatment of whistle-blowers.

The Committee annually review the operation and effectiveness of the arrangements by which staff may, in confidence, raise concerns.

The Committee confirms that there are no issues that it wishes to raise with the Board of Directors of HLAH that:

- (i) indicate potentially systemic issues with respect to internal controls systems relating to financial reporting;
- (ii) present a potential or actual material impact on the HSBC Group's financial statements; or
- (iii) resulted in significant time being spent by the Committee on particular accounting judgements due to the finely balanced nature of those considerations.

In addition, I confirm the following which has been reviewed and endorsed by the Committee:

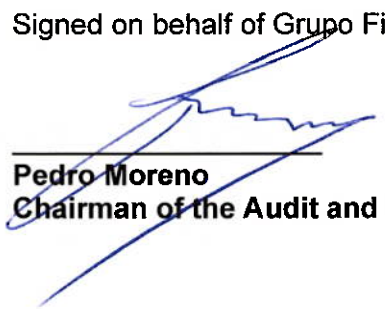
- (i) the Committee has carried out its oversight activities consistent with and in alignment to the HSBC Risk Management Framework;



- (ii) management has provided reports to the Committee on the Company's risk map, risk appetite and top and emerging risks. In reviewing these reports, the Board has challenged management on the quality of the information provided and reviewed the actions proposed by management to address any emerging issues or trends indicating material divergence from our risk appetite;
- (iii) nothing has come to the Committee's attention to indicate that the risk management and internal control systems in place within the scope of the Committee's oversight are not operating effectively in all material respects other than exceptions set out in the papers presented to the Committee during the period covered by this report;
- (iv) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance or Legal functions;
- (v) The Committee's current composition is as follows:

Pedro Moreno: Chairman Non-Executive Director
Alberto Ardura: Non-Executive Director
Andres Sucre: Non-Executive Director
Vanessa Rubio: Non-Executive Director
- (vi) we are not aware of any material risks facing the region for which the Committee has oversight, other than those that we have considered at our Committee meetings;
- (vii) that where management have reported issues to the Committee the discussions have been appropriately documented in the minutes of our meetings; and
- (viii) we have adhered to the requirement to establish regional governance procedures equivalent to the Group's arrangements with the HLAH Board of Directors regarding the membership appointment process and the reporting of proceedings to the Group Risk Committee.

Signed on behalf of Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. Audit and Risk Committee.



Pedro Moreno
Chairman of the Audit and Risk Committee

SUMMARY OF IMPORTANT ISSUES**GEOPOLITICAL RISKS**

Geopolitical are being closely monitoring. A less favourable view dominates given the US-Mexico relationship and tariff talks under Trump 2.0. First and foremost, policy risks from the Trump administration are crucial for Mexico's outlook. Tariff talks, the US approach on Chinese imports and investment in Mexico, and immigration policy are in the spotlight.

HBMX STRATEGIC PLAN

As part of the 2025-29 HBMX Strategic Plan presented in NOV24 to the GEC, a repositioning of the strategic plan for IWPB was approved where IWPB will now focus on Wealth, Premier and Affluent/Emerging Affluent population. Credit policy has already been adjusted to support these segments. Mass market customers will continue to be served through the payroll proposition. The plan also contemplates strong focus on remediation and control enhancement to support business growth.

EXPECTED CREDIT LOSSES (ECL) IMPACT

4Q24 was adversely affected by FEG (c. USD15m) due to the potential adverse impact on the Mexican economy due to new policies to be implemented by the US government. Additionally, a significant adjustment of USD46m was booked for IWPB to mitigate the ECL underlying models' loss rate under prediction for the unsecured portfolio. These actions are aligned to the SS 1/23 PRA policy.

HBMX BUSINESS RESTRICTIONS

Risk appetite restrictions have been agreed for the RBB segment following a proactive FC investigation conducted on the 3Q24 where 2,513 customers were exited from JAN23 to AUG24 showing a high concentration of deposits potentially linked to criminal activity. Since OCT24 the onboarding of new RBB customers was suspended and will not be resumed until end-to-end controls are reviewed and enhanced.

HBMX 2025 REGULATORY FUNDING GAP

Information Technology funding to cover regulatory initiatives gap amounts to c. USD10m. Sessions are being held with Global Payments Services (GPS) and other global verticals to obtain the necessary pending funding. The risk profile is impacted with two high residual risks with a MAR25 path to green which is under review given the existing gap.

HSBC GROUP FC READ ACROSS ON TD BANK AML DEFICIENCIES

TD Bank faced penalties for deficiencies in its compliance with the Bank Secrecy Act (BSA) and AML controls which led to significant penalties. In response, HSBC Group AML coordinated a read across exercise with all regions. No deficiencies were identified for LAM. Some areas of improvement were identified related to transaction monitoring as well as in the adequacy of resourcing in FC local teams. Despite the results from the read across, there are some Customer Due Diligence issues that are being addressed related to Know Your Customer process in HBMX IWPB, among others.

HBMX CREDIT CARDS INTERNAL FRAUD CASE (PROJECT PERIMETER)

Perimeter investigation concluded in SEP24. As a result, 459 employees were rated Very High risk having their employments terminated and referred for a Cat B exit decision. The rest of involved employees had different levels of consequence management depending on their risk level (581 High, 590 Medium and 108 Low). Financial losses were estimated at c. USD23m, mainly related to credit losses (USD16.5m) plus staff exit costs and litigation provisions. 25 Management Self-Identified Issues were documented to address different control weaknesses. The Very High-risk issue was downgraded to High and rescheduled for MAR25 to ensure sustainability of the actions implemented.

LAM PROJECT LUMEN

The Financial Reporting Risk improved from red to amber in NOV24 due to the completion of milestones within Lumen Project Workstreams such as: i) The redesign of the Balance Sheet Reconciliation & Substantiation (BSRS) and account opening processes; ii) The definition of the Business Continuity Plan for new automation tools implemented; and iii) The completion of account behaviour tool design. Lumen Project is expected to conclude in JUL25.



LAM RESILIENCE RISK

For Technology and Cyber security risk, efforts continue focusing in evergreening; vulnerability management; regulatory requirements; and data leakage prevention. For Third Party risk, improvements to the embedding of the framework continue, to be completed by APR25.

TAX ISSUES MEXICO

2018 Tax Audit: HSBC Mexico filed an Administrative Appeal to challenge the deduction of the recharges that was not accepted in the Conclusive Agreement. The Administrative Appeal is in progress.

New 2018 Tax Audit: On 12 December 2023, the Tax Authorities opened a new 2018 Tax Audit, considering they have right to review other items. HBMI has already provided the information based on samples and according to the negotiations. HBMI looked for legal protection before the Federal Judiciary. The District Court hearings were concluded; therefore, the next step is to wait for the Judge to issue the conclusions of the case.

2019 Tax Audit: It is still in progress; HBMI received the outcome from the fiscal regulator's review requesting clarifications and supporting documentation on 28 November 2024 and HBMI delivered additional documentation on 8 January 2025. A conclusion agreement was requested on 13 January 2025.

2021 CRS Audit: In October 2023, the Tax Authorities opened an Audit to review the obligations of the 2021 CRS reporting. In this sense, the Tax Authorities required several information of the financial accounts reported in this year. Several deficiencies were identified thus, a remediation plan was set up and is in progress. WPB, WSB and Taxes have been working on to conclude the remediation plan on 31 January 2025 and a Steering Committee is oversighting the completion of the remediation plan focused on the Fatca 2021 to 2023 reports and CRS 2022 to 2023, as well, the improvement of the due diligence processes and controls. Complementary returns were submitted for CRS 2022 and FATCA 2021 to 2023 in December 2024 with the amendments identified as part of the remediation plan. On 9 May 2024, HSBC Mexico received a second requirement requesting more information, explanations and requesting the support documentation of the 100% financial accounts reported in this year to validate the CRS due diligence process. Finally, on 24 October 2024 HBMI received the outcome from the fiscal regulator's review requesting clarifications and supporting documentation, then, the information was delivered on 25 November 2024. Tax Authorities review is in progress to determine the final outcome and fines. Consequently, the tax contingency accrual was increased to USD 7.3m in November 2024.

Tax Compliance Environment

During last three years, the Mexico Tax function has been facing several challenges in the Tax Audits performed by the Mexican Tax Authorities where has been required more detail information to support the most relevant deductions. At the same time, the Tax Authorities has implemented the usage of electronic invoices (CFDI) to have a better control of the transactions among to the taxpayers. In this sense, the Tax Authorities have more oversight, in real time, of the revenues and the Income Tax and VAT calculations. Currently, the tax authorities are challenging the difference between the figures reported by the taxpayers and the amounts obtained by their systems with the CFDI, imposing penalties and tax liabilities when those difference cannot be clarified.

Considering the current harsh tax environment, Finance is requesting additional budget for IT-Tax developments (USD 7.5m) for the next three years, that could support the tax team in the daily tax compliance activities and current and future tax audits.

EXTERNAL THIRD-PARTY FAILURE ON DEBIT CARDS SETTLEMENT PROCESS

Issues related to card transactions switch vendor that omitted transactions in a file sent on 2 January 2024 have been completed in time. One WPB pending action (Target Date: MAY25) related to a sustainability period to validate functionality of control figure validator for 3 months in order to confirm that there are no incidents in incoming file.

DATA CENTRE POWER OUTAGE IMPACTING MAINFRAME PLATFORMS

Incident that caused unavailability of digital channels and core services on 12 August 2023 and a subsequent failure in batch process on 15 August 2023. All related Issues have been completed on time and there is one pending action related to the implementation and execution of a Performance Test on controlled environment with some services of WPB, WS and ET. If the tests are successful, the change of Duplexing toll on production environment will be implemented. Due Date MAY25.

REGULATORY PROJECTS AND CORE INFRASTRUCTURE REQUIREMENTS WITH FUNDING GAPS

As of 17DEC24, the total funding required stands at USD161.72m, with an interlock of USD106.34m and an unfunded amount of USD55.38m.

A holistic review of the portfolio is in progress, including funding gaps, regulatory initiatives, Issues management requiring technology investment, identification of potential risks which could require a risk acknowledgment, requirements not including in the plan, among others.

SEVERAL APPLICATIONS IMPACTED DUE TO A LACK OF RESPONSE FROM BACK-END COMPONENT

The incident reported on 31 October 2024 caused by a failure of a legacy component in the Connex application (Electronic Payment Sytem (SPEI) – Connex driver) causing collateral impacts in different services, including Global Standard Platform (GSP), DSP, MobileX, Kroner, LEAP, HSBCNet and others. C. 431k customers impacted and 61k payment instructions missed cut-off and processed on the next working day. Actions related to capacity and monitoring, collateral impacts and similar infrastructures that could present similar incidents were reviewed by Information Technology (IT) and Enterprise Risk Management (ERM) teams. 22 actions have been recorded in the Major Incident Review (MIR) with farthest target date by JAN25.

24 January 2024

Dear Michael

**GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.
AUDIT AND RISK COMMITTEE**

The Board of Directors of Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. ("HBMX") will meet on 24 January 2024 to consider the consolidated financial statements of HBMX in respect of the full-year ended 31 December 2023. The draft consolidated financial statements of HBMX in respect of the full-year ended 31 December 2023 will be reviewed by the Audit and Risk Committee (the "Committee") and discussed with senior management and the external auditors. The Committee reports, to the best of its knowledge and belief:

- (i) the consolidated financial statements have been prepared in accordance with HSBC Group Accounting Policies, which require that they conform with International Financial Reporting Standards;
- (ii) by conforming with International Financial Reporting Standards the consolidated financial statements present fairly the state of affairs of the HBMX at the half-year end and of the profit of the HBMX for the year ended 31 December 2023;
- (iii) the consolidated financial statements continue to be prepared on the going concern basis. The Committee is satisfied that HBMX has the resources to continue in business for the foreseeable future. In reaching this conclusion, the Committee has reviewed the capital plans of HBMX and estimated profit and loss account for the period of at least 12 months from the date of the approval of the financial statements of the period ended 31 December 2024;
- (iv) the internal control systems relating to financial reporting of HBMX appear adequate and appropriate for the business carried on - where deficiencies or weaknesses have been identified, these do not undermine the reliability of the financial statements and management are in the process of taking appropriate steps to remedy them;
- (v) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance or Legal functions;
- (vi) there is no relevant audit information (being information needed by the Company's auditors in connection with preparing their report) of which the Company's auditors are not aware; and

The Committee continues to oversee the local implementation by management:

- (a) Of the Group's policies and procedures for capturing and responding to whistle-blower concerns; and
- (b) Of the Group's procedures to ensure confidentiality, protection and fair treatment of whistle-blowers.

The Committee annually review the operation and effectiveness of the arrangements by which staff may, in confidence, raise concerns.

The Committee confirms that there are no issues that it wishes to raise with the Board of Directors of HLAH that:

- (i) indicate potentially systemic issues with respect to internal controls systems relating to financial reporting;
- (ii) present a potential or actual material impact on the HSBC Group's financial statements; or
- (iii) resulted in significant time being spent by the Committee on particular accounting judgements due to the finely balanced nature of those considerations.

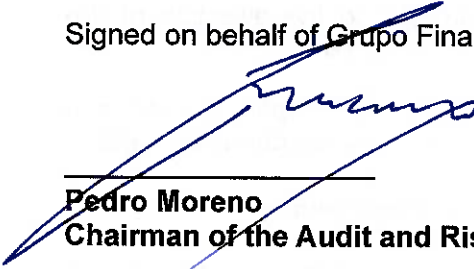
In addition, I confirm the following which has been reviewed and endorsed by the Committee:

- (i) the Committee has carried out its oversight activities consistent with and in alignment to the HSBC Risk Management Framework;

- (ii) management has provided reports to the Committee on the Company's risk map, risk appetite and top and emerging risks. In reviewing these reports, the Board has challenged management on the quality of the information provided and reviewed the actions proposed by management to address any emerging issues or trends indicating material divergence from our risk appetite;
- (iii) nothing has come to the Committee's attention to indicate that the risk management and internal control systems in place within the scope of the Committee's oversight are not operating effectively in all material respects other than exceptions set out in the papers presented to the Committee during the period covered by this report;
- (iv) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance or Legal functions;
- (v) The Committee's current composition is as follows:

Pedro Moreno: Chairman Non-Executive Director
Alberto Ardura: Non-Executive Director
Andres Sucre: Non-Executive Director
Vanessa Rubio: Non-Executive Director
- (vi) we are not aware of any material risks facing the region for which the Committee has oversight, other than those that we have considered at our Committee meetings;
- (vii) that where management have reported issues to the Committee the discussions have been appropriately documented in the minutes of our meetings; and
- (viii) we have adhered to the requirement to establish regional governance procedures equivalent to the Group's arrangements with the HLAH Board of Directors regarding the membership appointment process and the reporting of proceedings to the Group Risk Committee.

Signed on behalf of Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. Audit and Risk Committee.



Pedro Moreno
Chairman of the Audit and Risk Committee

SUMMARY OF IMPORTANT ISSUES

1. RISK & COMPLIANCE

Resilience risk

Material events have impacted the resilience of the operation in the second semester. Notably, an outage in our main datacenter on 12 August 2023 which ripple effects on the core banking system (*additional details in item 5*). Another theme impacting the resilience has been the ability to progress and invest in key technology initiatives, one highlight being the Payment Card Industry Data Security Standard (PCI DSS) implementation, a program that has recently been extended to 2029. A third theme has been the failure in automated processes, which showed the need for additional controls (e.g. failure in the collections process in November 2023). Finally, hurricane Otis struck in late October 2023 and disrupted our operations in Acapulco, causing generalized damage in the area that will require months to return to normality (*additional details in item 5*). All these themes will remain throughout 2024 and will receive focus and/or investment.

The resilience fundamentals, however, remain the same. Improving the understanding and management of data continues to be a key challenge. Progress is still slow, and it continues to prove difficult to secure the funding and resourcing to implement data controls over our most material business services. The USD 2m that have been interlocked for 2024 fall again short relative to the level of investment needed to support the current program to bring Data Risk management back within risk appetite by end of 2025. Technology and cybersecurity risks showed progress in 2023 through the completion of the privileged access remediation, but a more stable operation of continuous controls like evergreening and vulnerability management are needed. Third-party risk management is another key area of focus, the holistic remediation program closed all key actions in November 2023 and moved into validation. Concentration risk in our third parties continues to be topical. Efforts to reduce dependency on Diebold Nixdorf for ATMs has been slowed by cybersecurity findings that are delaying the onboarding of Casuni as an alternative maintenance provider, while a contract has been signed with Hyosung in October 2023 to diversify hardware and turn our estate multi-brand.

During the Sarbanes-Oxley (SOX) review of the **Balance Sheet Reconciliation & Substantiation (BSRS)** process in Mexico, the 2LoD Finance Assurance team identified recurring deficiencies in the execution of the monthly process performed by various areas which did not comply with minimum controls. As a result, a high risk has been raised. As part of 3Q23 SOX Risk Assessment, the rating of Mexico BSRS process was changed from medium to high risk. Actions have been defined.

There is an issue related to the aforementioned: **Deficiencies in the Credit Cards TPSA process** - HSBC Mexico: In July 2023, Finance identified an incorrect WPB asset related to Third Part Sales Agents (TPSA) commission for the sale of credit cards (reported under the rapid escalation protocol). A high-risk issue was raised to define the appropriate controls for accounting and registration of TPSA commissions, as well as reconciliation controls in alignment with both Local Generally Accepted Accounting Principles (GAAP) and International Financial Reporting Standards (IFRS). Process was already improved and running in October 2023, remaining actions were completed, and the Issue was closed in November 2023. New controls will be reviewed in 2024.

HSBC Mexico expects that the Mexican Tax Authorities (SAT) will increase in 2024, the tax collection through complex Tax Audits focusing on deductibility of the main expenses. Time horizon is short-term, and impact is high.

Anti-Money Laundering

Financial Crime team (FC) has continued aligning its agenda to that of the authorities in the region, focusing on money laundering related to the trafficking of persons, fentanyl and arms, as well as corruption. To this end, FC has developed targeted risk assessments, typologies, policies, controls and proactive cases and has additionally taken a leadership role in the industry as co-coordinator of the Compliance Committee of the Mexican Bankers Association, influencing in the drafting of new regulations and Sanctions Compliance Best Practices. FC also led the creation of the first Banks Task Force in Mexico, with the participation of seven other banks, which has already finalized a comprehensive investigation on an international human trafficking case which was shared with local authorities for their prosecution.

Fraud and Insider Risk Threat

Fraud and insider risk continue to represent an important challenge for HSBC Mexico and the region. During 2023, FC and the Business worked together to address fraud typologies that were impacting our clients and the Bank, including through the enhancement of HSBC Net controls. However, late 2023, internal fraud cases in HSBC Mexico raised concerns, and their remediation has required attention. These cases include the following:

- **Assigned Credit Cards through Employees Business Relations** – HSBC Mexico: Financial Crime Investigations (FCI), in collaboration with other areas, identified that branch employees took advantage of control weaknesses that allowed them to grant credit cards to both employees and customers misclassified as employees, without verifying their income and consequently with credit lines above their payment capacity. From 2018 to 2023, 7.5k credit cards were granted under this scheme. 2,018 active employees have been identified as involved, by either granting or requesting and receiving the credit cards. An ongoing Level 5 investigation being led by Global Complex Investigations is reviewing the universe of investigated employees as well as the criteria for risk rating them. Findings related to a first group of 79 employees rated as representing a high risk have been shared with the Behaviors and Values Committees (BVC) and other stakeholders for their subsequent decision making. One Very High Issue has been raised (TD: September 2024) and 3 additional High Management Self-Identified Issues related to the implementation of a Culture Programme, cross-WPB analysis on Critical Business Services and a holistic review on Financial Crime Investigations are in progress to be registered. In addition, a reassessment to increase the Risk R-00080743 "Staff Fraud (Internal Fraud)" to Residual High is being performed. YTD December 2023, event losses are of USD13.2m (provision of USD7.5m and write-off for USD5.7m). Jointly with the Group SOX team, it was concluded that the Internal Fraud event in Credit Cards SOX relevant process should be treated as in-scope SOX deficiency, especially when potentially such a large number of staff are involved which means the qualitative impact is potentially larger.
- **Failure in cash handling controls** - HSBC Mexico: A shortfall of USD 639k detected in September 2023 in a Cancun branch, after employees evaded manual controls. There was a lack of adherence to documented procedures to verify the physical balances of cash. An employee presented for approval edited print screens of the system to the Branch Manager, who approved the daily cash balances without making a double check versus the system. The fake print screens showed figures aligned with the physical balance of cash, but not with the automatic balance from the system. When an original screen is compared versus the fake one, both are identical in style and format. In addition to the Internal Event registered in Helios, a legal suit was presented on 23 September 2023 and an MSII was raised.
- An ongoing investigation on **mortgages** concerns. Derived from 9 FC-UARs, LAM FCI has identified 48 mortgages involving potential **First Party Lending Fraud (1PLF)** and internal fraud, as well as 12 control weaknesses. FCI and WPB are working together in a broader analysis and in addressing the situation. There is a potential loss of c. USD 3.82m.

In another matter, from October 2022 to September 2023, First Party Lending Fraud reporting was not aligned to global criteria, causing a monthly misreporting of losses between -200% and -300%. Losses increased from USD 4.3m in September 2023 to an average of USD 11.9m between October 2023 to December 2023. This error was corrected in October 2023.

Regulatory Compliance

HSBC Mexico High Residual Risk related to Regulatory Reporting, was downgraded to Medium on 3 July 2023.

Several discussions have taken place to determine the regulatory requirements funding for HSBC Mexico for budget prioritization to close the critical funding gap, resulting in a total of USD 26.6m gap to cover critical regulatory and core infrastructure requirements for 14 top priorities. Additionally, a Regulatory demand of USD 17.4m for 12 initiatives may not achieve funding; discussions with the Global and Local teams will continue to define actions. Moreover, additional funding is under review for the new fraud local regulation, planned to be published in the following months, and the 2023 Bank of Mexico inspection's observations related to payments systems.

2. PEOPLE RISK

People Risk Map in the Region will be rated RED given the recent impacts of Credit Cards investigation in Mexico; even when issue is in HSBC Mexico WPB, due to the proportion of LoB across the region and the volume of involved employees, impact is being reflected regionally.

Capacity: HSBC Mexico New Joiner's voluntary turnover (NJVT) is still monitored to ensure that levels are within risk appetite. By the end of December 2023, figures decrease vs previous year: voluntary turnover: 10.4% (-3.04%), involuntary: 6% (-1.2) and, NJ Branch Network voluntary turnover: 28.4% (-10%).

Pay Review: For HSBC Mexico, additional budget to improve market position was requested and VP pools approved by Group REMCO for this year's Pay Review cycle show a moderate increase vs baseline for most of the Line of Business/Functions (WPB +6.6%, WHS +5.5%, MSS +4%, GFs 2-3%, DBS flat). Fixed Pay increases reflects a 8.4% for Mexico, varying by area and subject to affordability and approval of each Line of Business/Functions.

Conduct: It is anticipated that Personal Conduct Cases (PCCs) volumes in December 2023 will significantly be impacted in HSBC Mexico due to the impacts of Credit Cards (Perimeter) investigation which is still ongoing. Path to Green to be confirmed until the conclusion of Perimeter investigation.

Conduct is proactively monitored, and Senior leadership is closely reviewing new themes and trends. Several initiatives are underway, with focus on HSBC Mexico WPB where PCCs are proportionately higher. Controls in Credit Card processes have already implemented to avoid more breaches. EXCO MX and WPB MX are reinforcing "Culture Plan" for 2024-2026 with enhancement in communication and leadership.

3. TAX ISSUES MEXICO

Mexico Tax Team has confirmed as 'satisfactory' the effectiveness of the control environment. No new tax issues, operational tax losses or tax risks have been identified during this year. Thus, the risk map is now in green. The 2018 Conclusive Agreement was closed with a partial agreement, except for the deductibility of the Intercompany recharges that was included in the final tax settlement. HSBC Mexico filed an Administrative Appeal to challenge the deduction of those recharges. The 2019 Tax Audit is still in progress. During October and December, HSBC Mexico received two new tax audit notifications related to: (i) 2021 Common Reporting Standard (CRS) obligations and (ii) a new 2018 tax audit for other items not previously reviewed by the Tax Authorities. HSBC Mexico is looking for legal protection before the Federal Judiciary because this Fiscal Year was already closed with the final agreement with the Tax Authorities. The MSIs related to transfer pricing and new CFDI (electronic invoicing) were successfully closed during August and November, respectively.

4. CHIEF OPERATING OFFICER

San Miguel Chapultepec Data Centre outage and subsequent failure in batch process – HSBC Mexico: On 12 August 2023, a flaw in one of the Data Centre sub circuits designs undermined its redundancy and interrupted the energy flow to the mainframe hosting HSBC Core Banking (HOGAN) during a scheduled capacity test executed by the Data Centre vendor. The ripple effect from the temporary loss of the Core Banking with a total recovery time of c. 7 hours deteriorated customer experience, increasing inbound calls to the Contact Centre, social media references, complaints and affecting the daily sales.

Another incident was noted on 15 August 2023, when a failure in the batch process delayed the online services opening by c. 3 hours and left c. 1.3m transactions not properly processed. Delay was sorted during the same morning and missed transactions were successfully posted between 16 August 2023 and 18 August 2023.

As part of the read across performed and the Business Continuity Strategy Audit review, 4 local Issues (two High and two Medium) were raised in Helios in October 2023 with actions related to perform assessments of the Data Centre power distribution, Third Party controls, capacity and failure scenarios, as well as the Risk & Control Assessments and Controls review.

Hurricane OTIS – HSBC Mexico: Hurricane landfall in Guerrero on 25 October 2023. Plan and joint effort across the Banks, local regulators and authorities were put in place to support customers impacted. Impacts in Acapulco branches: (i) supplies and medicines are being delivered to employees; (ii) from five branches, three are already operating; (iii) ATMs & Cash Deposit Machines (CDM): From 33, 7 ATMs and 3 CDMs are operating. An Internal Event was raised and financial impacts in terms of direct (USD 1.09m) and indirect costs (USD 286k) are currently estimated in USD 1.38m.

Collections incident transmission failed – HSBC Mexico: Mexico's core banking system Hogan did not process the payments for personal and payroll loans from 28 November 2023 to 30 November 2023. This incident occurred due to an unrelated change activity made on 28 November 2023 on the Mexico Core Cards credit card platform. This change triggered a configuration error on the batch process which along with a lack of monitoring, caused that the file needed to enable this processing was not sent from OHCards system to Hogan since 27 November 2023. These lacks of payments were reflected in high amounts within the Bucket 1 portfolio, as a result of the 122k customers who had their payments to be collected (c. USD 21.4m). Diverse manual adjustments have been made to ensure payments reflected correctly. In addition to the escalation registered in Harmony, an Issue has been raised in Helios with the relevant IT actions, including monitoring and alerting controls for the early identification of failures in file transmission expected to be implemented by the end of January 2024. Issue Target Date: October 2024.

DSP migration incident – HSBC Mexico: On 7 December 2023, customers from Canada and Mexico that have not been migrated to Digital Security Platform (DSP) were unable to access online and mobile banking as an internal key store token used to encrypt information expired on 7 December 2023. This affected both the Software as a Service (SAAS) platform's Vernon Hills (VH) and Northlake (NL) servers located in USA. A certificate was created along with required key stores and added to production to recover the service. There was an increase in Contact Centre calls (558 calls) and social media references (285 mentions). Incident Duration: 8 hours 10 minutes.

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**

Estados Financieros Consolidados Dictaminados

31 de diciembre de 2025 y 2024

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**

Índice

31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 5
Estados financieros consolidados	
Estados de situación financiera	6 y 7
Estados de resultados integrales	8
Estados de cambios en el capital contable... ..	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas sobre los estados financieros	11 a 212



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias (la Institución), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios que terminaron en esas fechas, así como las notas a los estados financieros consolidados que comprenden el resumen de las políticas contables importantes y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados” de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos éticos del “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.” (“Código del IMCP”) que son relevantes para auditorías de estados financieros de Empresas de Interés Público (EIP) en México y con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo Normas Internacionales de Independencia)” emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código del IESBA”), en lo que respecta a las auditorías de estados financieros de EIP. También hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos del Código del IMCP y el Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
Estimación preventiva para riesgos crediticios Como se describe en la Nota 11 sobre los estados financieros consolidados, la cartera de crédito por un importe de \$511,046 millones de pesos se origina del financiamiento otorgado por la Institución a sus acreditados. La recuperabilidad de la cartera se determina con base en las pérdidas crediticias esperadas, de acuerdo con la metodología establecida o aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión). Dicha metodología implica identificar, para la cartera de crédito, la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. Durante nuestra auditoría nos enfocamos en este rubro principalmente por la importancia del valor de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios, ya que su determinación requiere considerar diversos datos de entrada. En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) la metodología aplicable, ii) la categorización de la cartera en etapas de crédito y iii) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en la metodología aplicable a cada tipo de cartera, tales como: saldo del crédito, saldo exigible, saldo disponible, saldo total de los créditos que el acreditado debe al Banco, número de días de atrasos, número de impagos, valor de las garantías, monto reportado por sociedades de información crediticia sobre las obligaciones contractuales de los acreditados, reestructuras e información financiera del acreditado.	Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos: - Con el apoyo de nuestros especialistas en sistemas, entendimos y evaluamos el diseño y efectividad operativa de los controles del ciclo de crédito; principalmente los relacionados con la exactitud e integridad de los datos de entrada utilizados para el cálculo de esta estimación. - Con el apoyo de nuestros especialistas en aspectos regulatorios, evaluamos la metodología utilizada por la Administración para el cálculo de la estimación de pérdidas crediticias esperadas considerando los lineamientos establecidos o aprobados por la Comisión. - Mediante pruebas selectivas, comprobamos los datos de entrada clave, de la siguiente manera: 1. Comparamos la categorización de la cartera por etapas y tipo de crédito con el número de días de atraso y, en su caso, factores cualitativos de deterioro identificados en el expediente de crédito respectivo. 2. El saldo del crédito y el saldo total de los créditos que el acreditado debe al Banco los cotejamos contra el sistema de cartera que determina de manera automática esta información. 3. El saldo exigible y el saldo disponible, los cotejamos con las cláusulas contractuales de los acuerdos con los clientes o con ampliaciones a las líneas de crédito autorizadas, según corresponda al tipo de crédito. 4. El número de días de atraso o número de impagos los comparamos contra el

	sistema de cartera que determina de manera automática esta información. 5. El valor de las garantías fue cotejado contra el avalúo del crédito realizado por la Administración. 6. El historial crediticio fue cotejado contra el reporte de la sociedad de información crediticia. 7. Las reestructuras fueron cotejadas contra los acuerdos celebrados con el cliente, que indican las nuevas características del crédito y que fueron aprobados por los niveles de autorización, según corresponda, al tipo de crédito. 8. La información financiera del acreditado, fue cotejada contra estados financieros o contra fuentes públicas para estados y municipios. - Reprocesamos el cálculo de estimación preventiva para riesgos crediticios de manera independiente.

Otra Información

La Administración de la Institución es responsable de la otra información. Esta otra información comprende el Reporte Anual presentado a la CNBV, que se emitirá después de la fecha de este informe, pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes.

Esta otra información no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión u otra forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Institución, nuestra responsabilidad es leer esta otra información cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la otra información que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los encargados del gobierno de la Institución y en dicha declaratoria.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la liquidación de la Institución es inminente.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.

- Concluimos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre importante con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Planeamos y realizamos la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

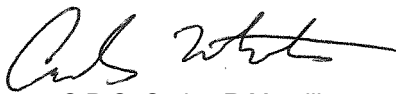
Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno de la Institución una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la Institución, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. Carlos R Montilla
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 31 de marzo de 2026.

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
PASEO DE LA REFORMA 347, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2025		2024		PASIVO Y CAPITAL	2025		2024	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 6)		\$ 73,857		\$ 68,727	Captación Tradicional (Nota 18)		\$ 566,050		\$ 618,654
Cuentas de Margen (Instrumentos Financieros Derivados) (Nota 10)		448		96	Depósitos de Exigibilidad Inmediata	\$ 384,519		\$ 406,705	
Inversiones en Instrumentos Financieros (Nota 7)		219,688		188,527	Depósitos a Plazo				
Instrumentos Financieros Negociables	\$ 75,951		\$ 56,964		Del Público en General	\$ 150,589		167,704	
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	91,408		84,588		Mercado de Dinero	9,306	159,895	22,516	190,220
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (valores) (neto)	52,329		46,975		Títulos de Crédito Emitidos (Nota 19)		18,826		19,259
					Cuenta Global de Captación sin Movimientos		2,810		2,470
Deudores por Reporto (Nota 8)		46,352		86,024	Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos (Nota 20)		10,368		10,301
Préstamo de Valores (Nota 9)		-		-	De Exigibilidad Inmediata		2,300		-
Instrumentos Financieros Derivados (Nota 10)		19,035		26,850	De Corto Plazo		4,364		5,881
Con Fines de Negociación	19,022		26,850		De Largo Plazo		3,704		4,420
Con Fines de Cobertura	13		-		Acreedores por Reporto (Nota 8)		69,939		32,918
Ajustes de Valuación por Cobertura de Activos Financieros		-		-	Préstamo de Valores (Nota 9)		-		1
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 1 (Nota 11)		455,178		491,681	Colaterales Vendidos o Dados en Garantía (Notas 8 y 9)		27,052		69,984
Créditos Comerciales					Reportos	24,232		62,059	
Actividad Empresarial o Comercial	\$ 206,983		212,008		Préstamo de Valores	2,820		7,925	
Entidades Financieras	4,039		13,889		Instrumentos Financieros Derivados	-		-	
Entidades Gubernamentales	15,113	226,135	17,344	243,241	Otros Colaterales Vendidos	-		-	
Créditos de Consumo		87,146		101,160	Instrumentos Financieros Derivados (Nota 10)		19,424		31,300
Créditos a la Vivienda					Con Fines de Negociación	19,421		31,284	
Media y Residencial	141,088		146,331		Con Fines de Cobertura	3		16	
De Interés Social					Ajustes de Valuación por Cobertura de Pasivos Financieros		-		-
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	809	141,897	949	147,280	Obligaciones en Operaciones de Bursatilización		-		-
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 2 (Nota 11)		6,153		7,632	Pasivo por Arrendamiento (Nota 15)		2,747		3,310
Créditos Comerciales					Otras Cuentas por Pagar (Nota 21)		38,201		37,859
Actividad Empresarial o Comercial	1,147		1,944		Acreedores por Liquidación de Operaciones	17,436		18,173	
Entidades Financieras	-		582		Acreedores por Cuentas de Margen	-		-	
Entidades Gubernamentales	-	1,147	-	2,526	Acreedores por Colaterales Recibidos en Efectivo	2,093		2,750	
Créditos de Consumo		2,712		2,968	Contribuciones por Pagar	933		1,225	
Créditos a la Vivienda					Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar	17,739		15,711	
Media y Residencial	2,274		2,106		Pasivos Relacionados con Grupos de Activos Mantenidos para la Venta		-		-
De Interés Social	-		-	2,138	Instrumentos Financieros que Califican como Pasivo (Nota 24)		41,443		40,153
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	20	2,294	32		Obligaciones Subordinadas en Circulación	41,443		40,153	
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 (Nota 11)		14,578		11,733	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de Formalizar por su Órgano de Gobierno	-		-	
Créditos Comerciales					Otros	-		-	
Actividad Empresarial o Comercial	6,276		4,763		Obligaciones Asociadas con el Retiro de Componentes de Propiedades, Mobiliario y Equipo		-		-
Entidades Financieras	675		-		Pasivo por Impuestos a la Utilidad (Nota 25)		1,508		1,244
Entidades Gubernamentales	-	6,951	-	4,763	Pasivo por Beneficios a los Empleados (Nota 22)		6,592		6,039
Créditos de Consumo		3,148		3,167	Créditos Diferidos y Cobros Anticipados		2,022		2,240
Créditos a la Vivienda					TOTAL PASIVO	\$ 785,346		\$ 854,003	
Media y Residencial	4,313		3,701		CAPITAL CONTABLE (Nota 26)				
De Interés Social	-		-		CAPITAL CONTRIBUIDO		\$ 38,318		\$ 38,318
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	166	4,479	102	3,803	Capital Social	\$ 6,132		\$ 6,132	
Cartera de Crédito Valuada a Valor Razonable (Nota 11)		2,712		-	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Formalizadas por su Órgano de Gobierno	-		-	
Cartera de Crédito		478,621		511,046	Prima en Venta de Acciones	32,186		32,186	
Partidas Diferidas		-		-	Instrumentos Financieros que Califican como Capital	-		-	
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (Nota 11)		(18,131)		(18,312)	CAPITAL GANADO		47,855		42,504
Cartera de Crédito (Neto)		460,490		492,734	Reservas de Capital	15,990		15,305	
Derechos de Cobre Adquiridos (Neto)		-		-	Resultados Acumulados	34,524		30,715	
Total de Cartera de Crédito (Neto)		460,490		492,734	Resultado de Ejercicios Anteriores	27,205		23,849	
Activos Virtuales		-		-	Resultado Neto	7,319		6,866	
Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización		-		-	Otros Resultados Integrales				
Otras Cuentas por Cobrar (Neto) (Nota 12)		21,743		39,381	Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	1,081		(471)	
Bienes Adjudicados (Neto) (Nota 13)		321		276	Valuación de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo	(97)		(204)	
Activos de Larga Duración Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios		98		10	Ingresos y Gastos Relacionados con Activos Mantenidos para su Disposición	-		-	
Pagos Anticipados y Otros Activos (Neto) (Nota 17)		5,640		6,061	Remediación de Beneficios Definidos a los Empleados	(3,643)		(2,841)	
Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neto) (Nota 14)		6,456		6,612	Efecto Acumulado por Conversión	-		-	
Activos por Derechos de uso de Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neto) (Nota 15)		2,641		3,252	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	(2,659)	-	(3,516)
Inversiones Permanentes (Nota 16)		377		1,502	Participación en ORI de Otras Entidades	-		-	
Activo por Impuestos a la Utilidad Diferidos (Neto) (Nota 25)		6,963		7,357	Total Participación Controladora		86,173		80,822
Activos Intangibles (Neto) (Nota 17)		7,410		7,416	Total Participación No Controladora		-		-
Activos por Derechos de uso de Activos Intangibles (Neto)		-		-	TOTAL CAPITAL CONTABLE		86,173		80,822
Crédito Mercantil		-		-	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 871,519		\$ 934,825	
TOTAL DE ACTIVO	\$ 871,519		\$ 934,825						

PÚBLIC

	2025	2024
CUENTAS DE ORDEN	\$ 2,588,310	\$ 2,672,149
Avales Otorgados	\$ -	\$ -
Activos y Pasivos Contingentes	-	-
Compromisos Crediticios (Nota 29a)	437,423	439,226
Bienes en Fideicomiso o Mandato (Nota 29b)	312,979	205,548
Fideicomisos	\$ 312,097	\$ 204,733
Mandatos	882	815
Bienes en Custodia o en Administración (Nota 29c)	480,624	401,821
Colaterales Recibidos por la Entidad (Nota 7)	51,421	95,831
Colaterales Recibidos y Vendidos o Entregados en Garantía por la Entidad (Nota 7)	28,010	75,586
Intereses Devengados no Cobrados Derivados de Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3	707	547
Otras Cuentas de Registro	1,277,146	1,453,590

Las 35 notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de situación financiera consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

El Capital Social Histórico de la Institución asciende a \$ 4,332

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>
www.cnbv.gob.mx



JORGE ARCE GAMA
DIRECTOR GENERAL



MARIA ISABEL GANDUGLIA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS



GABRIEL SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA



DIEGO ROJAS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
PASEO DE LA REFORMA 347, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

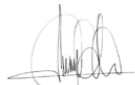
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por Intereses (Nota 31a)	\$ 90,760	\$ 93,687
Gastos por Intereses (Nota 31a)	(41,556)	(46,980)
Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)	<u>-</u>	<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO	\$ 49,204	\$ 46,707
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (Nota 11)	<u>(14,132)</u>	<u>(14,697)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	35,072	32,010
Comisiones y Tarifas Cobradas (Nota 31b)	13,882	13,465
Comisiones y Tarifas Pagadas	(3,557)	(3,403)
Resultado por Intermediación (Nota 31c)	1,486	3,358
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación (Nota 31d)	235	(808)
Gastos de Administración y Promoción	<u>(37,043)</u>	<u>(34,311)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	10,075	10,311
Participación en el Resultado Neto de Otras Entidades (Nota 16)	<u>256</u>	<u>268</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	10,331	10,579
Impuestos a la Utilidad (Nota 25)	<u>(3,012)</u>	<u>(3,713)</u>
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	7,319	6,866
Operaciones Discontinuas	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO NETO	<u>7,319</u>	<u>6,866</u>
Otros Resultados Integrales		
Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	1,552	283
Valuación de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura de		
Flujos de Efectivo	107	(5)
Ingresos y Gastos Relacionados con Activos Mantenidos para Su Disposición	-	-
Remediación de Beneficios Definidos a los Empleados	(802)	(290)
Efecto Acumulado por Conversión	-	-
Resultados por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-
Participación en ORI de Otras Entidades	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO INTEGRAL	\$ <u>8,176</u>	\$ <u>6,854</u>
RESULTADO NETO ATRIBUIBLE A:		
Participación Controladora	\$ 7,319	\$ 6,866
Participación No Controladora	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>7,319</u>	<u>6,866</u>
RESULTADO INTEGRAL ATRIBUIBLE A:		
Participación Controladora	8,176	6,854
Participación No Controladora	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 8,176</u>	<u>\$ 6,854</u>
UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA	\$ <u>1.69</u>	\$ <u>1.59</u>

Las 35 notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de resultados integrales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados integrales consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

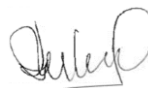
<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>
www.cnbv.gob.mx



JORGE ARCE GAMA
DIRECTOR GENERAL



GABRIEL SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA



MARIA ISABEL GANDUGLIA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS



DIEGO ROJAS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
PASEO DE LA REFORMA 347, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2025
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido				Capital ganado										Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades				
Saldo al 1 de Enero de 2024	6,132	-	32,186	-	14,510	28,056	(754)	(199)	-	(2,551)	-	-	-	77,380	-	77,380	
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																	
Aportaciones de capital																-	
Reembolsos de capital																-	
Decreto de dividendos (1) (Nota 26a)																(3,412)	
Capitalización de otros conceptos del capital contable																(3,412)	
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control																-	
Total	-	-	-	-	-	(3,412)	-	-	-	-	-	-	-	(3,412)	-	(3,412)	
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																	
Reservas de capital (Nota 26c)																795	
RESULTADO INTEGRAL:																(795)	
Resultado neto (Nota 26b)																6,866	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	283	(5)	(290)	-	-	-	-	6,866	-	6,866	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender (Nota 7)																283	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo (Nota 10)																(5)	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición																-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados (Nota 22)																(290)	
Efecto acumulado por conversión																-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios																-	
Participación en ORI de otras entidades																-	
Total	-	-	-	-	-	6,866	283	(5)	(290)	-	-	-	-	6,854	-	6,854	
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	6,132	-	32,186	-	15,305	30,715	(471)	(204)	-	(2,841)	-	-	-	80,822	-	80,822	
Ajustes retrospectivos por cambios contables																-	
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores																(1)	
Saldo al 1 de Enero de 2025 ajustado	6,132	-	32,186	-	15,304	30,703	(471)	(204)	-	(2,841)	-	-	-	80,809	-	80,809	
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																	
Aportaciones de capital																-	
Reembolsos de capital																-	
Decreto de dividendos (Nota 26a)																(2,812)	
Capitalización de otros conceptos del capital contable																(2,812)	
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control																-	
Total	-	-	-	-	-	(2,812)	-	-	-	-	-	-	-	(2,812)	-	(2,812)	
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																	
Reservas de capital (Nota 26c)																686	
RESULTADO INTEGRAL:																(686)	
Resultado neto (Nota 26b)																7,319	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	1,552	107	(802)	-	-	-	-	7,319	-	7,319	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender (Nota 7)																1,552	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo (Nota 10)																107	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición																-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados (Nota 22)																(802)	
Efecto acumulado por conversión																-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios																-	
Participación en ORI de otras entidades																-	
Total	-	-	-	-	-	7,319	1,552	107	(802)	-	-	-	-	8,176	-	8,176	
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	\$ 6,132	-	32,186	-	15,990	34,524	1,081	(97)	-	(3,643)	-	-	-	86,173	-	\$ 86,173	

(1) Incluye el pago de cupones de la deuda subordinada perpetua por \$250

Las 35 notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>
www.cnbv.gob.mx

JORGE ARCE GAMA
DIRECTOR GENERAL

MARIA ISABEL GANDUGLIA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS

GABRIEL SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

DIEGO ROJAS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
PASEO DE LA REFORMA 347, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	2025		2024	
Actividades de operación				
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	10,331	\$	10,579
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		4,597		4,222
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	\$	2,385	\$	1,714
Amortizaciones de activos intangibles		2,468		2,776
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración		-		-
Participación en el resultado neto de otras entidades		(256)		(268)
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		-		-
Operaciones discontinuadas		-		-
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios		-		-
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento		6,106		5,541
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos		966		1,313
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo		5,140		4,228
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital		-		-
Otros intereses		-		-
Cambios en partidas de operación		(8,409)		(21,681)
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)		(353)		17
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)		(29,022)		(57,913)
Cambio en deudores por reporto (neto)		39,672		(39,981)
Cambio en préstamo de valores (activo)		-		-
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		7,969		1,754
Cambio en cartera de crédito (neto)		32,242		(41,719)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)		-		-
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		-		10
Cambio en activos virtuales		-		-
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		17,638		(3,184)
Cambio en bienes adjudicados (neto)		(45)		75
Cambio en otros activos operativos (neto)		(290)		(1,385)
Cambio en captación tradicional		(54,161)		93,423
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos		(899)		(6,461)
Cambio en acreedores por reporto		37,021		4,611
Cambio en préstamo de valores (pasivo)		(1)		1
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		(42,931)		28,023
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		(11,877)		1,712
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización		-		-
Cambio en otros pasivos operativos		(2,500)		8,862
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		-		-
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados		553		820
Cambio en otras cuentas por pagar		1,592		(8,252)
Cambio en otras provisiones		(222)		548
Devoluciones de impuestos a la utilidad		-		-
Pagos de impuestos a la utilidad		(2,795)		(2,642)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		12,625		(1,339)
Actividades de inversión				
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo		-		-
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo		-		-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(928)		(1,415)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo		-		-
Pagos por operaciones discontinuadas		-		-
Cobros por operaciones discontinuadas		-		-
Pagos por adquisición de subsidiarias		-		-
Cobros por disposición de subsidiarias		-		-
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes		-		(2)
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes		-		-
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes		313		244
Pagos por adquisición de activos intangibles		(2,513)		(2,221)
Cobros por disposición de activos intangibles		-		-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		-		-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		-		-
Otros cobros por actividades de inversión		-		-
Otros pagos por actividades de inversión		-		-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(3,128)		(3,394)
Actividades de financiamiento				
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos		-		-
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos		-		-
Pagos de pasivo por arrendamiento		(1,555)		(918)
Cobros por emisión de acciones		-		-
Pagos por reembolsos de capital social		-		-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital		-		-
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital		-		-
Pagos de dividendos en efectivo		(2,812)		(3,163)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		-		-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo		-		14,813
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo		-		(3,662)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento		-		(424)
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)		-		-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)		-		-
Otros cobros por actividades de financiamiento		-		-
Otros pagos por actividades de financiamiento		-		-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(4,367)		6,646
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		5,130		1,913
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		-		-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		68,727		66,814
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	73,857	\$	68,727

Las 35 notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

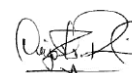
Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>
www.cnbv.gob.mx


JORGE ARCE GAMA
DIRECTOR GENERAL


GABRIEL SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA


ISABEL GLANDULGA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS


DIEGO ROJAS
DIRECTOR DE CONTRALORIA

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 1 - Constitución y objeto social:

Constitución y objeto social

HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco) fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como tal y para iniciar operaciones mediante la Concesión número 12718-295-A. El Banco es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH) posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y la celebración de contratos de fideicomiso.

Las actividades principales del Banco se encuentran reguladas por la LIC, así como por la Ley del Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones del Banco y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión, Comisión Bancaria o CNBV).

La CNBV designó desde el año 2016 a HSBC México S.A. como banco de importancia sistémica otorgándole la categoría I. La mencionada categoría implica la necesidad de mantener un requerimiento de capital adicional de 0.60 puntos porcentuales. El 16 de abril de 2025, la CNBV ratificó al Banco dentro de la citada categoría I, así como el requerimiento de capital adicional de 0.60, el cual se constituyó a razón de 0.15 puntos porcentuales a partir del año 2016.

Nota 2 - Bases de preparación y presentación de los estados financieros:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito" (Circular Única de Bancos).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de la depreciación, juicios y litigios, inversiones en instrumentos financieros, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), estimación preventiva para riesgos crediticios, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	Inflación		
	Valor de la UDI*	Anual (%)	Acumulada (%)
2025	8.6654	3.89	12.77
2024	8.3409	4.50	16.46
2023	7.9816	4.38	19.56

* Fuente: Banco de México

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Por lo anterior, el entorno económico al 31 de diciembre de 2025 y 2024 califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos.

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco y subsidiarias se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024. A continuación, se detallan las subsidiarias, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Actividad y subsidiaria

Inmobiliarias:

Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V.	99.97%
Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V.	99.99%

Servicios financieros:

HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V.	99.99%

Sin operaciones:

Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V. ¹	99.99%

¹ El valor en libros es 0.

Autorización de los estados financieros

El 31 de marzo de 2026, Jorge Arce (Director General), Isabel Ganduglia (Directora de Finanzas), Gabriel Sánchez (Director de Auditoría Interna) y Diego Rojas (Director de Contraloría) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Adicionalmente y de conformidad con lo señalado en la LIC, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

a. Consolidación

Subsidiarias

Son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Para evaluar si el Banco controla a una subsidiaria, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles son considerados. Existe control incluso en los casos en que no se tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Banco y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas son eliminadas.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable, que es su valor nominal.

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los documentos de cobro inmediato "en firme" se reconocen en este rubro de acuerdo con lo siguiente:

- i. Las transacciones con entidades del país no cobradas menores de 2 días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen.
- ii. Las transacciones con entidades del extranjero no cobradas solo si son cobrables dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles.

Las transacciones no cobradas dentro de los plazos antes mencionados se registran dentro de las partidas que les dieron origen.

Los documentos de cobro inmediato "salvo buen cobro", de operaciones celebradas con entidades del país o del extranjero, se registran en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

Los equivalentes de efectivo restringidos corresponden a: i) Depósito de Regulación Monetaria constituido con Banxico, ii) el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (Call Money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles y iii) las divisas adquiridas (divisas a recibir), cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los instrumentos financieros de alta liquidez se valúan con base en el modelo negocios que corresponda para cada tipo de instrumento, esto es, con fines de negociación, para cobrar principal e intereses o para cobrar o vender.

Los equivalentes de efectivo representados por metales preciosos amonedados se valúan a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan valor razonable, estas se registran a su costo de adquisición.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas, se agruparán en el rubro de resultado por intermediación, a que hace referencia el criterio D-2 "Estado de resultado integral".

c. Valor razonable

Los siguientes valores e instrumentos financieros se valúan utilizando precios actualizados para valuación, proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para instrumentos financieros, autorizados por la Comisión Bancaria, denominados "proveedores de precios":

- i. Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria.
- ii. Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por Banxico.
- iii. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en los incisos anteriores.

No se clasifican en nivel 1 los precios actualizados para valuación determinados mediante el uso de modelos internos.

d. Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados "IFD")

Representan cuentas individualizadas en donde se depositan activos financieros por los participantes en mercados organizados o ciertas cámaras de compensación destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los IFD, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúa diariamente durante la vigencia del contrato a la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los IFD. Se registran en un rubro específico en el estado de situación financiera y los rendimientos distintos a las fluctuaciones de los IFD, se reconocen en el estado de resultado integral en el rubro de "Ingresos por Intereses" conforme se devengan.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

A partir del 1 de abril de 2025, el Banco registra en cuentas de margen el requisito mínimo del 30% de margen inicial en efectivo para colaterales denominados en dólares estadounidenses, conforme a lo establecido por Chicago Mercantile Exchange (CME) Clearing. El cálculo se realiza una vez al día, a nivel de cada cuenta de liquidación, utilizando el requisito de margen al cierre del día.

e. Inversiones en instrumentos financieros

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican atendiendo a su modelo de negocio, es decir la forma en la que los instrumentos financieros son administrados para generar flujos de efectivo, es decir si se realizarán a través del cobro de principal e intereses, su negociación para obtener una utilidad por su venta o ambos. La clasificación no se realiza considerando la intención, sino toda la evidencia disponible al momento de la evaluación, como por ejemplo: cómo se determina e informa el desempeño de los activos a la Máxima Autoridad en la Toma de Decisiones (MATDO) de la Administración, qué riesgos afectan a los instrumentos financieros y cómo son mitigados, asimismo cómo son remunerados los administradores del negocio, si con base en maximizar el valor de los instrumentos financieros o en cobrar sus flujos contractuales. Con base en lo anterior, se clasifican los instrumentos financieros utilizando las siguientes categorías:

Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

Su objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y venta, es decir, en función de la administración de los riesgos de mercado de dichos instrumentos. Se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valúan de acuerdo con precios proporcionados por los “proveedores de precios”. Los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultado integral en el rubro de “Resultado por intermediación”; sin embargo, una entidad puede hacer una elección irrevocable, por cada instrumento, desde el reconocimiento inicial, para reconocer como Otros Resultados Integrales (ORI) los cambios en el valor razonable de ciertas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo.

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV),

En este caso, su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente. Se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se reconocen en la utilidad o pérdida las siguientes partidas:

- i. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- ii. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
- iii. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los efectos que se reconocen en la utilidad o pérdida neta son los mismos que se hubieran obtenido si el IFCV se hubiera reconocido como un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI) a su costo amortizado (cuyas características de medición se explican más adelante en esta misma sección), por lo cual debe llevarse un control del costo amortizado del IFCV para estos efectos. Los costos de transacción se reconocen como parte implícita del costo amortizado y se aplicará en la utilidad o pérdida como parte en la vida esperada del instrumento financiero con base en el método de interés efectivo.

Posteriormente, la diferencia entre su costo amortizado y su cambio en su valor razonable se reconoce en Otros Resultados Integrales (ORI).

Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) (neto)

Su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Si un instrumento financiero no cumple con lo indicado anteriormente, debe tratarse como un IFN o, en su caso, como un IFCV.

En su reconocimiento inicial:

- i. Se cuantifica el precio de la transacción, que es el monto financiado adicionado o restado por los costos de transacción, así como otras partidas cobradas por anticipado, tales como comisiones e intereses;
- ii. Se determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados que se recibirán durante su plazo contractual o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiere utilizar un plazo menor;
- iii. Se calcula la tasa de interés efectiva considerando la relación entre los montos determinados en los dos pasos anteriores.
- iv. El monto determinado en el paso i. será el valor razonable del IFCPI y representa su valor bruto al que debe reconocerse inicialmente.

Para su reconocimiento posterior, el IFCPI debe valuarse a su costo amortizado, incluyendo los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de otras partidas cobradas por anticipado al cliente como comisiones e intereses devengados, todo lo anterior, mediante el uso del método de interés efectivo, y considerando las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por las condonaciones o descuentos efectuados.

El banco debe evaluar desde el reconocimiento inicial de los IFCPI sus Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), las cuales deben determinarse considerando el nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento que corresponda. Posteriormente deben reconocerse los cambios requeridos en la estimación para incobrabilidad por las modificaciones en las expectativas de las PCE que surjan en cada periodo subsecuente. Para cuantificar y reconocer las PCE se siguen los criterios contables establecidos en la NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

f. Operaciones de reporto

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o equivalentes de efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de "Acreedores por reporto" por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Los activos financieros dados en colateral se presentan como restringidos en el estado de situación financiera.

Cuando el Banco actúa como reportadora reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de "Deudores por Reporto", por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Los colaterales recibidos se reconocen en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

A lo largo de la vida del reporto los "Deudores o Acreedores por Reporto" según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo con el método de interés efectivo, en el estado de resultado integral dentro del rubro de "Ingreso o Gasto por intereses", según corresponda.

Asimismo, en los casos en que el Banco vende el colateral o lo otorga en garantía en otra transacción, se reconoce en una cuenta por pagar en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía" por la obligación de restituir el colateral a la reportada al precio pactado, y posteriormente lo valúa a su valor razonable, o a su costo amortizado, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto; adicionalmente se registra en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía", el control de dichos colaterales valuándolos a su valor razonable.

g. Préstamo de valores

Cuando el Banco actúa como prestamista, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido y los activos financieros recibidos como colateral, incluyendo, en su caso, el efectivo administrado en fideicomiso, se reconocen en cuentas de orden y se valúan a su valor razonable.

El importe del premio devengado se reconoce en el resultado del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por cobrar.

En caso de que el Banco previo al vencimiento de la operación de préstamo de valores y sin mediar incumplimiento por parte del prestatario de las condiciones establecidas en el contrato, vendiera el colateral recibido, sin que éste sea entregado en garantía en colateral en una operación de reporto, reconoce la entrada de los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar al precio pactado por la obligación de restituir dicho colateral al prestatario, la cual se valúa a valor razonable. Los colaterales que se pacten en las operaciones de préstamo de valores, cuya propiedad no se haya transferido, se registran en cuentas de orden.

Cuando el Banco actúa como prestatario reconoce el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, valuadas a su valor razonable y los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos. El importe del premio devengado se reconoce en el resultado del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por pagar.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

En caso de que el Banco vendiera el objeto del préstamo, sin que este sea entregado en garantía en colateral en una operación de reporto, reconoce una cuenta por pagar al precio pactado de la operación por la obligación de restituir los valores al prestamista y posteriormente se valúa a valor razonable.

h. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Un IFD es un instrumento financiero independiente u otro contrato cuyo valor cambia en atención a cambios en el precio de su subyacente, no requiere generalmente una inversión neta inicial y será liquidado en una fecha futura. La distinción básica entre los otros instrumentos financieros y los IFD es que estos últimos permiten participar en los cambios en el valor del subyacente sin tener que poseer un activo o asumir una deuda; por lo tanto, la mayoría de los IFD no requieren una inversión inicial neta.

Los IFD pueden utilizarse con fines de negociación o con fines de cobertura.

Cuando son contratados con fines de negociación se mantienen con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable. Cuando la intención es utilizarlos con fines de cobertura, éstos tienen el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta. Dichos instrumentos, se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos financieros dependiendo de los derechos y/u obligaciones establecidas. Los costos de transacción que se paguen deben afectar el rubro “Resultados por Intermediación” dentro del estado de resultado integral cuando se incurren.

Con fines de negociación

Se valúan subsecuentemente a su valor razonable, reconociendo dicho efecto de valuación en el estado de resultado integral en el rubro “Resultado por intermediación”. Adicionalmente, en el mismo rubro se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por su reversión.

Con fines de cobertura

La finalidad de la contabilidad de las relaciones de cobertura es reflejar, en los estados financieros del Banco, el efecto de las actividades de administración para cubrir ciertos riesgos de la entidad, mediante el uso de instrumentos financieros que administran las exposiciones de ciertos riesgos que pueden afectar el resultado integral (ya sea, la utilidad o pérdida neta o el ORI).

Tipo de relaciones de contabilidad de coberturas

- a. *Cobertura de valor razonable*: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada, que sea atribuible a uno o más riesgos en particular, y afecta la utilidad o pérdida neta del periodo;
- b. *Cobertura de flujos de efectivo*: cubre la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido (tal como la totalidad o una parte de los pagos futuros de intereses de una deuda con tasa variable), un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada;

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- c. *Cobertura de una inversión neta en una operación extranjera*: cubre la exposición al importe de participación de la entidad informante en los activos netos de una operación extranjera.

Tanto para la designación del instrumento de cobertura, como la partida cubierta se deben cumplir con lo establecido en la *NIF C-10, Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura*, donde se establecen los requisitos para la contabilidad de coberturas, siendo entre otros: la alineación de la estrategia de administración de riesgos de la entidad, cubrir solo partidas calificables con instrumentos financieros derivados calificables, designación formal de la cobertura, medición de la efectividad y documentación necesaria para su formalización. Asimismo, para la contabilidad de coberturas, se deben considerar los criterios particulares para la *Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros* establecidos en el criterio contable A-2, Aplicación de Normas Particulares de los Criterios Contables.

En las coberturas de valor razonable, tanto el IFD de cobertura, como la partida cubierta, se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren. En las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva de la ganancia o pérdida se aloja temporalmente en el ORI y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte el estado de resultado integral. La porción inefectiva se reconoce de inmediato como parte del “Resultado por intermediación”.

Instrumentos Financieros Derivados crediticios

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con instrumentos financieros derivados, con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser de forma total o parcial.

En este tipo de operaciones, una de las partes recibe el derecho o asume la obligación de recibir o entregar, según sea el caso, los intereses o cualquier otro tipo de rendimientos inherentes a los activos financieros, e inclusive en algunas operaciones se puede pactar que una de las partes se obligue a pagar a la otra las cantidades que no hubieran sido cubiertas por incumplimiento del emisor de los activos financieros, aunque la parte receptora no sea directamente la beneficiaria de los flujos de efectivo, sobre dichos activos financieros. Como contraprestación, se asume el derecho u obligación de recibir o pagar intereses o rendimientos fijos o variables, previamente determinados.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos: i) los instrumentos financieros derivados de incumplimiento crediticio que son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos; ii) los instrumentos financieros derivados de rendimiento total que corresponden a contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

En las operaciones estructuradas se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados y una porción derivada representada por uno o más instrumentos financieros derivados. Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen instrumentos financieros derivados implícitos, sino instrumentos financieros derivados independientes. Estas operaciones están amparadas bajo un solo contrato.

Para llevar a cabo operaciones de cobertura con instrumentos estructurados, el Banco requiere previamente contar con la autorización expresa de la Comisión Bancaria.

Por su parte, los paquetes de instrumentos financieros derivados interactúan entre sí en una sola operación, sin alguna porción que no reúna todas las características de un instrumento financiero derivado.

Aspectos generales de los IFD

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados se determinan con base en técnicas formales de valuación utilizadas por el “proveedor de precios” (o, en su caso, mediante modelos de valuación interna en términos de lo señalado por las Disposiciones). Los paquetes de IFD que cotizan en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero, se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), mientras que los paquetes de IFD no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquidan las contraprestaciones pactadas.

i. Cartera de crédito

La cartera de crédito se clasifica como tal, cuando el modelo de negocio que el Banco utiliza para administrar o gestionar sus flujos de efectivo, es el cobro de los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros incluidos en dicho modelo. El modelo de negocio es determinado a través de las actividades que lleva a cabo el Banco para lograr su objetivo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los portafolios y productos que integran la cartera de crédito fueron evaluados por la administración del Banco para definir el modelo de negocio, los que contractualmente tienen características para a través de las pruebas de flujos de efectivo concluir que corresponden únicamente a pagos de principal en intereses se clasifican en el modelo de negocio de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI), en cambio los créditos cuyo objetivo sea originar los créditos para maximizar los rendimientos de los instrumentos financieros a través de su venta en el corto plazo, se clasifican bajo el modelo de negocio de Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

A continuación, se describen brevemente las principales características de cada uno de los modelos de negocio del Banco, asimismo las pruebas realizadas por la administración sobre los flujos efectivos contractuales:

Modelo de Negocio de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI).

De manera general, el objetivo del Banco sobre el portafolio de Créditos Comerciales, al Consumo y a la Vivienda, es realizar sus flujos de efectivo a través de la recuperación tanto del principal, como de sus intereses.

En consecuencia, la administración mide el desempeño de los activos financieros de estos portafolios a través de su costo amortizado, no a su valor de mercado. Por lo que su riesgo principal está relacionado con el riesgo de crédito del acreditado. Asimismo, los administradores de estos portafolios son remunerados con base en el éxito en la recuperación de sus flujos contractuales, más no en la maximización de su valor a través de su venta en el mercado.

Por último, para la designación del modelo de negocio, el Banco consideró tanto el historial de ventas de créditos en periodos anteriores, así como cualquier cesión de cartera que se espere realizar en el futuro inmediato, tomando en cuenta tanto su frecuencia, monto y motivos que originaron u originarían dichas ventas.

Todos estos elementos fueron considerados por la administración al momento de realizar la evaluación del modelo de negocio de cada portafolio de crédito, concluyendo que, en su mayoría, les es aplicable el de "Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)" de acuerdo con las definiciones incluidas en la NIF C-2. Inversiones en Instrumentos Financieros, por lo que les es aplicable el criterio contable B-6, Cartera de Crédito de conformidad con los Criterios Contables, siempre y cuando los flujos contractuales de estos instrumentos financieros representen únicamente la recuperación del principal e interés.

Pruebas de flujos de efectivo contractuales

El Banco administra sus portafolios de cartera de crédito dentro del modelo de negocio IFCPI y las características contractuales de estos instrumentos financieros incluyen únicamente flujos de principal e interés, por lo que son medidos a costo amortizado de acuerdo con el mencionado criterio B-6 de los Criterios Contables.

En cada prueba realizada se analiza si existieran flujos contractuales inconsistentes con los elementos de principal e interés (por ejemplo: cobros basados en las utilidades del acreditado, índices de mercado, acciones, entre otras), o alguna característica contractual que pudiera originar un fallo en la prueba (por ejemplo: la tasa de interés de referencia está basada en una moneda diferente a la del crédito, o bien, ésta no se actualiza en armonía con el periodo de intereses, entre otras).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Asimismo, el Banco ha establecido procesos para realizar estas pruebas de forma recurrente antes del lanzamiento de un nuevo producto estandarizado o en productos no estandarizados con base en el monto otorgado, o bien, cuando los términos y condiciones de alguno de estos productos existentes sean actualizados. Dichas pruebas son aprobadas por el Comité de Riesgos del Banco (organismo que funge como su Comité de Crédito) y comunicadas a la Comisión.

Reconocimiento inicial

A partir del año 2023, el Banco aplica el método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva a los nuevos créditos, mientras que los créditos otorgados previamente se siguen midiendo mediante el método de línea recta.

Los créditos clasificados bajo el criterio B-6 se reconocen al precio de la transacción que corresponde al importe efectivamente entregado a los acreditados, adicionando o restando el seguro financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado.

Los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, dentro del saldo de cartera de crédito y se amortizan contra los resultados del ejercicio bajo el método de interés efectivo. Las comisiones conocidas con posterioridad al otorgamiento del crédito se reconocen en la fecha que se generan contra el resultado del ejercicio.

Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se reconocerán directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito, mientras que las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocerán como un crédito diferido y serán amortizadas en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Las líneas de crédito y cartas de crédito en las cuales no todo el monto autorizado esta ejercido, la parte no utilizada se mantiene reconocida en cuentas de orden en el rubro denominado compromisos crediticios.

Determinación de la tasa de interés efectiva.

Se determinan los montos de los flujos de efectivo futuros principal e intereses, que se esperan recibir durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor; deduciendo el monto neto financiado. La tasa de interés efectiva es la relación entre los flujos de efectivo futuros y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, podrá ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no deberá volver a determinarse para cada periodo. Lo anterior está sustentado en las políticas contables del Banco.

Adquisición de cartera de crédito

La adquisición de cartera de crédito se reconoce a la fecha de concertación de la transacción a su valor razonable (precio de la transacción) más los costos de transacción.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

La cartera adquirida se valúa a su costo amortizado representado por el precio de la transacción más los costos de transacción menos el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios; dicha estimación considera los incumplimientos que la cartera de crédito adquirida presenta desde su origen.

En el caso de existir alguna diferencia entre el valor de la cartera de crédito adquirida en la fecha de concertación y en la fecha de su liquidación, ésta deberá reconocerse como parte de los intereses por cobrar.

Venta de cartera de crédito

Las operaciones de venta de cartera de crédito celebradas por el Banco que no cumplen las condiciones para dar de baja el activo financiero, se conservan en el activo y los importes correspondientes a los recursos provenientes por dichas operaciones, se registran como pasivo. Si se cumplen las condiciones para dar de baja el activo financiero se cancela la estimación preventiva para riesgo de crédito asociada a la misma.

Factoraje financiero

En las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se reconoce en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar se determina por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar se reconoce dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y se va devengando en el estado de resultado integral conforme a su costo amortizado. Cuando la operación genera intereses, estos se reconocen conforme se devengan.

El monto de los anticipos que se otorgan se reconoce como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Créditos adquiridos al INFONAVIT

El Banco ha adquirido cartera de crédito originada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) únicamente referente a créditos dentro del Régimen Ordinario de Amortización (ROA), es decir, créditos en los que se pacta que el trabajador pagará las amortizaciones a través de descuentos salariales efectuados por el patrón, entidad o dependencia, participando con un porcentaje definido sobre los flujos de estos créditos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Reconocimiento posterior

Categorización de la cartera de créditos por nivel de riesgo de crédito

El Banco clasifica los créditos desde su reconocimiento inicial en etapas de riesgo de crédito, esto dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que dichos créditos evidencien, ya sea medido en número de atrasos de facturaciones vencidas o número de días de atraso, dependiendo del tipo de crédito de que se trata y con base en lo establecido en las Disposiciones:

Etapa 1

- Créditos comerciales con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Créditos de Consumo revolvente y no revolventes cuando el número de atraso en la facturación vencida es menor o igual a 1.
- Créditos a la Vivienda cuando el número de atraso en la facturación vencida es menor o igual a 1, excepto si estos corresponden a créditos originados por el INFONAVIT y clasificados como ROA o aquéllos que cuentan con alguna prórroga en el pago de la amortización por concepto de capital e intereses ordinarios en términos de la Ley del INFONAVIT (PRO).
- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es menor o igual a 3.
- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 3 y menor o igual a 6 siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo represente al menos el 5% de la amortización pactada.
- Créditos a la Vivienda adquiridos con el INFONAVIT y que de acuerdo con la ley aplicable cuenten con prórroga (PRO) vigente para el pago de la amortización de capital e intereses.

Etapa 2

- Créditos comerciales con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- Créditos de Consumo revolvente y no revolventes cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 1 pero menor o igual a 3.
- Créditos a la Vivienda cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 1 pero menor o igual a 3, incluidos los clasificados como Régimen Especial de Amortización (REA).
- Cualquier tipo de crédito que incumpla con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Etapas 3

- Cuando el acreditado se haya declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles y no continúen realizando pagos en los términos de dicha Ley, caso contrario se sujetarán a las condiciones generales mencionadas abajo.
- Créditos comerciales con días de atraso mayores o iguales a 90 días, o cuando tengan 30 días o más de atraso si se trata de créditos con pago único de principal al vencimiento e intereses, o 90 días de vencido en el pago de interés respectivo, o 30 días de vencido el capital, cuando se trate de crédito con pago único de principal al vencimiento y periódico de intereses.
- Créditos de Consumo revolventes y no revolventes cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 3.
- Créditos a la Vivienda cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 3, excepto si estos corresponden a créditos clasificados como ROA.
- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor o igual a 3 y menor o igual a 6 si alguno de los pagos realizados durante dicho periodo no representa al menos el 5% de la amortización pactada.
- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 6.

Con base en las Disposiciones, el Banco considera de forma adicional a las reglas generales de traspaso a etapas de mayor riesgo antes mencionadas, un criterio cualitativo para migrar un Crédito Comercial a la Etapa 3, independientemente de sus días de atraso y su etapa de Riesgo actual, sea 1 o 2. Dicho criterio está relacionado con un indicio de probabilidad de impago en sus obligaciones crediticias. Este criterio se encuentra debidamente formalizado por el Banco dentro de sus manuales de políticas y procedimientos, asegurando que se aplique de forma consistente.

Se regresan a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con su pago sostenido del crédito de acuerdo con los Criterios Contables.

Renegociaciones de cartera de crédito

Para las reestructuras que realiza el Banco de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de la renovación lo liquida parcialmente, debe determinar la utilidad/pérdida en la renegociación (reestructura/renovación) mediante la diferencia entre el valor en libros sin considerar la estimación preventiva de riesgos de crédito y los nuevos flujos de efectivo sobre el monto reestructurado descontados a la tasa de interés efectiva original. La diferencia determinada se registrará como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral y se amortizará en el plazo del nuevo crédito. La determinación de la utilidad/pérdida en la renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si el Banco renueva totalmente un crédito, se considera que existe un nuevo crédito, por lo tanto, se da de baja el crédito anterior.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta el momento en que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor y haya:

- a. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Las disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas, si derivado de esta evaluación se concluye que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito se deben traspasar a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y estas disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, entonces el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Se traspasa el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, si existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se ha cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, distintos a créditos de pago único de principal al vencimiento y líneas de crédito, que se reestructuran o se renuevan sin que transcurra al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando:

- a. El acreditado cubrió la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. El acreditado cubrió el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Asimismo, los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, distintos a créditos de pago único de principal al vencimiento y líneas de crédito, que se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado:

- a. Liquidó la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- b. Cubrió el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c. Cubrió el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructuró o renovó y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito etapa 3, salvo que, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, el Banco cuente con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

En el caso de que en una reestructura o renovación consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si derivado de este análisis se concluye que uno o más de dichos créditos debe ser traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que corresponde al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

No son susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- i. Garantías: únicamente cuando implican la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- ii. Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- iii. Moneda o unidad de cuenta: cuando se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- iv. Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implica exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en periodo alguno.
- v. Ampliación de la línea de crédito: en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Suspensión de la acumulación de intereses

En el momento en el que el saldo insoluto de algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses devengados, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Adicionalmente se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantiene con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio y en caso de que sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El saldo de los créditos que son castigados se cancela contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Si el crédito castigado excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

La recuperación de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie. Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de créditos se reconocen como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios, siempre y cuando los montos perdonados al acreditado deriven de un incremento en el riesgo de crédito. No así, por ejemplo, los descuentos y bonificaciones, que no estén asociados al incremento en el riesgo de crédito, los cuales deberán disminuirse de los ingresos que les dieron origen.

En caso de que el importe de los montos perdonados exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Modelo de Negocio de Instrumentos Financieros Negociables (IFN)- (Cartera de crédito Valuada a Valor Razonable).

El objetivo de esta cartera es maximizar los rendimientos de los instrumentos financieros a través de su venta en el corto plazo. A partir del ejercicio 2025, el Banco ha implementado un modelo de negocio para maximizar los retornos de ciertas porciones de créditos sindicados que no se encuentran dentro de su apetito de riesgo de crédito, a través de su venta en el corto plazo, en lugar de mantenerlos hasta su vencimiento para cobrar el principal e intereses. Por lo anterior, el Banco ha separado aquellas disposiciones y/o porciones cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, de aquellas que están destinadas a la venta en corto plazo en el mercado primario y/o secundario.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

En este sentido, el criterio B-6 Cartera de crédito de las Disposiciones excluye de su alcance a aquellos instrumentos financieros que no sean otorgados con el objetivo de cobrar los flujos de efectivo contractuales, indicando que, en su lugar, se deben reconocer de conformidad con la NIF C-2, Inversión en Instrumentos Financieros. Al respecto, la NIF C-2 indica que se clasificarán como Instrumento Financiero Negociable (IFN) a aquellos cuyo objetivo es invertir con el propósito de tener una utilidad entre el precio de compra y de venta, aún y cuando se pudiesen de forma incidental cobrar flujos de efectivo contractuales.

Dicha cartera de crédito es reconocida inicial y subsecuentemente a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17, Determinación de Valor Razonable.

j. Estimación preventiva para riesgos crediticios

De acuerdo con los criterios contables, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión Bancaria para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito mediante las Disposiciones. Dichas estimaciones se calculan y constituyen bajo un esquema de pérdidas esperadas, calificando desde su reconocimiento inicial los créditos de su cartera crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Este criterio se aplica desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este sea renovado o reestructurado.

La estimación de las pérdidas esperadas se realiza considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo la etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorpora los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro.

Para determinar la estimación preventiva de riesgo de crédito la Institución utilizó la metodología general con Enfoque Estándar de acuerdo con las reglas y procedimiento establecidos en las Disposiciones por la Comisión Bancaria para cada tipo de cartera:

Cartera de Crédito Consumo

El Banco al calificar la Cartera de Crédito al Consumo la separa en dos grupos, en razón de si se refiere a Operaciones de Tarjeta de Crédito y Otros Créditos Revolventes, así como la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, considerando para el cálculo de las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios, la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Estimación de Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente (créditos Adquisición Bienes de Consumo Duradero (ABCD), Auto, Nómina, Personal y Otros).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 o Etapa 3 de acuerdo, el porcentaje que se utilice para determinar las Estimaciones a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida y este resultado, por la Exposición al Incumplimiento.

$$Reservas Etapa 1 o 3_i = (PI_i^X \times F_i^{XM}) \times SP_i^X \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, la estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos se calcula de la siguiente forma:

$$Provisiones Vida Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(1+r_i^X)} * \left[\frac{1-(1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] - \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(1+r_i^X)} * \left[\frac{1-(1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] + \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X} \right)^n \right]$$

La Estimación de Provisiones para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses, se calcula de la siguiente forma:

$$Provisiones Vida Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X} \right)^n \right]$$

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de:

$$Reservas Etapa 2_i = \text{Max}(Reservas Vida Completa_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$$

El monto total de provisiones a constituir por el Banco para esta cartera, es igual a la sumatoria de las Estimaciones de cada crédito.

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determinan considerando lo señalado en la Disposiciones para las diferentes carteras.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La Exposición al Incumplimiento (Eli) de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente es igual al Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$Eli = Si$$

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Tratándose de créditos reestructurados, el Banco realiza el cómputo de las ciertas variables incluyendo el historial de pagos del acreditado anterior a la reestructuración. En el caso de que una reestructura consolide diversos créditos de un acreditado en uno solo, el cálculo de las estimaciones considera el historial de las variables que conforme a la metodología de calificación corresponda al crédito reestructurado con mayor deterioro.

Estimación de Cartera Crediticia de Consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

El Banco califica y constituye la Estimación preventiva de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último Periodo de Pago conocido con cifras al último día de cada mes:

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 o 3:

$$\text{Provisiones Etapas 1 o 3}_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2:

$$\text{Provisiones Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times \text{PAGO MIN}_i \times 12}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i + SP_i \times \text{PAGO MIN}_i \times 12}{r_i(r_i+PI_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right]$$

Donde el monto de la Estimación Preventiva para los créditos en Etapa 2 es:

$$\text{Provisiones Etapa 2}_i = \text{Max} (\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

El Banco calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La EI_i de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo Revolvente donde el Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, es mayor o igual al Límite de Crédito, se calcula conforme a la fórmula siguiente:

$$EI_i = Si$$

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Para aquellos créditos donde S_i sea menor que el Límite de Crédito, la Exposición al Incumplimiento se calculará conforme a lo siguiente:

$$EI_i = \max \left\{ \begin{array}{l} S_i \times \max \left\{ 1.026 \cdot \left(\frac{S_i}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434}, 100\% \right\} \\ S_i + 13.79\% \cdot (\text{Límite de Crédito} - S_i) \end{array} \right\}$$

Coberturas por Riesgo Crediticio

El Banco reconoce en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, las garantías reales financieras, garantías mobiliarias inscritas a su favor en el registro único de garantías mobiliarias, así como las garantías personales y Seguros de Crédito, con la finalidad de disminuir las Estimaciones Preventivas derivadas de la calificación de cartera de los créditos.

El Banco reconoce como garantías:

- Aquellas garantías reales admisibles que cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones. El reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio, se realiza separando cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías según corresponda.
- Aquellas garantías personales y seguros de crédito otorgados por personas morales y que cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones.

Las garantías personales pueden reconocerse bajo el esquema de Paso y Medida o por portafolios definidos bajo esquemas de Primeras Pérdidas.

Estimación de Cartera de Crédito a la Vivienda

El Banco califica su Cartera de Crédito a la Vivienda, considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento, constituyendo y registrando en su contabilidad la Estimación preventiva correspondiente con cifras al último día de cada mes.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 y Etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos:

$$Provisiones Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{PI_i+Pre} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{PI_i+Pre} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i+Pre)} * \left[1 - \left(\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{1+r_i} \right)^n \right]$$

El monto de la Estimación para los créditos en Etapa 2 será el resultado de:

$$Reservas Etapa 2_i = \text{Max}(Reservas Vida Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

El Banco calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La EI_i de cada crédito de la Cartera a la Vivienda es igual al Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$EI_i = Si$$

Coberturas por Riesgo Crediticio

El Banco reconoce como garantías:

- Aquellas garantías reales admisibles que cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones. El reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio, se realiza separando cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías según corresponda.
- Aquellas garantías personales y Seguros de Crédito otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones utilizando los procedimientos señalados en las propias Disposiciones. Para todos los casos, se reconoce una lo parte cubierta y una expuesta.

Las garantías personales pueden reconocerse bajo el esquema de Paso y Medida o por portafolios definidos bajo esquemas de Primeras Pérdidas.

El esquema de cobertura en Paso y Medida y el esquema de cobertura de Primeras Pérdidas están debidamente otorgados en la forma y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Estimación de Cartera Crediticia Comercial

El Banco previo a la calificación de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a:

- Entidades federativas y municipios.
- Proyectos con fuente de pago propia.
- Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- Entidades financieras.
- Personas morales no incluidas en los puntos anteriores y físicas con actividad empresarial.

A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos:

- Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
- Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El Banco mensualmente califica, constituye y registra en su contabilidad las Estimaciones preventivas para cada uno de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada mes, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones.

A partir del año 2024, el Banco implementó el uso de una metodología interna; la cual fue autorizada por la Comisión Bancaria; para calificar y constituir las reservas crediticias correspondientes a la cartera comercial de Grandes Corporativos Globales (GLC, por sus siglas en inglés, Global Large Corporates), utilizando la metodología interna basado en la NIF C-16 para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI); para el resto de los componentes de la reserva (Severidad de la Pérdida y Exposición al incumplimiento) se sigue utilizando la metodología estándar ordenada por dicha Comisión, la cual se detalla en esta misma Nota.

El cálculo de la PI se basa en una metodología utilizada por HSBC Holdings, PLC a nivel global, la cual considera datos históricos, escenarios macroeconómicos que se actualizan trimestralmente y los riesgos particulares de los acreditados.

Metodología general cartera crediticia comercial.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 y Etapa 3, el porcentaje que se utiliza para determinar las Estimaciones a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$\text{Provisiones Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{(1-PI_i)}{1+r_i} \right)^n \right]$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

Las Estimaciones para la Etapa 2 son:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

El Banco calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

El Banco calcula la Exposición al Incumplimiento para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas Instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario:

$$EI_i = SI$$

Para líneas de crédito que no cumplan con los requisitos anteriores, la Institución utiliza los procedimientos descritos en las Disposiciones.

Cobertura por riesgo de crédito

El Banco reconoce las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

Garantías Reales - Las garantías reales admisibles son financieras y no financieras y cumplen con los requisitos de las Disposiciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Garantías Personales – Con el fin de ajustar las Estimaciones Preventivas para riesgo de crédito, reconoce garantías personales, Seguros de Crédito, así como derivados de crédito señalados en las Disposiciones ajustándose a los requisitos establecidos en las mismas. La Probabilidad de Incumplimiento del garante sustituye a aquella del acreditado.

Metodología específica aplicable a los créditos para proyectos de inversión o financiamiento de activos con fuente de pago propia.

Para el caso de créditos con fuente de pago propia, los cuales tienen una metodología específica establecida en las Disposiciones para las características particulares de este tipo de cartera. El método de calificación y provisionamiento aplicable se calcula aplicando sobre el puntaje crediticio total obtenido mediante la fórmula siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + [(1-\alpha)(\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)]$$

En donde: $\alpha = 60\%$.

Las Instituciones constituirán las reservas preventivas de cada crédito como la multiplicación del porcentaje aplicable conforme a las tablas siguientes por la Exposición al Incumplimiento (EI) que corresponda:

- a. Créditos en etapa 1 o etapa 2, así como aquellos en etapa 3 que adicionalmente cuenten con el activo subyacente del proyecto como garantía, o bien con garantías reales no financieras que cumplan con los niveles de sobre cobertura (C**) de las Disposiciones, o bien, que cuenten con garantías reales financieras cuyo valor descontado cubra al menos el 30% de la EI y que éstas cumplan con los requisitos para ser reconocidas como mitigantes de riesgo crediticio:

Puntaje crediticio total	Porcentaje aplicable
760 o más	0.50%
(745,760)	0.55%
(735,745)	0.70%
(719,735)	0.87%
(704,719)	1.14%
(689,704)	1.46%
(674,689)	1.88%
(659,674)	2.41%
(629,659)	3.49%
(614,629)	4.93%
(599,614)	6.19%
(584,599)	7.72%
(566,584)	9.72%
(548,566)	12.30%
(530,548)	15.27%
(512,530)	18.55%
(494,512)	22.01%
(476,494)	25.50%
(458,476)	28.84%
(440,458)	31.91%
(0,440)	34.47%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- b. Créditos en etapa 3 y no cuentan con los activos subyacentes del proyecto como garantía, o bien los activos o garantías reales no financieras adicionales no cumplan con los niveles de sobre cobertura (C**) de las Disposiciones, o cuentan con garantías reales financieras cuyo valor descontado cubre menos del 30% de la EI, o bien que tales garantías reales no cumplan con los requisitos para ser reconocidas como mitigantes del riesgo:

Meses después de ingresar a etapa 3 de riesgo de crédito	Porcentaje aplicable
(0,3)	45.0%
(3,6)	55.0%
(6,9)	62.0%
(9,12)	66.0%
(12,15)	72.0%
(15,18)	75.0%
(18,21)	78.0%
(21,24)	81.0%
(24,27)	88.0%
(27,30)	91.0%
(30,33)	94.0%
(33,36)	96.0%
36 o más	100%

Estimaciones Adicionales

Las estimaciones adicionales son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, se informó a la Comisión Bancaria sobre su origen, la metodología para su determinación, el monto por constituir y el tiempo que se estima serán necesarias.

Estimaciones cartas de crédito no ejercidas

Las cartas de crédito no ejercidas se consideran exposiciones con riesgo de crédito, dado su carácter irrevocable. En consecuencia, el Banco desde mayo 2025, determina su Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a las Disposiciones, considerando que se trata de compromisos no cancelables que, a la fecha de calificación, no presentan saldo dispuesto. Con base en dicha exposición, las estimaciones preventivas por riesgo crediticio se calculan utilizando la misma metodología y criterios aplicados a la cartera comercial.

- k. Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito y derechos de cobro del Banco, representan, entre otras, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos, cuentas liquidadoras y deudores por colaterales otorgados en efectivo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

El Banco crea una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de la cuenta por cobrar con base a la experiencia de pérdidas o incumplimiento de pago y el importe del adeudo. Cuando la entidad utilice las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, las cuentas por cobrar están reservadas en su totalidad sin que exceda los siguientes plazos: a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando corresponden a deudores no identificados, y b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando corresponden a deudores identificados.

No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos e impuestos al valor agregado.

I. Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos provenientes de operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e IFD que lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, así como las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar” u “Otras cuentas por pagar”.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

m. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados se registra dependiendo de la intención del Banco de la siguiente manera:

- a. El monto menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se reconoció hasta la fecha de adjudicación, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b. El monto menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención es utilizar el activo.

La diferencia entre el valor reconocido del bien adjudicado conforme a los incisos anteriores y el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, se reconoce en el resultado del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024**

Los bienes adjudicados se valúan para reconocer pérdidas potenciales de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando el efecto de dicha valuación contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. Esta valuación se determina aplicando a los valores de los derechos de cobro, bienes muebles, bienes inmuebles recibidos en dación en pago o adjudicados los siguientes porcentajes:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)		Porcentaje de reserva	
		Bienes inmuebles	Bienes muebles y derechos de cobro
Más de:	6	-	10
	12	10	20
	18	10	45
	24	15	60
	30	25	100
	36	30	100
	42	35	100
	48	40	100
	54	50	100
	60	100	100

El monto de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las disposiciones aplicables y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

n. **Propiedades, Mobiliario y Equipo**

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y sobre los valores actualizados del activo (costo de adquisición menos su valor residual y pérdidas por deterioro acumuladas).

Las propiedades, mobiliario y equipo destinados para su venta se valúan a su valor en libros o a su valor razonable menos los costos de disposición, el que sea menor de conformidad con la NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”. Dichos activos de larga duración bajo la mencionada NIF no son sujetos de depreciación.

El resultado por la venta de “Propiedades, mobiliario y equipo” se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido, el resultado se presenta en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- o. Activos por derecho de uso de Propiedades, Mobiliario y Equipo, así como Pasivo por Arrendamiento (arrendatario)

En el caso de los activos por derecho de uso, éstos se reconocen inicialmente a su costo y posteriormente a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento. El periodo de depreciación comprende desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que se espera que ocurra primero.

Por otro lado, en la fecha de comienzo del arrendamiento, se debe valorar el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por efectuar. Los pagos deben descontarse utilizando la tasa implícita en el arrendamiento, si puede determinarse fácilmente; de lo contrario, el arrendatario puede elegir utilizar: a) la tasa de interés incremental de financiamiento, o, b) la tasa de interés libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento; la elección debe hacerse por cada contrato y mantenerse hasta el final de éste. Posteriormente, se debe valorar el pasivo por arrendamiento adicionando el interés devengado y reduciendo los pagos efectuados. En caso de revaluaciones o modificaciones, el pasivo es remedido con base en lo establecido en la NIF D-5 "Arrendamientos".

El Banco ha optado por no aplicar los requerimientos establecidos en la mencionada NIF D-5, tanto para arrendamientos de corto plazo (12 meses o menos) o arrendamientos en los que el activo subyacente sea de bajo valor.

- p. Inversiones permanentes en acciones

Inversiones en Asociadas

Son entidades sobre las que la tenedora ejerce influencia significativa, pero no de control, ésta se origina por la tenencia de poder de voto de las acciones de la asociada, representación en su consejo de administración u órgano equivalente de dirección, participación en sus procesos de fijación de políticas financieras y operativas, así como por la participación en sus decisiones sobre el decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios.

Para evaluar si la tenedora tiene influencia significativa, se considera la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de influencia significativa, aún en los casos en que la entidad no tiene más del 10% del derecho de voto en participadas que cotizan en bolsa, o 25% del derecho de voto en el resto de las participadas, pero donde la tenedora puede influir en sus actividades relevantes.

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo y se valúan utilizando el método de participación desde la fecha en que se tiene influencia significativa y hasta que se pierda la misma.

Este método consiste en ajustar el valor de la inversión, aportación o adquisición de acciones, con base en el porcentaje participación del inversionista en la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición que le corresponda, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

La participación en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas se reconoce en el estado de resultado integral acumulando y ajustando el valor en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier cuenta por cobrar registrada con la asociada no garantizada, no se reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las utilidades y pérdidas en la disminución de los porcentajes de participación de la tenedora, que no impliquen la pérdida de influencia significativa en las asociadas, se reconocen en el estado de resultado integral del periodo en que ocurren.

En caso de existir incrementos en los porcentajes de participación sobre la asociada, que no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones como consecuencia de movimientos de otros accionistas, no son reconocidas por la tenedora.

Otras Inversiones Permanentes

Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral en el periodo que se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

q. Impuesto a la utilidad y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU).

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando el saldo del impuesto a la utilidad haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara entre ellos sus valores contables y fiscales y se reconocen (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales respectivas.

Su cálculo se realiza utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del ejercicio en que se aprueban dichos cambios.

En el caso de tratamientos fiscales inciertos, se decide si éstos se consideran por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre; esto con la intención de evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no dicho tratamiento. En caso de que se determine que es probable que el tratamiento será aceptado, se realiza el cálculo del impuesto a la utilidad con base en dicho tratamiento. Caso contrario, se determina el efecto de la incertidumbre utilizando el método que refleje mejor la resolución de la misma, ya sea por el método de: a) Importe más probable o b) Valor esperado. En este caso, la estimación se revisa de forma periódica en el contexto de la ley fiscal aplicable, en caso de que surja nueva información que afecte el juicio o estimación. Dichos cambios en la estimación se reconocen de forma prospectiva acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

r. Pagos Anticipados y Otros activos

El rubro de “Pagos anticipados” incluye gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado por títulos emitidos y colocados, adquisiciones de cartera de crédito y el efecto de renegociación de la misma, cuya amortización se realiza durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

En el rubro de “Otros activos” se registran saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar, así como pagos anticipados donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que están por adquirir o a los servicios que están por recibir, así como el pago anticipado de obligaciones laborales.

s. Activos Intangibles

Los “Activos intangibles” incluyen los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software, así como los de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo con la norma únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: i) ser identificables, ii) tener control sobre ellos y iii) se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. Su vida promedio de amortización oscila entre 3 a 5 años dependiendo de sus características, mientras que sus costos de adquisición se amortizan en línea recta.

t. Captación Tradicional

La captación tradicional está integrada por los depósitos de exigibilidad inmediata que incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, y los depósitos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento;

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los pasivos provenientes de la captación tradicional incluyendo los títulos emitidos a valor nominal, se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones y sumando o restando sus costos de transacción, descuentos, así como otras partidas pagadas por anticipado, según corresponda; reconociendo los intereses devengados considerando el método de interés efectivo, de conformidad con la NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar”.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

u. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se incluyen préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banxico, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Inicialmente, se reconoce a su valor razonable, el cual será en todos los casos su valor contractual, inclusive si la tasa de interés no fuese de mercado de conformidad con el Anexo 33 de las Disposiciones. Posteriormente, los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan a través de su costo amortizado, utilizando la tasa de interés contractual o, a través del método de interés efectivo (el cual considera en la determinación de la tasa de interés efectiva los costos de transacción, así como partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses), en caso de que el efecto financiero entre la utilización del primero y el último sea relevante. Aquellos préstamos recibidos en un plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de “Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata”.

v. Acreedores y otras cuentas por pagar

Formarán parte de este rubro, las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por cuentas de margen, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, las contribuciones por pagar, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo que de conformidad con lo establecido en el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” deban presentarse como un pasivo.

w. Instrumentos financieros que califican como pasivo

En este rubro se reconocen aquellos instrumentos que califican como pasivo de conformidad con la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”, los cuales son reconocidos y valuados inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva de conformidad con lo establecido en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.

Los instrumentos financieros emitidos por el Banco, con características de pasivo y/o capital, se registran desde su emisión como pasivo y/o capital, dependiendo de los componentes que los integran. Los costos iniciales incurridos por la emisión de dichos instrumentos se presentan netos de los flujos de fondos recibidos por la emisión en el instrumento financiero de pasivo o netos de su efecto de impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades, como una disminución del capital emitido. En caso de que el instrumento tenga componentes de pasivo y capital, estos gastos deben distribuirse entre los componentes.

x. Beneficios a los empleados

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los planes de Obligación por Beneficios Definidos “OBD” se reconocen con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados, una tasa de descuento basada, ya sea, en tasas de bonos corporativos de alta calidad cotizados un mercado profundo o en tasas de bonos gubernamentales, entre otros factores. Se incluyen dentro de los OBD a los Beneficios por Retiro, Gastos Médicos, Primas de Antigüedad y Terminación por causas distintas a la reestructuración, este último debido a que se considera que tienen condiciones preexistentes de acuerdo con la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Las ganancias o pérdidas actuariales de las OBD se reconocen directamente en el capital contable dentro del rubro de ORI, reciclando en resultados su importe durante la “Vida Laboral Remanente Promedio” de los empleados que se espera reciban los beneficios.

El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

y. Reconocimiento de ingresos

En las categorías de efectivo y equivalente de efectivo, inversión en instrumentos financieros, operaciones de reporto y préstamo de valores, los rendimientos que generen se reconocen en resultados conforme se devengan, aplicando para la determinación de las últimas categorías mencionadas anteriormente, el método de interés efectivo y registrando el rendimiento en el rubro de “Ingresos por Intereses”.

En la cartera de crédito, los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses generados sobre cartera con riesgo de crédito Etapa 3 se reconocen en resultados hasta que se cobran. Desde el ejercicio 2023, el reconocimiento de los intereses se ejecuta a partir del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva aplicables a la cartera de crédito, anteriormente, se utilizaba el método de línea recta.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como “Cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como “Créditos diferidos”, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como “Ingresos por intereses” bajo el método de interés efectivo durante la vida estimada del crédito, mientras las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionan al saldo pendiente de amortizar de las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como “Créditos Diferidos”, las cuales en su conjunto se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingreso por intereses” bajo el método de interés efectivo durante la vida estimada del nuevo plazo del crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como “Cargos Diferidos” y se amortizan durante el mismo periodo y utilizando el mismo método, en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos dentro del rubro de “Gastos por Intereses”, excepto por los costos relacionados con tarjetas de crédito los cuales se reconocen directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito.

Las demás comisiones se reconocen de conformidad con lo establecido en la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas” en el estado de resultado integral.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos y los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio dentro de “Comisiones y Tarifas cobradas”, cuando se ha cumplido con las obligaciones de servicio establecidas en el contrato con el cliente, esto de conformidad con lo establecido en la mencionada NIF D-1.

z. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, los registros contables en monedas extranjeras se valúan, en el caso de divisas distintas al dólar, al tipo de cambio de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria, mientras que para la conversión de los dólares a moneda nacional se utilizó el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banxico en su página de Internet, www.banxico.org.mx.

En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerará la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación con el mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banxico en la regulación aplicable.

Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Resultados por Intermediación” excepto por aquellas originadas por partidas relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero y partidas denominadas en Unidades de Inversión “UDI”, las cuales se reconocen como ingresos o gastos por intereses según corresponda.

aa. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su estimación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

bb. Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración

Se debe evaluar periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera obtener razonablemente como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, se registran las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan por separado en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o a su valor razonable menos los costos de disposición, el que sea menor excepto por aquellos que corresponden a instrumentos financieros dentro del alcance de la NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros”, o activos que surgen de los beneficios a empleados de conformidad con la NIF D-3 “Beneficios a los Empleados”, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con las reglas contables que les son aplicables.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

cc. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas de forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco, también se consideran partes relacionadas a las asociadas, el personal gerencial clave o directivos relevantes del Banco y su controladora de acuerdo con la NIF C-13 "Partes relacionadas" aplicable a las Instituciones de Crédito según los Criterios Contables.

dd. Actividad fiduciaria

Se registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos, incluye el registro de activos y los pasivos que se generen durante su operación.

La valuación del patrimonio del fideicomiso se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando se trate del patrimonio fideicomitado de aquellos fideicomisos que soliciten y, en su caso, obtengan y mantengan la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores, en cuyo caso, dicho patrimonio se valúa con base en las normas contables que establece la Comisión Bancaria aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Las pérdidas por las responsabilidades en que haya incurrido el Banco como fiduciario se reconocen en resultados en el periodo en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

Los ingresos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan cuando se ha cumplido con las obligaciones de servicio establecidas en el contrato de Fideicomiso y se suspenden en el momento en que estos presenten 90 o más días naturales de incumplimiento de pago. En tanto el ingreso por manejo de fideicomiso este suspendido el control se lleva en cuentas de orden y cuando son cobrados se reconocen directamente en resultados.

ee. Operaciones de custodia y administración de bienes

Se refieren a las operaciones que realiza el Banco por cuenta de terceros, como son la compra-venta de instrumentos financieros e IFD, las operaciones de reporto y el préstamo de valores. Dado que estos bienes no son de su propiedad, no forman parte de su estado de situación financiera, sin embargo, se registra en cuentas de orden el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante cualquier eventualidad futura.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

La valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de las operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza conforme a lo siguiente:

- Si se refieren a bienes en administración de operaciones de inversiones en instrumentos financieros se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con lo establecido en la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, mientras que las correspondientes a reporto y préstamo de valores, se valúan conforme a lo establecido en los criterios B-3 “Reportos” y B-4 “Prestamos de valores” de los Criterios Contables.
- Si se tratase de bienes en administración por operaciones de IFD se reconocen y se valúan a su valor razonable conforme lo establecido en la NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. En el caso de que se establezcan cuentas de margen, estas deberán reconocerse y valuarse a su valor razonable de conformidad con lo establecido en el contrato.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devengan de conformidad con lo establecido en la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”.

Nota 4 - Cambios contables:

2025

I. Mejoras a las NIF 2025 aplicables a las Instituciones de Crédito de Acuerdo con el Anexo 33 de las Disposiciones.

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2025” que contienen los siguientes cambios y mejoras aplicables a partir del ejercicio 2025 (excepto cuando se indique lo contrario).

Mejoras que generan cambios contables

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” – El CINIF realizó algunas modificaciones y adecuaciones a los párrafos de la NIF A-1 relacionados con las revelaciones de “Políticas contables importantes”, con el objetivo de que las entidades proporcionen información más efectiva de las mismas, de acuerdo con el proceso de importancia relativa, esto para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción, sino también su naturaleza, en lugar de solo revelar información estandarizada o que duplica o que resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, “Utilidad por acción” modificó su alcance para indicar que esta NIF es aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar en una bolsa de valores.

NIF B-15, “Conversión de monedas extranjeras” – En la anterior NIF B-15 no se establecía qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable, por lo que el CINIF incluyó la normativa aplicable, la cual está en convergencia con las modificaciones realizadas a la NIC 21, “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, especificando el procedimiento para determinar que una moneda no es intercambiable por otra u otras monedas, la estimación del tipo de cambio de contado y requerimientos de revelación para esta situación en particular para todas las entidades.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – Para evitar inconsistencias con los previsto en la NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes” respecto al reconocimiento del ingreso neto cuando el contrato incluye un monto variable (estimación del monto de la contraprestación a la cual tendrá derecho a cambio de transferir el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente menos montos variables que tengan altas probabilidades de revertirse, como lo son: bonificaciones, descuentos y devoluciones), la CINIF modificó esta NIF, para eliminar el requerimiento de una presentación en un rubro por separado dentro del estado de resultado integral de las bonificaciones, descuentos y devoluciones otorgadas a clientes. En su lugar, se permite hacer una revelación en notas de dichos conceptos de forma separada.

En consecuencia, de estos cambios, se realizaron adecuaciones en la NIF B-3 “Estado de resultado integral” y NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos” que no son aplicables a Instituciones de Crédito de acuerdo con los criterios contables.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” – Se eliminó el “método de depreciación especial”, que era una práctica dentro de los diversos métodos de depreciación. Además, se incluye la descripción de cada uno de los métodos de depreciación reconocidos: métodos de actividad, método de línea recta y métodos de cargos decrecientes.

NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes” – Se modificó el alcance de esta NIF para reconocer contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro pero que tienen como propósito principal la prestación de servicios a un pago fijo (por ejemplo, servicios de asistencia de grúas o de asistencia mecánica en carreteras), si, y solo si, cumplen las siguientes condiciones: i) la entidad no refleja una evaluación del riesgo asociado con un cliente en particular al establecer el precio del contrato con ese cliente; ii) el contrato compensa al cliente mediante la prestación de servicios, en lugar de realizarle pagos en efectivo; y iii) el riesgo de seguro transferido por el contrato surge principalmente del uso del cliente de los servicios en lugar de la incertidumbre sobre el costo de esos servicios.

Todos los cambios contables anteriores entraron en vigor en el ejercicio 2025, el Banco no tuvo impactos significativos en su adopción.

Mejoras que no generan cambios contables

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” – Se modificó la definición de usuarios de los estados financieros para estar en consistencia con la definición de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), asimismo, se incluye el requerimiento de la revelación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgo en materia de sostenibilidad), de igual manera que se hace con otros riesgos como el de liquidez, de crédito, de mercado o de flujo de efectivo.

Por otro lado, se incluyó que, respecto a las Políticas Contables de la entidad, es suficiente revelar solo las más importantes.

Asimismo, se hace énfasis que las revelaciones de las “Entidades que son de interés público” (EIP) deben satisfacer las necesidades de un amplio y diverso grupo de usuarios externos de la entidad, principalmente los usuarios primarios por lo que deben ser de alto alcance y detalle. Por el contrario, la información revelada por las “Entidades que no son de interés público” (ENIP) no requieren ser tan amplias, particularmente en el tema de riesgos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar”— Clarificó que las otras cuentas por pagar a proveedores a largo plazo (mayores a un año), desde su reconocimiento deben valuarse a su costo amortizado.

Actualización convergencia NIIF.- Derivado de la revisión de las siguientes NIF, de hicieron las siguientes actualizaciones en el apartado de convergencia:

- NIF B-8, “Estados financieros consolidados o combinados”. Derivado del proyecto de revelaciones que entró en vigor en el 2025, se homologó la revelación respecto a cuando existe participación no controladora significativa, por lo que se elimina la diferencia en convergencia.
- NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo”. Derivado del proyecto de revelaciones que entró en vigor en el 2025, se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso, por lo que se elimina la diferencia en convergencia.
- NIF C-8, “Activos intangibles”. La NIC 38, Activos Intangibles, establece que el precio pagado para adquirir separadamente un activo intangible refleja la probabilidad de que la entidad obtenga beneficios económicos futuros por lo que se asume que el criterio de probabilidad siempre se cumple en estos casos; mientras que en la NIF C-8 no se contempla dicha excepción y se requiere que en todos los casos se analice si el intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento, por lo que se agrega la diferencia en convergencia.
- NIF C-9, “Provisiones, contingencias y compromisos” – El CINIF consideró apropiado modificar esta NIF para que solo se permita reconocer un activo cuando sea prácticamente cierto que dejo de ser un activo contingente o, en el caso de los reembolsos, sea prácticamente cierta su recuperación. Lo anterior con la finalidad de converger con la NIC 37, “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” evitando una diferencia en el reconocimiento de estos activos en ambas normas.

Respecto a los contratos de carácter oneroso, se agregó una descripción de los costos a considerar en su determinación, en consistencia con la NIC 37, “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”.

- NIF C-10, “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Esta NIF tiene un criterio adicional como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura, el cual se refiere a que las contrapartes tengan la capacidad económica y operativa para cumplir con los compromisos acordados, que no contempla la NIIF 9, “Instrumentos Financieros”, el cual se considera un requisito necesario, por lo que se agregó la diferencia en convergencia.
- NIF D-8, “Pagos basados en acciones”. Se incluyeron las precisiones necesarias para el reconocimiento a seguir cuando una entidad debe realizar una retención de impuestos sobre un pago basado en acciones a una contraparte empleado, lo cual ya estaba incluido en la NIIF 2, “Pagos Basados en Acciones”.

Precisiones diversas NIF.- Se incluyeron las siguientes precisiones a las NIF para poder apoyar en su entendimiento:

- NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” incluyó una aclaración respecto al reciclaje en Otros Resultados Integrales (ORI), cuando la baja del instrumento financiero fue parcial,

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- NIF B-1, "Cambios contables y correcciones de errores" aclaración que busca mantener consistencia con la definición de reclasificaciones contables,
- NIF B-5, "Información financiera por segmentos" homologando su alcance a las EIP,
- NIF B-9, "Información financiera a fechas intermedias" haciéndola consistente con el concepto de reconocimiento previsto en el capítulo 60 de la NIF A-1,
- NIF B-17, "Determinación del valor razonable" se realizaron precisiones con la finalidad de hacer más clara su redacción respecto a lo que debe revelarse para activos y pasivos mantenidos al final del periodo sobre el que se informa, que se valúan al valor razonable sobre una base recurrente,
- NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros" y NIF C-20, "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" para mantener consistencia con el término de fecha de concertación.
- NIF C-6, "Propiedades, planta y equipo" se hizo una precisión en las revelaciones de esta NIF,
- NIF C-15, "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" se incluyó una precisión para utilizar una tasa de descuento de las proyecciones de flujos de efectivo futuros que no exceda la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en que opera la entidad y para el mercado en que se utilice el activo, para la determinación del monto recuperable por valor de uso.

Adicionalmente, se eliminaron párrafos transitorios de las NIF que ya no son vigentes, y en el Glosario de la NIF se eliminaron las referencias a los párrafos de cada NIF en lo que se hace mención en las definiciones.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios.

II. **Inclusión artículos 174 Bis, 174 Bis 1 y 174 Bis 2 y derogación art. 175 CUB - (Criterios contables especiales).**

El día 24 de julio de 2025, la Comisión Bancaria publicó en el DOF requisitos específicos para solicitar criterios contables especiales (CCE) por declaratoria de emergencia, desastre natural o durante procesos de saneamiento financiero o de reestructuración corporativa y revelaciones mínimas requeridas. Asimismo, los lineamientos para poder extender hasta un periodo adicional de beneficios CCE y que, si su aplicación es revocada por la Comisión Bancaria, las entidades deberán mantener con sus clientes dichos beneficios.

Estos artículos entraron en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF y no generaron algún impacto en el Banco debido a la fecha de este reporte no se encuentra activo algún CCE.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cambios contables 2024

I. Mejoras a las NIF 2024 aplicables a las instituciones de crédito de acuerdo con el Anexo 33 de las Disposiciones

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2024” que contienen los siguientes cambios y mejoras aplicables a partir del ejercicio 2024 (excepto cuando se indique lo contrario).

Mejoras que generan cambios contables

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” – El CINIF consideró apropiado dividir los actuales requerimientos de revelación de las NIF en dos partes: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Derivado de lo anterior, se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF la definición de entidades de interés público y las explicaciones necesarias para un mejor entendimiento de la separación de las normas particulares de revelación para cada tipo de entidad.

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; pero se permite su aplicación anticipada en el ejercicio 2024. NIF D-6, “Capitalización del resultado integral de financiamiento” - El CINIF fue cuestionado sobre si un activo biológico productor podría ser un activo calificable y, por lo tanto, si se pudiera realizar la capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) como parte de su costo de adquisición. A lo cual concluyó que un activo biológico productor sí podría ser un activo calificable, mientras que no esté listo para comenzar a producir (uso intencional), y se podría proceder a la capitalización del RIF como parte de su costo de adquisición. Esto originó modificaciones a la NIF D-6, que, si bien es aplicable a Instituciones de Crédito, no se espera que tengan un impacto, ya que no son activos aplicables a las mismas.

NIF C-10, “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” – Se realizan las modificaciones necesarias para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros, el cual converge con lo establecido en la NIIF 9, “Instrumentos Financieros”.

NIF B-17, “Determinación del valor razonable”, NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”, NIF C-16, “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” e INIF 24, “Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia” - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocio, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o vender (IFCV), los cuales están definidos en el Glosario de las NIF como aquéllos cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por principal e interés, o bien, es obtener una utilidad en su venta cuando esta sea conveniente; sin embargo, se ha observado en la práctica que esta definición puede causar una mala interpretación, porque el objetivo principal de estos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar o vender. Derivado de lo anterior, se modificó el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar o vender en la NIF C-2, para dar cumplimiento a su modelo de negocio pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado, pero sin afectar su clasificación inicial.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Adicionalmente, se realizaron diversos cambios secuenciales por la modificación del término a instrumentos financieros para cobrar o vender en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, las cuales no generan cambios contables.

NIF D-4, “Impuestos a la utilidad” – Se incluye una mejora a esta NIF para aclarar cuál es la tasa que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas).

Mejoras que no generan cambios contables

NIF B-7, “Adquisiciones de negocios” – Se elimina como parte de los pasivos no reconocidos por una entidad adquirida (cuyo reconocimiento puede proceder para la entidad adquirente en la fecha de adquisición por estar incluidos en el valor razonable de la transacción), a los beneficios a empleados que tienen partidas por amortizar; ya que de acuerdo con la NIF D-3, Beneficios a los empleados, ya no se reconocen estas partidas por amortizar.

Asimismo, se incluyó una precisión a los párrafos relativos a la compra de negocios en etapas, para no limitar las referencias solo a “asociadas”, sino pudiendo ser cualquier otro tipo de entidad de la cual ya se tenía una participación en su capital antes de obtener control, como un negocio conjunto u otra inversión permanente.

NIF B-8, “Estados financieros consolidados o combinados” - Esta NIF incluye la precisión de que para aplicar la opción de no presentar estados financieros consolidados se incluye un requisito adicional no previsto en las NIIF que debe cumplir la controladora, el cual consiste en que la controladora debe emitir estados financieros no consolidados con un fin específico que es entendido por el usuario; por ejemplo, para fines legales. Dicha diferencia con las NIIF no se mencionaba en la introducción de la NIF B-8, por lo que incluyó un párrafo para indicarla.

NIF B-11, “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” - Se aclara que para la identificación de operaciones discontinuadas, el término “componente de una entidad” corresponde a una “unidad generadora de efectivo (UGE)” o grupo de UGE, al igual que la NIIF 5.

NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros” - Se aclara que para los instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en “Otros Resultados Integrales (ORI)” por elección irrevocable, también sus “fluctuaciones cambiarias” son reconocidas en el ORI.

NIF C-5, “Pagos anticipados”, NIF C-9, “Provisiones, contingencias y compromisos” y NIF C-10, “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” - Se realizaron precisiones para el mejor entendimiento del tratamiento contable tanto para el emisor como para el tenedor de un contrato de garantía financiera.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” - Se precisó que los costos, así como los ingresos derivados de la venta de artículos producidos mientras el componente de propiedades, planta y equipo es ubicado en el lugar y condiciones previstos para su uso que no son capitalizables deben reconocerse en los resultados del periodo.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” y NIF C-8, “Activos intangibles” - Se precisó que al término del periodo anual, se debe revisar el valor residual, el periodo y método de depreciación o amortización, tanto de los activos sujetos a las NIF C-6, como la NIF C-8, esto en consistencia con lo establecido en las NIIF.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

NIF C-7, "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes" - Se precisó que el tratamiento previsto en la NIF sobre las aportaciones de capital en forma de un activo no monetario se refiere a uno que no constituye un negocio en los términos de la NIF B-7.

NIF C-8, "Activos intangibles" - Se incluyeron diversas clarificaciones para establecer el tratamiento contable para las erogaciones en etapas preoperativas (antes llamadas costos preoperativos) que pueden reconocerse como activos intangibles, si cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos al efecto en la propia NIF C-8, de lo contrario, deben reconocerse como un gasto.

NIF C-19, "Instrumentos financieros por pagar" - Se realizan diversas precisiones a los párrafos relativos a la renegociación de deuda para aclarar cuáles son las comisiones que se deben incluir en los flujos de efectivo de la prueba del 10% y para aclarar la presentación en el estado de resultados integral de la ganancia o pérdida originada por la renegociación o por la baja de los pasivos.

NIF D-8, "Pagos basados en acciones" - En la NIF D-8 se señala que en los casos de transacciones con terceros en las cuales se fija un precio del bien o servicio a pagar con un número variable de acciones en función al valor de mercado de estas en la fecha en que se entreguen, se genera un pasivo y se considera que se está capitalizando el adeudo existente con el proveedor del bien o servicio en el momento en que se emiten las acciones, lo cual es consistente con el postulado básico de sustancia económica del Marco Conceptual de las NIF; mientras que la NIIF 2 no realiza esa precisión. Por lo anterior, se incluyó dicha diferencia en los párrafos introductorios de la NIF.

ONIF 3, "Sinopsis de la normativa de instrumentos financieros" - Se elimina lo conducente a las diferencias entre las NIIF y las NIF, debido a que éstas se incluyen en cada capítulo introductorio de las NIF relacionadas con instrumentos financieros, asimismo en el libro "Diferencias de las NIF con las IFRS (NIIF)".

Glosario NIF - Se incluyeron los siguientes términos y mejoras a los términos de las NIF:

Nuevos términos:

- "Entidad de Interés Público": De forma general, es una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas, ya sea porque, sus instrumentos de capital y/o deuda se negocian en un mercado público, posee activos en calidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales o sus decisiones podrían tener un riesgo sistémico.
- "Obligación pública de rendir cuentas": Cuando existe un amplio grupo de usuarios externos de los estados financieros de la entidad (distintos de los propietarios y administradores) tales como inversionistas y acreedores actuales y potenciales, que para su toma de decisiones dependen principalmente de la información financiera que emita la entidad, pero carecen de poder para exigirla para ellos mismos.

Mejoras a los términos existentes:

- "Categoría y clase de inversiones en instrumentos financieros", "Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)" e "Instrumento Financiero por Cobrar (IFC)": Se realizó el ajuste al término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender.
- "Contrato de garantía financiera": Se realizaron mejoras al término para coadyuvar en su entendimiento.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios.

II. Revelaciones NIF

El día 14 de diciembre de 2023, el CINIF aprobó las actualizaciones a las revelaciones de las NIF, cuyos cambios fueron incluidos en cada NIF, especificando si las revelaciones son aplicables: (i) a todas las entidades y (ii) a las entidades que son de interés público, con base en la definición de cada uno de estos términos.

Las revelaciones entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2024. El Banco hasta el momento no espera impactos relevantes en su implementación.

III. Adopción Metodología Interna basada en la NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (Grandes corporativos globales).

De acuerdo con el artículo 89 Bis, inciso II. de las Disposiciones, el Banco puede optar por el uso de metodologías internas basadas en la NIF C-16, siempre y cuando de cumplimiento a los requisitos contenidos en su Anexo 15 Bis. Al respecto, el día 29 de marzo de 2023 mediante el oficio No. 131/40876/2023, la Comisión Bancaria autorizó al Banco el uso de una metodología interna para el cálculo de requerimiento de capital de la cartera comercial de Grandes Corporativos Globales (ventas anuales > USD \$700m, en los últimos tres años de actividad, excluyendo específicamente a los segmentos de Proyectos de Inversión, Instituciones Financieras Bancarias, Instituciones Financieras no Bancarias, Estados y Municipios, Paraestatales y Organismos Descentralizados y Desconcentrados), con un enfoque básico, es decir, la Probabilidad de Incumplimiento (PI) se determina mediante el modelo interno que se alinea con el modelo global de HSBC, en lugar de los establecido por la Comisión Bancaria, para la Severidad de la Pérdida y Exposición al incumplimiento se usa la metodología estándar. La autorización otorgada tiene vigencia a partir de las cifras al cierre de abril 2023, por un periodo de 18 meses.

Dentro de dicho oficio, se incluyó el plan de implementación para calificar y constituir la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera comercial de Grandes Corporativos Globales utilizando la metodología interna basado en la NIF C-16 para el cálculo de la PI, el cual fue autorizado por la Comisión Bancaria mediante el oficio No. 131/40814/2023 de fecha 9 de enero de 2023.

Esta adopción se realizó a partir del ejercicio 2024, tratándose como un cambio en una estimación contable (prospectivo) considerando lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, utilizando de forma supletoria la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", originando una liberación de reservas crediticias de \$222. Este impacto se considera inmaterial en relación con el total de las estimaciones constituidas antes de la adopción de la metodología interna.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

IV. Criterios Contables Especiales (CCE) emitidos por la Comisión Bancaria para acreditados afectados por el huracán OTIS que impactó el estado de Guerrero en el mes de octubre 2023.

Mediante el oficio P-307/2023 de fecha 27 de octubre de 2023 y demás relacionados, la Comisión Bancaria emitió CCE con carácter de temporal para créditos al consumo, vivienda y comerciales, con la finalidad de apoyar a los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas del estado de Guerrero (principalmente Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez).

Estos CCE son aplicables a las operaciones de crédito que hubieran estado clasificadas para efectos contables como “créditos etapa 1 o 2” al día 24 octubre de 2023 y cuya adhesión a estos CCE se realice a más tardar el 31 de octubre de 2024 (Mediante el oficio P/080/2024 de fecha 4 de abril de 2024, la Comisión Bancaria extendió la fecha de adhesión a los CCE).

En términos generales, el beneficio otorgado por el Banco consiste en el otorgamiento de un diferimiento del pago total de intereses y capital, sin exceder de 6 meses, lo cual originaría una ampliación en el plazo original de vencimiento por el mismo periodo. Al respecto, la Comisión Bancaria mediante los CCE otorga el beneficio de que estas modificaciones a las condiciones originales de los créditos adheridos al programa no sean catalogadas o reportadas al Buró de Crédito, como reestructuras y se mantengan en la misma etapa de riesgo de crédito para efectos de cálculo de estimación de reservas crediticias durante el periodo del beneficio.

Cabe mencionar que el Banco en el otorgamiento de estos CCE se apegó a las condiciones establecidas por la Comisión Bancaria dentro del oficio referido y demás relacionados, con la intención de apoyar a sus clientes que han sido afectados por estos fenómenos naturales.

Al 31 de diciembre de 2025, la CNBV no emitió Criterios Especiales. En consecuencia, el Banco no implementó medidas, apoyos o condiciones especiales relacionadas con eventos naturales aplicables a su cartera de crédito.

Impactos financieros

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se realizó la afectación contable con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales es el siguiente:

Tipo de Cartera	Saldo contable a la fecha de informe (MXN \$m)	Saldo contable de la cartera inscrita al programa de apoyo (MXN \$m)	% sobre cada tipo de cartera total	Monto de intereses en programa de apoyo (MXN \$m)
Créditos comerciales	\$ 250,530	\$ 17	0.01%	\$ 2
Créditos de consumo	107,295	244	0.23%	38
Créditos a la vivienda	153,221	383	0.25%	32
Totales	\$ 511,046	\$ 644		\$ 73

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

De no haberse adherido a los CCE muy probablemente el saldo requerido de la estimación preventiva para riesgos crediticios se hubiera incrementado, asimismo se hubieran realizado traspasos de cartera a etapas de mayor riesgo (por ejemplo, de la etapa 1 a 2 o de la 2 a la 3), suspendiendo en algunos casos la acumulación de intereses en el estado de situación financiera y estado de resultados integral. La estimación de estos impactos financieros que se hubieran originado de no haber adherido los créditos a los CCE a la fecha de los estados financieros es:

Tipo de Cartera	Traspasos de cartera de etapa 1 a 2 (MXN \$m)	Traspasos de cartera de etapa 2 a 3 (MXN \$m)	Reservas Crediticias Adicionales (MXN \$m)	Intereses devengados que no se hubieran reconocido (MXN \$m)
Créditos comerciales	\$ -	\$ 17	\$ 4	\$ -
Créditos de consumo	11	231	143	3
Créditos a la Vivienda	23	360	56	3
Totales	\$ 34	\$ 608	\$ 203	\$ 6

Nota: Estos impactos se determinaron asumiendo que de no haber aplicado los CCE, los clientes hubieran dejado de realizar sus pagos desde el día en que el beneficio les fue otorgado

Es importante mencionar, que los efectos financieros de estos CCE fueron reconocidos durante el periodo de beneficio de 6 meses, que abarcó el ejercicio 2024.

V. Aclaraciones respecto al traspaso a etapa 3 de riesgo de crédito de la cartera adquirida al INFONAVIT o el FOVISSSTE.

El día 30 de diciembre de 2024, la Comisión Bancaria emitió en el DOF una aclaración al criterio B-6 Cartera de Crédito del anexo 33 de la CUB, especificando que el traspaso a la etapa de riesgo de crédito 3 para la cartera de crédito adquirida al INFONAVIT o el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) con modalidad de pago Régimen Ordinario de Amortización, no podrá exceder de 180 días naturales en incumplimiento.

La aclaración entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación, sin tener impactos financieros en el Banco.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 5 - Posición en moneda extranjera:

La reglamentación de Banxico establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco.

Conforme al capital básico del Banco publicado por Banxico al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la posición máxima permitida asciende a Dls. 614¹ y 555². Asimismo, conforme a la reglamentación anteriormente mencionada, el Banco cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera:

1. La admisión de pasivos en moneda extranjera sujeto a límite no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
2. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

La posición regulatoria en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se analiza como se muestra a continuación (información disponible al 10 de febrero de 2026):

	(Millones de dólares)	
	2025	2024
Activos	\$ 27,518	\$ 20,117
Pasivos	27,389	19,972
Posición larga (corta) – Neta	\$ 129	\$ 145

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en millones de dólares:

	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 867	\$ 756
Inversiones en instrumentos financieros	1,291	1,320
Derivados netos	(372)	(1,617)
Cartera de crédito	2,587	3,383
Captación	(3,393)	(2,753)
Otros pasivos/activos netos	(851)	(944)
Posición larga (corta) – Neta	\$ 129	\$ 145

¹ Límite vigente al cierre de diciembre de 2025 con información del capital básico al cierre de septiembre de 2025, conforme lo establecen las Disposiciones.

² Límite vigente al cierre de diciembre de 2024 con información del capital básico al cierre de septiembre de 2024, conforme lo establecen las Disposiciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Adicionalmente, el Banco y sus subsidiarias mantenían los instrumentos de protección contra riesgos cambiarios descritos en la Nota 10.

El tipo de cambio de cierre de jornada en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$18.0080 y \$20.8829 pesos por dólar de los Estados Unidos de América.

Al 30 de marzo de 2026 y 28 de marzo de 2025 el tipo de cambio de cierre de jornada era de \$18.1253 y \$20.3044 pesos por dólar, respectivamente.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo” se integra como se menciona a continuación:

Concepto	2025		2024	
Caja	\$	33,324	\$	31,641
Bancos del país y del extranjero		16,222		18,312
Otros		1		1
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:				
Depósitos en Banxico		18,409		18,426
Compra de divisas 24 y 48 horas	20,451		18,843	
Venta de divisas 24 y 48 horas	(14,550)		(18,496)	
Importe neto de las divisas a entregar y recibir		5,901		347
	\$	<u>73,857</u>	\$	<u>68,727</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

Divisas	Tipo de cambio frente al peso		Importe valorizado	
	2025	2024	2025	2024
Moneda nacional	1.0000	1.0000	\$ 33,141	\$ 31,545
Dólar	18.0080	20.8829	182	95
Euro	21.1459	21.6232	1	1
Otras monedas	Varios	Varios	-	-
			<u>\$ 33,324</u>	<u>\$ 31,641</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, se muestran los montos en Otras Entidades Financieras, registrados en Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025			2024		
	Moneda original	TC	MXN	Moneda original	TC	MXN
Moneda nacional	-	1.0000	\$ -	-	1.0000	\$ -
Dólar	334.5	18.0080	6,025	443.6	20.8829	9,263
Libra esterlina	3.7	24.2163	90	2.3	26.1558	60
Euro	1.7	21.1459	35	2.7	21.6232	58
Dólar canadiense	-	13.1368	-	1	14.5220	14
Otras monedas		Varios	23		Varios	10
Totales			\$ 6,173			\$ 9,405

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de las chequeras de bancos nacionales, se integra por depósitos en dólares americanos y moneda nacional, como sigue:

	2025			2024		
	Moneda original	TC	MXN	Moneda original	TC	MXN
Moneda nacional	7,371	1.0000	\$ 7,371	5,274	1.0000	\$ 5,274
Dólar	148.7	18.0080	2,678	174	20.8829	3,632
			\$ 10,049			\$ 8,907

Con fecha 9 de junio de 2014 se publicaron en el DOF las circulares 9/2014 y 10/2014 emitidas por Banxico, que establecen que el depósito de regulación monetaria podrá estar compuesto por efectivo o valores o por ambos en las proporciones que este determine, y que los valores en los que se podrá invertir dicho depósito, estará limitado a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada. Con base en esta regulación, el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en efectivo y otra porción en valores. En adición, con base en la circular 11/2014 emitida por el Banxico, el monto histórico requerido como depósito de regulación monetaria ascendió a \$3,085.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos en el Banxico en moneda nacional corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las porciones en efectivo del depósito de regulación monetaria se analizan como sigue:

	2025		2024	
	Tasa	Monto	Tasa	Monto
Efectivo	7.03%	\$ 18,409	10.00%	\$ 18,426

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe saldo de préstamos bancarios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

Divisa	Tipo de Cambio	2025		Tipo de Cambio	2024	
		Compras	Ventas		Compras	Ventas
Dólar	18.0080	\$ 16,974	\$ (6,586)	20.8829	\$ 15,747	\$ (8,762)
Libra esterlina	24.2163	2,567	(1,272)	26.1558	2,974	(1,474)
Euro	21.1459	903	(890)	21.6232	103	(53)
Real brasileño	3.2829	-	(5,767)	3.3809	-	(8,175)
Dólar canadiense	13.1368	-	(17)	14.5220	-	(9)
Otras	Varios	7	(18)	Varios	19	(23)
Totales		\$ 20,451	\$ (14,550)		\$ 18,843	\$ (18,496)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo en el rubro de metales preciosos y amonedados es menor a \$1 en ambos años.

Nota 7 - Inversiones en instrumentos financieros:

Las inversiones en instrumentos financieros al cierre de 2025 y 2024, se categorizan como se indica:

2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable
Deuda gubernamental	\$ 70,599	\$ -	\$ -	\$ 70,599
Deuda bancaria	620	-	2,809	3,429
Instrumentos financieros de capital*	1,823	-	-	1,823
Otros títulos de deuda	100	-	-	100
Instrumentos financieros negociables	73,142	-	2,809	75,951
Deuda gubernamental	83,933	-	508	84,441
Deuda bancaria	1,546	-	4,848	6,394
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	148	425	573
Instrumentos financieros para cobrar o vender	85,479	148	5,781	91,408
				Costo amortizado
Deuda gubernamental**	49,037	-	-	49,037
Deuda bancaria	3,292	-	-	3,292
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos. financieros para cobrar principal e interés	52,329	-	-	52,329
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 210,950	\$ 148	\$ 8,590	\$ 219,688

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable
Deuda gubernamental	\$ 51,538	\$ -	\$ -	\$ 51,538
Deuda bancaria	412	-	3,468	3,880
Instrumentos financieros de capital*	1,546	-	-	1,546
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos financieros negociables	53,496	-	3,468	56,964
Deuda gubernamental	77,701	-	-	77,701
Deuda bancaria	1,818	-	2,738	4,556
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	1,428	903	2,331
Instrumentos financieros para cobrar o vender	79,519	1,428	3,641	84,588
				Costo amortizado
Deuda gubernamental**	44,759	-	-	44,759
Deuda bancaria	2,216	-	-	2,216
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos. financieros para cobrar principal e interés	46,975	-	-	46,975
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 179,990	\$ 1,428	\$ 7,109	\$ 188,527

* Incluye instrumentos financieros pertenecientes a las empresas subsidiarias de HSBC México, S.A.

** Incluye Cetes Especiales con base en regulación emitida por Banxico [véase Nota 6], el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en valores representada por Bonos de Regulación Monetaria (BREMS R). En noviembre 2015, Banxico emitió la circular 18/2015 donde publicó las características y reglas generales para la "Convocatoria a subastas de permuta de BREMS por cuenta de Banxico" con la intención de que las diferentes instituciones de crédito cambiaran su posición en Bonos BREMS L por BREMS R, los cuales cuentan con las mismas características de los bonos anteriores excepto porque estos pueden ser dados en garantía tanto con Banxico como con otras instituciones de crédito en operaciones de repo, [véase Nota 8].

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2025 y 2024

El detalle del monto pendiente de amortizar, intereses devengados y estimación de costo amortizado para 2025 y 2024 se indica a continuación:

2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Monto pendiente de amortizar	Intereses devengados	Por pérdidas	Costo amortizado (estimado)
Deuda gubernamental	\$ 72,299	\$ -	\$ -	\$ 72,299	\$ 196	\$ -	\$ 70,383
Deuda bancaria	620	-	2,796	3,416	13	-	3,417
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	100	-	-	100	-	-	100
Instrumentos financieros negociables	73,019	-	2,796	75,815	209	-	73,900
Deuda gubernamental	82,896	-	500	83,396	1,346	-	81,256
Deuda bancaria	1,500	-	4,750	6,250	80	-	6,250
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	144	436	580	10	-	580
Instrumentos financieros para cobrar o vender	84,396	144	5,686	90,226	1,436	-	88,086
Deuda gubernamental*	49,161	-	-	49,161	596	-	42,614
Deuda bancaria	3,242	-	-	3,242	45	-	3,247
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	52,403	-	-	52,403	641	-	45,861
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 209,818	\$ 144	\$ 8,482	\$ 218,444	\$ 2,286	\$ -	\$ 207,847

* Incluye CETES especiales por \$5,871

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2025 y 2024

2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Monto pendiente de amortizar	Intereses devengados	Por pérdidas	Costo amortizado (estimado)
Deuda gubernamental	\$ 53,803	\$ -	\$ -	\$ 53,803	\$ 145	\$ -	\$ 51,551
Deuda bancaria	411	-	3,446	3,857	22	-	3,858
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros negociables	54,214	-	3,446	57,660	167	-	55,409
Deuda gubernamental	80,910	-	-	80,910	969	-	78,500
Deuda bancaria	1,808	-	2,810	4,618	32	-	4,620
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	1,420	936	2,356	46	-	2,388
Instrumentos financieros para cobrar o vender	82,718	1,420	3,746	87,884	1,047	-	85,508
Deuda gubernamental*	45,048	-	-	45,048	538	-	38,861
Deuda bancaria	2,177	-	-	2,177	33	-	2,183
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	47,225	-	-	47,225	571	-	41,044
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 184,157	\$ 1,420	\$ 7,192	\$ 192,769	\$ 1,785	\$ -	\$ 181,961

* Incluye CETES especiales por \$5,402

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Colaterales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones en instrumentos financieros otorgadas y recibidas como colaterales, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

	2025	2024
Otorgados (instrumentos financieros restringidos):		
Instrumentos financieros negociables	\$ 57,530	\$ 34,455
Instrumentos financieros para cobrar o vender	14,549	16,002
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)	23,537	14,307
	95,616	64,764
Recibidos (en cuenta de orden):		
Por operaciones de reporto (Nota 8)	46,378	86,232
Por operaciones de préstamo de valores (Nota 9)	3,345	8,483
Por operaciones con instrumentos financieros derivados (Nota 10)	1,698	1,116
	51,421	95,831
Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía:		
De operaciones de reporto (Nota 8)	25,190	63,376
De operaciones de préstamo de valores (Nota 9)	2,820	12,210
De operaciones con instrumentos financieros derivados	-	-
	\$ 28,010	\$ 75,586

Los colaterales otorgados y recibidos, así como los recibidos y vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto, de préstamos de valores y de IFD. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales recibidos vendidos y/o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de "Colaterales vendidos o dados en garantía", cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco mantuvo dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 31 de diciembre de 2025 por \$5,512), por un valor de \$36,310, como se muestra a continuación:

Emisor	Clave de pizarra	Serie	Monto	Tasa	Plazo promedio
Gobierno Brasil	BLTN7U7	260101	\$ 5,767	0.00%	2,156
Gobierno Brasil	BLTN8B5	260401	4,744	14.81%	451
Gobierno Brasil	BLTN8G4	261001	4,010	14.08%	818
Gobierno EUA	TNOTE12	300815	450	3.70%	3,652
Gobierno EUA	TNOTH34	260131	450	3.82%	1,826
Gobierno EUA	TNOTB19	291231	2,341	3.63%	2,557
Gobierno EUA	TNOTY03	260915	3,602	3.52%	1,096
Gobierno EUA	TNOTJ98	270415	2,701	3.49%	1,095
Gobierno EUA	TNOTX20	280831	2,521	3.50%	1,827
Gobierno EUA	TNOTP31	270228	2,971	3.52%	730
Gobierno EUA	TNOTU26	300331	3,602	3.64%	1,826
Gobierno EUA	TNOTK52	290831	2,161	3.61%	1,826
Gobierno EUA	TNOTR06	291031	990	3.61%	1,826
			<u>\$ 36,310</u>		

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco mantuvo dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor, superior al 5% de su capital neto que (al 31 de diciembre de 2024 por \$5,213) por un valor de \$48,665, como se muestra a continuación:

Emisor	Clave de pizarra	Serie	Monto	Tasa	Plazo promedio
Gobierno Brasil	BLTN7U7	260101	\$ 2,412	15.41%	2,156
Gobierno Brasil	BLTN7N2	250101	8,175	10.88%	2,526
Gobierno Brasil	BLTN863	251001	5,474	14.89%	817
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABE251	250506	418	4.48%	1,826
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	1-22S	450	10.41%	1,092
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	2-23S	225	10.76%	3,640
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	1-23S	1,246	10.42%	1,344
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	2-24S	450	11.00%	3,640
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	1-24S	3,252	10.42%	1,316
Gobierno EUA	TNOTE12	300815	522	4.42%	3,652
Gobierno EUA	TNOTV37	301115	1,086	4.41%	3,652
Gobierno EUA	TNOTH34	260131	522	4.22%	1,826
Gobierno EUA	TNOTB19	291231	2,715	4.38%	2,557
Gobierno EUA	TNOTY03	260915	4,177	4.24%	1,096
Gobierno EUA	TNOTJ98	270415	3,132	4.25%	1,095
Gobierno EUA	TNOTX20	280831	2,924	4.33%	1,827
Gobierno EUA	TBILY18	250116	3,132	4.30%	182
Gobierno EUA	TBILY09	250121	3,132	4.32%	119
Gobierno EUA	TBILR94	250123	5,221	4.32%	364
			<u>\$ 48,665</u>		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Las tasas promedio ponderadas e ingresos por intereses del Banco, derivados de las inversiones en instrumentos financieros en 2025 y 2024 se muestran a continuación:

	2025		2024	
	Interés	Tasa	Interés	Tasa
Instrumentos financieros negociables	\$ 6,065	9.51%	\$ 5,024	9.14%
Instrumentos financieros para cobrar o vender	8,099	8.31%	6,289	8.85%
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores neto)	4,063	12.50%	3,633	9.72%
	<u>\$ 18,227</u>		<u>\$ 14,946</u>	

En 2025 y 2024 las ganancias y (pérdidas) netas sobre las operaciones de Instrumentos Financieros Negociables ascendieron a \$242 y \$(139), respectivamente, que se registran en el resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados.

En 2025 y 2024 el Banco no registró pérdidas por deterioro de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender o de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés, debido a que durante dichos periodos el valor en libros del activo no excedió su valor de recuperación.

En los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las ganancias y (pérdidas) respectivas por valuación derivadas de los títulos disponibles para la venta reconocidos en Otros Resultados Integrales, ascendieron a \$1,552 y \$283, mientras que las ganancias y (pérdidas) correspondientes a su valuación presentadas en el estado de cambios en el capital contable ascendieron a \$1,335 y \$(804) respectivamente.

El impuesto diferido ascendió a \$(254) en 2025 y \$333 en 2024. El Banco reclasificó utilidades, por venta de títulos disponibles para la venta al estado consolidado de resultado integral de \$(367) en 2025 y \$0 en 2024, derivado de lo anterior, el efecto neto reconocido en el capital contable en 2025 y 2024 fue por \$1,081 y \$(471) respectivamente.

Nota 8 - Operaciones de reporte:

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se analizan a continuación:

	Reportadora		Reportada	
	2025	2024	2025	2024
Operaciones de reporte	\$ 46,352	\$ 86,024	\$ 69,939	\$ 32,918
Colaterales vendidos o dados en garantía	(24,232)	(62,059)	-	-
	<u>\$ 22,120</u>	<u>\$ 23,965</u>	<u>\$ 69,939</u>	<u>\$ 32,918</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en días de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2025					
	Reportadora (restringidos)	Reportada (cuentas de orden)	Plazo promedio		
			Venta	Compra	
Títulos gubernamentales	\$ 83,873	\$ 46,378			
BONDES	6,214	33,151	2	2	
CETES	33,934	663	8	2	
BONOS M	29,317	11,859	81	12	
BPA 182	-	705	-	2	
BREMS R *	14,308	-	2	-	
BPAG91	-	-	-	-	
CERBUR	100	-	2	-	
Títulos bancarios	-	-	-	-	
	<u>\$ 83,873</u>	<u>\$ 46,378</u>			

2024					
	Reportadora (restringidos)	Reportada (cuentas de orden)	Plazo promedio		
			Venta	Compra	
Títulos gubernamentales	\$ 46,783	\$ 86,232			
BONDES	10,523	69,068	6	2	
CETES	9,541	674	9	2	
BONOS M	12,397	-	64	-	
BPA 182	-	14,342	-	2	
BREMS R *	14,322	-	2	-	
BPAG91	-	2,148	-	2	
Títulos bancarios	501	-	2	-	
	<u>\$ 47,284</u>	<u>\$ 86,232</u>			

* El Banco ha reportado la totalidad de los BREMS conforme a lo permitido por la circular 9/2019 de Banco de México-Banxico, la cual a su vez modificó la circular 3/2012, para proporcionar la facilidad de utilizar diversos instrumentos financieros (incluidos los Bonos de Regulación Monetaria-BREMS emitidos por dicha Institución) como colateral en las operaciones de reporto que celebren las Instituciones de Crédito con el banco central, cuya finalidad es incrementar el monto de sobregiros permitidos intradía en la Cuenta Única con esta Institución. El Banco celebró con Banxico un contrato de Reporto y Depósito en moneda nacional, en el cual se establecen los instrumentos financieros objeto del reporto y a su vez que los recursos provenientes de la misma serán depositados en una "Cuenta de Depósito Especial" como prenda para garantizar el monto de sobregiro en la Cuenta Única. Para efectos contables, HSBC mantiene reconocidos los BREMS en su estado de situación financiera dentro de la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto) de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2 "Inversión en instrumentos Financieros", conforme al Criterio A-2 "Aplicación de Normas Particulares" del Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, los cuales se clasifican como restringidos durante el plazo en el que son reportados con Banxico. No se reconoce de forma separada los saldos del reporto y el depósito en su estado de situación financiera, así como el premio del reporto e intereses devengados del depósito en su estado de resultados, lo anterior considerando la sustancia económica de ambas transacciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

Tipo de títulos	2025			
	Monto recibido en operaciones de reporto	Plazo promedio	Monto vendido	Monto entregado como colateral
Gubernamentales	\$ 46,378	7	\$ 1,606	\$ 23,584

Tipo de títulos	2024			
	Monto recibido en operaciones de reporto	Plazo promedio	Monto vendido	Monto entregado como colateral
Gubernamentales	\$ 86,232	2	\$ -	\$ 63,376

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados ascendieron a \$4,083 y \$10,039 en 2025 y \$5,753 y \$8,064 en 2024. (véase Nota 31a).

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportada es de 4 días en 2025 y 4 días en 2024; como reportadora es de 2 días en 2025 y 1 día en 2024.

Nota 9 - Préstamo de valores:

En 2025 el importe de préstamo de valores del Banco actuando como "Prestatario" ascendió a \$0 mientras que no existieron saldos actuando como "Prestamista".

En 2024 el importe de préstamo de valores del Banco actuando como "Prestatario" ascendió a \$1 mientras que no existieron saldos actuando como "Prestamista".

Las operaciones de préstamo de valores que el Banco tenía celebradas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que corresponden a colaterales vendidos o dados en garantía, se componen de la siguiente manera:

Tipo de títulos	Monto	2025			Monto	2024		
		Plazo promedio	Monto vendidos*	Monto entregados como colateral		Plazo promedio	Monto Vendidos	Montos entregados como colateral
Préstamo de valores	\$ 3,345	3	\$ 2,820	\$ -	\$ 8,483	3	\$ 7,925	\$ 20
Reportos	-	-	-	-	-	-	4,265	-
Gubernamentales	\$ 3,345	3	\$ 2,820	\$ -	\$ 8,483	3	\$ 12,190	\$ 20

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

En 2025 y 2024 los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado de resultados actuando el Banco como prestatario ascendieron a \$20 y \$60, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los colaterales entregados en operaciones de préstamo de valores se componen como sigue:

Tipo de títulos	Monto entregado	
	2025	2024
Valores gubernamentales	\$ 4,546	\$ 5,161
Total	\$ 4,546	\$ 5,161

Nota 10 - Operaciones con instrumentos financieros derivados:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco contaba con activos financieros relacionados con IFD, los cuales ascendieron a \$19,035 y \$26,850, respectivamente con la calidad crediticia que se muestra a continuación:

Grado de riesgo (Nota 33)	2025	2024
Bajo	\$ 12,867	\$ 24,256
Satisfactorio	4,785	1,778
Significativo	1,367	850
Alto	73	35
	19,092	26,919
Ajustes por riesgo de crédito	(57)	(69)
Total	\$ 19,035	\$ 26,850

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con IFD, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la Nota 33.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los periodos aplicables en que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo periodo que le aplica.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionada anteriormente se hubiera tenido un impacto favorable en los resultados de 2025 y 2024 por \$13 y \$(13), respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

2025

Instrumento de cobertura	Valor nominal (millones)	Moneda	Instrumento/riesgo cubierto
Swap de tasa de interés	28,506	MXN	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	283	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)

2024

Instrumento de cobertura	Valor nominal (millones)	Moneda	Instrumento/riesgo cubierto
Swap de tasa de interés	17,967	MXN	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	188	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la ineffectividad reportada ascendió a una pérdida y ganancia de \$(7) y \$14, respectivamente.

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

2025

Instrumento de cobertura	Valor nominal (millones)	Moneda	Instrumento/riesgo cubierto
Swap de tasa de interés	9,950	MXN	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	110	USD	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de divisas	8	USD	Instrumentos financieros de deuda (Riesgo de tipo de cambio)

2024

Instrumento de cobertura	Valor nominal (millones)	Moneda	Instrumento/riesgo cubierto
Swap de tasa de interés	7,775	MXN	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	320	USD	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de divisas	8	USD	Instrumentos financieros de deuda (Riesgo de tipo de cambio)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el periodo por el que se espera que ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

2025	2026	2027	2028	2029	2030
Swaps de tasas de interés	\$ (596)	\$ (514)	\$ (232)	\$ (201)	\$ (167)
Swaps de divisas	(4)	(8)	(158)	-	-
	<u>\$ (600)</u>	<u>\$ (522)</u>	<u>\$ (390)</u>	<u>\$ (201)</u>	<u>\$ (167)</u>
2024	2025	2026	2027	2028	2029
Swaps de tasas de interés	\$ (629)	\$ (487)	\$ (382)	\$ (51)	\$ (20)
Swaps de divisas	(8)	(8)	(8)	(151)	-
	<u>\$ (637)</u>	<u>\$ (495)</u>	<u>\$ (390)</u>	<u>\$ (202)</u>	<u>\$ (20)</u>

Por lo que respecta a las coberturas de flujo de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la ineffectividad reportada ascendió a una pérdida menor de \$0.65 y \$0.18, respectivamente.

El monto total reconocido en el resultado integral por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una ganancia de \$154 durante 2025 y de \$16 en 2024. En 2025 y 2024 el efecto del impuesto diferido ascendió a \$(47) y \$21 respectivamente, por otra parte, el efecto neto reconocido en el capital contable ascendió a \$107 en 2025 y \$(5) en 2024.

El monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados de los ejercicios 2025 y 2024 por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una pérdida de \$(367) y \$0, respectivamente, la cual se registró en el rubro de "Resultado por Intermediación" (véase Nota 31c).

En 2025 y 2024 el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una pérdida de \$(50) y ganancia de \$48, respectivamente.

Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en IFD

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de IFD al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Annex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$3,279 y \$6,193, respectivamente (véase Nota 33).

Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$11 y \$19; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por \$437 y \$77, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Colaterales entregados o recibidos en IFD operados fuera de mercados organizados

El Banco entrega y recibe garantías en efectivo en dólares y pesos de las contrapartes con las que opera IFD al amparo de un contrato ISDA y con los que tienen firmado un Credit Support Annex (CSA) o Contrato Global de Garantías, las características principales de estos contratos son:

Límite de exposición, Monto mínimo de transferencia, Tasa para cálculo de intereses, así como Spread.

Estas características son definidas por el área de Riesgos para cada cliente en específico.

El Banco entrega títulos como Margen Inicial (IM) a contrapartes que operan IFD fuera de Cámaras de Compensación siendo JP Morgan, Clearstream y State Street custodios de dichos títulos.

Colaterales entregados en IFD operados en mercados organizados

El Banco opera Futuros en Bolsas de Derivados a través de MexDer y CME. Mediante su Socio Liquidador/ Clearing Broker liquida llamadas de margen que engloban comisiones por transacción que cobran la Bolsa, la Cámara de Compensación y el Socio Liquidador. Las cuentas de margen reciben interés que se calculan sobre los recursos entregados en garantía. La tasa de interés aplicable es definida por la Cámara de Compensación.

En adición el Banco opera derivados de tasa de interés OTC que liquidan en las Cámaras de Compensación (Asigna y CME) por los que entrega títulos como Margen Inicial (IM) y tiene llamadas de margen diarias que incluyen pagos de cupón las cuales se liquidan en efectivo.

Montos nominales

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de IFD vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio se aplican para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$447 y \$654, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco recibió colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$1,698 y \$1,116, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con IFD asciende a \$5,887 y \$10,632, respectivamente.

El saldo en deudores diversos originados por incumplimientos en este tipo de operaciones ascendió a \$59 y \$59, mismos que fueron reservados respectivamente al cierre de los ejercicios mencionados.

Las (pérdidas) y ganancias netas sobre activos y pasivos financieros relacionados con IFD están reveladas en la Nota 31.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la valuación a valores razonables de los IFD, se analiza en la página siguiente. Los valores razonables de los IFD se determinan con base en técnicas formales de valuación desarrolladas por el proveedor de precios, o en su caso, por modelos internos de valuación desarrollados por el Banco.

A partir de enero de 2022 el Banco reconoce el ajuste por riesgo de crédito por contraparte: AVD (Ajuste del Valor de Débito) y AVC (Ajuste del Valor de Crédito), el cual ascendió al 31 de diciembre de 2025 y 2024 a \$(35) y \$(46), respectivamente en la parte activa y \$0 y \$(13), respectivamente en la parte pasiva.

Por otra parte, a partir de enero 2022 el Banco reconoce el “ajuste comprador-vendedor” activo y pasivo el cual ascendió al 31 de diciembre de 2025 y 2024 a \$(22) y \$(23), respectivamente en la parte activa y \$3 y \$3, respectivamente en la parte pasiva.

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Página 75

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los vencimientos para pasivos financieros relacionados con IFD de acuerdo con sus condiciones contractuales se muestran a continuación:

	2025	2024
Plazo		
Hasta 1 año	\$ 13,407	\$ 16,191
Hasta 5 años	3,443	11,329
Más de 5 años	2,571	3,790
	19,421	31,310
Ajustes comprador-vendedor	3	3
Ajustes por riesgo de crédito	-	(13)
Total	\$ 19,424	\$ 31,300

El riesgo de liquidez asociado a pasivos de IFD es considerado y manejado junto con el de liquidez total del Banco, véase Nota 33 para más detalle del manejo de liquidez.

Nota 11 - Cartera de crédito:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cartera y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

	2025	2024
Total de cartera de crédito, en el estado de situación financiera consolidado	\$ 475,909	\$ 511,046
Cartera valuada a valor razonable	2,712	-
Registrado en cuentas de orden (Nota 29a.):		
Compromisos crediticios	437,423	439,226
	\$ 916,044	\$ 950,272

Como resultado de las pruebas realizadas por la Administración sobre cada portafolio o crédito, se concluyó que el modelo de negocio en el que se clasifica la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como se muestra a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Cartera de crédito 2025 ¹

	Cartera comercial			Créditos a la vivienda				Total
	Actividad comercial o empresarial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos al consumo	Media y residencial	De interés social	Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	
Riesgo de crédito								
Etapas								
Etapas 1								
Pesos	\$ 161,004	\$ 3,992	\$ 15,113	\$ 87,146	\$ 141,061	\$ -	\$ 809	\$ 409,125
Dólares	45,979	47	-	-	-	-	-	46,026
UDIs	-	-	-	-	27	-	-	27
Total	\$ 206,983	\$ 4,039	\$ 15,113	\$ 87,146	\$ 141,088	\$ -	\$ 809	\$ 455,178
Riesgo de crédito								
Etapas 2								
Pesos	661	-	-	2,712	2,273	-	20	5,666
Dólares	486	-	-	-	-	-	-	486
UDIs	-	-	-	-	1	-	-	1
Total	\$ 1,147	\$ -	\$ -	\$ 2,712	\$ 2,274	\$ -	\$ 20	\$ 6,153
Riesgo de crédito								
Etapas 3								
Pesos	5,025	675	-	3,148	4,308	-	166	\$ 13,322
Dólares	1,251	-	-	-	-	-	-	1,251
UDIs	-	-	-	-	5	-	-	5
Total	\$ 6,276	\$ 675	\$ -	\$ 3,148	\$ 4,313	\$ -	\$ 166	\$ 14,578

¹ Al 31 de diciembre de 2025 HSBC no cuenta con créditos restringidos

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2025 y 2024

Cartera de crédito para comprar y vender (*valuada a valor razonable*) 2025¹

	Cartera comercial			Créditos a la vivienda				Total
	Actividad comercial o empresarial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos al consumo	Media y residencial	De interés social	Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	
Pesos	2,631	-	-	-	-	-	-	\$ 2,631
Dólares	81	-	-	-	-	-	-	81
UDIs	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 2,712	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,712

1. En 2025 el Banco ha implementado un modelo de negocio para maximizar los retornos de ciertas porciones de créditos sindicados que no se encuentran dentro de su apetito de riesgo de crédito, a través de su venta en el corto plazo, en lugar de mantenerlos hasta su vencimiento para cobrar el principal e intereses.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Cartera de crédito 2024 ¹

	Cartera comercial				Créditos a la vivienda			
	Actividad comercial o empresarial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos al consumo	Media y residencial	De interés social	Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Total
Riesgo de crédito Etapa 1								
Pesos	\$ 150,804	\$ 12,770	\$ 8,873	\$ 101,160	\$ 146,284	\$ -	\$ 949	\$ 420,840
Dólares	61,204	1,119	8,471	-	-	-	-	70,794
UDIs	-	-	-	-	47	-	-	47
Total	\$ 212,008	13,889	\$ 17,344	101,160	146,331	-	949	\$ 491,681
Riesgo de crédito Etapa 2								
Pesos	1,944	582	-	2,968	2,104	-	32	7,630
Dólares	-	-	-	-	-	-	-	-
UDIs	-	-	-	-	2	-	-	2
Total	1,944	582	\$ -	2,968	2,106	-	32	\$ 7,632
Riesgo de crédito Etapa 3								
Pesos	3,210	-	-	3,167	3,695	-	102	\$ 10,174
Dólares	1,553	-	-	-	-	-	-	1,553
UDIs	-	-	-	-	6	-	-	6
Total	\$ 4,763	\$ -	\$ -	\$ 3,167	\$ 3,701	\$ -	\$ 102	\$ 11,733

¹ Al 31 de diciembre de 2024 HSBC no cuenta con créditos restringidos

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Cartera de crédito para comprar y vender (*valuada a valor razonable*) 2024

	Cartera comercial			Créditos a la vivienda				Total
	Actividad comercial o empresarial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos al consumo	Media y residencial	De interés social	Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	
Pesos	-	-	-	-	-	-	-	\$ -
Dólares	-	-	-	-	-	-	-	-
UDIs	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Cartera de Crédito por Cobrar Principal e Interés 2025.¹

	Cartera comercial				Créditos de consumo	Créditos a la vivienda			
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Media y residencial		De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía	
Moneda Nacional, UDIs, UMAs, VSM									
Capital	\$ 165,861	\$ 4,641	\$ 14,718	\$ 92,352	\$ 146,414	\$ -	\$ 960	\$ -	
Intereses devengados	829	26	395	654	1,261	-	35	-	
Total Cartera	166,690	4,667	15,113	93,006	147,675	-	995	-	
Moneda extranjera									
Capital	\$ 47,209	\$ 45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Intereses devengados *	507	2	-	-	-	-	-	-	
Total cartera	47,716	47	-	-	-	-	-	-	
Cartera total	\$ 214,406	\$ 4,714	\$ 15,113	\$ 93,006	\$ 147,675	\$ -	\$ 995	\$ -	

1. En 2025 el Banco aplicó el diferimiento del interés devengado bajo el método del interés efectivo, conforme a lo notificado en diciembre de 2021 a la Comisión y en consistencia a lo aplicado en 2023.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Cartera de crédito para comprar y vender (*valuada a valor razonable*) 2025

	Cartera comercial				Créditos a la vivienda			
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía
Moneda Nacional, UDIs, UMAs, VSM								
Capital	\$ 2,631	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses devengados	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Cartera	\$ 2,631	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Moneda extranjera								
Capital	\$ 81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses devengados *	-	-	-	-	-	-	-	-
Total cartera	\$ 81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cartera total	\$ 2,712	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

2. En 2025 el Banco ha implementado un modelo de negocio para maximizar los retornos de ciertas porciones de créditos sindicados que no se encuentran dentro de su apetito de riesgo de crédito, a través de su venta en el corto plazo, en lugar de mantenerlos hasta su vencimiento para cobrar el principal e intereses.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cartera de Crédito por Cobrar Principal e Interés 2024.¹

	Cartera comercial				Créditos de consumo	Créditos a la vivienda			
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Media y residencial		De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía	
Moneda Nacional, UDIs, UMAs, VSM									
Capita	\$ 154,459	\$ 13,266	\$ 8,856	\$ 106,524	\$ 150,859	\$ -	\$ 1,049	\$ -	
Intereses devengados	1,499	86	17	771	1,279	-	34	-	
Total Cartera	155,958	13,352	8,873	107,295	152,138	-	1,083	-	
Moneda extranjera									
Capital	\$ 62,229	\$ 1,116	\$ 8,428	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Intereses devengados *	528	3	43	-	-	-	-	-	
Total cartera	62,757	1,119	8,471	-	-	-	-	-	
Cartera total	\$ 218,715	\$ 14,471	\$ 17,344	\$ 107,295	\$ 152,138	\$ -	\$ 1,083	\$ -	

* Intereses cobrados por anticipado

En 2024 el Banco aplicó el diferimiento del interés devengado bajo el método del interés efectivo, conforme a lo notificado en diciembre de 2021 a la Comisión y en consistencia a lo aplicado en 2023.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Cartera de crédito para comprar y vender (*valuada a valor razonable*) 2024

	Cartera comercial				Créditos a la vivienda			
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía
Moneda Nacional, UDIs, UMAs, VSM								
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses devengados	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-
Moneda extranjera								
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses devengados *	-	-	-	-	-	-	-	-
Total cartera	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de crédito incluye contratos por líneas de crédito que no han sido dispuestas en su totalidad por \$382,418 y \$380,296, respectivamente, que se registran en cuentas de orden y de las que \$347,974 y \$353,307 corresponden a líneas de crédito revocables y \$34,444 y \$26,989 líneas de crédito irrevocables, respectivamente. Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el importe de la reserva crediticia por las líneas de crédito no dispuestas es de \$9 y \$5, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cartera de créditos adquiridos a INFONAVIT y a FOVISSSTE se muestra en los cuadros siguientes:

Créditos adquiridos al INFONAVIT o FOVISSSTE 2025:

	Número de Créditos	Capital	Intereses devengados en balance	Intereses devengados en cuentas de orden	Ingresos diferidos y costos de transacción	Cartera Total
Etapas 1	1,586	\$ 788	\$ 21	\$ -	\$ -	\$ 809
Cartera ordinaria	1,316	673	16	-	-	689
Cartera en prórroga	61	32	2	-	-	34
En régimen especial de amortización	209	83	3	-	-	86
Etapas 2	40	19	1	-	-	20
Cartera ordinaria	3	2	-	-	-	2
Cartera en prórroga	-	-	-	-	-	-
En régimen especial de amortización	37	17	1	-	-	18
Etapas 3*	261	153	13	24	-	190
Cartera ordinaria	48	31	3	3	-	37
Cartera en prórroga	-	-	-	-	-	-
En régimen especial de amortización	213	122	10	21	-	153
Total créditos						
INFONAVIT / FOVISSSTE	1,887	\$ 960	\$ 35	\$ 24	\$ -	\$ 1,019

Créditos adquiridos al INFONAVIT o FOVISSSTE 2024:

	Número de Créditos	Capital	Intereses devengados en balance	Intereses devengados en cuentas de orden	Ingresos diferidos y costos de transacción	Cartera Total
Etapas 1	1,763	\$ 925	\$ 24	\$ -	\$ -	\$ 949
Cartera ordinaria	1,454	775	17	-	-	792
Cartera en prórroga	78	46	3	-	-	49
En régimen especial de amortización	231	104	4	-	-	108
Etapas 2	57	30	2	-	-	32
Cartera ordinaria	5	5	-	-	-	4
Cartera en prórroga	-	-	-	-	-	-
En régimen especial de amortización	52	25	2	-	-	27
Etapas 3*	158	94	8	13	-	115
Cartera ordinaria	38	22	2	1	-	25
Cartera en prórroga	-	-	-	-	-	-
En régimen especial de amortización	120	72	6	12	-	90
Total créditos						
INFONAVIT / FOVISSSTE	1,978	\$ 1,049	\$ 34	\$ 13	\$ -	\$ 1,096

* Se incluyen los intereses devengados en etapa 3 en cuentas de orden de 2025 y 2024 por \$24 y \$13 respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2025 y 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tenían 1,887 y 1,978 créditos respectivamente, de los cuales 3 créditos por \$2 y 5 créditos por \$4 respectivamente, están en etapa 2 y corresponden a acreditados que iniciaron una nueva relación laboral.

Adicionalmente el Banco tenía créditos respaldados por la subcuenta de vivienda en etapa 1 por \$809 y \$949; en etapa 2 por \$20 y \$32 y en etapa 3 por \$166 y \$102, respectivamente, que corresponden al 81%, 2%, 17% respectivamente del total de créditos a la vivienda de 2025 y 87%, 3%, 10% respectivamente del total de créditos a la vivienda de 2024.

La cartera de crédito incluye garantías en colateral recibidas en el otorgamiento del crédito como se detallan a continuación:

2025	Créditos comerciales sin restricción				Créditos a la vivienda				
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos al consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía	Créditos otorgados en calidad de Agente Federal
Tipo de garantía									
Efectivo	\$ 3,203	\$ 160	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valores	1,896	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmuebles	29,145	89	-	-	143,932	-	995	3,743	-
Muebles	25,387	592	-	-	-	-	-	-	-
Otros bienes *	21,040	200	1,984	-	-	-	-	-	-
Gubernamentales	11,503	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de créditos en garantía	\$ 92,174	\$ 1,041	\$ 1,984	\$ -	\$ 143,932	\$ -	\$ 995	\$ 3,743	\$ -

* En otros bienes se muestran las garantías fiduciarias que incluye los fideicomisos administración y pago.

Las garantías líquidas se clasifican como efectivo; las de caución bursátil como valores y las prendarias como muebles. Las garantías gubernamentales incluyen las de los créditos garantizados por Nacional Financiera (Nafin), Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Bancomext).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2025 y 2024

2024	Créditos comerciales sin restricción				Créditos a la vivienda				
Tipo de garantía	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos al consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía	Créditos otorgados en calidad de Agente Federal
Efectivo	\$ 3,525	\$ 211	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valores	2,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmuebles	28,944	119	-	-	148,657	-	1,083	3,481	-
Muebles	27,393	1,202	-	-	-	-	-	-	-
Otros bienes *	23,186	1,916	2,401	-	-	-	-	-	-
Gubernamentales	4,282	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de créditos en garantía	\$ 89,330	\$ 3,448	\$ 2,401	\$ -	\$ 148,657	\$ -	\$ 1,083	\$ 3,481	\$ -

* En otros bienes se muestran las garantías fiduciarias que incluye los fideicomisos administración y pago.

Las garantías líquidas se clasifican como efectivo; las de caución bursátil como valores y las prendarias como muebles. Las garantías gubernamentales incluyen las de los créditos garantizados por Nafin, FIRA y Bancomext.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Clasificación de la cartera comercial por actividad económica:

2025

Sector económico	Etapas	Cartera			Cartera
	Etapas	Etapas	Etapas		Total
Comercio	\$ 54,872	\$ 96	\$ 2,872	\$	57,840
Industria manufacturera	34,037	29	134		34,200
Servicios profesionales y técnicos	21,911	40	877		22,828
Servicios bancarios	12,090	486	-		12,576
Servicios	18,226	3	1,125		19,354
Fab. de maquinaria y artículos eléctricos	8,107	7	494		8,608
Gobierno del estado y municipal	11,407	-	-		11,407
Comunicaciones	5,971	3	16		5,990
Petróleo	48	-	-		48
Otros	59,466	483	1,433		61,382
Total	\$ 226,135	\$ 1,147	\$ 6,951	\$	234,233

2024

Sector económico	Etapas	Cartera			Cartera
	Etapas	Etapas	Etapas		Total
Comercio	\$ 62,113	\$ 109	\$ 2,126	\$	64,348
Industria manufacturera	32,763	22	55		32,840
Servicios profesionales y técnicos	25,441	49	204		25,694
Servicios bancarios	20,772	1,674	1		22,447
Servicios	17,963	585	575		19,123
Fab. de maquinaria y artículos eléctricos	10,903	3	451		11,357
Gobierno del estado y municipal	8,698	-	-		8,698
Comunicaciones	8,529	3	21		8,553
Petróleo	8,061	-	-		8,061
Otros	47,998	81	1,330		49,409
Total	\$ 243,241	\$ 2,526	\$ 4,763	\$	250,530

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la concentración de cartera por grupos económicos, entendiéndose estos como grupos de personas físicas y morales que por sus nexos patrimoniales o responsabilidades constituyen riesgos comunes; que exceden el límite del 10% del capital básico al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por \$7,300 y \$6,722, respectivamente, asciende a un monto total de exposición a riesgo de \$23,354 y \$24,119 concentrado en 2 y 3 grupos económicos y que representan 32% y 35.9% del capital básico, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los ingresos por intereses y comisiones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (véase Nota 31), de acuerdo con el tipo de crédito se integran como sigue:

	2025			2024		
	Intereses	Comisiones*	Total	Intereses	Comisiones*	Total
Créditos comerciales	\$ 23,135	\$ 1,743	\$ 24,878	\$ 24,707	\$ 1,580	\$ 26,287
Créditos a entidades financieras	961	4	965	1,324	6	1,330
Créditos a entidades gubernamentales	1,118	3	1,121	2,148	2	2,150
Créditos al consumo	24,448	6,451	30,899	24,940	6,471	31,411
Créditos a la vivienda	14,413	264	14,677	14,164	232	14,396
Totales	\$ 64,075	\$ 8,465	\$ 72,540	\$ 67,283	\$ 8,291	\$ 75,574

* Incluye comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos y otras comisiones y tarifas. El monto cobrado por comisiones por el otorgamiento del crédito ascendió a \$1,277 y \$1,314 en 2025 y 2024; mientras que el monto de las comisiones y tarifas cobradas ascendió a \$7,188 y \$6,977 en 2025 y 2024, respectivamente.

La estimación preventiva de riesgos crediticios constituida se integra en 2025 y 2024 como se muestra a continuación:

Reservas preventivas por tipo de crédito 2025						
	Cartera de consumo					
	Importe cartera crediticia	Carteta comercial	No revolving	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes	Cartera hipotecaria y de vivienda	Total reservas preventivas
Riesgo A	\$ 388,178	\$ 1,149	\$ 350	\$ 1,559	\$ 221	\$ 3,279
Riesgo A-1	331,346	772	230	887	183	2,072
Riesgo A-2	56,832	377	120	672	38	1,207
Riesgo B	41,864	346	586	498	86	1,516
Riesgo B-1	19,490	87	271	240	24	622
Riesgo B-2	10,946	64	157	126	37	384
Riesgo B-3	11,428	195	158	132	25	510
Riesgo C	23,796	166	795	857	415	2,233
Riesgo C-1	13,418	151	289	296	149	885
Riesgo C-2	10,378	15	506	561	266	1,348
Riesgo D	11,976	1,021	596	1,626	774	4,017
Riesgo E	10,095	3,073	1,802	1,210	762	6,847
Exceptuada Calificada	-	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 475,909	\$ 5,755	\$ 4,129	\$ 5,750	\$ 2,258	\$ 17,892
Reservas adicionales	-	5	1	86	13	105
Compromisos crediticios	-	134	-	-	-	134
Reservas constituidas	\$ 475,909	\$ 5,894	\$ 4,130	\$ 5,836	\$ 2,271	\$ 18,131

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Reservas preventivas por tipo de crédito 2024						
	Importe cartera crediticia	Carteta comercial	Cartera de consumo			Total reservas preventivas
			No revolving	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes	Cartera hipotecaria y de vivienda	
Riesgo A	\$ 408,400	\$ 1,094	\$ 397	\$ 1,716	\$ 237	\$ 3,444
Riesgo A-1	354,685	789	239	940	200	2,168
Riesgo A-2	53,714	305	158	776	37	1,276
Riesgo B	52,588	481	699	631	98	1,909
Riesgo B-1	23,819	119	299	333	26	777
Riesgo B-2	11,628	43	204	140	43	430
Riesgo B-3	17,141	319	196	158	29	702
Riesgo C	28,797	516	948	935	360	2,759
Riesgo C-1	16,080	296	353	340	136	1,125
Riesgo C-2	12,717	220	595	595	224	1,634
Riesgo D	13,108	1,285	720	1,584	739	4,328
Riesgo E	8,153	2,048	2,076	1,103	606	5,833
Exceptuada Calificada	-	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 511,046	\$ 5,424	\$ 4,840	\$ 5,969	\$ 2,040	\$ 18,273
Reservas adicionales	-	7	7	-	20	34
Compromisos crediticios	-	5	-	-	-	5
Reservas constituidas	\$ 511,046	\$ 5,436	\$ 4,847	\$ 5,969	\$ 2,060	\$ 18,312

Conforme a las reglas para la calificación de la cartera de créditos emitidas por la Comisión, se determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera comercial al cierre del ejercicio.

El Banco calcula y constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios en un esquema de pérdidas esperadas, calificando desde su reconocimiento inicial los créditos con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Este criterio se aplica desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun en casos de renovaciones y reestructuraciones.

Para determinar la estimación preventiva de riesgo de crédito, el Banco utiliza la metodología general con Enfoque Estándar de acuerdo con las reglas y procedimiento establecidos en las Disposiciones por la Comisión para cada tipo de cartera. El detalle del cálculo se incluye en la Nota 3.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

La calificación de cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios constituidas para la cartera de crédito al consumo no revolvente, se integra como sigue:

2025				
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	36%	\$ 19,212	0 - 3.0	\$ 230
A-2	9%	4,793	3.01 - 5.0	120
B-1	15%	8,010	5.01 - 6.5	271
B-2	7%	3,508	6.51 - 8.0	157
B-3	5%	2,882	8.01 - 10.0	158
C-1	8%	4,207	10.01 - 15.0	289
C-2	9%	4,623	15.01 - 35.0	506
D	6%	2,851	35.01 - 75.0	596
E	5%	2,668	Mayor a 75.01	1,802
Total	100%	\$ 52,754		\$ 4,129

Reservas adicionales	1
Reservas adicionales requeridas por la Comisión	-
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo no revolvente	\$ 4,130

2024				
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	35%	\$ 21,529	0 - 3.0	\$ 239
A-2	10%	6,463	3.01 - 5.0	158
B-1	14%	8,813	5.01 - 6.5	299
B-2	7%	4,521	6.51 - 8.0	204
B-3	6%	3,597	8.01 - 10.0	196
C-1	8%	5,110	10.01 - 15.0	353
C-2	9%	5,402	15.01 - 35.0	595
D	6%	3,450	35.01 - 75.0	720
E	5%	3,098	Mayor a 75.01	2,076
Total	100%	\$ 61,983		\$ 4,840

Reservas adicionales	7
Reservas adicionales requeridas por la Comisión	-
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo no revolvente	\$ 4,847

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la calificación de cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios constituidas para la cartera de crédito al consumo (tarjetas de crédito) y otros créditos revolventes, se integra como sigue:

2025				
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	33%	\$ 13,174	0 - 2.0	\$ 887
A-2	31%	12,463	2.01 - 3.0	672
B-1	9%	3,518	3.01 - 4.0	240
B-2	3%	1,381	4.01 - 5.0	126
B-3	3%	1,180	5.01 - 6.0	132
C-1	5%	2,122	6.01 - 8.0	296
C-2	6%	2,298	8.01 - 15.0	561
D	7%	2,733	15.01 - 35.0	1,626
E	3%	1,383	35.01 - 100.0	1,210
Total	100%	\$ 40,252		\$ 5,750

Reservas adicionales	86
Reservas adicionales requeridas por la Comisión	-
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo revolvente	\$ 5,836

2024				
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	31%	\$ 13,848	0 - 2.0	\$ 940
A-2	32%	14,614	2.01 - 3.0	776
B-1	11%	4,981	3.01 - 4.0	333
B-2	3%	1,571	4.01 - 5.0	140
B-3	3%	1,444	5.01 - 6.0	158
C-1	5%	2,435	6.01 - 8.0	340
C-2	5%	2,472	8.01 - 15.0	595
D	7%	2,677	15.01 - 35.0	1,584
E	3%	1,270	35.01 - 100.0	1,103
Total	100%	\$ 45,312		\$ 5,969

Reservas adicionales	-
Reservas adicionales requeridas por la Comisión	-
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo revolvente	\$ 5,969

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

La calificación de cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera hipotecaria y de vivienda, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como se indica a continuación:

Nivel de riesgo	%	2025		Provisión	Importe
			Importe		
A-1	83%	\$	122,166	0 a 5.0	\$ 183
A-2	4%		6,195	0.501 a 0.75	38
B-1	2%		2,767	0.751 a 1.00	24
B-2	2%		3,048	1.001 a 1.50	37
B-3	1%		1,427	1.501 a 2.00	25
C-1	3%		4,618	2.001 a 5.00	149
C-2	2%		3,334	5.001 a 10.00	266
D	2%		3,679	10.001 a 40.00	774
E	1%		1,436	40.001 a 100.00	762
Total	100%		\$ 148,670		\$ 2,258
Reservas adicionales					13
Reservas adicionales requeridas por la Comisión					-
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera hipotecaria					\$ 2,271

Nivel de riesgo	%	2024		Provisión	Importe
			Importe		
A-1	83%	\$	127,155	0 a 5.0	\$ 200
A-2	4%		6,092	0.501 a 0.75	37
B-1	2%		3,016	0.751 a 1.00	26
B-2	2%		3,592	1.001 a 1.50	43
B-3	1%		1,676	1.501 a 2.00	29
C-1	3%		4,333	2.001 a 5.00	136
C-2	2%		2,856	5.001 a 10.00	224
D	2%		3,351	10.001 a 40.00	739
E	1%		1,150	40.001 a 100.00	606
Total	100%		\$ 153,221		\$ 2,040
Reservas adicionales					20
Reservas adicionales requeridas por la Comisión					-
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera hipotecaria					\$ 2,060

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2025 y 2024

La calificación de cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios constituidas para la cartera de crédito comercial se integra como sigue:

2025							
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Total
A-1	76%	\$ 176,794	0 a 0.90	\$ 702	\$ 10	\$ 60	\$ 1,030
A-2	14%	33,381	0.901 a 1.50	369	3	5	348
B-1	2%	5,196	0.501 a 2.00	68	-	19	63
B-2	1%	3,009	2.001 a 2.50	55	-	9	56
B-3	2%	5,939	2.501 a 5.00	195	-	-	56
C-1	1%	2,471	5.001 a 10.00	96	55	-	78
C-2	1%	123	10.001 a 15.50	15	-	-	15
D	1%	2,713	15.501 a 45.00	1,021	-	-	1,036
E	2%	4,607	Mayor a 45.00	2,702	371	-	3,073
Total	100%	\$ 234,233		\$ 5,223	\$ 439	\$ 93	\$ 5,755
Reservas adicionales				5	-	-	5
Reservas adicionales requeridas por la Comisión				-	-	-	-
Compromisos crediticios				32	71	31	134
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial				\$ 5,260	\$ 510	\$ 124	\$ 5,894
2024							
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Total
A-1	77%	\$ 192,153	0 a 0.90	\$ 703	\$ 31	\$ 55	\$ 789
A-2	11%	26,546	0.901 a 1.50	252	9	44	305
B-1	3%	7,009	0.501 a 2.00	99	-	20	119
B-2	1%	1,944	2.001 a 2.50	43	-	-	43
B-3	4%	10,424	2.501 a 5.00	311	8	-	319
C-1	2%	4,202	5.001 a 10.00	280	16	-	296
C-2	0%	1,987	10.001 a 15.50	106	114	-	220
D	1%	3,630	15.501 a 45.00	967	301	17	1,285
E	1%	2,635	Mayor a 45.00	2,048	-	-	2,048
Total	100%	\$ 250,530		\$ 4,809	\$ 479	\$ 136	\$ 5,424
Reservas adicionales				7	-	-	7
Reservas adicionales requeridas por la Comisión				-	-	-	-
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial				\$ 4,821	\$ 479	\$ 136	\$ 5,436

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, se muestran los movimientos de Cartera en Etapa 3 durante el año 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo inicial de cartera en Etapa 3	\$ 11,733	\$ 12,709
Entradas a cartera con riesgo de crédito Etapa 3	28,806	20,337
Reestructuras y renovaciones	12	11
Traspaso de cartera con riesgo de crédito Etapa 1	6,531	3,249
Traspaso de cartera con riesgo de crédito Etapa 2	21,832	16,805
Intereses devengados no cobrados	431	272
Otros	-	-
Salidas de cartera con riesgo de crédito Etapa 3	25,961	21,313
Reestructuras y renovaciones	13	11
Créditos liquidados	22,635	19,084
Cobranza en efectivo	8,633	6,672
Castigos, quitas y condonaciones	14,002	12,412
Traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 1	2,874	2,504
Traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 2	325	16
Ajuste cambiario Etapa 3	114	(302)
Saldo final de cartera en Etapa 3	<u>\$ 14,578</u>	<u>\$ 11,733</u>

La entrada principal de créditos a la etapa de riesgo 3 durante el año 2025 y 2024, dada la implementación de la nueva metodología, se debió a la adopción de la clasificación de los casos CRR9 como criterio interno dentro de dicha etapa. Asimismo, se observaron salidas de la etapa de riesgo 3 debido a que los clientes cumplieron con el periodo de pago sostenido y/o de clasificación CRR9, por lo que fueron transferidos a la etapa de riesgo 1. Otras salidas de la etapa de riesgo 3 se debieron a liquidaciones (pagos totales), castigos, quitas y condonaciones. Las transferencias a las etapas de riesgo 1 o 2 se derivaron de la calificación asignada conforme a las nuevas disposiciones, en tanto que las salidas de dichas etapas de riesgo se explican por la liquidación de créditos o transferencias a la etapa de riesgo 3, esto último por mostrar indicios de deterioro crediticios (días de vencido o CRR9). Las entradas a la cartera con riesgo de crédito etapa 3 (otros), por \$40, corresponden al movimiento de la Bursa que fue cancelada en diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de crédito clasificada con riesgo de crédito en etapa 1, no tuvo casos de acreditados que fueron declarados en concurso mercantil.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cartera de crédito en etapa 3 cuya antigüedad desde la fecha en que fue clasificada en esta etapa se muestra a continuación:

2025					
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales:	\$ 3,173	\$ 3,172	\$ 447	\$ 159	\$ 6,951
Actividad empresarial o comercial	3,173	2,497	447	159	6,276
Entidades financieras	-	675	-	-	675
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-
Créditos de consumo:	3,038	67	33	9	3,147
Créditos a la vivienda:	1,358	1,018	1,130	974	4,480
Media y residencial	1,325	967	1,047	974	4,313
Adquiridos al INFONAVIT	33	51	83	-	166
Total cartera Etapa 3	\$ 7,569	\$ 4,257	\$ 1,610	\$ 1,142	\$ 14,578

2024					
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales:	\$ 2,591	\$ 217	\$ 735	\$ 1,220	\$ 4,763
Actividad empresarial o comercial	2,591	217	735	1,220	4,763
Entidades financieras	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-
Créditos de consumo:	3,046	85	31	5	3,167
Créditos a la vivienda:	1,226	943	821	813	3,803
Media y residencial	1,205	913	770	813	3,701
Adquiridos al INFONAVIT	21	30	51	-	102
Total cartera Etapa 3	\$ 6,863	\$ 1,245	\$ 1,587	\$ 2,038	\$ 11,733

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2025 y 2024

Los movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

2025	Créditos comerciales sin restricción				Créditos a la vivienda			Total estimaciones preventivas
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	
Etapas 1								
Saldos al inicio de periodo	\$ (1,851)	\$ (295)	\$ (136)	\$ (6,659)	\$ (633)	\$ -	\$ (16)	\$ (9,590)
(Incremento) o disminución	286	156	12	789	(37)	-	5	1,211
Castigos y quitas	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final Etapa 1	(1,565)	(139)	(124)	(5,870)	(670)	-	(11)	(8,379)
Etapas 2								
Saldos al inicio de periodo	(77)	(184)	-	(1,514)	(226)	-	(7)	(2,008)
(Incremento) o disminución	(1)	184	-	133	2	-	3	321
Castigos y quitas	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final Etapa 2	(78)	-	-	(1,381)	(224)	-	(4)	(1,687)
Etapas 3								
Saldos al inicio de periodo	(2,893)	-	-	(2,643)	(1,135)	-	(43)	(6,714)
(Incremento) o disminución	(2,353)	(383)	-	(12,173)	(734)	-	(23)	(15,666)
Castigos y quitas	1,883	-	-	12,614	637	-	-	15,134
Recuperaciones	(241)	-	-	(514)	(64)	-	-	(819)
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final Etapa 3	(3,604)	(383)	-	(2,716)	(1,296)	-	(66)	(8,065)
Total estimación para riesgos crediticios	\$ (5,247)	\$ (522)	\$ (124)	\$ (9,967)	\$ (2,190)	\$ -	\$ (81)	\$ (18,131)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2025 y 2024

2024	Créditos comerciales sin restricción				Créditos a la vivienda			Total estimaciones preventivas
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	
Etapas 1								
Saldos al inicio de periodo	\$ (1,330)	\$ (334)	\$ (127)	\$ (6,358)	\$ (539)	\$ -	\$ (17)	\$ (8,705)
(Incremento) o disminución	(521)	39	(9)	(301)	(94)	-	1	(885)
Castigos y quitas	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final Etapa 1	(1,851)	(295)	(136)	(6,659)	(633)	-	(16)	(9,590)
Etapas 2								
Saldos al inicio de periodo	(53)	-	-	(1,319)	(218)	-	(7)	(1,597)
(Incremento) o disminución	(24)	(184)	-	(195)	(8)	-	-	(411)
Castigos y quitas	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final Etapa 2	(77)	(184)	-	(1,514)	(226)	-	(7)	(2,008)
Etapas 3								
Saldos al inicio de periodo	(3,948)	-	-	(2,382)	(1,096)	-	(30)	(7,456)
(Incremento) o disminución	(982)	-	-	(11,744)	(663)	-	(13)	(13,402)
Castigos y quitas	2,161	-	-	11,949	717	-	-	14,827
Recuperaciones	(124)	-	-	(466)	(93)	-	-	(683)
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final Etapa 3	(2,893)	-	-	(2,643)	(1,135)	-	(43)	(6,714)
Total estimación para riesgos crediticios	\$ (4,821)	\$ (479)	\$ (136)	\$ (10,816)	\$ (1,994)	\$ -	\$ (66)	\$ (18,312)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registraron cancelaciones a la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial por aproximadamente \$2,316 y \$2,848, respectivamente, y para la cartera de consumo e hipotecario por aproximadamente \$1,755 y \$1,404, respectivamente, que fueron reconocidas en resultados en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”. Dichas cancelaciones se derivaron de transferencias a las etapas 1 o 2, así como de liquidaciones, castigos, quitas y condonaciones. Cabe mencionar, que parte de estas bajas de la estimación, fueron compensadas por nuevas disposiciones y algunos deterioros observados entre etapas durante los años 2025 y 2024.

Ventas - cesiones de cartera de crédito

Durante 2025 y 2024 el Banco llevó a cabo ventas de cartera previamente castigada por un monto de \$75 y \$36, respectivamente. Las políticas de crédito del Banco se revelan en las Notas 3 inciso i) y 34.

Durante 2025 y 2024 el Banco realizó cesiones de cartera de crédito vigente por \$950 y \$2,603, respectivamente. El resultado neto reconocido fue de \$(45) y \$(73), respectivamente dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación neto” (Véase Nota 31d).

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y en 2024 no hubo adquisiciones de cartera.

Información adicional sobre la cartera de crédito.

En los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, por operaciones de reestructura de créditos se obtuvieron garantías adicionales o concesiones otorgadas en los créditos reestructurados, como sigue:

	2025	2024
Garantías hipotecarias	\$ 2,208	\$ 727
Garantías prendarias	5,328	2,720
Garantías avales	1,570	76,683
Garantías fiduciarias	14,302	3,876
Garantías gubernamentales	20	99

Bursatilización de cartera hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no cuenta con operaciones de bursatilización.

Créditos adquiridos al INFONAVIT y FOVISSSTE

HSBC adquirió un total de 1,887 y 1,978 créditos del INFONAVIT al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. El saldo total de la cartera adquirida al INFONAVIT es equivalente a \$1,019 y \$1,196, de los cuales \$166 y \$102 están en cartera en etapa 3, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Descripción del proceso

El segundo crédito para la adquisición de vivienda se otorga a los derechohabientes que terminaron de pagar su primer crédito INFONAVIT, con financiamiento de entidades financieras a través de la coparticipación de los créditos.

La inclusión de entidades financieras se realiza a través de una subasta de tasa, en donde se subastan recursos susceptibles a ser coparticipados, y las entidades financieras definen la tasa en la que coparticiparán los créditos. El crédito es en pesos y con tasa de interés fija. Las reglas vigentes determinan que cualquier acreditado debe esperar 6 meses para la obtención de un segundo crédito INFONAVIT.

Prórroga (EXT): La cartera en prórroga representa el saldo de los créditos vigentes de trabajadores que perdieron su relación laboral y que les fue otorgada una prórroga en sus pagos atendiendo a lo que establece el artículo 41 de la Ley del INFONAVIT, que menciona que las prórrogas no podrán exceder de 12 meses cada una, ni exceder de 24 meses en su conjunto; durante este periodo los intereses ordinarios que se generen se capitalizan al saldo de principal del crédito. La prórroga se otorga de forma automática una vez que el INFONAVIT identifica la pérdida de la relación laboral a través de los avisos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La prórroga se termina si:

- a. Se recibe un pago correspondiente al FPP.
- b. Se recibe un pago total o parcial de amortización.
- c. Si reanuda la relación laboral.

Régimen Ordinario de Amortización (ROA): comprende aquellos acreditados que tienen una relación laboral y cuya amortización del crédito es descontada del salario del trabajador por su patrón.

Régimen Especial de Amortización (REA): Acreditados que; habiendo perdido su relación laboral, cubren directamente y de forma mensual el pago de sus amortizaciones.

El INFONAVIT en su carácter de Administrador Primario prestará servicios de cobranza preventiva administrativa, judicial y extrajudicial de cualquier cantidad pagadera, ejercerá por cuenta de HSBC todos los derechos, acciones y recursos relacionados a las Porciones Cedidas a efecto de maximizar la cobranza de estas.

Matriz de transición por régimen

(Septiembre 2025 - Diciembre 2025)

Situación	ROA	REA	EXT	Liquidado
ROA	1,344	23	23	15
REA	11	426	5	7
EXT	12	10	33	4

(Septiembre 2024 - Diciembre 2024)

Situación	ROA	REA	EXT	Liquidado
ROA	1,468	12	25	13
REA	19	372	29	9
EXT	10	19	24	2

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 12 - Otras cuentas por cobrar (Neto):

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de “Otras cuentas por cobrar” se integra como se muestra a continuación:

	2025		2024	
Deudores por liquidación de operaciones*		\$ 6,990		\$ 20,554
Compra venta de divisas	\$ 3,439		\$ 5,995	
Inversiones en instrumentos financieros	2,345		11,485	
Reportos	-		-	
Instrumentos financieros derivados	1,206		3,074	
Préstamos al personal		6,426		6,247
Colaterales otorgados en efectivo		6,353		2,618
Otros deudores		3,332		11,479
Estimaciones para cuentas de cobro dudoso		(1,358)		(1,517)
Total		\$ 21,743		\$ 39,381

* Los saldos presentados no han sido objeto de compensación.

El Banco considera que la estimación por irrecuperabilidad para cuentas de cobro dudoso, es suficiente para absorber pérdidas conforme a sus políticas.

Nota 13 - Bienes adjudicados (Neto):

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

Inmuebles	2025		2024	
	Monto	Reserva	Monto	Reserva
Terrenos	\$ 134	\$ (131)	\$ 188	\$ (180)
Construcciones	397	(79)	306	(38)
Subtotal	\$ 531	(210)	\$ 494	(218)
Total bienes adjudicados (Neto)		\$ 321		\$ 276

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$56 y \$61 en 2025 y 2024, respectivamente.

En el total de los bienes inmuebles adjudicados se incluyen las construcciones registradas como activos restringidos por la compraventa celebrada mediante contrato de reserva de dominio, el cual al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$0 y \$1. Con una reserva generada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por \$0 y \$1, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 14 - Propiedades, mobiliario y equipo (Neto):

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos de las propiedades, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Componentes sujetos a depreciación	2025	2024	Tasa anual de depreciación y amortización	Vida útil en años
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,726	\$ 1,725	2% a 5%	20-50
Mobiliario y equipo de oficinas	-	-	10%	10
Equipo de cómputo	7,183	6,863	Varías	3 a 7
Equipo de transporte	3	-	25%	4
Gastos de instalación	6,134	5,972	5% y 10%	10 a 20
Otros equipos	3,248	3,303	Varías	
Subtotal	\$ 18,294	\$ 17,863		
Depreciación y amortización acumulada	(12,225)	(11,629)		
Propiedades, mobiliario y equipo neto	6,069	6,234		
Componentes no sujetos a depreciación				
Terrenos	387	378		
	\$ 6,456	\$ 6,612		

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se reconoció en resultados una pérdida por activos en desuso por \$131 y \$53, respectivamente, registrado en los estados consolidados de resultados del ejercicio; adicional, se realizaron adquisiciones totales por un valor de \$928.

El total de la depreciación y amortización correspondientes a 2025 y 2024 registrado en resultados ascendió a \$1,193 y \$1,087, respectivamente.

2025	31-dic-24 Saldos iniciales	+	-	-	+/- Otros movimientos	31-dic-25 Saldos finales
		Adiciones	Bajas	Depreciación		
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,209	\$ -	\$ -	\$ (26)	\$ 10	\$ 1,193
Mobiliario y equipo de oficinas	-	-	-	-	-	-
Equipo de cómputo	2,720	361	(6)	(603)	109	2,581
Equipo de transporte	-	3	-	-	-	3
Otros equipos / Gastos de Instalación	2,683	564	(132)	(564)	128	2,679
Total	\$ 6,612	\$ 928	\$ (138)	\$ (1,193)	\$ 247	\$ 6,456

2024	31-dic-23 Saldos iniciales	+	-	-	+/- Otros movimientos	31-dic-24 Saldos finales
		Adiciones	Bajas	Depreciación		
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,186	\$ -	\$ -	\$ (2)	\$ 25	\$ 1,209
Mobiliario y equipo de oficinas	-	-	-	-	-	-
Equipo de cómputo	2,754	661	(2)	(609)	(84)	2,720
Equipo de transporte	20	-	-	-	(20)	-
Otros equipos / Gastos de Instalación	2,796	754	(82)	(476)	(309)	2,683
Total	\$ 6,756	\$ 1,415	\$ (84)	\$ (1,087)	\$ (388)	\$ 6,612

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 15 - Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (Neto):

Durante el año 2025 y 2024, se registraron activos por derecho de uso, por los cuales el Banco paga rentas mensuales. Dichos activos se integran como sigue:

Activos por derecho de uso	Monto	Depreciación	Neto
2025			
Cajeros automáticos	\$ 270	\$ (131)	\$ 139
Equipo automotriz (automóviles)	48	(28)	20
Inmuebles para sucursales	5,025	(2,543)	2,482
	<u>\$ 5,343</u>	<u>\$ (2,702)</u>	<u>\$ 2,641</u>
2024			
Cajeros automáticos	\$ 295	\$ (81)	\$ 214
Equipo automotriz (automóviles)	56	(26)	30
Inmuebles para sucursales	4,913	(1,905)	3,008
Total	<u>\$ 5,264</u>	<u>\$ (2,012)</u>	<u>\$ 3,252</u>

	31-dic-24 Saldos iniciales	+	-	-	+/- Otros movimientos	31-dic-25 Saldos finales
		Adiciones	Bajas	Depreciación		
Cajeros automáticos	\$ 214	\$ 8	\$ (33)	\$ (50)	\$ -	\$ 139
Equipo automotriz (automóviles)	30	12	(20)	(2)	-	20
Inmuebles para sucursales	3,008	274	(161)	(638)	-	2,482
Total	<u>\$ 3,252</u>	<u>\$ 294</u>	<u>\$ (214)</u>	<u>\$ (690)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,641</u>

Los intereses pagados por concepto de rentas de los activos mencionados, fue de \$687 y \$424, por los años 2025 y 2024, respectivamente.

Por su parte, los pasivos por arrendamiento se integran como sigue:

Pasivos por arrendamiento	2025	2024
Cajeros automáticos	\$ 150	\$ 223
Equipo automotriz (automóviles)	19	30
Inmuebles para sucursales	2,578	3,057
Total	<u>\$ 2,747</u>	<u>\$ 3,310</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 16 - Inversiones permanentes:

Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad se analizan a continuación:

	2025	2024
Asociadas:		
Servicios complementarios bancarios	\$ 350	\$ 1,460
Seguridad y protección	9	9
	<u>359</u>	<u>1,469</u>
Otras inversiones permanentes:		
Servicios complementarios bancarios	18	33
Fondos de inversión	-	-
	<u>18</u>	<u>33</u>
	<u>\$ 377</u>	<u>\$ 1,502</u>

A continuación, se muestran a detalle las empresas asociadas del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y que en opinión de la Administración son materiales.

2025

Nombre de la entidad	Lugar de negocios	Capital contable	% de participación	Participación en el capital	Método de medición
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C.V. (Seproban)	CDMX	\$ 98	9.59%	\$ 9	Método de participación
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.	CDMX	1,596	19.74%	315	Método de participación
3) Cecoban, S. A. de C. V.	CDMX	705	2.33%	16	Método de participación
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	CDMX	325	5.89%	19	Método de participación
				<u>\$ 359</u>	

Nombre de la entidad	Inversión permanente al inicio del año	Inversión permanente al final del año	Participación de la tenedora en los resultados
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V.	\$ 9	\$ 9	\$ -
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.	409	550	141
3) Cecoban, S. A. de C. V.	13	16	3
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	22	28	6
5) Trans Unión de México, S. A. de C. V.*	65	153	88
6) Global Payments Technology México S. A. de C. V.**	951	969	18
			<u>\$ 256</u>

*Reconoció método de participación hasta marzo 2025

** Reconoció método de participación hasta febrero 2025

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Durante el mes de enero 2025, el Banco firmó contratos de compraventa de las acciones de Trans Unión de México, S. A. de C.V. En el mes de febrero 2025, el Banco firmó contratos de compraventa de las acciones de Global Payments Technology México, S.A. de C. V. La ejecución de estas transacciones estuvo sujeta a las aprobaciones regulatorias de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Federal de Competencia Económica y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del febrero y marzo 2025, el Banco reclasificó la cuenta de “Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes” hacia el rubro de “Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios” de acuerdo con la “NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” aplicable a Instituciones de Crédito de acuerdo con las Disposiciones.

Durante el mes de noviembre 2025 se concretó la venta de Global Payments Technology México, S.A. de C. V., al cierre de diciembre 2025 Trans Unión de México, S. A. de C.V se mantiene en el rubro de Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios.

2024

Nombre de la entidad	Lugar de negocios	Capital contable	% de participación	Participación en el capital	Método de medición
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V. (Seproban)	CDMX	\$ 93	9.59%	\$ 9	Método de participación
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V	CDMX	2,072	19.74%	409	Método de participación
3) Cecoban, S. A. de C. V.	CDMX	542	2.33%	13	Método de participación
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	CDMX	379	5.89%	22	Método de participación
5) Trans Unión de México, S. A. de C. V.	CDMX	1,125	5.80%	65	Método de participación
6) Global Payments Technology México S. A. de C. V.	CDMX	1,903	50.00%	951	Método de participación
				<u>\$ 1,469</u>	

Nombre de la entidad	Inversión permanente al inicio del año	Inversión permanente al final del año	Participación de la tenedora en los resultados
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V.	\$ 9	\$ 9	-
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V	543	668	125
3) Cecoban, S. A. de C. V.	9	13	4
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	25	34	9
5) Trans Unión de México, S. A. de C. V.	123	191	68
6) Global Payments Technology México S. A. de C. V.	888	950	62
		<u>\$ 268</u>	

La naturaleza de la relación de negocios con el Banco se muestra a continuación:

- La infraestructura tecnológica implementada por las Instituciones de Crédito afiliadas a Seproban, permite transmitir señales de alarma e imágenes de sucursales bancarias en el momento y por el periodo en el que tenga lugar un siniestro. La Sociedad de Apoyo Seproban, desempeña la función de coordinar esfuerzos entre las Instituciones de Crédito, Autoridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Para este efecto se creó el Sistema de Monitoreo e Imágenes SAI, que permite dar seguimiento permanente a sucursales y poner a disposición de autoridades información que apoye la identificación y detención de probables responsables de un ilícito.

- 2. Asegurar que las transacciones que nos envían las diversas instituciones a través de cajeros automáticos, terminales, punto de venta y servidor o página de internet que cumplan con los estándares y reglas operativas VISA, MasterCard, UnionPay y CARNET, así como marcas privadas, con el fin de que todas las transacciones sean enviadas y procesadas correctamente.
- 3. Empresa mexicana especializada en operaciones del Sistema Financiero y en Servicios de Tecnologías de Información, soportada por una infraestructura de telecomunicaciones y sistemas con alto nivel de disponibilidad y continuidad. Única empresa que cuenta con la autorización por parte de Banxico para proporcionar los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional, para las operaciones de Cheques (incluyendo el Intercambio de Imágenes), Transferencias de Abonos “TEF”, Transferencias de Cargos “Domiciliaciones” y Compensación de Efectivo.
- 4 y 5. Sociedad de Información Crediticia que realiza operaciones consistentes en la recopilación, manejo y entrega de información relativa al historial crediticio de personas y empresas que éstas manejan con Entidades Financieras, Empresas Comerciales o SOFOMES E.N.R.
- 6. El objeto principal de la compañía asociada es el procesamiento de transacciones con tarjetas de débito y crédito.

No existen pasivos contingentes relacionados a la participación del Banco en asociadas.

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas fue una utilidad de \$256 y \$268 en 2025 y 2024, respectivamente.

En 2025 y 2024 el Banco recibió dividendos de sus compañías asociadas por \$313 y \$244, respectivamente.

Nota 17 - Activos intangibles (Neto), pagos anticipados y otros activos (Neto):

El rubro se integra al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como sigue:

	2025		2024	
Pagos anticipados y otros activos		\$ 5,640		\$ 6,061
Cargos diferidos	\$ 2,438		\$ 2,465	
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas (a favor) (Nota 25)	2,214		2,338	
Intereses, comisiones y otros pagos por anticipado	988		1,246	
Impuestos por recuperar	-		12	
Activos intangibles		7,410		7,416
Software (neto)	7,410		7,416	
Total		\$ 13,050		\$ 13,477

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, se presentan los movimientos del rubro de “Activos intangibles, pagos anticipados y otros activos” en 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo al principio del año	\$ 13,477	\$ 13,715
Movimientos del ejercicio por:		
PTU diferida (a favor)	(124)	118
Impuestos	(12)	(330)
Software (*)	2,460	2,617
Amortización de software del año	(2,468)	(2,776)
Gastos anticipados	(257)	(104)
Otros cargos diferidos	(26)	237
Total	\$ 13,050	\$ 13,477

* Software desarrollado internamente, que se amortiza en un periodo de hasta cinco años.

Los activos Intangibles al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son como se muestran en la tabla siguiente:

	Saldo inicial	Nuevos desarrollos (altas)	Amortización	Deterioro	Saldo final
2025	\$ 7,416	2,513	(2,468)	(51)	\$ 7,410
2024	\$ 7,575	2,221	(2,776)	396	\$ 7,416

Se tiene la confirmación del uso de activos intangibles amortizados al 100%.

Los activos intangibles reflejados en el estado de situación financiera consolidado no presentan restricción, no se toman en cuenta como garantía de deuda y no existen compromisos contractuales relacionados con su adquisición.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 18 - Captación tradicional:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la captación tradicional se integra como se indica a continuación:

2025	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	Total
Depósitos de exigibilidad Inmediata	\$ 336,037	\$ 48,482	\$ 384,519
Sin intereses	145,718	-	145,718
Con intereses	190,319	48,482	238,801
Depósitos a plazo	147,410	12,485	159,895
Del público en general	138,104	12,485	150,589
Mercado de dinero	9,306	-	9,306
Títulos de crédito emitidos	16,104	2,722	18,826
Certificados bursátiles	16,104	2,722	18,826
Cuenta global de captación sin movimientos ¹	2,681	129	2,810
Sin fecha de vencimiento	2,681	129	2,810
Total captación tradicional	<u>\$ 502,232</u>	<u>\$ 63,818</u>	<u>\$ 566,050</u>

¹ Incluye principal e intereses de los instrumentos de captación que no tienen fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

2024	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	Total
Depósitos de exigibilidad Inmediata	\$ 359,375	\$ 47,330	\$ 406,705
Sin intereses	148,479	-	148,479
Con intereses	210,896	47,330	258,226
Depósitos a plazo	180,174	10,046	190,220
Del público en general	157,658	10,046	167,704
Mercado de dinero	22,516	-	22,516
Títulos de crédito emitidos	16,103	3,156	19,259
Certificados bursátiles (Nota 19)	16,103	3,156	19,259
Cuenta global de captación sin movimientos ¹	2,309	161	2,470
Sin fecha de vencimiento	2,309	161	2,470
Total captación tradicional	<u>\$ 557,961</u>	<u>\$ 60,693</u>	<u>\$ 618,654</u>

¹ Incluye principal e intereses de los instrumentos de captación que no tienen fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los pasivos referidos se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan. Los instrumentos financieros que se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por estos y la diferencia entre el valor nominal de dichos títulos y el monto de efectivo anteriormente mencionado se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que le dieron origen.

El método de medición de los pasivos por captación tradicional descrito anteriormente, es válido, en tanto, la diferencia en comparación con el método de interés efectivo (el cual considera en la determinación de la tasa de interés efectiva los costos de transacción, así como partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses) no sea relevante, caso contrario prevalecerá este último y se aplicará con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco ha efectuado las siguientes emisiones de Certificados de Depósito (CEDES):

2025

Emisión	Fecha de emisión	Monto de la emisión	Moneda emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX25001	27/01/2025	\$ 9,300	MXN	\$ 9,300	\$ 6	TIIE FOND + 0.25 p.p	26/01/2026
Total		\$ 9,300		\$ 9,300	\$ 6		

2024

Emisión	Fecha de emisión	Monto de la emisión	Moneda emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX 24006	29/01/2024	\$ 3,500	MXN	\$ 3,500	\$ 2	TIIE 28 1M + 0.09 p.p	27/01/2025
HSBCMX 24007	19/02/2024	1,000	MXN	1,000	3	TIIE 28 1M + 0.08 p.p	17/02/2025
HSBCMX 24008	23/02/2024	6,000	MXN	6,000	9	TIIE 28 1M + 0.09 p.p	21/02/2025
HSBCMX 24009	07/03/2024	4,700	MXN	4,700	26	TIIE 28 1M + 0.09 p.p	07/03/2025
HSBCMX 24010	08/03/2024	1,000	MXN	1,000	4	TIIE 28 1M + 0.09 p.p	10/03/2025
HSBCMX 24011	19/11/2024	3,450	MXN	3,450	14	TIIE 28 1M + 0.03 p.p	02/07/2025
HSBCMX 24012	21/11/2024	1,700	MXN	1,700	6	TIIE 28 1M + 0.03 p.p	04/07/2025
HSBCMX 24013	26/11/2024	1,100	MXN	1,100	2	TIIE 28 1M + 0.03 p.p	08/07/2025
Total		\$ 22,450		\$ 22,450	\$ 66		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los certificados de depósito presentaban al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los siguientes plazos al vencimiento:

2025

Concepto	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 a 2 años	Más de 2 años	Valor contractual
Certificados de depósito	\$ 9,300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,300
Monto total.	\$ 9,300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,300

2024

Concepto	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 a 2 años	Más de 2 años	Valor contractual
Certificados de depósito	\$ 16,200	\$ 6,250	\$ -	\$ -	\$ 22,450
Monto total	\$ 16,200	\$ 6,250	\$ -	\$ -	\$ 22,450

Los pasivos de captación devengaron intereses por el cuarto trimestre de 2025 y 2024 a las tasas promedio que a continuación se señalan, en función del tipo de instrumento y saldo promedio mantenido en las inversiones:

	2025		
	Pesos	Dólares	UDIs
Depósitos de exigibilidad inmediata	2.63%	0.92%	0.00%
Depósitos a plazo	6.13%	3.79%	0.01%
Mercado de dinero	7.79%	0.00%	0.00%

	2024		
	Pesos	Dólares	UDIs
Depósitos de exigibilidad inmediata	3.85%	1.07%	0.00%
Depósitos a plazo	8.68%	4.37%	0.01%
Mercado de dinero	10.89%	0.00%	0.00%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han entregado recursos por \$64 y \$78 respectivamente al Patrimonio de la Beneficencia Pública y el saldo acumulado pendiente de entregar es por \$2,810 y \$2,470 en 2025 y 2024, respectivamente. Los intereses a cargo por los saldos al cierre de diciembre de 2025 y 2024 son por \$91 y \$77, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 19 - Títulos de crédito emitidos:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

Serie	Fecha de emisión	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Número de títulos en circulación	Monto autorizado	Monto en circulación	
						2025	2024
94 HSBC 17-2	02-oct-17	8.41%	20-sep-27	25,000,000	20,000	\$ 2,500	\$ 2,500
94 HSBC 20-2	23-jun-20	7.85%	11-jun-30	60,000,000		5,997	6,000
94 HSBC 24	14-may-24	TIIE Fondeo + 0.34 pp	11-may-27	49,811,100	40,000	4,981	4,981
94 HSBC 24-2	14-may-24	10.34%	08-may-29	25,000,000		2,500	2,496
94 HSBC 24D*	14-may-24	5.51%	11-may-27	1,500,000		2,701	3,132
						18,679	19,109
					Intereses devengados	147	150
						<u>\$ 18,826</u>	<u>\$ 19,259</u>

* Monto expresado en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de jornada

En pp (puntos porcentuales)

Durante los años 2025 y 2024 se reconocieron \$1,557 y \$1,317 en el estado de resultados, respectivamente, correspondientes a intereses pagados por las emisiones de certificados bursátiles, las cuales no están respaldadas por garantías.

Nota 20 - Préstamos interbancarios y de otros organismos:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

2025	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	Total
De exigibilidad inmediata y de corto plazo			
Préstamos de Banco de México	\$ -	\$ -	\$ -
Préstamos de banca múltiple	2,300	-	2,300
Préstamos de banca de desarrollo	1,098	156	1,254
Préstamos de fideicomisos públicos	2,957	153	3,110
Subtotal	6,355	309	6,664
De largo plazo			
Préstamos de Banco de México	-	-	-
Préstamos de banca de desarrollo	-	-	-
Fondos de fomento	3,654	50	3,704
Subtotal	3,654	50	3,704
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 10,009	\$ 359	\$ 10,368

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

2024	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	Total
De exigibilidad inmediata y de corto plazo			
Préstamos de Banco de México	\$ -	\$ -	\$ -
Préstamos de banca múltiple	-	-	-
Préstamos de banca de desarrollo	1,234	189	1,423
Préstamos de fideicomisos públicos	4,325	133	4,458
Subtotal	5,559	322	5,881
De largo plazo			
Préstamos de Banco de México	-	-	-
Préstamos de banca de desarrollo	-	-	-
Fondos de fomento	4,235	185	4,420
Subtotal	4,235	185	4,420
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 9,794	\$ 507	\$ 10,301

El plazo de vencimiento ponderado en días para los créditos mencionados, se indica a continuación:

	2025	2024
Tipo de institución	Plazo en días	
Banco de México	-	-
Banca múltiple	2	2
Banca de desarrollo	40	87
Fondos de fomento	1,041	923

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto reconocido por los intereses pagados, a través de su tasa de interés contractual, en el concepto gastos por intereses ascendió a \$966 y \$1,314, respectivamente (véase Nota 31a).

A continuación, se enuncian las tasas de interés promedio ponderadas aplicables a los préstamos interbancarios y de otros organismos durante el año 2025 y 2024:

	2025			2024		
	Pesos	Dólares	UDIs	Pesos	Dólares	UDIs
De exigibilidad inmediata (Call money banca múltiple)	8.58%	0.00%	0.00%	11.08%	0.00%	0.00%
Préstamos Banco de México	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Banca de desarrollo	9.60%	1.34%	0.00%	12.40%	1.46%	0.00%
Fideicomisos públicos (Fondos de fomento)	8.00%	4.35%	0.00%	11.08%	4.82%	0.00%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 21 - Otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	\$ 9,686	\$ 8,577
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,093	2,750
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	530	818
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar	403	406
Acreedores por servicio de mantenimiento	-	1
Provisiones para obligaciones diversas	3,287	3,429
Otros acreedores diversos	4,766	3,705
Subtotal	\$ 20,765	\$ 19,686

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$17,436 y \$18,173, respectivamente, y se reconoce en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

Concepto	2025	2024
Compra y venta de divisas	\$ 9,362	\$ 6,360
Inversiones en instrumentos financieros	7,071	11,813
Instrumentos financieros derivados	1,003	-
Subtotal	17,436	18,173
Total, otras cuentas por pagar	\$ 38,201	\$ 37,859

Nota 22 - Pasivo por beneficios a los empleados:

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a cierto personal de planta que cumpla 60 años de edad y 5 de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. El beneficio del plan será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula: $(2.5\% \times \text{Salario Pensionable} \times \text{los años de servicio})$, el salario pensionable se define como el promedio de los últimos veinticuatro meses anteriores a la fecha de jubilación considerando aguinaldo y compensación por antigüedad que en su caso haya recibido el empleado. La política del Banco para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

El Banco no cuenta con una política de financiamiento mínimo del fideicomiso, las reglas de operación del Plan, se encuentran en el Nuevo Texto de operación del Plan de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez total y permanente establecido en beneficio del personal no sindicalizado al servicio del Banco.

La administración del Plan recae en el Comité Técnico, entre sus responsabilidades se encuentran el controlar, monitorear los activos de los planes, e inversiones y monitorear el impacto de los planes en los resultados financieros del Banco.

De acuerdo con la composición de cartera y al tipo de plan, los riesgos a los cuales el plan puede exponer a la entidad serían de mercado, reinversión, crédito, liquidez, inflación, soberano y político; sin embargo, al momento no se han presentado afectaciones en el financiamiento o niveles de pasivo por estos riesgos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales despesa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

Asimismo, el Banco otorga otros beneficios a corto plazo como son vacaciones, primas vacacionales, aguinaldo, etc.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y/o en las obligaciones por gastos médicos sólo los trabajadores que ingresaron antes de la implementación del componente de contribución definida y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido, el resto optó por el plan de pensiones y/o beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Adicionalmente al plan de pensiones de beneficios definidos, beneficios posteriores al retiro y contribución definida, el Banco paga los beneficios establecidos por la Ley Federal del Trabajo relacionados con: indemnización legal por despido por causas distintas a la reestructuración y prima de antigüedad. Esta última se paga por fallecimiento, invalidez, separación voluntaria después de quince años y despido por causas distintas a la reestructuración y jubilación.

Los montos correspondientes a los beneficios de corto plazo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$1,018 y \$1,063 en 2024, y se encuentran registrados en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" dentro del balance general consolidado.

a. Costo Neto del Periodo (CNP)

El costo, las obligaciones y otros elementos del plan de pensiones, gastos médicos, prima de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los que se muestran a continuación:

2025	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Costo (ingreso) neto del período:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 13	\$ 33	\$ 35	\$ 69	\$ 150
Costo laboral servicios pasados filiales	-	-	-	(1)	(1)
Costo laboral servicios pasados GSC	-	-	-	(4)	(4)
Costo/ (ingreso) por liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Interés neto sobre el (P) / ANBD:					
Costo por Intereses de la OBD	300	403	49	59	811
Ingreso por intereses de los AP	(132)	(199)	(28)	-	(359)
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	181	237	56	123	597
Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI					
(Ganancias)/pérdidas en la OBD	36	101	7	(24)	120
(Ganancias)/pérdidas en la AP	26	53	3	-	82
Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	62	154	10	(24)	202
Costo / (Ingreso) de beneficios definidos	\$ 243	\$ 391	\$ 66	\$ 99	\$ 799

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

2024	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Costo (ingreso) neto del período:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 15	\$ 31	\$ 36	\$ 65	\$ 147
Costo laboral servicios pasados filiales	(2)	(2)	(1)	(5)	(10)
Costo laboral servicios pasados GSC	-	-	-	(4)	(4)
Costo/ (ingreso) por liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Interés neto sobre el (P) / ANBD:					
Costo por Intereses de la OBD	287	321	42	49	699
Ingreso por intereses de los AP	(104)	(184)	(20)	-	(308)
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	196	166	57	105	524
Reciclaje de remediciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	-	-	-	-	-
(Ganancias)/pérdidas en la OBD	55	79	13	(18)	129
(Ganancias)/pérdidas en la AP	21	46	2	-	69
Total remediciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	76	125	15	(18)	198
Costo / (Ingreso) de beneficios definidos	\$ 272	\$ 291	\$ 72	\$ 87	\$ 722

b. Conciliación de los saldos iniciales y finales de la OBD

A continuación, se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):					
OBD al inicio del año	\$ 2,666	\$ 3,542	\$ 441	\$ 577	\$ 7,226
Costo laboral del servicio actual	13	33	35	69	150
Costo financiero	300	403	49	59	811
Pérdidas/(ganancias) actuariales	319	885	37	(84)	1,157
Beneficios pagados	(324)	(430)	(38)	(25)	(817)
Efecto de transferencia filiales	-	-	-	(1)	(1)
Efecto de transferencia GSC	(1)	(2)	(2)	(4)	(9)
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	-	-	-	-	-
OBD al final del año	\$ 2,973	\$ 4,431	\$ 522	\$ 591	\$ 8,517

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

2024	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):					
OBD al inicio del año	\$ 2,892	\$ 3,214	\$ 431	\$ 539	\$ 7,076
Costo laboral del servicio actual	15	31	36	65	147
Costo financiero	287	321	42	49	699
Pérdidas/(ganancias) actuariales	(208)	452	(28)	(41)	175
Beneficios pagados	(317)	(473)	(36)	(25)	(851)
Efecto de transferencia filiales	(2)	(2)	(1)	(5)	(10)
Efecto de transferencia GSC	(1)	(2)	(3)	(4)	(10)
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	-	-	-	-	-
OBD al final del año	\$ 2,666	\$ 3,541	\$ 441	\$ 578	\$ 7,226

c. Conciliación de los saldos iniciales y finales de los activos del plan

A continuación, se detalla la determinación de los activos por los beneficios del plan al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Activos del plan al 31 diciembre	\$ (1,097)	\$ (1,658)	\$ (227)	\$ -	\$ (2,982)
Ajuste del fondo al 1 de enero	(2)	(3)	-	-	(5)
Activos del plan al 1 enero	(1,099)	(1,661)	(227)	-	(2,987)
Aportaciones al fondo	(335)	(374)	(78)	-	(787)
Beneficios pagados (fondo)	324	430	38	-	792
Rendimiento esperado de los activos del plan	(132)	(199)	(28)	-	(359)
Pérdidas / (ganancias)	(89)	(139)	(21)	-	(249)
Inversiones restringidas	-	-	-	-	-
Efecto de transferencia GSC	1	2	2	-	5
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	-	-	-	-	-
Activos del plan al cierre del año	\$ (1,330)	\$ (1,941)	\$ (314)	\$ -	\$ (3,585)

2024	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Activos del plan al inicio del año	\$ (1,073)	\$ (1,798)	\$ (193)	\$ -	\$ (3,064)
Ajuste del fondo al 1/1/2024	(25)	(1)	(1)	-	(27)
Activos del plan al inicio del año	(1,048)	(1,798)	(193)	-	(3,039)
Aportaciones al fondo	(365)	(335)	(71)	-	(771)
Beneficios pagados (fondo)	317	473	36	-	826
Rendimiento esperado de los activos del plan	(104)	(184)	(20)	-	(308)
Pérdidas / (ganancias)	102	184	20	-	306
Inversiones restringidas	-	-	-	-	-
Efecto de transferencia GSC	1	2	3	-	6
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	-	-	-	-	-
Activos del plan al cierre del año	\$ (1,097)	\$ (1,658)	\$ (225)	\$ -	\$ (2,980)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Las aportaciones y los beneficios pagados del fondo fueron como sigue:

	Aportaciones a los fondos		Beneficios pagados	
	2025	2024	2025	2024
Plan de pensiones	\$ 335	\$ 365	\$ 324	\$ 317
Prima de antigüedad	78	71	38	36
Gastos médicos	374	335	430	473
	<u>\$ 787</u>	<u>\$ 771</u>	<u>\$ 792</u>	<u>\$ 826</u>

El Banco estima que durante el ejercicio 2026 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$824 (incluye plan de pensiones, gastos médicos y prima de antigüedad).

d. Distribución de los Activos

A continuación, se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2025	Prima de Antigüedad	Plan de pensiones	Gastos Médicos Mayores
Distribución de los activos del plan:			
Instrumentos de renta variable local	13.2%	13.2%	13.2%
Instrumentos de renta variable global	6.8%	6.8%	6.8%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	48.95%	48.95%	48.95%
Instrumentos de deuda (tasa real)	30.98%	30.98%	30.98%
Efectivo	0.07%	0.07%	0.07%
Total	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>
2024	Prima de Antigüedad	Plan de pensiones	Gastos Médicos Mayores
Distribución de los activos del plan:			
Instrumentos de renta variable local	13.2%	13.2%	13.2%
Instrumentos de renta variable global	6.8%	6.8%	6.8%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	49%	49%	49%
Instrumentos de deuda (tasa real)	31%	31%	31%
Efectivo	0.00%	0.00%	0.00%
Total	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

e. Tasa de Rendimientos Esperada de los Activos

De acuerdo con la NIF D-3 vigente, el interés sobre los activos del plan ya no se determinará con base en la tasa de rendimiento esperado de largo plazo, sino con base en la tasa de descuento. No obstante, a continuación, presentamos, para fines ilustrativos, la tasa de rendimiento esperado de largo plazo de acuerdo con la mezcla de inversión de los activos de los planes.

2025	Distribución de los activos (1)	Rendimiento esperado (2)	Total (1) x (2)
Efectivo	0.07%	5.39%	0.00%
Deuda (tasa nominal)	48.95%	8.90%	4.36%
Deuda (tasa real)	30.97%	9.00%	2.79%
Instrumentos de renta variable local	13.20%	12.10%	1.60%
Instrumentos de renta variable global	6.80%	10.10%	0.69%
Total	100%		9.43%

2024	Distribución de los activos (1)	Rendimiento esperado (2)	Total (1) x (2)
Efectivo	0.063%	4.97%	0.00%
Deuda (tasa nominal)	48.951%	8.84%	4.33%
Deuda (tasa real)	30.978%	8.84%	2.74%
Instrumentos de renta variable local	13.203%	12.10%	1.60%
Instrumentos de renta variable global	6.805%	10.10%	0.69%
Total	100.00%		9.35%

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$300 y \$286, respectivamente.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo por beneficio a los empleados es de \$6,592 y \$6,039, respectivamente.

	2025	2024
Beneficios directos a corto plazo	\$ 49	\$ 36
Beneficios directos a largo plazo	186	207
Beneficios post-empleo	4,342	3,669
Beneficios por terminación	1,084	1,101
Participación de los trabajadores en las utilidades causadas	931	1,026
Total	\$ 6,592	\$ 6,039

La fecha de la última valuación actuarial data del 31 de diciembre de 2025.

Nota 23 - Pagos basados en acciones:

El Banco tiene establecido un plan de compensación diferida a través de acciones de HSBC Holdings a favor de ciertos directivos y empleados elegibles, según lo establecen las reglas de compensación diferida a nivel global y se rigen con base en los estatutos de dicho plan. Las acciones están condicionadas a que el empleado concluya un periodo de diferimiento de 3 o 5 años. Una vez que se ha cumplido el periodo de diferimiento se otorga el derecho de las acciones a los empleados, por lo que pueden decidir mantener las acciones o venderlas, en ambos casos, después de la deducción de los impuestos correspondientes con base en la legislación fiscal.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar asciende a \$336 y \$195, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". El costo de dichos programas en 2025 y 2024 ascendió a \$95 y \$59 el cual se encuentra registrado dentro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados. Asimismo, los pagos realizados durante 2025 y 2024 fueron de \$88 y \$46, respectivamente. Debido a que la provisión se realizó en libras hay una diferencia de \$12 y \$22 por la reevaluación de la moneda en 2025 y 2024, respectivamente.

Los movimientos en el número de acciones vigentes y sus respectivos precios promedio ponderados de ejercicio son los siguientes:

Concepto	2025			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones
Al 1 de enero	1,172,563	6.355	\$ 26.1560	\$ 195
Otorgadas	351,855	9.070	25.8446	82
Reconocidas ¹⁾	225,409	9.341	25.2940	53
No Reconocidas ²⁾	(36,271)	9.341	25.2940	(9)
* Anuladas	(102,845)	9.341	25.2940	(24)
** Ejercidas	(428,990)	8.739	26.1513	(98)
Al 31 de diciembre de 2025	1,181,721	11.738	\$ 24.2215	\$ 336

Concepto	2024			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones
Al 1 de enero	865,165	6.355	\$ 21.5683	\$ 119
Otorgadas	621,088	5.972	21.6940	80
Reconocidas ¹⁾	137,214	6.677	23.4420	21
No Reconocidas ²⁾	(143,614)	6.677	23.4420	(22)
* Anuladas	(41,485)	6.677	23.4420	6
** Ejercidas	(265,805)	6.050	21.3450	(34)
Al 31 de diciembre de 2024	1,172,563	6.355	\$ 26.1560	\$ 195

1) Acciones pendientes de pago de años anteriores reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.

2) Acciones pendientes de pago de años anteriores no reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.

* Promedio del año.

** Promedio correspondiente al mes de marzo donde se paga la mayoría de las acciones

Las acciones ejercidas en 2025 y 2024 fueron 428,990 y 265,805, respectivamente, las cuales fueron pagadas en 2025 y 2024 al precio promedio ponderado de \$8.739 y \$6.050 libras cada una.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Las opciones de acciones vigentes al cierre de cada año tienen las siguientes fechas de vencimiento:

Año ejercicio	2025	2024
2024	\$ -	\$ 3,696
2025	10,933	428,990
2026	487,692	369,279
2027	354,489	240,788
2028	189,899	83,384
2029	103,902	46,426
2030	34,806	-
Total	\$ 1,181,721	\$ 1,172,563

La provisión al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$90 y \$84, respectivamente, y considera el valor razonable a la fecha del otorgamiento y el tipo de cambio al cierre del año, así como un devengamiento calculado de la siguiente manera:

- Diferencia entre la fecha de valuación y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.
- Diferencia entre la fecha de vencimiento de las acciones y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.

$$\text{Devengamiento} = a/b$$

Nota 24 - Instrumentos financieros que califican como pasivo.

Obligaciones subordinadas en circulación:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las obligaciones subordinadas en pesos y moneda extranjera no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como sigue:

Obligaciones colocadas	2025	2024
En 2018, con vencimiento en 2028 ⁽¹⁾	\$ 7,203	\$ 8,353
En 2022, con vencimiento en 2032 ⁽²⁾	8,976	10,404
En 2023, con vencimiento en 2033 ⁽³⁾	6,938	6,934
En 2024, con vencimiento en 2034 ⁽⁴⁾	12,473	14,187
En 2025, con vencimiento en 2035 ⁽⁵⁾	5,503	-
Intereses devengados por pagar	350	275
Total de obligaciones subordinadas	\$ 41,443	\$ 40,153

- En 2018, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls \$400 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad mediante 2 exhibiciones (31 de mayo de 2018 y 28 de agosto de 2018) con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa Libor (operada actualmente con SOFR) más 2.55 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

2. En 2022, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls \$500 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 7 de diciembre de 2022 con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa SOFR más 4.42 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
3. En 2023, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda nacional de obligaciones subordinadas de capital preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de \$6,962 menos \$31 de gastos de colocación; los cuales fueron colocados en su totalidad el 6 de diciembre de 2023 con una vigencia de diez años, con intereses a tasa fija del 13.65% durante los primeros 5 años de la emisión y posteriormente con intereses referenciados a la Tasa de referencia Bonos M a pagar cada 180 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
4. En 2024, el Banco llevó a cabo dos emisiones, la primera en moneda nacional y la segunda en dólares como obligaciones subordinadas de capital preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones. La primera emisión se hizo por un monto de \$1,713 menos \$7.7 de gastos de colocación con pago semestral de intereses a una tasa fija del 12.25% durante los primeros 5 años, posteriormente con intereses referenciados a la tasa de bonos M a un año; la segunda emisión se hizo por un monto de Dls. \$600 menos Dls. \$2.4 de gastos de colocación con pago trimestral de intereses a la tasa SOFR+3.29 puntos porcentuales; dichas emisiones fueron colocados en su totalidad el 28 de febrero y 26 de septiembre, respectivamente, con una vigencia de diez años. Estas emisiones computan como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
5. En 2025, el Banco llevó a cabo una emisión, en moneda nacional como obligaciones subordinadas de capital preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de \$5,524 menos \$21 de gastos de colocación con pago semestral de intereses a una tasa fija del 11.07%. Dicha emisión fue colocada en su totalidad el 30 de octubre, con una vigencia de diez años. Estas emisiones computan como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 25 - Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

a. Impuestos a la utilidad

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa del ISR es del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el gasto en el estado consolidado de resultado integral por ISR se analiza a continuación:

Impuesto a la utilidad causado	2025	2024
ISR causado de las subsidiarias del año.	\$ 2,967	\$ 3,290
ISR causado de las subsidiarias de años anteriores.	284	1,023
ISR diferido	(239)	(600)
Total de impuestos a la utilidad causados	\$ 3,012	\$ 3,713

b. ISR diferido:

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que el total de estos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El movimiento del ISR diferido en 2025 y 2024 se analiza como sigue:

Movimientos del ISR diferido	2025	2024
Al inicio del año	\$ 7,357	\$ 6,797
Reclasificación subsidiarias	(56)	-
Aplicado a resultados:		
Gasto por ISR	239	600
Aplicado a capital:		
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta	(577)	(40)
Impuesto diferido activo	6,963	7,357
Impuesto diferido pasivo	-	-
Impuesto diferido neto	\$ 6,963	\$ 7,357

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los efectos de las diferencias temporales para ISR que originan impuestos diferidos activos y pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

	2025	2024
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 5,439	\$ 5,494
Para castigos de bienes adjudicados	63	65
Para provisiones diversas	-	-
Inmuebles, mobiliario y equipo	1,530	1,448
Deducciones anticipadas	718	786
Otros	2,087	1,920
Subtotal	9,837	9,713
Pasivos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	(1,275)	(820)
ISR por PTU diferida	(928)	(654)
Comisiones cobradas por anticipado	(671)	(882)
Subtotal	(2,874)	(2,356)
Activo diferido, neto	\$ 6,963	\$ 7,357

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad es la siguiente:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Resultado de la operación	\$ 10,075	100	\$ 10,311	100
Gasto esperado	3,023	30.00	3,093	30.00
(Reducción) incremento resultante de:				
Efectos de la inflación	(434)	(4.31)	(535)	(5.19)
Gastos no deducibles	757	7.52	848	8.22
Otros	(334)	(3.32)	307	2.98
Gasto por impuesto a la utilidad	<u>\$ 3,012</u>	<u>29.89%</u>	<u>\$ 3,713</u>	<u>36.01%</u>

c. PTU diferida:

La tasa vigente para la determinación de la PTU diferida es 10% y se aplicará sobre la misma base del ISR Diferido.

Los montos de gasto (ingreso) por PTU diferida se integra como sigue:

	2025	2024
Al inicio del periodo	\$ 2,338	\$ 2,220
En los resultados del periodo	35	116
Aplicado a capital:	(159)	2
Total PTU diferida	\$ 2,214	\$ 2,338

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

	2025	2024
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 1,813	\$ 1,831
Bienes adjudicados	21	22
Inmuebles, mobiliario y equipo	537	480
Deducciones anticipadas	239	262
Otros	338	310
Subtotal	\$ 2,948	\$ 2,905
 Pasivos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	(425)	(273)
Pagos Anticipados	(309)	(294)
Subtotal	(734)	(567)
 Activo diferido neto	 \$ 2,214	 \$ 2,338

d. Otras consideraciones

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR.

Conforme a la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) asciende a \$75,753 y \$73,057, respectivamente; por otra parte, con relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$22,589 y \$40,501, respectivamente y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014; la LISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 26 - Capital contable:

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a. Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de las principales subsidiarias que consolidan con el Banco para efectos de presentación de "Estados Financieros Consolidados" son:

1. HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 149,885,215 acciones de la Serie "B", ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Movimientos 2025

La utilidad neta del ejercicio 2024 fue de \$6,858 y el 30 de abril de 2025, la Asamblea General Ordinaria acordó registrar la utilidad individual por \$6,172 en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores e incrementar la reserva legal por \$686.

Con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de noviembre de 2025 el Banco decretó un dividendo a razón de \$1.2983236183490600 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación. El pago de dicho dividendo se realizó durante el mes de noviembre de 2025, en una sola exhibición, a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Movimientos 2024

La utilidad neta del ejercicio 2023 fue de \$7,945 y el 30 de abril de 2024, la Asamblea General Ordinaria acordó registrar la utilidad individual por \$7,151 en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores e incrementar la reserva legal por \$795.

Con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de junio de 2024 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.6016058587158010 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación. El pago de dicho dividendo se realizó durante el mes de junio de 2024, en una sola exhibición, a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de noviembre de 2024 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.8587773577984570 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación. El pago de dicho dividendo se realizó durante el mes de noviembre de 2024, en una sola exhibición, a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

b. Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo, así como las remediones por beneficios definidos a los empleados.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

c. Restricciones al capital contable

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en instrumentos financieros y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

d. Capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información siguiente fue presentada a Banxico el 21 de enero de 2026 y el 22 de enero de 2025, correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital de Banco HSBC México, S.A., al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

Capital básico, complementario y neto	Dic-25	Dic-24
Capital contable	\$ 86,236	\$ 80,884
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles e impuestos diferidos	(12,655)	(13,164)
Inversiones en acciones de entidades financieras	(585)	(363)
Inversiones en acciones de empresas	-	(135)
Inversiones en instrumentos subordinados	-	-
Capital Fundamental (CET 1)	\$ 72,996	\$ 67,222
Instrumentos de capital que cumplan con el anexo 1-R	-	-
Capital básico (Tier 1)	\$ 72,996	\$ 67,222
Más:		
Obligaciones subordinadas no convertibles	37,239	37,044
Obligaciones subordinadas susceptibles de conversión	-	-
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	-	-
Capital complementario (Tier 2)	37,239	37,044
Capital neto (Tier 1+ Tier 2)	\$ 110,235	\$ 104,266

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios por los años 2025 y 2024:

Referencia	Concepto	Monto 2025	Monto 2024
	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	38,319	38,318.50
2	Resultados de ejercicios anteriores	27,252	23,895.00
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	20,666	18,670.00
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	86,236	80,883.60
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	7,410	7,415.80
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	2,526	2,644.40
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	102	(46.00)
12	Reservas pendientes de constituir	-	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	585	363.20
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)		-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	612.00	1,409.90
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la Institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios por los años 2025 y 2024:			
Referencia	Concepto	Monto 2025	Monto 2024
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	Derogado	Derogado
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-	-
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-	135.50
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	-	-
G	Del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-	-
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	2,005.00	1,739.8
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-	-
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-	-
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-	-
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
O	SE DEROGA	-	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	13,240.00	13,662.70
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	72,996.00	67,220.90
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-	-
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	-	-
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-	-
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios por los años 2025 y 2024:			
Referencia	Concepto	Monto 2025	Monto 2024
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales		
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	72,996.00	67,220.90
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	37,093.00	36,811.80
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
50	Reservas	145.00	231.80
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	37,239.00	37,043.60
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales		
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	37,239.00	37,043.60
59	Capital total (TC = T1 + T2)	110,235.00	104,264.50
60	Activos ponderados por riesgo totales	568,865.00	615,566.10
	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.83%	10.92%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.83%	10.92%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	19.38%	16.94%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el	7.60%	7.60%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios por los años 2025 y 2024:			
Referencia	Concepto	Monto 2025	Monto 2024
	colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)		
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.00%	0.00%
67	Del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (D-SIB)	0.60%	0.60%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	4.50%	4.50%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	7,371.00	6,858.50
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-	-
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-	-
83	Monto excluido del debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla II.1 Cifras del estado de situación financiera 2025:

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	873,442
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	73,857
BG2	Cuentas de margen	448
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	217,865
BG4	Deudores por report	46,352
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	19,035
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	460,647
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	21,718
BG11	Bienes adjudicados (neto)	321
BG12	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	8,082
BG13	Inversiones permanentes	4,934
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	98
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	7,047
BG16	Otros activos	13,039
	Pasivo	787,206
BG17	Captación tradicional	567,761
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	10,368
BG19	Acreedores por reporto	69,939
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	27,052
BG22	Derivados	19,424
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	40,943
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	41,443
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,508
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	8,769
	Capital contable	86,236
BG29	Capital contribuido	38,319
BG30	Capital ganado	47,917
	Cuentas de orden	2,578,748
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	437,423
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	312,980
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	480,625
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	51,421
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	28,010
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	707
BG41	Otras cuentas de registro	1,267,583

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla II.1 Cifras del estado de situación financiera 2024:

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	936,557.3
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	68,726.9
BG2	Cuentas de margen	95.6
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	186,981.2
BG4	Deudores por report	86,024.4
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	26,849.5
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	492,881.0
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	39,359.7
BG11	Bienes adjudicados (neto)	275.7
BG12	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	8,834.3
BG13	Inversiones permanentes	5,719.4
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	7,349.4
BG16	Otros activos	13,460.2
	Pasivo	855,673.7
BG17	Captación tradicional	620,263.3
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	10,301.5
BG19	Acreedores por report	32,917.9
BG20	Préstamo de valores	1.2
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	69,983.2
BG22	Derivados	31,300.2
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	41,159.5
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	40,153.1
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,167.9
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	8,425.9
	Capital contable	80,883.5
BG29	Capital contribuido	38,318.5
BG30	Capital Ganado	42,565.0
	Cuentas de orden	2,663,220.0
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingents	-
BG33	Compromisos crediticios	439,225.9
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	205,547.9
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	401,821.2
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	95,831.3
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	75,586.2
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	547.0
BG41	Otras cuentas de registro	1,444,660.5

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto 2025:

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantile	8	-	
2	Otros Intangibles	9	7,409.8	BG16 13,039.4
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	2,526.4	BG15 7,046.7
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	BG9 00.0
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	Fuera de Balance
6	Inversiones en acciones de la propia Institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	BG13 4,934.2
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	585.0	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	611.7	BG15 7,046.7
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	145.3	BG8 460,646.6
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	-	BG13 4,934.2
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	-	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 – G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	2,005.1	BG16 13,039.4
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	BG26 41,442.6
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	37,093.5	BG26 41,442.6
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	BG26 41,442.6
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	38,318.5	BG29 38,318.5
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	27,251.7	BG30 47,917.4
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-96.8	BG30 47,917.4
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	20,762.5	BG30 47,917.4
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	101.7	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	-	
	Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera			
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 – C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 – I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	-	
48	Derogado		-	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto 2024:

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantile	8	-	
2	Otros Intangibles	9	7,415.8	BG16 13,460.2
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	2,644.4	BG15 7,349.4
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	BG9 00.0
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	Fuera de Balance
6	Inversiones en acciones de la propia Institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	BG13 5,719.4
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	363.2	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	363.2	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	1,409.9	BG15 7,349.4
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	231.8	BG8 492,881.0
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	135.5	BG13 5,719.4
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	-	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 – G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	1,739.8	BG16 13,460.2
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	BG26 40,153.1
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	36,811.8	BG26 40,153.1
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	BG26 40,153.1
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	38,318.5	BG29 38,318.5
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	23,895.0	BG30 42,565.0
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-203.7	BG30 42,565.0
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	18,873.7	BG30 42,565.0
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 – A	-	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	.	
	Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera			
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 – C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 – I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	-	
48	Derogado			

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo 2025 y 2024:

2025	Riesgo equivalente	Requerimiento de Capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones o posiciones en:		
Pesos en moneda nacional con tasa nominal	\$ 48,730	\$ 3,898
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	225	18
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominada en UDIs o UMA's	92	7
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Posiciones en UDIs, UMA's o con rendimiento referido al INPC	1	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	5,354	428
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	5,946	476
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Posiciones en mercancías.	2	-
Total riesgo de mercado	\$ 60,349	\$ 4,828

2024	Riesgo equivalente	Requerimiento de Capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones o posiciones en:		
Pesos en moneda nacional con tasa nominal	\$ 51,425	\$ 4,114
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	635	51
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominada en UDIs o UMA's	402	32
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Posiciones en UDIs, UMA's o con rendimiento referido al INPC	14	1
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	6,483	519
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	6,600	528
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Posiciones en mercancías.	1	-
Total riesgo de mercado	\$ 65,559	\$ 5,245

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo 2025 y 2024:

2025	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
Grupo I-A (ponderados al 0%)	\$ -	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	85	7
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	13,743	1,099
Grupo II (ponderados al 100%)	1,137	91
Grupo III (ponderados al 20%)	27,995	2,240
Grupo III (ponderados al 23%)	5,112	409
Grupo III (ponderados al 50%)	280	22
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	67	5
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,851	228
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	2	-
Grupo V (ponderados al 34.54%)	609	49
Grupo V (ponderados al 41.03%)	-	-
Grupo V (ponderados al 45%)	74	6
Grupo V (ponderados al 50%)	104	8
Grupo V (ponderados al 115%)	1,105	88
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	29,664	2,373
Grupo VI (ponderados al 25%)	3,941	315
Grupo VI (ponderados al 30%)	2,758	221
Grupo VI (ponderados al 40%)	10,183	815
Grupo VI (ponderados al 50%)	6,641	531
Grupo VI (ponderados al 70%)	26,127	2,090
Grupo VI (ponderados al 75%)	1,351	108
Grupo VI (ponderados al 85%)	66,775	5,342
Grupo VI (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	2,806	225
Grupo VII-A (ponderados al 23%)	2,773	222
Grupo VII-A (ponderados al 50%)	1,543	123
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	116,434	9,315
Grupo VII-A (ponderados al 115%)	4	-
Grupo VII-A (ponderados al 120%)	1,774	142
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 150%)	1,353	108
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

2025	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	4,452	356
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,571	126
Grupo IX (ponderados al 100%)	37,464	2,997
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 1250%)	805	64
Grupo X (ponderados al 100%)	235	19
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Total riesgo de crédito	371,818	29,745
Total riesgo operacional	81,792	6,543
Total riesgo de mercado	60,349	4,828
Total riesgo de mercado, crédito y operacional:	\$ 513,960,	\$ 41,116
Total riesgo de mercado, crédito y operacional:	\$ 514,798	\$ 41,184

Nota: Los activos ponderados determinados conforme a un Modelo basado en calificaciones internas fue de 54,905 mdp (que representa un requerimiento de capital de 4,393 mdp)

2024	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
Grupo I-A (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	83	7
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	15,207	1,217
Grupo II (ponderados al 100%)	1,125	90
Grupo III (ponderados al 20%)	22,737	1,819
Grupo III (ponderados al 23%)	2,429	194
Grupo III (ponderados al 50%)	158	13
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	68	5
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,198	176
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	869	69
Grupo V (ponderados al 38.36%)	99	8
Grupo V (ponderados al 44.85%)	1,134	91
Grupo V (ponderados al 45%)	72	6
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

2024	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Grupo V (ponderados al 150%)	920	74
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 25%)	28,051	2,244
Grupo VI (ponderados al 30%)	4,172	334
Grupo VI (ponderados al 40%)	2,881	230
Grupo VI (ponderados al 50%)	10,582	847
Grupo VI (ponderados al 70%)	6,695	536
Grupo VI (ponderados al 75%)	25,450	2,036
Grupo VI (ponderados al 85%)	1,439	115
Grupo VI (ponderados al 100%)	67,446	5,396
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	2,356	189
Grupo VII-A (ponderados al 23%)	2,486	199
Grupo VII-A (ponderados al 50%)	1,572	126
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	124,066	9,925
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 120%)	1,088	87
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 150%)	1,015	81
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	4,542	363
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,651	132
Grupo IX (ponderados al 100%)	38,195	3,056
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 1250%)	805	64
Grupo X (ponderados al 100%)	255	20
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados	-	-
Total riesgo de crédito	371,847	29,748
Total riesgo operacional	77,392	6,191
Total riesgo de mercado	65,559	5,245
Total riesgo de mercado, crédito y operacional:	\$ 514,798	\$ 41,184

Nota: Los activos ponderados determinados conforme a un Modelo basado en calificaciones internas fue de 100,768 mdp (que representa un requerimiento de capital de 8,061 mdp)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Índices de capitalización 2025 y 2024

	2025	2024
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital fundamental	17.11%	14.22%
Capital básico (Tier 1)	17.11%	14.22%
Capital complementario (Tier 2)	8.73%	7.84%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	25.83%	22.06%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital fundamental	12.83%	10.92%
Capital básico (Tier 1)	12.83%	10.92%
Capital complementario (Tier 2)	6.55%	6.02%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	19.38%	16.94%

Tabla IV Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional 2025 y 2024

2025

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
IN	81,792.5	6,543.4
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses		Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
-		-

2024

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
IN	77,392.0	6,191.4
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses		Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
-		-

A partir del 1° de enero de 2023, la Institución empezó a calcular el capital por Riesgo Operacional utilizando el Método del Indicador de Negocio a que hace referencia el artículo 2 Bis 114 b de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, según la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre 2020.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla V.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto por 2025* y 2024:

Ref.	Característica	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo
1	Emisor	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	HSBC 18-1	HSBC 22-1	HSBC 23-1	HSBC 24-1	HSBC 24-2	HSBC 25
3	Marco legal	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB
	Tratamiento regulatorio						
4	Nivel de capital con transitoriedad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligacion subordinada	Obligacion subordinada	Obligacion subordinada	Obligacion subordinada	Obligacion subordinada	Obligación subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio				1,736	10,799	5,601
9	Valor nominal del instrumento	\$7,203.20	\$9,004.00	\$	\$1,712.60	\$10,804.80	\$5,524.35
9A	Moneda del instrumento	USD	USD	MXN	MXN	USD	MXN
10	Clasificación contable	Pasivo	Pasivo	Pasivo	Pasivo	Pasivo	Pasivo
11	Fecha de emisión	31/05/2018	07/12/2022	06/12/2023	28/02/2024	26/09/2024	30/10/2025
12	Plazo del instrumento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	31/05/2028	07/12/2032	06/12/2033	28/02/2034	26/09/2034	30/10/2035
14	Cláusula de pago anticipado	SI	SI	SI	SI	SI	SI
15	Primera fecha de pago anticipado	30/05/2023	07/12/2027	06/12/2028	28/02/2029	26/09/2029	30/10/2030
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si	Si	Si	Si	Si	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre a Banco de México que una vez realizado el pago	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Ref.	Característica	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo
		contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (SCC) en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; (ii) Un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; y (iii) Un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y	Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital ("SCC"), en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.	Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital ("SCC"), en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.	Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital ("SCC"), en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.	Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital ("SCC"), en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.	con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital ("SCC"), en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que dicho remplazo

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Ref.	Característica	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo
		condiciones previstas en esta Acta de Emisión, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.					cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	29/08/2023 y cualquier fecha de pago de cupón subsecuente. Se dará a conocer con 6 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	07/03/2028 y cualquier fecha de pago de cupón subsecuente. Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	06/12/2032. Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	28/02/2033. Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	27/12/2029 y cualquier fecha de pago de cupón subsecuente. Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	30/10/2034 y cualquier fecha de pago de cupón subsecuente. Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.
	Rendimientos / dividendos						
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable	Variable	Revisable	Revisable	Variable	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Tasa SOFR + 281.161pb	Tasa SOFR + 442pb	13.65% los primeros 5 años. Revisable al quinto año con Tasa de Referencia de Bonos M a 4 años + 426pb; revisable al noveno año con Tasa de Referencia de Bonos M a 1 año + 426pb.	12.25% los primeros 5 años. Revisable al quinto año con Tasa de Referencia de Bonos M a 4 años + 292pb; revisable al noveno año con Tasa de Referencia de Bonos M a 1 año + 292pb.	Tasa SOFR + 329pb	11.07% los primeros 5 años. Revisable al quinto año con Tasa de Referencia de Bonos M a 4 años + 299pb; revisable al noveno año con Tasa de Referencia de Bonos M a 1 año + 299pb.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No	No	No	No	No	No
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente Discrecional	Parcialmente Discrecional	Parcialmente Discrecional	Parcialmente Discrecional	Parcialmente Discrecional	Parcialmente Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No	No	No	No	No	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
25	Grado de convertibilidad	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
26	Tasa de conversión	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2025 y 2024

Ref.	Característica	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
29	Emisor del instrumento	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No	No	No	No	No	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
32	Grado de baja de valor	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Preferente	Preferente	Preferente	Preferente	Preferente	Preferente
36	Características de incumplimiento	No	No	No	No	No	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Gestión del capital

De conformidad las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Banca Múltiple (CUB), a partir del 2016 HSBC Institución de Banca Múltiple elabora de manera anual un Ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, adicional al Ejercicio de Evaluación de Suficiencia bajo Escenarios Supervisores, los cuales comprenden la proyección de Balance General, Estado de Resultados y Plan de Capital con un horizonte de al menos 9 trimestres bajo dos escenarios macroeconómicos (base y adverso).

El Escenario Base usualmente considera una relativa estabilidad económica, mientras el escenario adverso es poco probable pero plausible en el que imperan condiciones macroeconómicas desfavorables de distinta índole. Este ejercicio de Evaluación de Suficiencia se realiza con el fin de que la institución cuente en todo momento con un nivel de capital neto suficiente para cubrir las posibles pérdidas que pueda enfrentar bajo distintos escenarios con estrategias que permitan mantener niveles de capital adecuados en dichos escenarios.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital Supervisor correspondiente a 2025 se lleva a cabo durante los meses de septiembre 2025 a enero 2026. En el Escenario Base se considera un crecimiento económico moderado. En México, se anticipa una inflación moderada, alcanzando niveles cercanos a la tasa objetivo del Banco de México para 2027. En consecuencia, el banco central comenzará una reducción gradual de su tasa de referencia en los próximos dos años, lo que favorecerá un crecimiento de la economía mexicana.

En el Escenario Adverso, se incorpora el supuesto de una recesión global producto de la prolongación de los conflictos geopolíticos. Esto ocasionaría interrupciones en las cadenas de suministro, aumentando la incertidumbre y la volatilidad en los mercados. En México, al igual que en el resto del mundo, se observarán tasas de inflación elevadas, lo que llevará a la implementación de políticas monetarias restrictivas por parte del banco central. El peso mexicano, enfrentará una depreciación debido a la fuga de capitales y a la disminución de la inversión. En consecuencia, las empresas deberán disminuir su producción, lo que generará un mayor nivel de desempleo.

Los resultados de este ejercicio se entregaron a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el día 7 de enero de 2026 de conformidad al calendario establecido, posteriormente el regulador publicará los resultados en su página de internet. El ejercicio de Suficiencia de Capital de 2026 se realizará durante el año en curso con fechas a confirmar por parte del regulador.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del suplemento de capital contracíclico de las instituciones 2025 y 2024.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución 2025

20.82Millones

Jurisdicción

Ponderador

Hong Kong

1.00%

Luxemburgo

0.50%

Noruega

1.50%

Reino Unido

1.00%

Suecia

1.00%

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución 2024

13.2 Millones

Jurisdicción

Ponderador

Estados Unidos Mexicanos

95.41%

Estados Unidos de América

1.33%

República Federativa del Brasil

1.29%

República Francesa

0.55%

Canadá

0.25%

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

0.18%

Reino de España

0.09%

República de Corea

0.08%

Gran Ducado de Luxemburgo

0.07%

República Italiana

0.02%

Mancomunidad de Australia

0.02%

Reino de los Países Bajos

0.01%

Otras jurisdicciones

0.69%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Anexo 1-O Bis: Revelación de la información relativa a la razón de apalancamiento.

Referencia	Rubro	2025	2024
Exposiciones dentro del balance			
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	808,055	823,683
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(13,240)	(17,172)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	794,816	806,512
Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	5,980	7,653
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	6,610	13,936
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo		-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(6,802)	(2,713)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-	-
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-	-
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	5,789	18,876
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores			
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	46,352	26,850
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(22,120)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	5,073	6,143
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros		-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	29,305	32,993
Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	437,423	439,226
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(336,687)	(325,855)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	100,735	113,371
Capital y exposiciones totales			
20	Capital de Nivel 1	72,996	67,221
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	930,645	971,751
Coefficiente de apalancamiento			
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	7.84%	6.92%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla II.1 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados.

		2025	2024
Referencia	Descripción	Importe	Importe
1	Activos totales	873,442	936,557
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(585)	(256)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(13,246)	(7,973)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	(17,047)	(53,032)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	100,735	113,371
7	Otros ajustes	(12,655)	(16,916)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	930,645	971,751

Tabla III.1 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.

Referencia	Concepto	Importe	Importe
1	Activos totales	873,442	936,557
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(19,035)	(26,850)
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	(46,352)	(86,024)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		-
5	Exposiciones dentro del balance	808,055	823,683

Tabla IV.1 Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento 2025.

Concepto/trimestre	T-1	T	Variación (%)
Capital básico 1/	74,980	72,996	(1,983)
Activos ajustados 2/	966,514	930,645	(6281)
Razón de apalancamiento 3/	7.76%	7.84%	(0.16)%

1/ Reportado en las filas 20, 2/ Reportado en las filas 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.
Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Activos Ajustados en función de su origen	Sep-25	Dic-25	Variación	Variación (%)
a. Exposiciones dentro del balance (Neto),	831,467	794,816	(7,063)	0.06%
b. Exposiciones a instrumentos financieros derivados,	5,686	5,789	103	0.00%
c. Exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores	32,438	29,305	(3,133)	0.03%
d. así como aquellas registradas en cuentas de orden	96,923	100,735	3,812	(0.03)%
Totales	966,514	930,645	(6,281)	0.05%

Tabla IV.1 Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento 2024.

Concepto/trimestre	T-1	T	Variación (%)
Capital básico 1/	72,837	67,221	(5,616)
Activos ajustados 2/	957,540	971,751	14,211
Razón de apalancamiento 3/	7.61%	6.92%	(0.69)%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

1/ Reportado en las filas 20, 2/ Reportado en las filas 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.
Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Activos ajustados en función de su origen	Sep-24	Dic-24	Variación	Variación (%)
a. Exposiciones dentro del balance (Neto),	798,851	806,512	7,661	0.96%
b. Exposiciones a instrumentos financieros derivados,	16,945	18,876	1,931	11.40%
c. Exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores	30,835	32,993	2,158	7.00%
d. así como aquellas registradas en cuentas de orden	<u>110,909</u>	<u>113,371</u>	<u>2,462</u>	<u>2.22%</u>
Totales	<u>957,540</u>	<u>971,752</u>	<u>14,212</u>	<u>1.48%</u>

Principales variaciones trimestrales 2025 y 2024

Capital básico 2025

La variación del capital básico se debió al resultado del mes, además de una baja de Beneficios para Empleados.

Capital básico 2024

La variación del Capital Básico se debió principalmente a la liquidación anticipada de la emisión QHSBC19-1 así como un incremento en las deducciones por impuestos diferidos y beneficios para empleados.

Activos ajustados 2025

El decremento se debe a un decremento en la exposición de las operaciones dentro de balance y una baja en las exposiciones de reportos y préstamo de valores parcialmente compensado con un alza en partidas fuera de balance.

Activos ajustados 2024

La variación se debe a un incremento en las exposiciones dentro de balance, así como un incremento en la exposición de las operaciones de reporto y préstamo de valores, así como el incremento en cuentas de orden e instrumentos financieros.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 27 - Requerimientos de liquidez:

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple publicadas el 31 de diciembre de 2014 modificadas mediante resoluciones de fecha 31 de diciembre de 2015, 28 de diciembre de 2016, 23 de agosto de 2021 y 1 de marzo 2022, se presenta a continuación la información requerida por el Anexo 5 de la citada regulación.

Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez promedio del cuarto trimestre 2025.

Formato de revelación del coeficiente de cobertura de liquidez		Sin consolidar		Consolidado	
(Cifras en millones de pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
Activos líquidos computables					
1	Total de activos líquidos computables	No aplica	182,233	No aplica	182,233
Outflows					
2	Financiamiento minorista no garantizado	199,111	13,880	199,111	13,880
3	Financiamiento estable	120,619	6,031	120,619	6,031
4	Financiamiento menos estable	78,492	7,849	78,492	7,849
5	Financiamiento mayorista no garantizado	264,622	81,297	264,622	81,297
6	Depósitos operacionales	188,121	45,004	188,121	45,004
7	Depósitos no operacionales	76,201	35,993	76,201	35,993
8	Deuda no garantizada	300	300	300	300
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	103	No aplica	103
10	Requerimientos adicionales:	385,146	29,366	385,146	29,366
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	13,058	6,453	13,058	6,453
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	372,088	22,913	372,088	22,913
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,772	655	2,772	655
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	2,323	2,323	2,323	2,323
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	127,624	No aplica	127,624
Inflows					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	39,654	21	39,654	21
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	40,258	20,129	40,258	20,129
19	Otras entradas de efectivo	4,450	4,450	4,450	4,450
20	Total de entradas de efectivo	84,362	24,600	84,362	24,600
			Importe ajustado		Importe ajustado
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	182,233	No aplica	182,233
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	103,024	No aplica	103,024
23	Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	177.13	No aplica	177.13

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez promedio del cuarto trimestre 2024.

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez		Sin consolidar		Consolidado	
(Cifras en millones de pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
Activos líquidos computables					
1	Total de activos líquidos computables	No aplica	181,676	No aplica	181,676
Outflows					
2	Financiamiento minorista no garantizado	200,017	11,589	200,017	11,589
3	Financiamiento estable	168,261	8,413	168,261	8,413
4	Financiamiento menos estable	31,756	3,176	31,756	3,176
5	Financiamiento mayorista no garantizado	270,966	88,537	270,966	88,537
6	Depósitos operacionales	187,822	46,944	187,822	46,944
7	Depósitos no operacionales	81,892	40,341	81,892	40,341
8	Deuda no garantizada	1,252	1,252	1,252	1,252
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	160	No aplica	160
10	Requerimientos adicionales:	376,233	26,365	376,233	26,365
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	9,419	4,926	9,419	4,926
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	366,814	21,438	366,814	21,438
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,530	88	2,530	88
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	1,936	1,936	1,936	1,936
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	128,674	No aplica	128,674
Inflows					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	66,404	24	66,404	24
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	38,869	19,435	38,869	19,435
19	Otras entradas de efectivo	3,520	3,520	3,520	3,520
20	Total de entradas de efectivo	108,793	22,979	108,793	22,979
			Importe ajustado		Importe ajustado
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	181,676	No aplica	181,676
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	105,695	No aplica	105,695
23	Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	172.38	No aplica	172.38

a. Días naturales que contemplan los trimestres que se están revelando.

Días naturales 4T25	
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	31
	92

Días naturales 4T24	
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	31
	92

b. Principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

CCL de 2025

Con la información disponible en Banco de México al 04 de febrero de 2026, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez se ubicó al cierre de diciembre 2025 en 177.43%, que comparado con el trimestre previo la métrica aumentó 17.27 puntos porcentuales (160.16% al cierre de septiembre 2025).

Los principales movimientos en las fuentes y usos de liquidez fueron:

- Incremento en la captación tradicional por MXN 35.8bn
- Disminución en la cartera de crédito por MXN 4.5bn

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- Activos líquidos venciendo en menos de 30 días por MXN 5.8bn
- Incremento de salidas debido al pago de emisiones en menos de 30 días por MXN 9.3bn

CCL de 2024

Con la información disponible en Banco de México al 24 de enero de 2025, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez se ubicó al cierre de diciembre 2024 en 188.50%, que comparado con el trimestre previo la métrica aumentó 41.67 puntos porcentuales (146.83% al cierre de septiembre 2024).

Los principales movimientos en las fuentes y usos de liquidez fueron:

- Aumento en la captación tradicional por MXN 54.6bn
- Aumento en la cartera de crédito por MXN 6.4bn
- Disminución relativa a la emisión de deuda subordinada por MXN 1.9bn

c. Cambios de los principales componentes dentro de los trimestres que se reportan:

2025

Los activos líquidos incrementaron 39.89%, principalmente por el movimiento al alza de MXN 35.8bn en la captación tradicional, la disminución en la cartera de crédito por MXN 4.5bn, por los movimientos relativos al vencimiento de activos líquidos por MXN 5.8bn y la salida de efectivo debido al pago de emisiones por MXN 9.3bn.

2024

Los activos líquidos aumentaron 32.08%, principalmente resultado del aumento en la captación tradicional por MXN 54.6bn, el aumento en la cartera de crédito por MXN 6.4bn y por los movimientos relativos a las emisiones de instrumentos subordinados por MXN 1.9bn.

d. Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables en 2025 y 2024.

Durante el cuarto trimestre de 2025 los activos líquidos tuvieron un incremento de 39.89% respecto al trimestre previo.

	Sep	Dic	Var % Dic – Sep
Caja	\$ 30,632	\$ 33,324	8.79%
Depósitos en Banxico	43,404	42,766	(1.47%)
Bonos nivel 1	64,400	120,054	86.42%
Bonos nivel 2a	5,044	4,569	(9.42%)
Bonos nivel 2b	-	-	0.00%
Acciones	-	-	0.00%
Total	\$ 143,480	\$ 200,713	39.89%

Nota: El saldo de depósitos en Banxico incluye el importe por concepto de depósito de regulación monetaria.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Distribución % de los Activos Líquidos

	Sep	Dic
Caja	21.35%	16.60%
Depósitos en Banxico	30.25%	21.31%
Bonos nivel 1	44.88%	59.81%
Bonos nivel 2a	3.52%	2.28%
Bonos nivel 2b	0.00%	0.00%
Acciones	0.00%	0.00%
Total	100.00%	100.00%

Durante el cuarto trimestre de 2024 los activos líquidos tuvieron un incremento de 32.08% respecto al trimestre previo.

	Sep	Dic	Var % Dic – Sep
Caja	\$ 28,704	\$ 31,641	10.23 %
Depósitos en Banxico	40,252	41,654	3.48 %
Bonos nivel 1	77,056	122,442	58.90 %
Bonos nivel 2a	6,819	6,118	(10.28)%
Bonos nivel 2b	-	-	0.00 %
Acciones	-	-	0.00 %
Total	\$ 152,831	\$ 201,855	32.08 %

Nota: El saldo de depósitos en Banxico incluye el importe por concepto de depósito de regulación monetaria.

Distribución % de los activos líquidos

	Sep	Dic
Caja	18.78%	15.67%
Depósitos en Banxico	26.34%	20.64%
Bonos nivel 1	50.42%	60.66%
Bonos nivel 2a	4.46%	3.03%
Bonos nivel 2b	0.00%	0.00%
Acciones	0.00%	0.00%
Total	100.00%	100.00%

e. Concentración de las fuentes de financiamiento.

Descripción	2025	%	2024	%
Depósitos de disponibilidad inmediata	\$ 386,230	56.24%	\$ 408,314	58.23%
Depósitos a plazo	159,895	23.28%	190,220	27.13%
Títulos de crédito emitidos	18,826	2.74%	19,259	2.75%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	10,368	1.52%	10,301	1.47%
Acreeedores por reporto	69,939	10.18%	32,918	4.69%
Obligaciones subordinadas en circulación	41,443	6.04%	40,153	5.73%
Total	\$ 686,701	100%	\$ 701,165	100.00%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- f. Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen en 2025 y 2024.

En 2025 la exposición, conforme a las disposiciones vigentes para el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, corresponde a Look Back Approach que al cierre de diciembre 2025 asciende a MXN 4.28bn.

En 2024 la exposición, conforme a las disposiciones vigentes para el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, corresponde a Look Back Approach que al cierre de diciembre 2024 asciende a MXN 4.3bn.

- g. Descalce en divisas al cierre de diciembre de 2025 y 2024.

A continuación, se incluye la apertura del coeficiente de cobertura de liquidez por moneda a diciembre de 2025 y 2024.

Concepto	Cifras en mdp					
	Moneda ¹ nacional	2025	Total	Moneda ¹ nacional	2024	Total
		Moneda extranjera			Moneda extranjera	
Activos líquidos ponderados	167,078	26,105	193,183	169,760	31,176	200,936
Salidas de efectivo ²	111,346	24,945	136,291	109,311	24,894	134,205
Entradas de efectivo ²	18,387	9,027	27,414	16,037	11,572	27,609
Coeficiente de cobertura de liquidez	179.7%	164.0%	177.43%	182.0%	234.0%	188.5%

¹ Incluye operaciones pesos y UDIs.

² Los flujos de entradas y salidas por concepto de operaciones netas de derivados se incluyen en su totalidad en la columna de moneda nacional.

- h. Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo

Dentro de la Dirección Finanzas, el área de Global Treasury se encarga de centralizar la información en materia de administración del riesgo de liquidez.

Adicionalmente, se cuenta con áreas especializadas que se encargan de monitorear y tomar las medidas necesarias para asegurar que los niveles de liquidez permanezcan dentro del apetito de riesgo de la Institución, así como dentro de los límites establecidos en la regulación tanto local como global. En este sentido, se tienen áreas de monitoreo como el Back Office de la Tesorería que llevan un seguimiento de la posición de liquidez del Banco, encargándose de requerimientos de efectivo, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez para la actividad bancaria comercial, así como para la procuración de fondos para liquidar sus operaciones durante el día.

- i. Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Todos los flujos se encuentran capturados en la metodología del Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- j. El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar.

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez no tiene un impacto, ya que, conforme a lo aprobado por el Consejo de Administración, HSBC México no requiere considerar como parte de los flujos de salida las líneas de crédito en favor de las subsidiarias que consolidan directamente con HBMI al no ser entidades financieras. Asimismo, las líneas otorgadas a favor de alguna subsidiaria del Grupo Financiero HSBC no son comprometidas por lo tanto no se considera en la consolidación.

I. Información cuantitativa

- (a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento

Se tiene un límite de concentración interno establecido para las garantías recibidas por operaciones de compras en reporto y derivados cuyo subyacente sea un bono. Los instrumentos permitidos a ser recibidos en garantía pueden ser bonos del gobierno mexicano, bonos corporativos mexicanos, bonos del gobierno americano y bonos del gobierno brasileño.

- (b) Exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución

La exposición al riesgo de liquidez de la Institución se evalúa y monitorea a través de distintas métricas y reportes. En adición al monitoreo de las métricas y reportes establecidos por la regulación local -principalmente el CCL (Coeficiente de Cobertura de Liquidez), Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN) y ACLME (Régimen de Admisión de Pasivos y de Inversión en moneda extranjera)- existen reportes como el DA LCR (Delegated Act Liquidity Coverage Ratio), NSFR (Net Stable Funding Ratio), la concentración de deuda y de depósitos diarios así como el ILM (Internal Liquidity Metric) que son métricas monitoreadas por el Grupo HSBC a nivel global a fin de evaluar y gestionar la liquidez en condiciones de estrés y el fondeo de los créditos a través de fuentes estables de acuerdo con la regulación emitida por el EBA (European Banking Authority) y PRA (Prudential Regulatory Authority).

Adicionalmente, cada año se realizan las pruebas de estrés de liquidez conforme a lo establecido en el Anexo 12 B de la Circular Única de Bancos.

Durante el trimestre en cuestión las métricas mencionadas se encontraron dentro del apetito de riesgo.

- (c) Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

A continuación, se muestra un desglose de los activos y pasivos del Banco al cierre de diciembre 2025 (última información disponible), considerando los plazos de vencimiento para cada concepto conforme al método de distribución para el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto con la información disponible en Banco de México al 4 de febrero de 2026.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Reporte estructural de vencimientos –resumen–

	Total	Vencimientos remanentes		
		<=6M	>6M <=12M	>1 ^a
Comportamiento				
Activos	873,442	428,157	25,915	419,370
Pasivos + Capital	873,442	784,941	1,875	86,626
Diferencia de fondeo	-	(356,784)	24,040	332,744

II. Información cualitativa:

- (a) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.

De conformidad con lo requerido por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito por lo que corresponde al riesgo de liquidez, el área de Global Treasury dentro de la Dirección de Finanzas se encarga de informar en forma diaria a la Dirección de la Institución el estatus de los principales indicadores y métricas de liquidez que se monitorean a fin de realizar una gestión activa del riesgo de liquidez. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas. Asimismo, se tiene la función de la segunda línea de defensa a cargo de la Dirección de Treasury Risk responsable de asegurar una adecuada gestión del riesgo de liquidez y la Reunión de Gestión de Riesgo de Liquidez (LRMM) que es un foro de gobernanza para apoyar al Administrador de Riesgos en el desempeño de sus responsabilidades y el proceso de toma de decisiones con respecto a la supervisión del riesgo de liquidez y riesgo de financiación.

Adicionalmente, se tiene establecido un comité de activos y pasivos (ALCO) en el cual se mantiene informada a la Dirección de la Institución acerca de las principales métricas de liquidez y fondeo que se monitorean. En dicho comité también se definen las estrategias de fondeo y liquidez a seguir en apego al apetito de riesgo establecido teniendo en consideración la proyección de negocio esperado conforme al plan.

- (b) Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada

La Institución define anualmente en su plan anual de negocios o Financial Resource Planning (FRP) el crecimiento esperado tanto en créditos como en depósitos por las distintas líneas de negocios. Dichas proyecciones son luego consideradas a fin de establecer la estrategia de financiamiento necesaria de tal forma que las métricas de liquidez y fondeo que se monitorean se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido para el Banco.

La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez y el fondeo en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

(c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez.

La Institución mantiene un inventario de activos líquidos de alta calidad suficiente para soportar una salida de efectivo por distintos conceptos (ej.: depósitos, líneas comprometidas, etc.) en diferentes escenarios incluidos los de estrés.

En forma periódica se revisan las proyecciones de las principales métricas de liquidez que se gestionan a fin de establecer la necesidad de fondeo adicional para mantener a las métricas dentro del apetito de riesgo.

Asimismo, con el objeto de incentivar la rentabilidad del negocio, se tiene implementado una metodología interna de cargos y abonos a los diferentes productos para reflejar el costo de la liquidez. A tal efecto, se consideran los plazos por los cuales los activos deben fondearse y la estabilidad de las fuentes de fondeo.

(d) Utilización de las pruebas de estrés

La Institución realiza diferentes escenarios de estrés de liquidez con el objetivo de evaluar su resiliencia.

Para las pruebas de estrés se definen tres escenarios: a) idiosincrático, b) estrés de mercado y c) combinado.

Los resultados de las pruebas de estrés forman parte de plan de financiamiento de contingencia y son uno de los insumos para definir el nivel del apetito de riesgo de liquidez.

(e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes

La Institución tiene un plan de financiamiento de contingencia, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la Institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan es ratificado a inicio de año por el Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración.

El Plan contiene todos los elementos requeridos establecidos en el Anexo 12 C de la Circular Única de Bancos (CUB) y los requerimientos realizados por el Grupo derivado de la experiencia internacional con que cuenta como por ejemplo: Eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, Plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación.

Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del Plan, por lo menos una vez al año se realiza un simulacro del plan.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 28 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo operaciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, garantías y condiciones acorde a sanas prácticas bancarias.

A continuación, se mencionan los principales saldos y operaciones, que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por los años que terminaron en esas fechas y cuyos montos fueron superiores al 1% del Capital Neto del Banco. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron de \$110,235 y \$104,266, respectivamente, como lo establece el criterio C-13 "Partes relacionadas" de las disposiciones:

Las operaciones celebradas durante 2025 y 2024 se muestran a continuación:

	2025	2024
Avales otorgados		
Otras Partes Relacionadas	\$ 7,521	\$ 6,047
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Call money	\$ 5,382	\$ 3,957
Cuentas por cobrar		
Otras cuentas por cobrar	\$ 554	\$ 720
Cuentas por pagar		
Otras cuentas por pagar	\$ 664	\$ 646
Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	6	146
Ingresos		
Intereses y comisiones cobradas	\$ 2,003	\$ 1,679
Intereses por instrumentos financieros derivados (IFD)	3,523	6,632
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	236	142
Instrumentos financieros derivados (IFD)	8,569	6,040
Comisiones	42	34
Servicios administrativos	1,804	1,736
Otros ingresos	107	250
Egresos		
Intereses devengados a cargo	\$ 3,661	\$ 3,125
Intereses y comisiones pagadas	114	78
Intereses por instrumentos financieros derivados (IFD)	3,890	7,411
Instrumentos financieros derivados (IFD)	9,097	4,204
Servicios administrativos	10,609	9,110
Reembolsos de gastos	475	49
Otros egresos	49	50

Los saldos de avales otorgados, depósitos bancarios, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, servicios otorgados, servicios recibidos e intereses y comisiones por contraparte se detallan a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Avales otorgados

	2025	2024
HSBC Trinkaus & Burkhardt Ag	\$ 1,826	\$ -
HSBC Bank UK	1,589	1,377
HSBC France	1,583	630
HSBC Bank USA	951	1,262
HSBC Data Processing Shanghai	715	822
HSBC France (Spain Branch)	649	752
Hong Kong & Shanghai Banking Corporation (South Korea Branch)	44	72
The Hong Kong & Shanghai Banking Malaysia	-	968
Otros	164	164
Total	\$ 7,521	\$ 6,047

Efectivo y equivalentes de efectivo

Call money

	2025	2024
HSBC USA Inc. (HUSI)	\$ 5,229	\$ 3,807
HSBC France	51	93
Otros	102	57
Total	\$ 5,382	\$ 3,957

Otras cuentas por cobrar

	2025	2024
HSBC Operadora de Fondos S.A.	\$ 194	\$ 351
HSBC Seguros México S.A.	162	184
HSBC Global Services (UK) Ltd	48	49
HSBC Software Development Guangdong Limited	35	51
HSBC USA Inc. (HUSI)	-	15
HSBC Brasil S.A. Banco de Invest	-	8
HSBC Argentina Holdings	-	7
HSBC Latin America Holdings	-	2
HSBC Global Services HK Ltd	-	1
Otros	115	52
Total	\$ 554	\$ 720

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Otras cuentas por pagar

	2025	2024
HSBC Group Management Services Limited	\$ 328	\$ 332
Global Serv Centre Mexico S.A.	128	129
HSBC Global Services HK LTD	58	-
HSBC Software Development Guangdong Limited	42	51
HBPA Hong Kong	31	19
HSBC Global Services (UK) Ltd	15	45
HSBC Technology & Serv (USA)	-	28
HSBC Elec Data Proc (In) LTD	-	19
Otros	62	23
Total	\$ 664	\$ 646

Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios

	2025	2024
HSBC Bank Malaysia Berhad	\$ 6	\$ -
HSBC Serv Delivery (Pol) Sp.Zoo	-	52
HSBC Software Development Guangdong Limited	-	50
HSBC Technology & Serv (USA)	-	44
Total	\$ 6	\$ 146

Ingresos

Intereses y comisiones cobradas

	2025	2024
HSBC Operadora de Fondos S.A.	\$ 1,952	\$ 1,614
HSBC Bank PLC	28	-
HSBC Securities USA Inc	23	13
HSBC Bank PLC UK Ops	-	52
Total	\$ 2,003	\$ 1,679

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Intereses por instrumentos financieros derivados (IFD)

	2025	2024
HSBC Bank PLC	\$ 2,836	\$ 3,531
HSBC Bank USA National Association	624	3,054
HSBC Continental Europe	63	47
Total	\$ 3,523	\$ 6,632

Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte

	2025	2024
HSBC Bank PLC	\$ 236	\$ 142
Total	\$ 250	\$ 142

Instrumentos financieros derivados (IFD)

	2025	2024
HSBC Bank USA National Association	\$ 6,399	\$ 5,280
HSBC Bank PLC	2,170	760
Total	\$ 8,569	\$ 6,040

Comisiones

	2025	2024
HSBC Bank PLC	\$ 7	\$ 6
HSBC Continental Europe S.A. Germany Branch	6	1
HSBC Bank USA National Association	5	4
HSBC Continental Europe	4	2
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	3	4
HSBC USA Inc	2	4
Otros	15	13
Total	\$ 42	\$ 34

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Servicios administrativos

	2025	2024
HSBC Seguros México, S.A.	\$ 843	\$ 758
HSBC Global Services UK Limited	187	151
Electronic Data Process México S.A. de C.V. (EDPM)	172	167
The Hong Kong & Shanghai Banking Corporation Ltd- Tokyo Branch (HBAPJPN)	143	125
HSBC Software Development India Private Limited	82	43
HSBC Global Services Hong Kong Limited	48	24
Banco HSBC S.A.	37	34
HSBC Bank USA National Association	32	54
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	26	23
HSBC Operadora de Fondos S.A.	25	30
HSBC Bank Argentina S.A.	-	96
Otros	209	231
Total	\$ 1,804	\$ 1,736

Otros ingresos

	2025	2024
HSBC Bank USA National Association	\$ 64	\$ 125
HSBC Bank PLC	5	107
HSBC Continental Europe	1	9
HSBC Bank Argentina S.A.	-	1
Otros	37	8
Total	\$ 107	\$ 250

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

Egresos

Intereses devengados a cargo

	2025	2024
HSBC Latin America Holdings UK Limited	\$ 3,016	\$ 2,300
HSBC Holdings PLC	553	713
HSBC Bank PLC	38	46
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	23	27
HSBC Bank USA National Association	11	12
Otros	20	27
Total	\$ 3,661	\$ 3,125

Intereses y comisiones pagadas

	2025	2024
HSBC Securities USA Inc	\$ 48	\$ 51
HSBC Bank PLC	15	7
HSBC Latin America Holdings UK Limited	13	-
Otros	38	20
Total	\$ 114	\$ 78

Intereses por instrumentos financieros derivados (IFD)

	2025	2024
HSBC Bank PLC	\$ 3,269	\$ 1,283
HSBC Bank USA National Association	543	6,128
HSBC Continental Europe SA	78	-
Total	\$ 3,890	\$ 7,411

Instrumentos financieros derivados (IFD)

	2025	2024
HSBC Bank USA National Association	\$ 7,099	\$ 1,793
HSBC Bank PLC	1,929	2,411
HSBC Continental Europe SA	69	-
Total	\$ 9,097	\$ 4,204

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Servicios administrativos

	2025	2024
HSBC Global Services UK Limited	\$ 2,860	\$ 2,473
HSBC Group Management Services Limited	2,674	2,147
Electronic Data Process México S.A. de C.V. (EDPM)	1,887	1,690
HSBC Software Development India Private Limited	879	767
HSBC Global Services Hong Kong Limited	539	291
HSBC Software Development Guangdong Limited	442	384
HSBC Technology Services USA Inc	270	235
Trans Unión de México S.A. Sic	147	169
Otros	911	954
Total	\$ 10,609	\$ 9,110

Reembolsos de gastos

	2025	2024
HSBC Global Services (UK) Ltd	\$ 276	\$ 13
HSBC Holdings PLC	113	6
HSBC Seguros México, S.A.	86	30
Total	\$ 475	\$ 49

Otros egresos

	2025	2024
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	\$ 30	\$ 49
HSBC Bank PLC	5	1
Otros	14	-
Total	\$ 49	\$ 50

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha mantenido posiciones activas y pasivas de instrumentos financieros derivados con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$9,620 y \$8,319 para el año 2025 y \$12,440 y \$13,876 para el año 2024, respectivamente.

La suma total de las operaciones con partes relacionadas no podrá exceder del treinta y cinco por ciento de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la presente Ley.

Tratándose de préstamos o créditos revocables, computará para este límite únicamente la parte dispuesta.

El importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal directivo del Banco asciende a \$31 y \$35 por el ejercicio 2025 y 2024, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 29 - Cuentas de orden:

a. Compromisos crediticios y avales otorgados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco tenía compromisos irrevocables derivados del otorgamiento de cartas de crédito, en donde a través de préstamos, el Banco garantizó el pago de clientes a terceros, los compromisos irrevocables ascendieron a \$437,423 y \$439,226, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no tiene provisiones por cartas de crédito y/o deudores por aval.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no tuvo pérdidas causadas por incumplimiento de los avalados y cartas de crédito.

b. Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se analiza como sigue:

	2025	2024
Concepto		
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 200,960	\$ 101,294
Garantía	37,923	34,581
Inversión	25,063	20,812
Otros	48,151	48,046
Total Bienes en Fideicomiso	<u>\$ 312,097</u>	<u>\$ 204,733</u>
Mandatos de:		
Administración	809	761
Garantía	68	50
Inversión	5	4
Total Bienes en Mandato	<u>882</u>	<u>815</u>
Total bienes en fideicomiso o mandato	<u>\$ 312,979</u>	<u>\$ 205,548</u>

Los ingresos percibidos en 2025 y 2024 correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$109 y \$100, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

c. Bienes en custodia y en administración.

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

	2025	2024
Administración	\$ 369,591	\$ 305,151
Custodia*	108,890	94,387
Garantía	1,952	2,127
Cobranza	191	156
Total	\$ 480,624	\$ 401,821

* El Banco cerró el negocio de custodia de valores en julio de 2023, conservando únicamente los servicios de custodia para los fines que competen al área fiduciaria.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y administración de operaciones ascienden a \$104 y \$110, respectivamente.

Nota 30 - Información adicional sobre segmentos:

Durante el ejercicio 2025, el Banco consolidó las operaciones de los segmentos de CMB y MSS en uno solo dentro de CIB. Por lo cual, para efectos de presentación y comparabilidad, las cifras de diciembre 2024 de CMB y MSS han sido reclasificadas para presentar ambos segmentos dentro de la nueva estructura de CIB. Esta reclasificación, no implica modificar el resultado reportado en el año 2024 ni el de ejercicios anteriores.

El estado de resultados consolidado por segmentos incluye Banca de Consumo y Patrimonial (International Wealth Personal Banking o IWPB) antes WPB (Wealth Personal Banking o WPB), Banca Empresarial (Corportate and Institutional Banking o CIB), la Tesorería (Corporate Center o CC), y Market & Securities Services (MSS) aplicable en 2025 y 2024. A continuación, se menciona una breve descripción de segmentos de negocio con los que opera HSBC México.

Banca Minorista (IWPB – International Wealth and Personal Banking)

El resultado antes de impuestos por los doce meses de 2025 fue de \$1,874. Con la integración del resultado de tesorería, el resultado antes de impuestos fue de \$2,851.

Banca de Empresas (CIB – Corporate and Institutional Banking)

El resultado antes de impuestos por los doce meses de 2025 fue de \$6,154. Con la integración del resultado de tesorería, el resultado antes de impuestos fue de \$5,869.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Servicios de Mercados y Valores (MSS - Market & Securities Services)

El resultado antes de impuestos por los doce meses de 2025 fue de \$1,207. Con la integración del resultado de tesorería, el resultado antes de impuestos fue de \$2,926.

Banca de Consumo y Patrimonial (International Wealth and Personal Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. Adicionalmente también se atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo; así como a un grupo específica de pequeñas empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

Banca de Empresas (Corporate and Institutional Banking) – Segmento de Negocio dirigido a las Personas Morales, tanto Locales como Multinacionales y Clientes Institucionales, con necesidades de productos financieros en Pesos Mexicanos y otras Divisas como líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, financiamiento para exportaciones, productos para el manejo de la Tesorería de los clientes como Cuentas de Cheques, Pagos, Tarjetas Corporativas y manejo de Liquidez; además de soluciones en Mercados Globales en un modelo operativo que incorpora desde una atención local y doméstica con necesidades financieras primarias hasta soluciones que involucran presencia global en otros mercados.

Servicios de Mercados y Valores (Market & Securities Services) – Segmento de negocio especializado en mercados financieros y de custodia de valores, que cuenta con diversidad de productos del mercado de dinero y mercado de capitales, incluyendo instrumentos de liquidez, de divisas, de deuda gubernamental y corporativa, derivados y estructurados, así como también intermediación en el mercado de valores. Está dirigido a brindar soluciones principalmente a clientes gubernamentales, bancos centrales, corporaciones locales e internacionales, inversionistas institucionales y en general a los participantes del mercado financiero.

Corporate Center (OTH) - Incluye los servicios de soluciones tecnológicas prestados a otras entidades.

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2025	IWPB	CIB	MSS	OTH	TOTAL
Activos*	239,602	220,888	-	-	460,490
Pasivos **	300,848	260,167	5,035	-	566,050
2024	WPB	CMB	MSS	OTH	TOTAL
Activos*	259,649	233,085	-	-	492,734
Pasivos **	317,886	297,027	3,741	-	618,654

* *Activos: los rubros identificados son cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.*

** *Pasivos: los principales rubros identificados son captación tradicional.*

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Conforme lo establecen las Disposiciones de Carácter General se presenta el estado de flujos de efectivo por segmentos al cierre de diciembre de 2025 y 2024.

Banco consolidado 2025	IWPB	CIB	MSS	OTH	TOTAL
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,851	\$ 5,869	\$ 2,926	\$ (1,315)	\$ 10,331
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(22,462)	(29,912)	62,036	2,964	12,626
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,419)	(140)	(12)	(1,557)	(3,128)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-	-	(4,367)	(4,367)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(23,881)	(30,052)	62,024	(2,960)	5,131
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	75,953	83,313	(63,765)	(26,775)	68,726
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 52,072	\$ 53,261	\$ (1,741)	\$ (29,735)	\$ 73,857
Banco consolidado 2024	IWPB	CMB	MSS	OTH	TOTAL
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,690	\$ 8,361	\$ 263	\$ (735)	\$ 10,579
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(4,062)	45,395	(47,943)	5,271	(1,339)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,047)	640	(308)	(1,679)	(3,394)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	5,483	3,864	1,804	(4,505)	6,646
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(626)	49,899	(46,447)	(913)	1,913
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	90,233	3,892	(1,928)	(25,383)	66,814
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 89,607	\$ 53,791	\$ (48,375)	\$ (26,296)	\$ 68,727

A continuación, se presenta el estado de resultado integral condensado por segmentos por 2025 y 2024.

2025

	IWPB	CIB	MSS	OTH	TOTAL
Margen Financiero	\$ 32,131	\$ 13,466	\$ 1,239	\$ 2,368	\$ 49,204
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(12,020)	(2,112)	-	-	(14,132)
Margen financiero ajustado	20,111	11,354	1,239	2,368	35,072
Comisiones y tarifas, neto	8,286	2,067	(14)	(14)	10,325
Resultado por Intermediación	740	(111)	1,012	(155)	1,486
Otros ingresos (egresos) de la operación	(264)	(912)	32	1,379	235
Ingresos totales de la operación	28,873	12,398	2,269	3,578	47,118
Gastos de administración y promoción	(27,240)	(6,259)	(1,062)	(2,482)	(37,043)
Resultado de operación	1,633	6,139	1,207	1,096	10,075
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	241	15	-	-	256
Resultados antes de impuestos	1,874	6,154	1,207	1,096	10,331
Impuestos	(547)	(2,499)	352	(318)	(3,012)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	1,327	3,655	1,559	778	7,319
Operaciones Discontinuas	-	-	-	-	-
Resultado neto	1,327	3,655	1,559	778	7,319
Participación no controladora	-	-	-	-	-
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	\$ 1,327	\$ 3,655	\$ 1,559	\$ 778	\$ 7,319

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

2024

	IWPB	CIB	MSS	OTH	TOTAL
Margen financiero	\$ 32,522	\$ 13,554	\$ 381	\$ 250	\$ 46,707
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(13,706)	(991)	-	-	(14,697)
Margen financiero ajustado	18,816	12,563	381	250	32,010
Comisiones y tarifas, neto	8,263	1,801	5	(7)	10,062
Resultado por Intermediación	1,555	1,411	952	(560)	3,358
Otros ingresos (egresos) de la operación	(752)	(1,146)	33	1,057	(808)
Ingresos totales de la operación	27,882	14,629	1,371	740	44,622
Gastos de administración y promoción	(25,441)	(6,287)	(1,108)	(1,475)	(34,311)
Resultado de operación	2,441	8,342	263	(735)	10,311
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	249	19	-	-	268
Resultados antes de impuestos	2,690	8,361	263	(735)	10,579
Impuestos	(933)	(2,899)	(91)	210	(3,713)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	1,757	5,462	172	(525)	6,866
Operaciones Discontinuadas	-	-	-	-	-
Resultado neto	1,757	5,462	172	(525)	6,866
Participación no controladora	-	-	-	-	-
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	\$ 1,757	\$ 5,462	\$ 172	\$ (525)	\$ 6,866

Nota 31 - Integración de los principales rubros del estado de resultados:

a. Margen financiero

El margen financiero por 2025 y 2024 se analiza como sigue:

	2025	2024
Ingresos por intereses		
Cartera de crédito:	\$ 64,075	\$ 67,283
Créditos al consumo	24,448	24,940
Créditos comerciales	23,135	24,707
Créditos a la vivienda	14,413	14,164
Créditos a entidades gubernamentales	1,118	2,148
Créditos a entidades financieras	961	1,324
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	18,227	14,946
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	4,083	5,753
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	2,968	4,093
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	1,277	1,314
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	71	196
Otros	59	102
Total ingresos por intereses	\$ 90,760	\$ 93,687

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
Gastos por intereses		
Depósitos a plazo	(12,060)	(16,044)
Depósitos de exigibilidad inmediata	(11,152)	(14,699)
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	(10,039)	(8,064)
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	(5,140)	(4,228)
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	(1,373)	(1,895)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(966)	(1,314)
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	(687)	(424)
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	(48)	(235)
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación sin movimientos	(91)	(77)
Total gastos por intereses	\$ (41,556)	\$ (46,980)
Margen financiero	\$ 49,204	\$ 46,707

b. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024 las comisiones y tarifas cobradas se integran de la siguiente forma:

	2025	2024
Operaciones de crédito	\$ 7,188	\$ 6,977
Manejo de cuenta	1,455	1,559
Servicios de banca electrónica	785	897
Transferencia de fondos	541	519
Custodia o administración de bienes	104	110
Cartas de crédito sin refinanciamiento	201	195
Actividades fiduciarias	109	100
Otras comisiones y tarifas cobradas	3,499	3,108
Total comisiones y tarifas cobradas	\$ 13,882	\$ 13,465

Desglose de las comisiones por operaciones de crédito:

	2025	2024
Consumo	\$ 1,235	\$ 5,777
Comercial	5,747	1,012
Hipotecario	206	188
Total operaciones de crédito	\$ 7,188	\$ 6,977

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

c. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Resultado por valuación:		
Instrumentos financieros a valor razonable	\$ 708	\$ (1,431)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros	8	(17)
Divisas y metales	1,063	1,456
	<u>1,779</u>	<u>8</u>
Resultado por compraventa:		
Instrumentos financieros	(44)	343
Instrumentos financieros derivados	(1,118)	4,773
Divisas y metales	869	(1,766)
	<u>(293)</u>	<u>3,350</u>
Resultado por intermediación	\$ 1,486	\$ 3,358

d. Otros ingresos de la operación (Neto)

En 2025 y 2024 el rubro se integra principalmente por:

	2025	2024
Ingresos		
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados	\$ 214	\$ 210
Recuperaciones y reembolsos	62	115
Resultado en venta de bienes adjudicados	73	6
Otros	2,785	1,995
	<u>3,134</u>	<u>2,326</u>
Egresos		
Aportaciones al IPAB	(2,552)	(2,548)
Quebrantos	(199)	(309)
Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	(46)	(108)
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(56)	(61)
Pérdida por deterioro en activos	(47)	(35)
	<u>(2,900)</u>	<u>(3,134)</u>
Otros ingresos de la operación (Neto)	\$ (235)	\$ (808)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

e. Indicadores financieros

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Índice de morosidad		
Índice de cobertura de cartera de crédito en etapa 3	3.00%	2.30%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción / activo total promedio)	124.37%	156.07%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	4.70%	3.78%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	8.38%	8.37%
Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	0.83%	0.76%
MIN (margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/activos productivos promedio)	61.70%	50.97%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito	4.40%	3.82%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito, mercado y operacional	25.83%	22.06%
	19.38%	16.94%

Nota 32 - Compromisos y pasivos contingentes:

Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera, ni en sus resultados futuros de operación.

De conformidad con la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

- Probable: cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);
- Posible: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);
- Remota: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco presenta en los estados financieros el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$1,095 y \$1,221, respectivamente que corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 tenía asuntos pendientes por resolver donde sus asesores legales han considerado que tienen una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$1,225 y \$1,172, respectivamente.

El Banco tiene pasivos contingentes en disputa con terceros, cuyo monto no es material por lo tanto no han sido revelados de conformidad con los criterios contables por estar en una etapa inicial y sobre el cual no se ha dictado sentencia.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 33 - Administración integral de riesgos:

En el Grupo Financiero HSBC México (en adelante HSBC México, HBMX o HSBC), la administración de riesgos contempla tanto el cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito de la Circular Única de Bancos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como, con la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo final es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (riesgo de mercado, liquidez, crédito y concentración) como no discrecionales (riesgo operacional, tecnológico y legal), y los riesgos no cuantificables (reputación y estratégico), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de la administración integral de riesgos en la Institución como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés) y el Comité de Administración de Riesgos (RMM, por sus siglas en inglés).

Comité de activos y pasivos (ALCO)

La Gestión de Activos, Pasivos y Capital en HSBC tiene como objetivos principales:

- Administrar el crecimiento del balance mediante la distribución y utilización eficiente de los recursos.
- Maximizar la utilidad mediante la mejora de la utilidad neta, promoviendo la eficiencia en el uso del capital y el retorno sobre activos ponderados por riesgo, en un contexto de una política de crecimiento claramente definida.
- Promover la eficiencia en el uso del capital y la financiación mediante el establecimiento de curvas apropiadas de precios de transferencia de fondos, incluidas primas de liquidez para la gestión de los riesgos de liquidez y de tasa de interés.
- Revisar todos los riesgos de Tesorería y asegurar su prudente administración.
- Monitorear el entorno y medir el impacto actual y proyectado en rentabilidad y balance.
- Entender la interacción de los diferentes portafolios en el balance y los elementos que los afectan, tales como los precios de transferencia y la asignación de recursos.
- El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) es el principal vehículo para alcanzar estos objetivos y su función como comité asesor es dar soporte al Director de Finanzas en sus responsabilidades individuales por la Gestión de Activos, Pasivos y Capital.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

El ALCO es presidido por la Directora de Finanzas (CFO) y se integra por los siguientes miembros:

- Director General (CEO)
- DGA Finanzas (CFO)
- DGA Riesgos y Cumplimiento (CRCO)
- DGA Banca de Consumo
- DGA Banca Mayorista
- DGA Mercados y Servicios de Valores
- DGA Estrategia y Planeación
- Director de Soluciones de Pagos Globales
- Director de Tesorería Global

Las sesiones del Comité se realizan una vez al mes.

Comité de administración de riesgos (RMM)

Propósito

El Comité de Riesgos es un comité de gobierno formal establecido para apoyar al Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento (CRCO) de LAM y HBMX en la gestión empresarial de todos los riesgos, incluyendo políticas y marcos clave para la gestión del riesgo dentro de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. y sus filiales delegadas al LAM y HBMX CRCO por el CEO de LAM y HBMX.

Autoridad

La autoridad de toma de decisiones en relación con todos los asuntos considerados por el Comité de Riesgos permanece en manos del LAM y del HBMX CRCO, salvo cuando la autoridad de toma de decisiones sea responsabilidad de otro miembro del Comité de Riesgos que posea experiencia en la materia (el "Ejecutivo Responsable") o esté dentro del alcance de otro miembro del Comité de Riesgos conforme al Marco de Gestión de Riesgos (RMF) y/o la regulación local.

Roles y Responsabilidades

- a. Revisar y recomendar la aprobación del Apetito por Riesgo al menos una vez al año y se revise su eficacia operativa.
- b. Supervisar y gestionar el perfil de riesgo actual de HBMX, con especial atención a las tendencias, incumplimientos actuales o previstos de apetito/tolerancia al riesgo u otros asuntos significativos, y acciones recomendadas.
- c. Revisar, debatir y abordar riesgos financieros y no financieros materiales según la taxonomía L1 detallada en el RMF.
- d. Revisar el progreso de cualquier programa de remediación o transformación relacionado con riesgos materiales, incluyendo lagunas en las expectativas regulatorias y riesgos residuales.
- e. Considerar cómo pueden evolucionar los riesgos actuales y emergentes más importantes de HBMX, debido a cambios en el entorno operativo externo, incluyendo la preparación para gestionar o evitar nuevos riesgos dentro del apetito.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- f. Considerar los envíos regulatorios materiales y hacer recomendaciones para su aprobación según sea necesario.
- g. Considerar las causas raíz y las lecciones aprendidas de eventos materiales y casi eventos, problemas y hallazgos de auditorías internas.
- h. Asegurar de que las prácticas de gestión de riesgos apoyen los resultados deseados de conducta y cultura y que generen una cultura de apoyo en relación con la gestión y los controles de riesgos.
- i. Revisar al menos una vez al año un informe del Oficial de Informes de Blanqueo de Capitales sobre la eficacia de las políticas PLD, sanciones, políticas, controles y procedimientos de financiación del terrorismo de HBMX, incluyendo las capacidades y experiencia de los equipos de delitos financieros pertinentes.
- j. Recibir informes sobre los principales riesgos del área de negocio, incluyendo la eficacia de las capacidades operativas, resultados para clientes, concentraciones de terceros, programas de remediación y financiación.
- k. Cualquier otro elemento que se requiera atención de la dirección del LAM y HBMX CRCO.

Unidad para la administración integral de riesgos (UAIR)

El Comité de Administración de Riesgos para llevar a cabo la administración integral de riesgos cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada segregación de funciones. Las responsabilidades de esta Unidad no se centralizan en un área solamente, sino que existe un área especializada para cada tipo de riesgos discrecionales y no discrecionales, los cuales reportan periódicamente los resultados de su administración, según corresponda, al Comité propio del área, al Comité de Administración de Riesgos (RMM) y al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración designa al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, que en conjunto con el Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento, coordinan el cumplimiento de las disposiciones regulatorias de las diversas áreas involucradas en la Administración Integral de Riesgos.

Riesgo de mercado

Información cualitativa

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos:

El propósito de la administración de riesgos de mercado en HSBC consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución por movimientos en el mercado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Institución ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. – oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el Banco, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- **Riesgo cambiario o de divisas.** - surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- **Riesgo de tasas de interés.** - surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- **Riesgo relacionado con las acciones.** - surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- **Riesgo de volatilidad.** - surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, (entre otros factores), de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- **Riesgo base o de margen.** - surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.
- **Riesgo de margen crediticio.** - es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el riesgo de mercado son el cálculo del “Valor en Riesgo” (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base” (PVBP), el cual mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria tomando como base los límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la administración. Además, se realizan pruebas en condiciones extremas (‘Stress Test’). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP, todas las posiciones de la Institución se marcan a mercado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Valor en riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la mayor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de marzo de 2021, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con aproximación por Sensibilidades, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Administración de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

Pruebas en condiciones extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo con la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC México, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de la extrapolación lineal del z-PVBP. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan. Además, se realizan pruebas de stress para el tipo de cambio y acciones.

Métodos para validar y calibrar los modelos de riesgo de mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El Backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se ha diseñado un concepto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación con los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

Carteras y portafolios a los que aplica

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales (IAS) para llevar a cabo una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica, debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (sensibilidad, pérdida potencial y estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de riesgos de mercado calcula el VaR, entre otras medidas, para las líneas de negocio de Tesorería de Mercados (MKTY) y Servicios de Valores y Mercados (MSS) y Total (Combined). Cabe mencionar que en todos los casos los portafolios tienen incluidos los instrumentos Derivados que le corresponden.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio, Margen Crediticio y Acciones).

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco, y para los portafolios de Tesorería de Mercados (MKTY) y Servicios de Valores y Mercados (MSS).

Información cuantitativa

A continuación, se presenta el VaR de mercado de los portafolios de Tesorería de Mercados (MKTY) y Servicios de Valores y Mercados (MSS) y Total (Combined) para el cuarto trimestre del 2025 (en millones de dólares).

Los límites de VaR presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración y el Comité de Administración de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los factores de riesgo)

	MKTY	MSS	Combined
	Promedio 4o. trimestre 2025	Promedio 4o. trimestre 2025	Promedio 4o. trimestre 2025
Total ^{Incl RNIV}	22.26	1.81	22.87
Tasas	22.03	1.78	22.69
Margen Crediticio	0.79	0.06	0.82
Tipo de cambio ^{Trading}	0.07	0.3	0.22
Equities	N/A	-	-

N/A = no aplica

* Valor absoluto

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

	30-Sep-25	31-Dic-25	Promedio 3er. trimestre 2025	Promedio 4to. trimestre 2025
MKTY**	21.87	22.15	16.86	22.26
MSS**	2.15	1.72	1.88	1.81
Combined**	23.4	22.89	17.55	22.87

* Valor absoluto

** Incluido el RNIV

N/A = no aplica

El VaR del portafolio de Tesorería para el cierre del cuarto trimestre del 2025 varió 1.28% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio de Mercados y Servicios de Valores para el cierre del cuarto trimestre del 2025 varió -20.00% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio Total para el cierre del cuarto trimestre del 2025 varió -2.18%.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

El VaR promedio del portafolio de Tesorería correspondiente al cuarto trimestre del 2025 varió 32.03% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio de Mercados y Servicios de Valores correspondiente al cuarto trimestre del 2025 varió (3.72)% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio Total correspondiente al cuarto trimestre del 2025 varió 30.31% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

El cambio en el VaR promedio y cierre del portafolio de Tesorería se debe a cambios en posición para instrumentos gubernamentales, así como en instrumentos derivados realizados para cobertura y aquellos que no califican para la misma. También hubo un cambio en los escenarios que conforman los peores en la cola de VaR, debido a la volatilidad del trimestre

Comparativo de VaR de mercado contra capital neto

A continuación, se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre del 2025 y 31 de diciembre del 2025, en millones de dólares:

	30-Sep-25	31-Dic-25
VaR Total *	17.55	22.87
Capital Neto **	5,851.25	6,124.93
VaR / Capital Neto	0.30%	0.37%
* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto		
** Capital neto del Banco al cierre del trimestre		

El VaR de Mercado promedio representa el 0.37% del capital neto en el cuarto trimestre del 2025.

Riesgo de liquidez

Información cualitativa

El Riesgo de Liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos entre los activos y pasivos de la Institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC México tiene implementados límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración. Adicionalmente se realizan revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para tener una correcta diversificación de fuentes de fondeo y alternativas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

La metodología utilizada para la medición de riesgo de liquidez es a través del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), y del Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN) y de la Admisión de Pasivos y Coeficiente de Liquidez en Moneda Extranjera (ACLME), conforme a lo requerido en las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple.

Adicionalmente, con la finalidad de incorporar un indicador que considere posibles escenarios de estrés tanto de mercado como idiosincráticos que pudieran representar un riesgo de liquidez, se comenzó a emplear desde 2021, conforme a las directrices de HSBC Holdings, la Métrica de Liquidez Interna (ILM por sus siglas en inglés), la cual incorpora escenarios de estrés como los antes referidos a 90 días y del día 180 al 270. Estas métricas son monitoreadas diariamente por la alta dirección y en forma mensual se presentan tanto al ALCO como al RMM.

La Institución mitiga los riesgos de liquidez y monitorea los mismos definiendo límites internos de apetito de riesgo por arriba de los límites regulatorios, los cuales se deben de cumplir en todo momento. Estos límites son definidos por el equipo de Global Treasury (antes conocido como ALCM) considerando escenarios de estrés de liquidez y el riesgo que se observa en el balance resultante de los distintos componentes tanto de activos y pasivos como de componentes fuera de balance. Adicionalmente, al monitoreo y manejo diario de las métricas de liquidez por parte de Global Treasury, HSBC realiza proyecciones de balance de corto y largo plazo (bajo escenarios de estrés y sin estrés) considerando las expectativas del negocio para definir acciones de mitigación en caso de ser necesarias y así asegurar el cumplimiento de los límites internos en todo momento. Los escenarios de estrés se utilizan para evaluar los riesgos de liquidez a los que la Institución se encuentra expuesta e implementar monitoreo y controles adecuados para poder observar de manera anticipada posibles problemas de liquidez y así manejar el riesgo de manera adecuada.

La Institución actualiza anualmente el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez en donde se definen posibles impactos de liquidez, además de que se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la Institución en caso de alguna contingencia.

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración, el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo HSBC derivado de la experiencia internacional con que se cuenta como por ejemplo: eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación. Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del plan, se realizan revisiones anuales con ellos antes de someterse a aprobación ante el Consejo de Administración.

Adicionalmente, se cuenta con áreas especializadas que se encargan de monitorear y tomar las medidas necesarias para asegurar que los niveles de liquidez permanezcan dentro del apetito de riesgo de la Institución, así como dentro de los límites establecidos en la regulación tanto local como global. En este sentido, se tienen áreas de monitoreo como el Back Office de la Tesorería que llevan un seguimiento de la posición de liquidez del Banco, encargándose de requerimientos de efectivo, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez para la actividad bancaria comercial, así como para la procuración de fondos para liquidar sus operaciones durante el día.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Información Cuantitativa

Durante el cuarto trimestre de 2025, con cifras reportadas a Banco de México al 4 de febrero 2026, los niveles promedio para CCL fueron de 177.13%. La liquidez del Banco medida a través del CCL se mantiene por encima del mínimo regulatorio de 100% y del apetito de riesgo definido internamente. Los principales movimientos en liquidez durante el trimestre fueron un aumento en la captación tradicional por MXN 35.8bn, disminución en la cartera de crédito por MXN 4.5bn, activos ilíquidos venciendo en menos de 30 días por MXN 5.8bn y un incremento de salidas debido al pago de emisiones en menos de 30 días por MXN 9.3bn.

El Coeficiente de Fondeo Estable Neto mostró durante el cuarto trimestre un nivel promedio de 141.14%.

Riesgo de tasa de interés en el libro bancario

Información cualitativa

El riesgo de tasa de interés en el libro bancario se genera principalmente por las brechas en el precio por tasas de interés y vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Esto puede dar lugar a volatilidad en el margen financiero futuro y en el valor económico del capital, como resultado de movimientos en las tasas de interés de mercado.

Derivado de lo anterior y como parte de la administración de riesgo de tasa de interés en el libro bancario, se calculan dos métricas con periodicidad trimestral, en un sistema especializado de Grupo (QRM), las cuales son generadas por Global Treasury, primera línea de defensa y se revisan por la segunda línea de defensa de Riesgo de tasa de interés, que asegura que se gestionen adecuadamente y estén dentro de los límites, cumpliendo a cabalidad los lineamientos y políticas establecidas por el Grupo HSBC y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

- Sensibilidad del margen financiero (NIIS, Net Interest Income Sensitivity)

BBES es la medida de sensibilidad del margen financiero frente a variaciones en las tasas de interés de mercado, que contempla los portafolios dentro de balance (partidas patrimoniales), incluyendo el fondeo de la cartera de negociación (trading).

Para el cálculo de la métrica se generan simulaciones del margen financiero durante los próximos doce meses para distintos escenarios, en los que se asume un movimiento paralelo de las curvas de referencia de +/- 100pb al momento del análisis.

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- Un piso de 0% en la tasa de interés, para productos bancarios cuyo movimiento pudiera resultar en una tasa negativa.
- Que los activos y pasivos considerados para ambos escenarios base y estresados, se mantienen constantes al asumir que cualquier vencimiento se renueva con las condiciones originales.
- Los supuestos inherentes de cada negocio, que capturen las perspectivas de reinversión y precio de los portafolios existentes y nuevos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- Operaciones de derivados de cobertura (CFH/FVH) se tratan con base en el perfil contractual.
- Sensibilidad de Valor Económico del Capital (EVE - Economic Value of Equity)

Es la medida de sensibilidad que permite observar el impacto de distintos escenarios sobre el valor económico del capital, medido en términos relativos sobre el capital. El alcance de la métrica incluye los portafolios dentro y fuera de balance, exceptuando los de negociación (trading) y partidas relacionadas al capital contable (ej. Capital social, utilidades retenidas, capital de acciones preferentes, etc.). No obstante, se deberá tomar en cuenta aquellos instrumentos de capital que contablemente sean considerados como deuda. El cálculo de la métrica considera un escenario con el vencimiento de todos los portafolios, generando flujos de capital e interés los cuales se descuentan con diferentes curvas (+/- 400pb (MXN) +/-200pb (USD)) y calculando el diferencial respecto al escenario base.

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- Un piso de 0%, para las tasas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero
- Los portafolios de instrumentos disponibles para la venta y a vencimiento.
- Las operaciones de derivados (CFH/FVH/NQH), se tratarán con base en el perfil contractual
- Consideraciones

Ambas métricas contemplan:

- Partidas sin vencimiento explícito (ej. depósitos bancarios en cuenta corriente) que utilizarán en el re-precio de la tasa y vencimiento, el monto estable y plazo de caracterización definido que es revisado al menos anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).
- Productos con opcionalidad de prepago, cuya metodología para modelarlo será aprobada y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).
- Proyección de las tasas de interés (Forward Rates) por moneda, que fungirán como índices de mercado
- Supuestos específicos relacionados a cada escenario de estrés, que permitan estimar las tasas
- Límites

Los límites se emplean para controlar el riesgo de tasa de interés del Banco, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. Dichos límites han sido aprobados por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Administración de Riesgos, y permiten contar con una referencia con respecto al apetito de riesgo del Banco.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Actualmente, el apetito de riesgo de BBES es de USD 90 millones (a diciembre 2025, equivalente a MXN 1,618.97m considerando un tipo de cambio de 17.9985), mientras que la sensibilidad del EVE tiene un apetito de riesgo de 13% sobre capital TIER1 de acuerdo con la política de Grupo HSBC. Ambas métricas se gestionan mediante el uso de productos derivados y bancarios de tal forma que se mitigue el riesgo a movimientos de tasa de interés.

Información cuantitativa

- Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS -Net Interest Income Sensitivity) al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Impacto Anual	NIIS (MXNm) 2025
+100pb Paralelo: incremento en paralelo de toda la curva	866
-100pb Paralelo: disminución en paralelo de toda la curva	(866)
Límite	1,619

Impacto Anual	NIIS (MXNm) 2024
+100pb Paralelo: incremento en paralelo de toda la curva	705.73
-100pb Paralelo: disminución en paralelo de toda la curva	(684.98)
Límite	1,868

- Valor Económico del Capital (EVE Economic Value of Equity) al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	Impacto anual 2025 +200pb (MXNm)	Impacto anual 2024 +200pb (MXNm)
Activos	(36,105)	(33,561)
Pasivos	28,956	26,347
EvE	(7,150)	(7,214)
Capital regulatorio	71,486	71,134
Impacto (valor absoluto)	10.21%	10.14%
Límite	13.00%	13.00%

Riesgo de crédito

Información cualitativa

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo HSBC, Basilea II y la CNBV.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

El Riesgo de Crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no tenga la voluntad de cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo HSBC, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte.

Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC México cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados. En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HSBC México ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

Modelos y sistemas empleados para la cuantificación y administración del Riesgo de Crédito

Cartera comercial

1. Modelos de administración interna

HSBC México cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para la Probabilidad de Incumplimiento. Su objetivo es conocer la calidad crediticia de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por dicho riesgo.

Dichos modelos previo a su implementación cuentan con etapas de planeación, desarrollo, pruebas, validación independiente y aprobación. Posteriormente son evaluados internamente y monitoreados de forma trimestral a fin de revisar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo las adecuaciones necesarias.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar que estos siguen diferenciando a los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con HSBC de los que no lo harán, ordenándolos por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

1.1 Modelo de Evaluación y Calificación de Riesgo Crediticio

La utilización de modelos constituye un elemento esencial para la evaluación de propuestas de créditos y preservar la calidad de los activos en riesgo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

HSBC México ha implementado los siguientes modelos:

- Modelo para Corporativos Locales aplicable a clientes con ventas mayores a MXN 80 millones y menores a USD 700 millones de dólares.
- Modelo para Grandes Corporativos Globales (GLCS), aplicable a clientes con ventas iguales o mayores a 700 millones de dólares en los últimos 3 cierres anuales.
- Modelo para las instituciones financieras bancarias (Bancos).
- Modelo para las instituciones financieras no bancarias (NBFÍ Models).

Los clientes que están fuera del alcance de los modelos, se califican a juicio experto. El uso de estos modelos está acompañado de una escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 23 niveles que permiten una correcta cuantificación de los parámetros de Riesgos. La escala se compone de 10 segmentos que va desde el Riesgo Mínimo de Incumplimiento hasta el Incumplimiento el cual contempla 2 segmentos de acuerdo a la definición de días de vencido e indicadores que muestren que el cliente dejará de cubrir sus obligaciones de pago.

Dicha escala tiene una correspondencia directa con la probabilidad de incumplimiento y permite una medición granular suficiente de la calidad crediticia de los clientes.

Las metodologías internas de probabilidad de incumplimiento incluidos en el sistema de calificación interno son monitoreadas trimestralmente con el objetivo de comprobar su adecuado desempeño, y en caso de que los resultados obtenidos de este seguimiento no sean los esperados de acuerdo con los estándares del Grupo HSBC, se establecen planes de acción para cumplir con los lineamientos establecidos.

Las metodologías globales, GLCS, Bancos, Soberanos y NBFÍ, son metodologías asociadas a portafolios de bajo incumplimiento, por lo que actualmente no es posible medir su desempeño, sin embargo, se realiza un monitoreo de las tasas de 'overrides' trimestralmente.

2. Sistemas de evaluación de riesgo

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, HSBC México utiliza la herramienta de evaluación de riesgo Wholesale Rating Engine (WREn), la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera, cualitativa y en el caso de la metodología para empresas y corporativos locales y globales información de Buró de Crédito.

Asimismo, se cuenta con un sistema utilizado en HSBC a nivel mundial, que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de Banca Empresarial, el cual se conoce como Credit Application and Risk Management (CARM), por medio del cual se aprueban la mayoría de los casos. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías, incluyendo la aplicación de las técnicas de mitigación de la Cartera Comercial, desde el año 2006 se utiliza el sistema denominado Garantías II. De este sistema se extrae la información para hacer el cálculo de la Severidad de la pérdida dentro del proceso de cálculo de reservas preventivas de acuerdo con la metodología estándar. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, Líneas III.

La parte documental relacionada a las políticas, procedimientos y tipos de garantías es el Manual de Crédito Comercial, tema 03.03 Garantías Personales y Reales y anexo 03.12 Matriz documentación garantías, que se encuentra en resguardo del área de Banca Comercial; lo relacionado a temas de contrapartes es documentado en el Manual de Traded Risk y en el Manual de Derivados.

Se utiliza una aplicación de Reservas de Crédito (RC) para asegurar la consistencia en el proceso de provisionamiento local de la Cartera Comercial donde se plasma la información para el puntaje cualitativo y cuantitativo, además de clasificación de la cartera de acuerdo con las Disposiciones.

3. Reservas preventivas

Desde enero 2022 por la entrada en vigor de la norma internacional de información financiera 9 (IFRS9 por sus siglas en inglés), HSBC México utiliza la Metodología Estándar para la estimación de reservas preventivas, establecida por la CNBV en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (Circular Única de Bancos, CUB). A partir de 2024, para el portafolio clasificado como Grandes Corporativos Globales (GLCs por sus siglas en Inglés), se utiliza la metodología interna basada en la NIF C-16 con un enfoque básico para el cálculo de la Probabilidad de incumplimiento.

La metodología GLCS es aplicable a corporativos globales cuyo nivel de ventas promedio en los últimos 3 años supera los USD 700m incluyendo sus subsidiarias en México. El parámetro para la probabilidad de incumplimiento utilizado para esta cartera para fines del cálculo de reservas, además de incluir su calificación crediticia que proviene del modelo de evaluación del riesgo, reconoce el riesgo al momento de incorporación y el plazo de la operación; incorpora variables macroeconómicas para determinar movimientos prospectivos los cuales se revisan y actualizan de forma trimestral basados en cuatro escenarios que reflejan diversos estados de mercado y entornos económicos. No se aplican tasas de interés de descuento ni prepago. Dicho parámetro proviene de un cálculo realizado por un área centralizada a nivel global, al cual de forma local se le aplican mecanismos de control para asegurar la calidad de los datos.

Se tienen planes de implementación en curso para otras carteras con sus diferentes enfoques.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Información cuantitativa

Apertura de la cartera por empresas con venta menores/mayores a 14 millones de UDIs, así como gobierno, entidades federativas y municipios, proyectos de inversión y entidades financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

		EAD ¹ (A)	Reserva ² (B)	Exposición Bruta (A-B)
2025	Saldo			
Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs	\$ 42,780	\$ 43,491	\$ 2,294	\$ 41,198
Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs	181,263	188,106	3,039	185,066
Gobierno, entidades federativas y municipios	5,067	5,067	42	5,025
Proyectos de inversión	410	410	4	407
Entidades financieras	4,714	5,558	510	5,048
Total	\$ 234,234	\$ 242,633	\$ 5,889	\$ 236,744
2024	Saldo	EAD¹ (A)	Reserva² (B)	Exposición Bruta (A-B)
Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs	\$ 48,115	\$ 49,095	\$ 2,253	\$ 46,842
Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs	178,690	181,878	2,595	179,283
Gobierno, entidades federativas y municipios	8,698	8,698	93	8,605
Proyectos de inversión	557	557	4	553
Entidades financieras	14,470	14,475	479	13,996
Total	\$ 250,530	\$ 254,703	\$ 5,424	\$ 249,279

1. Incluye saldos de Balance y Cuentas de Orden

2. Sólo considera reserva metodológica

Desglose de la cartera por etapa de riesgo de crédito, así como los días naturales que los créditos permanecen en Etapa 3 en 2025 y 2024.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

2025

Sector económico (Millones de pesos)	Cartera				Reservas ¹
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	2025
Comercio	\$ 54,798	\$ 97	\$ 2,872	\$ 57,767	\$ 2,222
Industria manufacturera	34,008	29	134	34,171	325
Servicios profesionales y técnicos	21,909	40	877	22,826	653
Servicios	18,368	3	1,125	19,496	721
Servicios bancarios	12,090	486	-	12,576	120
Gobierno del estado y municipal	11,407	-	-	11,407	74
Fab. de maquinaria y artículos eléctricos	8,094	7	494	8,595	419
Gobierno Federal	7,178	-	-	7,178	36
Siderúrgica	6,549	4	21	6,574	152
Otros	51,734	481	1,428	53,643	1,167
Total	\$ 226,135	\$ 1,147	\$ 6,951	\$ 234,233	\$ 5,889

1. Sólo considera reserva metodológica

2024

Sector económico (Millones de pesos)	Cartera				Reservas
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	2024
Comercio	\$ 62,113	\$ 109	\$ 2,126	\$ 64,348	\$ 2,001
Industria manufacturera	32,763	22	55	32,840	293
Servicios	25,441	49	204	25,694	370
Servicios profesionales y técnicos	20,772	1,674	1	22,447	237
Petróleo	17,963	585	575	19,123	730
Servicios bancarios	10,903	3	451	11,357	473
Comunicaciones	8,698	-	-	8,698	93
Fab. de maquinaria y artículos eléctricos	8,529	3	21	8,553	86
Gobierno del estado y municipal	8,061	-	-	8,061	40
Otros	47,998	81	1,330	49,409	1,101
Total	\$ 243,241	\$ 2,526	\$ 4,763	\$ 250,530	\$ 5,424

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cartera comercial y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025			2024	
	Saldo	Reservas ¹		Saldo	Reservas ¹
Ciudad de México	\$ 98,953	\$ 2,353	Ciudad de México	\$ 100,243	\$ 2,602
Nuevo León	29,870	1,273	Nuevo León	29,027	676
Jalisco	19,644	591	Jalisco	20,326	630
Guanajuato	11,906	318	Sinaloa	12,519	55
Sinaloa	9,741	191	Estado de México	10,262	81
Estado de México	8,987	185	Aguascalientes	10,255	207
Baja California	5,629	177	Guanajuato	7,592	59
Aguascalientes	5,533	103	Sonora	7,130	56
Chihuahua	5,285	101	Baja California	6,188	51
Michoacan	4,579	78	Chihuahua	5,869	127
Otros	34,106	519	Otros	41,119	880
Total	\$ 234,233	\$ 5,889		\$ 250,530	\$ 5,424

1. Sólo considera reserva metodológica

Cartera comercial en Etapa 3 y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025			2024	
	Saldo	Reservas ¹		Saldo	Reservas ¹
Ciudad de México	\$ 2,993	\$ 1,635	Baja California	\$ 2,725	\$ 1,707
Jalisco	2,036	1,135	Baja California Sur	536	311
Nuevo León	411	282	Campeche	448	321
Yucatán	389	291	Coahuila	262	164
Estado de México	264	134	Colima	207	101
Guanajuato	227	126	Chiapas	176	78
Chihuahua	223	140	Chihuahua	55	23
Puebla	58	48	Ciudad de México	53	15
Hidalgo	38	13	Durango	37	14
San Luis Potosí	33	23	Guanajuato	33	14
Otros	279	158	Otros	231	134
Total	\$ 6,951	\$ 3,985	Total	\$ 4,763	\$ 2,882

1. Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

La Cartera Comercial por tipo de contraparte conforme a las Disposiciones de carácter general al cierre de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

2025

Cartera comercial	Actividad empresarial o comerciales	Entidades financieras	Entidades Gubernamentales	Total
A-1 Mínimo	\$ 702	\$ 10	\$ 60	\$ 772
A-2 Mínimo	369	3	5	377
B-1 Bajo	68	-	19	87
B-2 Bajo	55	-	9	64
B-3 Bajo	195	-	-	195
C-1 Medio	96	55	-	151
C-2 Medio	15	-	-	15
D- Alto	1,021	-	-	1,021
E-Irrecuperable	2,702	371	-	3,073
	5,223	439	93	5,755
Más reservas adicionales	5	-	-	5
Compromisos crediticios	32	71	31	134
Saldo Consolidado	\$ 5,260	\$ 510	\$ 124	\$ 5,894

2024

Cartera comercial	Actividad empresarial o comerciales	Entidades financieras	Entidades Gubernamentales	Total
A-1 Mínimo	\$ 703	\$ 31	\$ 55	\$ 789
A-2 Mínimo	252	9	44	305
B-1 Bajo	99	-	20	119
B-2 Bajo	43	-	-	43
B-3 Bajo	311	8	-	319
C-1 Medio	280	16	-	296
C-2 Medio	106	114	-	220
D- Alto	967	301	17	1,285
E-Irrecuperable	2,048	-	-	2,048
	4,809	479	136	5,424
Más reservas adicionales	7	-	-	7
Compromisos crediticios	5	-	-	5
Saldo consolidado	\$ 4,821	\$ 479	\$ 136	\$ 5,436

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cartera de crédito al consumo e hipotecario

Información cualitativa

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo considerada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor; las métricas utilizadas para la validación de los modelos califican el poder de discriminación de riesgo de incumplimiento (índice de Gini y el índice K-S) la precisión del modelo (mediante un cambio en la puntuación de score para duplicar la probabilidad de incumplimiento o %PDD Change, por sus siglas en inglés) y la estabilidad de la población (PSI por sus siglas en inglés). Por lo menos, una vez al año se validan los modelos de originación. En caso de que se detecte alguna desviación desfavorable en fuerza o estabilidad, se analizan las causas y se evalúa en conjunto con el equipo de Negocio si es necesario recalibrar o reemplazar el modelo, dependiendo de sus necesidades.

Los modelos de pérdida esperada para los portafolios de Tarjeta de Crédito y Créditos Hipotecarios fueron previstos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito por la CNBV, donde a cada crédito se le asigna una probabilidad de incumplimiento y un porcentaje de severidad de la pérdida.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera como son medidores de distribución por nivel de morosidad, desempeño de los portafolios, indicadores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, distribución de balances, costos de crédito, entre otros.

Las políticas de cobertura y/o mitigación de riesgo de crédito se incluyen en los Manuales de Estrategias de cada Producto.

Las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos se incluyen en los incisos 03.04 del Manual de Crédito al Consumo y 03.05 Manual de Crédito Hipotecario y Paramétrico, en los que se menciona que el equipo de IWPB Risk identificará factores internos y externos que permitan detectar las vulnerabilidades del Banco para evaluar la capacidad de absorber pérdidas potenciales y mantener su Perfil de Riesgo y conservar el capital, así como colaborar en la realización de la Evaluación de la Suficiencia de Capital y deberá verificar la adecuación de las pruebas y su correcta aplicación.

Metodología de las reservas consumo e hipotecario

1. Reservas Preventivas por riesgo de crédito

La estimación de reservas preventivas por riesgo de crédito se lleva a cabo conforme a lo establecido por la CNBV, mediante el enfoque de modelos avanzados de Basilea, el cual se basa en el cálculo de una pérdida esperada (medida de la distribución de pérdidas y ganancias).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

2. Metodología

Para cada crédito, la reserva (pérdida esperada) se obtiene en función de la etapa de riesgo, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida, la exposición al incumplimiento y dependiendo de si el crédito cuenta con algún seguro de crédito que funcione como mitigante de riesgo.

Así mismo para dar cumplimiento a las normas locales (CNBV y Banxico), HBMX México debe crear mensualmente a las estimaciones preventivas por riesgo de crédito para cada portafolio conforme al modelo de reservas correspondiente de tal forma que la constitución y registro en la contabilidad de las reservas preventivas de cada cartera crediticia debe realizarse considerando cifras al último día de cada mes.

2.1 Modelo de probabilidad de incumplimiento (PD)

La Probabilidad de Incumplimiento se refiere a la posibilidad de que ocurra una situación de mora por parte del deudor, la cual es estimada conforme a lo estipulado en la Circular Única de Bancos (CUB).

El cálculo de este valor considera un conjunto de variables con características específicas de crédito, ya sea con información interna o de las Sociedades de Información Crediticia.

2.2 Severidad de Pérdida (SP)

En cuanto a la estimación de la Severidad de la Pérdida, se refiere a la magnitud de la pérdida en caso de incumplimiento y se expresa como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento y se calcula con base al número de Atrasos.

2.3 Exposición al incumplimiento (EI)

La Exposición al Incumplimiento es la exposición esperada si se produce el incumplimiento del deudor y será igual al Saldo al Crédito al momento de la calificación de la cartera, esto de acuerdo con lo estipulado según la CUB.

Información cuantitativa

La Pérdida Esperada del portafolio de Tarjeta de Crédito, Consumo e Hipotecario al 31 de diciembre 2025 es de MXN 12,237 millones (Tarjeta de Crédito MXN 5,836 millones, Consumo MXN 4,130 millones e Hipotecario MXN 2,271 millones).

La Pérdida Esperada se calcula a nivel crédito utilizando información interna y de buró de crédito.

Desglose de la cartera por etapa de riesgo de crédito, así como los días naturales que los créditos permanecen en etapa 3.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

2025

Portafolio (Millones de pesos)	Cartera				Reservas
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	2025
Consumo	\$ 87,146	\$ 2,712	\$ 3,148	\$ 93,006	\$ 9,966
Vivienda	141,897	2,294	4,479	148,670	2,271
Media y residencial Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	141,088	2,274	4,313	147,675	2,192
	809	20	166	995	79
Total	\$ 229,043	\$ 5,006	\$ 7,627	\$ 241,676	\$ 12,237

1. Sólo considera reserva metodológica

2024

Portafolio (Millones de pesos)	Cartera				Reservas
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	2025
Consumo	\$ 101,160	\$ 2,968	\$ 3,167	\$ 107,295	\$ 10,809
Vivienda	147,280	2,138	3,803	153,221	2,040
Media y residencial Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	146,331	2,106	3,701	152,138	1,975
	949	32	102	1,083	65
Total	\$ 248,440	\$ 5,106	\$ 6,970	\$ 260,516	\$ 12,849

1. Sólo considera reserva metodológica

El total de la Cartera y su respectiva reserva por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

2025

Revolvente	Cartera	Reserva	No revolvente	Cartera	Reserva
Riesgo A1	\$ 13,174	\$ 887	Riesgo A1	\$ 19,212	\$ 230
Riesgo A2	12,463	672	Riesgo A2	4,793	120
Riesgo B1	3,518	240	Riesgo B1	8,010	271
Riesgo B2	1,381	126	Riesgo B2	3,508	157
Riesgo B3	1,180	132	Riesgo B3	2,882	158
Riesgo C1	2,122	296	Riesgo C1	4,207	289
Riesgo C2	2,298	561	Riesgo C2	4,623	506
Riesgo D	2,733	1,626	Riesgo D	2,851	596
Riesgo E	1,383	1,210	Riesgo E	2,668	1,802
Total	\$ 40,252	\$ 5,750	Total	\$ 52,754	\$ 4,129
	Reservas adicionales	86		Reservas adicionales	1
	Total	\$ 5,836		Total	\$ 4,130

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

2024

Revolvente	Cartera	Reserva	No revolvente	Cartera	Reserva
Riesgo A1	\$ 13,848	\$ 940	Riesgo A1	\$ 21,529	\$ 239
Riesgo A2	14,614	776	Riesgo A2	6,463	158
Riesgo B1	4,981	333	Riesgo B1	8,813	299
Riesgo B2	1,571	140	Riesgo B2	4,521	204
Riesgo B3	1,444	158	Riesgo B3	3,597	196
Riesgo C1	2,435	340	Riesgo C1	5,110	353
Riesgo C2	2,472	595	Riesgo C2	5,402	595
Riesgo D	2,677	1,584	Riesgo D	3,450	720
Riesgo E	1,270	1,103	Riesgo E	3,098	2,076
Total	\$ 45,312	\$ 5,969	Total	\$ 61,983	\$ 4,840
	Reservas adicionales	-		Reservas adicionales	7
	Total	\$ 5,969		Total	\$ 4,847

2025			2024		
Hipotecario	Cartera	Reserva	Hipotecario	Cartera	Reserva
Riesgo A1	\$ 122,165	\$ 183	Riesgo A1	\$ 127,155	\$ 200
Riesgo A2	6,195	38	Riesgo A2	6,092	37
Riesgo B1	2,767	24	Riesgo B1	3,016	26
Riesgo B2	3,048	37	Riesgo B2	3,592	43
Riesgo B3	1,427	25	Riesgo B3	1,676	29
Riesgo C1	4,618	149	Riesgo C1	4,333	136
Riesgo C2	3,334	266	Riesgo C2	2,856	224
Riesgo D	3,679	774	Riesgo D	3,351	739
Riesgo E	1,437	762	Riesgo E	1,150	606
Total	\$ 148,670	\$ 2,258	Total	\$ 153,221	\$ 2,040
	Reservas adicionales	13		Reservas adicionales	20
	Total	\$ 2,271		Total	\$ 2,060

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

En las siguientes tablas se muestra en Exposición al Incumplimiento por cartera y entidad federativa significativa por 2025 y 2024.

2025

Estado	Revolvente	Estado	No revolvente
Ciudad de México	\$ 7,062	Ciudad de México	\$ 9,019
Estado de México	4,840	Estado de México	7,012
Jalisco	3,686	Jalisco	3,984
Nuevo León	2,881	Nuevo León	2,770
Baja California	1,718	Baja California	2,467
Puebla	1,628	Veracruz	2,194
Chihuahua	1,608	Sonora	2,093
Sonora	1,458	Puebla	2,029
Yucatán	1,251	Chihuahua	1,952
Veracruz	1,195	Tabasco	1,558
Otros	12,925	Otros	17,676
Total	\$ 40,252	Total	\$ 52,754

Estado	Hipotecario
Ciudad de México	\$ 26,393
Estado de México	15,837
Jalisco	12,148
Nuevo León	11,673
Baja California	8,621
Puebla	7,985
Chihuahua	5,888
Sonora	5,754
Quintana Roo	5,609
Veracruz	5,429
Otros	43,333
Total	\$ 148,670

¹Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

2024

Estado	No revolvente	Estado	Revolvente
Ciudad de México	\$ 7,951	Ciudad de México	\$ 9,877
Estado de México	5,285	Estado de México	8,031
Jalisco	4,082	Jalisco	4,563
Nuevo León	3,047	Baja California	3,196
Baja California	1,923	Nuevo León	2,897
Puebla	1,873	Veracruz	2,613
Chihuahua	1,797	Sonora	2,528
Sonora	1,604	Chihuahua	2,416
Veracruz	1,406	Puebla	2,364
Yucatan	1,366	Tabasco	1,813
Otros	14,978	Otros	21,685
Total	\$ 45,312	Total	\$ 61,983

Estado	Hipotecario
Ciudad de México	\$ 27,534
Jalisco	16,592
Estado de México	11,996
Nuevo León	11,994
Queretaro	8,455
Baja California	8,289
Puebla	5,998
Sonora	5,860
Guanajuato	5,815
Quintana Roo	5,562
Otros	45,126
Total	\$ 153,221

¹ Sólo considera reserva metodológica

A continuación, se muestran los importes de los créditos en etapa 3 desglosado por entidad federativa significativa, incluyendo el importe de las reservas preventivas de las carteras de consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecaria por los años 2025 y 2024.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

2025

Consumo revolvente	Saldo en etapa 3	Reserva ¹
Ciudad de México	\$ 279	235
Estado de México	216	181
Jalisco	137	116
Nuevo León	100	85
Baja California	76	65
Puebla	69	58
Chihuahua	68	57
Sonora	57	49
Quintana Roo	57	48
Veracruz	55	46
Otros	599	503
Total	\$ 1,713	1,443

Consumo revolvente	Saldo en etapa 3	Reserva ¹
Ciudad de México	\$ 218	\$ 186
Estado de México	190	152
Jalisco	98	82
Chihuahua	70	57
Baja California	64	52
Nuevo León	63	55
Veracruz	61	48
Puebla	59	53
Sonora	56	46
Coahuila	53	41
Otros	503	414
Total	\$ 1,435	\$ 1,186

Hipotecaria	Saldo en etapa 3	Reserva ¹
Ciudad de México	\$ 536	\$ 154
Estado de México	480	147
Jalisco	390	105
Quintana Roo	323	105
Sinaloa	272	91
Querétaro	204	53
Nuevo León	197	41
Sonora	193	47
Chihuahua	189	61
Veracruz	184	72
Otros	1,511	474
Total	\$ 4,479	\$ 1,350

¹ Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2025 y 2024

2024

Consumo revolvente	Saldo en etapa 3	Reserva 1
Ciudad de México	\$ 256	\$ 216
Estado de México	197	166
Jalisco	127	106
Baja California	86	71
Nuevo León	82	69
Puebla	76	64
Chihuahua	63	53
Veracruz	60	50
Sonora	53	44
Tamaulipas	48	40
Otros	517	432
Total	\$ 1,565	\$ 1,311

Consumo no revolvente	Saldo en etapa 3	Reserva 1
Ciudad de México	\$ 229	\$ 192
Estado de México	204	171
Chihuahua	99	81
Jalisco	81	68
Baja California	81	68
Nuevo León	77	63
Veracruz	76	63
Sonora	72	58
Tabasco	59	48
Puebla	59	48
Otros	565	465
Total	\$ 1,602	\$ 1,325

Hipotecaria	Saldo en etapa 3	Reserva 1
Ciudad de México	\$ 440	\$ 116
Estado de México	440	138
Jalisco	367	107
Puebla	216	82
Quintana Roo	216	69
Veracruz	186	75
Sinaloa	169	44
Queretaro	164	32
Sonora	147	45
Morelos	133	27
Otros	1,325	423
Total	\$ 3,803	\$ 1,158

¹ Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, se presenta la cartera etapas 1 y 2 por plazo remanente de vencimiento por las principales posiciones crediticias, por los años 2025 y 2024:

Plazo en días	2025		2024	
	Comercial	Hipotecario	Comercial	Hipotecario
	Comercial	Etapas 1 y 2	Etapas 1 y 2	Etapas 1 y 2
Hasta 1 mes	\$ 43,539	\$ -	\$ 32,410	\$ 1
De 1 a 3 meses	38,639	2	44,396	1
De 3 a 6 meses	26,373	7	30,398	4
De 6 a 12 meses	17,693	17	16,289	19
De 1 a 2 años	11,669	98	18,927	97
De 2 a 3 años	22,281	322	21,359	200
De 3 a 5 años	31,480	1,017	63,768	1,149
Más de 5 años	35,607	142,728	18,220	147,947
Total	\$ 227,282	\$ 144,191	\$ 245,767	\$ 149,418

Operaciones con instrumentos financieros derivados

1. El valor razonable positivo de instrumentos financieros derivados en 2025 y 2024:

	1T25	2T25	3T25	4T25
Valor positivo	28,234	33,454	34,586	26,722
Beneficio de neteo	24,704	28,475	29,641	20,742
Valor de mercado	3,531	4,979	4,945	5,980
Garantías reales	1,312	1,269	1,563	1,317
	1T24	2T24	3T24	4T24
Valor positivo	40,165	42,478	37,811	38,925
Beneficio de neteo	30,626	35,458	29,182	31,271
Valor de mercado	9,539	7,020	8,630	7,653
Garantías reales	2,798	2,801	4,692	2,909

2. Exposición agregada actual y futura por tipo de contraparte de instrumentos financieros derivados en 2025 y 2024:

Tipo de contraparte	1T25		2T25		3T25		4T25	
	Costo actual de reemplazo	Exposición potencial futura	Costo actual de reemplazo	Exposición potencial futura	Costo actual de reemplazo	Exposición potencial futura	Costo actual de reemplazo	Exposición potencial futura
Financieras	963	8,460	672	6,789	865	7,615	2,349	6,682
No Financieras	2,560	6,154	4,295	6,480	4,064	6,696	3,618	6,279
Gobierno	6	2	10	2	14	2	12	3
Total	3,529	14,616	4,977	13,271	4,943	14,313	5,979	12,964

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Tipo de contraparte	1T24		2T24		3T24		4T24	
	Costo actual de reemplazo	Exposición potencial futura	Costo actual de reemplazo	Exposición potencial futura	Costo actual de reemplazo	Exposición potencial futura	Costo actual de reemplazo	Exposición potencial futura
Financieras	2511	7,637	2227	8,132	2,928	8,900	2,083	7,840
No Financieras	7,028	5,099	4,793	5,645	5,702	6,091	5,570	6,093
Gobierno	-	1	-	2	-	1	-	3
Total	9,539	12,737	7,020	13,779	8,630	14,992	7,653	13,936

3. Evaluación crediticia de las contrapartes con instrumentos financieros derivados en 2025 y 2024:

Calidad crediticia	1T25	2T25	3T25	4T25
AAA	677	337	360	1,965
AA+/AA-	437	514	611	623
A+/BBB-	1	74	92	52
BB+/BB-	1,407	3,601	3,633	3,014
No calificado	1,010	453	249	326
Total	3,532	4,979	4,945	5,980

Calidad crediticia	1T24	2T24	3T24	4T24
AAA	1,144	865	(1,961)	815
AA+/AA-	2,005	1,249	3,743	1,758
A+/BBB-	-	-	(73)	-
BB+/BB-	2,795	-	12	1,880
No calificado	3,595	4,906	6,909	3,200
Total	9,539	7,020	8,630	7,653

4. Impacto de la cantidad de garantías reales que la Institución tendría que proporcionar en caso de que descienda su calificación crediticia en 2025 y 2024:

Baja calificación crediticia	1T25	2T25	3T25	4T25
3 notches	-	-	-	-

Baja Calificación Crediticia	1T24	2T24	3T24	4T24
3 notches	-	-	-	-

Riesgo de Crédito de Contraparte o Contrapartida

El riesgo de crédito de contraparte o contrapartida se define como el riesgo de incumplimiento con un impacto de pérdida potencial si una de las contrapartes involucradas en transacciones financieras incumple con sus obligaciones contractuales antes de la liquidación final, generando pérdidas económicas a la otra parte. Esta pérdida depende del valor de mercado de la operación y su tiempo hasta la liquidación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

El riesgo de crédito de contraparte se administra mediante límites de crédito a nivel de cada contraparte definiendo el apetito de riesgo a este nivel. La evaluación y aprobación de los límites de crédito se aplica a contrapartes bancos, soberanos, intragrupo, e instituciones no financieras a cargo de un equipo independiente a las áreas de negocio. El monitoreo de dichos límites se realiza de forma diaria.

La gestión del riesgo de contraparte se basa en la métrica de Exposición Actual o Current Exposure (CE) para gestionar el riesgo a nivel de cartera.

La exposición actual considera la pérdida total del valor de mercado de la posición que se tiene con la contraparte y a la cual se tendría que hacer frente en caso de incumplimiento o bien, también se puede interpretar como la deuda pendiente de pago en contratos.

Descripción de las metodologías para identificar y cuantificar los riesgos de crédito

Los métodos para calcular la exposición crediticia de todos los instrumentos son iguales para todas las contrapartes. La diferencia en la calidad crediticia se refleja en el nivel de los límites, y no en la evaluación Actual o Current Exposure se mide como el valor de mercado actual que el banco podría perder en caso de incumplimiento de las contrapartes, esto también incluye los mitigantes que puedan reducir el riesgo en caso de que existan. Al cierre del cuarto trimestre del año 2025 la cifra de Current Exposure es de 155.1 millones de dólares americanos, en comparación con los 123.5 millones de dólares americanos al fin del año 2024.

Políticas relacionadas con las exposiciones al riesgo de correlación adversa

De igual forma el equipo de Riesgo de Crédito de Contraparte de HSBC monitorea y administra el riesgo de correlación adversa o Wrong-Way Risk (WWR), en este caso el banco lo clasifica en:

General Wrong Way Risk (GWWR): lo define como la probabilidad de incumplimiento de una contraparte positivamente correlacionada con los factores de riesgo de mercado.

Specific Wrong Way Risk (SWWR): éste incrementa cuando la exposición de una contraparte en particular esta positivamente correlacionada con la probabilidad de incumplimiento de la contraparte debido a la naturaleza de las transacciones con la otra parte.

Riesgo operacional

Metodologías para identificar, cuantificar, administrar y controlar el riesgo operacional (incluyendo el tecnológico y el legal).

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos financieros. Los riesgos no financieros u operacionales exponen a pérdidas financieras directas, pobre calidad de servicio al cliente, comentarios adversos por parte de los medios de comunicación, la censura o multa normativa, entre otros. En HSBC México, el riesgo no financiero u operacional se relaciona con todos los aspectos del

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

negocio y abarca un amplio rango de temas. El objetivo de la administración de riesgos no financieros u operacionales de HSBC México es garantizar que estos riesgos sean identificados, evaluados y mitigados. HSBC México gestiona dichos riesgos eficientemente acorde a su apetito al riesgo definido. Lo anterior con el objetivo de hacer negocios dentro de un entorno de riesgos controlados y monitoreados, además de proporcionar niveles aceptables de aseguramiento sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en cuanto a la efectividad y eficiencia de las operaciones, en cumplimiento con la regulación local y del Grupo HSBC. El marco de gestión de riesgos no financieros u operacionales establece la forma de administrar dichos riesgos en todas las áreas de HSBC México. El marco para la administración de riesgos no financieros u operacionales se basa en los siguientes pasos: definir y habilitar, identificar y evaluar, administrar, agregar e informar y gobernar.

Carteras y portafolios a los que se les está aplicando.

El marco para la administración de riesgos no financieros u operaciones aplica para todas las líneas de negocio (banca minorista, banca mayorista, y banca y mercados globales) así como a las áreas que les brindan soporte.

Resultados de las cifras de riesgo operacional.

El apetito para riesgos no financieros u operacionales es un mecanismo importante para que la alta dirección determine qué nivel de riesgo es aceptable y si se requieren acciones para mitigar dichos riesgos. Es medido por puntos de intervención definidos, los cuales representan los niveles en los que debe aplicarse una mejora en la administración de riesgos, así como acciones de remediación, estos puntos de intervención también determinan cuándo el banco pasa de un estado de apetito de riesgo a otro, según el indicador correspondiente. Por ejemplo, un Detonante de Advertencia es el punto en el que el Banco sale del apetito objetivo y pasa a estar fuera de apetito. Los puntos de intervención son:

- **Detonante de Advertencia de Riesgos No Financieros u Operacionales:** Define el nivel de riesgo residual en el que nos movemos más allá del límite superior del apetito objetivo y entramos en un nivel que está fuera de apetito. Es aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El traspaso de este detonante indica que el Banco opera fuera de Apetito, en un estatus “ámbar” establecido.
- **Tolerancia de Riesgos No Financieros u Operacionales:** Define el límite superior de riesgo residual que debe respetarse. Un incumplimiento significa que el Banco se enfrenta a niveles inaceptables de riesgo. Esto desencadenará una escalación y medidas de mitigación reforzadas. Es aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El traspaso de este límite indica que el Banco opera fuera de Tolerancia, en un estatus “rojo”.

El apetito al riesgo operacional para 2025 por pérdidas derivadas de la manifestación de éste, es de \$1,090 (Dls. 60 convertidos a un tipo de cambio correspondiente al final de diciembre de 2025 equivalente a \$17.9667 MXN/USD) y un nivel de Tolerancia de \$1,713 (Dls. 95 convertidos a un tipo de cambio al final de diciembre de 2025 equivalente a \$17.9667 MXN/USD). Al 31 de diciembre de 2025, la Institución ha tenido pérdidas económicas acumuladas por riesgo operacional registradas contablemente que ascienden a \$1,669.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

El apetito al riesgo operacional para 2024 por pérdidas derivadas de la manifestación de éste, es de \$1,214 (Dls. 58 convertidos a un tipo de cambio correspondiente al final de diciembre de 2024 equivalente a \$20.757050 MXN/USD) y un nivel de Tolerancia de \$1,908 (Dls. 91 convertidos a un tipo de cambio al final de diciembre de 2024 equivalente a \$20.757050 MXN/USD). Al 31 de diciembre de 2024, la Institución ha tenido pérdidas económicas acumuladas por riesgo operacional registradas contablemente que ascienden a \$1,461.

A partir de enero 2023 la entidad utiliza el Método del Indicador de Negocio para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte.

Los riesgos no financieros u operacionales se administran a través de un sistema del cual se extrae la información considerada prudente para informar a la alta gerencia, Comité de Administración de Riesgos y Consejo de Administración.

Política de cobertura y/o mitigación de riesgo operacional.

La gestión de los riesgos no financieros u operacionales es responsabilidad primaria de todos los empleados de HSBC México. Los dueños de los riesgos son los máximos responsables de gestionarlos de manera eficiente y eficaz (incluye eventos de pérdida por riesgo operacional) de conformidad con la normativa vigente.

Riesgo tecnológico

El área de Digital Business Services (DBS, por sus siglas en inglés) en México mantiene una constante evaluación del Riesgo Tecnológico en apego a la regulación local y a su normativa interna, atendiendo los lineamientos de las diferentes autoridades locales y las directrices marcadas por el Grupo HSBC, entre ellas, las relacionadas con metodologías de desarrollo e implementación de infraestructura estándar; así como el apego a los lineamientos de seguridad, lo anterior definido en los Manuales de Instrucción Funcional (FIM, por sus siglas en inglés) tanto de Tecnología como de Ciberseguridad.

DBS es la entidad proveedora de servicios y soluciones de tecnología para los diferentes canales y líneas de negocio del Banco. Dentro de su esquema de gobierno corporativo, HSBC México como una de sus funciones principales, monitorea y evalúa el riesgo tecnológico para asegurar el cumplimiento de la legislación local.

El área de DBS utiliza el modelo de administración de riesgos operacionales (Risk Management Framework, por sus siglas en inglés), el cual enmarca todos los riesgos operacionales, incluyendo el tecnológico, este modelo es monitoreado de manera global y local a través del registro de todos los componentes de administración de riesgos (riesgos, controles, eventos, problemas, acciones, etc.) dentro de una herramienta que permite el seguimiento oportuno de actividades de mitigación.

Las medidas usadas para controlar y mitigar el riesgo tecnológico son principalmente:

- I. A través de una estructura de Gobierno conformada por comités directivos orientados a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y a una ágil, segura y confiable capacidad de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los distintos canales de distribución.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- II. Manteniendo actualizados y probados los diferentes escenarios con Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y su correspondiente plan de recuperación en caso de desastres (DRP) para eventos que requieran el posicionamiento de su operación en sitios alternos.
- III. Evaluación/monitoreo de controles de tecnología y ciberseguridad, así como soporte en la evaluación de riesgos.
- IV. Para garantizar la protección, seguridad y confidencialidad de la información generada por la realización de operaciones a través de cualquier medio tecnológico se han establecido distintos controles de seguridad, esquemas de control, políticas de operación, autorización y control de accesos.
- V. Monitoreo del ambiente de control de tecnología de la información por medio de un área especializada (CCO Technology) -incluyendo el cumplimiento de los controles IT SOX (Sarbanes Oxley) -y de las revisiones de auditorías internas, externas y regulatorias.
- VI. Con el establecimiento de indicadores clave de desempeño y control, los cuales son usados para monitorear y alertar a los responsables de los controles, sobre las tendencias en el comportamiento de los controles y así asegurar la efectividad de estos.

La estructura organizacional de la función que coadyuva para la administración integral de riesgos, específicamente en materia de riesgos tecnológicos, se llama CCO Technology (Chief Control Office, por sus siglas en inglés), la cual forma parte de una estructura global.

Riesgo legal

Para administrar y mitigar el Riesgo Legal en términos de pérdidas financieras, sanciones y/o daños a la reputación, se ha prestado atención detallada a los siguientes riesgos:

- Riesgo de mala gestión de Litigios: Consiste en la posibilidad de que HSBC Banco incurra en pérdidas financieras, acciones legales o regulatorias y daño reputacional debido a un manejo inadecuado de litigios. Esto puede ocurrir por una falla de un miembro de HSBC Banco o de alguien que actúe en su nombre al tomar las medidas necesarias para defender y resolver litigios o amenazas de litigios, incluyendo aquellos relacionados con temas regulatorios.

Cabe mencionar que las pérdidas operacionales que resulten de reclamaciones legales (ya sea juicios o acuerdos) no constituyen pérdidas por riesgo de adjudicación de litigios, a menos que sean el resultado directo de los incisos anteriores.

- Riesgo Contractual: Es el potencial riesgo en que puede incurrir HSBC Banco consistente en que los contratos no reflejen lo acordado por las partes, no incluyan el contenido requerido por la ley, o bien, no sean exigibles. Es importante destacar que una negociación deficiente de los términos contractuales y/o el incumplimiento de los mismos no constituye un Riesgo Contractual toda vez que el Riesgo Contractual se refiere a la creación del contrato y no a la negociación comercial ni al cumplimiento del mismo.
- Riesgo de incumplimiento a la Legislación en Materia de Competencia Económica: Es el potencial riesgo en que puede incurrir HSBC Banco al infringir las leyes de competencia económica y que al hacerlo HSBC Banco no actúe con integridad en los mercados financieros en los que opera.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- **Riesgo de Propiedad Intelectual:** Es el potencial riesgo en que puede incurrir HSBC Banco ocasionado por no tomar una acción adecuada para: (a) Identificar y/o proteger la propiedad intelectual de valor comercial o estratégico de HSBC Banco, o (b) Evitar infringir la propiedad intelectual de terceros.

Para la administración de los riesgos legales dentro de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Dar seguimiento a los resultados de las actividades de monitoreo de control realizadas por las áreas de control interno de los Negocios/Funciones y del área.
- Garantizar que se lleven a cabo acciones para corregir las debilidades de control en los Negocios/Funciones y del área.
- Desafiar los resultados de las evaluaciones de control y resultados de monitoreo de los Negocios/Funciones y del área.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos.

Los controles específicos que ayudan a mitigar los riesgos legales son los siguientes:

- **Controles del riesgo de resolución de litigios**

Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de HSBC Banco, así como comunicar al responsable de Legal los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida de manera involuntaria en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Jurídica sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra de HSBC Banco, manejando las subsecuentes acciones de la demanda

- **Controles del riesgo contractual.**

Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado por las partes interesadas, a menos que se reciba asesoría legal interna y/o externa, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos buscando efficientar la negociación y celebración de los mismos.

Todos los contratos que firme algún miembro de HSBC Banco que contenga restricciones que puedan afectar al negocio deben tener la autorización del funcionario de HSBC Banco con los niveles de autorización adecuados, para lo cual contará con la asesoría legal interna o externa que se requiera.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- Controles del riesgo de incumplimiento a la legislación de competencia económica

Principalmente uno de los controles para mitigar el riesgo son las capacitaciones obligatorias en la materia como parte del plan de estudios para todo el personal. Adicionalmente, se lleva un registro de las personas que acuden en representación del Banco a reuniones gremiales, a efectos de enviar comunicaciones recurrentes respecto a las conductas que deben cuidar en este tipo de reuniones, la información que no debe compartir ni aceptar, así como el protocolo a seguir a efecto de registrar su oposición a estas conductas y retiro de la reunión.

- Controles del riesgo de propiedad intelectual:

Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Jurídica cuide en todo momento al área de Grupo Financiero HSBC sigan los procedimientos locales para manejar el riesgo de propiedad intelectual.

Dichos controles consisten en la identificación de Marcas y demás propiedad intelectual de Grupo Financiero HSBC, controles para evitar la infracción a la Propiedad Intelectual de terceros y el registro y protección de los derechos de Propiedad Intelectual mediante su registro y monitoreo.

Asimismo, se han cumplido las políticas Institucionales, se han establecido procedimientos necesarios de Riesgo Operacional, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

Nota 34 - Políticas de crédito:

Políticas de crédito

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco, procurando en todo momento, independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

Promoción

La promoción de créditos comerciales (personas físicas con actividad empresarial y personas morales) se realiza a través de sucursales, internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

Evaluación

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa a través de modelos, o juicio experto de personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito y mediante metodologías paramétricas o individuales, encuadradas en los requerimientos normativos y regulatorios.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Aprobación

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel, Dirección General y/o Comité Ejecutivo, y son notificadas y confirmadas por el Consejo de Administración, quienes, en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones.

La aprobación de créditos por métodos paramétricos se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos históricos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida y validada por el área de riesgo.

Instrumentación

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

Reestructuras

Sólo podrán efectuarse reestructuras de proyectos viables, evitando que se incurra en la novación de la operación para no afectar las garantías del Banco, procurando mejorar la posición original. Por política no deberán liberarse las garantías actuales y en caso de presentarse la posibilidad de sustitución de éstas deberán ser del mismo tipo o mejores.

Como excepción a esta política se pueden reestructurar clientes que no presenten viabilidad de pago, cuando por este medio se mejore la posición y la expectativa de cobro del Banco (con pagos parciales, mayores garantías, corrección de problemas documentales, etc.).

Una reestructura es aquella renegociación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- Ampliación o sustitución de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien;
- Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o prórroga del plazo del crédito.

No está permitido realizar reestructuras con el fin de ocultar créditos problema o diferimiento de pérdidas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Renovación

Solo pueden renovarse operaciones en las que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Cesiones o Ventas de Cartera

El Banco puede realizar cesiones o ventas de cartera tanto de CIB como de IWPB, como un mecanismo para optimizar la gestión de recuperación de los créditos deteriorados, mediante el apoyo de áreas relevantes que valúan la cartera y somete la operación a todas las aprobaciones internas requeridas para ventas en paquete y/o ventas/cesiones individuales

Seguimiento, recuperación y control

La calificación de la cartera crediticia por etapas de riesgo se hace de acuerdo con la metodología y procedimientos que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, determinados por el área de riesgo crediticio.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúan con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo con los criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de administración integral de riesgos.

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es de las áreas de Recuperación de Crédito y Riesgos.

Los funcionarios de los segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de Auditoría Interna y Credit Review, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

Nota 35 - Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente:

I. Mejoras a las NIF 2025 que entraron en vigor en el año 2026.

NIF C-19, "Instrumentos financieros por pagar" - En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, "Instrumentos financieros", se propone adicionar ciertos requisitos opcionales para dar de baja un

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

pasivo financiero en la fecha cuando se paga en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico, siempre que se cumpla con lo siguiente y se aplica de forma consistente: *i)* la entidad no tiene capacidad para retirar, detener o cancelar la instrucción de pago; *ii)* la entidad no tiene la capacidad práctica para acceder al efectivo que se utilizará para la liquidación como resultado de la instrucción del pago y *iii)* el riesgo de liquidación asociado con el sistema de pagos electrónicos es poco importante.

NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” - Con el objetivo de comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ambiental, social o de gobernanza (ASG) o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ASG, se hicieron adiciones a esta NIF, para que las entidades revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para Entidades de Interés Público (EIP).

Nueva NIF A-2, “Incertidumbres sobre el negocio en marcha”. El día 6 de diciembre de 2024, la CINIF emitió esta nueva NIF que tiene como objetivo establecer las bases para el análisis de eventos y condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad.

Asimismo, esta nueva NIF incluye las normas de valuación, presentación y revelación que son aplicables a entidades que:

- i. son negocio en marcha pero tienen incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha,
- ii. continúan como negocio en marcha, pero están en proceso de reorganización legal para conservar su condición de negocio en marcha, y
- iii. no es un negocio en marcha.

Estas modificaciones contables entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2026. El Banco no tuvo impactos en su adopción.

II. Mejoras a las Disposiciones contables emitidos por la Comisión Bancaria.

El día 11 de septiembre de 2025, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una actualización al marco normativo contable aplicable a los bancos, dentro del cual se incluyó principalmente lo siguiente:

- Mejoras en la redacción para alinearlos con los términos y conceptos incluidos en las NIF.
- Aclaración de que al aplicar la “NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” se debe evaluar con base en la sustancia económica si se trata de un derivado o una garantía financiera,
- Especificación de un rubro en particular dentro de Otros Resultados Integrales (ORI), donde se reconocerá la valuación de instrumentos financieros negociables, cuando se trate de instrumentos de capital no negociables en el corto plazo, por los cuales se optó irrevocablemente a medir su valor razonable en dicho rubro.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

- Adecuaciones al criterio D-4 Estados de Flujo de Efectivo, donde se incluye como “Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento” a los “intereses por pasivos de arrendamiento” y se excluyen los “intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital”. Por otro lado, en el rubro de “Actividades de financiamiento” se elimina a los “Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento”.

Estas modificaciones contables entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2026. El Banco no estima tener impactos cuando entren en vigor estos cambios.

III. Mejoras a las NIF 2025 aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el anexo 33 de las Disposiciones.

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2026” que contienen los siguientes cambios y mejoras aplicables a partir del ejercicio 2026.

Mejoras que generan cambios contables

NIF B-11, “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” –Se precisó que los efectos derivados de la disposición de activos de larga duración y de la discontinuación de operaciones en el estado de flujos de efectivo deben realizarse de forma prospectiva, por lo que no se deben reformular periodos anteriores.

NIF C-10, “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” –

- Contrato de bienes de uso propio.* - Dentro de las características de los instrumentos financieros derivados (IFD), señala que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera (ej. commodities) que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual califica como un IFD, pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe un IFD. Sin embargo, esta NIF se modificó para incluir a estos contratos como IFD en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designe de forma irrevocable para ser valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Esta modificación alinea a la NIF C-10 con la NIIF 9, Instrumentos Financieros.
- Instrumentos de cobertura calificables.* - Se aclaró que los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual), son aquellos que pueden calificar como instrumentos de cobertura.

Mejoras que no generan cambios contables

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” – Adecuaciones en su redacción para aclarar todos los elementos que se incluyen el rubro de capital ganado.

NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” – Aclaración respecto a que un cambio de modelo de negocio requiere evidencia del cambio de estrategia en la administración de los instrumentos financieros.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2025 y 2024

NIF D-4, "Impuestos a la utilidad – Se realizaron precisiones respecto a que esta NIF es aplicable a entidades lucrativas que se encuentran obligadas al pago de impuestos sobre una utilidad fiscal determinada sobre una base neta.

También se realizaron precisiones a los apartados de revelación de las NIF y términos del Glosario NIF.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios.

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**

Estados Financieros Consolidados Dictaminados
31 de diciembre de 2024 y 2023

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Índice

31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 5
Estados financieros consolidados	
Estados de situación financiera	6 y 7
Estados de resultados integrales.....	8
Estados de cambios en el capital contable... ..	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas sobre los estados financieros	11 a 216



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias (la Institución), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros consolidados que comprenden el resumen de las políticas contables importantes y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los ejercicios terminados en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo Normas Internacionales de Independencia)" emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código del IESBA"), y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. que son relevantes a nuestras auditorías de estados financieros en México. Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código del IESBA y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría

Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión

Estimación preventiva para riesgos crediticios Como se describe en la Nota 11 sobre los estados financieros consolidados, la cartera de crédito por un importe de \$511,046 millones de pesos se origina del financiamiento otorgado por la Institución a sus acreditados. La recuperabilidad de la cartera se determina con base en las pérdidas crediticias esperadas, de acuerdo a la metodología establecida o aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión). Dicha metodología implica identificar, para la cartera de crédito, la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. Durante nuestra auditoría nos enfocamos en este rubro principalmente por la importancia del valor de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios, ya que su determinación requiere considerar diversos datos de entrada. En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) la metodología aplicable, ii) la categorización de la cartera en etapas de crédito y iii) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en la metodología aplicable a cada tipo de cartera, tales como: saldo del crédito, saldo exigible, saldo disponible, saldo total de los créditos que el acreditado debe al Banco, número de días de atrasos, número de impagos, valor de las garantías, monto reportado por sociedades de información crediticia sobre las obligaciones contractuales de los acreditados, reestructuras e información financiera del acreditado.	Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos: - Con el apoyo de nuestros especialistas en sistemas, entendimos y evaluamos el diseño y efectividad operativa de los controles del ciclo de crédito; principalmente los relacionados con la exactitud e integridad de los datos de entrada utilizados para el cálculo de esta estimación. - Con el apoyo de nuestros especialistas en aspectos regulatorios, evaluamos la metodología utilizada por la Administración para el cálculo de la estimación de pérdidas crediticias esperadas considerando los lineamientos establecidos o aprobados por la Comisión. - Mediante pruebas selectivas, comprobamos los datos de entrada clave, de la siguiente manera: 1. Comparamos la categorización de la cartera por etapas y tipo de crédito con el número de días de atraso y, en su caso, factores cualitativos de deterioro identificados en el expediente de crédito respectivo. 2. El saldo del crédito y el saldo total de los créditos que el acreditado debe al Banco los cotejamos contra el sistema de cartera que determina de manera automática esta información. 3. El saldo exigible y el saldo disponible, los cotejamos con las cláusulas contractuales de los acuerdos con los clientes o con ampliaciones a las líneas de crédito autorizadas, según corresponda al tipo de crédito. 4. El número de días de atraso o número de impagos los comparamos contra el

	sistema de cartera que determina de manera automática esta información. 5. El valor de las garantías fue cotejado contra el avalúo del crédito realizado por la Administración y mediante pruebas selectivas con el apoyo de nuestros especialistas en valuación verificamos su valor razonable. 6. El historial crediticio fue cotejado contra el reporte de la sociedad de información crediticia. 7. Las reestructuras fueron cotejadas contra los acuerdos celebrados con el cliente, que indican las nuevas características del crédito y que fueron aprobados por los niveles de autorización, según corresponda, al tipo de crédito. 8. La información financiera del acreditado, fue cotejada contra estados financieros o contra fuentes públicas para estados y municipios. - Reprocesamos el cálculo de estimación preventiva para riesgos crediticios de manera independiente.

Información Adicional

La Administración de la Institución es responsable de la información adicional. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la CNBV y el Informe Anual presentado a los accionistas, que se emitirán después de la fecha de este informe, pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión u otra forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Institución, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los encargados del gobierno de la Institución y en dicha declaratoria.



Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.



- Concluimos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Planeamos y realizamos la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno de la Institución una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la Institución, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Martínez Mojica", written over a horizontal line.

C.P.C. Arturo Martínez Mojica
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 28 de marzo de 2025.

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
PASEO DE LA REFORMA 347, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2024		2023		PASIVO Y CAPITAL	2024		2023	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 6)		\$ 68,727		\$ 66,814	Captación Tradicional (Nota 18)		\$ 618,654		\$ 523,914
Cuentas de Margen (Instrumentos Financieros Derivados) (Nota 10)		96		112	Depósitos de Exigibilidad Inmediata	\$ 406,705		\$ 350,357	
Inversiones en Instrumentos Financieros (Nota 7)		188,527		130,293	Depósitos a Plazo				
Instrumentos Financieros Negociables	\$ 56,964		\$ 46,465		Del Público en General	\$ 167,704		148,871	
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	84,588		58,557		Mercado de Dinero	22,516		14,177	
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (valores) (neto)	46,975		25,271		Títulos de Crédito Emitidos (Nota 19)	190,220		163,048	
					Cuenta Global de Captación sin Movimientos	19,259		8,574	
						2,470		1,935	
Deudores por Reporto (Nota 8)		86,024		46,044	Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos (Nota 20)		10,301		15,450
Préstamo de Valores (Nota 9)		-		-	De Exigibilidad Inmediata	-		7,007	
					De Corto Plazo	5,881		5,141	
					De Largo Plazo	4,420		3,302	
Instrumentos Financieros Derivados (Nota 10)		26,850		28,588	Acreedores por Reporto (Nota 8)		32,918		28,307
Con Fines de Negociación	26,850		28,568		Préstamo de Valores (Nota 9)		1		-
Con Fines de Cobertura	-		20						
Ajustes de Valuación por Cobertura de Activos Financieros		-		-	Colaterales Vendidos o Dados en Garantía (Notas 8 y 9)		69,984		41,959
					Reportos	62,059		32,809	
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 1 (Nota 11)		491,681		450,527	Préstamo de Valores	7,925		9,150	
Créditos Comerciales					Instrumentos Financieros Derivados	-		-	
Actividad Empresarial o Comercial	\$ 212,008		180,201		Otros Colaterales Vendidos	-		-	
Entidades Financieras	13,889		9,087						
Entidades Gubernamentales	17,344	243,241	24,028	213,316	Instrumentos Financieros Derivados (Nota 10)		31,300		29,588
Créditos de Consumo		101,160		96,581	Con Fines de Negociación	31,284		29,579	
Créditos a la Vivienda					Con Fines de Cobertura	16		9	
Media y Residencial	146,331		139,569						
De Interés Social	-		-		Ajustes de Valuación por Cobertura de Pasivos Financieros		-		-
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	949	147,280	1,061	140,630			-		-
					Obligaciones en Operaciones de Bursatilización		-		-
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 2 (Nota 11)		7,632		5,537			3,310		3,324
Créditos Comerciales					Pasivo por Arrendamiento (Nota 15)				
Actividad Empresarial o Comercial	1,944		626				37,859		38,929
Entidades Financieras	582		-		Otras Cuentas por Pagar (Nota 21)				
Entidades Gubernamentales	-	2,526	-	626	Acreedores por Liquidación de Operaciones	18,173		11,497	
Créditos de Consumo		2,968		2,799	Acreedores por Cuentas de Margen	-		-	
Créditos a la Vivienda					Acreedores por Colaterales Recibidos en Efectivo	2,750		3,959	
Media y Residencial	2,106		2,081		Contribuciones por Pagar	1,225		1,265	
De Interés Social	-		-		Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar	15,711		22,208	
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	32	2,138	31	2,112					
					Pasivos Relacionados con Grupos de Activos Mantenidos para la Venta		-		-
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 (Nota 11)		11,733		12,709			40,153		25,401
Créditos Comerciales					Instrumentos Financieros que Califican como Pasivo (Nota 24)				25,401
Actividad Empresarial o Comercial	4,763		6,449		Obligaciones Subordinadas en Circulación	40,153		25,401	
Entidades Financieras	-		-		Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de Formalizar por su Órgano de Gobierno	-		-	
Entidades Gubernamentales	-	4,763	-	6,449	Otros	-		-	
Créditos de Consumo		3,167		2,885					
Créditos a la Vivienda					Obligaciones Asociadas con el Retiro de Componentes de Propiedades, Mobiliario y Equipo		-		-
Media y Residencial	3,701		3,300				1,244		45
De Interés Social	-		-		Pasivo por Impuestos a la Utilidad (Nota 25)				
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	102	3,803	75	3,375			6,039		5,219
							2,240		1,909
Cartera de Crédito Valuada a Valor Razonable		-		-					
					TOTAL PASIVO	\$ 854,003		\$ 714,045	
Cartera de Crédito		511,046		468,773					
Partidas Diferidas		-		-	CAPITAL CONTABLE (Nota 26)				
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (Nota 11)		(18,312)		(17,758)					
Cartera de Crédito (Neto)		492,734		451,015	CAPITAL CONTRIBUIDO		\$ 38,318		\$ 38,318
Derechos de Cobro Adquiridos (Neto)		-		-	Capital Social	\$ 6,132		\$ 6,132	
Total de Cartera de Crédito (Neto)		492,734		451,015	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Formalizadas por su Órgano de Gobierno	-		-	
Activos Virtuales		-		-	Prima en Venta de Acciones	32,186		32,186	
Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización		-		10	Instrumentos Financieros que Califican como Capital	-		-	
Otras Cuentas por Cobrar (Neto) (Nota 12)		39,381		36,197			42,504		39,131
Bienes Adjudicados (Neto) (Nota 13)		276		351	CAPITAL GANADO				
Activos de Larga Duración Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios		10		10	Reservas de Capital	15,305		14,510	
Pagos Anticipados y Otros Activos (Neto) (Nota 17)		6,061		6,140	Resultados Acumulados	30,715		28,125	
Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neto) (Nota 14)		6,612		6,756	Resultado de Ejercicios Anteriores	23,849		20,127	
Activos por Derechos de uso de Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neto) (Nota 15)		3,252		3,317	Resultado Neto	6,866		7,998	
Inversiones Permanentes (Nota 16)		1,502		1,475	Otros Resultados Integrales				
Activo por Impuestos a la Utilidad Diferidos (Neto) (Nota 25)		7,357		6,797	Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	(471)		(754)	
Activos Intangibles (Neto) (Nota 17)		7,416		7,575	Valuación de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo	(204)		(199)	
Activos por Derechos de uso de Activos Intangibles (Neto)		-		-	Ingresos y Gastos Relacionados con Activos Mantenidos para su Disposición	-		-	
Crédito Mercantil		-		-	Remediación de Beneficios Definidos a los Empleados	(2,841)		(2,551)	
					Efecto Acumulado por Conversión	-		-	
					Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	(3,516)	-	(3,504)
					Participación en ORI de Otras Entidades	-		-	
					Total Participación Controladora		80,822		77,449
					Total Participación No Controladora		-		-
					TOTAL CAPITAL CONTABLE		80,822		77,449
TOTAL DE ACTIVO	\$ 934,825		\$ 791,494		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 934,825		\$ 791,494	

	2024	2023
CUENTAS DE ORDEN	\$ 2,672,149	\$ 3,381,459
Avales Otorgados	\$ -	\$ -
Activos y Pasivos Contingentes	-	-
Compromisos Crediticios (Nota 29a)	439,226	342,013
Bienes en Fideicomiso o Mandato (Nota 29b)	205,548	200,803
Fideicomisos	\$ 204,733	\$ 199,934
Mandatos	815	869
Bienes en Custodia o en Administración (Nota 29c)	401,821	345,276
Colaterales Recibidos por la Entidad (Nota 7)	95,831	55,524
Colaterales Recibidos y Vendidos o Entregados en Garantía por la Entidad (Nota 7)	75,586	49,337
Intereses Devengados no Cobrados Derivados de Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3	547	726
Otras Cuentas de Registro	1,453,590	2,387,780

Las 35 notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de situación financiera consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

El Capital Social Histórico de la Institución asciende a \$ 4,332

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>
www.cnbv.gob.mx



JORGE ARCE GAMA
DIRECTOR GENERAL



MARTIN EDUARDO PEUSNER
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS



FLOR DE MARIA DE CAMPA ZÚÑIGA
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA



DIEGO ROJAS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
PASEO DE LA REFORMA 347, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

	2024	2023
Ingresos por Intereses (Nota 31a)	\$ 93,687	\$ 82,455
Gastos por Intereses (Nota 31a)	(46,980)	(40,199)
Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)	-	-
MARGEN FINANCIERO	\$ 46,707	\$ 42,256
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (Nota 11)	(14,697)	(12,925)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	32,010	29,331
Comisiones y Tarifas Cobradas (Nota 31b)	13,465	12,137
Comisiones y Tarifas Pagadas	(3,403)	(3,066)
Resultado por Intermediación (Nota 31c)	3,358	2,643
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación (Nota 31d)	(808)	(389)
Gastos de Administración y Promoción	(34,311)	(30,446)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	10,311	10,210
Participación en el Resultado Neto de Otras Entidades (Nota 16)	268	249
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	10,579	10,459
Impuestos a la Utilidad (Nota 25)	(3,713)	(2,461)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	6,866	7,998
Operaciones Discontinuas	-	-
RESULTADO NETO	6,866	7,998
Otros Resultados Integrales		
Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	283	561
Valuación de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura de		
Flujos de Efectivo	(5)	922
Ingresos y Gastos Relacionados con Activos Mantenidos para Su Disposición	-	-
Remediación de Beneficios Definidos a los Empleados	(290)	(416)
Efecto Acumulado por Conversión	-	-
Resultados por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-
Participación en ORI de Otras Entidades	-	-
RESULTADO INTEGRAL	\$ 6,854	\$ 9,065
RESULTADO NETO ATRIBUIBLE A:		
Participación Controladora	\$ 6,866	\$ 7,998
Participación No Controladora	-	-
	<u>6,866</u>	<u>7,998</u>
RESULTADO INTEGRAL ATRIBUIBLE A:		
Participación Controladora	6,854	9,065
Participación No Controladora	-	-
	<u>\$ 6,854</u>	<u>\$ 9,065</u>
UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA	\$ 1.59	\$ 1.85

Las 35 notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de resultados integrales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados integrales consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>
www.cnbv.gob.mx



JORGE ARCE GAMA
DIRECTOR GENERAL



FLOR DE MARIA DE CAMPA ZÚÑIGA
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA



MARTIN EDUARDO PEUSNER
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS



DIEGO ROJAS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
PASEO DE LA REFORMA 347, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2024
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido				Capital ganado									Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			
Saldo al 1 de Enero de 2023	6,132	-	32,186	-	13,510	24,547	(1,315)	(1,121)	-	(2,135)	-	-	-	71,804	7	71,811
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																
Aportaciones de capital																-
Reembolsos de capital																-
Decreto de dividendos (1) (Nota 26a)						(3,420)								(3,420)	(7)	(3,420)
Capitalización de otros conceptos del capital contable																(7)
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control																-
Total	-	-	-	-	-	(3,420)	-	-	-	-	-	-	-	(3,420)	(7)	(3,427)
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																
Reservas de capital (Nota 26c)					1,000	(1,000)								-		-
RESULTADO INTEGRAL:																
Resultado neto (Nota 26b)						7,998								7,998		7,998
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	561	922	-	(416)	-	-	-	1,067	-	1,067
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender (Nota 7)							561							561		561
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo (Nota 10)								922						922		922
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición														-		-
Remediación de beneficios definidos a los empleados (Nota 22)										(416)				(416)		(416)
Efecto acumulado por conversión														-		-
Resultado por tenencia de activos no monetarios														-		-
Participación en ORI de otras entidades														-		-
Total	-	-	-	-	-	7,998	561	922	-	(416)	-	-	-	9,065	-	9,065
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	6,132	-	32,186	-	14,510	28,125	(754)	(199)	-	(2,551)	-	-	-	77,449	-	77,449
Ajustes retrospectivos por cambios contables														-		-
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores						(69)								(69)		(69)
Saldo al 1 de Enero de 2024 ajustado	6,132	-	32,186	-	14,510	28,056	(754)	(199)	-	(2,551)	-	-	-	77,380	-	77,380
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																
Aportaciones de capital																-
Reembolsos de capital																-
Decreto de dividendos (2) (Nota 26a)						(3,412)								(3,412)		(3,412)
Capitalización de otros conceptos del capital contable																-
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control																-
Total	-	-	-	-	-	(3,412)	-	-	-	-	-	-	-	(3,412)	-	(3,412)
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																
Reservas de capital (Nota 26c)					795	(795)								-		-
RESULTADO INTEGRAL:																
Resultado neto (Nota 26b)						6,866								6,866		6,866
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	283	(5)	-	(290)	-	-	-	(12)	-	(12)
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender (Nota 7)							283							283		283
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo (Nota 10)								(5)						(5)		(5)
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición														-		-
Remediación de beneficios definidos a los empleados (Nota 22)										(290)				(290)		(290)
Efecto acumulado por conversión														-		-
Resultado por tenencia de activos no monetarios														-		-
Participación en ORI de otras entidades														-		-
Total	-	-	-	-	-	6,866	283	(5)	-	(290)	-	-	-	6,854	-	6,854
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	\$ 6,132	-	32,186	-	15,305	30,715	(471)	(204)	-	(2,841)	-	-	-	80,822	-	\$ 80,822

(1) Incluye el pago de cupones de la deuda subordinada perpetua por \$220
(2) Incluye el pago de cupones de la deuda subordinada perpetua por \$250

Las 35 notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>
www.cnbv.gob.mx


JORGE ARCE GAMA
DIRECTOR GENERAL


MARTIN EDUARDO PEUSNER
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS


FLOR DE MARIA DE CAMPA ZÚÑIGA
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA


DIEGO ROJAS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
 PASEO DE LA REFORMA 347, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
 (Cifras en millones de pesos)

	2024		2023	
Actividades de operación				
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	10,579	\$	10,459
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		4,222		3,911
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	\$	1,714	\$	1,219
Amortizaciones de activos intangibles		2,776		2,941
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración		-		-
Participación en el resultado neto de otras entidades		(268)		(249)
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		-		-
Operaciones discontinuadas		-		-
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios		-		-
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento		5,541		3,434
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos		1,313		1,060
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo		4,228		2,374
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital		-		-
Otros intereses		-		-
Cambios en partidas de operación		(21,681)		(9,857)
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)		17		476
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)		(57,913)		6,203
Cambio en deudores por reporto (neto)		(39,981)		28,601
Cambio en préstamo de valores (activo)		-		-
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		1,754		9,918
Cambio en cartera de crédito (neto)		(41,719)		(48,489)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)		-		-
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		10		-
Cambio en activos virtuales		-		-
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		(3,184)		(915)
Cambio en bienes adjudicados (neto)		75		(100)
Cambio en otros activos operativos (neto)		(1,385)		(1,894)
Cambio en captación tradicional		93,423		7,014
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos		(6,461)		(9,552)
Cambio en acreedores por reporto		4,611		129
Cambio en préstamo de valores (pasivo)		1		-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		28,023		6,758
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		1,712		(6,351)
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización		-		-
Cambio en otros pasivos operativos		8,862		(158)
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		-		-
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados		820		750
Cambio en otras cuentas por pagar		(8,252)		856
Cambio en otras provisiones		548		448
Devoluciones de impuestos a la utilidad		-		-
Pagos de impuestos a la utilidad		(2,642)		(3,551)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(1,339)		7,947
Actividades de inversión				
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo		-		-
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo		-		-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(1,415)		(1,400)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo		-		-
Pagos por operaciones discontinuadas		-		-
Cobros por operaciones discontinuadas		-		-
Pagos por adquisición de subsidiarias		-		-
Cobros por disposición de subsidiarias		-		-
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes		(2)		-
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes		-		-
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes		244		154
Pagos por adquisición de activos intangibles		(2,221)		(4,548)
Cobros por disposición de activos intangibles		-		-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		-		-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		-		-
Otros cobros por actividades de inversión		-		-
Otros pagos por actividades de inversión		-		-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(3,394)		(5,794)
Actividades de financiamiento				
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos		-		-
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos		-		-
Pagos de pasivo por arrendamiento		(918)		(2,207)
Cobros por emisión de acciones		-		-
Pagos por reembolsos de capital social		-		-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital		-		-
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital		-		-
Pagos de dividendos en efectivo		(3,163)		(3,200)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		-		-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo		14,813		6,962
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo		(3,662)		(220)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento		(424)		-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)		-		-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)		-		-
Otros cobros por actividades de financiamiento		-		-
Otros pagos por actividades de financiamiento		-		-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		6,646		1,335
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		1,913		3,488
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		-		-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		66,814		63,326
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	68,727	\$	66,814

Las 35 notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

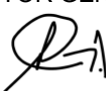
Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>
www.cnbv.gob.mx



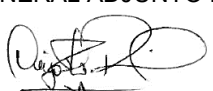
JORGE ARCE GAMA
 DIRECTOR GENERAL



FLOR DE MARIA DE CAMPA ZÚÑIGA
 DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA



MARTIN EDUARDO PEUSNER
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS



DIEGO ROJAS
 DIRECTOR DE CONTRALORÍA

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 - Constitución y objeto social:

Constitución y objeto social

HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco) fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como tal y para iniciar operaciones mediante la Concesión número 12718-295-A. El Banco es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH) posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y la celebración de contratos de fideicomiso.

Las actividades principales del Banco se encuentran reguladas por la LIC, así como por la Ley del Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones del Banco y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión, Comisión Bancaria o CNBV).

La CNBV designó desde el año 2016 a HSBC México S.A. como banco de importancia sistémica otorgándole la categoría I. La mencionada categoría implica la necesidad de mantener un requerimiento de capital adicional de 0.60 puntos porcentuales. El 3 de mayo de 2024, la CNBV ratificó al Banco dentro de la citada categoría I, así como el requerimiento de capital adicional de 0.60, el cual se constituyó a razón de 0.15 puntos porcentuales a partir del año 2016.

Nota 2 - Bases de preparación y presentación de los estados financieros:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito" (Circular Única de Bancos).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de la depreciación, juicios y litigios, inversiones en instrumentos financieros, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), estimación preventiva para riesgos crediticios, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

31 de diciembre de	Inflación		
	Valor de la UDI*	Anual (%)	Acumulada (%)
2024	8.3409	4.50	16.46
2023	7.9816	4.38	19.56
2022	7.6468	7.58	18.41

* Fuente: Banco de México

Por lo anterior, el entorno económico al 31 de diciembre de 2024 y 2023 califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos.

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco y subsidiarias se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023. A continuación, se detallan las subsidiarias, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Actividad y subsidiaria

Inmobiliarias:

Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V.	99.97%
Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V.	99.99%

Servicios financieros:

HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V.	99.99%

Sin operaciones:

Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V. ¹	99.99%

¹ El valor en libros es 0.

Autorización de los estados financieros

El 28 de marzo de 2025, Jorge Arce (Director General), Martin Eduardo Peusner (Director General Adjunto de Finanzas), Flor Campa (Directora de Auditoría Interna) y Diego Rojas (Director de Contraloría) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Adicionalmente y de conformidad con lo señalado en la LIC, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

a. Consolidación

Subsidiarias

Son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Para evaluar si el Banco controla a una subsidiaria, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles son considerados. Existe control incluso en los casos en que no se tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Banco y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas son eliminadas.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable, que es su valor nominal.

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los documentos de cobro inmediato "en firme" se reconocen en este rubro de acuerdo con lo siguiente:

- i. Las transacciones con entidades del país no cobradas menores de 2 días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen.
- ii. Las transacciones con entidades del extranjero no cobradas solo si son cobrables dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles.

Las transacciones no cobradas dentro de los plazos antes mencionados se registran dentro de las partidas que les dieron origen.

Los documentos de cobro inmediato "salvo buen cobro", de operaciones celebradas con entidades del país o del extranjero, se registran en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

Los equivalentes de efectivo restringidos corresponden a: i) Depósito de Regulación Monetaria constituido con BANXICO, ii) el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (Call Money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles y las divisas adquiridas (divisas a recibir), cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los instrumentos financieros de alta liquidez se valúan con base en el modelo negocios que corresponda para cada tipo de instrumento, esto es, con fines de negociación, para cobrar principal e intereses o para cobrar y vender.

Los equivalentes de efectivo representados por metales preciosos amonedados se valúan a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan valor razonable, estas se registran a su costo de adquisición.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas, se agruparán en el rubro de resultado por intermediación, a que hace referencia el criterio D-2 "Estado de resultado integral".

c. Valor razonable

Los siguientes valores e instrumentos financieros se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar instrumentos financieros autorizados por la Comisión Bancaria, denominados "proveedores de precios":

- i) Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria.
- ii) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por Banxico.
- iii) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en los incisos anteriores.

No se clasifican en nivel 1 los precios actualizados para valuación determinados mediante el uso de modelos internos.

d. Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados "IFD")

Representan cuentas individualizadas en donde se depositan activos financieros por los participantes en mercados organizados o ciertas cámaras de compensación destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los IFD, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúa diariamente durante la vigencia del contrato a la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los IFD. Se registran en un rubro específico en el estado de situación financiera y los rendimientos distintos a las fluctuaciones de los IFD, se reconocen en el estado de resultados integral en el rubro de "Ingresos por Intereses" conforme se devengan.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

e. Inversiones en instrumentos financieros

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican atendiendo a su modelo de negocio, es decir la forma en la que los instrumentos financieros son administrados para generar flujos de efectivo, es decir si se realizarán a través del cobro de principal e intereses, su negociación para obtener una utilidad por su venta o ambos. La clasificación no se realiza considerando la intención, sino toda la evidencia disponible al momento de la evaluación, como por ejemplo: cómo se determina e informa el desempeño de los activos a la Máxima Autoridad en la Toma de Decisiones (MATDO) de la Administración, qué riesgos afectan a los instrumentos financieros y cómo son mitigados, asimismo cómo son remunerados los administradores del negocio, si con base en maximizar el valor de los instrumentos financieros o en cobrar sus flujos contractuales. Con base en lo anterior, se clasifican los instrumentos financieros utilizando las siguientes categorías:

Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

Su objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y venta, es decir, en función de la administración de los riesgos de mercado de dichos instrumentos. Se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valúan de acuerdo con precios proporcionados por los “proveedores de precios”. Los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados integral en el rubro de “Resultado por intermediación”; sin embargo, una entidad puede hacer una elección irrevocable, por cada instrumento, desde el reconocimiento inicial, para reconocer como Otros Resultados Integrales (ORI) los cambios en el valor razonable de ciertas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo.

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV),

En este caso, su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente. Se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se reconocen en la utilidad o pérdida las siguientes partidas:

- i. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- ii. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
- iii. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas.

Los efectos que se reconocen en la utilidad o pérdida neta son los mismos que se hubieran obtenido si el IFCV se hubiera reconocido como un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI) a su costo amortizado (cuyas características de medición se explican más adelante en esta misma sección), por lo cual debe llevarse un control del costo amortizado del IFCV para estos efectos. Los costos de transacción se reconocen como parte implícita del costo amortizado y se aplicará en la utilidad o pérdida como parte en la vida esperada del instrumento financiero con base en el método de interés efectivo.

Posteriormente, la diferencia entre su costo amortizado y su cambio en su valor razonable se reconoce en el ORI.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) (neto)

Su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Si un instrumento financiero no cumple con lo indicado anteriormente, debe tratarse como un IFN o, en su caso, como un IFCV.

En su reconocimiento inicial:

- i. Se cuantifica el precio de la transacción, que es el monto financiado adicionado o restado por los costos de transacción, así como otras partidas cobradas por anticipado, tales como comisiones e intereses;
- ii. Se determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados que se recibirán durante su plazo contractual o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiere utilizar un plazo menor;
- iii. Se calcula la tasa de interés efectiva considerando la relación entre los montos determinados en los dos pasos anteriores.
- iv. El monto determinado en el paso i. será el valor razonable del IFCPI y representa su valor bruto al que debe reconocerse inicialmente.

Para su reconocimiento posterior, el IFCPI debe valuarse a su costo amortizado, incluyendo los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de otras partidas cobradas por anticipado al cliente como comisiones e intereses devengados, todo lo anterior, mediante el uso del método de interés efectivo, y considerando las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por las condonaciones o descuentos efectuados.

La entidad debe evaluar desde el reconocimiento inicial de los IFCPI sus Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), las cuales deben determinarse considerando el nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento que corresponda. Posteriormente deben reconocerse los cambios requeridos en la estimación para incobrabilidad por las modificaciones en las expectativas de las PCE que surjan en cada periodo subsecuente. Para cuantificar y reconocer las PCE se siguen los criterios contables establecidos en la NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

f. Operaciones de reporto

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o equivalentes de efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de "Acreedores por reporto" por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Los activos financieros dados en colateral se presentan como restringidos en el estado de situación financiera.

Cuando el Banco actúa como reportadora reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de "Deudores por Reporto", por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Los colaterales recibidos se reconocen en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

A lo largo de la vida del reporto los “Deudores o Acreedores por Reporto” según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo con el método de interés efectivo, en el estado de resultados integral dentro del rubro de “Ingreso o Gasto por intereses”, según corresponda.

Asimismo, en los casos en que el Banco vende el colateral o lo otorga en garantía en otra transacción, se reconoce en una cuenta por pagar en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía” por la obligación de restituir el colateral a la reportada al precio pactado, y posteriormente lo valúa a su valor razonable, o a su costo amortizado, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto; adicionalmente se registra en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía”, el control de dichos colaterales valuándolos a su valor razonable.

g. Préstamo de valores

Cuando el Banco actúa como prestamista, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido y los activos financieros recibidos como colateral, incluyendo, en su caso, el efectivo administrado en fideicomiso, se reconocen en cuentas de orden y se valúan a su valor razonable.

El importe del premio devengado se reconoce en el resultado del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por cobrar.

En caso de que el Banco previo al vencimiento de la operación de préstamo de valores y sin mediar incumplimiento por parte del prestatario de las condiciones establecidas en el contrato, vendiera el colateral recibido, sin que éste sea entregado en garantía en colateral en una operación de reporto, reconoce la entrada de los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar al precio pactado por la obligación de restituir dicho colateral al prestatario, la cual se valúa a valor razonable. Los colaterales que se pacten en las operaciones de préstamo de valores, cuya propiedad no se haya transferido, se registran en cuentas de orden.

Cuando el Banco actúa como prestatario reconoce el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, valuadas a su valor razonable y los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos. El importe del premio devengado se reconoce en el resultado del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por pagar.

En caso de que el Banco vendiera el objeto del préstamo, sin que este sea entregado en garantía en colateral en una operación de reporto, reconoce una cuenta por pagar al precio pactado de la operación por la obligación de restituir los valores al prestamista y posteriormente se valúa a valor razonable.

h. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Un IFD es un instrumento financiero independiente u otro contrato cuyo valor cambia en atención a cambios en el precio de su subyacente, no requiere generalmente una inversión neta inicial y será liquidado en una fecha futura. La distinción básica entre los otros instrumentos financieros y los IFD es que estos últimos permiten participar en los cambios en el valor del subyacente sin tener que poseer un activo o asumir una deuda; por lo tanto, la mayoría de los IFD no requieren una inversión inicial neta.

Los IFD pueden utilizarse con fines de negociación o con fines de cobertura.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cuando son contratados con fines de negociación se mantienen con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable. Cuando la intención es utilizarlos con fines de cobertura, éstos tienen el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta. Dichos instrumentos, se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos financieros dependiendo de los derechos y/u obligaciones establecidas. Los costos de transacción que se paguen deben afectar el rubro “Resultados por Intermediación” dentro del estado de resultados integral cuando se incurren.

Con fines de negociación

Se valúan subsecuentemente a su valor razonable, reconociendo dicho efecto de valuación en el estado de resultados integral en el rubro “Resultado por intermediación”. Adicionalmente, en el mismo rubro se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por su reversión.

Con fines de cobertura

La finalidad de la contabilidad de las relaciones de cobertura es reflejar, en los estados financieros de la entidad, el efecto de las actividades de administración para cubrir ciertos riesgos de la entidad, mediante el uso de instrumentos financieros que administran las exposiciones de ciertos riesgos que pueden afectar el resultado integral (ya sea, la utilidad o pérdida neta o el ORI).

Tipo de relaciones de contabilidad de coberturas

- a. *Cobertura de valor razonable*: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada, que sea atribuible a uno o más riesgos en particular, y afecta la utilidad o pérdida neta del periodo;
- b. *Cobertura de flujos de efectivo*: cubre la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido (tal como la totalidad o una parte de los pagos futuros de intereses de una deuda con tasa variable), un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada;
- c. *Cobertura de una inversión neta en una operación extranjera*: cubre la exposición al importe de participación de la entidad informante en los activos netos de una operación extranjera.

Tanto para la designación del instrumento de cobertura, como la partida cubierta se deben cumplir con lo establecido en la *NIF C-10, Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura*, donde se establecen los requisitos para la contabilidad de coberturas, siendo entre otros: la alineación de la estrategia de administración de riesgos de la entidad, cubrir solo partidas calificables con instrumentos financieros derivados calificables, designación formal de la cobertura, medición de la efectividad y documentación necesaria para su formalización. Asimismo, para la contabilidad de coberturas, se deben considerar los criterios particulares para la *Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros* establecidos en el criterio contable A-2, Aplicación de Normas Particulares de los Criterios Contables.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

En las coberturas de valor razonable, tanto el IFD de cobertura, como la partida cubierta, se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren. En las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva de la ganancia o pérdida se aloja temporalmente en el ORI y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte el estado de resultados integral. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en el estado de resultados integral como parte del “Resultado por intermediación”.

Instrumentos Financieros Derivados crediticios

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con instrumentos financieros derivados, con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser de forma total o parcial.

En este tipo de operaciones, una de las partes recibe el derecho o asume la obligación de recibir o entregar, según sea el caso, los intereses o cualquier otro tipo de rendimientos inherentes a los activos financieros, e inclusive en algunas operaciones se puede pactar que una de las partes se obligue a pagar a la otra las cantidades que no hubieran sido cubiertas por incumplimiento del emisor de los activos financieros, aunque la parte receptora no sea directamente la beneficiaria de los flujos de efectivo, sobre dichos activos financieros. Como contraprestación, se asume el derecho u obligación de recibir o pagar intereses o rendimientos fijos o variables, previamente determinados.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos: i) los instrumentos financieros derivados de incumplimiento crediticio que son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos; ii) los instrumentos financieros derivados de rendimiento total que corresponden a contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

En las operaciones estructuradas se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados y una porción derivada representada por uno o más instrumentos financieros derivados. Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen instrumentos financieros derivados implícitos, sino instrumentos financieros derivados independientes. Estas operaciones están amparadas bajo un solo contrato.

Para llevar a cabo operaciones de cobertura con instrumentos estructurados, el Banco requiere previamente contar con la autorización expresa de la Comisión Bancaria.

Por su parte, los paquetes de instrumentos financieros derivados interactúan entre sí en una sola operación, sin alguna porción que no reúna todas las características de un instrumento financiero derivado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Aspectos generales de los IFD

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados se determinan con base en técnicas formales de valuación utilizadas por el “proveedor de precios” (o, en su caso, mediante modelos de valuación interna en términos de lo señalado por las Disposiciones). Los paquetes de IFD que cotizan en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero, se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), mientras que los paquetes de IFD no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

i. Cartera de crédito

La cartera de crédito se clasifica como tal, cuando el modelo de negocio que el Banco utiliza para administrar o gestionar sus flujos de efectivo, es el cobro de los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros incluidos en dicho modelo. El modelo de negocio es determinado a través de las actividades que lleva a cabo el Banco para lograr su objetivo.

Los portafolios y productos que integran la cartera de crédito fueron evaluados por la administración del Banco para definir su modelo de negocio, cuyas características de acuerdo con las condiciones contractuales fueron consideradas para realizar las pruebas de flujos de efectivo y concluir que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses.

A continuación, se describen brevemente las principales características de cada uno de los modelos de negocio del Banco, asimismo las pruebas realizadas por la administración sobre los flujos efectivos contractuales:

Modelo de Negocio

De manera general, el objetivo del Banco sobre el portafolio de Créditos Comerciales, al Consumo y a la Vivienda, es realizar sus flujos de efectivo a través de la recuperación tanto del principal, como de sus intereses, más no mediante su venta o ambos.

En consecuencia, la administración mide el desempeño de los activos financieros de estos portafolios a través de su costo amortizado, no a su valor de mercado. Por lo que su riesgo principal está relacionado con el riesgo de crédito del acreditado. Asimismo, los administradores de estos portafolios son remunerados con base en el éxito en la recuperación de sus flujos contractuales, más no en la maximización de su valor a través de su venta en el mercado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Por último, para la designación del modelo de negocio, el Banco consideró tanto el historial de ventas de créditos en periodos anteriores, así como cualquier cesión de cartera que se espere realizar en el futuro inmediato, tomando en cuenta tanto su frecuencia, monto y motivos que originaron u originarían dichas ventas.

Todos estos elementos fueron considerados por la administración al momento de realizar la evaluación del modelo de negocio de cada portafolio de crédito, concluyendo que les es aplicable el de “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)” de acuerdo con las definiciones incluidas en la NIF C-2. Inversiones en Instrumentos Financieros, por lo que les es aplicable el criterio contable B-6, Cartera de Crédito de conformidad con los Criterios Contables, siempre y cuando los flujos contractuales de estos instrumentos financieros representen únicamente la recuperación del principal e interés.

Pruebas de flujos de efectivo contractuales

El Banco administra sus portafolios de cartera de crédito dentro del modelo de negocio IFCPI y las características contractuales de estos instrumentos financieros incluyen únicamente flujos de principal e interés, por lo que son medidos a costo amortizado de acuerdo con el mencionado criterio B-6 de los Criterios Contables.

En cada prueba realizada se analiza si existieran flujos contractuales inconsistentes con los elementos de principal e interés (por ejemplo: cobros basados en las utilidades del acreditado, índices de mercado, acciones, entre otras), o alguna característica contractual que pudiera originar un fallo en la prueba (por ejemplo: la tasa de interés de referencia está basada en una moneda diferente a la del crédito, o bien, ésta no se actualiza en armonía con el periodo de intereses, entre otras).

Asimismo, el Banco ha establecido procesos para realizar estas pruebas de forma recurrente antes del lanzamiento de un nuevo producto estandarizado o en productos no estandarizados con base en el monto otorgado, o bien, cuando los términos y condiciones de alguno de estos productos existentes sean actualizados. Dichas pruebas son aprobadas por el Comité de Riesgos del Banco (organismo que funge como su Comité de Crédito) y comunicadas a la Comisión Bancaria.

Reconocimiento inicial

Los créditos clasificados bajo el criterio B-6 se reconocen al precio de la transacción que corresponde al importe efectivamente entregado a los acreditados, adicionando o restando el seguro financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. A partir del año 2023, el Banco aplica el método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva a los nuevos créditos, mientras que los créditos otorgados previamente se siguen midiendo mediante el método de línea recta.

Los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, dentro del saldo de cartera de crédito y se amortizan contra los resultados del ejercicio bajo el método de interés efectivo. Las comisiones conocidas con posterioridad al otorgamiento del crédito se reconocen en la fecha que se generan contra el resultado del ejercicio.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se reconocerán directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito, mientras que las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocerán como un crédito diferido y serán amortizadas en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Las líneas de crédito y cartas de crédito en las cuales no todo el monto autorizado esta ejercido, la parte no utilizada se mantiene reconocida en cuentas de orden en el rubro denominado compromisos crediticios.

Determinación de la tasa de interés efectiva.

Se determinan los montos de los flujos de efectivo futuros principal e intereses, que se esperan recibir durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor; deduciendo el monto neto financiado. La tasa de interés efectiva es la relación entre los flujos de efectivo futuros y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, podrá ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no deberá volver a determinarse para cada periodo. Lo anterior deberá quedar sustentado en las políticas contables de cada entidad.

Adquisición de cartera de crédito

La adquisición de cartera de crédito se reconoce a la fecha de concertación de la transacción a su valor razonable (precio de la transacción) más los costos de transacción.

La cartera adquirida se valúa a su costo amortizado representado por el precio de la transacción más los costos de transacción menos el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios; dicha estimación considera los incumplimientos que la cartera de crédito adquirida presenta desde su origen.

En el caso de existir alguna diferencia entre el valor de la cartera de crédito adquirida en la fecha de concertación y en la fecha de su liquidación, ésta deberá reconocerse como parte de los intereses por cobrar.

Venta de cartera de crédito

Las operaciones de venta de cartera de crédito celebradas por el Banco que no cumplen las condiciones para dar de baja el activo financiero, se conservan en el activo y los importes correspondientes a los recursos provenientes por dichas operaciones, se registran como pasivo. Si se cumplen las condiciones para dar de baja el activo financiero se cancela la estimación preventiva para riesgo de crédito asociada a la misma.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Factoraje financiero

En las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se reconoce en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar se determina por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar se reconoce dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y se va devengando en el estado de resultado integral conforme a su costo amortizado. Cuando la operación genera intereses, estos se reconocen conforme se devengan.

El monto de los anticipos que se otorgan se reconoce como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Créditos adquiridos al INFONAVIT

El Banco mantiene un contrato con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para la adquisición de cartera de crédito originada por este organismo únicamente referente a créditos dentro del Régimen Ordinario de Amortización (ROA), es decir, créditos en los que se pacta que el trabajador pagará las amortizaciones a través de descuentos salariales efectuados por el patrón, entidad o dependencia, participando con un porcentaje definido sobre los flujos de estos créditos.

Reconocimiento posterior

Categorización de la cartera de créditos por nivel de riesgo de crédito

El Banco clasifica los créditos desde su reconocimiento inicial en etapas de riesgo de crédito, esto dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que dichos créditos evidencien, ya sea medido en número de atrasos de facturaciones vencidas o número de días de atraso, dependiendo del tipo de crédito de que se trata y con base en lo establecido en las Disposiciones:

Etapas 1

- Créditos comerciales con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Créditos de Consumo revolvente y no revolventes cuando el número de atraso en la facturación vencida es menor o igual a 1.
- Créditos a la Vivienda cuando el número de atraso en la facturación vencida es menor o igual a 1, excepto si estos corresponden a créditos originados por el INFONAVIT y clasificados como ROA o aquéllos que cuentan con alguna prórroga en el pago de la amortización por concepto de capital e intereses ordinarios en términos de la Ley del INFONAVIT (PRO).
- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es menor o igual a 3.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 3 y menor o igual a 6 siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo represente al menos el 5% de la amortización pactada.
- Créditos a la Vivienda adquiridos con el INFONAVIT y que de acuerdo con la ley aplicable cuenten con prórroga (PRO) vigente para el pago de la amortización de capital e intereses.

Etapas 2

- Créditos comerciales con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- Créditos de Consumo revolvente y no revolventes cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 1 pero menor o igual a 3.
- Créditos a la Vivienda cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 1 pero menor o igual a 3, incluidos los clasificados como Régimen Especial de Amortización (REA).
- Cualquier tipo de crédito que incumpla con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.

Etapas 3

- Cuando el acreditado se haya declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles y no continúen realizando pagos en los términos de dicha Ley, caso contrario se sujetarán a las condiciones generales mencionadas abajo.
- Créditos comerciales con días de atraso mayores o iguales a 90 días, o cuando tengan 30 días o más de atraso si se trata de créditos con pago único de principal al vencimiento e intereses, o 90 días de vencido en el pago de interés respectivo, o 30 días de vencido el capital, cuando se trate de crédito con pago único de principal al vencimiento y periódico de intereses.
- Créditos de Consumo revolventes y no revolventes cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 3.
- Créditos a la Vivienda cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 3, excepto si estos corresponden a créditos clasificados como ROA.
- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor o igual a 3 y menor o igual a 6 si alguno de los pagos realizados durante dicho periodo no representa al menos el 5% de la amortización pactada.
- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 6.

Con base en las Disposiciones, el Banco considera de forma adicional a las reglas generales de traspaso a etapas de mayor riesgo antes mencionadas, un criterio cualitativo para migrar un Crédito Comercial a la Etapa 3, independientemente de sus días de atraso y su etapa de Riesgo actual, sea 1 o 2; dicho criterio está relacionado con un indicio de probabilidad de impago en sus obligaciones crediticias. Este criterio se encuentra debidamente formalizado por el Banco dentro de sus manuales de políticas y procedimientos, asegurando que se aplica de forma consistente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Se regresan a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con su pago sostenido del crédito de acuerdo con los Criterios Contables.

Renegociaciones de cartera de crédito

Para las reestructuras que realiza el Banco de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de la renovación lo liquida parcialmente, debe determinar la utilidad/pérdida en la renegociación (restructura/renovación) mediante la diferencia entre el valor en libros sin considerar la estimación preventiva de riesgos de crédito y los nuevos flujos de efectivo sobre el monto reestructurado descontados a la tasa de interés efectiva original. La diferencia determinada se registrará como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral y se amortizará en el plazo del nuevo crédito. La determinación de la utilidad/pérdida en la renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si el Banco renueva totalmente un crédito, se considera que existe un nuevo crédito, por lo tanto, se da de baja el crédito anterior.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta el momento en que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

- a. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Las disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas, si derivado de esta evaluación se concluye que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito se deben traspasar a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y estas disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, entonces el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Se traspasa el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, si existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se ha cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, distintos a créditos de pago único de principal al vencimiento y líneas de crédito, que se reestructuran o se renuevan sin que transcurra al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando:

- a. El acreditado cubrió la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. El acreditado cubrió el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Asimismo, los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, distintos a créditos de pago único de principal al vencimiento y líneas de crédito, que se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado:

- a. Liquidó la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b. Cubrió el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c. Cubrió el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructuró o renovó y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito etapa 3, salvo que, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, el Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

En el caso de que en una reestructura o renovación consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si derivado de este análisis se concluye que uno o más de dichos créditos debe ser traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que corresponde al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

No son susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- i. Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

- ii. Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- iii. Moneda o unidad de cuenta: cuando se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- iv. Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implica exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en periodo alguno.
- v. Ampliación de la línea de crédito: en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Suspensión de la acumulación de intereses

En el momento en el que el saldo insoluto de algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses devengados, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Adicionalmente se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantiene con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio y en caso de que sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El saldo de los créditos que son castigados se cancela contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Si el crédito castigado excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

La recuperación de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie. Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de créditos se reconocen como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios, siempre y cuando los montos perdonados al acreditado deriven de un incremento en el riesgo de crédito. No así, por ejemplo, los descuentos y bonificaciones, que no estén asociados al incremento en el riesgo de crédito, los cuales deberán disminuirse de los ingresos que les dieron origen.

En caso de que el importe de los montos perdonados exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

- j. Estimación preventiva para riesgos crediticios

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

De acuerdo con los criterios contables, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determinan con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión Bancaria para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito mediante las Disposiciones. Dichas estimaciones se calculan y constituyen bajo un esquema de pérdidas esperadas, calificando desde su reconocimiento inicial los créditos de su cartera crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Este criterio se aplica desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este sea renovado o reestructurado.

La estimación de las pérdidas esperadas se realiza considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo la etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorpora los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro.

Para determinar la estimación preventiva de riesgo de crédito la Institución utilizó la metodología general con Enfoque Estándar de acuerdo con las reglas y procedimiento establecidos en las Disposiciones por la Comisión Bancaria para cada tipo de cartera:

Cartera de Crédito Consumo

El Banco al calificar la Cartera de Crédito al Consumo la separa en dos grupos, en razón de si se refiere a Operaciones de Tarjeta de Crédito y Otros Créditos Revolventes, así como la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, considerando para el cálculo de las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios, la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Estimación de Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente (créditos Adquisición Bienes de Consumo Duradero (ABCD), Auto, Nómina, Personal y Otros).

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 o Etapa 3 de acuerdo, el porcentaje que se utilice para determinar las Estimaciones a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida y este resultado, por la Exposición al Incumplimiento.

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = (PI_i^X \times F_i^{XM}) \times SP_i^X \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, la estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Provisiones Vida Completa}_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(1+r_i^X)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] - \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(1+r_i^X)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] + \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X} \right)^n \right]$$

La Estimación de Provisiones para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses, se calcula de la siguiente forma:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

$$Provisiones Vida Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i^X}{1 + r_i^X} \right)^n \right]$$

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de:

$$Reservas Etapa 2_i = \text{Max}(Reservas Vida Completa_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$$

El monto total de provisiones a constituir por el Banco para esta cartera, es igual a la sumatoria de las Estimaciones de cada crédito.

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determinan considerando lo señalado en la Disposiciones para las diferentes carteras.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La Exposición al Incumplimiento (Eli) de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente es igual al Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$Eli = Si$$

Tratándose de créditos reestructurados, el Banco realiza el cómputo de las ciertas variables incluyendo el historial de pagos del acreditado anterior a la reestructuración. En el caso de que una reestructura consolide diversos créditos de un acreditado en uno solo, el cálculo de las estimaciones considera el historial de las variables que conforme a la metodología de calificación corresponda al crédito reestructurado con mayor deterioro.

Estimación de Cartera Crediticia de Consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

El Banco califica y constituye la Estimación preventiva de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último Periodo de Pago conocido con cifras al último día de cada mes:

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 o 3:

$$Provisiones Etapas 1 o 3_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2:

$$Provisiones Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO MIN_i \times 12}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i + SP_i \times PAGO MIN_i \times 12}{r_i(r_i+PI_i)} * \left[\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

Donde el monto de la Estimación Preventiva para los créditos en Etapa 2 es:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

$$\text{Provisiones Etapa 2}_i = \text{Max} (\text{Reservas Vida Completa}_i, \text{PI}_i \times \text{SP}_i \times \text{EI}_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

El Banco calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La EI_i de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo Revolvente donde el Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, es mayor o igual al Límite de Crédito, se calcula conforme a la fórmula siguiente:

$$EI_i = Si$$

Para aquellos créditos donde Si sea menor que el Límite de Crédito, la Exposición al Incumplimiento se calculará conforme a lo siguiente:

$$EI_i = \text{Max} \left\{ \begin{array}{l} S_i \times \text{Max} \left\{ 1.026 \cdot \left(\frac{S_i}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434}, 100\% \right\} \\ S_i + 13.79\% \cdot (\text{Límite de Crédito} - S_i) \end{array} \right\}$$

Coberturas por Riesgo Crediticio

El Banco reconoce en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos las garantías reales financieras, garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias, así como las garantías personales y Seguros de Crédito, con la finalidad de disminuir las Estimaciones Preventivas derivadas de la calificación de cartera de los créditos.

El Banco reconoce como garantías:

- Aquellas garantías reales admisibles que cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones. El reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio se realiza separando cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías según corresponda.
- Aquellas garantías personales y seguros de crédito otorgados por personas morales y que cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones.

Las garantías personales pueden reconocerse bajo el esquema de Paso y Medida o por portafolios definidos bajo esquemas de Primeras Pérdidas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estimación de Cartera de Crédito a la Vivienda

El Banco califica su Cartera de Crédito a la Vivienda, considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento, constituyendo y registrando en su contabilidad la Estimación preventiva correspondiente con cifras al último día de cada mes.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 y Etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos:

$$\text{Provisiones Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} * \left[1 - \left(\frac{1 - (PI_i + Pre)}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

El monto de la Estimación para los créditos en Etapa 2 será el resultado de:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

El Banco calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La EI_i de cada crédito de la Cartera a la Vivienda es igual al Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$EI_i = Si$$

Coberturas por Riesgo Crediticio

El Banco reconoce como garantías:

- Aquellas garantías reales admisibles que cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones. El reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio se realiza separando cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías según corresponda.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Aquellas garantías personales y Seguros de Crédito otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones utilizando los procedimientos señalados en las propias Disposiciones. Para todos los casos, se reconoce una lo parte cubierta y una expuesta.

Las garantías personales pueden reconocerse bajo el esquema de Paso y Medida o por portafolios definidos bajo esquemas de Primeras Pérdidas.

El esquema de cobertura en Paso y Medida y el esquema de cobertura de Primeras Pérdidas están debidamente otorgados en la forma y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Estimación de Cartera Crediticia Comercial

El Banco previo a la calificación de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a:

- Entidades federativas y municipios.
- Proyectos con fuente de pago propia.
- Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- Entidades financieras.
- Personas morales no incluidas en los puntos anteriores y físicas con actividad empresarial.

A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos:

- Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
- Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El Banco mensualmente califica, constituye y registra en su contabilidad las Estimaciones preventivas para cada uno de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada mes, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones

A partir del año 2024, el Banco implementó el uso de una metodología interna; la cual fue autorizada por la Comisión Bancaria; para calificar y constituir las reservas crediticias correspondientes a la cartera comercial de Grandes Corporativos Globales (GLC, por sus siglas en inglés, Global Large Corporates), utilizando la metodología interna basado en la NIF C-16 para el cálculo de la PI; para el resto de los componentes de la reserva (Severidad de la Pérdida y Exposición al incumplimiento) se sigue utilizando la metodología estándar ordenada por dicha Comisión Bancaria, la cual se detalla en esta misma nota.

El cálculo de la PI se basa en una metodología utilizada por HSBC Holdings, PLC a nivel global, la cual considera datos históricos, escenarios macroeconómicos que se actualizan trimestralmente y los riesgos particulares de los acreditados.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Metodología general cartera crediticia comercial.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 y Etapa 3, el porcentaje que se utiliza para determinar las Estimaciones a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$\text{Provisiones Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$\begin{aligned} \text{Reservas Vida Completa}_i = & \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \\ & \left[1 - \left(\frac{(1-PI_i)}{1+r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

Las Estimaciones para la Etapa 2 son:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

El Banco calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

El Banco calcula la Exposición al Incumplimiento para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas Instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario:

$$EI_i = Si$$

Para líneas de crédito que no cumplan con los requisitos anteriores, la Institución utiliza los procedimientos descritos en las Disposiciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cobertura por riesgo de crédito

El Banco reconoce las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

Garantías Reales - Las garantías reales admisibles son financieras y no financieras y cumplen con los requisitos de las Disposiciones.

Garantías Personales – Con el fin de ajustar las Estimaciones Preventivas para riesgo de crédito, reconoce garantías personales, Seguros de Crédito, así como derivados de crédito señalados en las Disposiciones ajustándose a los requisitos establecidos en las mismas. La Probabilidad de Incumplimiento del garante sustituye a aquella del acreditado.

Metodología específica aplicable a los créditos para proyectos de inversión o financiamiento de activos con fuente de pago propia.

Para el caso de créditos con fuente de pago propia, los cuales tienen una metodología específica establecida en las Disposiciones para las características particulares de este tipo de cartera. El método de calificación y provisionamiento aplicable se calcula aplicando sobre el puntaje crediticio total obtenido mediante la fórmula siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + [(1-\alpha)(Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)]$$

En donde: $\alpha = 60\%$.

Las Instituciones constituirán las reservas preventivas de cada crédito como la multiplicación del porcentaje aplicable conforme a las tablas siguientes por la Exposición al Incumplimiento (EI) que corresponda:

- a. Créditos en etapa 1 o etapa 2, así como aquellos en etapa 3 que adicionalmente cuenten con el activo subyacente del proyecto como garantía, o bien con garantías reales no financieras que cumplan con los niveles de sobre cobertura (C**) de las Disposiciones, o bien, que cuenten con garantías reales financieras cuyo valor descontado cubra al menos el 30% de la EI y que éstas cumplan con los requisitos para ser reconocidas como mitigantes de riesgo crediticio:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Puntaje crediticio total	Porcentaje aplicable
760 o más	0.50%
(745,760)	0.55%
(735,745)	0.70%
(719,735)	0.87%
(704,719)	1.14%
(689,704)	1.46%
(674,689)	1.88%
(659,674)	2.41%
(629,659)	3.49%
(614,629)	4.93%
(599,614)	6.19%
(584,599)	7.72%
(566,584)	9.72%
(548,566)	12.30%
(530,548)	15.27%
(512,530)	18.55%
(494,512)	22.01%
(476,494)	25.50%
(458,476)	28.84%
(440,458)	31.91%
(0,440)	34.47%

- b. Créditos en etapa 3 y no cuenten con los activos subyacentes del proyecto como garantía, o bien los activos o garantías reales no financieras adicionales no cumplan con los niveles de sobre cobertura (C**) de las Disposiciones, o cuenten con garantías reales financieras cuyo valor descontado cubre menos del 30% de la EI, o bien que tales garantías reales no cumplan con los requisitos para ser reconocidas como mitigantes del riesgo:

Meses después de ingresar a etapa 3 de riesgo de crédito	Porcentaje aplicable
(0,3)	45.0%
(3,6)	55.0%
(6,9)	62.0%
(9,12)	66.0%
(12,15)	72.0%
(15,18)	75.0%
(18,21)	78.0%
(21,24)	81.0%
(24,27)	88.0%
(27,30)	91.0%
(30,33)	94.0%
(33,36)	96.0%
36 o más	100%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estimaciones Adicionales

Las estimaciones adicionales son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, se informó a la Comisión Bancaria sobre su origen, la metodología para su determinación, el monto por constituir y el tiempo que se estima serán necesarias.

k. Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos y derechos de cobro del Banco, representan, entre otras, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos, cuentas liquidadoras y deudores por colaterales otorgados en efectivo.

El Banco crea una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de la cuenta por cobrar con base a la experiencia de pérdidas o incumplimiento de pago y el importe del adeudo. Cuando la entidad utilice las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, las cuentas por cobrar están reservadas en su totalidad sin que exceda los siguientes plazos: a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando corresponden a deudores no identificados, y b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando corresponden a deudores identificados.

No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos e impuestos al valor agregado.

l. Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos provenientes de operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e IFD que lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, así como las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar” u “Otras cuentas por pagar”.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

m. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados se registra dependiendo de la intención del Banco de la siguiente manera:

- a. El monto menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se reconoció hasta la fecha de adjudicación, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023**

- b. El monto menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención es utilizar el activo.

La diferencia entre el valor reconocido del bien adjudicado conforme a los incisos anteriores y el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, se reconoce en el resultado del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Los bienes adjudicados se valúan para reconocer pérdidas potenciales de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando el efecto de dicha valuación contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. Esta valuación se determina aplicando a los valores de los derechos de cobro, bienes muebles, bienes inmuebles recibidos en dación en pago o adjudicados los siguientes porcentajes:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles y derechos de cobro
Más de: 6	-	10
12	10	20
18	10	45
24	15	60
30	25	100
36	30	100
42	35	100
48	40	100
54	50	100
60	100	100

El monto de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las disposiciones aplicables y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

n. **Propiedades, Mobiliario y Equipo**

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y sobre los valores actualizados del activo (costo de adquisición menos su valor residual y pérdidas por deterioro acumuladas).

Las propiedades, mobiliario y equipo destinados para su venta se valúan a su valor en libros o a su valor razonable menos los costos de disposición, el que sea menor de conformidad con la NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”. Dichos activos de larga duración bajo la mencionada NIF no son sujetos de depreciación.

El resultado por la venta de “Propiedades, mobiliario y equipo” se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido, el resultado se presenta en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

- o. Activos por derecho de uso de Propiedades, Mobiliario y Equipo, así como Pasivo por Arrendamiento (arrendatario)

En el caso de los activos por derecho de uso, éstos se reconocen inicialmente a su costo y posteriormente a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento. El periodo de depreciación comprende desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que se espera que ocurra primero.

Por otro lado, en la fecha de comienzo del arrendamiento, se debe valorar el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por efectuar. Los pagos deben descontarse utilizando la tasa implícita en el arrendamiento, si puede determinarse fácilmente; de lo contrario, el arrendatario puede elegir utilizar: a) la tasa de interés incremental de financiamiento, o, b) la tasa de interés libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento; la elección debe hacerse por cada contrato y mantenerse hasta el final de este. Posteriormente, se debe valorar el pasivo por arrendamiento adicionando el interés devengado y reduciendo los pagos efectuados. En caso de reevaluaciones o modificaciones, el pasivo es remedido con base en lo establecido en la NIF D-5 "Arrendamientos".

El Banco ha optado por no aplicar los requerimientos establecidos en la mencionada NIF D-5, tanto para arrendamientos de corto plazo (12 meses o menos) o arrendamientos en los que el activo subyacente sea de bajo valor.

- p. Inversiones permanentes en acciones

Inversiones en Asociadas

Son entidades sobre las que la tenedora ejerce influencia significativa, pero no de control, ésta se origina por la tenencia de poder de voto de las acciones de la asociada, representación en su consejo de administración u órgano equivalente de dirección, participación en sus procesos de fijación de políticas financieras y operativas, así como por la participación en sus decisiones sobre el decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios.

Para evaluar si la tenedora tiene influencia significativa, se considera la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de influencia significativa, aún en los casos en que la entidad no tiene más del 10% del derecho de voto en participadas que cotizan en bolsa, o 25% del derecho de voto en el resto de las participadas, pero donde la tenedora puede influir en sus actividades relevantes.

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo y se valúan utilizando el método de participación desde la fecha en que se tiene influencia significativa y hasta que se pierda la misma.

Este método consiste en ajustar el valor de la inversión, aportación o adquisición de acciones, con base en el porcentaje participación del inversionista en la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición que le corresponda, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

La participación en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas se reconoce en el estado de resultado integral acumulando y ajustando el valor en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier cuenta por cobrar registrada con la asociada no garantizada, no se reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las utilidades y pérdidas en la disminución de los porcentajes de participación de la tenedora, que no impliquen la pérdida de influencia significativa en las asociadas, se reconocen en el estado de resultado integral del periodo en que ocurren.

En caso de existir incrementos en los porcentajes de participación sobre la asociada, que no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones como consecuencia de movimientos de otros accionistas, no son reconocidas por la tenedora.

Otras Inversiones Permanentes

Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral en el periodo que se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

q. Impuesto a la utilidad y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU).

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando el saldo del impuesto a la utilidad haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara entre ellos sus valores contables y fiscales y se reconocen (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales respectivas.

Su cálculo se realiza utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del ejercicio en que se aprueban dichos cambios.

En el caso de tratamientos fiscales inciertos, se decide si éstos se consideran por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre; esto con la intención de evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no dicho tratamiento. En caso de que se determine que es probable que el tratamiento será aceptado, se realiza el cálculo del impuesto a la utilidad con base en dicho tratamiento. Caso contrario, se determina el efecto de la incertidumbre utilizando el método que refleje mejor la resolución de la misma, ya sea por el método de: a) Importe más probable o b) Valor esperado. En este caso, la estimación se revisa de forma periódica en el contexto de la ley fiscal aplicable, en caso de que surja nueva información que afecte el juicio o estimación. Dichos cambios en la estimación se reconocen de forma prospectiva acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

r. Pagos Anticipados y Otros activos

El rubro de “Otros activos” incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar, así como pagos anticipados donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que están por adquirir o a los servicios que están por recibir, así como el pago anticipado de obligaciones laborales.

El rubro de “Pagos anticipados” incluye gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado por títulos emitidos y colocados, adquisiciones de cartera de crédito y el efecto de renegociación de la misma, cuya amortización se realiza durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

s. Activos Intangibles

Los “Activos intangibles” incluyen los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software, así como los de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo a la norma únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: i) ser identificables, ii) tener control sobre ellos y iii) se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. Su vida promedio de amortización oscila entre 3 a 5 años dependiendo de sus características, mientras que sus costos de adquisición se amortizan en línea recta.

t. Captación Tradicional

La captación tradicional está integrada por los depósitos de exigibilidad inmediata que incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, y los depósitos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento;

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los pasivos provenientes de la captación tradicional incluyendo los títulos emitidos a valor nominal, se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones y sumando o restando sus costos de transacción, descuentos, así como otras partidas pagadas por anticipado, según corresponda; reconociendo los intereses devengados considerando el método de interés efectivo, de conformidad con la NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar”.

u. Préstamos interbancarios y de otros organismos

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Se incluyen préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banxico, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Inicialmente, se reconoce a su valor razonable, el cual será en todos los casos su valor contractual, inclusive si la tasa de interés no fuese de mercado de conformidad con el Anexo 33 de las Disposiciones. Posteriormente, los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan a través de su costo amortizado, utilizando la tasa de interés contractual o, a través del método de interés efectivo (el cual considera en la determinación de la tasa de interés efectiva los costos de transacción, así como partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses), en caso de que el efecto financiero entre la utilización del primero y el último sea relevante. Aquellos préstamos recibidos en un plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de “Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata”.

v. Acreedores y otras cuentas por pagar

Formarán parte de este rubro, las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por cuentas de margen, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, las contribuciones por pagar, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo que de conformidad con lo establecido en el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” deban presentarse como un pasivo.

w. Instrumentos financieros que califican como pasivo

En este rubro se reconocen aquellos instrumentos que califican como pasivo de conformidad con la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”, los cuales son reconocidos y valuados inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva de conformidad con lo establecido en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.

x. Beneficios a los empleados

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

Los planes de Obligación por Beneficios Definidos “OBD” se reconocen con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados, una tasa de descuento basada, ya sea, en tasas de bonos corporativos de alta calidad cotizados un mercado profundo o en tasas de bonos gubernamentales, entre otros factores. Se incluyen dentro de los OBD a los Beneficios por Retiro, Gastos Médicos, Primas de Antigüedad y Terminación por causas distintas a la reestructuración, este último debido a que se considera que tienen condiciones preexistentes de acuerdo con la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Las ganancias o pérdidas actuariales de las OBD se reconocen directamente en el capital contable dentro del rubro de ORI, reciclando en resultados su importe durante la “Vida Laboral Remanente Promedio” de los empleados que se espera reciban los beneficios.

El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

y. Reconocimiento de ingresos

En las categorías de efectivo y equivalente de efectivo, inversión en instrumentos financieros, operaciones de reporto y préstamo de valores, los rendimientos que generen se reconocen en resultados conforme se devengan, aplicando para la determinación de las últimas categorías mencionadas anteriormente, el método de interés efectivo y registrando el rendimiento en el rubro de “Ingresos por Intereses”.

En la cartera de crédito, los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses generados sobre cartera con riesgo de crédito Etapa 3 se reconocen en resultados hasta que se cobran. Desde el ejercicio 2023, el reconocimiento de los intereses se ejecuta a partir del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva aplicables a la cartera de crédito, anteriormente, se utilizaba el método de línea recta.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como “Cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como “Créditos diferidos”, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como “Ingresos por intereses” bajo el método de interés efectivo durante la vida estimada del crédito, mientras las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionan al saldo pendiente de amortizar de las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como “Créditos Diferidos”, las cuales en su conjunto se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingreso por intereses” bajo el método de interés efectivo durante la vida estimada del nuevo plazo del crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como “Cargos Diferidos” y se amortizan durante el mismo periodo y utilizando el mismo método, en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos dentro del rubro de “Gastos por Intereses”, excepto por los costos relacionados con tarjetas de crédito los cuales se reconocen directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito.

Las demás comisiones se reconocen de conformidad con lo establecido en la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas” en el estado de resultados integral.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos y los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio dentro de “Comisiones y Tarifas cobradas”, cuando se ha cumplido con las obligaciones de servicio establecidas en el contrato con el cliente, esto de conformidad con lo establecido en la mencionada NIF D-1.

z. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, los registros contables en monedas extranjeras se valúan, en el caso de divisas distintas al dólar, al tipo de cambio de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria, mientras que para la conversión de los dólares a moneda nacional se utilizó el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banxico en su página de Internet, www.banxico.org.mx.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerará la cotización que rijan para la moneda correspondiente en relación con el mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banxico en la regulación aplicable.

Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Resultados por Intermediación” excepto por aquellas originadas por partidas relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero y partidas denominadas en Unidades de Inversión “UDI”, las cuales se reconocen como ingresos o gastos por intereses según corresponda.

aa. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su estimación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

bb. Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración

Se debe evaluar periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera obtener razonablemente como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, se registran las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan por separado en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o a su valor razonable menos los costos de disposición, el que sea menor excepto por aquellos que corresponden a instrumentos financieros dentro del alcance de la NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros”, o activos que surgen de los beneficios a empleados de conformidad con la NIF D-3 “Beneficios a los Empleados”, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con las reglas contables que les son aplicables.

cc. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas de forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco, también se consideran partes relacionadas a las asociadas, el personal gerencial clave o directivos relevantes del Banco y su controladora de acuerdo con la NIF C-13 “Partes relacionadas” aplicable a las Instituciones de Crédito según los Criterios Contables.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

dd. Actividad fiduciaria

Se registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos, incluye el registro de activos y los pasivos que se generen durante su operación.

La valuación del patrimonio del fideicomiso se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando se trate del patrimonio fideicomitado de aquellos fideicomisos que soliciten y, en su caso, obtengan y mantengan la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores, en cuyo caso, dicho patrimonio se valúa con base en las normas contables que establece la Comisión Bancaria aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Las pérdidas por las responsabilidades en que haya incurrido el Banco como fiduciario se reconocen en resultados en el periodo en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

Los ingresos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan cuando se ha cumplido con las obligaciones de servicio establecidas en el contrato de Fideicomiso y se suspenden en el momento en que estos presenten 90 o más días naturales de incumplimiento de pago. En tanto el ingreso por manejo de fideicomiso este suspendido el control se lleva en cuentas de orden y cuando son cobrados se reconocen directamente en resultados.

ee. Operaciones de custodia y administración de bienes

Se refieren a las operaciones que realiza el Banco por cuenta de terceros, como son la compra-venta de instrumentos financieros e IFD, las operaciones de reporto y el préstamo de valores. Dado que estos bienes no son de su propiedad, no forman parte de su estado de situación financiera, sin embargo, se registra en cuentas de orden el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante cualquier eventualidad futura.

La valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de las operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza conforme a lo siguiente:

- En caso de bienes en custodia de operaciones de inversiones en instrumentos financieros se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con lo establecido en el Apartado A, de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.
- Si se refieren a bienes en administración de operaciones de inversiones en instrumentos financieros se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con lo establecido en la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", mientras que las correspondientes a reporto y préstamo de valores, se valúan conforme a lo establecido en los criterios B-3 "Reportos" y B-4 "Prestamos de valores" de los Criterios Contables.
- Si se tratase de bienes en administración por operaciones de IFD se reconocen y se valúan a su valor razonable conforme lo establecido en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". En el caso de que se establezcan cuentas de margen, estas deberán reconocerse y valuarse a su valor razonable de conformidad con lo establecido en el contrato.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devengan de conformidad con lo establecido en la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 4 - Cambios contables:

2024

I. Mejoras a las NIF 2024 aplicables a las Instituciones de Crédito de Acuerdo con el Anexo 33 de las Disposiciones

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2024” que contienen los siguientes cambios y mejoras aplicables a partir del ejercicio 2024 (excepto cuando se indique lo contrario).

Mejoras que generan cambios contables

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” – El CINIF consideró apropiado dividir los actuales requerimientos de revelación de las NIF en dos partes: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Derivado de lo anterior, se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF la definición de entidades de interés público y las explicaciones necesarias para un mejor entendimiento de la separación de las normas particulares de revelación para cada tipo de entidad.

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; pero se permite su aplicación anticipada en el ejercicio 2024. NIF D-6, “Capitalización del resultado integral de financiamiento” – El CINIF fue cuestionado sobre si un activo biológico productor podría ser un activo calificable y, por lo tanto, si se pudiera realizar la capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) como parte de su costo de adquisición. A lo cual concluyó que un activo biológico productor sí podría ser un activo calificable, mientras que no esté listo para comenzar a producir (uso intencional), y se podría proceder a la capitalización del RIF como parte de su costo de adquisición. Esto originó modificaciones a la NIF D-6, que, si bien es aplicable a Instituciones de Crédito, no se espera que tengan un impacto, ya que no son activos aplicables a las mismas.

NIF C-10, “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” – Se realizan las modificaciones necesarias para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”, el cual converge con lo establecido en la NIIF 9, “Instrumentos Financieros”.

NIF B-17, “Determinación del valor razonable”, NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”, NIF C-16, “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” e INIF 24, “Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia” – En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocio, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o vender (IFCV), los cuales están definidos en el Glosario de las NIF como aquéllos cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por principal e interés, o bien, es obtener una utilidad en su venta cuando esta sea conveniente; sin embargo, se ha observado en la práctica que esta definición puede causar una mala interpretación, porque el objetivo principal de estos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender. Derivado de lo anterior, se modificó el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender en la NIF C-2, para dar cumplimiento a su modelo de negocio pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado, pero sin afectar su clasificación inicial.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Adicionalmente, se realizaron diversos cambios secuenciales por la modificación del término a instrumentos financieros para cobrar y vender en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, las cuales no generan cambios contables.

NIF D-4, “Impuestos a la utilidad” – Se incluye una mejora a esta NIF para aclarar cuál es la tasa que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas).

Mejoras que no generan cambios contables

NIF B-7, “Adquisiciones de negocios” – Se elimina como parte de los pasivos no reconocidos por una entidad adquirida (cuyo reconocimiento puede proceder para la entidad adquirente en la fecha de adquisición por estar incluidos en el valor razonable de la transacción), a los beneficios a empleados que tienen partidas por amortizar; ya que de acuerdo con la NIF D-3, Beneficios a los empleados, ya no se reconocen estas partidas por amortizar.

Asimismo, se incluyó una precisión a los párrafos relativos a la compra de negocios en etapas, para no limitar las referencias solo a “asociadas”, sino pudiendo ser cualquier otro tipo de entidad de la cual ya se tenía una participación en su capital antes de obtener control, como un negocio conjunto u otra inversión permanente.

NIF B-8, “Estados financieros consolidados o combinados” – Esta NIF incluye la precisión de que para aplicar la opción de no presentar estados financieros consolidados se incluye un requisito adicional no previsto en las NIIF que debe cumplir la controladora, el cual consiste en que la controladora debe emitir estados financieros no consolidados con un fin específico que es entendido por el usuario; por ejemplo, para fines legales. Dicha diferencia con las NIIF no se mencionaba en la introducción de la NIF B-8, por lo que incluyó un párrafo para indicarla.

NIF B-11, “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” – Se aclara que para la identificación de operaciones discontinuadas, el término “componente de una entidad” corresponde a una “unidad generadora de efectivo (UGE)” o grupo de UGE, al igual que la NIIF 5.

NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros” – Se aclara que para los instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en “Otros Resultados Integrales (ORI)” por elección irrevocable, también sus “fluctuaciones cambiarias” son reconocidas en el ORI.

NIF C-5, “Pagos anticipados”, NIF C-9, “Provisiones, contingencias y compromisos” y NIF C-10, “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” – Se realizaron precisiones para el mejor entendimiento del tratamiento contable tanto para el emisor como para el tenedor de un contrato de garantía financiera.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” – Se precisó que los costos, así como los ingresos derivados de la venta de artículos producidos mientras el componente de propiedades, planta y equipo es ubicado en el lugar y condiciones previstos para su uso que no son capitalizables deben reconocerse en los resultados del periodo.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” y NIF C-8, “Activos intangibles” – Se precisó que al término del periodo anual, se debe revisar el valor residual, el periodo y método de depreciación o amortización, tanto de los activos sujetos a las NIF C-6, como la NIF C-8, esto en consistencia con lo establecido en las NIIF.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

NIF C-7, “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes” – Se precisó que el tratamiento previsto en la NIF sobre las aportaciones de capital en forma de un activo no monetario se refiere a uno que no constituye un negocio en los términos de la NIF B-7.

NIF C-8, “Activos intangibles” – Se incluyeron diversas clarificaciones para establecer el tratamiento contable para las erogaciones en etapas preoperativas (antes llamadas costos preoperativos) que pueden reconocerse como activos intangibles, si cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos al efecto en la propia NIF C-8, de lo contrario, deben reconocerse como un gasto.

NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” – Se realizan diversas precisiones a los párrafos relativos a la renegociación de deuda para aclarar cuáles son las comisiones que se deben incluir en los flujos de efectivo de la prueba del 10% y para aclarar la presentación en el estado de resultados integral de la ganancia o pérdida originada por la renegociación o por la baja de los pasivos.

NIF D-8, “Pagos basados en acciones” – En la NIF D-8 se señala que en los casos de transacciones con terceros en las cuales se fija un precio del bien o servicio a pagar con un número variable de acciones en función al valor de mercado de estas en la fecha en que se entreguen, se genera un pasivo y se considera que se está capitalizando el adeudo existente con el proveedor del bien o servicio en el momento en que se emiten las acciones, lo cual es consistente con el postulado básico de sustancia económica del Marco Conceptual de las NIF; mientras que la NIIF 2 no realiza esa precisión. Por lo anterior, se incluyó dicha diferencia en los párrafos introductorios de la NIF.

ONIF 3, “Sinopsis de la normativa de instrumentos financieros” – Se elimina lo conducente a las diferencias entre las NIIF y las NIF, debido a que éstas se incluyen en cada capítulo introductorio de las NIF relacionadas con instrumentos financieros, asimismo en el libro “Diferencias de las NIF con las IFRS (NIIF)”.

Glosario NIF – Se incluyeron los siguientes términos y mejoras a los términos de las NIF:

Nuevos términos:

- “Entidad de Interés Público”: De forma general, es una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas, ya sea porque, sus instrumentos de capital y/o deuda se negocian en un mercado público, posee activos en calidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales o sus decisiones podrían tener un riesgo sistémico.
- “Obligación pública de rendir cuentas”: Cuando existe un amplio grupo de usuarios externos de los estados financieros de la entidad (distintos de los propietarios y administradores) tales como inversionistas y acreedores actuales y potenciales, que para su toma de decisiones dependen principalmente de la información financiera que emita la entidad, pero carecen de poder para exigirla para ellos mismos.

Mejoras a los términos existentes:

- “Categoría y clase de inversiones en instrumentos financieros”, “Instrumento Financiero para Cobrar y Vender (IFCV)” e “Instrumento Financiero por Cobrar (IFC)”: Se realizó el ajuste al término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender.
- “Contrato de garantía financiera”: Se realizaron mejoras al término para coadyuvar en su entendimiento.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios.

II. Revelaciones NIF

El día 14 de diciembre de 2023, el CINIF aprobó las actualizaciones a las revelaciones de las NIF, cuyos cambios fueron incluidos en cada NIF, especificando si las revelaciones son aplicables: (i) a todas las entidades y (ii) a las entidades que son de interés público, con base en la definición de cada uno de estos términos.

Las revelaciones entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2024. El Banco hasta el momento no espera impactos relevantes en su implementación.

II. Adopción Metodología Interna basada en la NIF C-16, Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar (Grandes Corporativos Globales).

De acuerdo con el artículo 89 Bis, inciso II. de las Disposiciones, el Banco puede optar por el uso de metodologías internas basadas en la NIF C-16, siempre y cuando de cumplimiento a los requisitos contenidos en su Anexo 15 Bis. Al respecto, el día 29 de marzo de 2023 mediante el oficio No. 131/40876/2023, la Comisión Bancaria autorizó al Banco el uso de una metodología interna para el cálculo de requerimiento de capital de la cartera comercial de Grandes Corporativos Globales (ventas anuales > USD \$700m, en los últimos tres años de actividad, excluyendo específicamente a los segmentos de Proyectos de Inversión, Instituciones Financieras Bancarias, Instituciones Financieras no Bancarias, Estados y Municipios, Paraestatales y Organismos Descentralizados y Desconcentrados), con un enfoque básico, es decir, la Probabilidad de Incumplimiento (PI) se determina mediante el modelo interno que se alinea con el modelo global de HSBC, en lugar de los establecido por la Comisión Bancaria, para la Severidad de la Pérdida y Exposición al incumplimiento se usa la metodología estándar. La autorización otorgada tiene vigencia a partir de las cifras al cierre de abril 2023, por un periodo de 18 meses.

Dentro de dicho oficio, se incluyó el plan de implementación para calificar y constituir la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera comercial de Grandes Corporativos Globales utilizando la metodología interna basado en la NIF C-16 para el cálculo de la PI, el cual fue autorizado por la Comisión Bancaria mediante el oficio No. 131/40814/2023 de fecha 9 de enero de 2023.

Esta adopción se realizó a partir del ejercicio 2024, tratándose como un cambio en una estimación contable (prospectivo) considerando lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, utilizando de forma supletoria la NIC 8 "Accounting Policies, Changes in Accounting Estimates and Errors", originando una liberación de reservas crediticias de \$222. Este impacto se considera inmaterial en relación con el total de las estimaciones constituidas antes de la adopción de la metodología interna.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

III. Criterios Contables Especiales (CCE) emitidos por la Comisión Bancaria para acreditados afectados por el huracán OTIS que impactó el estado de Guerrero en el mes de octubre 2023.

Mediante el oficio P-307/2023 de fecha 27 de octubre de 2023 y demás relacionados, la Comisión Bancaria emitió CCE con carácter de temporal para créditos al consumo, vivienda y comerciales, con la finalidad de apoyar a los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas del estado de Guerrero (principalmente Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez).

Estos CCE son aplicables a las operaciones de crédito que hubieran estado clasificadas para efectos contables como “créditos etapa 1 o 2” al día 24 octubre de 2023 y cuya adhesión a estos CCE se realice a más tardar el 31 de octubre de 2024 (Mediante el oficio P/080/2024 de fecha 4 de abril de 2024, la Comisión Bancaria extendió la fecha de adhesión a los CCE).

En términos generales, el beneficio otorgado por el Banco consiste en el otorgamiento de un diferimiento del pago total de intereses y capital, sin exceder de 6 meses, lo cual originaría una ampliación en el plazo original de vencimiento por el mismo periodo. Al respecto, la Comisión Bancaria mediante los CCE otorga el beneficio de que estas modificaciones a las condiciones originales de los créditos adheridos al programa no sean catalogadas o reportadas al Buró de Crédito, como reestructuras y se mantengan en la misma etapa de riesgo de crédito para efectos de cálculo de estimación de reservas crediticias durante el periodo del beneficio.

Cabe mencionar que el Banco en el otorgamiento de estos CCE se apegó a las condiciones establecidas por la Comisión Bancaria dentro del oficio referido y demás relacionados, con la intención de apoyar a sus clientes que han sido afectados por estos fenómenos naturales.

Impactos financieros

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se realizó la afectación contable con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales es el siguiente:

Tipo de Cartera	Saldo contable a la fecha de informe (MXN \$m)	Saldo contable de la cartera inscrita al programa de apoyo (MXN \$m)	% sobre cada tipo de cartera total	Monto de intereses en programa de apoyo (MXN \$m)
Créditos Comerciales	\$ 250,530	\$ 17	0.007%	\$ 2
Créditos de Consumo	107,295	244	0.227%	38
Créditos a la Vivienda	153,221	383	0.249%	32
Totales	\$ 511,046	\$ 644		\$ 73

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

De no haberse adherido a los CCE muy probablemente el saldo requerido de la estimación preventiva para riesgos crediticios se hubiera incrementado, asimismo se hubieran realizado traspasos de cartera a etapas de mayor riesgo (por ejemplo, de la etapa 1 a 2 o de la 2 a la 3), suspendiendo en algunos casos la acumulación de intereses en el estado de situación financiera y estado de resultados integral. La estimación de estos impactos financieros que se hubieran originado de no haber adherido los créditos a los CCE a la fecha de los estados financieros es:

Tipo de Cartera	Traspasos de cartera de etapa 1 a 2 (MXN \$m)	Traspasos de cartera de etapa 2 a 3 (MXN \$m)	Reservas Crediticias Adicionales (MXN \$m)	Intereses devengados que no se hubieran reconocido (MXN \$m)
Créditos Comerciales	-	17	4	-
Créditos de Consumo	11	231	143	3
Créditos a la Vivienda	23	360	56	3
Totales	34	608	203	6

Nota: Estos impactos se determinaron asumiendo que de no haber aplicado los CCE, los clientes hubieran dejado de realizar sus pagos desde el día en que el beneficio les fue otorgado

Es importante mencionar, que los efectos financieros de estos CCE fueron reconocidos durante el periodo de beneficio de 6 meses, que abarcaron meses de los ejercicios 2023 y 2024.

IV. Aclaraciones respecto al traspaso a etapa 3 de riesgo de crédito de la cartera adquirida al INFONAVIT o el FOVISSSTE.

El día 30 de diciembre de 2024, la Comisión Bancaria emitió en el DOF una aclaración al criterio B-6 Cartera de Crédito del anexo 33 de la CUB, especificando que el traspaso a la etapa de riesgo de crédito 3 para la cartera de crédito adquirida al INFONAVIT o el FOVISSSTE con modalidad de pago Régimen Ordinario de Amortización, no podrá exceder de 180 días naturales en incumplimiento.

La aclaración entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación, sin tener impactos financieros en el Banco.

Cambios contables 2023

I. Mejoras a las NIF 2023 aplicables a las Instituciones de Crédito de Acuerdo con el Anexo 33 de las Disposiciones.

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023” que contienen los siguientes cambios y mejoras aplicables a partir del ejercicio 2023.

Mejoras que generan cambios contables

NIF B-11 “Disposiciones de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” – El anterior Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” incluía el tratamiento contable para reconocer la diferencia entre el valor de los activos distribuidos a los accionistas y el monto del dividendo por pagar o el reembolso de capital a realizar, el cual establecía que se reconocería como parte de las utilidades acumuladas, por tratarse de un acuerdo entre accionistas. Sin embargo, con la adopción de la nueva NIF B-11 a partir del periodo 2022, no fue incluido este tratamiento contable, lo cual se incluyó a través de esta mejora normativa.

En consecuencia, de las modificaciones a la NIF B-11, se realizaron ciertas adecuaciones a la NIF C-11 “Capital Contable” para mantener consistencia.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Es importante mencionar que este tratamiento contable, no converge con las NIIF, en particular con lo establecido en el IFRIC 17 “Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo”, el cual indica que dicha diferencia deberá reconocerse en los resultados del periodo cuando una entidad liquide el dividendo por pagar, por lo que se mantiene como una diferencia en el tratamiento contable de ambas normativas lo cual se describe en un párrafo introductorio en la sección de Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de esta NIF.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” – Se realizaron algunas aclaraciones a la solución práctica para que los estados financieros de una entidad puedan emitirse en una moneda de informe, que sea igual a la de registro, cuando ambas sean diferentes a su moneda funcional y sin llevar a cabo la conversión a dicha moneda que fue incluida en las Mejoras a las NIF 2022. Lo anterior busca clarificar que la solución práctica será aplicable cuando se trate de estados financieros para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o son subsidiarias o negocio conjuntos, y, en ambos casos, no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Mejoras que no generan cambios contables

NIF B-10 “Efectos de la inflación” – Se eliminó la referencia al promedio anual de inflación del 8% para considerar que existe un entorno económico inflacionario, ya que el dato que se debe tomar en cuenta es si la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%.

NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros”– En la sección de “Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera” dentro del apartado de Introducción, se incluyó un párrafo que establece que en el reconocimiento inicial, cuando existe una diferencia significativa entre el precio de la contraprestación por la adquisición de un instrumento financiero y su valor razonable (solo si proviene de datos no observables), se mantiene reconocido al precio de la contraprestación, mientras que para la NIIF 9 deben reconocerse a dicho valor razonable, siendo reconocida la diferencia de forma diferida como ganancia o pérdida.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar”– Derivado del ajuste en la redacción del alcance de esta NIF en las Mejoras a las NIF 2022, para ser consistente con su objetivo, el cual implicaba referirse al concepto general de “cuentas por cobrar” y no al concepto específico de “cuentas por cobrar comerciales”, se identificó la necesidad de eliminar algunas referencias a este último término que aún pertenecían en el cuerpo de la NIF C-3. Asimismo, se precisó que en el alcance de esta norma están las “otras cuentas por cobrar”.

Cambios necesarios a NIF particulares y al Glosario de NIF, los cuales se derivan del nuevo Marco Conceptual (MC) a través de la NIF A-1 que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2023:

- Se cambia la terminología para mantener consistencia con el nuevo MC;
- Se modifican las referencias a las nuevas características cualitativas;
- Se modifican las referencias a las diferentes bases de valuación, ajustándolas de acuerdo con la nueva clasificación;
- Se homologa la descripción de los postulados básicos;
- Se homologa la descripción de las definiciones de los distintos elementos de los estados financieros;
- Se ajustan todas las referencias al MC en las normas particulares.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cabe mencionar que la emisión de la nueva NIF A-1 eliminó las anteriores NIF A-1 “Estructura de las Normas de Información Financiera” a la NIF A-8 “Supletoriedad”, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios.

II. Nueva NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”.

El día 23 de diciembre de 2021, el CINIF aprobó, por unanimidad de votos de sus miembros, esta nueva NIF, con el objetivo de conservar la más alta convergencia posible con el Marco Conceptual de las NIIF que fueron actualizadas por el IASB en el año 2018. Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores son los siguientes:

- Se modificó la estructura anterior del Marco Conceptual de las NIF, el cual contemplaba ocho normas individuales, ahora integrándolas en una sola NIF dividida en nueve capítulos.
- Capítulo 10- Estructura de las NIF- Se incluyeron a los Reportes Técnicos como parte de los documentos que el CINIF puede emitir para dar guías contables específicas en temas emergentes.
- Capítulo 20- Postulados básicos- El concepto de periodo contable que estaba asociado con el principio de devengación contable se reubicó dentro del Capítulo 30 – Objetivo de los Estados Financieros- por estar relacionado con la preparación de estados financieros, más que con el reconocimiento contable.
- Capítulo 30- Objetivo de los estados financieros- Se modificó su nombre para hacer su título más simple. Antes se llamada “Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros”.
- Capítulo 40- Características cualitativas de los estados financieros- Se realizó una reestructuración de las características cualitativas de los estados financieros, quedando como primarias (fundamentales) la relevancia y la representación fiel (antes confiabilidad), mientras que las secundarias (de mejora) son comprensibilidad y comparabilidad.
- Capítulo 50- Elementos básicos de los estados financieros- Se hicieron ajustes a las definiciones de activo y pasivo.
- Capítulo 60- Reconocimiento- Sin cambios relevantes.
- Capítulo 70- Valuación- Se cambió su estructura, separando el tema de Valuación y Reconocimiento. Adicionalmente, se eliminó la base de valuación de recurso histórico que se cubre con la nueva base de costo amortizado aplicable para instrumentos financieros. También se incorporó el costo amortizado como base de valuación a costo histórico para instrumentos financieros, asimismo como base de valuación a valor actual se incorpora el valor de cumplimiento y el valor por método de participación.
- Capítulo 80- Presentación y revelación- Se incorporan los requerimientos relacionados con la comunicación efectiva, también se adicionan las bases para la compensación y la agrupación de partidas en los estados financieros.
- Capítulo 90- Supletoriedad- Sin cambios.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Esta NIF entró en vigor el 1° de enero de 2023. El Banco no tuvo impactos relevantes por su adopción.

III. Nueva NIF B-14 “Utilidad por Acción Básica”.

El día 15 de diciembre de 2022, el CINIF comunicó la aprobación por unanimidad de votos de sus miembros, respecto al proyecto de la nueva NIF B-14, la cual sustituyó al anterior Boletín B-14. La emisión de esta nueva NIF no generó cambios contables en su aplicación inicial, dado que, únicamente se hicieron precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA), bajo los siguientes cambios:

- Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.
- En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se hicieron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.
- En las normas para la determinación de la UPA diluida se hicieron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.
- Se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y capital”, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

Esta NIF entró en vigor el 1° de enero de 2023. El Banco no tuvo impactos relevantes por su adopción.

IV. INIF 25 Reformas al Impuesto Internacional Reglas del Pilar 2.

El día 14 de diciembre de 2023, el CINIF promulgó la nueva INIF 25, la cual es aplicable a las entidades que emitan estados financieros de acuerdo con las NIF y que tengan algún efecto contable generado por el impuesto a la utilidad que se deriva de la aplicación de las Reglas del Pilar 2.

Estas reglas son aplicables a entidades que conforman un Grupo de Empresas Multinacionales (GEM), cuyos ingresos anuales sean de EUR \$750 millones o más (aproximadamente MXN \$13.8bn a la fecha de emisión de esta INIF), considerando sus estados financieros consolidados de su controladora del último nivel en dos de sus últimos cuatro ejercicios fiscales, pero excluyendo entidades gubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones sin fines de lucro y fondos de pensiones. Su objetivo es implementar un sistema de impuesto complementario para asegurar que los impuestos pagaderos sobre la ganancia excedente en cada jurisdicción donde operen los GEM represente al menos la tasa mínima de 15%, requiriendo que la entidad controladora última del GEM pague el impuesto complementario – en la jurisdicción en la que esté domiciliada – sobre las ganancias de sus subsidiarias que tributen con una tasa por debajo del 15%. La implementación de las Reglas del Pilar 2 inició internacionalmente en el año 2023, sin embargo, cada país realizará las modificaciones a sus leyes cuando lo considere pertinente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Considerando lo anterior, el INIF 25 establece una excepción temporal a la aplicación de los requerimientos de la NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” relacionados con los impuestos diferidos derivados de las Reglas del Pilar 2; en consecuencia, una entidad no debe reconocer ni revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos complementarios derivados de las Reglas del Pilar 2, hasta que el CINIF emita un nuevo pronunciamiento en sentido contrario. Esta decisión es consistente con lo emitido por el IASB en mayo 2023 respecto a las modificaciones a la NIC 12, Impuestos a la Utilidad.

Esta NIF entró en vigor con fecha retroactiva el 1° de enero de 2023. El Banco no tiene impactos relevantes por su adopción.

Nota 5 - Posición en moneda extranjera:

La reglamentación de BANXICO establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco.

Conforme al capital básico del Banco publicado por BANXICO al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la posición máxima permitida asciende a Dls.555¹ y 585². Asimismo, conforme a la reglamentación anteriormente mencionada, el Banco cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera:

1. La admisión de pasivos en moneda extranjera sujeto a límite no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
2. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

La posición regulatoria en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se analiza como se muestra a continuación:

	(Millones de dólares)	
	2024	2023
Activos	\$ 20,117	\$ 17,115
Pasivos	19,972	16,913
Posición Larga (Corta) Neta	\$ 145	\$ 202

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en millones de dólares:

¹ Límite vigente al cierre de diciembre de 2024 con información del capital básico al cierre de septiembre de 2024, conforme lo establecen las Disposiciones.

² Límite vigente al cierre de diciembre de 2023 con información del capital básico al cierre de septiembre de 2023, conforme lo establecen las Disposiciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 756	\$ 1,290
Inversiones en instrumentos financieros	1,320	144
Derivados netos	(1,617)	(1,429)
Cartera de Crédito	3,383	3,404
Captación	(2,753)	(2,673)
Otros pasivos/activos netos	(944)	(532)
Posición larga (corta) - Neta	\$ 145	\$ 202

Adicionalmente, el Banco y sus subsidiarias mantenían los instrumentos de protección contra riesgos cambiarios descritos en la Nota 10.

El tipo de cambio de cierre de jornada en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$20.8829 y \$16.9666 pesos por dólar de los Estados Unidos de América.

Al 28 de marzo de 2025 y 27 de marzo de 2024 el tipo de cambio de cierre de jornada era de \$20.3044 y \$16.6575 pesos por dólar, respectivamente.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de "Efectivo y Equivalentes de Efectivo" se integra como se menciona a continuación:

Concepto	2024	2023
Caja	\$ 31,641	\$ 28,282
Bancos del país y del extranjero	18,312	17,246
Otros	1	1
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:		
Depósitos en BANXICO	18,426	18,422
Compra de divisas 24 y 48 horas	18,843	18,706
Venta de divisas 24 y 48 horas	(18,496)	(15,843)
Importe neto de las divisas a entregar y recibir	347	2,863
	\$ 68,727	\$ 66,814

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

Divisas	Tipo de cambio frente al peso		Importe valorizado	
	2024	2023	2024	2023
Moneda nacional	\$ 1.0000	1.0000	\$ 31,545	\$ 28,223
Dólar	20.8829	16.9666	95	58
Euro	21.6232	18.7456	1	1
Otras monedas	Varios	Varios	-	-
			\$ 31,641	\$ 28,282

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

A continuación, se muestran los montos en Otras Entidades Financieras, registrados en Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024			2023		
	Moneda original	TC	MXN	Moneda original	TC	MXN
Moneda Nacional	-	1.0000	\$ -	-	1.0000	\$ -
Dólares	443.6	20.8829	9,263	723.4	16.9666	12,274
Libra Esterlina	2.3	26.1558	60	2.9	21.6214	63
Euros	2.7	21.6232	58	5.0	18.7456	94
Dólar Canadiense	1.0	14.5220	14	1.4	12.8692	18
Otras monedas		Varios	10		Varios	51
Totales			\$ 9,405			\$ 12,500

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de las chequeras de Bancos Nacionales, se integra por depósitos en dólares americanos y moneda nacional, como sigue:

	2024			2023		
	Moneda original	TC	MXN	Moneda original	TC	MXN
Moneda nacional	5,274	1.0000	\$ 5,274	2,181	1.0000	\$ 2,181
Dólares	174	20.8829	3,632	151	16.9666	2,565
			\$ 8,907			\$ 4,746

Con fecha 9 de junio de 2014 se publicaron en el DOF las circulares 9/2014 y 10/2014 emitidas por Banxico, que establecen que el depósito de regulación monetaria podrá estar compuesto por efectivo o valores o por ambos en las proporciones que este determine, y que los valores en los que se podrá invertir dicho depósito, estará limitado a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada. Con base en esta regulación, el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en efectivo y otra porción en valores. En adición, con base en la circular 11/2014 emitida por el Banxico, el monto histórico requerido como depósito de regulación monetaria ascendió a \$3,085.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos en el Banxico en moneda nacional corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las porciones en efectivo del depósito de regulación monetaria se analizan como sigue:

	2024		2023	
	Tasa	Monto	Tasa	Monto
Efectivo	10.00%	\$18,426	11.25%	\$18,422

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe saldo de préstamos bancarios.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

Divisa	2024			2023		
	Tipo de Cambio	Compras	Ventas	Tipo de Cambio	Compras	Ventas
Dólar	20.8829	\$ 15,747	(\$ 8,762)	16.9666	\$ 15,966	(\$ 6,155)
Libra Esterlina	26.1558	2,974	(1,474)	21.6214	2,434	(1,095)
Euro	21.6232	103	(53)	18.7456	270	(312)
Real Brasileño	3.3809	-	(8,175)	3.4968	-	(8,217)
Dólar Canadiense	14.5219	-	(9)	12.8692	24	(45)
Otras	Varios	19	(23)	Varios	12	(19)
TOTALES		\$ 18,843	(\$18,496)		\$ 18,706	(\$15,843)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo en el rubro de metales preciosos y amonedados es menor a \$1 en ambos años.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 7 - Inversiones en instrumentos financieros:

Las inversiones en instrumentos financieros al cierre de 2024 y 2023, se categorizan como se indica:

2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable
Deuda gubernamental	\$ 51,538	\$ -	\$ -	\$ 51,538
Deuda bancaria	412	-	3,468	3,880
Instrumentos financieros de capital*	1,546	-	-	1,546
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos financieros negociables	53,496	-	3,468	56,964
Deuda gubernamental	77,701	-	-	77,701
Deuda bancaria	1,818	-	2,738	4,556
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	1,428	903	2,331
Instrumentos financieros para cobrar o vender	79,519	1,428	3,641	84,588
				Costo amortizado
Deuda gubernamental**	44,759	-	-	44,759
Deuda bancaria	2,216	-	-	2,216
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	46,975	-	-	46,975
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 179,990	\$ 1,428	\$ 7,109	\$ 188,527

2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable
Deuda gubernamental	\$ 43,939	\$ -	\$ -	\$ 43,939
Deuda bancaria	-	862	437	1,299
Instrumentos financieros de capital*	1,227	-	-	1,227
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos financieros negociables	45,166	862	437	46,465
Deuda gubernamental	50,913	-	-	50,913
Deuda bancaria	-	3,269	2,341	5,610
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	1,143	-	891	2,034
Instrumentos financieros para cobrar o vender	52,056	3,269	3,232	58,557
				Costo amortizado
Deuda gubernamental**	24,466	-	-	24,466
Deuda bancaria	805	-	-	805
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	25,271	-	-	25,271
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 122,493	\$ 4,131	\$ 3,669	\$ 130,293

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

* Incluye instrumentos financieros pertenecientes a las empresas subsidiarias de HSBC México, S.A.

** Incluye Cetes Especiales Con base en regulación emitida por Banxico [véase nota 6], el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en valores representada por Bonos de Regulación Monetaria (BREMS R). En noviembre 2015, Banxico emitió la circular 18/2015 donde publicó las características y reglas generales para la "Convocatoria a subastas de permuta de BREMS por cuenta de Banxico" con la intención de que las diferentes instituciones de crédito cambiaran su posición en Bonos BREMS L por BREMS R, los cuales cuentan con las mismas características de los bonos anteriores excepto porque estos pueden ser dados en garantía tanto con Banxico como con otras instituciones de crédito en operaciones de reporto, [véase Nota 8].

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

El detalle del monto pendiente de amortizar, intereses devengados y estimación de costo amortizado para 2024 y 2023 se indica a continuación:

				Monto pendiente de amortizar	Intereses devengados	Por pérdidas	Costo amortizado (estimado)
2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3				
Deuda gubernamental	\$ 53,803	\$ -	\$ -	\$ 53,803	\$ 145	\$ -	\$ 51,551
Deuda bancaria	411	-	3,446	3,857	22	-	3,858
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros negociables	54,214	-	3,446	57,660	167	-	55,409
Deuda gubernamental	80,910	-	-	80,910	969	-	78,500
Deuda bancaria	1,808	-	2,810	4,618	32	-	4,620
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	1,420	936	2,356	46	-	2,388
Instr. financieros para cobrar o vender	82,718	1,420	3,746	87,884	1,047	-	85,508
Deuda gubernamental*	45,048	-	-	45,048	538	-	38,861
Deuda bancaria	2,177	-	-	2,177	33	-	2,183
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instr. financieros para cobrar principal e interés	47,225	-	-	47,225	571	-	41,044
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 184,157	\$ 1,420	\$ 7,192	\$ 192,769	\$ 1,785	\$ -	\$ 181,961

* Incluye CETES especiales por \$5,402

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Monto pendiente de amortizar	Intereses devengados	Por pérdidas	Costo amortizado (estimado)
Deuda gubernamental	\$ 44,948	\$ -	\$ -	\$ 44,948	\$ 375	\$ -	\$ 43,682
Deuda bancaria	-	859	434	1,293	7	-	1,293
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros negociables	44,948	859	434	46,241	382	-	44,975
Deuda gubernamental	52,943	-	-	52,943	685	-	52,110
Deuda bancaria	-	3,285	2,405	5,690	31	-	5,694
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	1,154	-	936	2,090	39	-	2,132
Instr. financieros para cobrar o vender	54,097	3,285	3,341	60,723	755	-	59,936
Deuda gubernamental*	24,600	-	-	24,600	208	-	19,462
Deuda bancaria	799	-	-	799	6	-	799
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instr. financieros para cobrar principal e interés	25,399	-	-	25,399	214	-	20,261
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 124,444	\$ 4,144	\$ 3,775	\$ 132,363	\$ 1,351	\$ -	\$ 125,172

* Incluye CETES especiales por \$4,850

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Colaterales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las inversiones en instrumentos financieros otorgados y recibidos como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

	2024	2023
Otorgados (instrumentos financieros restringidos):		
Instrumentos Financieros Negociables	\$ 34,455	\$ 34,703
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	16,002	582
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (valores) (Neto)	14,307	14,318
	64,764	49,603
Recibidos (en cuenta de orden):		
Por operaciones de reporto (Nota 8)	86,232	46,102
Por operaciones de préstamo de valores (Nota 9)	8,483	9,243
Por operaciones con instrumentos financieros derivados (Nota 10)	1,116	179
	95,831	55,524
Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía:		
De operaciones de reporto (Nota 8)	63,376	32,821
De operaciones de préstamo de valores (Nota 9)	12,210	16,516
De operaciones con instrumentos financieros derivados	-	-
	\$ 75,586	\$ 49,337

Los colaterales otorgados y recibidos, así como los recibidos y vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto, de préstamos de valores y de IFD. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales recibidos vendidos y/o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de "Colaterales vendidos o dados en garantía", cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

Al 31 de diciembre de 2024 el banco mantuvo dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 31 de diciembre de 2024 por \$5,213) por un valor de \$48,665, como se muestra a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Emisor	Clave de pizarra	Serie	Monto	Tasa	Plazo promedio
Gobierno Brasil	BLTN7U7	260101	\$ 2,412	15.41%	2,156
Gobierno Brasil	BLTN7N2	250101	8,175	10.88%	2,526
Gobierno Brasil	BLTN863	251001	5,474	14.89%	817
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABE251	250506	418	4.48%	1,826
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	1-22S	450	10.41%	1,092
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	2-23S	225	10.76%	3,640
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	1-23S	1,246	10.42%	1,344
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	2-24S	450	11.00%	3,640
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	1-24S	3,252	10.42%	1,316
Gobierno EUA	TNOTE12	300815	522	4.42%	3,652
Gobierno EUA	TNOTV37	301115	1,086	4.41%	3,652
Gobierno EUA	TNOTH34	260131	522	4.22%	1,826
Gobierno EUA	TNOTB19	291231	2,715	4.38%	2,557
Gobierno EUA	TNOTY03	260915	4,177	4.24%	1,096
Gobierno EUA	TNOTJ98	270415	3,132	4.25%	1,095
Gobierno EUA	TNOTX20	280831	2,924	4.33%	1,827
Gobierno EUA	TBILY18	250116	3,132	4.30%	182
Gobierno EUA	TBILY09	250121	3,132	4.32%	119
Gobierno EUA	TBILR94	250123	5,221	4.32%	364
			\$ 48,665		

Al 31 de diciembre de 2023 el banco no mantuvo dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor, superior al 5% de su capital neto que al 31 de diciembre ascendió a \$4,407.

Las tasas promedio ponderadas e ingresos por intereses del Banco, derivados de las inversiones en instrumentos financieros en 2024 y 2023 se muestran a continuación:

	2024		2023	
	Interés	Tasa	Interés	Tasa
Instrumentos Financieros Negociables	\$ 5,024	9.14%	\$ 4,983	9.14%
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	6,289	8.85%	5,117	8.02%
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (valores) (Neto)	3,633	9.72%	2,365	12.34%
	\$ 14,946		\$ 12,465	

En 2024 y 2023 las (pérdidas) y ganancias netas sobre las operaciones de Instrumentos Financieros Negociables ascendieron a (\$139) y (\$205), respectivamente, que se registran en el resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados.

En 2024 y 2023 el Banco no registró pérdidas por deterioro de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender o de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés, debido a que durante dichos periodos el valor en libros del activo no excedió su valor de recuperación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

En el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las ganancias y (pérdidas) respectivas por valuación derivadas de los títulos disponibles para la venta reconocidos en Otros Resultados Integrales, ascendieron a \$ 322 y \$ 741, mientras que las (perdidas) y ganancias correspondientes a su valuación presentadas en el estado de cambios en el capital contable ascendieron a \$(804) y \$(1,125) respectivamente. El impuesto diferido ascendió a \$333 en 2024 y \$371 en 2023. El Banco reclasificó utilidades, por venta de títulos disponibles para la venta al estado consolidado de resultado integral de \$0 en 2024 y \$0 2023, derivado de lo anterior, el efecto neto reconocido en el capital contable en 2024 y 2023 fue por \$(471) y \$(754) respectivamente.

Nota 8 - Operaciones de reporto:

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se analizan a continuación:

	Reportadora		Reportada	
	2024	2023	2024	2023
Operaciones de reporto	\$ 86,024	\$ 46,044	\$ 32,918	\$ 28,307
Colaterales vendidos o dados en garantía	<u>(62,059)</u>	<u>(32,809)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 23,965</u>	<u>\$ 13,235</u>	<u>\$ 32,918</u>	<u>\$ 28,307</u>

A continuación, se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en días de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024			
	Reportadora (restringidos)	Reportada (cuentas de orden)	Plazo promedio	
			Venta	Compra
Títulos gubernamentales	\$ 46,783	\$ 86,232		
BONDES	10,523	69,068	6	2
CETES	9,541	674	9	2
BONOS M	12,397	-	64	-
BPA 182	-	14,342	-	2
BREMS R *	14,322	-	2	-
BPAG91	-	2,148	-	2
Títulos Bancarios	501	-	2	-
	<u>\$ 47,284</u>	<u>\$ 86,232</u>		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

2023					
	Reportadora (restringidos)	Reportada (cuentas de orden)	Plazo promedio		
			Venta	Compra	
Títulos gubernamentales	\$ 42,055	\$ 46,102			
BONDES	5,243	38,090	28	4	
CETES	9,863	-	11	-	
BONOS M	12,631	1,002	49	4	
BREMS R *	14,318	-	4	-	
BPAG91	-	7,010	-	4	
Títulos Bancarios	502	-	4	-	
	\$ 42,557	\$ 46,102			

* El banco ha reportado la totalidad de los BREMS conforme a lo permitido por la circular 9/2019 de Banco de México-Banxico, la cual a su vez modificó la circular 3/2012, para proporcionar la facilidad de utilizar diversos instrumentos financieros (incluidos los Bonos de Regulación Monetaria-BREMS emitidos por dicha Institución) como colateral en las operaciones de reporto que celebren las Instituciones de Crédito con el banco central, cuya finalidad es incrementar el monto de sobregiros permitidos intradía en la Cuenta Única con esta institución. El Banco celebró con BANXICO un contrato de Reporto y Depósito en moneda nacional, en el cual se establecen los instrumentos financieros objeto del reporto y a su vez que los recursos provenientes de la misma serán depositados en una "Cuenta de Depósito Especial" como prenda para garantizar el monto de sobregiro en la Cuenta Única. Para efectos contables, HSBC mantiene reconocidos los BREMS en su estado de situación financiera dentro de la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto) de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2 "Inversión en Instrumentos Financieros", conforme al Criterio A-2 "Aplicación de Normas Particulares" del Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, los cuales se clasifican como restringidos durante el plazo en el que son reportados con Banxico. No se reconoce de forma separada los saldos del reporto y el depósito en su estado de situación financiera, así como el premio del reporto e intereses devengados del depósito en su estado de resultados, lo anterior considerando la sustancia económica de ambas transacciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

2024				
Tipo de títulos	Montos recibidos en operaciones de reporto	Plazo promedio	Monto vendidos	Monto entregados como colateral
Gubernamentales	\$ 86,232	2	\$ -	\$ 63,376

2023				
Tipo de títulos	Montos recibidos en operaciones de reporto	Plazo promedio	Monto vendidos	Monto entregados como colateral
Gubernamentales	\$ 46,102	4	\$ -	\$ 32,821

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados ascendieron a \$5,753 y \$8,064 en 2024 y \$5,046 y \$7,389 en 2023. (véase Nota 31a).

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por la institución en su carácter de reportada es de 4 días en 2024 y 2 días en 2023; como reportadora es de 1 día en 2024 y 3 días en 2023.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 9 - Préstamo de valores:

En 2024 el importe de préstamo de valores del Banco actuando como “Prestatario” ascendió a \$1 mientras que no existieron saldos actuando como “Prestamista”.

En 2023 no existieron operaciones de préstamo de valores del Banco actuando como “Prestamista” ni como “Prestatario”.

Las operaciones de préstamo de valores que el Banco tenía celebradas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que corresponden a colaterales vendidos o dados en garantía, se componen de la siguiente manera:

Tipo de títulos	2024				2023			
	Monto	Plazo promedio	Monto vendidos*	Monto entregados como colateral	Monto	Plazo promedio	Monto Vendidos	Montos entregados como colateral
Préstamo de valores	\$ 8,483	3	\$ 7,925	\$ 20	\$ 9,243	4	\$ 9,150	\$ -
Reportos	-	-	4,265	-	-	-	7,366	-
Gubernamentales	\$ 8,483	3	\$ 12,190	\$ 20	\$ 9,243	4	\$ 16,516	\$ -

En 2024 y 2023 los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado de resultados actuando el Banco como prestatario ascendieron a \$60 y \$79, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los colaterales entregados en operaciones de préstamo de valores se componen como sigue:

Tipo de títulos	Montos entregados	
	2024	2023
Valores Gubernamentales	\$ 5,161	\$ 2,729
Total	\$ 5,161	\$ 2,729

Nota 10. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco contaba con activos financieros relacionados con IFD, los cuales ascendieron a \$26,850 y \$28,588, respectivamente con la calidad crediticia que se muestra a continuación:

Grado de riesgo [véase Nota 33]	2024	2023
Bajo	\$ 24,256	\$ 23,675
Satisfactorio	1,778	3,080
Significativo	850	1,030
Alto	35	934
	26,919	28,719
Ajustes por riesgo de crédito	(69)	(131)
Total	\$ 26,850	\$ 28,588

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con IFD, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la Nota 33.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los periodos aplicables en que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo periodo que le aplica.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionada anteriormente se hubiera tenido un impacto favorable en los resultados de 2024 y 2023 por \$(13) y \$20, respectivamente.

Coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

2024

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	17,967	MXN	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	188	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)

2023

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	27,452	MXN	Instrumentos financieros de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	188	USD	Instrumentos financieros de deuda (Riesgo de tasa de interés)

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la ineffectividad reportada ascendió a una ganancia de \$14 y \$2, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

2024

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	7,775	MXN	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	320	USD	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de divisas	8	USD	Instrumentos financieros de deuda (Riesgo de tipo de cambio)

2023

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	24,910	MXN	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de divisas	8	USD	Instrumentos financieros de deuda (Riesgo de tipo de cambio)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el periodo por el que se espera ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

2024

	2025	2026	2027	2028	2029
Swaps de tasas de interés	(629)	(487)	(382)	(51)	(20)
Swaps de divisas	(8)	(8)	(8)	(151)	0
	<u>(637)</u>	<u>(495)</u>	<u>(390)</u>	<u>(202)</u>	<u>(20)</u>

2023

	2024	2025	2026	2027	2028
Swaps de tasas de interés	(1,617)	(1,141)	(1,141)	(154)	-
Swaps de divisas	(8)	(8)	(8)	(8)	(146)
	<u>(1,625)</u>	<u>(1,149)</u>	<u>(1,141)</u>	<u>(162)</u>	<u>(146)</u>

Por lo que respecta a las coberturas de flujo de efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la ineffectividad reportada ascendió a una pérdida menor de \$0.18 y \$0.3, respectivamente

El monto total reconocido en el resultado integral por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una ganancia de \$16 durante 2024 y de \$1,537 en 2023. En 2024 y 2023 el efecto del impuesto diferido ascendió a \$21 y \$615 respectivamente, por otra parte, el efecto neto reconocido en el capital contable ascendió a \$(5) en 2024 y \$922 en 2023.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

El monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados de los ejercicios 2024 y 2023 por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una pérdida de \$0 y \$0, respectivamente, la cual se registró en el rubro de "Resultado por Intermediación" (véase Nota 31c).

En 2024 y 2023 el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una pérdida de \$48 y \$84, respectivamente.

Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en IFD

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de IFD al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Annex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$6,193 y \$4,398, respectivamente (véase Nota 33).

Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$19 y \$67; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por \$77 y \$45, respectivamente.

Colaterales entregados o recibidos en IFD operados fuera de Mercados Organizados

El banco entrega y recibe garantías en efectivo en dólares y pesos de las contrapartes con las que opera IFD al amparo de un contrato ISDA y con los que tienen firmado "Credit Support Annex" (CSA) o "Contrato Global de Garantías", las características principales de estos contratos son:

Límite de exposición, Monto Mínimo de Transferencia, Tasa para cálculo de intereses, así como spread.

Estas características son definidas por el área de Riesgos para cada cliente en específico.

El banco entrega títulos como Margen Inicial (IM) a contrapartes que operan IFD fuera de Cámaras de Compensación siendo JP Morgan, Clearstream y State Street custodios de dichos títulos.

Colaterales entregados en IFD operados en Mercados Organizados

El Banco opera Futuros en Bolsas de Derivados a través de MexDer y CME. Mediante su Socio Liquidador/ Clearing Broker liquida llamadas de margen que engloban comisiones por transacción que cobran la Bolsa, la Cámara de Compensación y el Socio Liquidador. Las cuentas de margen reciben interés que se calculan sobre los recursos entregados en garantía. La tasa de interés aplicable es definida por la Cámara de Compensación.

En adición el banco opera derivados de tasa de interés OTC que liquidan en Cámara de Compensación (Asigna y CME) por los que entrega títulos como Margen Inicial (IM) y tiene llamadas de margen diarias que incluyen pagos de cupón las cuales se liquidan en efectivo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Montos Nocionales

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de IFD vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio se aplican para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$654 y \$582, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco recibió colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$1,116 y \$179, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con IFD asciende a \$10,632 y \$12,209, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las contrapartes del banco tuvieron incumplimientos originados con IFD que ascendieron a \$0 y \$56, respectivamente. El saldo en deudores diversos originados por incumplimientos en este tipo de operaciones ascendió a \$59 y \$59, mismos que fueron reservados respectivamente al cierre de los ejercicios mencionados

Las (pérdidas) y ganancias netas sobre activos y pasivos financieros relacionados con IFD están reveladas en la nota 31.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la valuación a valores razonables de los IFD, se analiza en la página siguiente. Los valores razonables de los IFD se determinan con base en técnicas formales de valuación desarrolladas por el proveedor de precios, o en su caso, por modelos internos de valuación desarrollados por el Banco.

A partir de enero de 2022 el banco reconoce el ajuste por riesgo de crédito por contraparte: AVD (Ajuste del Valor de Débito) y AVC (Ajuste del Valor de Crédito), el cual ascendió al 31 de diciembre de 2024 y 2023 a \$46 y \$107 en la parte activa, respectivamente y \$13 y \$19 en la parte pasiva, respectivamente.

Por otra parte, a partir de enero 2022 el banco reconoce el “ajuste comprador-vendedor” activo y pasivo el cual ascendió al 31 de diciembre de 2024 y 2023 a \$23 y \$24 en la parte activa, respectivamente y (\$3) y (\$9) en la parte pasiva, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

31 de diciembre de 2024

	Nocionales						Valor Razonable						
	Divisas		Tasa de interés		Total		Divisas		Tasa de interés		Total		Neto
	Compra / Activos	Venta/ Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	
Negociación													
Forwards	\$ 156,522	174,679	-	-	156,522	174,679	8,041	9,888	-	-	8,041	9,888	(1,847)
Opciones	15,969	15,831	12,150	13,046	28,119	28,877	1,155	1,155	86	85	1,241	1,240	1
Swaps	74,378	53,278	122,231	157,018	196,609	210,296	13,635	13,391	4,002	6,778	17,637	20,169	(2,532)
	<u>246,869</u>	<u>243,788</u>	<u>134,381</u>	<u>170,064</u>	<u>381,250</u>	<u>413,852</u>	<u>22,831</u>	<u>24,434</u>	<u>4,088</u>	<u>6,863</u>	<u>26,919</u>	<u>31,297</u>	<u>(4,378)</u>
Cobertura													
Swaps	-	150	-	-	-	150	-	13	-	-	-	13	(13)
	<u>-</u>	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>13</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13</u>	<u>(13)</u>
	<u>\$ 246,869</u>	<u>243,938</u>	<u>134,381</u>	<u>170,064</u>	<u>381,250</u>	<u>414,002</u>	<u>22,831</u>	<u>24,447</u>	<u>4,088</u>	<u>6,863</u>	<u>26,919</u>	<u>31,310</u>	<u>(4,391)</u>

31 de diciembre de 2023

	Nocionales						Valor Razonable						
	Divisas		Tasa de interés		Total		Divisas		Tasa de interés		Total		Neto
	Compra / Activos	Venta/ Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	
Negociación													
Forwards	\$ 140,444	110,982	-	-	140,444	110,982	6,859	4,420	-	-	6,859	4,420	2,439
Opciones	20,920	20,920	12,761	13,846	33,681	34,766	449	449	221	211	670	660	10
Swaps	81,691	64,162	174,282	226,439	255,973	290,601	14,140	13,797	7,030	10,721	21,170	24,518	(3,348)
	<u>243,055</u>	<u>196,064</u>	<u>187,043</u>	<u>240,285</u>	<u>430,098</u>	<u>436,349</u>	<u>21,448</u>	<u>18,666</u>	<u>7,251</u>	<u>10,932</u>	<u>28,699</u>	<u>29,598</u>	<u>(899)</u>
Cobertura													
Swaps	150	-	-	-	150	-	20	-	-	-	20	-	20
	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>20</u>
	<u>\$ 243,205</u>	<u>196,064</u>	<u>187,043</u>	<u>240,285</u>	<u>430,248</u>	<u>436,349</u>	<u>21,468</u>	<u>18,666</u>	<u>7,251</u>	<u>10,932</u>	<u>28,719</u>	<u>29,598</u>	<u>(879)</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los vencimientos para pasivos financieros relacionados con IFD de acuerdo con sus condiciones contractuales se muestran a continuación:

	2024	2023
Plazo		
Hasta 1 año	\$ (16,191)	\$ (9,715)
Hasta 5 años	(11,329)	(16,303)
Más de 5 años	(3,790)	(3,580)
	(31,310)	(29,598)
Ajustes por riesgo de crédito	10	10
Total	\$ (31,300)	\$ (29,588)

El riesgo de liquidez asociado a pasivos de IFD es considerado y manejado junto con el de liquidez total del Banco, véase Nota 33 para más detalle del manejo de liquidez.

Nota 11 Cartera de crédito:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cartera y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

	2024	2023
Total de cartera de crédito, en el estado de situación financiera consolidado	\$ 511,046	\$ 468,773
Registrado en cuentas de orden (Nota 29a.):		
Compromisos crediticios	439,226	342,013
	\$ 950,272	\$ 810,786

Como resultado de las pruebas realizadas por la Administración sobre cada portafolio o crédito, se concluyó que el modelo de negocio en el que se clasifica la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como se muestra a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Cartera de Crédito 2024 ¹

Créditos a la Vivienda									
	Actividad Comercial o Empresarial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Créditos al Consumo	Media y Residencial	De Interés Social	Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		Total
Riesgo de Crédito Etapa 1									
Pesos	\$ 150,804	\$ 12,770	\$ 8,873	\$ 101,160	\$ 146,284	\$ -	\$ 949	\$	420,840
Dólares	61,204	1,119	8,471	-	-	-	-		70,794
UDI's	-	-	-	-	47	-	-		47
TOTAL	\$ 212,008	13,889	17,344	101,160	146,331	-	949	\$	491,681
Riesgo de Crédito Etapa 2									
Pesos	1,944	582	-	2,968	2,104	-	32		7,630
Dólares	-	-	-	-	-	-	-		-
UDI's	-	-	-	-	2	-	-		2
TOTAL	\$ 1,944	582	-	2,968	2,106	-	32	\$	7,632
Riesgo de Crédito Etapa 3									
Pesos	3,210	-	-	3,167	3,695	-	102	\$	10,174
Dólares	1,553	-	-	-	-	-	-		1,553
UDI's	-	-	-	-	6	-	-		6
TOTAL	\$ 4,763	0	0	3,167	3,701	-	102	\$	11,733

¹ Al 31 de diciembre de 2024 HSBC no cuenta con créditos restringidos

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Cartera de Crédito 2023 ¹

Créditos a la Vivienda									
	Actividad Comercial o Empresarial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Créditos al Consumo	Media y Residencial	De Interés Social	Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		Total
Riesgo de Crédito Etapa 1									
Pesos	\$ 136,375	\$ 7,631	\$ 12,641	\$ 96,581	\$ 139,488	\$ -	1,061	\$	393,777
Dólares	43,826	1,456	11,387	-	-	-	-		56,669
UDI's	-	-	-	-	81	-	-		81
TOTAL	180,201	9,087	24,028	96,581	139,569	-	1,061		450,527
Riesgo de Crédito Etapa 2									
Pesos	185	-	-	2,799	2,079		31		5,094
Dólares	441	-	-	-	-	-	-		441
UDI's	-	-	-	-	2	-	-		2
TOTAL	626	-	-	2,799	2,081	-	31		5,537
Riesgo de Crédito Etapa 3									
Pesos	4,096	-	-	2,885	3,292		75		10,348
Dólares	2,353	-	-	-	-	-	-		2,353
UDI's	-	-	-	-	8	-	-		8
TOTAL	\$ 6,449	\$ -	\$ -	\$ 2,885	\$ 3,300	\$ -	75	\$	12,709

¹ Al 31 de diciembre de 2023 HSBC no cuenta con créditos restringidos

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Cartera de Crédito por Cobrar Principal e Interés 2024.¹

	Cartera comercial			Créditos de consumo	Créditos a la vivienda			
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía
Moneda Nacional, UDI's, UMA's, VSM								
Capital	\$ 154,459	\$ 13,266	\$ 8,856	\$ 106,524	\$ 150,859	\$ -	\$ 1,049	\$ -
Intereses devengados *	1,499	86	17	771	1,279	-	34	-
Total Cartera	\$ 155,958	\$ 13,352	\$ 8,873	\$ 107,295	\$ 152,138	\$ -	\$ 1,083	\$ -
Moneda Extranjera								
Capital	\$ 62,229	\$ 1,116	\$ 8,428	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses devengados *	528	3	43	-	-	-	-	-
Total Cartera	\$ 62,757	\$ 1,119	\$ 8,471	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CARTERA TOTAL	\$ 218,715	\$ 14,471	\$ 17,344	\$ 107,295	\$ 152,138	\$ -	\$ 1,083	\$ -

* Intereses cobrados por anticipado

1. En 2024 el Banco aplicó el diferimiento del interés devengado bajo el método del interés efectivo, conforme a lo notificado en diciembre de 2021 a la Comisión y en consistencia a lo aplicado en 2023

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Cartera de Crédito por Cobrar Principal e Interés 2023.¹

	Cartera comercial			Créditos a la vivienda				
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía
Moneda Nacional, UDI's, UMA's, VSM								
Capital	\$ 139,146	\$ 7,583	\$ 12,569	\$ 101,266	\$ 143,690	\$ -	\$ 1,133	\$ -
Intereses devengados *	1,510	49	72	999	1,260	-	34	-
Total Cartera	\$ 140,656	\$ 7,632	\$ 12,641	\$ 102,265	\$ 144,950	\$ -	\$ 1,167	\$ -
Moneda Extranjera								
Capital	46,168	1,448	11,329	-	-	-	-	-
Intereses devengados *	452	7	58	-	-	-	-	-
Total Cartera	\$ 46,620	\$ 1,455	\$ 11,387	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CARTERA TOTAL	\$ 187,276	\$ 9,087	\$ 24,028	\$ 102,265	\$ 144,950	\$ -	\$ 1,167	\$ -

* Intereses cobrados por anticipado

1. A partir de 2023 el Banco comenzó el diferimiento del interés devengado bajo el método del interés efectivo, conforme a lo notificado en diciembre de 2021 a la Comisión.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de crédito incluye contratos por líneas de crédito que no han sido dispuestas en su totalidad por \$380,296 y \$295,631, respectivamente, que se registran en cuentas de orden y de las que \$353,307 y \$270,790 corresponden a líneas de crédito revocables y \$26,989 y \$24,841 líneas de crédito irrevocables, respectivamente. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el importe de la reserva crediticia por las líneas de crédito no dispuestas es de \$5 y \$10, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cartera de créditos adquiridos a INFONAVIT y a FOVISSSTE se muestra en los cuadros siguientes:

Créditos adquiridos al INFONAVIT o FOVISSSTE 2024:

	Número de Créditos	Capital	Intereses devengados en balance	Intereses devengados en cuentas de orden	Ingresos diferidos y costos de transacción	Cartera Total
Etapas 1	1,763	\$ 925	\$ 24	\$ -	\$ -	\$ 949
Cartera ordinaria	1454	775	17	-	-	792
Cartera en prórroga	78	46	3	-	-	49
En régimen especial de amortización	231	104	4	-	-	108
Etapas 2	57	30	2	-	-	32
Cartera ordinaria	5	5	-	-	-	4
Cartera en prórroga	-	-	-	-	-	-
En régimen especial de amortización	52	25	2	-	-	27
Etapas 3*	158	94	8	13	-	115
Cartera ordinaria	38	22	2	1	-	25
Cartera en prórroga	-	-	-	-	-	-
En régimen especial de amortización	120	72	6	12	-	90
Total créditos INFONAVIT / FOVISSSTE	1,978	\$ 1,049	\$ 34	\$ 13	\$ -	\$ 1,096

Créditos adquiridos al INFONAVIT o FOVISSSTE 2023:

	Número de Créditos	Capital	Intereses devengados en balance	Intereses devengados en cuentas de orden	Ingresos diferidos y costos de transacción	Cartera Total
Etapas 1	1,914	\$ 1,035	\$ 26	\$ -	\$ -	\$ 1,061
Cartera ordinaria	1,598	878	19	-	-	897
Cartera en prórroga	92	54	3	-	-	57
En régimen especial de amortización	224	103	4	-	-	107
Etapas 2	53	29	2	-	-	31
Cartera ordinaria	5	2	-	-	-	2
Cartera en prórroga	-	-	-	-	-	-
En régimen especial de amortización	48	27	2	-	-	29
Etapas 3*	120	69	6	6	-	81
Cartera ordinaria	45	24	2	1	-	27
Cartera en prórroga	-	-	-	-	-	-
En régimen especial de amortización	75	45	4	5	-	54
Total créditos INFONAVIT / FOVISSSTE	2,087	\$ 1,133	\$ 34	\$ 6	\$ -	\$ 1,173

* Se incluyen los intereses devengados en etapa 3 en cuentas de orden de 2024 y 2023 por \$13 y \$6 respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tenían 1,978 y 2,087 créditos respectivamente, de los cuales 5 créditos por \$4 y 5 créditos por \$2 respectivamente, están en etapa 2 y corresponden a acreditados que iniciaron una nueva relación laboral.

Adicionalmente la Institución tenía créditos respaldados por la subcuenta de vivienda en etapa 1 por \$949 y \$1,061; en etapa 2 por \$32 y \$31 y en etapa 3 por \$102 y \$75, respectivamente, que corresponden al 87%, 3%, 10% respectivamente del total de créditos a la vivienda de 2024 y 91%, 3%, 6% respectivamente del total de créditos a la vivienda de 2023.

La cartera de crédito incluye garantías en colateral recibidas en el otorgamiento del crédito como se detallan a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

2024	Créditos comerciales sin restricción				Créditos a la vivienda					
	Tipo de garantía	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos al consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía	Créditos otorgados en calidad de Agente Federal
	Efectivo	\$ 3,525	\$ 211	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Valores	2,000	-	-	-	-	-	-	-	-
	Inmuebles	28,944	119	-	-	148,657	-	1,083	3,481	-
	Muebles	27,393	1,202	-	-	-	-	-	-	-
	Otros bienes *	23,186	1,916	2,401	-	-	-	-	-	-
	Gubernamentales	4,282	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total de créditos en Garantía	\$ 89,330	\$ 3,448	\$ 2,401	\$ -	\$ 148,657	\$ -	\$ 1,083	\$ 3,481	\$ -

* En otros bienes se muestran las garantías fiduciarias que incluye los fideicomisos administración y pago.

Las garantías líquidas se clasifican como efectivo; las de caución bursátil como valores y las prendarias como muebles. Las garantías gubernamentales incluyen las de los créditos garantizados por NAFIN, FIRA y BANCOMEXT.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

2023	Créditos comerciales sin restricción				Créditos a la vivienda					
	Tipo de garantía	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos al consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía	Créditos otorgados en calidad de Agente Federal
	Efectivo	\$ 6,022	\$ 254	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Valores	2,999	234	-	-	-	-	-	-	-
	Inmuebles *	30,106	149	-	-	142,450	-	1,167	2,500	-
	Muebles	14,861	1,425	-	-	-	-	-	-	-
	Otros bienes **	18,844	2,101	4,722	-	-	-	-	-	-
	Gubernamentales	4,031	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total de créditos en Garantía	\$ 76,863	\$ 4,163	\$ 4,722	\$ -	\$ 142,450	\$ -	\$ 1,167	\$ 2,500	\$ -

* En las garantías de inmuebles se incluyen \$40 que corresponden a la Bursa cancelada en diciembre de 2023

** En otros bienes se muestran las garantías fiduciarias que incluye los fideicomisos administración y pago.

Las garantías líquidas se clasifican como efectivo; las de caución bursátil como valores y las prendarias como muebles. Las garantías gubernamentales incluyen las de los créditos garantizados por NAFIN, FIRA y BANCOMEXT.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Clasificación de la cartera comercial por actividad económica:

2024

Sector económico	Cartera			Cartera
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Comercio	\$ 62,113	\$ 109	\$ 2,126	\$ 64,348
Industria manufacturera	32,763	22	55	32,840
Servicios profesionales y técnicos	25,441	49	204	25,694
Servicios bancarios	20,772	1,674	1	22,447
Servicios	17,963	585	575	19,123
Fab. de maquinaria y artículos eléctricos	10,903	3	451	11,357
Gobierno del estado y municipal	8,698	-	-	8,698
Comunicaciones	8,529	3	21	8,553
Petróleo	8,061	-	-	8,061
Otros	47,998	81	1,330	49,409
Total	\$ 243,241	\$ 2,526	\$ 4,763	\$ 250,530

2023

Sector económico	Cartera			Cartera
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Comercio	\$ 47,384	\$ 60	\$ 2,209	\$ 49,653
Industria manufacturera	27,372	17	931	28,320
Servicios	23,026	5	528	23,559
Servicios profesionales y técnicos	20,377	468	271	21,116
Petróleo	15,105	-	-	15,105
Servicios bancarios	13,825	-	-	13,825
Fab. de maquinaria y artículos eléctricos	10,038	6	6	10,050
Gobierno del estado y municipal	9,982	1	369	10,352
Siderúrgica	8,593	-	-	8,593
Otros	37,614	69	2,135	39,818
Total	\$ 213,316	\$ 626	\$ 6,449	\$ 220,391

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la concentración de cartera por grupos económicos, entendiéndose estos como grupos de personas físicas y morales que por sus nexos patrimoniales o responsabilidades constituyen riesgos comunes; que exceden el límite del 10% del capital básico al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por \$6,722 y \$6,697, respectivamente, asciende a un monto total de exposición a riesgo de \$24,119 y \$28,031 concentrado en 3 y 3 grupos económicos y que representan el 35.9% y 41.9% del capital básico, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los ingresos por intereses y comisiones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (veáse Nota 31), de acuerdo con el tipo de crédito se integran como sigue:

	2024			2023		
	Intereses	Comisiones*	Total	Intereses	Comisiones*	Total
Créditos comerciales	\$ 24,707	\$ 1,580	\$26,287	\$ 22,180	\$ 1,459	\$23,639
Créditos a entidades financieras	1,324	6	1,330	1,025	5	1,030
Créditos a entidades gubernamentales	2,148	2	2,150	2,309	3	2,312
Créditos al consumo	24,940	6,471	31,411	21,825	5,772	27,597
Créditos a la vivienda	14,164	232	14,396	12,472	215	12,687
TOTALES	\$ 67,283	\$ 8,291	\$75,574	\$ 59,811	\$ 7,454	\$67,265

* Incluye comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos y otras comisiones y tarifas. El monto cobrado por comisiones por el otorgamiento del crédito ascendió a \$1,314 y \$1,236 en 2024 mientras que el monto de las comisiones y tarifas cobradas ascendió a \$6,977 y \$6,218 en 2024 y 2023, respectivamente.

La estimación preventiva de riesgos crediticios constituida se integra en 2024 y 2023 como se muestra a continuación:

	Reservas Preventivas por tipo de Crédito 2024					
	Importe Cartera Crediticia	Cartera Comercial	Cartera de Consumo			Total Reservas Preventivas
			No Revolvente	Tarjeta de Crédito y otros créditos revolventes	Cartera Hipotecaria y de Vivienda	
Riesgo A	\$ 408,400	\$ 1,094	\$ 397	\$ 1,716	\$ 237	\$ 3,444
Riesgo A-1	354,685	789	239	940	200	2,168
Riesgo A-2	53,714	305	158	776	37	1,276
Riesgo B	52,588	481	699	631	98	1,909
Riesgo B-1	23,819	119	299	333	26	777
Riesgo B-2	11,628	43	204	140	43	430
Riesgo B-3	17,141	319	196	158	29	702
Riesgo C	28,797	516	948	935	360	2,759
Riesgo C-1	16,080	296	353	340	136	1,125
Riesgo C-2	12,717	220	595	595	224	1,634
Riesgo D	13,108	1,285	720	1,584	739	4,328
Riesgo E	8,153	2,048	2,076	1,103	606	5,833
Exceptuada Calificada	-	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 511,046	\$ 5,424	\$ 4,840	\$ 5,969	\$ 2,040	\$ 18,273
Reservas adicionales	-	7	7	-	20	34
Compromisos Crediticios	-	5	-	-	-	5
Reservas constituidas	\$ 511,046	\$ 5,436	\$ 4,847	\$ 5,969	\$ 2,060	\$ 18,312

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

	Reservas Preventivas por tipo de Crédito 2023					
	Cartera de Consumo					Total Reservas Preventivas
	Importe Cartera Crediticia	Cartera Comercial	No Revolvente	Tarjeta de Crédito y otros créditos revolventes	Cartera Hipotecaria y de Vivienda	
Riesgo A	\$ 377,619	\$ 1,070	\$ 346	\$ 1,528	\$ 233	\$ 3,177
Riesgo A-1	327,176	758	236	804	201	1,999
Riesgo A-2	50,443	312	110	724	32	1,178
Riesgo B	40,830	199	704	587	93	1,583
Riesgo B-1	19,277	47	310	313	24	694
Riesgo B-2	11,561	52	189	135	42	418
Riesgo B-3	9,992	100	205	139	27	471
Riesgo C	29,279	432	1,154	803	291	2,680
Riesgo C-1	17,922	382	435	303	109	1,229
Riesgo C-2	11,357	50	719	500	182	1,451
Riesgo D	11,163	765	769	1,285	666	3,485
Riesgo E	9,882	3,304	2,017	860	600	6,781
Exceptuada Calificada	-	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 468,773	\$ 5,770	\$ 4,990	\$ 5,063	\$ 1,883	\$ 17,706
Reservas adicionales	-	12	5	1	24	42
Compromisos Crediticios	-	10	-	-	-	10
Reservas constituidas	\$ 468,773	\$ 5,792	\$ 4,995	\$ 5,064	\$ 1,907	\$ 17,758

Conforme a las reglas para la calificación de la cartera de créditos emitidas por la Comisión, se determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera comercial al cierre del ejercicio.

El Banco calcula y constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios en un esquema de pérdidas esperadas, calificando desde su reconocimiento inicial los créditos con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Este criterio se aplica desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun en casos de renovaciones y reestructuraciones.

Para determinar la estimación preventiva de riesgo de crédito la Institución utiliza la metodología general con Enfoque Estándar de acuerdo a las reglas y procedimiento establecidos en las Disposiciones por la Comisión para cada tipo de cartera. El detalle del cálculo se incluye en la Nota 3.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

La calificación de cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios constituidas para la cartera de crédito al consumo no revolvente, se integra como sigue:

2024				
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	35%	\$ 21,529	0 - 3.0	\$ 239
A-2	10%	6,463	3.01 - 5.0	158
B-1	14%	8,813	5.01 - 6.5	299
B-2	7%	4,521	6.51 - 8.0	204
B-3	6%	3,597	8.01 - 10.0	196
C-1	8%	5,110	10.01 - 15.0	353
C-2	9%	5,402	15.01 - 35.0	595
D	6%	3,450	35.01 - 75.0	720
E	5%	3,098	Mayor a 75.01	2,076
Total	100%	\$ 61,983		\$ 4,840
Reservas adicionales				7
Reservas adicionales requeridas por la Comisión				-
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo no revolvente				\$ 4,847

2023				
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	33%	\$ 20,590	0 - 2.0	\$ 236
A-2	7%	4,399	2.01 - 3.0	110
B-1	15%	9,022	3.01 - 4.0	310
B-2	7%	4,177	4.01 - 5.0	189
B-3	6%	3,768	5.01 - 6.0	205
C-1	10%	6,419	6.01 - 8.0	435
C-2	11%	6,496	8.01 - 15.0	719
D	6%	3,700	15.01 - 35.0	769
E	5%	3,002	35.01 - 100.0	2,017
Total	100%	\$ 61,573		\$ 4,990
Reservas adicionales				5
Reservas adicionales requeridas por la Comisión				-
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo no revolvente				\$ 4,995

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la calificación de cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios constituidas para la cartera de crédito al consumo (tarjetas de crédito) y otros créditos revolventes, se integra como sigue:

2024

Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	31%	\$ 13,848	0 - 2.0	\$ 940
A-2	32%	14,614	2.01 - 3.0	776
B-1	11%	4,981	3.01 - 4.0	333
B-2	3%	1,571	4.01 - 5.0	140
B-3	3%	1,444	5.01 - 6.0	158
C-1	5%	2,435	6.01 - 8.0	340
C-2	5%	2,472	8.01 - 15.0	595
D	7%	2,677	15.01 - 35.0	1,584
E	3%	1,270	35.01 - 100.0	1,103
Total	100%	\$ 45,312		\$ 5,969

Reservas adicionales

-

Reservas adicionales requeridas por la Comisión

-

Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo revolvente

\$ 5,969

2023

Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	28%	\$ 11,474	0 - 3.0	\$ 804
A-2	34%	14,006	3.01 - 5.0	724
B-1	12%	4,791	5.01 - 6.5	313
B-2	4%	1,580	6.51 - 8.0	135
B-3	3%	1,320	8.01 - 10.0	139
C-1	6%	2,235	10.01 - 15.0	303
C-2	5%	2,116	15.01 - 35.0	500
D	5%	2,182	35.01 - 75.0	1,285
E	3%	988	Mayor a 75.01	860
Total	100%	\$ 40,692		\$ 5,063

Reservas adicionales

1

Reservas adicionales requeridas por la Comisión

-

Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo revolvente

\$ 5,064

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

La calificación de cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera hipotecaria y de vivienda, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se indica a continuación:

2024

Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	83%	\$ 127,155	0 a 5.0 \$	200
A-2	4%	6,092	0.501 a 0.75	37
B-1	2%	3,016	0.751 a 1.00	26
B-2	2%	3,592	1.001 a 1.50	43
B-3	1%	1,676	1.501 a 2.00	29
C-1	3%	4,333	2.001 a 5.00	136
C-2	2%	2,856	5.001 a 10.00	224
D	2%	3,351	10.001 a 40.00	739
E	1%	1,150	40.001 a 100.00	606
Total	100%	\$ 153,221		\$ 2,040

Reservas adicionales	20
Reservas adicionales requeridas por la Comisión	-
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera hipotecaria	\$ 2,060

2023

Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	84%	\$ 123,065	0 a 5.0 \$	201
A-2	4%	5,282	0.501 a 0.75	32
B-1	2%	2,720	0.751 a 1.00	24
B-2	2%	3,435	1.001 a 1.50	42
B-3	1%	1,534	1.501 a 2.00	27
C-1	2%	3,549	2.001 a 5.00	109
C-2	2%	2,357	5.001 a 10.00	182
D	2%	3,094	10.001 a 40.00	666
E	1%	1,081	40.001 a 100.00	600
Total	100%	\$ 146,117		1,883

Reservas adicionales	24
Reservas adicionales requeridas por la Comisión	-
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera hipotecaria	\$ 1,907

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

La calificación de cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios constituidas para la cartera de crédito comercial se integra como sigue:

2024							
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Actividad Empresarial o Comercial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Total
A-1	77%	\$ 192,153	0 a 0.90	\$ 703	\$ 31	\$55	\$ 789
A-2	11%	26,546	0.901 a 1.50	252	9	44	305
B-1	3%	7,009	0.501 a 2.00	99	-	20	119
B-2	1%	1,944	2.001 a 2.50	43	-	-	43
B-3	4%	10,424	2.501 a 5.00	311	8	-	319
C-1	2%	4,202	5.001 a 10.00	280	16	-	296
C-2	0%	1,987	10.001 a 15.50	106	114	-	220
D	1%	3,630	15.501 a 45.00	967	301	17	1,285
E	1%	2,635	Mayor a 45.00	2,048	-	-	2,048
Total	100%	\$ 250,530		\$ 4,809	\$ 479	\$ 136	\$ 5,424
Reservas adicionales				7	-	-	7
Reservas adicionales requeridas por la Comisión				-	-	-	-
Compromisos crediticios				5	-	-	5
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial				\$ 4,821	\$ 479	\$ 136	\$ 5,436

2023							
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Actividad Empresarial o Comercial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Total
A-1	78%	\$ 172,047	0 a 0.90	\$ 732	\$ 12	\$ 14	\$ 758
A-2	12%	26,756	0.901 a 1.50	292	2	18	312
B-1	1%	2,744	1.501 a 2.00	29	-	18	47
B-2	1%	2,369	2.001 a 2.50	52	-	-	52
B-3	2%	3,370	2.501 a 5.00	94	6	-	100
C-1	3%	5,719	5.001 a 10.00	69	313	-	382
C-2	0%	388	10.001 a 15.50	50	-	-	50
D	1%	2,187	15.501 a 45.00	764	1	-	765
E	2%	4,811	Mayor a 45.00	3,304	-	-	3,304
Total	100%	\$ 220,391		\$ 5,386	\$ 334	\$ 50	\$ 5,770
Reservas adicionales				12	-	-	12
Reservas adicionales requeridas por la Comisión				-	-	-	-
Compromisos crediticios				10	-	-	10
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial				\$ 5,408	\$ 334	\$ 50	\$ 5,792

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

A continuación, se muestran los movimientos de Cartera en Etapa 3 durante el año 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo inicial de cartera en etapa 3	\$ 12,709	\$ 12,741
Entradas a cartera con riesgo de crédito etapa 3	20,337	20,508
Reestructuras y renovaciones	11	457
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	3,249	4,778
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	16,805	14,993
Intereses devengados no cobrados	272	240
Otros	-	40
Salidas de cartera con riesgo de crédito etapa 3	21,313	20,540
Reestructuras y renovaciones	11	5
Créditos liquidados	19,084	17,540
Cobranza en efectivo	6,672	7,183
Castigos, quitas y condonaciones	12,412	10,357
Traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 1	2,504	2,605
Traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2	16	27
Ajuste cambiario etapa 3	(302)	363
Saldo final de cartera en etapa 3	\$ 11,733	\$ 12,709

La entrada principal de créditos a la etapa de riesgo 3 durante el año 2024 y 2023, dada la implementación de la nueva metodología, se debió a la adopción de la clasificación de los casos CRR9 como criterio interno dentro de dicha etapa. Asimismo, se observaron salidas de la etapa de riesgo 3 debido a que los clientes cumplieron con el periodo de pago sostenido y/o de clasificación CRR9, por lo que fueron transferidos a la etapa de riesgo 1. Otras salidas de la etapa de riesgo 3 se debieron a liquidaciones (pagos totales), castigos, quitas y condonaciones. Las transferencias a las etapas de riesgo 1 o 2 se derivaron de la calificación asignada conforme a las nuevas disposiciones, en tanto que las salidas de dichas etapas de riesgo se explican por la liquidación de créditos o transferencias a la etapa de riesgo 3, esto último por mostrar indicios de deterioro crediticios (días de vencido o CRR9). Las entradas a la cartera con riesgo de crédito etapa 3 (otros), por \$40, corresponden al movimiento de la Bursa que fue cancelada en diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de crédito clasificada con riesgo de crédito en etapa 1, no tuvo casos de acreditados que fueron declarados en concurso mercantil.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cartera de crédito en etapa 3 cuya antigüedad desde la fecha en que fue clasificada en esta etapa se muestra a continuación:

2024					
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos Comerciales:	\$ 2,591	\$ 217	\$ 735	\$ 1,220	\$ 4,763
Actividad empresarial o Comercial	2,591	217	735	1,220	4,763
Entidades Financieras	-	-	-	-	-
Entidades Gubernamentales	-	-	-	-	-
Créditos de Consumo:	3,046	85	31	5	3,167
Creditos a la Vivienda:	1,226	943	821	813	3,803
Media y Residencial	1,205	913	770	813	3,701
Adquiridos al INFONAVIT	21	30	51	-	102
Total Cartera Etapa 3	\$ 6,863	\$ 1,245	\$ 1,587	\$ 2,038	\$ 11,733

2023					
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos Comerciales:	\$ 2,448	\$ 305	\$ 2,783	\$ 913	\$ 6,449
Actividad empresarial o Comercial	2,448	305	2,783	913	6,449
Entidades Financieras	-	-	-	-	-
Entidades Gubernamentales	-	-	-	-	-
Créditos de Consumo:	2,792	72	11	10	2,885
Creditos a la Vivienda:	1,036	739	662	938	3,375
Media y Residencial*	967	733	662	938	3,000
Adquiridos al INFONAVIT	69	6	-	-	75
Total Cartera Etapa 3	\$ 6,276	\$ 1,116	\$ 3,456	\$ 1,861	\$ 12,709

*Incluye los 40 millones de la cancelación de la Bursa dentro de Media y Residencial con antigüedad superior a 2 años.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Los movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

2024

	Créditos comerciales sin restricción				Créditos a la vivienda			
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Total estimaciones preventivas
Etapas								
Etapas 1	\$ (1,330)	\$ (334)	\$ (127)	\$ (6,358)	\$ (539)	\$ -	\$ (17)	\$ (8,705)
Saldos al inicio de periodo	(521)	39	(9)	(301)	(94)	-	1	(885)
(Incremento) o disminución	-	-	-	-	-	-	-	-
Castigos y Quitas	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final Etapas 1	(1,851)	(295)	(136)	(6,659)	(633)	-	(16)	(9,590)
Etapas 2								
Saldos al inicio de periodo	(53)	-	-	(1,319)	(218)	-	(7)	(1,597)
(Incremento) o disminución	(24)	(184)	-	(195)	(8)	-	-	(411)
Castigos y Quitas	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final Etapas 2	(77)	(184)	-	(1,514)	(226)	-	(7)	(2,008)
Etapas 3								
Saldos al inicio de periodo	(3,948)	-	-	(2,382)	(1,096)	-	(30)	(7,456)
(Incremento) o disminución	(982)	-	-	(11,744)	(663)	-	(13)	(13,402)
Castigos y Quitas	2,161	-	-	11,949	717	-	-	14,827
Recuperaciones	(124)	-	-	(466)	(93)	-	-	(683)
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final Etapas 3	(2,893)	-	-	(2,643)	(1,135)	-	(43)	(6,714)
Total estimación para riesgos crediticios	\$ (4,821)	\$ (479)	\$ (136)	\$ (10,816)	\$ (1,994)	\$ -	\$ (66)	\$ (18,312)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

2023

	Créditos comerciales sin restricción				Créditos a la vivienda			
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Total estimaciones preventivas
Etapas								
Etapas 1								
Saldos al inicio de periodo	\$ (1,217)	\$ (370)	\$ (134)	\$ (5,053)	\$ (444)	\$ -	\$ (48)	\$ (7,266)
(Incremento) o disminución	(113)	36	7	(1,305)	(95)	-	31	(1,439)
Castigos y Quitas	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final Etapa 1	(1,330)	(334)	(127)	(6,358)	(539)	-	(17)	(8,705)
Etapas 2								
Saldos al inicio de periodo	(70)	-	-	(974)	(179)	-	(9)	(1,232)
(Incremento) o disminución	17	-	-	(345)	(39)	-	2	(365)
Castigos y Quitas	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final Etapa 2	(53)	-	-	(1,319)	(218)	-	(7)	(1,597)
Etapas 3								
Saldos al inicio de periodo	(4,497)	-	-	(1,644)	(958)	-	(22)	(7,121)
(Incremento) o disminución	(446)	-	-	(10,086)	(581)	-	(8)	(11,121)
Castigos y Quitas	1,117	-	-	9,779	520	-	-	11,416
Recuperaciones	(122)	-	-	(431)	(77)	-	-	(630)
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final Etapa 3	(3,948)	-	-	(2,382)	(1,096)	-	(30)	(7,456)
Total estimación para riesgos crediticios	\$ (5,331)	\$ (334)	\$ (127)	\$ (10,059)	\$ (1,853)	\$ -	\$ (54)	\$ (17,758)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se registraron cancelaciones a la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial por aproximadamente \$ 2,848 y \$2,423, respectivamente, y para la cartera de consumo e hipotecario por aproximadamente \$ 1,404 y \$851, respectivamente, que fueron reconocidas en resultados en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”. Dichas cancelaciones se derivaron de transferencias a las etapas 1 o 2, así como de liquidaciones, castigos, quitas y condonaciones. Cabe mencionar, que parte de estas bajas de la estimación, fueron compensadas por nuevas disposiciones y algunos deterioros observados entre etapas durante los años 2024 y 2023.

Ventas - cesiones de cartera de crédito

Durante 2024 y 2023 el Banco llevó a cabo ventas de cartera previamente castigada por un monto de \$ 36 y \$ 40, respectivamente. Las políticas de crédito del Banco se revelan en la Nota 34.

Durante 2024 y 2023 el Banco realizó cesiones de cartera de crédito por \$ 2,603 y \$ 1,202, respectivamente. El resultado neto reconocido fue de \$ (73) y \$ (238), respectivamente dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación neto” (Véase Nota 31d).

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y en 2023 no hubo adquisiciones de cartera.

Información adicional sobre la cartera de crédito.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, por operaciones de reestructura de créditos se obtuvieron garantías adicionales o concesiones otorgadas en los créditos reestructurados, como sigue:

	2024	2023
Garantías hipotecarias	\$ 767	\$ 3,772
Garantías prendarias	2,720	565
Garantías avales	76,683	13,574
Garantías fiduciarias	3,876	12,209
Garantías gubernamentales	99	60

Bursatilización de cartera hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no cuenta con operaciones de bursatilización.

Créditos adquiridos al Infonavit y Fovissste

HSBC adquirió un total de 1,978 y 2,087 créditos del Infonavit al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. El saldo total de la cartera adquirida al Infonavit es equivalente a \$1,196 y \$1,173, de los cuales \$102 y \$75 están en cartera en etapa 3, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Descripción del proceso

El segundo crédito para la adquisición de vivienda se otorga a los derechohabientes que terminaron de pagar su primer crédito Infonavit, con financiamiento de entidades financieras a través de la coparticipación de los créditos.

La inclusión de entidades financieras se realiza a través de una subasta de tasa, en donde se subastan recursos susceptibles a ser coparticipados, y las entidades financieras definen la tasa en la que coparticiparán los créditos. El crédito es en pesos y con tasa de interés fija. Las reglas vigentes determinan que cualquier acreditado debe esperar 6 meses para la obtención de un segundo crédito Infonavit.

Prórroga (EXT): La cartera en prórroga representa el saldo de los créditos vigentes de trabajadores que perdieron su relación laboral y que les fue otorgada una prórroga en sus pagos atendiendo a lo que establece el artículo 41 de la Ley del Infonavit, que menciona que las prórrogas no podrán exceder de 12 meses cada una, ni exceder de 24 meses en su conjunto; durante este periodo los intereses ordinarios que se generen se capitalizan al saldo de principal del crédito. La prórroga se otorga de forma automática una vez que el INFONAVIT identifica la pérdida de la relación laboral a través de los avisos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La prórroga se termina si:

- a. Se recibe un pago correspondiente al FPP.
- b. Se recibe un pago total o parcial de amortización.
- c. Si reanuda la relación laboral.

Régimen Ordinario de Amortización (ROA): comprende aquellos acreditados que tienen una relación laboral y cuya amortización del crédito es descontada del salario del trabajador por su patrón.

Régimen Especial de Amortización (REA): Acreditados que; habiendo perdido su relación laboral, cubren directamente y de forma mensual el pago de sus amortizaciones.

El Infonavit en su carácter de Administrador Primario prestará servicios de cobranza preventiva administrativa, judicial y extrajudicial de cualquier cantidad pagadera, ejercerá por cuenta de HSBC todos los derechos, acciones y recursos relacionados a las Porciones Cedidas a efecto de maximizar la cobranza de las mismas.

Matriz de transición por régimen

(Septiembre 2024 - Diciembre 2024)

SITUACIÓN	ROA	REA	EXT	LIQUIDADO
ROA	1,468	12	25	13
REA	19	372	29	9
EXT	10	19	24	2

(Septiembre 2023 - Diciembre 2023)

SITUACIÓN	ROA	REA	EXT	LIQUIDADO
ROA	1,621	23	30	14
REA	17	303	30	5
EXT	10	21	32	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 12 - Otras cuentas por cobrar (Neto):

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de "Otras cuentas por cobrar" se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Deudores por liquidación de operaciones*	\$ 20,554	\$ 9,339
Compra Venta de divisas	\$ 5,995	\$ 3,827
Inversiones en Instrumentos Financieros	11,485	4,366
Reportos	-	-
Instrumentos financieros derivados	3,074	1,146
Préstamos al personal	6,247	6,038
Colaterales otorgados en efectivo	2,618	6,811
Otros deudores	11,479	15,324
Estimaciones para cuentas de cobro dudoso	(1,517)	(1,315)
TOTAL	\$ 39,381	\$ 36,197

* Los saldos presentados no han sido objeto de compensación.

El Banco considera que la estimación por irrecuperabilidad para cuentas de cobro dudoso, es suficiente para absorber pérdidas conforme a sus políticas.

Nota 13 - Bienes adjudicados (Neto):

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

	2024		2023	
Inmuebles	Monto	Reserva	Monto	Reserva
Terrenos	\$ 188	\$ (180)	\$ 230	\$ (175)
Construcciones	306	(38)	340	(44)
Subtotal	\$ 494	(218)	\$ 570	(219)
Total bienes adjudicados (Neto)	\$ 276		\$ 351	

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$61 y \$30 en 2024 y 2023, respectivamente.

En el total de los bienes inmuebles adjudicados se incluyen las construcciones registradas como activos restringidos por la compraventa celebrada mediante contrato de reserva de dominio, el cual al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$1 y \$9 en ambos periodos. Con una reserva generada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por \$1 y \$9, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 14 - Propiedades, mobiliario y equipo (Neto):

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos de las propiedades, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Componentes sujetos a depreciación	2024	2023	Tasa anual de depreciación y amortización	Vida útil en años
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,725	\$ 1,698	2% a 5%	20-50
Mobiliario y equipo de oficinas	-	-	10%	10
Equipo de cómputo	6,863	6,325	Varias	3 a 7
Equipo de transporte	-	20	25%	4
Gastos de instalación	5,972	6,013	5% y 10%	10 a 20
Otros equipos	3,303	3,086	Varias	
Subtotal	\$ 17,863	\$ 17,142		
Depreciación y amortización acumulada	(11,629)	(10,756)		
Propiedades, mobiliario y equipo neto	6,234	6,386		
Componentes no sujetos a depreciación				
Terrenos	378	370		
	\$ 6,612	\$ 6,756		

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se reconoció en resultados una pérdida por activos en desuso por \$ 53 y \$15, respectivamente, registrado en los estados consolidados de resultados del ejercicio.

El total de la depreciación y amortización correspondientes a 2024 y 2023 registrado en resultados ascendió a \$1,087 y \$1,219, respectivamente.

2024	31-dic-23	+	-	-	+/-	31-dic-24
	Saldos iniciales	Adiciones	Bajas	Depreciación	Otros movimientos	Saldos finales
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,186	\$ -	\$ -	\$ (2)	\$ 25	\$ 1,209
Mobiliario y equipo de oficinas	-	-	-	-	-	-
Equipo de cómputo	2,754	661	(2)	(609)	(84)	2,720
Equipo de transporte	20	-	-	-	(20)	-
Otros equipos / Gastos Instalación	2,796	754	(82)	(476)	(309)	2,683
Total	\$ 6,756	\$ 1,415	\$ (84)	\$ (1,087)	\$ (388)	\$ 6,612

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

	31-dic-22	+	-	-	+/-	31-dic-23
	Saldos iniciales	Adiciones	Bajas	Depreciación	Otros movimientos	Saldos finales
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,187	\$ -	\$ -	\$ (1)	\$ -	\$ 1,186
Mobiliario y equipo de oficinas	-	-	-	-	-	-
Equipo de cómputo	2,866	574	(2)	(684)	-	2,754
Equipo de transporte	-	-	-	-	20	20
Otros equipos /Gastos Instalación	2,489	826	(13)	(534)	28	2,796
Total	\$ 6,542	\$ 1,400	\$ (15)	\$ (1,219)	\$ (48)	\$ 6,756

Nota 15 - Activos por Derechos de Uso de Propiedades, mobiliario y equipo (Neto):

Durante el año 2024 y 2023, se registraron activos por derecho de uso, por los cuales el banco paga rentas mensuales. Dichos activos se integran como sigue:

Activos por derecho de uso	Monto	Depreciación	Neto
2024			
Cajeros automáticos	\$ 295	\$ (81)	\$ 214
Equipo automotriz (automóviles)	56	(26)	30
Inmuebles para sucursales.	4,913	(1,905)	3,008
Total	\$ 5,264	\$ (2,012)	\$ 3,252
2023			
Cajeros automáticos	\$ 296	\$ (97)	\$ 199
Equipo automotriz (automóviles)	54	(18)	36
Inmuebles para sucursales.	4,356	(1,274)	3,082
Total	\$ 4,706	\$ (1,389)	\$ 3,317

	31-dic-23	+	-	-	+/-	31-dic-24
	Saldos iniciales	Adiciones	Bajas	Depreciación	Otros movimientos	Saldos finales
Cajeros automáticos	\$ 199	\$ 72	\$ 73	\$ (16)	\$ -	\$ 214
Equipo automotriz (automóviles)	36	11	10	7	-	30
Inmuebles para sucursales.	3,082	615	57	636	4	3,008
Total	\$ 3,317	\$ 698	\$ 140	\$ 627	\$ 4	\$ 3,252

Los intereses pagados por concepto de rentas de los activos mencionados, fue de \$424 y \$395, por los años 2024 y 2023, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Por su parte, los pasivos por arrendamiento se integran como sigue:

Pasivos por arrendamiento	2024	2023
Cajeros automáticos	\$ 223	\$ 199
Equipo automotriz (automóviles)	30	58
Inmuebles para sucursales.	3,057	3,067
Total	\$ 3,310	\$ 3,324

Nota 16 - Inversiones permanentes:

Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad se analizan a continuación:

	2024	2023
Asociadas:		
Servicios complementarios bancarios	\$ 1,460	\$ 1,435
Seguridad y protección	9	9
	<u>1,469</u>	<u>1,444</u>
Otras inversiones permanentes:		
Servicios complementarios bancarios	33	31
Fondos de inversión	-	-
	<u>33</u>	<u>31</u>
	<u>\$ 1,502</u>	<u>\$ 1,475</u>

A continuación, se muestran a detalle las empresas asociadas del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y que en opinión de la Administración son materiales.

2024

Nombre de la entidad	Lugar de negocios	Capital contable	% de participación	Participación en el capital	Método de medición
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V. (Seproban)	CDMX	\$ 93	9.59%	\$ 9	Método de participación
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.	CDMX	2,072	19.74%	409	Método de participación
3) Cecoban, S. A. de C. V.	CDMX	542	2.33%	13	Método de participación
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	CDMX	379	5.89%	22	Método de participación
5) Trans Unión de México, S. A. de C. V.	CDMX	1,125	5.80%	65	Método de participación
6) Global Payments Technology México S. A. de C. V.	CDMX	1,903	50.00%	951	Método de participación
				<u>\$ 1,469</u>	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Nombre de la entidad	Inversión permanente al inicio del año	Inversión permanente al final del año	Participación de la tenedora en los resultados
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V.	\$ 9	\$ 9	\$ -
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.	543	668	125
3) Cecoban, S. A. de C. V.	9	13	4
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	25	34	9
5) Trans Unión de México, S. A. de C. V.	123	191	68
6) Global Payments Technology México S. A. de C. V.	888	950	62
			\$ 268

2023

Nombre de la entidad	Lugar de negocios	Capital contable	% de participación	Participación en el capital	Método de medición
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V. (Seproban)	CDMX	\$ 91	9.59%	\$ 9	Método de participación
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.	CDMX	2,351	19.74%	464	Método de participación
3) Cecoban, S. A. de C. V.	CDMX	391	2.33%	9	Método de participación
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	CDMX	282	5.89%	17	Método de participación
5) Trans Unión de México, S. A. de C. V.	CDMX	974	5.80%	56	Método de participación
6) Global Payments Technology México S. A. de C. V.	CDMX	1,779	50.00%	889	Método de participación
				\$ 1,444	

Nombre de la entidad	Inversión permanente al inicio del año	Inversión permanente al final del año	Participación de la tenedora en los resultados
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V.	\$ 8	\$ 9	\$ 1
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.	441	543	102
3) Cecoban, S. A. de C. V.	7	9	2
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	15	25	10
5) Trans Unión de México, S. A. de C. V.	64	123	59
6) Global Payments Technology México S. A. de C. V.	820	888	68
			\$ 242

La naturaleza de la relación de negocios con el Banco se muestra a continuación:

- La infraestructura tecnológica implementada por las Instituciones de Crédito afiliadas a Seproban, permite transmitir señales de alarma e imágenes de sucursales bancarias en el momento y por el período en el que tenga lugar un siniestro. La Sociedad de Apoyo "Seproban", desempeña la función de coordinar esfuerzos entre las Instituciones de Crédito, Autoridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Para este efecto se creó el Sistema de Monitoreo e Imágenes SAI, que permite dar seguimiento permanente a sucursales y poner a disposición de autoridades información que apoye la identificación y detención de probables responsables de un ilícito.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Asegurar que las transacciones que nos envían las diversas instituciones a través de cajeros automáticos, terminales, punto de venta y servidor o página de internet que cumplan con los estándares y reglas operativas VISA, MasterCard, UnionPay y CARNET, así como marcas privadas, con el fin de que todas las transacciones sean enviadas y procesadas correctamente.
3. Empresa mexicana especializada en operaciones del Sistema Financiero y en Servicios de Tecnologías de Información, soportada por una infraestructura de telecomunicaciones y sistemas con alto nivel de disponibilidad y continuidad. Única empresa que cuenta con la autorización por parte de Banxico para proporcionar los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional, para las operaciones de Cheques (incluyendo el Intercambio de Imágenes), Transferencias de Abonos "TEF", Transferencias de Cargos "Domiciliaciones" y Compensación de Efectivo.
- 4 y 5. Sociedad de Información Crediticia que realiza operaciones consistentes en la recopilación, manejo y entrega de información relativa al historial crediticio de personas y empresas que éstas manejan con Entidades Financieras, Empresas Comerciales o SOFOMES E.N.R.
6. El objeto principal de la compañía asociada es el procesamiento de transacciones con tarjetas de débito y crédito.

No existen pasivos contingentes relacionados a la participación del Banco en asociadas.

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas fue una utilidad de \$ 268 y \$249 en 2024 y 2023, respectivamente.

En 2024 y 2023 el Banco recibió dividendos de sus compañías asociadas por \$244 y \$154, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 17 - Activos intangibles (Neto), pagos anticipados y otros activos:

El rubro se integra al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como sigue:

	2024	2023
Pagos anticipados y otros activos	\$ 6,061	\$ 6,140
Cargos diferidos	\$ 2,465	\$ 2,228
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas (a favor) (Nota 24)	2,338	2,220
Servicios, comisiones y otros pagados por anticipado	1,246	1,350
Impuestos por recuperar	12	342
Activos intangibles	7,416	7,575
Software (neto)	7,416	7,575
Total	\$ 13,477	\$ 13,715

A continuación, se presentan los movimientos del rubro de “Activos intangibles, pagos anticipados y otros activos” en 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo al principio del año	\$ 13,715	\$ 12,970
Movimientos del ejercicio por:		
PTU diferida (a favor)	118	55
Impuestos	(330)	318
Software (*)	2,617	3,212
Amortización de software del año	(2,776)	(2,941)
Gastos anticipados	(104)	(253)
Otros cargos diferidos	237	354
Total	\$ 13,477	\$ 13,715

* Software desarrollado internamente, que se amortiza en un periodo de hasta cinco años.

Los activos Intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son como se muestran en la tabla siguiente:

	Saldo inicial	Nuevos desarrollos (altas)	Amortización	Deterioro	Saldo final
2024	\$ 7,575	2,221	(2,776)	396	\$ 7,416
2023	\$ 7,304	3,409	(2,941)	(197)	\$ 7,575

Se tiene la confirmación del uso de activos intangibles amortizados al 100%.

Los activos intangibles reflejados en el estado de situación financiera consolidado no presentan restricción, no se toman en cuenta como garantía de deuda y no existen compromisos contractuales relacionados con su adquisición.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 18 - Captación tradicional:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la captación tradicional se integra como se indica a continuación:

2024	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	Total
Depósitos de exigibilidad Inmediata	\$ 359,375	\$ 47,330	\$ 406,705
Sin intereses	148,479	-	148,479
Con intereses	210,896	47,330	258,226
Depósitos a plazo	180,174	10,046	190,220
Del público en general	157,658	10,046	167,704
Mercado de dinero	22,516	-	22,516
Títulos de crédito emitidos	16,103	3,156	19,259
Certificados bursátiles (Nota 19)	16,103	3,156	19,259
Cuenta global de captación sin movimientos ¹	2,309	161	2,470
Sin fecha de vencimiento	2,309	161	2,470
Total captación tradicional	\$ 557,961	\$ 60,693	\$ 618,654

¹ Incluye principal e intereses de los instrumentos de captación que no tienen fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

2023	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	Total
Depósitos de exigibilidad Inmediata	\$ 309,502	\$ 40,855	\$ 350,357
Sin intereses	152,037	-	152,037
Con intereses	157,465	40,855	198,320
Depósitos a plazo	158,543	4,505	163,048
Del público en general	144,536	4,335	148,871
Mercado de dinero	14,007	170	14,177
Títulos de crédito emitidos	8,574	-	8,574
Certificados bursátiles	8,574	-	8,574
Cuenta global de captación sin movimientos ¹	1,818	117	1,935
Sin fecha de vencimiento	1,818	117	1,935
Total captación tradicional	\$ 478,437	\$ 45,477	\$ 523,914

¹ Incluye principal e intereses de los instrumentos de captación que no tienen fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los pasivos referidos se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan. Los instrumentos financieros que se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por estos y la diferencia entre el valor nominal de dichos títulos y el monto de efectivo anteriormente mencionado se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que le dieron origen.

El método de medición de los pasivos por captación tradicional descrito anteriormente, es válido, en tanto, la diferencia en comparación con el método de interés efectivo (el cual considera en la determinación de la tasa de interés efectiva los costos de transacción, así como partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses) no sea relevante, caso contrario prevalecerá este último y se aplicará con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco ha efectuado las siguientes emisiones de Certificados de Depósito (CEDES):

2024

Emisión	Fecha de Emisión	Monto de la Emisión	Moneda Emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX 24006	29/01/2024	\$ 3,500	MXN	\$ 3,500	\$ 2	TIIE 28 1M + 0.09 p.p	27/01/2025
HSBCMX 24007	19/02/2024	1,000	MXN	1,000	3	TIIE 28 1M + 0.08 p.p	17/02/2025
HSBCMX 24008	23/02/2024	6,000	MXN	6,000	9	TIIE 28 1M + 0.09 p.p	21/02/2025
HSBCMX 24009	07/03/2024	4,700	MXN	4,700	26	TIIE 28 1M + 0.09 p.p	07/03/2025
HSBCMX 24010	08/03/2024	1,000	MXN	1,000	4	TIIE 28 1M + 0.09 p.p	10/03/2025
HSBCMX 24011	19/11/2024	3,450	MXN	3,450	14	TIIE 28 1M + 0.03 p.p	02/07/2025
HSBCMX 24012	21/11/2024	1,700	MXN	1,700	6	TIIE 28 1M + 0.03 p.p	04/07/2025
HSBCMX 24013	26/11/2024	1,100	MXN	1,100	2	TIIE 28 1M + 0.03 p.p	08/07/2025
TOTAL		\$ 22,450		\$ 22,450	\$ 66		

2023

Emisión	Fecha de Emisión	Monto de la Emisión	Moneda Emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX 23002	27/10/2023	\$ 3,000	MXN	\$ 3,000	\$ 10	TIIE 28 1M + 0.05 p.p.	19/01/2024
HSBCMX D23001	30/10/2023	170	USD	170	-	SOFR 1M + 0.55 p.p.	28/01/2024
HSBCMX 23003	01/12/2023	5,950	MXN	5,950	6	TIIE 28 1M + 0.06 p.p.	23/02/2024
HSBCMX 23004	06/12/2023	5,000	MXN	5,000	41	TIIE 28 1M + 0 p.p.	03/01/2024
TOTAL		\$ 14,120		\$ 14,120	\$ 57		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los certificados de depósito presentaban al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los siguientes plazos al vencimiento:

2024

Concepto	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 a 2 años	Más de 2 años	Valor contractual
Certificados de depósito	\$ 16,200	\$ 6,250			\$ 22,450
Monto total	\$ 16,200	\$ 6,250			\$ 22,450

2023

Concepto	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 a 2 años	Más de 2 años	Valor contractual
Certificados de depósito	\$ 14,120	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,120
Monto total.	\$ 14,120	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,120

Los pasivos de captación devengaron intereses por el cuarto trimestre de 2024 y 2023 a las tasas promedio que a continuación se señalan, en función del tipo de instrumento y saldo promedio mantenido en las inversiones:

	2024		
	Pesos	Dólares	UDIs
Depósitos de exigibilidad inmediata	3.85%	1.07%	-
Depósitos a plazo	8.68%	4.37%	0.01%
Mercado de Dinero	10.89%	-	-

	2023		
	Pesos	Dólares	UDIs
Depósitos de exigibilidad inmediata	3.83%	0.72%	-
Depósitos a plazo	8.95%	4.58%	0.01%
Mercado de Dinero	11.86%	5.62%	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han entregado recursos por \$78 y \$240 respectivamente al Patrimonio de la Beneficencia Pública y el saldo acumulado pendiente de entregar es por \$2,470 y \$1,935 en 2024 y 2023, respectivamente. Los intereses a cargo por los saldos al cierre de diciembre de 2024 y 2023 son por \$77 y \$86, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 19 - Títulos de crédito emitidos:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

Serie	Fecha de emisión	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Número de títulos en circulación	Monto autorizado	Monto en circulación			
						2024	2023		
94 HSBC 17	02-oct-17	TIIE 28D + 0.48 pp	28-sep-20	25,000,000	5,000	\$ -	\$ -		
94 HSBC 17-2	02-oct-17	8.41%	20-sep-27	25,000,000		2,500	2,500		
94 HSBC 20	23-jun-20	TIIE 28D + 0.50 pp	20-jun-23	10,000,000	40,000	-	-		
94 HSBC 20-2	23-jun-20	7.85%	11-jun-30	60,000,000		6,000	6,000		
94 HSBC 24	14-may-24	TIIE FONDEO + 0.34 pp	11-may-27	49,811,100		4,981	-		
94 HSBC 24-2	14-may-24	10.34%	08-may-29	25,000,000		2,496	-		
94 HSBC 24D*	14-may-24	5.51%	11-may-27	1,500,000		3,132	-		
						19,109	8,500		
						Intereses devengados	150	74	
							\$ 19,259	\$ 8,574	

* Monto expresado en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de jornada

En pp (puntos porcentuales)

Durante el año 2024 y 2023 se reconocieron \$1,317 y \$891 en el estado de resultados, respectivamente, correspondientes a intereses pagados por las emisiones de certificados bursátiles, las cuales no están respaldadas por garantías.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 20 - Préstamos interbancarios y de otros organismos:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

2024	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	Total
<u>De exigibilidad inmediata y de corto plazo</u>			
Préstamos de Banco de México	\$ -	\$ -	\$ -
Préstamos de Banca Múltiple	-	-	-
Préstamos de banca de desarrollo	1,234	189	1,423
Préstamos de Fideicomisos Públicos	4,325	133	4,458
Subtotal	\$ 5,559	\$ 322	\$ 5,881
<u>De largo plazo</u>			
Préstamos de Banco de México	\$ -	\$ -	\$ -
Préstamos de banca de desarrollo	-	-	-
Fondos de fomento	4,235	185	4,420
Subtotal	\$ 4,235	\$ 185	\$ 4,420
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 9,794	\$ 507	\$ 10,301

2023	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	Total
<u>De exigibilidad inmediata y de corto plazo</u>			
Préstamos de Banco de México	\$ -	\$ -	\$ -
Préstamos de Banca Múltiple	7,007	-	7,007
Préstamos de banca de desarrollo	1,287	197	1,484
Préstamos de Fideicomisos Públicos	3,422	235	3,657
Pasivo en operaciones de venta de cartera	-	-	-
Subtotal	\$ 11,716	\$ 432	\$ 12,148
<u>De largo plazo</u>			
Préstamos de Banco de México	\$ -	\$ -	\$ -
Préstamos de banca de desarrollo	-	-	-
Fondos de fomento	2,956	346	3,302
Pasivo en operaciones de venta de cartera	-	-	-
Subtotal	\$ 2,956	\$ 346	\$ 3,302
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 14,672	\$ 778	\$ 15,450

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

El plazo de Vencimiento Ponderado en días para los créditos mencionados, se indica a continuación:

	2024	2023
Tipo de institución	Plazo en días	
Banco de México	-	-
Banca múltiple	2	2
Banca de desarrollo	87	61
Fondos de fomento	923	676

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el monto reconocido por los intereses pagados, a través de su tasa de interés contractual, en el concepto gastos por intereses ascendió a \$1,314 y \$1,060, respectivamente (véase Nota 31a).

A continuación, se enuncian las tasas de interés promedio ponderadas aplicables a los préstamos interbancarios y de otros organismos durante el año 2024 y 2023:

	2024			2023		
	Pesos	Dólares	UDIs	Pesos	Dólares	UDIs
De exigibilidad inmediata (call money Banca Múltiple)	11.08%	-	-	11.42%	-	-
Préstamos Banco de México	-	-	-	11.69%	-	-
Banca de Desarrollo	12.40%	1.46%	-	13.18%	1.92%	-
Fideicomisos públicos (Fondos de Fomento)	11.08%	4.82%	-	10.81%	4.12%	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 21 - Otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	\$ 8,577	\$ 13,532
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,750	3,959
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	818	1,623
Otros impuestos y derechos por pagar	-	9
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar	406	286
Acreedores por servicio de mantenimiento	1	1
Provisiones para obligaciones diversas	3,429	4,265
Otros acreedores diversos	3,705	3,757
Subtotal	\$ 19,686	\$ 27,432

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$18,173 y \$11,497, respectivamente, y se reconoce en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

Concepto	2024	2023
Compra y Venta de Divisas	\$ 6,360	\$ 6,659
Inversiones en instrumentos financieros	11,813	3,793
Instrumentos financieros derivados	-	1,045
Subtotal	18,173	11,497
Total, otras cuentas por pagar	\$ 37,859	\$ 38,929

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 22 – Pasivo por beneficios a los empleados:

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a cierto personal de planta que cumpla 60 años de edad y 5 de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. El beneficio del plan será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula: $(2.5\% \times \text{Salario Pensionable} \times \text{los años de servicio})$, el salario pensionable se define como el promedio de los últimos veinticuatro meses anteriores a la fecha de jubilación considerando aguinaldo y compensación por antigüedad que en su caso haya recibido el empleado. La política del Banco para fondar el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

El banco no cuenta con una política de financiamiento mínimo del fideicomiso, las reglas de operación del Plan, se encuentran en el Nuevo Texto de operación del Plan de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez total y permanente establecido en beneficio del personal no sindicalizado al servicio del banco.

La administración del Plan recae en el Comité Técnico, entre sus responsabilidades se encuentran el controlar, monitorear los activos de los planes, e inversiones y monitorear el impacto de los planes en los resultados financieros de la compañía.

De acuerdo a la composición de cartera y al tipo de plan, los riesgos a los cuales el plan puede exponer a la entidad serían de mercado, reinversión, crédito, liquidez, inflación, soberano y político; sin embargo, al momento no se han presentado afectaciones en el financiamiento o niveles de pasivo por estos riesgos.

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales despensa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

Asimismo, el Banco otorga otros beneficios a corto plazo como son vacaciones, primas vacacionales, aguinaldo, etc.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y/o en las obligaciones por gastos médicos sólo los trabajadores que ingresaron antes de la implementación del componente de contribución definida y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido, el resto optó por el plan de pensiones y/o beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Adicionalmente al plan de pensiones de beneficios definidos, beneficios posteriores al retiro y contribución definida, el Banco paga los beneficios establecidos por la Ley Federal del Trabajo relacionados con: indemnización legal por despido por causas distintas a la reestructuración y prima de antigüedad. Esta última se paga por fallecimiento, invalidez, separación voluntaria después de quince años y despido por causas distintas a la reestructuración y jubilación.

Los montos correspondientes a los beneficios de corto plazo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$1,063 y \$1,250 en 2023, y se encuentran registrados en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" dentro del balance general consolidado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

a. Costo Neto del Periodo (CNP)

El costo, las obligaciones y otros elementos del plan de pensiones, gastos médicos, prima de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los que se muestran a continuación:

2024	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Costo (ingreso) neto del período:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 15	\$ 31	\$ 36	\$ 65	\$ 147
Costo laboral Servicios Pasados Filiales	(2)	(2)	(1)	(5)	(10)
Costo laboral Servicios Pasados GSC	-	-	-	(4)	(4)
Costo/ (ingreso) por liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Interés neto sobre el (P) / ANBD:					
Costo por Intereses de la OBD	287	321	42	49	699
Ingreso por intereses de los AP	(104)	(184)	(20)	-	(308)
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	196	166	57	105	524
Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	-	-	-	-	-
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	55	79	13	(18)	129
(Ganancias)/Pérdidas en la AP	21	46	2	-	69
Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	76	125	15	(18)	198
Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos	\$ 272	\$ 291	\$ 72	\$ 87	\$ 722
2023	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Costo (ingreso) neto del período:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 14	\$ 27	\$ 28	\$ 65	\$ 134
Costo laboral Servicios Pasados Filiales	-	-	(1)	(2)	(3)
Costo laboral Servicios Pasados GSC	-	-	-	(9)	(9)
Costo/ (ingreso) por liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Interés neto sobre el (P) / ANBD:					
Costo por Intereses de la OBD	272	279	35	47	633
Ingreso por intereses de los AP	(105)	(189)	(16)	-	(310)
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	181	117	46	101	445
Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	-	-	-	-	-
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	118	68	11	(45)	152
(Ganancias)/Pérdidas en la AP	57	72	2	-	131
Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	175	140	13	(45)	283
Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos	\$ 356	\$ 257	\$ 59	\$ 56	\$ 728

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

b. Conciliación de los saldos iniciales y finales de la OBD

A continuación, se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):					
OBD al inicio del año	\$ 2,892	\$ 3,214	\$ 431	\$ 539	\$ 7,076
Costo laboral del servicio actual	15	31	36	65	147
Costo financiero	287	321	42	49	699
Pérdidas/(ganancias) actuariales	(208)	452	(28)	(41)	175
Beneficios pagados	(317)	(473)	(36)	(25)	(851)
Efecto de transferencia Filiales	(2)	(2)	(1)	(5)	(10)
Efecto de transferencia GSC	(1)	(2)	(3)	(4)	(10)
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	-	-	-	-	-
OBD al final del año	\$ 2,666	\$ 3,541	\$ 441	\$ 578	\$ 7,226

2023	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):					
OBD al inicio del año	\$ 2,736	\$ 2,802	\$ 357	\$ 516	\$ 6,411
Costo laboral del servicio actual	14	27	28	65	134
Costo financiero	272	279	35	47	633
Pérdidas/(ganancias) actuariales	170	534	43	(36)	711
Beneficios pagados	(299)	(426)	(26)	(42)	(793)
Efecto de transferencia Filiales	-	-	(1)	(2)	(3)
Efecto de transferencia GSC	(1)	(2)	(5)	(9)	(17)
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	-	-	-	-	-
OBD al final del año	\$ 2,892	\$ 3,214	\$ 431	\$ 539	\$ 7,076

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

c. Conciliación de los saldos iniciales y finales de los Activos del Plan

A continuación, se detalla la determinación de los activos por los beneficios del plan al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Activos del plan al inicio del año	\$ (1,073)	\$ (1,798)	\$ (193)	\$ -	\$ (3,064)
Ajuste del fondo al 1/1/2024	(25)	(1)	(1)	-	(27)
Activos del plan al inicio del año	(1,048)	(1,798)	(193)	-	(3,039)
Aportaciones al fondo	(365)	(335)	(71)	-	(771)
Beneficios pagados (fondo)	317	473	36	-	826
Rendimiento esperado de los activos del plan	(104)	(184)	(20)	-	(308)
Pérdidas / (ganancias)	102	184	20	-	306
Inversiones restringidas	-	-	-	-	-
Efecto de transferencia GSC	1	2	3	-	6
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	-	-	-	-	-
Activos del plan al cierre del año	\$ (1,097)	\$ (1,658)	\$ (225)	\$ -	\$ (2,980)

2023	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Activos del plan al inicio del año	\$ (1,054)	\$ (1,858)	\$ (156)	\$ -	\$ (3,068)
Aportaciones al fondo	(190)	(184)	(52)	-	(426)
Beneficios pagados (fondo)	299	426	26	-	751
Rendimiento esperado de los activos del plan	(105)	(189)	(16)	-	(310)
Pérdidas / (ganancias)	(24)	4	(1)	-	(21)
Inversiones restringidas	-	-	-	-	-
Efecto de transferencia GSC	1	3	6	-	10
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	-	-	-	-	-
Activos del plan al cierre del año	\$ (1,073)	\$ (1,798)	\$ (193)	\$ -	\$ (3,064)

Las aportaciones y los beneficios pagados del fondo fueron como sigue:

	Aportaciones a los fondos		Beneficios pagados	
	2024	2023	2024	2023
Plan de Pensiones	\$ 365	\$ 190	\$ 317	\$ 299
Prima de Antigüedad	71	52	36	26
Gastos Médicos	335	184	473	426
	\$ 771	\$ 426	\$ 826	\$ 751

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

- El Banco estima que durante el ejercicio 2025 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$787 (incluye plan de Pensiones, Gastos Médicos y Prima de Antigüedad).
- d. Distribución de los Activos

A continuación, se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2024	Prima de Antigüedad	Plan de pensiones	Gastos Médicos Mayores
Distribución de los activos del plan:			
Instrumentos de renta variable local	13.2%	13.2%	13.2%
Instrumentos de renta variable global	6.8%	6.8%	6.8%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	49%	49%	49%
Instrumentos de deuda (tasa real)	31%	31%	31%
Efectivo	0%	0%	0%
Total	100%	100%	100%

2023	Prima de Antigüedad	Plan de pensiones	Gastos Médicos Mayores
Distribución de los activos del plan:			
Instrumentos de renta variable local	18%	18%	18%
Instrumentos de renta variable global	9%	9%	9%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	41%	41%	41%
Instrumentos de deuda (tasa real)	32%	32%	32%
Efectivo	0%	0%	0%
Total	100%	100%	100%

-
- e. Tasa de Rendimientos Esperada de los Activos

De acuerdo con la NIF D-3 vigente, el interés sobre los activos del plan ya no se determinará con base en la tasa de rendimiento esperado de largo plazo, sino con base en la tasa de descuento. No obstante, a continuación, presentamos, para fines ilustrativos, la tasa de rendimiento esperado de largo plazo de acuerdo con la mezcla de inversión de los activos de los planes.

2024	Distribución de los Activos (1)	Rendimiento Esperado (2)	Total (1) x (2)
Efectivo	0.063%	4.97%	0.00%
Deuda (Tasa Nominal)	48.951%	8.84%	4.33%
Deuda (Tasa Real)	30.978%	8.84%	2.74%
Instrumentos de renta variable local	13.203%	12.10%	1.60%
Instrumentos de renta variable global	6.805%	10.10%	0.69%
Total	100.00%		9.35%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

2023	Distribución de los Activos (1)	Rendimiento Esperado (2)	Total (1) x (2)
Efectivo	0.00%	0.0%	0.0%
Deuda (Tasa Nominal)	41.37%	8.31%	3.44%
Deuda (Tasa Real)	31.95%	8.51%	2.72%
Instrumentos de renta variable local	17.92%	12.00%	2.15%
Instrumentos de renta variable global	8.76%	10.10%	0.88%
Total	100.00%		9.19%

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$286 y \$211, respectivamente.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por beneficio a los empleados es de \$6,039 y \$5,219, respectivamente.

	2024	2023
Beneficios directos a corto plazo	\$ 36	\$ 28
Beneficios directos a largo plazo	207	70
Beneficios post-empleo	3,669	3,471
Beneficios por terminación	1,101	947
Participación de los trabajadores en las utilidades causadas	1,026	702
Total	\$ 6,039	\$ 5,219

La fecha de la última valuación actuarial data del 31 de diciembre de 2024.

Nota 23 - Pagos basados en acciones:

El Banco tiene establecido un plan de compensación diferida a través de acciones de HSBC Holdings a favor de ciertos directivos y empleados elegibles, según lo establecen las reglas de compensación diferida a nivel global y se rigen con base en los estatutos de dicho plan. Las acciones están condicionadas a que el empleado concluya un periodo de diferimiento de 3 o 5 años. Una vez que se ha cumplido el periodo de diferimiento se otorga el derecho de las acciones a los empleados, por lo que pueden decidir mantener las acciones o venderlas, en ambos casos, después de la deducción de los impuestos correspondientes con base en la legislación fiscal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar asciende a \$195 y \$119, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". El costo de dichos programas en 2024 y 2023 ascendió a \$59 y \$72 el cual se encuentra registrado dentro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados. Asimismo, los pagos realizados durante 2024 y 2023 fueron de \$46 y \$57, respectivamente. Debido a que la provisión se realizó en libras hay una diferencia de \$22 y \$8 por la reevaluación de la moneda en 2024 y 2023, respectivamente.

Los movimientos en el número de acciones vigentes y sus respectivos precios promedio ponderados de ejercicio son los siguientes:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Concepto	2024			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones
Al 1 de enero	865,165	6.355	\$21.5683	\$ 119
Otorgadas	621,088	5.972	21.6940	80
Reconocidas ¹⁾	137,214	6.677	23.4420	21
No Reconocidas ²⁾	(143,614)	6.677	23.4420	(22)
* Anuladas	(41,485)	6.677	23.4420	6
** Ejercidas	(265,805)	6.050	21.3450	(34)
Al 31 de diciembre de 2024	1,172,563	6.355	\$26.1560	\$ 195

Concepto	2023			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones
Al 1 de enero	1,028,804	5.157	\$ 23.4223	\$ 124
Otorgadas	429,941	6.357	22.1524	61
Reconocidas ¹⁾	2,594	6.058	22.0366	-
No Reconocidas ²⁾	(71,235)	6.058	22.0366	(10)
* Anuladas	(1,731)	6.058	22.0366	-
** Ejercidas	(418,283)	5.757	22.2950	(56)
Cambio metodología provisión	(104,925)	6.058	22.0366	(13)
Al 31 de diciembre de 2023	865,165	6.355	\$ 21.5683	\$ 119

1) Acciones pendientes de pago de años anteriores reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.

2) Acciones pendientes de pago de años anteriores no reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.

* Promedio del año.

** Promedio correspondiente al mes de marzo donde se paga la mayoría de las acciones

Las acciones ejercidas en 2024 y 2023 fueron 265,805 y 418,283, respectivamente, las cuales fueron pagadas en 2024 y 2023 al precio promedio ponderado de \$6.050 y \$6.058 libras cada una.

Las opciones de acciones vigentes al cierre de cada año tienen las siguientes fechas de vencimiento:

Año ejercicio	2024	2023
2023	\$ -	\$ 2,907
2024	3,696	343,898
2025	428,990	247,897
2026	369,279	192,360
2027	240,788	62,224
2028	83,384	15,879
2029	46,426	-
Total	\$ 1,172,563	\$ 865,165

La provisión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$84 y \$78, respectivamente, y considera el valor razonable a la fecha del otorgamiento y el tipo de cambio al cierre del año, así como un devengamiento calculado de la siguiente manera:

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023**

- a. Diferencia entre la fecha de valuación y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.
- b. Diferencia entre la fecha de vencimiento de las acciones y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.

Devengamiento = a/b

Nota 24 - Instrumentos financieros que califican como pasivo.

Obligaciones subordinadas en circulación:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las obligaciones subordinadas en pesos y moneda extranjera no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como sigue:

Obligaciones colocadas	2024	2023
En 2018, con vencimiento en 2028 ⁽¹⁾	\$ 8,353	\$ 6,787
En 2019, perpetuas ⁽²⁾	-	3,054
En 2022, con vencimiento en 2032 ⁽³⁾	10,404	8,449
En 2023, con vencimiento en 2033 ⁽⁴⁾	6,934	6,931
En 2024, con vencimiento en 2034 ⁽⁵⁾	14,187	-
Intereses devengados por pagar	275	180
Total de obligaciones subordinadas	\$ 40.153	\$ 25.401

1. En 2018, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls \$400 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad mediante 2 exhibiciones (31 de mayo de 2018 y 28 de agosto de 2018) con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa Libor (operada actualmente con SOFR) más 2.55 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
2. El 16 de diciembre de 2019, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas y no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls \$180 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 18 de diciembre de 2019 con intereses referenciados a la tasa de rendimiento de los bonos a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América publicada en la fecha de cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Esta emisión computa como capital básico no fundamental en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico. Con fecha 18 de diciembre de 2024 el Banco efectuó el prepago de esta emisión.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

3. En 2022, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls \$500 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 7 de diciembre de 2022 con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa SOFR más 4.42 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
4. En 2023, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda nacional de obligaciones subordinadas de capital preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de \$6,962 menos \$31 de gastos de colocación; los cuales fueron colocados en su totalidad el 6 de diciembre de 2023 con una vigencia de diez años, con intereses a tasa fija del 13.65% durante los primeros 5 años de la emisión y posteriormente con intereses referenciados a la Tasa de referencia Bonos M a pagar cada 180 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
5. En 2024, el Banco llevó a cabo dos emisiones, la primera en moneda nacional y la segunda en dólares como obligaciones subordinadas de capital preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones. La primera emisión se hizo por un monto de \$1,713 millones de pesos menos \$7.7 de gastos de colocación con pago semestral de intereses a una tasa fija del 12.25% durante los primeros 5 años, posteriormente con intereses referenciados a la tasa de bonos M a un año; la segunda emisión se hizo por un monto de Dls \$ 600 millones menos Dls \$2.4 de gastos de colocación con pago trimestral de intereses a la tasa SOFR+3.29 puntos porcentuales; Dichas emisiones fueron colocados en su totalidad el 28 de febrero y 26 de septiembre, respectivamente, con una vigencia de diez años. Estas emisiones computan como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

Nota 25 - Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

a. Impuestos a la utilidad

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la tasa del ISR es del 30%.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el gasto en el estado consolidado de resultado integral por ISR se analiza a continuación:

Impuesto a la utilidad Causado	2024	2023
ISR causado de las subsidiarias del año.	\$ 3,290	\$ 2,890
ISR causado de las subsidiarias de años anteriores.	1,023	416
ISR diferido	(600)	(845)
Total de impuestos a la utilidad causados	\$ 3,713	\$ 2,461

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

b. ISR diferido:

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que el total de estos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El movimiento del ISR diferido en 2024 y 2023 se analiza como sigue:

Movimientos del ISR Diferido	2024	2023
Al inicio del año	\$ 6,797	\$ 6,540
Aplicado a resultados:		
Gasto por ISR	600	874
Aplicado a capital:		
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta	(40)	(617)
Impuesto diferido activo	\$ 7,357	\$ 6,797
Impuesto diferido pasivo	-	-
Impuesto diferido neto	\$ 7,357	\$ 6,797

Los efectos de las diferencias temporales para ISR que originan impuestos diferidos activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

	2024	2023
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 5,494	\$ 5,315
Para castigos de bienes adjudicados	65	66
Para provisiones diversas	-	2
Inmuebles, mobiliario y equipo	1,448	1,443
Deducciones anticipadas	786	686
Otros	1,920	1,497
Subtotal	9,713	9,009
Pasivos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	(820)	(692)
ISR por PTU Diferida	(654)	(721)
Comisiones cobradas por anticipado	(882)	(799)
Subtotal	(2,356)	(2,212)
Activo diferido, neto	\$ 7,357	\$ 6,797

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad es la siguiente:

	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Resultado de la operación	\$ 10,311	100%	\$ 10,210	100%
Gasto esperado	3,093	30.00%	3,063	30.00%
(Reducción) Incremento resultante de:				
Efectos de la inflación	(535)	(5.19)%	(561)	(5.49)%
Gastos no deducibles	848	8.22%	585	5.73%
Otros	307	2.98%	(626)	(6.13)%
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 3,713	36.01%	\$ 2,461	24.11%

Para el ejercicio 2024 y 2023 el Banco aplicó la deducibilidad de castigos de conformidad con las disposiciones fiscales.

c. PTU diferida:

La tasa vigente para la determinación de la PTU diferida es 10% y se aplicará sobre la misma base del ISR Diferido.

Los montos de gasto (ingreso) por PTU diferida se integra como sigue:

	2024	2023
Al inicio del periodo	\$ 2,220	\$ 2,165
En los resultados del periodo	116	241
Aplicado a capital:	2	(186)
Total PTU diferida	\$ 2,338	\$ 2,220

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

	2024	2023
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 1,831	\$ 1,772
Bienes adjudicados	22	21
Inmuebles, mobiliario y equipo	480	488
Deducciones anticipadas	262	229
Otros	310	206
Subtotal	\$ 2,905	\$ 2,716
Pasivos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	(273)	(230)
Pagos Anticipados	(294)	(266)
Subtotal	(567)	(496)
Activo diferido neto	\$ 2,338	\$ 2,220

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

d. Otras consideraciones

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR.

Conforme a la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a \$73,057 y \$70,105, respectivamente; por otra parte, con relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014; la LISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero.

El saldo de la CUFIN de la entidad Banco Consolidado actualizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$40,501 y \$37,076, respectivamente.

Nota 26 - Capital contable:

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a. Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social de las principales subsidiarias que consolidan con el Banco para efectos de presentación de "Estados Financieros Consolidados" son:

1. HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 149,885,215 acciones de la Serie "B", ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Movimientos 2024

La utilidad neta del ejercicio 2023 fue de \$7,945 y el 30 de abril de 2024, La Asamblea General Ordinaria acordó registrar la utilidad individual por \$7,151 en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de junio de 2024 el Banco decretó un dividendo a razón de \$ 0.6016058587158010 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

Con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de noviembre de 2024 el Banco decretó un dividendo a razón de \$ 0.8587773577984570 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Movimientos 2023

La utilidad neta del ejercicio 2022 fue de \$9,996 y el 28 de abril de 2023, La Asamblea General Ordinaria acordó registrar la utilidad individual por \$8,996 en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de septiembre de 2023 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.5540499082570690 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

Adicionalmente, con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de diciembre de 2023 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.9234165137617810 por acción para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

b. Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo, así como las remediciones por beneficios definidos a los empleados.

c. Restricciones al capital contable

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en instrumentos financieros y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

d. Capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información siguiente fue presentada a BANXICO el 22 de enero de 2025 y el 18 de enero de 2024, correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital de Banco HSBC México, S.A., al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Capital básico, complementario y neto	Dic-24	Dic-23
Capital contable	\$ 80,884	\$ 77,461
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles e Impuestos Diferidos	(13,164)	(13,013)
Inversiones en acciones de entidades financieras	(363)	(408)
Inversiones en acciones de empresas	(135)	(125)
Inversiones en instrumentos subordinados	-	-
Capital Fundamental (CET 1)	\$67,222	\$63,915
Instrumentos de Capital que cumplan con el anexo 1-R	-	3,054
Capital básico (Tier 1)	\$67,222	\$66,969
Más:		
Obligaciones subordinadas no convertibles	37,044	21,168
Obligaciones subordinadas susceptibles de conversión	-	-
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	-	-
Capital complementario (Tier 2)	37,044	21,168
Capital neto (Tier 1+ Tier 2)	\$ 104,266	\$ 88,137

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios por los años 2024 y 2023:

Referencia	Concepto	Monto 2024	Monto 2023
	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	38,318.50	38,318.50
2	Resultados de ejercicios anteriores	23,895.00	20,168.30
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	18,670.00	18,974.00
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	80,883.60	77,460.80
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Referencia	Concepto	Monto 2024	Monto 2023
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	7,415.80	7,574.90
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	2,644.40	2,687.40
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(46.00)	(56.50)
12	Reservas pendientes de constituir		
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	9.8
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	363.20	398.20
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	1,409.90	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	Derogado	Derogado
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Referencia	Concepto	Monto 2024	Monto 2023
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales		
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	135.50	125.20
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	-	-
G	Del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-	-
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias		
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	1,739.8	2,807.10
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-	-
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-	-
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-	-
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
O	SE DEROGA		
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	13,662.70	13,546.10
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	67,220.90	63,914.70
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-	3,054.00
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	-	3,054.00
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-	3,054.00
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Referencia	Concepto	Monto 2024	Monto 2023
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales		
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-	3,054.00
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	67,220.90	66,968.60
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	36,811.80	21,012.70
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
50	Reservas	231.80	155.7
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	37,043.60	21,168.40
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Referencia	Concepto	Monto 2024	Monto 2023
56	Ajustes regulatorios nacionales		
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	37,043.60	21,168.40
59	Capital total (TC = T1 + T2)	104,264.50	88,137.00
60	Activos ponderados por riesgo totales	615,566.10	558,499.70
	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	10.92%	11.44%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	10.92%	11.99%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.94%	15.78%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.60%	7.61%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.00%	0.01%
67	Del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (D-SIB)	0.60%	0.60%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	4.50%	4.50%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	6,858.50	6,385.80
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Referencia	Concepto	Monto 2024	Monto 2023
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-	-
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-	-
83	Monto excluido del debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-

Tabla II.1 Cifras del estado de situación financiera 2024:

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	936,557.3
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	68,726.9
BG2	Cuentas de margen	95.6
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	186,981.2
BG4	Deudores por reporto	86,024.4
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	26,849.5
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	492,881.0
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	39,359.7

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
BG11	Bienes adjudicados (neto)	275.7
BG12	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	8,834.3
BG13	Inversiones permanentes	5,719.4
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	7,349.4
BG16	Otros activos	13,460.2
	Pasivo	855,673.7
BG17	Captación tradicional	620,263.3
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	10,301.5
BG19	Acreedores por reporto	32,917.9
BG20	Préstamo de valores	1.2
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	69,983.2
BG22	Derivados	31,300.2
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	41,159.5
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	40,153.1
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,167.9
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	8,425.9
	Capital contable	80,883.5
BG29	Capital contribuido	38,318.5
BG30	Capital ganado	42,565.0
	Cuentas de orden	2,663,220.0
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	439,225.9
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	205,547.9
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	401,821.2
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	95,831.3

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	75,586.2
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	547.0
BG41	Otras cuentas de registro	1,444,660.5

Tabla II.1 Cifras del estado de situación financiera 2023:

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	793,124.1
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	66,791.5
BG2	Cuentas de margen	112.3
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	129,065.3
BG4	Deudores por reporto	46,044.0
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	28,588.1
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	451,181.8
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	9.8
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	36,158.8
BG11	Bienes adjudicados (neto)	343.7
BG12	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	9,038.4
BG13	Inversiones permanentes	5,318.6
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	6,788.0
BG16	Otros activos	13,683.8
	Pasivo	715,663.2
BG17	Captación tradicional	525,398.4
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	15,449.4
BG19	Acreedores por reporto	28,306.8
BG20	Préstamo de valores	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	41,960.1
BG22	Derivados	29,588.6
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	42,263.4
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	25,401.0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	7,295.5
	Capital contable	77,460.8
BG29	Capital contribuido	38,318.5
BG30	Capital ganado	39,142.3
	Cuentas de orden	3,372,987.8
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	342,012.9
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	200,802.9
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	345,275.5
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	55,524.5
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	49,337.1
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	726.2
BG41	Otras cuentas de registro	2,379,308.7

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto 2024:

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantile	8	-	
2	Otros Intangibles	9	7,415.8	BG16 13,460.2
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	2,644.4	BG15 7,349.4
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	BG9 00.0
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	Fuera de Balance
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	BG13 5,719.4
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	363.2	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	363.2	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	1,409.9	BG15 7,349.4
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	231.8	BG8 492,881.0
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	135.5	BG13 5,719.4
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	-	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 – G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	1,739.8	BG16 13,460.2
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	BG26 40,153.1
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	36,811.8	BG26 40,153.1
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	BG26 40,153.1
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	38,318.5	BG29 38,318.5
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	23,895.0	BG30 42,565.0
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-203.7	BG30 42,565.0
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	18,873.7	BG30 42,565.0

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	.	
	Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera			
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 – C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 – I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	-	
48	Derogado			

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto 2023:

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	-	
2	Otros Intangibles	9	7,574.9	BG16 13,683.8
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	2,687.4	BG15 6,788.0
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	9.8	BG9 9.8
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	Fuera de Balance
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	BG13 5,318.6
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	398.2	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	398.2	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	BG15 6,788.0
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	155.7	BG8 451,181.8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	125.2	BG13 5,318.65
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	2,807.1	BG16 13,683.8
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	3,054.0	BG26 25,401.0
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	21,012.70	BG26 25,401.0
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	BG26 25,401.0
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	38,318.5	BG29 38,318.5
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	20,168.3	BG30 39,142.3
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	(56.5)	BG30 39,142.3
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	19,030.5	BG30 39,142.3

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	
	Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera			
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	
48	Derogado			

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo 2024 y 2023:

2024	Riesgo equivalente	Requerimiento de Capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones o posiciones en:		
Pesos en moneda nacional con tasa nominal	\$ 51,425	\$ 4,114
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	635	51
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominada en UDI's o UMA's	402	32
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	14	1
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	6,483	519
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	6,600	528
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Posiciones en mercancías.	1	0
Total riesgo de mercado	\$ 65,559	\$ 5,245
2023	Riesgo equivalente	Requerimiento de Capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones o posiciones en:		
Pesos en moneda nacional con tasa nominal	\$ 52,146	\$ 4,172
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	474	38
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominada en UDI's o UMA's	544	44
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	3,011	241
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	15	1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	4,905	392
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	3	-
Posiciones en mercancías.	1	-
Requerimiento de Capital por Impacto Gama	-	-
Requerimiento de Capital por Impacto Vega	-	-
Total riesgo de mercado	\$ 61,099	\$ 4,888

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo 2024 y 2023:

2024	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
Grupo I-A (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	83	7
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	15,207	1,217
Grupo II (ponderados al 100%)	1,125	90
Grupo III (ponderados al 20%)	22,737	1,819
Grupo III (ponderados al 23%)	2,429	194
Grupo III (ponderados al 50%)	158	13
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	68	5
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,198	176
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	869	69
Grupo V (ponderados al 38.36%)	99	8
Grupo V (ponderados al 44.85%)	1,134	91
Grupo V (ponderados al 45%)	72	6
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	920	74
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 25%)	28,051	2,244
Grupo VI (ponderados al 30%)	4,172	334
Grupo VI (ponderados al 40%)	2,881	230
Grupo VI (ponderados al 50%)	10,582	847
Grupo VI (ponderados al 70%)	6,695	536
Grupo VI (ponderados al 75%)	25,450	2,036
Grupo VI (ponderados al 85%)	1,439	115
Grupo VI (ponderados al 100%)	67,446	5,396

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

2024	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	2,356	189
Grupo VII-A (ponderados al 23%)	2,486	199
Grupo VII-A (ponderados al 50%)	1,572	126
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	124,066	9,925
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 120%)	1,088	87
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 150%)	1,015	81
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	4,542	363
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,651	132
Grupo IX (ponderados al 100%)	38,195	3,056
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 1250%)	805	64
Grupo X (ponderados al 100%)	255	20
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

2024	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados	-	-
Total riesgo de crédito	371,847	29,748
Total riesgo operacional	77,392	6,191
Total riesgo de mercado	65,559	5,245
Total riesgo de mercado, crédito y operacional:	\$ 514,798	\$ 41,184

NOTA: Los activos ponderados determinados conforme a un Modelo basado en calificaciones internas fue de 100,768 mdp (que representa un requerimiento de capital de 8,061 mdp)

2023	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
Grupo I-A (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	89	7
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	467	37
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	11,752	940
Grupo III (ponderados al 20%)	3,202	256
Grupo III (ponderados al 23%)	193	15
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	2,143	171
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	91	7
Grupo IV (ponderados al 20%)	4,423	354
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	441	35
Grupo V (ponderados al 42.15%)	80	6
Grupo V (ponderados al 45%)	102	8
Grupo V (ponderados al 50%)	2,514	201

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

2023	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Grupo V (ponderados al 115%)	347	28
Grupo V (ponderados al 150%)	2	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	3,209	257
Grupo VI (ponderados al 25%)	2,303	184
Grupo VI (ponderados al 30%)	8,821	706
Grupo VI (ponderados al 40%)	6,123	490
Grupo VI (ponderados al 50%)	26,721	2,138
Grupo VI (ponderados al 70%)	1,130	90
Grupo VI (ponderados al 75%)	61,924	4,954
Grupo VI (ponderados al 85%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	37,731	3,018
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	2,336	187
Grupo VII-A (ponderados al 23%)	3,432	275
Grupo VII-A (ponderados al 50%)	1,305	104
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	124,783	9,983
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 120%)	1,548	124
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 150%)	2,758	221
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	5,052	404
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,301	104

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

2023	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Grupo IX (ponderados al 100%)	41,334	3,307
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 1250%)	169	14
Grupo X (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados	-	-
Total riesgo de crédito	357,826	28,625
Total riesgo operacional	71,551	5,724
Total riesgo de mercado	61,099	4,888
Total riesgo de mercado, crédito y operacional:	\$ 490,477	\$ 39,237

NOTA: Los activos ponderados determinados conforme a un Modelo basado en calificaciones internas fue de 68,023 mdp (que representa un requerimiento de capital de 5,443 mdp)

Índices de capitalización 2024 y 2023

	2024	2023
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital fundamental	14.22%	15.01%
Capital básico (Tier 1)	14.22%	15.73%
Capital complementario (Tier 2)	7.84%	4.97%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	22.06%	20.70%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital fundamental	10.92%	11.44%
Capital básico (Tier 1)	10.92%	11.99%
Capital complementario (Tier 2)	6.02%	3.79%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	16.94%	15.78%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Tabla IV Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional 2024 y 2023

2024

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
	77,392.0	6,191.4
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	
-	-	

2023

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
IN	71,551.3	5,724.1
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	
-	-	

A partir del 1° de enero de 2023, la institución empezó a calcular el capital por Riesgo Operacional utilizando el Método del Indicador de Negocio a que hace referencia el artículo 2 Bis 114 b de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, según la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre 2020.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Tabla V.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto por 2024 y 2023:

Referencia	Característica	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
1	Emisor	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	HSBC 18-1	HSBC 22-1	HSBC 23-1	HSBC 24-1	HSBC 24-2
3	Marco legal	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB
	Tratamiento regulatorio					
4	Nivel de capital con transitoriedad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligacion subordinada	Obligacion subordinada	Obligacion subordinada	Obligacion subordinada	Obligacion subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	5,011,896	10,441,450	6,962,400	1,712,600	12,529,740
9	Valor nominal del instrumento	\$400,000,000.00	\$500,000,000.00	\$6,962,400.00	\$1,712,600.00	\$600,000,000.00
9A	Moneda del instrumento	USD	USD	MXN	MXN	USD
10	Clasificación contable	Pasivo	Pasivo	Pasivo	Pasivo	Pasivo
11	Fecha de emisión	31/05/2018	07/12/2022	06/12/2023	28/02/2024	26/09/2024
12	Plazo del instrumento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	31/05/2028	07/12/2032	06/12/2033	28/02/2034	26/09/2034
14	Cláusula de pago anticipado	SI	SI	SI	SI	SI
15	Primera fecha de pago anticipado	30/05/2023	07/12/2027	06/12/2028	28/02/2029	26/09/2029
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si	Si	Si	Si	Si

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Referencia	Característica	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre a Banco de México que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (SCC) en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; (ii) Un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; y (iii) Un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5 de la	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital ("SCC"), en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas con nuevos instrumentos de capital que	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital ("SCC"), en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas con nuevos instrumentos de capital que	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital ("SCC"), en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas con nuevos instrumentos de capital que	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital ("SCC"), en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas con nuevos instrumentos de capital que

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Referencia	Característica	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
		Circular única de Bancos, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.	cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.	cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.	cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.	cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	29/08/2023 y cualquier fecha de pago de cupón subsecuente. Se dará a conocer con 6 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	07/03/2028 y cualquier fecha de pago de cupón subsecuente. Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	06/12/2032. Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	28/02/2033. Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	27/12/2029 y cualquier fecha de pago de cupón subsecuente. Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.
	Rendimientos / dividendos					
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable	Variable	Revisable	Revisable	Variable

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Referencia	Característica	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
18	Tasa de Interés/Dividendo ³	Tasa SOFR + 281.161pb	Tasa SOFR + 442pb	13.65% los primeros 5 años. Revisable al quinto año con Tasa de Referencia de Bonos M a 4 años + 426pb; revisable al noveno año con Tasa de Referencia de Bonos M a 1 año + 426pb.	12.25% los primeros 5 años. Revisable al quinto año con Tasa de Referencia de Bonos M a 4 años + 292pb; revisable al noveno año con Tasa de Referencia de Bonos M a 1 año + 292pb.	Tasa SOFR + 329pb
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No	No	No	No	No
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente Discrecional	Parcialmente Discrecional	Parcialmente Discrecional	Parcialmente Discrecional	Parcialmente Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No	No	No	No	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
25	Grado de convertibilidad	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
26	Tasa de conversión	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
29	Emisor del instrumento	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No	No	No	No	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

Referencia	Característica	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
32	Grado de baja de valor	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Preferente	Preferente	Preferente	Preferente	Preferente
36	Características de incumplimiento	No	No	No	No	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Gestión del Capital

De conformidad las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Banca Múltiple (CUB), a partir del 2016 HSBC Institución de Banca Múltiple elabora de manera anual un Ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, adicional al Ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores, los cuales comprenden la proyección de Estado de situación financiera, Estado de Resultados y Plan de Capital con un horizonte de al menos 9 trimestres bajo dos escenarios macroeconómicos (base y adverso).

El Escenario Base usualmente considera una relativa estabilidad económica, mientras el escenario adverso es poco probable pero plausible en el que imperan condiciones macroeconómicas desfavorables de distinta índole. Este ejercicio de Evaluación de Suficiencia se realiza con el fin de que la institución cuente en todo momento con un nivel de capital neto suficiente para cubrir las posibles pérdidas que pueda enfrentar bajo distintos escenarios con estrategias que permitan mantener niveles de capital adecuados en dichos escenarios.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital Supervisor correspondiente a 2024 se llevó a cabo durante los meses de septiembre 2024 a enero 2025, respectivamente. En el escenario Base se considera un crecimiento económico sostenido, impulsado por el crecimiento de consumo interno y las exportaciones. En México, se anticipa que la inflación mantendrá su tendencia a la baja, alcanzando el límite superior de la tasa objetivo del Banco de México para 2025 y 2026. En consecuencia, el banco central comenzará una reducción gradual de su tasa de referencia en los próximos dos años, lo que favorecerá un crecimiento de la economía mexicana.

En el Escenario Adverso, se incorpora el supuesto de una recesión global producto de la prolongación de los conflictos geopolíticos. Esto ocasionaría interrupciones en las cadenas de suministro, aumentando la incertidumbre y la volatilidad en los mercados. En México, al igual que en el resto del mundo, se observarán tasas de inflación elevadas, lo que llevará a la implementación de políticas monetarias restrictivas por parte del banco central. El peso mexicano, enfrentará una depreciación debido a la fuga de capitales y a la disminución de la inversión. En consecuencia, las empresas deberán disminuir su producción, lo que generará un mayor nivel de desempleo.

Los resultados de este ejercicio fueron entregados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 3 de enero de 2025 de conformidad al calendario.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones 2024 y 2023.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución 2024	
13.2 Millones	
Jurisdicción	Ponderador
Estados Unidos Mexicanos	95.41%
Estados Unidos de América	1.33%
República Federativa del Brasil	1.29%
República Francesa	0.55%
Canadá	0.25%
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0.18%
Reino de España	0.09%
República de Corea	0.08%
Gran Ducado de Luxemburgo	0.07%
República Italiana	0.02%
Mancomunidad de Australia	0.02%
Reino de los Países Bajos	0.01%
Otras jurisdicciones	0.69%

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución 2023	
37.79 Millones	
Jurisdicción	Ponderador
Hong Kong	1.25%
Suecia	2.00%
Reino Unido	0.50%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Anexo 1-O Bis: Revelación de la Información Relativa a la Razón de Apalancamiento.

REFERENCIA	RUBRO	2024	2023
Exposiciones dentro del balance			
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	823,683	718,492
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(17,172)	(17,043)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	806,512	701,449
Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	7,653	6,747
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	13,936	14,602
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(2,713)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	18,876	21,349
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores			
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	26,850	28,588
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	6,143	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	32,993	28,588
Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	439,226	342,013
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(325,855)	(250,827)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	113,371	91,185
Capital y exposiciones totales			
20	Capital de Nivel 1	67,221	66,969
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	971,751	842,571
Coefficiente de apalancamiento			
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	6.92%	7.95%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Tabla II.1 COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS.		2024	2023
REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE
1	Activos totales	936,557	793,124
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(256)	(256)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(7,973)	(7,239)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	(53,032)	(17,456)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	113,371	91,185
7	Otros ajustes	(16,916)	(16,787)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	971,751	842,571
Tabla III.1 CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE.			
REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE
1	Activos totales	936,557	793,124
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(26,850)	(28,588)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(86,024)	(46,044)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-	-
5	Exposiciones dentro del Balance	823,683	718,492

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Tabla IV.1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO 2024.

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	Variación (%)
Capital Básico 1/	72,837	67,221	(5,616)
Activos Ajustados 2/	957,540	971,751	14,211
Razón de Apalancamiento 3/	7.61%	6.92%	(0.69%)

1/ Reportado en las filas 20, 2/ Reportado en las filas 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.
Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Activos Ajustados en función de su origen	Sep-24	Dic-24	Variación	Variación (%)
a. Exposiciones dentro del balance (Neto),	798,851	806,512	7,661	0.96%
b. Exposiciones a instrumentos financieros derivados,	16,945	18,876	1,931	11.40%
c. Exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores	30,835	32,993	2,158	7.00%
d. así como aquellas registradas en cuentas de orden	110,909	113,371	2,462	2.22%
Totales	957,540	971,752	14,212	1.48%

Tabla IV.1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO 2023.

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	Variación (%)
Capital Básico 1/	68,006	66,969	(1,037)
Activos Ajustados 2/	859,633	842,571	(17,062)
Razón de Apalancamiento 3/	7.91%	7.95%	0.04%

1/ Reportado en las filas 20, 2/ Reportado en las filas 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.
Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Activos Ajustados en función de su origen	Sep-23	Dic-23	Variación	Variación (%)
a. Exposiciones dentro del balance (Neto),	716,872	701,449	(15,423)	(2.15)%
b. Exposiciones a instrumentos financieros derivados,	22,572	21,349	(1,223)	(5.42)%
c. Exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores	31,682	28,588	(3,093)	(9.76)%
d. así como aquellas registradas en cuentas de orden	88,507	91,185	2,678	3.03%
Totales	859,633	842,571	(17,062)	(1.98)%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Principales variaciones trimestrales 2024 y 2023

Capital Básico 2024

La variación del Capital Básico se debió principalmente a la liquidación anticipada de la emisión QHSBC19-1 así como un incremento en las deducciones por impuestos diferidos y beneficios para empleados.

Capital Básico 2023

La variación en el capital básico se debió principalmente por el pago de dividendos y por una mayor deducción en pagos anticipados, compensado parcialmente por el resultado del periodo.

Activos Ajustados 2024

La variación se debe a un incremento en las exposiciones dentro de balance, así como un incremento en la exposición de las operaciones de reporto y préstamo de valores, así como el incremento en cuentas de orden e instrumentos financieros.

Activos Ajustados 2023

La variación en los activos ajustados se debió a una disminución en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, otras cuentas por cobrar y de inversiones en instrumentos financieros.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 27 - Requerimientos de liquidez:

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple publicadas el 31 de diciembre de 2014 modificadas mediante resoluciones de fecha 31 de diciembre de 2015, 28 de diciembre de 2016 y 23 de agosto de 2021, se presenta a continuación la información requerida por el Anexo 5 de la citada regulación.

Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez promedio del cuarto trimestre 2024.

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez		Sin consolidar		Consolidado	
(Cifras en millones de pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	181,676	No aplica	181,676
Outflows					
2	Financiamiento minorista no garantizado	200,017	11,589	200,017	11,589
3	Financiamiento estable	168,261	8,413	168,261	8,413
4	Financiamiento menos estable	31,756	3,176	31,756	3,176
5	Financiamiento mayorista no garantizado	270,966	88,537	270,966	88,537
6	Depósitos operacionales	187,822	46,944	187,822	46,944
7	Depósitos no operacionales	81,892	40,341	81,892	40,341
8	Deuda no garantizada	1,252	1,252	1,252	1,252
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	160	No aplica	160
10	Requerimientos adicionales:	376,233	26,365	376,233	26,365
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	9,419	4,926	9,419	4,926
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	366,814	21,438	366,814	21,438
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,530	88	2,530	88
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	1,936	1,936	1,936	1,936
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	128,674	No aplica	128,674
Inflows					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	66,404	24	66,404	24
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	38,869	19,435	38,869	19,435
19	Otras entradas de efectivo	3,520	3,520	3,520	3,520
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	108,793	22,979	108,793	22,979
			Importe ajustado		Importe ajustado
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	181,676	No aplica	181,676
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	105,695	No aplica	105,695
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	172.38	No aplica	172.38

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez promedio del cuarto trimestre 2023.

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez		Sin consolidar		Consolidado	
(Cifras en millones de pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	144,967	No aplica	144,967
Outflows					
2	Financiamiento minorista no garantizado	198,677	11,550	198,677	11,550
3	Financiamiento estable	166,363	8,318	166,363	8,318
4	Financiamiento menos estable	32,314	3,231	32,314	3,231
5	Financiamiento mayorista no garantizado	242,399	75,982	242,399	75,982
6	Depósitos operacionales	161,855	40,464	161,855	40,464
7	Depósitos no operacionales	77,907	32,882	77,907	32,882
8	Deuda no garantizada	2,636	2,636	2,636	2,636
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	152	No aplica	152
10	Requerimientos adicionales:	302,875	24,391	302,875	24,391
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	14,571	6,448	14,571	6,448
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	288,305	17,944	288,305	17,944
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,989	95	2,989	95
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	1,996	1,996	1,996	1,996
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	114,166	No aplica	114,166
Inflows					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	47,228	18	47,228	18
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	39,732	19,866	39,732	19,866
19	Otras entradas de efectivo	3,232	3,232	3,232	3,232
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	90,193	23,116	90,193	23,116
			Importe ajustado		Importe ajustado
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	144,967	No aplica	144,967
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	91,050	No aplica	91,050
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	160.16	No aplica	160.16

a. Días naturales que contemplan los trimestres que se están revelando.

Días naturales 4T24	
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	31
	92

Días naturales 4T23	
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	31
	92

b. Principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

CCL de 2024

Con la información disponible en Banco de México al 24 de enero de 2025, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez se ubicó al cierre de diciembre 2024 en 188.50%, que comparado con el trimestre previo la métrica aumentó 41.67 puntos porcentuales (146.83% al cierre de septiembre 2024).

Los principales movimientos en las fuentes y usos de liquidez fueron:

- Aumento en la captación tradicional por MXN 54.6bn
- Aumento en la cartera de crédito por MXN 6.4bn
- Disminución relativa a la emisión de deuda subordinada por MXN 1.9bn

CCL de 2023

Con la información disponible en Banco de México al 24 de enero de 2024, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez se ubicó al cierre de diciembre 2023 en 142.44%, que comparado con el trimestre previo la métrica se contrajo 13.44 puntos porcentuales.

Los principales movimientos en las fuentes y usos de liquidez fueron:

- Incremento en la captación tradicional por MXN 16.1bn
- Aumento en la cartera de crédito neta por MXN 17.2 bn
- Aumento relativo a la emisión de deuda subordinada por MXN 6.5bn

c. Cambios de los principales componentes dentro de los trimestres que se reportan:

2024

Los activos líquidos aumentaron 32.08%, principalmente resultado del aumento en la captación tradicional por MXN 54.6bn, el aumento en la cartera de crédito por MXN 6.4bn y por los movimientos relativos a las emisiones de instrumentos subordinados por MXN 1.9bn

2023

Activos líquidos incrementaron 0.6%, principalmente por la cartera de crédito por MXN 17.2bn, parcialmente compensado por el crecimiento en la captación tradicional de MXN 16.1bn y emisión de instrumentos subordinados por 6.5bn.

d. Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.

Durante el cuarto trimestre de 2024 los activos líquidos tuvieron un incremento de 32.08% respecto al trimestre previo.

	Cifras en mdp		
	SEP	DIC	Var % Dic – Sep
Caja	\$ 28,704	\$ 31,641	10.23%
Depósitos en Banxico	40,252	41,654	3.48%
Bonos Nivel 1	77,056	122,442	58.90%
Bonos Nivel 2 ^a	6,819	6,118	-10.28%
Bonos Nivel 2B	-	-	0.00%
Acciones	-	-	0.00%
TOTAL	\$ 152,831	\$ 201,855	32.08%

Nota: El saldo de depósitos en Banxico incluye el importe por concepto de depósito de regulación monetaria.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Distribución % de los Activos Líquidos

	SEP	DIC
Caja	18.78%	15.67%
Depósitos en Banxico	26.34%	20.64%
Bonos Nivel 1	50.42%	60.66%
Bonos Nivel 2 ^a	4.46%	3.03%
Bonos Nivel 2B	0.00%	0.00%
Acciones	0.00%	0.00%
TOTAL	100.00%	100.00%

Durante el cuarto trimestre de 2023 los activos líquidos tuvieron un incremento de 0.61% respecto al trimestre previo.

	Cifras en mdp		
	SEP	DIC	Var % Dic – Sep
Caja	\$ 35,719	\$ 28,282	-20.82%
Depósitos en Banxico	40,867	37,486	-8.27%
Bonos Nivel 1	54,388	65,715	20.83%
Bonos Nivel 2A	3,298	3,610	9.46%
Bonos Nivel 2B	-	-	0.00%
Acciones	-	-	0.00%
TOTAL	\$ 134,272	\$ 135,093	0.61%

Nota: El saldo de depósitos en Banxico incluye el importe por concepto de depósito de regulación monetaria.

Distribución % de los Activos Líquidos

	SEP	DIC
Caja	26.60%	20.94%
Depósitos en Banxico	30.43%	27.75%
Bonos Nivel 1	40.51%	48.65%
Bonos Nivel 2 ^a	2.46%	2.67%
Bonos Nivel 2B	0.00%	0.00%
Acciones	0.00%	0.00%
TOTAL	100.00%	100.00%

e. Concentración de las fuentes de financiamiento.

Descripción	2024	%	2023	%
Depósitos de disponibilidad inmediata	\$408,314	58.23%	\$351,841	59.37%
Depósitos a plazo	190,220	27.13%	163,048	27.50%
Títulos de crédito emitidos	19,259	2.75%	8,574	1.45%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	10,301	1.47%	15,449	2.61%
Acreedores por reporto	32,918	4.69%	28,307	4.78%
Obligaciones subordinadas en circulación	40,153	5.73%	25,401	4.29%
TOTAL	\$701,165	100.00%	\$592,620	100.00%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

f. Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.

En 2024 la exposición, conforme a las disposiciones vigentes para el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, corresponde a Look Back Approach que al cierre de diciembre 2024 asciende a MXN 4.3bn.

En 2023 la exposición, conforme a las disposiciones vigentes para el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, corresponde a Look Back Approach que al cierre de diciembre 2023 asciende a MXN 5.8bn.

g. Descalce en divisas al cierre de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación, se incluye la apertura del coeficiente de cobertura de liquidez por moneda a diciembre de 2024 y 2023.

Concepto	Cifras en mdp					
	2024			2023		
	Moneda ¹ Nacional	Moneda Extranjera	Total	Moneda ¹ Nacional	Moneda Extranjera	Total
Activos Líquidos Ponderados	169,760	31,176	200,936	129,441	5,106	134,547
Salidas de Efectivo ²	109,311	24,894	134,205	104,891	18,442	123,333
Entradas de Efectivo ²	16,037	11,572	27,609	15,493	13,379	28,872
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	182.0%	234.0%	188.5%	144.8%	100.9%	142.44%

¹ Incluye operaciones pesos y UDIS.

² Los flujos de entradas y salidas por concepto de operaciones netas de derivados se incluyen en su totalidad en la columna de moneda nacional.

h. Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo

Dentro de la Dirección Finanzas, el área de Global Treasury se encarga de centralizar la información en materia de administración del riesgo de liquidez.

Adicionalmente, se cuenta con áreas especializadas que se encargan de monitorear y tomar las medidas necesarias para asegurar que los niveles de liquidez permanezcan dentro del apetito de riesgo de la institución, así como dentro de los límites establecidos en la regulación tanto local como global. En este sentido, se tienen áreas de monitoreo como el Back Office de la Tesorería que llevan un seguimiento de la posición de liquidez del banco, encargándose de requerimientos de efectivo, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez para la actividad bancaria comercial, así como para la procuración de fondos para liquidar sus operaciones durante el día.

i. Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Todos los flujos se encuentran capturados en la metodología del Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

- j. El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar.

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez no tiene un impacto, ya que, conforme a lo aprobado por el Consejo de Administración, HSBC México no requiere considerar como parte de los flujos de salida las líneas de crédito en favor de las subsidiarias que consolidan directamente con HBMI al no ser entidades financieras. Asimismo, las líneas otorgadas a favor de alguna subsidiaria del Grupo Financiero HSBC no son comprometidas por lo tanto no se considera en la consolidación.

I. Información cuantitativa

- (a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento

Se tiene un límite de concentración interno establecido para las garantías recibidas por operaciones de compras en reporto y derivados cuyo subyacente sea un bono. Los instrumentos permitidos a ser recibidos en garantía pueden ser bonos del gobierno mexicano, bonos corporativos mexicanos, bonos del gobierno americano y bonos del gobierno brasileño.

- (b) Exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución

La exposición al riesgo de liquidez de la institución se evalúa y monitorea a través de distintas métricas y reportes. En adición al monitoreo de las métricas y reportes establecidos por la regulación local -principalmente el CCL (Coeficiente de Cobertura de Liquidez), Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN) y ACLME (Régimen de Admisión de Pasivos y de Inversión en moneda extranjera)- existen reportes como el DA LCR (Delegated Act Liquidity Coverage Ratio), NSFR (Net Stable Funding Ratio), la concentración de deuda y de depósitos diarios así como el ILM (Internal Liquidity Metric) que son métricas monitoreadas por el Grupo HSBC a nivel global a fin de evaluar y gestionar la liquidez en condiciones de estrés y el fondeo de los créditos a través de fuentes estables de acuerdo con la regulación emitida por el EBA (European Banking Authority) y PRA (Prudential Regulatory Authority).

Adicionalmente, cada año se realizan las pruebas de estrés de liquidez conforme a lo establecido en el Anexo 12 B de la Circular Única de Bancos.

Durante el trimestre en cuestión las métricas mencionadas se encontraron dentro del apetito de riesgo.

- (c) Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

A continuación, se muestra un desglose de los activos y pasivos del Banco al cierre de diciembre 2024 (última información disponible), considerando los plazos de vencimiento para cada concepto conforme al método de distribución para el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Reporte estructural de vencimientos –resumen–

	Total	Vencimientos Remanentes		
		<=6M	>6M <=12M	>1 ^a
Comportamiento				
Activos	936,557	485,647	97,899	353,012
Pasivos + Capital	936,557	836,865	9,337	90,356
Diferencia de Fondeo	-	(351,218)	88,562	262,656

II. Información cualitativa:

- (a) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.

De conformidad con lo requerido por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito por lo que corresponde al riesgo de liquidez, el área de Global Treasury dentro de la Dirección de Finanzas se encarga de informar en forma diaria a la Dirección de la Institución el estatus de los principales indicadores y métricas de liquidez que se monitorean a fin de realizar una gestión activa del riesgo de liquidez. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas. Asimismo, se tiene la función de la segunda línea de defensa a cargo de la Dirección de Treasury Risk responsable de asegurar una adecuada gestión del riesgo de liquidez y la Reunión de Gestión de Riesgo de Liquidez (LRMM) que es un foro de gobernanza para apoyar al Administrador de Riesgos en el desempeño de sus responsabilidades y el proceso de toma de decisiones con respecto a la supervisión del riesgo de liquidez y riesgo de financiación.

Adicionalmente, se tiene establecido un comité de activos y pasivos (ALCO) en el cual se mantiene informada a la Dirección de la institución acerca de las principales métricas de liquidez y fondeo que se monitorean. En dicho comité también se definen las estrategias de fondeo y liquidez a seguir en apego al apetito de riesgo establecido teniendo en consideración la proyección de negocio esperado conforme al plan.

- (b) Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada

La Institución define anualmente en su plan anual de negocios o Financial Resource Planning (FRP) el crecimiento esperado tanto en créditos como en depósitos por las distintas líneas de negocios. Dichas proyecciones son luego consideradas a fin de establecer la estrategia de financiamiento necesaria de tal forma que las métricas de liquidez y fondeo que se monitorean se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido para el Banco.

La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez y el fondeo en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

(c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez.

La Institución mantiene un inventario de activos líquidos de alta calidad suficiente para soportar una salida de efectivo por distintos conceptos (ej.: depósitos, líneas comprometidas, etc.) en diferentes escenarios incluidos los de estrés.

En forma periódica se revisan las proyecciones de las principales métricas de liquidez que se gestionan a fin de establecer la necesidad de fondeo adicional para mantener a las métricas dentro del apetito de riesgo.

Asimismo, con el objeto de incentivar la rentabilidad del negocio, se tiene implementado una metodología interna de cargos y abonos a los diferentes productos para reflejar el costo de la liquidez. A tal efecto, se consideran los plazos por los cuales los activos deben fondearse y la estabilidad de las fuentes de fondeo.

(d) Utilización de las pruebas de estrés

La institución realiza diferentes escenarios de estrés de liquidez con el objetivo de evaluar su resiliencia.

Para las pruebas de estrés se definen tres escenarios: a) idiosincrático, b) estrés de mercado y c) combinado.

Los resultados de las pruebas de estrés forman parte de plan de financiamiento de contingencia y son uno de los insumos para definir el nivel del apetito de riesgo de liquidez.

(e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes

La institución tiene un plan de financiamiento de contingencia, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan es ratificado a inicio de año por el Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración.

El Plan contiene todos los elementos requeridos establecidos en el Anexo 12Cde la Circular Única de Bancos (CUB) y los requerimientos realizados por el Grupo derivado de la experiencia internacional con que cuenta como por ejemplo: Eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, Plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación.

Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del Plan, por lo menos una vez al año se realiza un simulacro del plan.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 28 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo operaciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, garantías y condiciones acorde a sanas prácticas bancarias.

A continuación, se mencionan los principales saldos y operaciones, que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por los años que terminaron en esas fechas y cuyos montos fueron superiores al 1% del Capital Neto del Banco. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$104,266 y \$88,137, respectivamente, como lo establece el criterio C-13 "Partes relacionadas" de las disposiciones:

Las operaciones celebradas durante 2024 y 2023 se muestran a continuación:

	2024	2023
<u>Avales Otorgados</u>		
Otras Partes Relacionadas	\$ 6,047	\$ 6,708
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>		
Call money	\$ 3,957	\$ 4,050
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Otras cuentas por cobrar	\$ 720	\$ 677
<u>Cuentas por pagar</u>		
Otras cuentas por pagar	\$ 646	\$ 880
Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	146	9
<u>Ingresos</u>		
Intereses y comisiones cobradas	\$ 1,679	\$ 1,304
Intereses por instrumentos financieros derivados (IFD)	6,632	5,150
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	142	180
Instrumentos financieros derivados (IFD)	6,040	4,540
Comisiones	34	26
Servicios administrativos	1,736	1,859
Reembolsos recibidos	-	48
Otros ingresos	250	335
<u>Egresos</u>		
Intereses devengados a cargo	\$ 3,125	\$ 1,874
Intereses y comisiones pagadas	78	219
Intereses por instrumentos financieros derivados (IFD)	7,411	5,636
Instrumentos financieros derivados (IFD)	4,204	3,691
Servicios administrativos	9,110	7,759
Reembolsos de gastos	49	99
Otros egresos	50	32

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los Saldos de Avalos Otorgados, Depósitos Bancarios, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Servicios otorgados, Servicios recibidos e intereses y comisiones por contraparte se detallan a continuación:

Avalos otorgados

	2024	2023
HSBC Bank UK	\$ 1,377	\$ 1,675
HSBC Bank USA	1,262	979
The Hong Kong & Shanghai Banking Malaysia	968	1,223
HSBC Data Processing Shanghai	822	672
HSBC France (Spain Branch)	752	608
HSBC France	630	704
Hong Kong & Shanghai Banking Corporation (South Korea Branch)	72	315
Otros	164	532
TOTAL	\$ 6,047	\$ 6,708

Efectivo y equivalentes de efectivo

Call money

	2024	2023
HSBC USA Inc. (HUSI)	\$ 3,807	\$ 3,842
HSBC France	93	111
Otros	57	97
TOTAL	\$ 3,957	\$ 4,050

Otras cuentas por cobrar

	2024	2023
HSBC Operadora de Fondos S.A.	\$ 351	\$ 292
HSBC Seguros México S.A.	184	176
HSBC Software Development Guangdong Limited	51	-
HSBC Global Services (UK) Ltd	49	21
HSBC USA Inc. (HUSI)	15	16
HSBC Brasil S.A. Banco de Invest	8	29
HSBC Argentina Holdings	7	20
Electronic Data Process México S.A. de C.V. (EDPM)	-	29
HSBC Latin America Holdings	2	16
HSBC Global Services HK Ltd	1	26
Otros	52	52
TOTAL	\$ 720	\$ 677

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Otras cuentas por pagar

	2024	2023
HSBC Group Management Services Limited	\$ 332	\$ 393
Global Serv Centre Mexico S.A.	129	199
HSBC Software Development Guangdong Limited	51	-
HSBC Global Services (UK) Ltd	45	-
HSBC Technology & Serv (USA)	28	13
HSBC Elec Data Proc (In) LTD	19	34
HBPA Hong Kong	19	13
HSBC Global Services HK LTD	-	152
The Hongkong & Shanghai Banking Corporation LTD- Tokyo Branch (HBAPJPN)	-	31
Otros	23	45
TOTAL	\$ 646	\$ 880

Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios

	2024	2023
HSBC Serv Delivery (Pol) Sp.Zoo	\$ 52	\$ -
HSBC Software Development Guangdong Limited	50	-
HSBC Technology & Serv (USA)	44	-
HSBC PLC UK Ops	-	9
TOTAL	\$ 146	\$ 9

Ingresos

Intereses y comisiones cobradas

	2024	2023
HSBC Operadora de Fondos S.A.	\$ 1,614	\$ 1,253
HSBC Bank PLC UK Ops	52	5
HSBC Securities USA Inc	13	-
HSBC Bank USA National Association	-	9
HSBC Bank PLC	-	34
Otros	-	3
TOTAL	\$ 1,679	\$ 1,304

Intereses por instrumentos financieros derivados (IFD)

	2024	2023
HSBC Bank PLC	\$ 3,531	\$ 2,755
HSBC Bank USA National Association	3,054	2,359
HSBC Continental Europe	47	36
TOTAL	\$ 6,632	\$ 5,150

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto

	2024	2023
HSBC Bank PLC	\$ 142	\$ -
HSBC PLC UK Ops	-	180
TOTAL	\$ 142	\$ 180

Instrumentos Financieros Derivados (IFD)

	2024	2023
HSBC Bank USA National Association	\$ 5,280	\$ 270
HSBC Bank PLC	760	4,270
TOTAL	\$ 6,040	\$ 4,540

Comisiones

	2024	2023
HSBC Bank PLC	\$ 6	\$ 6
HSBC USA Inc	4	4
HSBC Bank USA National Association	4	4
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	4	3
HSBC Continental Europe	2	2
HSBC Continental Europe S.A. Germany Branch	1	1
Otros	13	6
TOTAL	\$ 34	\$ 26

Servicios administrativos

	2024	2023
HSBC Seguros México, S.A.	\$ 758	\$ 888
Electronic Data Process México S.A. de C.V. (EDPM)	167	141
HSBC Global Services Uk Limited	151	194
The Hong Kong & Shanghai Banking Corporation Ltd- Tokyo Branch (HBAPJPN)	125	145
HSBC Bank Argentina S.A.	96	95
HSBC Bank USA National Association	54	46
HSBC Software Development India Private Limited	43	29
Banco HSBC S.A.	34	34
HSBC Operadora de Fondos S.A.	30	30
HSBC Global Services Hong Kong Limited	24	44
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	23	24
Otros	231	189
TOTAL	\$ 1,736	\$ 1,859

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Reembolsos recibidos

	2024	2023
HSBC Bank USA National Association	\$ -	\$ 31
HSBC Bank PLC	-	12
HSBC Seguros México, S.A.	-	5
TOTAL	\$ -	\$ 48

Otros ingresos

	2024	2023
HSBC Bank USA National Association	\$ 125	\$ 92
HSBC Bank PLC	107	-
HSBC Continental Europe	9	12
HSBC Bank Argentina S.A.	1	5
HSBC Bank PLC UK Ops	-	180
HSBC Portfoy Yonetimi As	-	7
Otros	8	39
TOTAL	\$ 250	\$ 335

Egresos

Intereses devengados a cargo

	2024	2023
HSBC Latin America Holdings UK Limited	\$ 2,300	\$ 916
HSBC Holdings PLC	713	872
HSBC Bank PLC	46	25
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	27	21
HSBC Bank USA National Association	12	17
Otros	27	23
TOTAL	\$ 3,125	\$ 1,874

Intereses y comisiones pagadas

	2024	2023
HSBC Securities USA Inc	\$ 51	\$ 30
HSBC Bank PLC	7	12
Promoción y Operación S.A. de C.V.	-	171
Otros	20	6
TOTAL	\$ 78	\$ 219

Intereses por instrumentos financieros derivados (IFD)

	2024	2023
HSBC Bank USA National Association	\$ 6,128	\$ 3,029
HSBC Bank PLC	1,283	2,607
TOTAL	\$ 7,411	\$ 5,636

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Instrumentos financieros derivados (IFD)

	2024	2023
HSBC Bank PLC	\$ 2,411	\$ 243
HSBC Bank USA National Association	1,793	3,448
TOTAL	\$ 4,204	\$ 3,691

Servicios administrativos

	2024	2023
HSBC Global Services UK Limited	\$ 2,473	\$ 2,056
HSBC Group Management Services Limited	2,147	1,511
Electronic Data Process México S.A. de C.V. (EDPM)	1,690	1,589
HSBC Software Development India Private Limited	767	680
HSBC Software Development Guangdong Limited	384	324
HSBC Global Services Hong Kong Limited	291	369
HSBC Technology Services USA Inc	235	248
Trans Unión de México S.A. Sic	169	196
Otros	954	786
TOTAL	\$ 9,110	\$ 7,759

Reembolsos de gastos

	2024	2023
HSBC Seguros México, S.A.	\$ 30	\$ 8
HSBC Global Services (UK) Ltd	13	-
HSBC Holdings PLC	6	85
HSBC Bank USA National Association	-	6
TOTAL	\$ 49	\$ 99

Otros egresos

	2024	2023
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	\$ 49	\$ 31
HSBC Bank PLC	1	-
HSBC Bank USA National Association	-	1
TOTAL	\$ 50	\$ 32

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco ha mantenido posiciones activas y pasivas de instrumentos financieros derivados con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$ 12,440 y \$ 13,876 para el año 2024 y \$ 12,406 y \$ 17,274 para el año 2023, respectivamente.

La suma total de las operaciones con partes relacionadas no podrá exceder del treinta y cinco por ciento de la parte básica del capital neto de la institución, señalado en el artículo 50 de la presente Ley.

Tratándose de préstamos o créditos revocables, computará para este límite únicamente la parte dispuesta.

El importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal directivos del Banco asciende a \$ 35 y \$ 31 por el ejercicio 2024 y 2023, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 29 - Cuentas de orden:

a. Compromisos crediticios y avales otorgados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco tenía compromisos irrevocables derivados del otorgamiento de cartas de crédito, en donde a través de préstamos, el Banco garantizó el pago de clientes a terceros, los compromisos irrevocables ascendieron a \$439,226 y \$342,013, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no tiene provisiones por cartas de crédito y/o deudores por aval.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no tuvo pérdidas causadas por incumplimiento de los avalados y cartas de crédito.

b. Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se analiza como sigue:

Concepto	2024	2023
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 101,294	\$102,381
Garantía	34,581	32,654
Inversión	20,812	18,640
Otros	48,046	46,259
Total Bienes en Fideicomiso	\$ 204,733	\$199,934
Mandatos de:		
Administración	\$ 761	\$ 805
Garantía	50	60
Inversión	4	4
Total Bienes en Mandato	815	869
Total Bienes en Fideicomiso o Mandato	\$ 205,548	\$200,803

Los ingresos percibidos en 2024 y 2023 correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$100 y \$103, respectivamente.

c. Bienes en custodia y en administración.

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

	2024	2023
Administración	\$ 305,151	\$ 264,099
Custodia *	94,387	78,985
Garantía	2,127	2,020
Cobranza	156	172
Total	\$ 401,821	\$ 345,276

* El Banco cerró el negocio de custodia de valores en julio de 2023, conservando únicamente los servicios de custodia para los fines que competen al área fiduciaria.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y administración de operaciones ascienden a \$110 y \$196, respectivamente.

Nota 30 - Información adicional sobre segmentos:

El estado de resultados consolidado por segmentos incluye Banca de Consumo y Patrimonial (WPB), Banca Empresarial (CMB), la Tesorería (Corporate Center), y Market & Securities Services (MSS) aplicable en 2024 y 2023. A continuación, se menciona una breve descripción de segmentos de negocio con los que opera HSBC México.

Banca Minorista (WPB - Wealth and Personal Banking)

El resultado antes de impuestos por los doce meses de 2024 fue de \$2,741. Con la integración del resultado de tesorería, el resultado antes de impuestos fue de \$2,690.

Banca de Empresas (CMB - Commercial Banking)

El resultado antes de impuestos por los doce meses de 2024 fue de \$8,373. Con la integración del resultado de tesorería, el resultado antes de impuestos fue de \$8,361.

Servicios de Mercados y Valores (MSS - Market & Securities Services)

El resultado antes de impuestos por los doce meses de 2024 fue de \$306. Con la integración del resultado de tesorería, el resultado antes de impuestos fue de \$263.

Banca de Consumo y Patrimonial (Wealth and Personal Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. Adicionalmente también se atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo; así como a un grupo específica de pequeñas empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

Banca de Empresas (Commercial Banking) – Segmento de Negocio dirigido a las Personas Morales, tanto Locales como Multinacionales y Clientes Institucionales, con necesidades de productos financieros en Pesos Mexicanos y otras Divisas como líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, financiamiento para exportaciones, productos para el manejo de la Tesorería de los clientes como Cuentas de Cheques, Pagos, Tarjetas Corporativas y manejo de Liquidez; además de soluciones en Mercados Globales en un modelo operativo que incorpora desde una atención Local y Domestica con necesidades financieras primarias hasta soluciones que involucran presencia global en otros mercados.

Servicios de Mercados y Valores (Market & Securities Services) – Segmento de negocio especializado en mercados financieros y de custodia de valores, que cuenta con diversidad de productos del mercado de dinero y mercado de capitales, incluyendo instrumentos de liquidez, de divisas, de deuda gubernamental y corporativa, derivados y estructurados, así como también intermediación en el mercado de valores. Está dirigido a brindar soluciones principalmente a clientes gubernamentales, bancos centrales, corporaciones locales e internacionales, inversionistas institucionales y en general a los participantes del mercado financiero.

Corporate Center (OTH) - Incluye los servicios de soluciones tecnológicas prestados a otras entidades.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2024	WPB	CMB	MSS	OTH	TOTAL
Activos*	259,649	233,085	-	-	492,734
Pasivos **	317,886	297,027	3,741	-	618,654
2023	WPB	CMB	MSS	OTH	TOTAL
Activos*	249,044	201,970	-	-	451,014
Pasivos **	301,598	222,316	-	-	523,914

* Activos: los rubros identificados son cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

** Pasivos: los principales rubros identificados son captación tradicional.

Conforme lo establecen las Disposiciones de Carácter General se presenta el estado de flujos de efectivo por segmentos al cierre de diciembre de 2024 y 2023.

Banco Consolidado 2024	WPB	CMB	MSS	OTH	TOTAL
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,690	\$ 8,361	\$ 263	\$ (735)	\$ 10,579
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(4,062)	45,395	(47,943)	5,271	(1,339)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,047)	640	(308)	(1,679)	(3,394)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	5,483	3,864	1,804	(4,505)	6,646
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(626)	49,899	(46,447)	(913)	1,913
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	90,233	3,892	(1,928)	(25,383)	66,814
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 89,607	\$ 53,791	\$ (48,375)	\$ (26,296)	\$ 68,727
Banco Consolidado 2023	WPB	CMB	MSS	OTH	TOTAL
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 3,425	\$ 7,634	\$ 154	\$ (754)	\$ 10,459
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(32,020)	(62,162)	20,066	82,063	7,947
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,849)	(1,388)	(22)	(2,535)	(5,794)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	3,697	2,904	141	(5,407)	1,335
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(30,172)	(60,646)	20,185	74,121	3,488
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	(121,527)	43,338	(1,221)	(100,318)	63,326
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 91,355	\$ (17,308)	\$ 18,964	\$ (26,197)	\$ 66,814

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

A continuación, se presenta el estado de resultado integral condensado por segmentos por 2024 y 2023.

2024

	WPB	CMB	MSS	OTH	TOTAL
Margen Financiero	\$ 32,522	\$ 13,554	\$ 381	\$ 250	\$ 46,707
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(13,706)	(991)	-	-	(14,697)
Margen Financiero ajustado	18,816	12,563	381	250	32,010
Comisiones y tarifas, neto	8,263	1,801	5	(7)	10,062
Resultado por Intermediación	1,555	1,411	952	(560)	3,358
Otros ingresos (egresos) de la operación	(752)	(1,146)	33	1,057	(808)
Ingresos totales de la operación	27,882	14,629	1,371	740	44,622
Gastos de administración y promoción	(25,441)	(6,287)	(1,108)	(1,475)	(34,311)
Resultado de operación	2,441	8,342	263	(735)	10,311
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	249	19	-	-	268
Resultados antes de impuestos	2,690	8,361	263	(735)	10,579
Impuestos	(933)	(2,899)	(91)	210	(3,713)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	1,757	5,462	172	(525)	6,866
Operaciones Discontinuadas	-	-	-	-	-
Resultado neto	1,757	5,462	172	(525)	6,866
Participación no controladora	-	-	-	-	-
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	\$ 1,757	\$ 5,462	\$ 172	\$ (525)	\$ 6,866

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

2023

	WPB	CMB	MSS	OTH	TOTAL
Margen Financiero	\$ 30,894	\$ 11,194	\$ 932	\$ (764)	\$ 42,256
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(12,866)	(59)	-	-	(12,925)
Margen Financiero ajustado	18,028	11,135	932	(764)	29,331
Comisiones y tarifas, neto	7,417	1,764	(105)	(5)	9,071
Resultado por Intermediación	1,172	1,062	285	124	2,643
Otros ingresos (egresos) de la operación	(604)	(949)	18	1,146	(389)
Ingresos totales de la operación	26,013	13,012	1,130	501	40,656
Gastos de administración y promoción	(22,849)	(5,367)	(975)	(1,255)	(30,446)
Resultado de operación	3,164	7,645	155	(754)	10,210
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	261	(11)	(1)	-	249
Resultados antes de impuestos	3,425	7,634	154	(754)	10,459
Impuestos	(796)	(1,776)	(36)	147	(2,461)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	2,629	5,858	118	(607)	7,998
Operaciones Discontinuadas	-	-	-	-	-
Resultado neto	2,629	5,858	118	(607)	7,998
Participación no controladora	-	-	-	-	-
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	\$ 2,629	\$ 5,858	\$ 118	\$ (607)	\$ 7,998

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 31 - Integración de los principales rubros del estado de resultados:

a. Margen financiero

El margen financiero por 2024 y 2023 se analiza como sigue:

	2024	2023
INGRESOS POR INTERESES		
Cartera de crédito:	\$ 67,283	\$ 59,811
Créditos al consumo	24,940	21,825
Créditos comerciales	24,707	22,180
Créditos a la vivienda	14,164	12,472
Créditos a entidades gubernamentales	2,148	2,309
Créditos a entidades financieras	1,324	1,025
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	14,946	12,465
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	5,753	5,046
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	4,093	3,531
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	1,314	1,236
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	196	271
Otros	102	95
TOTAL INGRESOS POR INTERESES	\$ 93,687	\$ 82,455
GASTOS POR INTERESES		
Depósitos a plazo	\$(16,044)	\$(13,050)
Depósitos de exigibilidad inmediata	(14,699)	(12,911)
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	(8,064)	(7,389)
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	(4,228)	(2,374)
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	(1,895)	(2,111)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,314)	(1,060)
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	(424)	(396)
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	(235)	(822)
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación sin movimientos	(77)	(86)
TOTAL GASTOS POR INTERESES	\$(46,980)	\$(40,199)
MARGEN FINANCIERO	\$ 46,707	\$ 42,256

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

b. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023 las comisiones y tarifas cobradas se integran de la siguiente forma:

	2024	2023
Operaciones de crédito	\$ 6,977	\$ 6,218
Manejo de cuenta	1,559	1,533
Servicios de banca electrónica	897	959
Transferencia de fondos	519	490
Custodia o administración de bienes	110	196
Cartas de crédito sin refinanciamiento	195	185
Actividades fiduciarias	100	99
Otras comisiones y tarifas cobradas	3,108	2,457
Total comisiones y tarifas cobradas	\$ 13,465	\$12,137

Desglose de las comisiones por operaciones de crédito:

Consumo	\$ 5,777	\$ 5,104
Comercial	1,012	930
Hipotecario	188	184
Total operaciones de crédito	\$ 6,977	\$ 6,218

c. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Resultado por valuación:		
Instrumentos financieros a valor razonable	\$ (1,431)	\$ 699
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros	(17)	24
Divisas y metales	1,456	1,070
	\$ 8	\$ 1,793
Resultado por compraventa:		
Instrumentos financieros	\$ 343	412
Instrumentos financieros derivados y reportos	4,773	(777)
Divisas y metales	(1,766)	1,215
	3,350	850
Resultado por intermediación	\$ 3,358	\$ 2,643

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

d. Otros ingresos de la operación (Neto)

En 2024 y 2023 el rubro se integra principalmente por:

	2024	2023
Ingresos		
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados	\$ 210	\$ 201
Recuperaciones y reembolsos	115	107
Resultado en venta de bienes adjudicados	6	198
Otros	1,995	2,126
	\$ 2,326	\$ 2,632
Egresos		
Aportaciones al IPAB	\$ (2,548)	\$ (2,267)
Quebrantos	(309)	(285)
Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	(108)	(149)
Pérdida por venta de cartera de crédito	(73)	(238)
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(61)	(30)
Pérdida por Deterioro en activos	(35)	(52)
	\$ (3,134)	\$ (3,021)
Otros ingresos de la operación (Neto)	\$ (808)	\$ (389)

e. Indicadores financieros

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024 (%)	2023 (%)
Índice de morosidad	2.30%	2.71%
Índice de cobertura de cartera de crédito en etapa 3	156.07%	139.73%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción / activo total promedio)	3.78%	3.82%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	8.37%	10.32%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.76%	1.00%
Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	50.97%	37.67%
MIN (margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/activos productivos promedio)	3.82%	4.02%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito	22.06%	20.70%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito, mercado y operacional	16.94%	15.78%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 32 - Compromisos y pasivos contingentes:

Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera, ni en sus resultados futuros de operación.

De conformidad con la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

- Probable: cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);
- Posible: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);
- Remota: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco presenta en los estados financieros el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$1,221 y \$846, respectivamente que corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tenía asuntos pendientes por resolver donde sus asesores legales han considerado que tienen una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$1,172 y \$1,105, respectivamente.

El Banco tiene pasivos contingentes en disputa con terceros, cuyo monto no es material por lo tanto no han sido revelados de conformidad con los criterios contables por estar en una etapa inicial y sobre el cual no se ha dictado sentencia.

Nota 33 - Administración integral de riesgos:

En el Grupo Financiero HSBC México (en adelante HSBC México o HSBC), la administración de riesgos contempla tanto el cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito de la Circular Única de Bancos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como, con la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo final es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (riesgo de mercado, liquidez, crédito y concentración) como no discrecionales (riesgo operacional, tecnológico y legal), y los riesgos no cuantificables (reputación y estratégico), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

El marco de la administración integral de riesgos en la Institución como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés) y el Comité de Administración de Riesgos (RMM, por sus siglas en inglés).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este Comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Director de Finanzas de la Institución, fungiendo como miembros ejecutivos de primer nivel, el Director General de HSBC México y las áreas de Banca: Minorista, Corporativa, Empresarial y Comercial, así como: Tesorería, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Estrategia y Planeación.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, tiene como principales propósitos los siguientes:

- ▶ Proveer una dirección estratégica que asegure un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- ▶ Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMM.
- ▶ Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- ▶ Revisar de forma general las fuentes y destino de los fondos.
- ▶ Determinar un entorno probable para los activos y pasivos de la Institución, para llevar a cabo una planeación considerando escenarios de contingencia.
- ▶ Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas del portafolio.
- ▶ Revisar y asumir la responsabilidad de: distribución y vencimientos de activos y pasivos, posición y tamaño de márgenes de interés, niveles de liquidez y utilidad económica.

Comité de Administración de Riesgos (RMM)

El Comité de Administración de Riesgos se encuentra integrado por un miembro del Consejo de Administración: el Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento el cual preside dicho comité (con voz y voto), el Director General de HSBC México (con voz y voto), el Director de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) de HSBC México (con voz y voto), un Consejero Independiente (con voz y voto) y el Director de Auditoría Interna (con voz pero sin voto), Directores Generales Adjuntos y otros funcionarios de alto nivel son participantes; tienen derecho de voz, pero no de voto.

El Comité de Administración de Riesgos es un comité de gobierno formal establecido para proporcionar recomendaciones y asesoramiento al Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento de LAM y HBMX sobre la administración de todos los riesgos en la empresa, incluidas las políticas y los marcos clave para la administración de riesgos dentro de HSBC México. Da soporte a la responsabilidad individual del Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento para la supervisión del riesgo empresarial tal como se establece en el Marco de Administración de Riesgos de Grupo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

La Administración de Riesgos en el contexto de las tres líneas de defensa será cubierta en el Comité de Administración de Riesgos. Los asuntos de gestión de riesgos de primera línea de defensa son propiedad de los dueños de los Riesgos y dueños de Control; por lo tanto, el jefe del respectivo negocio será el ejecutivo responsable para la toma de decisiones de primera línea de defensa en el Comité de Administración de Riesgos.

El Comité de Administración de Riesgos sirve como el foro de gobierno para la administración del riesgo en toda la empresa con un enfoque particular en la cultura de riesgos, el apetito de riesgo, el perfil de riesgo y la integración de la administración del riesgo en los objetivos estratégicos del Banco.

Responsabilidades

Los miembros del Comité de Administración de Riesgos debatirán, considerarán, asesorarán y harán recomendaciones sobre asuntos en los que el Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento determine. Esto puede incluir:

Estrategia

- El Comité de Administración de Riesgos proporcionará un enfoque para la cuestión de los riesgos clave que se ha de considerar, a fin de que puedan incorporarse en los procesos de planificación estratégica y presupuestaria por la línea de negocio, región, sitios y funciones incluidas las respuestas estratégicas y presupuestarias a los riesgos tecnológicos y climáticos.
- Recibir reportes regulares informando el estatus de cambios materiales/proyectos de transformación incluyendo entregables, riesgos, principales exposiciones y planes de mitigación de riesgo en conjunto con las opiniones de Riesgos, Auditoría Interna o partes involucradas externas como sea necesario;

Desempeño del Negocio y prioridades

- Revisar las políticas clave de gestión de riesgos y marcos respectivos, y cambios a los mismos;
- Considerar el material del perfil de riesgos de HSBC México y estar informado de cambios materiales al perfil de apetito de riesgo, los riesgos emergentes y el mapa de riesgos (incluidos los riesgos principales);
- Considerar informes relevantes y actualizaciones relacionadas con los riesgos y problemas clave a través de las tres líneas de defensa, encomendando una revisión adicional donde sea necesario;
- Revisar la efectividad de los controles internos requeridos para administrar riesgos;
- Recibir y revisar reportes y actualizaciones de reporte regulatorio de HSBC México, incluyendo, pero no limitado a plan de contingencia, pruebas de estrés, proceso de evaluación de la adecuación de Capital Interno, proceso de evaluación de la adecuación de liquidez interna y acciones de administración relacionadas como sea necesario;
- Revisar, discutir y abordar los riesgos financieros y no financieros materiales enumerados en la taxonomía de L1 (Nivel 1).
- Recibir reportes de comités relevantes y resolver asuntos para escalamiento;

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Asegurar que las prácticas de administración de riesgo respalden los resultados deseados de conducta y cultura.

Gobernanza

- Considerar los reportes de riesgos de HSBC México previo a la entrega al Comité de Auditoría y tomar acciones que considere oportunas en relación con las cuestiones planteadas en el mismo, y
- Cualquier otro asunto dentro de las responsabilidades del Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento que quiera tratar en el Comité de Administración de Riesgos.

El Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento, en discusión con o por recomendación del Comité de Administración de Riesgos puede delegar la administración de cualquier asunto dentro del alcance de su autoridad a otro responsable o comité. Donde ocurra esta delegación, el Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento y el Comité de Administración de Riesgos continúan siendo plenamente responsables de la supervisión de tal asunto.

Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR)

El Comité de Administración de Riesgos para llevar a cabo la administración integral de riesgos cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada segregación de funciones. Las responsabilidades de esta Unidad no se centralizan en un área solamente, sino que existe un área especializada para cada tipo de riesgos discrecionales y no discrecionales, los cuales reportan periódicamente los resultados de su administración, según corresponda, al Comité propio del área, al Comité de Administración de Riesgos (RMM) y al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración designa al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, que en conjunto con el Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento, coordinan el cumplimiento de las disposiciones regulatorias de las diversas áreas involucradas en la Administración Integral de Riesgos.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos:

El propósito de la administración de riesgos de mercado en HSBC consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución por movimientos en el mercado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Institución ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. – oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- ▶ **Riesgo cambiario o de divisas.** - surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- ▶ **Riesgo de tasas de interés.** - surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- ▶ **Riesgo relacionado con las acciones.** - surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- ▶ **Riesgo de volatilidad.** - surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, (entre otros factores), de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- ▶ **Riesgo base o de margen.** - surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.
- ▶ **Riesgo de margen crediticio.** - es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el riesgo de mercado son el cálculo del “Valor en Riesgo” (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base” (PVBP), el cual mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria tomando como base los límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la administración. Además, se realizan pruebas en condiciones extremas (‘Stress Test’). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP, todas las posiciones de la Institución se marcan a mercado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la mayor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de marzo de 2021, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con aproximación por Sensibilidades, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Administración de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo con la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC México, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de la extrapolación lineal del z-PVBP. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan. Además, se realizan pruebas de stress para el tipo de cambio y acciones.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El Backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se ha diseñado un concepto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación con los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

Carteras y Portafolios a los que aplica

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales (IAS) para llevar a cabo una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica, debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (sensibilidad, pérdida potencial y estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de riesgos de mercado calcula el VaR, entre otras medidas, para las líneas de negocio de Tesorería de Mercados (MKTY) y Servicios de Valores y Mercados (MSS) y Total (Combined). Cabe mencionar que en todos los casos los portafolios tienen incluidos los instrumentos Derivados que le corresponden.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio, Margen Crediticio y Acciones).

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco, y para los portafolios de Tesorería de Mercados (MKTY) y Servicios de Valores y Mercados (MSS).

Información Cuantitativa

A continuación, se presenta el VaR de mercado de los portafolios de Tesorería de Mercados (MKTY) y Servicios de Valores y Mercados (MSS) y Total (Combined) para el cuarto trimestre del 2024 (en millones de dólares).

Los límites de VaR presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración y el Comité de Administración de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)

	MKTY	MSS	Combined
	Promedio 4o. Trimestre 2024	Promedio 4o. Trimestre 2024	Promedio 4o. Trimestre 2024
Total ^{Incl RNIV}	8.30	1.69	9.32
Tasas	8.21	1.73	9.52
Margen Crediticio	0.70	0.07	0.74
Tipo de Cambio ^{Trading}	0.01	0.04	0.04
Equities	N/A	-	-

N/A = no aplica

* Valor absoluto

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

	30-sep-24	31-dic-24	Promedio 3er. Trimestre 2024	Promedio 4o. Trimestre 2024
MKTY**	5.87	10.00	6.72	8.30
MSS**	2.34	1.55	2.72	1.69
Combined**	7.53	11.25	8.05	9.32

* Valor absoluto

** Including RNIV

N/A = no aplica

El VaR del portafolio de Tesorería para el cierre del cuarto trimestre del 2024 varió 70.36% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio de Mercados y Servicios de Valores para el cierre del cuarto trimestre del 2024 varió -33.76% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio Total para el cierre del cuarto trimestre del 2024 varió 49.40%.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

El VaR promedio del portafolio de Tesorería correspondiente al cuarto trimestre del 2024 varió 23.51% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio de Mercados y Servicios de Valores correspondiente al cuarto trimestre del 2024 varió -37.87% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio Total correspondiente al cuarto trimestre del 2024 varió 15.78% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación, se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre del 2024 y 31 de diciembre del 2024, en millones de dólares:

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto		
Capital neto en millones de dólares		
	30-sep-24	31-dic-24
VaR Total *	8.05	9.32
Capital Neto **	5,510.18	5,016.07
VaR / Capital Neto	0.15%	0.19%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

** Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 0.19% del capital neto en el cuarto trimestre del 2024.

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

El Riesgo de Liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos entre los activos y pasivos de la Institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC México tiene implementados límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración. Adicionalmente se realizan revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para tener una correcta diversificación de fuentes de fondeo y alternativas.

La metodología utilizada para la medición de riesgo de liquidez es a través del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), y del Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN), conforme a lo requerido en las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple. Adicionalmente, con la finalidad de incorporar un indicador que considere posibles escenarios de estrés tanto de mercado como idiosincráticos que pudieran representar un riesgo de liquidez, se comenzó a emplear desde 2021, conforme a las directrices de HSBC Holdings, la Métrica de Liquidez Interna (ILM por sus siglas en inglés), la cual incorpora escenarios de estrés como los antes referidos a 90 días y del día 180 al 270. Estas métricas son monitoreadas diariamente por la alta dirección y en forma mensual se presentan tanto al ALCO como al RMM.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

La Institución mitiga los riesgos de liquidez y monitorea los mismos definiendo límites internos de apetito de riesgo por arriba de los límites regulatorios, los cuales se deben de cumplir en todo momento. Estos límites son definidos por el equipo de Global Treasury (antes conocido como ALCM) considerando escenarios de estrés de liquidez y el riesgo que se observa en el balance resultante de los distintos componentes tanto de activos y pasivos como de componentes fuera de balance. Adicionalmente, al monitoreo y manejo diario de las métricas de liquidez por parte de Global Treasury, HSBC realiza proyecciones de balance de corto y largo plazo (bajo escenarios de estrés y sin estrés) considerando las expectativas del negocio para definir acciones de mitigación en caso de ser necesarias y así asegurar el cumplimiento de los límites internos en todo momento. Los escenarios de estrés se utilizan para evaluar los riesgos de liquidez a los que la institución se encuentra expuesta e implementar monitoreo y controles adecuados para poder observar de manera anticipada posibles problemas de liquidez y así manejar el riesgo de manera adecuada.

La Institución actualiza anualmente el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez en donde se definen posibles impactos de liquidez, además de que se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la Institución en caso de alguna contingencia.

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración, el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo HSBC derivado de la experiencia internacional con que se cuenta como por ejemplo: eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación. Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del plan, se realizan revisiones anuales con ellos antes de someterse a aprobación ante el Consejo de Administración.

Adicionalmente, se cuenta con áreas especializadas que se encargan de monitorear y tomar las medidas necesarias para asegurar que los niveles de liquidez permanezcan dentro del apetito de riesgo de la institución, así como dentro de los límites establecidos en la regulación tanto local como global. En este sentido, se tienen áreas de monitoreo como el Back Office de la Tesorería que llevan un seguimiento de la posición de liquidez del banco, encargándose de requerimientos de efectivo, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez para la actividad bancaria comercial, así como para la procuración de fondos para liquidar sus operaciones durante el día.

Información Cuantitativa

Durante el cuarto trimestre de 2024, con cifras reportadas a Banco de México al 24 de enero 2025, los niveles promedio para CCL fueron de 172.38%. La liquidez del banco medida a través del CCL se mantiene por encima del mínimo regulatorio de 100% y del apetito de riesgo definido internamente. Los principales movimientos en liquidez durante el trimestre fueron un aumento en la captación tradicional por MXN 46.8bn y el aumento en la cartera de crédito por MXN 6.1bn.

El Coeficiente de Fondeo Estable Neto mostró durante el cuarto trimestre un nivel promedio de 135.77%.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Riesgo de tasa de interés en el libro bancario

Información Cualitativa

El riesgo de tasa de interés en el libro bancario se genera principalmente por las brechas en el reprecio por tasas de interés y vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Esto puede dar lugar a volatilidad en el margen financiero futuro y en el valor económico del capital, como resultado de movimientos en las tasas de interés de mercado.

Derivado de lo anterior y como parte de la administración de riesgo de tasa de interés en el libro bancario, se calculan dos métricas con periodicidad trimestral, en un sistema especializado de Grupo (QRM), las cuales son generadas por Global Treasury, primera línea de defensa y se revisan por la segunda línea de defensa de Riesgo de tasa de interés, que asegura que se gestionen adecuadamente y estén dentro de los límites, cumpliendo a cabalidad los lineamientos y políticas establecidas por el Grupo HSBC y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

➤ Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS, Net Interest Income Sensitivity)

BBES es la medida de sensibilidad del margen financiero frente a variaciones en las tasas de interés de mercado, que contempla los portafolios dentro de balance (partidas patrimoniales), incluyendo el fondeo de la cartera de negociación (trading).

Para el cálculo de la métrica se generan simulaciones del margen financiero durante los próximos doce meses para distintos escenarios, en los que se asume un movimiento paralelo de las curvas de referencia de +/- 100pb al momento del análisis.

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- ▶ Un piso de 0% en la tasa de interés, para productos bancarios cuyo movimiento pudiera resultar en una tasa negativa.
 - ▶ Que los activos y pasivos considerados para ambos escenarios base y estresados, se mantienen constantes al asumir que cualquier vencimiento se renueva con las condiciones originales.
 - ▶ Los supuestos inherentes de cada negocio, que capturen las perspectivas de reinversión y precio de los portafolios existentes y nuevos.
 - ▶ Operaciones de derivados de cobertura (CFH/FVH) se tratan con base en el perfil contractual.
- #### ➤ Sensibilidad de Valor Económico del Capital (EVE - Economic Value of Equity)

Es la medida de sensibilidad que permite observar el impacto de distintos escenarios sobre el valor económico del capital, medido en términos relativos sobre el capital. El alcance de la métrica incluye los portafolios dentro y fuera de balance, exceptuando los de negociación (trading) y partidas relacionadas al capital contable (ej. Capital social, utilidades retenidas, capital de acciones preferentes, etc.). No obstante, se deberá tomar en cuenta aquellos instrumentos de capital que contablemente sean considerados como deuda. El cálculo de la métrica considera un escenario con el vencimiento de todos los portafolios, generando flujos de capital e interés los cuales se descuentan con diferentes curvas (+/- 400pb (MXN) +/-200pb (USD)) y calculando el diferencial respecto al escenario base.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- Un piso de 0%, para las tasas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero
- Los portafolios de instrumentos disponibles para la venta y a vencimiento.
- Las operaciones de derivados (CFH/FVH/NQH), se tratarán con base en el perfil contractual

➤ Consideraciones

Ambas métricas contemplan:

- Partidas sin vencimiento explícito (ej. depósitos bancarios en cuenta corriente) que utilizarán en el re-precio de la tasa y vencimiento, el monto estable y plazo de caracterización definido que es revisado al menos anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).
- Productos con opcionalidad de prepago, cuya metodología para modelarlo será aprobada y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).
- Proyección de las tasas de interés (Forward Rates) por moneda, que fungirán como índices de mercado
- Supuestos específicos relacionados a cada escenario de estrés, que permitan estimar las tasas

➤ Límites

Los límites se emplean para controlar el riesgo de tasa de interés del Banco, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. Dichos límites han sido aprobados por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Administración de Riesgos, y permiten contar con una referencia con respecto al apetito de riesgo del banco.

Actualmente, el apetito de riesgo de BBES es de USD 90 millones (a diciembre 2024, equivalente a MXN 1,868m), mientras que la sensibilidad del EVE tiene un apetito de riesgo de 13% sobre capital TIER1 de acuerdo con la política de Grupo HSBC. Ambas métricas se gestionan mediante el uso de productos derivados y bancarios de tal forma que se mitigue el riesgo a movimientos de tasa de interés.

Información Cuantitativa

- Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS -Net Interest Income Sensitivity) al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Impacto Anual	NIIS (MXNm) 2024
+100pb Paralelo: Incremento en paralelo de toda la curva	705.73
-100pb Paralelo: Disminución en paralelo de toda la curva	-684.98
Límite	1,868

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Impacto Anual	NIIS (MXNm) 2023
+100pb Paralelo: Incremento en paralelo de toda la curva	583
-100pb Paralelo: Disminución en paralelo de toda la curva	(583)
-25pb Paralelo: Disminución en paralelo de toda la curva	(153)
+25pb Paralelo: Disminución en paralelo de toda la curva	153
Límite	1,699

➤ Valor Económico del Capital (EVE Economic Value of Equity) al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	Impacto Anual 2024 +200pb (MXNm)	Impacto Anual 2023 +200pb (MXNm)
Activos	(33,561)	(15,818)
Pasivos	26,347	13,867
EvE	(7,214)	(1,951)
Capital Regulatorio	71,134	83,234
Impacto (valor absoluto)	10.14%	2.34%
Límite	13.00%	15.00%

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo HSBC, Basilea II y la CNBV.

El Riesgo de Crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no tenga la voluntad de cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo HSBC, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte.

Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC México cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados. En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HSBC México ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Modelos y sistemas empleados para la cuantificación y administración del Riesgo de Crédito

Cartera Comercial

1. Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito

HSBC México adoptó a partir del cierre de enero 2022, las nuevas reglas para la estimación de reservas preventivas establecidas por la CNBV en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (Circular Única de Bancos, CUB), como resultado de la emisión de IFRS9.

2. Modelos de Administración Interna

HSBC México cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para la Probabilidad de Incumplimiento.

Estos modelos son internamente evaluados y monitoreados de forma trimestral a fin de evaluar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo las adecuaciones necesarias.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar que estos siguen diferenciando a los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con HSBC de los que no lo harán, ordenándolos por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

1.1 Modelo de Probabilidad de Incumplimiento (PD)

Durante 2018 y 2019, HSBC México desarrolló una metodología interna para la calificación de riesgo de los clientes empresariales y corporativos con ventas menores a 700 millones de dólares y mayores a 80 millones de pesos, el cual fue implementado a inicios del 2020. Esta metodología se derivó del análisis estadístico de diferentes factores explicativos de la probabilidad de incumplimiento: económicos, financieros y cualitativos diferenciando a los acreditados por tamaño.

Adicionalmente a la metodología antes mencionada, HSBC México ha implementado las siguientes metodologías globales que fueron desarrollados por la Casa Matriz del Grupo HSBC.

- ▶ Una metodología para la evaluación de los clientes globales (GLCS), aplicable a corporativos globales con ventas iguales o mayores a 700 millones de dólares. Con una nueva versión implementada en noviembre 2019.
- ▶ Una metodología para las instituciones financieras bancarias (Banks).
- ▶ Tres metodologías para las instituciones financieras no bancarias (NBFI Models).
- ▶ Una metodología para Proyectos de Inversión (Project Finance).
- ▶ Una metodología para Soberanos (Sovereigns).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

El uso de la metodología de probabilidad de incumplimiento está acompañado de una escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 23 niveles, de los cuales dos corresponden a clientes en incumplimiento.

Dicha escala tiene una correspondencia directa con la probabilidad de incumplimiento y permite una medición granular suficiente de la calidad crediticia de los clientes.

Las metodologías internas de probabilidad de incumplimiento incluidos en el sistema de calificación interno son monitoreadas trimestralmente con el objetivo de comprobar su adecuado desempeño, y en caso de que los resultados obtenidos de este seguimiento no sean los esperados de acuerdo con los estándares del Grupo HSBC, se establecen planes de acción para cumplir con los lineamientos establecidos.

Las metodologías globales, GLCS, Bancos, Soberanos y NBFI, son metodologías asociadas a portafolios de bajo incumplimiento, por lo que actualmente no es posible medir su desempeño, sin embargo, se realiza un monitoreo de las tasas de 'overrides' trimestralmente.

2. Sistemas de Evaluación de Riesgo

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, HSBC México utiliza la herramienta de evaluación de riesgo Wholesale Rating Engine (*wREN*), la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera, cualitativa y en el caso de la metodología para empresas y corporativos con ventas menores a 700 millones de dólares y mayores a 80 millones de pesos, información de Buró de Crédito.

Asimismo, se cuenta con un sistema utilizado en HSBC a nivel mundial, que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de Banca Empresarial, el cual se conoce como Credit Application and Risk Management (CARM), por medio del cual se aprueban la mayoría de los casos. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la Cartera Comercial, desde el año 2006 se utiliza el sistema denominado Garantías II. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, Líneas III.

La parte documental relacionada a las políticas, procedimientos y tipos de garantías es el Manual de Crédito Comercial, tema 03.03 Garantías Personales y Reales y anexo 03.12 Matriz documentación garantías, que se encuentra en resguardo del área de Banca Comercial; lo relacionado a temas de contrapartes es documentado en el Manual de Traded Risk y en el Manual de Derivados.

Para asegurar la consistencia en el proceso de provisionamiento local de la Cartera Comercial, incluyendo todos los grupos, la aplicación de Reservas de Crédito fue implementada en HSBC México durante el primer trimestre de 2022.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Información Cuantitativa

Apertura de la cartera por empresas con venta menores/mayores a 14 millones de UDIs, así como Gobierno, entidades federativas y municipios, proyectos de inversión y entidades financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2024	Saldo	EAD ¹ (A)	Reserva ² (B)	Exposición Bruta (A-B)
Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs	\$ 48,115	\$ 49,095	\$ 2,253	\$ 46,842
Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs	178,690	181,878	2,595	179,283
Gobierno, Entidades Federativas y Municipios	8,698	8,698	93	8,605
Proyectos de Inversión	557	557	4	553
Entidades Financieras	14,470	14,475	479	13,996
Total	\$ 250,530	\$ 254,703	\$ 5,424	\$ 249,279

2023	Saldo	EAD ¹ (A)	Reserva ² (B)	Exposición Bruta (A-B)
Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs	\$ 54,890	\$ 55,852	\$ 3,536	\$ 52,316
Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs	147,040	149,214	1,843	147,371
Gobierno, Entidades Federativas y Municipios	8,592	8,592	50	8,542
Proyectos de Inversión	782	782	7	775
Entidades Financieras	9,087	9,205	334	8,871
Total	\$ 220,391	\$ 223,645	\$ 5,770	\$ 217,875

1. Incluye saldos de Balance y Cuentas de Orden

2. Sólo considera reserva metodológica

Desglose de la cartera por etapa de riesgo de crédito, así como los días naturales que los créditos permanecen en etapa 3 en 2024 y 2023.

2024

Sector económico (Millones de pesos)

	Cartera				Reservas ¹
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	2024
Comercio	\$ 62,113	\$ 109	\$ 2,126	\$ 64,348	\$ 2,001
Industria manufacturera	32,763	22	55	32,840	293
Servicios	25,441	49	204	25,694	370
Servicios profesionales y técnicos	20,772	1,674	1	22,447	237
Petróleo	17,963	585	575	19,123	730
Servicios bancarios	10,903	3	451	11,357	473
Comunicaciones	8,698	-	-	8,698	93
Fab. de maquinaria y artículos eléctricos	8,529	3	21	8,553	86
Gobierno del estado y municipal	8,061	-	-	8,061	40
Otros	47,998	81	1,330	49,409	1,101
Total	\$ 243,241	\$ 2,526	\$ 4,763	\$250,530	\$ 5,424

1. Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

2023

Sector económico

(Millones de pesos)

	Cartera			Reservas ¹	
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	2023
Comercio	\$ 47,384	\$ 60	\$ 2,209	\$ 49,652	\$ 1,979
Industria manufacturera	27,372	17	931	28,320	810
Servicios	23,026	5	528	23,559	499
Servicios profesionales y técnicos	20,377	468	271	21,116	371
Petróleo	15,105	-	-	15,105	85
Servicios bancarios	13,825	-	-	13,825	277
Comunicaciones	10,038	6	6	10,049	40
Fab. de maquinaria y artículos eléctricos	9,982	1	369	10,352	245
Gobierno del estado y municipal	8,593	-	-	8,593	50
Otros	37,614	69	2,135	39,820	1,414
Total	\$ 213,316	\$ 626	\$ 6,449	\$220,391	\$ 5,770

1. Sólo considera reserva metodológica

Cartera Comercial y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024			2023	
	Saldo	Reservas ¹		Saldo	Reservas ¹
Ciudad de México	\$ 100,243	\$ 2,602	Ciudad de México	\$ 96,587	\$ 2,889
Jalisco	29,027	676	Nuevo León	25,653	420
Tamaulipas	20,326	630	Jalisco	16,330	403
Yucatan	12,519	55	Sinaloa	10,157	53
Estado de México	10,262	81	Estado de México	7,537	76
Guanajuato	10,255	207	Aguascalientes	7,301	258
Sonora	7,592	59	Guanajuato	6,385	37
Nuevo León	7,130	56	Sonora	5,953	69
Sinaloa	6,188	51	Baja California	5,285	94
Aguascalientes	5,869	127	Chihuahua	4,809	402
Otros	41,119	880	Otros	34,394	1,069
Total	\$ 250,530	\$ 5,424		\$ 220,391	\$ 5,770

1. Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cartera Comercial en etapa 3 y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2024			2023		
Estado	Saldo	Reserva ¹	Estado	Saldo	Reserva ¹
Ciudad de México	\$ 2,725	\$ 1,707	Baja California	\$ 3,425	\$ 2,128
Yucatán	536	311	Baja California Sur	507	341
Nuevo León	448	321	Campeche	407	302
Jalisco	262	164	Coahuila	358	153
Estado de México	207	101	Colima	251	146
Durango	176	78	Chiapas	214	146
Puebla	55	23	Chihuahua	146	132
Querétaro	53	15	Ciudad de México	243	90
Quintana Roo	37	14	Durango	188	88
Sonora	33	14	Guanajuato	86	82
Otros	231	134	Otros	624	318
Total	\$ 4,763	\$ 2,882	Total	\$ 6,449	\$ 3,926

1. Sólo considera reserva metodológica

La Cartera Comercial por tipo de contraparte conforme a las Disposiciones de carácter general al cierre de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

2024

Cartera Comercial	Actividad empresarial o comerciales	Entidades financieras	Entidades Gubernamentales	Total
A-1 Mínimo	\$ 703	\$ 31	\$ 55	\$ 789
A-2 Mínimo	252	9	44	305
B-1 Bajo	99	-	20	119
B-2 Bajo	43	-	-	43
B-3 Bajo	311	8	-	319
C-1 Medio	280	16	-	296
C-2 Medio	106	114	-	220
D- Alto	967	301	17	1,285
E-Irrecuperable	2,048	-	-	2,048
	\$ 4,809	\$ 479	\$ 136	\$ 5,424
Más Reservas Adicionales	7	-	-	7
Compromisos Crediticios	5	-	-	5
Saldo Consolidado	\$ 4,821	\$ 479	\$ 136	\$ 5,436

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

2023

Cartera Comercial	Actividad empresarial o comerciales	Entidades financieras	Entidades Gubernamentales	Total
A-1 Mínimo	\$ 732	\$ 12	\$ 14	\$ 758
A-2 Mínimo	292	2	18	312
B-1 Bajo	29	-	18	47
B-2 Bajo	52	-	-	52
B-3 Bajo	94	6	-	100
C-1 Medio	69	313	-	382
C-2 Medio	50	-	-	50
D- Alto	764	1	-	765
E-Irrecuperable	3,304	-	-	3,304
	\$ 5,386	\$ 334	\$ 50	\$ 5,770
Más Reservas Adicionales	12	-	-	12
Compromisos Crediticios	10	-	-	10
Saldo Consolidado	\$ 5,408	\$ 334	\$ 50	\$ 5,792

Cartera de Crédito al Consumo e Hipotecario

Información Cualitativa

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo considerada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor; las métricas utilizadas para la validación de los modelos califican el poder de discriminación de riesgo de incumplimiento (índice de Gini y el índice K-S) y la estabilidad de la población (PSI por sus siglas en inglés). Por lo menos, una vez al año se validan los modelos de originación. En caso de que se detecte alguna desviación desfavorable en fuerza o estabilidad, se analizan las causas y se evalúa en conjunto con el equipo de Negocio si es necesario recalibrar o reemplazar el modelo, dependiendo de sus necesidades.

Los modelos de pérdida esperada para los portafolios de Tarjeta de Crédito y Créditos Hipotecarios fueron previstos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito por la CNBV, donde a cada crédito se le asigna una probabilidad de incumplimiento y un porcentaje de severidad de la pérdida.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera como son medidores de distribución por nivel de morosidad, desempeño de los portafolios, indicadores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, distribución de balances, costos de crédito, entre otros.

Las políticas de cobertura y/o mitigación de riesgo de crédito se incluyen en los Manuales de Estrategias de cada Producto.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos se incluyen en los incisos 03.04 del Manual de Crédito al Consumo y 03.05 Manual de Crédito Hipotecario y Paramétrico, en los que se menciona que el equipo de WPB Risk identificará factores internos y externos que permitan detectar las vulnerabilidades del banco para evaluar la capacidad de absorber pérdidas potenciales y mantener su Perfil de Riesgo y conservar el capital, así como colaborar en la realización de la Evaluación de la Suficiencia de Capital y deberá verificar la adecuación de las pruebas y su correcta aplicación.

Metodología de las reservas Consumo e Hipotecario

1. Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito

A partir de enero 2022, se implementaron las nuevas reglas para la estimación de reservas preventivas conforme a lo establecido por la CNBV, las reservas por riesgo de crédito se estiman mediante el enfoque de modelos avanzados de Basilea, el cual se basa en el cálculo de una pérdida esperada (medida de la distribución de pérdidas y ganancias). Adicionalmente en 2024 se utiliza la metodología aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual se describe en la Nota 4.

2. Metodología

Para cada crédito, la reserva (pérdida esperada) se obtiene en función de la etapa de riesgo, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida, la exposición al incumplimiento y dependiendo de si el crédito cuenta con algún seguro de crédito que funcione como mitigante de riesgo.

Así mismo para dar cumplimiento a las normas locales (CNBV y Banxico), HBMX México debe crear mensualmente a las estimaciones preventivas por riesgo de crédito para cada portafolio conforme al modelo de reservas correspondiente de tal forma que la constitución y registro en la contabilidad de las reservas preventivas de cada cartera crediticia debe realizarse considerando cifras al último día de cada mes.

2.1 Modelo de Probabilidad de Incumplimiento (PD)

La Probabilidad de Incumplimiento se refiere a la posibilidad de que ocurra una situación de mora por parte del deudor, la cual es estimada conforme a lo estipulado en la Circular Única de Bancos (CUB).

El cálculo de este valor considera un conjunto de variables con características específicas de crédito, ya sea con información interna o de las Sociedades de Información Crediticia.

2.2 Severidad de Pérdida (SP)

En cuanto a la estimación de la Severidad de la Pérdida, se refiere a la magnitud de la pérdida en caso de incumplimiento y se expresa como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento y se calcula con base al número de Atrasos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

2.3 Exposición al Incumplimiento (EI)

La Exposición al Incumplimiento es la exposición esperada si se produce el incumplimiento del deudor y será igual al Saldo al Crédito al momento de la calificación de la cartera, esto de acuerdo con lo estipulado según la CUB.

Información Cuantitativa

La Pérdida Esperada se calcula a nivel crédito utilizando información interna y de buró de crédito.

Desglose de la cartera por etapa de riesgo de crédito, así como los días naturales que los créditos permanecen en etapa 3.

2024

Portafolio (Millones de pesos)	Cartera				Reservas ¹
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	2024
Consumo	\$ 101,160	\$ 2,968	\$ 3,167	\$ 107,295	\$ 10,809
Vivienda	147,280	2,138	3,803	153,221	2,040
Media y Residencial	146,331	2,106	3,701	152,138	1,975
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	949	32	102	1,083	65
Total	\$ 248,440	\$ 5,106	\$ 6,970	\$ 260,516	\$ 12,849

1. Sólo considera reserva metodológica

2023

Portafolio (Millones de pesos)	Cartera				Reservas ¹
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	2023
Consumo	\$ 96,581	\$ 2,799	\$ 2,885	\$ 102,265	\$ 10,053
Vivienda	140,630	2,112	3,375	146,117	1,882
Media y Residencial	139,569	2,081	3,300	144,950	1,829
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,061	31	75	1,167	53
Total	\$ 237,211	\$ 4,911	\$ 6,260	\$ 248,382	\$ 11,935

1. Sólo considera reserva metodológica

El total de la Cartera y su respectiva reserva por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

2024

Revolvente	Cartera	Reserva	No Revolvente	Cartera	Reserva
Riesgo A1	\$ 13,848	\$ 940	Riesgo A1	\$ 21,529	\$ 239
Riesgo A2	14,614	776	Riesgo A2	6,463	158
Riesgo B1	4,981	333	Riesgo B1	8,813	299
Riesgo B2	1,571	140	Riesgo B2	4,521	204
Riesgo B3	1,444	158	Riesgo B3	3,597	196
Riesgo C1	2,435	340	Riesgo C1	5,110	353
Riesgo C2	2,472	595	Riesgo C2	5,402	595
Riesgo D	2,677	1,584	Riesgo D	3,450	720
Riesgo E	1,270	1,103	Riesgo E	3,098	2,076
Total	\$ 45,312	\$ 5,969	Total	\$ 61,983	\$ 4,840
	Reservas adicionales	-		Reservas adicionales	7
	Total	\$ 5,969		Total	\$ 4,847

2023

Revolvente	Cartera	Reserva	No Revolvente	Cartera	Reserva
Riesgo A1	\$ 11,474	\$ 804	Riesgo A1	\$ 20,590	\$ 235
Riesgo A2	14,006	724	Riesgo A2	4,399	110
Riesgo B1	4,791	313	Riesgo B1	9,022	310
Riesgo B2	1,580	135	Riesgo B2	4,177	189
Riesgo B3	1,320	139	Riesgo B3	3,768	205
Riesgo C1	2,235	303	Riesgo C1	6,419	435
Riesgo C2	2,116	500	Riesgo C2	6,496	719
Riesgo D	2,182	1,285	Riesgo D	3,700	769
Riesgo E	988	860	Riesgo E	3,002	2,017
Total	\$ 40,692	\$ 5,063	Total	\$ 61,573	\$ 4,990
	Reservas adicionales	1		Reservas adicionales	5
	Total	\$ 5,064		Total	\$ 4,995

2024

Hipotecario	Cartera	Reservas
Riesgo A1	\$ 127,155	\$ 200
Riesgo A2	6,092	37
Riesgo B1	3,016	26
Riesgo B2	3,592	43
Riesgo B3	1,676	29
Riesgo C1	4,333	136
Riesgo C2	2,856	224
Riesgo D	3,351	739
Riesgo E	1,150	606
	\$ 153,221	\$ 2,040
	Reservas adicionales	20
Total	\$ 2,060	

2023

Hipotecario	Cartera	Reservas
Riesgo A1	\$ 123,065	\$ 201
Riesgo A2	5,282	32
Riesgo B1	2,720	24
Riesgo B2	3,435	42
Riesgo B3	1,534	27
Riesgo C1	3,549	109
Riesgo C2	2,357	182
Riesgo D	3,094	666
Riesgo E	1,081	600
	\$ 146,117	\$ 1,883
	Reservas adicionales	24
Total	\$ 1,907	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

En las siguientes tablas se muestra en Exposición al Incumplimiento por cartera y entidad federativa significativa por 2024 y 2023.

2024

Estado	Revolvente	Estado	No revolvente
Ciudad de México	\$ 7,951	Ciudad de México	\$ 9,877
Estado de México	5,285	Estado de México	8,031
Jalisco	4,082	Jalisco	4,563
Nuevo León	3,047	Nuevo León	3,196
Baja California	1,923	Baja California	2,897
Puebla	1,873	Veracruz	2,613
Chihuahua	1,797	Sonora	2,528
Sonora	1,604	Puebla	2,416
Veracruz	1,406	Chihuahua	2,364
Yucatán	1,366	Tabasco	1,813
Otros	14,978	Otros	21,685
Total	\$ 45,312	Total	\$ 61,983

Estado	Hipotecario
Ciudad de México	\$ 27,534
Jalisco	16,592
Estado de México	11,996
Nuevo León	11,994
Baja California	8,455
Querétaro	8,289
Puebla	5,998
Guanajuato	5,860
Sonora	5,815
Quintana Roo	5,562
Otros	45,126
Total	\$ 153,221

¹Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

2023

Estado	No revolvente	Estado	Revolvente
Ciudad de México	\$ 7,395	Ciudad de México	\$ 10,715
Estado de México	4,729	Estado de México	7,481
Jalisco	3,550	Jalisco	4,052
Nuevo León	2,603	Baja California	2,940
Baja California	1,660	Nuevo León	2,867
Puebla	1,655	Veracruz	2,707
Chihuahua	1,591	Sonora	2,511
Sonora	1,460	Chihuahua	2,486
Veracruz	1,288	Puebla	2,391
Yucatan	1,192	Tabasco	1,844
Otros	13,569	Otros	21,579
Total	\$ 40,692	Total	\$ 61,573

Estado	Hipotecario
Ciudad de México	\$ 26,779
Jalisco	15,825
Estado de México	11,501
Nuevo León	10,940
Queretaro	7,958
Baja California	7,562
Puebla	5,752
Sonora	5,634
Guanajuato	5,503
Quintana Roo	5,191
Otros	43,472
Total	\$ 146,117

¹ Sólo considera reserva metodológica

A continuación, se muestran los importes de los créditos en etapa 3 desglosado por entidad federativa significativa, incluyendo el importe de las reservas preventivas de las carteras de consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecaria por los años 2024 y 2023.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

2024

Consumo Revolvente	Saldo en etapa 3	Reserva ¹
Ciudad de México	\$ 256	\$ 216
Estado de México	197	166
Jalisco	127	106
Nuevo León	86	71
Baja California	82	69
Chihuahua	76	64
Puebla	63	53
Sonora	60	50
Veracruz	53	44
Guanajuato	48	40
Otros	517	432
Total	\$ 1,565	\$ 1,311

Consumo No Revolvente	Saldo en etapa 3	Reserva ¹
Ciudad de México	\$ 229	\$ 192
Estado de México	204	171
Jalisco	99	81
Chihuahua	81	68
Baja California	81	68
Nuevo León	77	63
Veracruz	76	63
Puebla	72	58
Sonora	59	48
Coahuila	59	48
Otros	565	465
Total	\$ 1,602	\$ 1,325

Hipotecaria	Saldo en etapa 3	Reserva ¹
Ciudad de México	\$ 440	\$ 116
Estado de México	440	138
Jalisco	367	107
Quintana Roo	216	82
Sinaloa	216	69
Veracruz	186	75
Querétaro	169	44
Nuevo León	164	32
Puebla	147	45
Baja California	133	27
Otros	1,325	423
Total	\$ 3,803	\$ 1,158

¹ Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

2023

Consumo Revolvente	Saldo en etapa 3	Reserva ¹
Ciudad de México	\$ 237	\$ 200
Estado de México	160	135
Jalisco	88	73
Baja California	58	48
Nuevo León	55	46
Puebla	52	44
Chihuahua	51	42
Veracruz	46	39
Sonora	46	38
Tamaulipas	34	29
Otros	408	340
Total	\$ 1,235	\$ 1,034

Consumo No Revolvente	Saldo en etapa 3	Reserva ¹
Ciudad de México	\$ 216	\$ 176
Estado de México	186	151
Chihuahua	101	83
Jalisco	97	81
Baja California	80	65
Nuevo León	77	62
Veracruz	75	61
Sonora	69	56
Tabasco	66	53
Puebla	65	53
Otros	618	502
Total	\$ 1,650	\$ 1,343

Hipotecaria	Saldo en etapa 3	Reserva ¹
Ciudad de México	\$ 368	\$ 102
Estado de México	359	116
Jalisco	337	97
Puebla	235	75
Quintana Roo	213	86
Veracruz	210	85
Sinaloa	149	47
Queretaro	141	38
Sonora	120	34
Morelos	103	35
Otros	1,140	386
Total	\$ 3,375	\$ 1,101

¹ Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

A continuación, se presenta la cartera etapas 1 y 2 por plazo remanente de vencimiento por las principales posiciones crediticias, por los años 2024 y 2023:

Plazo en días	2024		2023	
	Comercial	Hipotecario	Comercial	Hipotecario
	Etapas 1 y 2	Etapas 1 y 2	Etapas 1 y 2	Etapas 1 y 2
Hasta 1 mes	\$ 32,410	\$ 1	\$ 35,442	\$ 1
De 1 a 3 meses	44,396	1	35,184	2
De 3 a 6 meses	30,398	4	22,292	5
De 6 a 12 meses	16,289	19	12,514	18
De 1 a 2 años	18,927	97	19,000	89
De 2 a 3 años	21,359	200	20,075	187
De 3 a 5 años	63,768	1,149	53,867	1,049
Más de 5 años	18,220	147,947	15,568	141,391
Total	\$ 245,767	\$ 149,418	\$ 213,942	\$ 142,742

Operaciones con instrumentos financieros derivados

- El valor razonable positivo de instrumentos financieros derivados en 2024 y 2023:

	1T24	2T24	3T24	4T24
Valor positivo	40,165	42,478	37,811	38,925
Beneficio de neteo	30,626	35,458	29,182	31,271
Valor de Mercado	9,539	7,020	8,630	7,653
Garantías Reales	2,798	2,801	4,692	2,909

	1T23	2T23	3T23	4T23
Valor positivo	56,786	50,056	53,657	42,545
Beneficio de neteo	49,143	42,672	46,445	36,023
Valor de Mercado	7,643	7,384	7,212	6,522
Garantías Reales	6,467	4,901	4,675	3,507

- Exposición agregada actual y futura por tipo de contraparte de instrumentos financieros derivados en 2024 y 2023:

Tipo de Contraparte	1T24		2T		3T		4T	
	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura
Financieras	2511	7,637	2227	8,132	2,928	8,900	2,083	7,840
No Financieras	7,028	5,099	4,793	5,645	5,702	6,091	5,570	6,093
Gobierno	-	1	-	2	-	1	-	3
Total	9,539	12,737	7,020	13,779	8,630	14,992	7,653	13,936

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2024 y 2023

Tipo de Contraparte	1T23		2T23		3T23		4T23	
	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura
Financieras	4,346	10,452	2,439	9,598	2,772	9,287	1,711	8,691
No Financieras	3,320	6,280	4,948	5,928	4,466	6,061	4,815	5,909
Gobierno	(24)	3	(3)	3	(25)	13	(4)	3
Total	7,642	16,735	7,384	15,529	7,213	15,361	6,522	14,603

3. Evaluación crediticia de las contrapartes con instrumentos financieros derivados en 2024 y 2023:

Calidad crediticia	1T24	2T24	3T24	4T24
AAA	1,144	865	(1,961)	815
AA+/AA-	2,005	1,249	3,743	1,758
A+/BBB-	-	-	(73)	-
BB+/BB-	2,795	-	12	1,880
No calificado	3,595	4,906	6,909	3,200
Total	9,539	7,020	8,630	7,653

Calidad crediticia	1T23	2T23	3T23	4T23
AAA	(115)	(672)	(568)	(33)
AA+/AA-	5,063	3,953	4,235	2,464
A+/BBB-	10	-	(3)	7
BB+/BB-	443	888	544	806
No calificado	2,242	3,216	3,003	3,278
Total	7,643	7,385	7,211	6,522

4. Impacto de la cantidad de garantías reales que la Institución tendría que proporcionar en caso de que descienda su calificación crediticia en 2024 y 2023:

Baja Calificación Crediticia	1T24	2T24	3T24	4T24
3 notches	-	-	-	-

Baja Calificación Crediticia	1T23	2T23	3T23	4T23
3 notches	-	-	-	-

Riesgo Operacional

Metodologías para identificar, cuantificar, administrar y controlar el riesgo operacional (incluyendo el tecnológico y el legal).

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos financieros. Los riesgos no financieros u operacionales exponen a pérdidas financieras directas, pobre calidad de servicio al cliente, comentarios adversos por parte de los medios de comunicación, la censura o multa normativa, entre

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

otros. En HSBC México, el riesgo no financiero u operacional se relaciona con todos los aspectos del negocio y abarca un amplio rango de temas. El objetivo de la administración de riesgos no financieros u operacionales de HSBC México es garantizar que estos riesgos sean identificados, evaluados y mitigados. HSBC México gestiona dichos riesgos eficientemente acorde a su apetito al riesgo definido. Lo anterior con el objetivo de hacer negocios dentro de un entorno de riesgos controlados y monitoreados, además de proporcionar niveles aceptables de aseguramiento sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en cuanto a la efectividad y eficiencia de las operaciones, en cumplimiento con la regulación local y del Grupo HSBC. El marco de gestión de riesgos no financieros u operacionales establece la forma de administrar dichos riesgos en todas las áreas de HSBC México. El marco para la administración de riesgos no financieros u operacionales se basa en los siguientes pasos: definir y habilitar, identificar y evaluar, administrar, agregar e informar y gobernar.

Carteras y portafolios a los que se les está aplicando.

El marco para la administración de riesgos no financieros u operaciones aplica para todas las líneas de negocio (banca minorista, banca mayorista, y banca y mercados globales) así como a las áreas que les brindan soporte.

Resultados de las cifras de riesgo operacional.

El apetito para riesgos no financieros u operacionales es un mecanismo importante para que la alta dirección determine qué nivel de riesgo es aceptable y si se requieren acciones para mitigar dichos riesgos.

- Apetito de Riesgos No Financieros u Operacionales: Se refiere al tipo y cantidad de riesgo dentro del cual la Entidad está dispuesta a operar. Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. Es aprobado por el Comité de Administración de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.
- Tolerancia de Riesgos No Financieros u Operacionales: Se refiere al tipo y cantidad de riesgo que la Entidad puede aceptar temporalmente para el logro de su estrategia con un monitoreo cercano mientras las acciones mitigantes son implementadas (según aplique). Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. Es aprobado por el Comité de Administración de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.

El apetito al riesgo operacional para 2024 por pérdidas derivadas de la manifestación de éste, es de MXN \$1,214,521,830.96 (USD 58,511,292.84 convertidos a un tipo de cambio correspondiente al final de diciembre de 2024 equivalente a 20.757050 MXN/USD) y un nivel de Tolerancia de MXN \$1,908,360,703.53 (USD 91,937,953.78 convertidos a un tipo de cambio al final de diciembre de 2024 equivalente a 20.757050 MXN/USD). Al 31 de diciembre de 2024, la Institución ha tenido pérdidas económicas acumuladas por riesgo operacional registradas contablemente que ascienden a MXN \$1,461,167,456.28.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

El apetito al riesgo operacional para 2023 por pérdidas derivadas de la manifestación de éste, es de MXN \$818 millones (USD 48 millones convertidos a un tipo de cambio correspondiente al final de diciembre de 2023 equivalente a 16.902450 MXN/USD) y un nivel de tolerancia de MXN \$1,282 millones (USD 76 millones convertidos a un tipo de cambio al final diciembre de 2023 equivalente a 16.902450 MXN/USD). Al 31 de diciembre de 2023, la Institución ha tenido pérdidas económicas acumuladas por riesgo operacional registradas contablemente que ascienden a MXN \$627 millones.

A partir de enero 2023 la entidad utiliza el Método del Indicador de Negocio para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte.

Los riesgos no financieros u operacionales se administran a través de un sistema del cual se extrae la información considerada prudente para informar a la alta gerencia, Comité de Administración de Riesgos y Consejo de Administración.

Política de cobertura y/o mitigación de riesgo operacional.

La gestión de los riesgos no financieros u operacionales es responsabilidad primaria de todos los empleados de HSBC México. Los dueños de los riesgos son los máximos responsables de gestionarlos de manera eficiente y eficaz (incluye eventos de pérdida por riesgo operacional) de conformidad con la normativa vigente.

Riesgo Tecnológico

El área de Digital Business Services (DBS, por sus siglas en inglés) en México mantiene una constante evaluación del Riesgo Tecnológico en apego a la regulación local y a su normativa interna, atendiendo los lineamientos de las diferentes autoridades locales y las directrices marcadas por el Grupo HSBC, entre ellas, las relacionadas con metodologías de desarrollo e implementación de infraestructura estándar; así como el apego a los lineamientos de seguridad, lo anterior definido en los Manuales de Instrucción Funcional (FIM, por sus siglas en inglés) tanto de Tecnología como de Ciberseguridad.

DBS es la entidad proveedora de servicios y soluciones de tecnología para los diferentes canales y líneas de negocio del Banco. Dentro de su esquema de gobierno corporativo, HSBC México como una de sus funciones principales, monitorea y evalúa el riesgo tecnológico para asegurar el cumplimiento de la legislación local.

El área de DBS utiliza el modelo de administración de riesgos operacionales (Risk Management Framework, por sus siglas en inglés), el cual enmarca todos los riesgos operacionales, incluyendo el tecnológico, este modelo es monitoreado de manera global y local a través del registro de todos los componentes de administración de riesgos (riesgos, controles, eventos, problemas, acciones, etc.) dentro de una herramienta que permite el seguimiento oportuno de actividades de mitigación.

Las medidas usadas para controlar y mitigar el riesgo tecnológico son principalmente:

- I. A través de una estructura de Gobierno conformada por comités directivos orientados a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y a una ágil, segura y confiable capacidad de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los distintos canales de distribución.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

- II. Manteniendo actualizados y probados los diferentes escenarios con Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y su correspondiente plan de recuperación en caso de desastres (DRP) para eventos que requieran el posicionamiento de su operación en sitios alternos.
- III. Evaluación/monitoreo de controles de tecnología y ciberseguridad, así como soporte en la evaluación de riesgos.
- IV. Para garantizar la protección, seguridad y confidencialidad de la información generada por la realización de operaciones a través de cualquier medio tecnológico se han establecido distintos controles de seguridad, esquemas de control, políticas de operación, autorización y control de accesos.
- V. Monitoreo del ambiente de control de tecnología de la información por medio de un área especializada (CCO Technology) -incluyendo el cumplimiento de los controles IT SOX (Sarbanes Oxley) -y de las revisiones de auditorías internas, externas y regulatorias.
- VI. Con el establecimiento de indicadores clave de desempeño y control, los cuales son usados para monitorear y alertar a los responsables de los controles, sobre las tendencias en el comportamiento de los controles y así asegurar la efectividad de estos.

La estructura organizacional de la función que coadyuva para la administración integral de riesgos, específicamente en materia de riesgos tecnológicos, se llama CCO Technology (Chief Control Office, por sus siglas en inglés), la cual forma parte de una estructura global.

Riesgo Legal

Para administrar y mitigar el Riesgo Legal en términos de pérdidas financieras, sanciones y/o daños a la reputación, se ha prestado atención detallada a los siguientes riesgos:

- **Riesgo Contractual con Clientes:** Es el potencial riesgo en que puede incurrir HSBC Banco, ocasionando pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a que los contratos con Clientes: (a) no reflejen lo que las partes acordaron; (b) no cumplan con las leyes y regulaciones aplicables o no estén alineados a los sistemas y procesos de HSBC; (c) no sean ejecutables y exigibles, debido a (i) la falta de capacidad o personalidad de alguna de las partes o (ii) la falta de registro, notificación o cualesquier otros requisito para su perfeccionamiento conforme a la legislación aplicable; y (d) sin intención para ello, HSBC adquiera obligaciones Fiduciarias.
- **Riesgo Contractual con No Clientes:** Es el potencial riesgo en que puede incurrir HSBC Banco, ocasionando pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a que los contratos con los No clientes: (a) no reflejen lo que las partes acordaron; (b) no cumplan con las leyes y regulaciones aplicables; (c) no sean ejecutables y exigibles, debido a no haber sido correctamente elaborados; y (d) sin intención para ello, HSBC adquiera obligaciones Fiduciarias.
- **Riesgo de mala gestión de Litigios:** Es el riesgo de que HSBC Banco sufra pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a un mal manejo de los litigios por una falla por parte de un miembro de HSBC Banco o alguien que actúe en su nombre en tomar las medidas para defender y resolver litigios o amenazas de litigios, incluyendo aquellos relacionados con temas regulatorios.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cabe mencionar que las pérdidas operacionales que resulten de reclamaciones legales (ya sea juicios o acuerdos) no constituyen pérdidas por riesgo de adjudicación de litigios, a menos que sean el resultado directo de los incisos anteriores.

- ▶ **Riesgo de Incumplimiento a la Legislación en Materia de Competencia Económica:** Es el potencial riesgo en que puede incurrir HSBC, ocasionando pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a: (a) no entendimiento de la Legislación en materia de Competencia Económica a sus actividades; y (b) llevar a cabo actividades que de alguna manera generen preocupaciones en materia de Competencia Económica de conformidad con la legislación aplicable.
- ▶ **Riesgo de Propiedad Intelectual:** Es el potencial riesgo en que puede incurrir HSBC Banco, ocasionando pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a:
 - (a) No identificar, poseer, registrar o proteger adecuadamente su Propiedad Intelectual, incluidos aquellos casos en que HSBC Banco: (i) No posea (o no lo posea en exclusiva) Propiedad Intelectual que consideraba poseer (o poseer en exclusiva); (ii) No puede proteger su Propiedad Intelectual de infractores o no le es posible explotarla para su ventaja competitiva; (iii) No puede defenderse de alguna reclamación en materia de Propiedad Intelectual realizada por un tercero; y
 - (b) Incumplimiento de la legislación aplicable en materia de Propiedad Intelectual por infringir derechos de Propiedad Intelectual que le correspondan a otras Personas o Entidades.

Para la administración de los riesgos legales dentro de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Dar seguimiento a los resultados de las actividades de monitoreo de control realizadas por las áreas de control interno de los Negocios/Funciones y del área.
- Garantizar que se lleven a cabo acciones para corregir las debilidades de control en los Negocios/Funciones y del área.
- Desafiar los resultados de las evaluaciones de control y resultados de monitoreo de los Negocios/Funciones y del área.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos.

Los controles específicos que ayudan a mitigar los riesgos legales son los siguientes:

- ▶ **Controles del Riesgo Contractual.**

Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado por las partes interesadas, a menos que se reciba asesoría legal interna y/o externa, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos buscando eficientar la negociación y celebración de los mismos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Todos los contratos que firme algún miembro de HSBC Banco que contenga restricciones que puedan afectar al negocio deben tener la autorización del funcionario de HSBC Banco con los niveles de autorización adecuados, para lo cual contará con la asesoría legal interna o externa que se requiera.

Si algún grupo de interés interno propone obtener o brindar servicios o líneas de crédito sin haber implementado un acuerdo vinculante, debe obtener la aprobación previa del General Counsel del departamento de Jurídico correspondiente y del Head del Negocio Global, área de soporte global o DBS correspondiente, especificando los servicios o líneas de crédito involucrados, así como los límites monetarios adecuados. En dónde cada año, se revisa y documenta la aprobación.

► Controles del Riesgo Contractual con No Clientes

Hay dos controles diseñados para mitigar el riesgo contractual de no clientes:

1. Preparación jurídica y revisión de las plantillas de los contratos, en dónde el área Legal:

- Produce y mantiene la plantilla de los contratos para que cumplan las leyes y reglamentos aplicables.
- Revisa las plantillas de los contratos en intervalos apropiados o cuando se produzcan determinados eventos desencadenantes para asegurarse de que están suficientemente actualizados.
- Lleva un registro de la plantilla de los contratos, incluido, como mínimo, el nombre del documento (incluida cualquier referencia interna), quién es responsable de la revisión y cuándo debe realizarse la siguiente revisión.

2. Aprobación, utilización y ejecución de contratos ajenos al cliente.

Las áreas de negocio y funciones deben:

- Utilizar la versión correcta del documento de plantilla de HSBC de acuerdo con la orientación proporcionada por Legal;
- Antes de la ejecución del Contrato, se obtiene todas las aprobaciones requeridas que se apliquen al Contrato (o a la materia del Contrato), incluidas las aprobaciones de Legal exigidas por cualquier proceso de remisión y/o aprobación aplicable, los procesos de referencia y/o aprobación de productos o funciones globales pertinentes, y los procesos de derivación y/o aprobación requeridos por otros Administradores de Riesgos pertinentes (por ejemplo, Riesgo de Operaciones y Resiliencia, Cumplimiento de Delitos Financieros, etc.);
- Ejecutar correctamente el Contrato de acuerdo con la delegación de autoridad de las empresas o funciones globales pertinentes y almacenar el Contrato para que sea accesible cuando sea necesario.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

► Controles del Riesgo de Resolución de Litigios

Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de HSBC Banco, así como comunicar al responsable de Legal los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida de manera involuntaria en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Jurídica sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra de HSBC Banco, manejando las subsecuentes acciones de la demanda

► Controles del Riesgo de Violación a la Legislación de Competencia Económica

En adición a las capacitaciones obligatorias en la materia como parte del plan de estudios anual de capacitaciones para todo el personal, el riesgo de Violación de la Ley de Competencia Económica se mitiga con los siguientes controles:

- a. Capacitación Reforzada en la Ley de Competencia: En concordancia con el departamento legal se identifica al staff en posiciones de alto riesgo a quienes se les imparte dicha capacitación.
- b. Comunicación y Registro. Este control incluye: (i) mantener al día un registro de los funcionarios que representan a HSBC en foros gremiales y de asociaciones comerciales o comités y consejos externos al Banco; y (ii) enviar una comunicación anual por parte de la alta dirección a los funcionarios relevantes recordando sobre este riesgo y las conductas relacionadas con el mismo, así como la necesidad de registrarse conforme al sub-inciso (i).

► Controles del Riesgo de Propiedad Intelectual:

Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Jurídica cuide en todo momento al área de Grupo Financiero HSBC sigan los procedimientos locales para manejar el riesgo de propiedad intelectual.

Dichos controles consisten en la identificación de Marcas y demás propiedad intelectual de Grupo Financiero HSBC, controles para evitar la infracción a la Propiedad Intelectual de terceros y el registro y protección de los derechos de Propiedad Intelectual mediante su registro y monitoreo.

Asimismo, se han cumplido las políticas Institucionales, se han establecido procedimientos necesarios de Riesgo Operacional, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 34 - Políticas de crédito:

Políticas de crédito

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco, procurando en todo momento, independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

Promoción

La promoción de créditos comerciales (personas físicas con actividad empresarial y personas morales) se realiza a través de sucursales, internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

Evaluación

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa a través de modelos, o juicio experto de personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito y mediante metodologías paramétricas o individuales, encuadradas en los requerimientos normativos y regulatorios.

Aprobación

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel, Dirección General y/o Comité Ejecutivo, y son notificadas y confirmadas por el Consejo de Administración, quienes, en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones.

La aprobación de créditos por métodos paramétricos se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos históricos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida y validada por el área de riesgo.

Instrumentación

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

Reestructuras

Sólo podrán efectuarse reestructuras de proyectos viables, evitando que se incurra en la novación de la operación para no afectar las Garantías del Banco, procurando mejorar la posición original. Por política no deberán liberarse las Garantías actuales y en caso de presentarse la posibilidad de sustitución de éstas deberán ser del mismo tipo o mejores.

Como excepción a esta Política se pueden reestructurar clientes que no presenten viabilidad de pago, cuando por este medio se mejore la posición y la expectativa de cobro del Banco (con pagos parciales, mayores garantías, corrección de problemas documentales, etc.).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Una Reestructura es aquella renegociación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación o sustitución de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien;
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o prórroga del plazo del crédito.

No está permitido realizar reestructuras con el fin de ocultar créditos problema o diferimiento de pérdidas.

Renovación

Solo pueden renovarse operaciones en las que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Seguimiento, recuperación y control

La calificación de la cartera crediticia por etapas de riesgo se hace de acuerdo con la metodología y procedimientos que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, determinados por el área de riesgo crediticio.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúan con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo con los criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de administración integral de riesgos.

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es de las áreas de Recuperación de Crédito y Riesgos.

Los funcionarios de los segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de Crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de auditoría interna y credit review, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 35 - Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente:

- I. Mejoras a las NIF 2025 aplicables a las Instituciones de Crédito de Acuerdo con el Anexo 33 de las Disposiciones.

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2025” que contienen los siguientes cambios y mejoras aplicables a partir del ejercicio 2025 (excepto cuando se indique lo contrario).

Mejoras que generan cambios contables

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” – El CINIF realizó algunas modificaciones y adecuaciones a los párrafos de la NIF A-1 relacionados con las revelaciones de “Políticas contables importantes” con el objetivo de que las entidades proporcionen información más efectiva de las mismas, de acuerdo con el proceso de importancia relativa, para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción, sino también su naturaleza, en lugar de solo información estandarizada o que duplica o que resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, “Utilidad por acción” modificando su alcance para indicar que esta NIF es aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar en una bolsa de valores.

NIF B-15, “Conversión de monedas extranjeras” – En la anterior NIF B-15 no se establecía qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que el CINIF incluyó la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la NIC 21, “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, especificando el procedimiento para determinar que una moneda no es intercambiable por otra u otras monedas, la estimación del tipo de cambio de contado y requerimientos de revelación para esta situación en particular para todas las entidades.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – Para evitar inconsistencias con lo previsto en la NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes” respecto al reconocimiento del ingreso neto cuando el contrato incluye un monto variable (estimación del monto de la contraprestación a la cual tendrá derecho a cambio de transferir el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente menos montos variables que tengan altas probabilidades de revertirse, como lo son: bonificaciones, descuentos y devoluciones), la CINIF modificó esta NIF, para eliminar el requerimiento de una presentación en un rubro por separado dentro del estado de resultado integral de las bonificaciones, descuentos y devoluciones otorgadas a clientes. En su lugar, se permite hacer una revelación en notas de dichos conceptos de forma separada.

En consecuencia, de estos cambios, se realizaron adecuaciones en la NIF B-3 “Estado de resultado integral” y NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos” que no son aplicables a Instituciones de Crédito de acuerdo con las Disposiciones.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” – Se elimina el “método de depreciación especial”, ya que es una práctica de aplicar los diversos métodos de depreciación. Además, se incluye la descripción de cada uno de los métodos de depreciación reconocidos: métodos de actividad, método de línea recta y métodos de cargos decrecientes.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes” – Se modificó el alcance de esta NIF para reconocer contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro pero que tienen como propósito principal la prestación de servicios a un pago fijo (por ejemplo, servicios de asistencia de grúas o de asistencia mecánica en carreteras) si, y solo si, cumplen las siguientes condiciones: i) la entidad no refleja una evaluación del riesgo asociado con un cliente en particular al establecer el precio del contrato con ese cliente; ii) el contrato compensa al cliente mediante la prestación de servicios, en lugar de realizarle pagos en efectivo; y iii) el riesgo de seguro transferido por el contrato surge principalmente del uso del cliente de los servicios en lugar de la incertidumbre sobre el costo de esos servicios.

Todos los cambios contables anteriores entraron en vigor en el ejercicio 2025, el Banco no tuvo impactos significativos en su adopción.

Mejoras que no generan cambios contables

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” – Se modifica la definición de usuarios de los estados financieros para estar en consistencia con la definición de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), asimismo, se incluye el requerimiento de la revelación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgo en materia de sostenibilidad), de igual manera que se hace con otros riesgos como el de liquidez, de crédito, de mercado o de flujo de efectivo.

Por otro lado, se incluye que, respecto a las Políticas Contables de la entidad, es suficiente revelar solo las más importantes.

Asimismo, se hace énfasis que las revelaciones de las “Entidades que son de interés público” (EIP) deben satisfacer las necesidades de un amplio y diverso grupo de usuarios externos de la entidad, principalmente los usuarios primarios por lo que deben ser de alto alcance y detalle, por el contrario, la información revelada por las “Entidades que no son de interés público” (ENIP) no requieren ser tan amplias, particularmente en el tema de riesgos.

NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” – Clarifica que las otras cuentas por pagar a proveedores a largo plazo (mayores a un año), desde su reconocimiento deben valuarse a su costo amortizado.

Actualización convergencia NIIF. – Derivado de la revisión de las siguientes NIF, de hicieron las siguientes actualizaciones en el apartado de convergencia:

- NIF B-8, “Estados financieros consolidados o combinados”. Derivado del proyecto de revelaciones que entrará en vigor en el 2025, se homologó la revelación respecto a cuando existe participación no controladora significativa, por lo que se elimina la diferencia en convergencia.
- NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo”. Derivado del proyecto de revelaciones que entrará en vigor en el 2025, se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso, por lo que se elimina la diferencia en convergencia.
- NIF C-8, “Activos intangibles”. La NIC 38, Activos Intangibles, establece que el precio pagado para adquirir separadamente un activo intangible refleja la probabilidad de que la entidad obtenga beneficios económicos futuros por lo que se asume que el criterio de probabilidad siempre se cumple en estos casos; mientras que en la NIF C-8 no se contempla dicha excepción y se requiere que en todos los casos se analice si el intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento, por lo que se agrega la diferencia en convergencia.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

- NIF C-9, "Provisiones, contingencias y compromisos" – El CINIF considera apropiado modificar esta NIF para que solo se permita reconocer un activo cuando sea prácticamente cierto que dejó de ser un activo contingente o, en el caso de los reembolsos, sea prácticamente cierto su recuperación. Lo anterior con la finalidad de converger con la NIC 37, "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" evitando una diferencia en el reconocimiento de estos activos en ambas normas.

Respecto a los contratos de carácter oneroso, se agrega una descripción de los costos a considerar en su determinación, en consistencia con la NIC 37, "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes".

- NIF C-10, "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". Esta NIF tiene un criterio adicional como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura, el cual se refiere a que las contrapartes tengan la capacidad económica y operativa para cumplir con los compromisos acordados, que no contempla la NIIF 9, "Instrumentos Financieros", el cual se considera un requisito necesario, por lo que se agrega la diferencia en convergencia.

- NIF D-8, "Pagos basados en acciones". Se incluyen las precisiones necesarias para el reconocimiento a seguir cuando una entidad debe realizar una retención de un impuesto sobre un pago basado en acciones a una contraparte, lo cual ya estaba incluido en la NIIF 2, "Pagos Basados en Acciones".

Precisiones diversas NIF.- Se incluyeron las siguientes precisiones a las NIF para poder apoyar el entendimiento de las mismas:

- NIF A-1, "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" respecto al reciclaje en Otros Resultados Integrales (ORI) cuando la baja que se dio fue parcial.

- NIF B-1, "Cambios contables y correcciones de errores" para mantener consistencia con la definición de reclasificaciones contables.

- NIF B-5, "Información financiera por segmentos" homologando su alcance a las EIP.

- NIF B-9, "Información financiera a fechas intermedias" haciéndola consistente con el concepto de reconocimiento previsto en el capítulo 60 de la NIF A-1.

- NIF B-17, "Determinación del valor razonable" se realizan precisiones con la finalidad de hacer más clara su redacción respecto a lo que debe revelarse para activos y pasivos mantenidos al final del periodo sobre el que se informa que se valúan al valor razonable sobre una base recurrente.

- NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros" y NIF C-20, "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" para mantener consistencia con el término de fecha de concertación.

- NIF C-6, "Propiedades, planta y equipo" se hace una precisión en las revelaciones de esta NIF.

- NIF C-15, "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" se incluye una precisión para utilizar una tasa de descuento de las proyecciones de flujos de efectivo futuros que exceda la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para la determinación del monto recuperable por valor de uso.

Adicionalmente, se eliminaron párrafos transitorios de las NIF que ya no son vigentes, además en el Glosario de la NIF se eliminaron las referencias a los párrafos de cada NIF en lo que se hace mención en las definiciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2024 y 2023

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios.

II. Modificaciones contables que entrarán en vigor en el ejercicio 2026.

- *Mejoras a las NIF 2025.*

NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” – En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, “Instrumentos financieros”, se propone adicionar ciertos requisitos opcionales para dar de baja un pasivo financiero en la fecha cuando se paga en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico, siempre que se cumpla con lo siguiente y se aplica de forma consistente: i) la entidad no tiene capacidad para retirar, detener o cancelar la instrucción de pago; ii) la entidad no tiene la capacidad práctica para acceder al efectivo que se utilizará para la liquidación como resultado de la instrucción del pago y iii) el riesgo de liquidación asociado con el sistema de pagos electrónicos es poco importante.

NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” – Con el objetivo de comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se hicieron adiciones a esta NIF, para que las entidades revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para Entidades de Interés Público (EIP).

- *Nueva NIF A-2 Incertidumbres sobre el negocio en marcha.*

El día 6 de diciembre de 2024, la CINIF emitió esta nueva NIF que tiene como objetivo establecer las bases para el análisis de eventos y condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad.

Asimismo, esta nueva NIF incluye las normas de valuación, presentación y revelación que son aplicables a entidades que:

- son negocio en marcha pero tienen incertidumbre importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha,
- continúan como negocio en marcha, pero están en proceso de reorganización legal para conservar su condición de negocio en marcha, y
- no es un negocio en marcha.

Estas modificaciones contables entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada. El Banco no estima tener impactos cuando entren en vigor estos cambios.

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**

Estados Financieros Consolidados Dictaminados
31 de diciembre de 2023 y 2022

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Índice

31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 5
Estados financieros consolidados	
Estados de situación financiera	6 y 7
Estados de resultados integrales	8
Estados de cambios en el capital contable... ..	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas sobre los estados financieros	11 a 218



Informe de los Auditores Independientes

A los accionistas y consejeros de
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias (la Institución), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los ejercicios terminados en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo Normas Internacionales de Independencia)" ("Código del IESBA"), y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. que son relevantes a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código del IESBA y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
Estimación preventiva para riesgos crediticios Como se describe en la Nota 11 sobre los estados financieros consolidados, la cartera de crédito por un importe de \$468,773 millones de pesos se origina del financiamiento otorgado por la Institución a sus acreditados. La recuperabilidad de la cartera se determina con base en las pérdidas crediticias esperadas, de acuerdo a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión). Dicha metodología implica identificar, para la cartera de crédito, la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. Durante nuestra auditoría nos enfocamos en este rubro principalmente por la importancia del valor de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios, ya que su determinación requiere considerar diversos datos de entrada. En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) la metodología aplicable, ii) la categorización de la cartera en etapas de crédito y iii) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en la metodología aplicable a cada tipo de cartera, tales como: saldo del crédito, saldo exigible, saldo disponible, saldo total de los créditos que el acreditado debe al Banco, número de días de atrasos, número de impagos, valor de las garantías, monto reportado por sociedades de información crediticia sobre las obligaciones contractuales de los acreditados, reestructuras e información financiera del acreditado.	Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos: - Con el apoyo de nuestros especialistas en sistemas, entendimos y evaluamos el diseño y efectividad operativa de los controles del ciclo de crédito; principalmente los relacionados con la exactitud e integridad de los datos de entrada utilizados para el cálculo de esta estimación. - Con el apoyo de nuestros especialistas en aspectos regulatorios, evaluamos la metodología utilizada por la Administración para el cálculo de la estimación de pérdidas crediticias esperadas considerando los lineamientos establecidos por la Comisión. - Mediante pruebas selectivas, comprobamos los datos de entrada clave, de la siguiente manera: 1. Comparamos la categorización de la cartera por etapas y tipo de crédito con el número de días de atraso y, en su caso, factores cualitativos de deterioro identificados en el expediente de crédito respectivo. 2. El saldo del crédito y el saldo total de los créditos que el acreditado debe al Banco los cotejamos contra el sistema de cartera que determina de manera automática esta información. 3. El saldo exigible y el saldo disponible, los cotejamos con las cláusulas contractuales de los acuerdos con los clientes o con ampliaciones a las líneas de crédito autorizadas, según corresponda al tipo de crédito. 4. El número de días de atraso o número de impagos los comparamos contra el

	sistema de cartera que determina de manera automática esta información. 5. El valor de las garantías fue cotejado contra el avalúo del crédito realizado por la Administración y mediante pruebas selectivas con el apoyo de nuestros especialistas en valuación verificamos su valor razonable. 6. El historial crediticio fue cotejado contra el reporte de la sociedad de información crediticia. 7. Las reestructuras fueron cotejadas contra los acuerdos celebrados con el cliente, que indican las nuevas características del crédito y que fueron aprobados por los niveles de autorización, según corresponda, al tipo de crédito. 8. La información financiera del acreditado, fue cotejada contra estados financieros o contra fuentes públicas para estados y municipios. - Reprocesamos el cálculo de estimación preventiva para riesgos crediticios de manera independiente.

Información Adicional

La Administración de la Institución es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la CNBV y el Informe Anual presentado a los accionistas pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes, el cual se emitirá después de la fecha de este informe.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Institución, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los encargados del gobierno de la Institución y en dicho informe, de corresponder.



Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Institución y subsidiarias es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.

- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

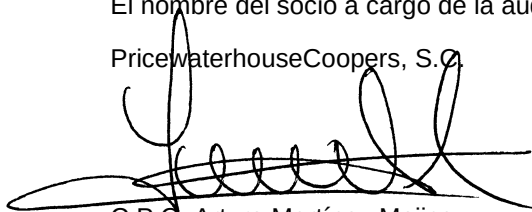
Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno de la Institución una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la Institución, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. de C.V.



C.P.C. Arturo Martínez Mojica
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 27 de marzo de 2024.

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
PASEO DE LA REFORMA 347, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en millones de pesos)

A C T I V O				P A S I V O Y C A P I T A L			
		2023	2022			2023	2022
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 6)		\$ 66,814	\$ 63,326	Captación Tradicional (Nota 17)		\$ 523,914	\$ 516,008
Cuentas de Margen (Instrumentos Financieros Derivados) (Nota 10)		112	588	Depósitos de Exigibilidad Inmediata		\$ 350,357	\$ 365,637
Inversiones en Instrumentos Financieros (Nota 7)		130,293	135,754	Depósitos a Plazo			
Instrumentos Financieros Negociables		\$ 46,465	\$ 53,064	Del Público en General		\$ 148,871	133,940
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender		58,557	63,284	Mercado de Dinero		14,177	3,463
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (valores) (neto)		25,271	19,406	Títulos de Crédito Emitidos (Nota 18)		8,574	11,293
				Cuenta Global de Captación sin Movimientos		1,935	1,675
Deudores por Reporto (Nota 8)		46,044	74,645	Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos (Nota 19)		15,450	23,941
Préstamo de Valores		-	-	De Exigibilidad Inmediata		7,007	13,424
				De Corto Plazo		5,141	6,235
				De Largo Plazo		3,302	4,282
Instrumentos Financieros Derivados (Nota 10)		28,588	36,968	Acreedores por Reporto (Nota 8)		28,307	28,178
Con Fines de Negociación		28,568	36,968	Préstamo de Valores		-	-
Con Fines de Cobertura		20	-				
Ajustes de Valuación por Cobertura de Activos Financieros		-	-	Colaterales Vendidos o Dados en Garantía (Notas 8 y 9)		41,959	35,202
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 1 (Nota 11)		450,527	401,428	Reportos		32,809	31,090
Créditos Comerciales				Préstamo de Valores		9,150	4,112
Actividad Empresarial o Comercial		\$ 180,201	166,158	Instrumentos Financieros Derivados		-	-
Entidades Financieras		9,087	8,686	Otros Colaterales Vendidos		-	-
Entidades Gubernamentales		24,028	25,637				
Créditos de Consumo		213,316	200,481	Instrumentos Financieros Derivados (Nota 10)		29,588	35,940
Créditos a la Vivienda		96,581	81,736	Con Fines de Negociación		29,579	35,931
Créditos a la Vivienda				Con Fines de Cobertura		9	9
Media y Residencial		139,569	118,025				
De Interés Social		-	-	Ajustes de Valuación por Cobertura de Pasivos Financieros		-	-
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		1,061	1,186	Obligaciones en Operaciones de Bursatilización		-	-
		140,630	119,211				
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 2 (Nota 11)		5,537	3,975	Pasivo por Arrendamiento (Nota 14)		3,324	2,350
Créditos Comerciales							
Actividad Empresarial o Comercial		626	213	Otras Cuentas por Pagar (Nota 20)		38,929	38,192
Entidades Financieras		-	-	Acreedores por Liquidación de Operaciones		11,497	12,389
Entidades Gubernamentales		-	-	Acreedores por Cuentas de Margen		-	-
Créditos de Consumo		626	213	Acreedores por Colaterales Recibidos en Efectivo		3,959	8,568
Créditos a la Vivienda		2,799	2,116	Contribuciones por Pagar		1,265	939
Créditos a la Vivienda				Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar		22,208	16,296
Media y Residencial		2,081	1,613				
De Interés Social		-	-	Pasivos Relacionados con Grupos de Activos Mantenidos para la Venta		-	-
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		31	33				
		2,112	1,646	Instrumentos Financieros que Califican como Pasivo (Nota 23)		25,401	21,137
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 (Nota 11)		12,709	12,741	Obligaciones Subordinadas en Circulación			
Créditos Comerciales				Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de Formalizar por su Órgano de Gobierno		-	-
Actividad Empresarial o Comercial		6,449	7,645	Otros		-	-
Entidades Financieras		-	-				
Entidades Gubernamentales		-	-	Obligaciones Asociadas con el Retiro de Componentes de Propiedades, Mobiliario y Equipo		-	-
Créditos de Consumo		6,449	7,645				
Créditos a la Vivienda		2,885	2,015	Pasivo por Impuestos a la Utilidad (Nota 24)		45	110
Créditos a la Vivienda							
Media y Residencial		3,300	3,028	Pasivo por Beneficios a los Empleados (Nota 21)		5,219	4,469
De Interés Social		-	-				
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		75	53	Créditos Diferidos y Cobros Anticipados		1,909	1,526
		3,375	3,081				
Cartera de Crédito Valuada a Valor Razonable		-	-	T O T A L P A S I V O		\$ 714,045	\$ 707,053
Cartera de Crédito		468,773	418,144				
Partidas Diferidas		-	-	CAPITAL CONTABLE (Nota 25)			
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (Nota 11)		(17,758)	(15,619)	CAPITAL CONTRIBUIDO		\$ 38,318	\$ 38,318
Cartera de Crédito (Neto)		451,015	402,525	Capital Social		\$ 6,132	\$ 6,132
Derechos de Cobro Adquiridos (Neto)		-	-	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Formalizadas por su Órgano de Gobierno		-	-
Total de Cartera de Crédito (Neto)		451,015	402,525	Prima en Venta de Acciones		32,186	32,186
Activos Virtuales		-	-	Instrumentos Financieros que Califican como Capital		-	-
Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización		10	10	CAPITAL GANADO		39,131	33,486
Otras Cuentas por Cobrar (Neto) (Nota 12)		36,197	35,283	Reservas de Capital		14,510	13,510
Bienes Adjudicados (Neto) (Nota 13)		351	251	Resultado Acumulados		28,125	24,547
Activos de Larga Duración Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios		10	10	Resultado de Ejercicios Anteriores		20,127	14,610
Pagos Anticipados y Otros Activos (Neto) (Nota 16)		6,140	5,666	Resultado Neto		7,998	9,937
Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neto) (Nota 14)		6,756	6,542	Otros Resultados Integrales			
Activos por Derechos de uso de Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neto) (Nota 14)		3,317	2,063	Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender		(754)	(1,315)
Inversiones Permanentes (Nota 15)		1,475	1,387	Valuación de Instrumentos Financieros Derivados de			
Activo por Impuestos a la Utilidad Diferidos (Neto) (Nota 24)		6,797	6,542	Cobertura de Flujos de Efectivo		(199)	(1,121)
Activos Intangibles (Neto) (Nota 16)		7,575	7,304	Ingresos y Gastos Relacionados con Activos Mantenidos para su Disposición		-	-
Activos por Derechos de uso de Activos Intangibles (Neto)		-	-	Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados		(2,551)	(2,135)
Crédito Mercantil		-	-	Efecto Acumulado por Conversión		-	-
				Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios		-	(4,571)
				Participación en ORI de Otras Entidades		-	-
TOTAL DE ACTIVO		\$ 791,494	\$ 778,864	Total Participación Controladora		77,449	71,804
				Total Participación No Controladora		-	7
				TOTAL CAPITAL CONTABLE		77,449	71,811
				TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		\$ 791,494	\$ 778,864

	2023	2022
CUENTAS DE ORDEN	\$ 3,381,459	\$ 4,514,334
Avales Otorgados	\$ -	\$ -
Activos y Pasivos Contingentes	-	-
Compromisos Crediticios (Nota 28a)	342,013	306,915
Bienes en Fideicomiso o Mandato (Nota 28b)	200,803	190,297
Fideicomisos	\$ 199,934	\$ 189,459
Mandatos	869	838
Bienes en Custodia o en Administración (Nota 28c)	345,276	1,415,426
Colaterales Recibidos por la Entidad (Nota 7)	55,524	80,626
Colaterales Recibidos y Vendidos o Entregados en Garantía por la Entidad (Nota 7)	49,337	36,344
Intereses Devengados no Cobrados Derivados de Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3	726	596
Otras Cuentas de Registro	2,387,780	2,484,130

Las 34 notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de situación financiera consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

El Capital Social Histórico de la Institución asciende a \$ 4,332

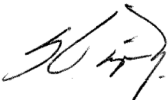
<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>
www.cnbv.gob.mx



JORGE ARCE GAMA
DIRECTOR GENERAL



MARTIN EDUARDO PEUSNER
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS /
DIRECTOR DE CONTABILIDAD



SILVIA TAPIA NAVARRO
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE AUDITORÍA

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
PASEO DE LA REFORMA 347, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	2023		2022
Ingresos por Intereses (Nota 30 a)	\$ 82,455	\$	63,270
Gastos por Intereses (Nota 30 a)	(40,199)		(23,296)
Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)	-		-
MARGEN FINANCIERO	\$ 42,256	\$	39,974
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (Nota 11)	(12,925)		(8,558)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	29,331		31,416
Comisiones y Tarifas Cobradas (Nota 30 b)	12,137		10,801
Comisiones y Tarifas Pagadas	(3,066)		(3,037)
Resultado por Intermediación (Nota 30 c)	2,643		3,452
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación (Nota 30 d)	(389)		(368)
Gastos de Administración y Promoción	(30,446)	(19,121)	(30,299)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	10,210		11,965
Participación en el Resultado Neto de Otras Entidades (Nota 15)	249		244
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	10,459		12,209
Impuestos a la Utilidad (Nota 24)	(2,461)		(2,272)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	7,998		9,937
Operaciones Discontinuas	-		-
RESULTADO NETO	7,998		9,937
Otros Resultados Integrales			
Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	561		(699)
Valuación de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura de			
Flujos de Efectivo	922		(409)
Ingresos y Gastos Relacionados con Activos Mantenidos para Su Disposición	-		-
Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados	(416)		(385)
Efecto Acumulado por Conversión	-		-
Resultados por Tenencia de Activos No Monetarios	-		-
Participación en ORI de Otras Entidades	-	1,067	-
RESULTADO INTEGRAL	\$ 9,065	\$	8,444
RESULTADO NETO ATRIBUIBLE A:			
Participación Controladora	\$ 7,998	\$	9,937
Participación No Controladora	-		-
	<u>7,998</u>		<u>9,937</u>
RESULTADO INTEGRAL ATRIBUIBLE A:			
Participación Controladora	9,065		8,444
Participación No Controladora	-		-
	<u>\$ 9,065</u>	<u>\$</u>	<u>8,444</u>
UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA	\$ 1.85	\$	2.29

Las 34 notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de resultados integrales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>
www.cnbv.gob.mx


JORGE ARCE GAMA
DIRECTOR GENERAL


MARTIN EDUARDO PEUSNER
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS /
DIRECTOR DE CONTABILIDAD


SILVIA TAPIA NAVARRO
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE AUDITORIA

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
PASEO DE LA REFORMA 347, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido				Capital ganado										Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades				
Saldo al 1 de Enero de 2022	\$ 6,132		32,186		13,202	17,602	(616)	(712)		(1,750)		-		66,044	2	\$ 66,046	
Ajustes retrospectivos por cambios contables					29	(128)								(99)		(99)	
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores																-	
Saldo al 1 de Enero de 2022 ajustado	6,132	-	32,186	-	13,231	17,474	(616)	(712)	-	(1,750)	-	-	-	65,945	2	65,947	
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																-	
Aportaciones de capital																-	
Reembolsos de capital																-	
Decreto de dividendos (1) (Nota 25 a)						(2,585)								(2,585)		(2,585)	
Capitalización de otros conceptos del capital contable															5	5	
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control																-	
Total	-	-	-	-	-	(2,585)	-	-	-	-	-	-	-	(2,585)	5	(2,580)	
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																-	
Reservas de capital (Nota 25 c)					279	(279)								-		-	
RESULTADO INTEGRAL:														-		-	
Resultado neto (Nota 25 b)						9,937								9,937		9,937	
Otros resultados integrales	-	-	-	-			(699)	(409)		(385)				(1,493)		(1,493)	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender (Nota 7)							(699)							(699)		(699)	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo (Nota 10)								(409)						(409)		(409)	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición														-		-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados (Nota 21)										(385)				(385)		(385)	
Efecto acumulado por conversión														-		-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios														-		-	
Participación en ORI de otras entidades														-		-	
Total	-	-	-	-	-	9,937	(699)	(409)	-	(385)	-	-	-	8,444	-	8,444	
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	6,132	-	32,186	-	13,510	24,547	(1,315)	(1,121)	-	(2,135)	-	-	-	71,804	7	71,811	
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																-	
Aportaciones de capital																-	
Reembolsos de capital																-	
Decreto de dividendos (2) (Nota 25 a)						(3,420)								(3,420)	(7)	(3,420)	
Capitalización de otros conceptos del capital contable																(7)	
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control																-	
Total	-	-	-	-	-	(3,420)	-	-	-	-	-	-	-	(3,420)	(7)	(3,427)	
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																-	
Reservas de capital (Nota 25 c)					1,000	(1,000)								-		-	
RESULTADO INTEGRAL:														-		-	
Resultado neto (Nota 25 b)						7,998								7,998		7,998	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	561	922	-	(416)	-	-	-	1,067	-	1,067	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender (Nota 7)							561							561		561	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo (Nota 10)								922						922		922	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición														-		-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados (Nota 21)										(416)				(416)		(416)	
Efecto acumulado por conversión														-		-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios														-		-	
Participación en ORI de otras entidades														-		-	
Total	-	-	-	-	-	7,998	561	922	-	(416)	-	-	-	9,065	-	9,065	
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	\$ 6,132	-	32,186	-	14,510	28,125	(754)	(199)	-	(2,551)	-	-	-	77,449	-	77,449	

(1) Incluye el pago de cupones de la deuda subordinada perpetua por \$256
(2) Incluye el pago de cupones de la deuda subordinada perpetua por \$220

Las 34 notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los dispuesto por los artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en la cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations
www.cnbv.gob.mx


JORGE ARCE GAMA
DIRECTOR GENERAL


MARTIN EDUARDO PEUSNER
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS / DIRECTOR DE CONTABILIDAD


SILVIA TAPIA NAVARRO
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE AUDITORIA

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
PASEO DE LA REFORMA 347, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	2023		2022	
Actividades de operación				
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	10,459	\$	12,209
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		3,911		3,667
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	\$	1,219	\$	1,136
Amortizaciones de activos intangibles		2,941		2,775
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración		-		-
Participación en el resultado neto de otras entidades		(249)		-
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		-		(244)
Operaciones discontinuadas		-		-
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios		-		-
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento		3,434		2,366
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos		1,060		908
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo		2,374		1,458
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital		-		-
Otros intereses		-		-
Cambios en partidas de operación		(9,857)		(13,759)
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)		476		(251)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)		6,203		17,967
Cambio en deudores por reporto (neto)		28,601		(40,515)
Cambio en préstamo de valores (activo)		-		-
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		9,918		4,632
Cambio en cartera de crédito (neto)		(48,489)		(30,907)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)		-		-
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		-		(10)
Cambio en activos virtuales		-		-
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		(915)		(10,019)
Cambio en bienes adjudicados (neto)		(100)		(4)
Cambio en otros activos operativos (neto)		(1,894)		(982)
Cambio en captación tradicional		7,014		15,041
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos		(9,552)		(3,788)
Cambio en acreedores por reporto		129		18,105
Cambio en préstamo de valores (pasivo)		-		-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		6,758		25,416
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		(6,351)		(3,331)
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización		-		-
Cambio en otros pasivos operativos		(158)		(1,060)
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		-		-
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados		750		1,309
Cambio en otras cuentas por pagar		856		(5,516)
Cambio en otras provisiones		448		2,390
Devoluciones de impuestos a la utilidad		-		-
Pagos de impuestos a la utilidad		(3,551)		(2,236)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		7,947		4,483
Actividades de inversión				
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo		-		-
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo		-		-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(1,400)		(2,242)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo		-		230
Pagos por operaciones discontinuadas		-		-
Cobros por operaciones discontinuadas		-		-
Pagos por adquisición de subsidiarias		-		-
Cobros por disposición de subsidiarias		-		-
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes		-		-
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes		-		-
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes		154		49
Pagos por adquisición de activos intangibles		(4,548)		(6,646)
Cobros por disposición de activos intangibles		-		-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		-		-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		-		-
Otros cobros por actividades de inversión		-		-
Otros pagos por actividades de inversión		-		(7)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(5,794)		(8,616)
Actividades de financiamiento				
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos		-		-
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos		-		-
Pagos de pasivo por arrendamiento		(2,207)		(1,165)
Cobros por emisión de acciones		-		-
Pagos por reembolsos de capital social		-		-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital		-		-
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital		-		-
Pagos de dividendos en efectivo		(3,200)		(2,329)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		-		-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo		6,962		9,711
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo		(220)		(256)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento		-		-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)		-		-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)		-		-
Otros cobros por actividades de financiamiento		-		-
Otros pagos por actividades de financiamiento		-		-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		1,335		5,961
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		3,488		1,828
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		-		-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		63,326		61,498
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	66,814	\$	63,326

Las 34 notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

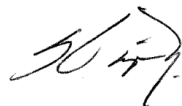
Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>
www.cnbv.gob.mx


JORGE ARCE GAMA
DIRECTOR GENERAL


MARTIN EDUARDO PEUSNER
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS /
DIRECTOR DE CONTABILIDAD


SILVIA TAPIA NAVARRO
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE AUDITORÍA

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 1. Constitución y objeto social:

Constitución y objeto social

HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco) fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como tal y para iniciar operaciones mediante la Concesión número 12718-295-A. El Banco es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH) posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y la celebración de contratos de fideicomiso.

Las actividades principales del Banco se encuentran reguladas por la LIC, así como por la Ley del Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones del Banco y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión, Comisión Bancaria o CNBV).

La CNBV designó desde el año 2016 a HSBC México S.A. como banco de importancia sistémica otorgándole la categoría I. La mencionada categoría implica la necesidad de mantener un requerimiento de capital adicional de 0.60 puntos porcentuales. El 31 de marzo de 2023, la CNBV ratificó al Banco dentro de la citada categoría I, así como el requerimiento de capital adicional de 0.60, el cual se constituyó a razón de 0.15 puntos porcentuales a partir del año 2016.

Nota 2. Bases de preparación y presentación de los estados financieros:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito" (Circular Única de Bancos).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en instrumentos financieros, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	Inflación		
	Valor de la UDI*	Anual (%)	Acumulada (%)
2023	7.9816	4.38	19.56
2022	7.6468	7.58	18.41
2021	7.1082	7.61	13.61

* Fuente: Banco de México

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Por lo anterior, el entorno económico al 31 de diciembre de 2023 y 2022 califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos.

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco y subsidiarias, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022. A continuación, se detallan las subsidiarias, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Actividad y subsidiaria

Inmobiliarias:

Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V.	99.97%
Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V.	99.99%

Servicios financieros:

HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V.	99.99%
Global Payments, Technology México, S. A. de C. V.	50.00%

Sin operaciones:

Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V. ¹	99.99%

¹ El valor en libros es 0.

Autorización de los estados financieros

El 27 de marzo de 2024, Jorge Arce (Director General), Martin Peusner (Director General Adjunto de Finanzas / Director de Contabilidad), Silvia Tapia Navarro (Directora General Adjunta de Auditoría) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Adicionalmente y de conformidad con lo señalado en la LIC, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables:

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

a. Consolidación

Subsidiarias

Son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Para evaluar si el Banco controla a una subsidiaria, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles son considerados. Existe control incluso en los casos en que no se tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Banco y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas son eliminadas.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable, que es su valor nominal.

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los documentos de cobro inmediato “en firme” se reconocen en este rubro de acuerdo con lo siguiente:

- i. Las transacciones con entidades del país no cobradas menores de 2 días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen.
- ii. Las transacciones con entidades del extranjero no cobradas solo si son cobrables dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles.

Las transacciones no cobradas dentro de los plazos antes mencionados se registran dentro de las partidas que les dieron origen.

Los documentos de cobro inmediato “salvo buen cobro”, de operaciones celebradas con entidades del país o del extranjero, se registran en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

Los equivalentes de efectivo restringidos corresponden a: i) Depósito de Regulación Monetaria constituido con BANXICO, ii) el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (Call Money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles y las divisas adquiridas (divisas a recibir), cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Los instrumentos financieros de alta liquidez se valúan con base en el modelo negocios que corresponda para cada tipo de instrumento, esto es, con fines de negociación, para cobrar principal e intereses o para cobrar y vender.

Los equivalentes de efectivo representados por metales preciosos amonedados se valúan a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan valor razonable, estas se registran a su costo de adquisición.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas, se agruparán en el rubro de resultado por intermediación, a que hace referencia el criterio D-2 "Estado de resultado integral".

c. Valor razonable

Los siguientes valores e instrumentos financieros se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar instrumentos financieros autorizados por la Comisión Bancaria, denominados "proveedores de precios":

- i) Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria.
- ii) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por Banxico.
- iii) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en los incisos anteriores.

No se clasifican en nivel 1 los precios actualizados para valuación determinados mediante el uso de modelos internos.

d. Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados "IFD")

Representan cuentas individualizadas en donde se depositan activos financieros por los participantes en mercados organizados o ciertas cámaras de compensación destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los IFD, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúa diariamente durante la vigencia del contrato a la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los IFD. Se registran en un rubro específico en el estado de situación financiera y los rendimientos distintos a las fluctuaciones de los IFD, se reconocen en el estado de resultados integral en el rubro de "Ingresos por Intereses" conforme se devengan.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

e. Inversiones en instrumentos financieros

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican atendiendo a su modelo de negocio, es decir la forma en la que los instrumentos financieros son administrados para generar flujos de efectivo, es decir si se realizarán a través del cobro de principal e intereses, su negociación para obtener una utilidad por su venta o ambos. La clasificación no se realiza considerando la intención, sino toda la evidencia disponible al momento de la evaluación, como por ejemplo: cómo se determina e informa el desempeño de los activos a la Máxima Autoridad en la Toma de Decisiones (MATDO) de la Administración, qué riesgos afectan a los instrumentos financieros y cómo son mitigados, asimismo cómo son remunerados los administradores del negocio, si con base en maximizar el valor de los instrumentos financieros o en cobrar sus flujos contractuales. Con base en lo anterior, se clasifican los instrumentos financieros utilizando las siguientes categorías:

Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

Su objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y venta, es decir, en función de la administración de los riesgos de mercado de dichos instrumentos. Se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valúan de acuerdo con precios proporcionados por los “proveedores de precios”. Los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados integral en el rubro de “Resultado por intermediación”; sin embargo, una entidad puede hacer una elección irrevocable, por cada instrumento, desde el reconocimiento inicial, para reconocer como Otros Resultados Integrales (ORI) los cambios en el valor razonable de ciertas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo.

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV),

En este caso, su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente. Se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se reconocen en la utilidad o pérdida las siguientes partidas:

- i. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- ii. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
- iii. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas.

Los efectos que se reconocen en la utilidad o pérdida neta son los mismos que se hubieran obtenido si el IFCV se hubiera reconocido como un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI) a su costo amortizado (cuyas características de medición se explican más adelante en esta misma sección), por lo cual debe llevarse un control del costo amortizado del IFCV para estos efectos. Los costos de transacción se reconocen como parte implícita del costo amortizado y se aplicará en la utilidad o pérdida como parte en la vida esperada del instrumento financiero con base en el método de interés efectivo.

Posteriormente, la diferencia entre su costo amortizado y su cambio en su valor razonable se reconoce en el ORI.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) (neto)

Su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Si un instrumento financiero no cumple con lo indicado anteriormente, debe tratarse como un IFN o, en su caso, como un IFCV.

En su reconocimiento inicial:

- i. Se cuantifica el precio de la transacción, que es el monto financiado adicionado o restado por los costos de transacción, así como otras partidas cobradas por anticipado, tales como comisiones e intereses;
- ii. Se determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados que se recibirán durante su plazo contractual o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiere utilizar un plazo menor;
- iii. Se calcula la tasa de interés efectiva considerando la relación entre los montos determinados en los dos pasos anteriores.
- iv. El monto determinado en el paso i. será el valor razonable del IFCPI y representa su valor bruto al que debe reconocerse inicialmente.

Para su reconocimiento posterior, el IFCPI debe valuarse a su costo amortizado, incluyendo los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de otras partidas cobradas por anticipado al cliente como comisiones e intereses devengados, todo lo anterior, mediante el uso del método de interés efectivo, y considerando las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por las condonaciones o descuentos efectuados.

La entidad debe evaluar desde el reconocimiento inicial de los IFCPI sus Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), las cuales deben determinarse considerando el nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento que corresponda. Posteriormente deben reconocerse los cambios requeridos en la estimación para incobrabilidad por las modificaciones en las expectativas de las PCE que surjan en cada periodo subsecuente. Para cuantificar y reconocer las PCE se siguen los criterios contables establecidos en la NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

f. Operaciones de reporto

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o equivalentes de efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de "Acreedores por reporto" por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Los activos financieros dados en colateral se presentan como restringidos en el estado de situación financiera.

Cuando el Banco actúa como reportadora reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de "Deudores por Reporto", por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Los colaterales recibidos se reconocen en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

A lo largo de la vida del reporto los “Deudores o Acreedores por Reporto” según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo con el método de interés efectivo, en el estado de resultados integral dentro del rubro de “Ingreso o Gasto por intereses”, según corresponda.

Asimismo, en los casos en que el Banco vende el colateral o lo otorga en garantía en otra transacción, se reconoce en una cuenta por pagar en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía” por la obligación de restituir el colateral a la reportada al precio pactado, y posteriormente lo valúa a su valor razonable, o a su costo amortizado, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto; adicionalmente se registra en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía”, el control de dichos colaterales valuándolos a su valor razonable

g. Préstamo de valores

Cuando el Banco actúa como prestamista, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido y los activos financieros recibidos como colateral, incluyendo, en su caso, el efectivo administrado en fideicomiso, se reconocen en cuentas de orden y se valúan a su valor razonable.

El importe del premio devengado se reconoce en el resultado del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por cobrar.

En caso de que el Banco previo al vencimiento de la operación de préstamo de valores y sin mediar incumplimiento por parte del prestatario de las condiciones establecidas en el contrato, vendiera el colateral recibido, sin que éste sea entregado en garantía en colateral en una operación de reporto, reconoce la entrada de los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar al precio pactado por la obligación de restituir dicho colateral al prestatario, la cual se valúa a valor razonable. Los colaterales que se pacten en las operaciones de préstamo de valores, cuya propiedad no se haya transferido, se registran en cuentas de orden.

Cuando el Banco actúa como prestatario reconoce el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, valuadas a su valor razonable y los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos. El importe del premio devengado se reconoce en el resultado del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por pagar.

En caso de que el Banco vendiera el objeto del préstamo, sin que este sea entregado en garantía en colateral en una operación de reporto, reconoce una cuenta por pagar al precio pactado de la operación por la obligación de restituir los valores al prestamista y posteriormente se valúa a valor razonable.

h. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Un IFD es un instrumento financiero independiente u otro contrato cuyo valor cambia en atención a cambios en el precio de su subyacente, no requiere generalmente una inversión neta inicial y será liquidado en una fecha futura. La distinción básica entre los otros instrumentos financieros y los IFD es que estos últimos permiten participar en los cambios en el valor del subyacente sin tener que poseer un activo o asumir una deuda; por lo tanto, la mayoría de los IFD no requieren una inversión inicial neta.

Los IFD pueden utilizarse con fines de negociación o con fines de cobertura.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuando son contratados con fines de negociación se mantienen con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable. Cuando la intención es utilizarlos con fines de cobertura, éstos tienen el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta. Dichos instrumentos, se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos financieros dependiendo de los derechos y/u obligaciones establecidas. Los costos de transacción que se paguen deben afectar el rubro “Resultados por Intermediación” dentro del estado de resultados integral cuando se incurren.

Con fines de negociación

Se valúan subsecuentemente a su valor razonable, reconociendo dicho efecto de valuación en el estado de resultados integral en el rubro “Resultado por intermediación”. Adicionalmente, en el mismo rubro se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por su reversión.

Con fines de cobertura

La finalidad de la contabilidad de las relaciones de cobertura es reflejar, en los estados financieros de la entidad, el efecto de las actividades de administración para cubrir ciertos riesgos de la entidad, mediante el uso de instrumentos financieros que administran las exposiciones de ciertos riesgos que pueden afectar el resultado integral (ya sea, la utilidad o pérdida neta o el ORI).

Tipo de relaciones de contabilidad de coberturas

- a. *Cobertura de valor razonable*: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada, que sea atribuible a uno o más riesgos en particular, y afecta la utilidad o pérdida neta del periodo;
- b. *Cobertura de flujos de efectivo*: cubre la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido (tal como la totalidad o una parte de los pagos futuros de intereses de una deuda con tasa variable), un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada;
- c. *Cobertura de una inversión neta en una operación extranjera*: cubre la exposición al importe de participación de la entidad informante en los activos netos de una operación extranjera.

Tanto para la designación del instrumento de cobertura, como la partida cubierta se deben cumplir con lo establecido en la *NIF C-10, Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura*, donde se establecen los requisitos para la contabilidad de coberturas, siendo entre otros: la alineación de la estrategia de administración de riesgos de la entidad, cubrir solo partidas calificables con instrumentos financieros derivados calificables, designación formal de la cobertura, medición de la efectividad y documentación necesaria para su formalización. Asimismo, para la contabilidad de coberturas, se deben considerar los criterios particulares para la *Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros* establecidos en el criterio contable A-2, Aplicación de Normas Particulares de los Criterios Contables.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

En las coberturas de valor razonable, tanto el IFD de cobertura, como la partida cubierta, se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren. En las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva de la ganancia o pérdida se aloja temporalmente en el ORI y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte el estado de resultados integral. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en el estado de resultados integral como parte del “Resultado por intermediación”.

Instrumentos Financieros Derivados crediticios

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con instrumentos financieros derivados, con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser de forma total o parcial.

En este tipo de operaciones, una de las partes recibe el derecho o asume la obligación de recibir o entregar, según sea el caso, los intereses o cualquier otro tipo de rendimientos inherentes a los activos financieros, e inclusive en algunas operaciones se puede pactar que una de las partes se obligue a pagar a la otra las cantidades que no hubieran sido cubiertas por incumplimiento del emisor de los activos financieros, aunque la parte receptora no sea directamente la beneficiaria de los flujos de efectivo, sobre dichos activos financieros. Como contraprestación, se asume el derecho u obligación de recibir o pagar intereses o rendimientos fijos o variables, previamente determinados.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos: i) los instrumentos financieros derivados de incumplimiento crediticio que son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos; ii) los instrumentos financieros derivados de rendimiento total que corresponden a contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

En las operaciones estructuradas se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados y una porción derivada representada por uno o más instrumentos financieros derivados. Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen instrumentos financieros derivados implícitos, sino instrumentos financieros derivados independientes. Estas operaciones están amparadas bajo un solo contrato.

Para llevar a cabo operaciones de cobertura con instrumentos estructurados, el Banco requiere previamente contar con la autorización expresa de la Comisión Bancaria.

Por su parte, los paquetes de instrumentos financieros derivados interactúan entre sí en una sola operación, sin alguna porción que no reúna todas las características de un instrumento financiero derivado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Aspectos generales de los IFD

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados se determinan con base en técnicas formales de valuación utilizadas por el “proveedor de precios” (o, en su caso, mediante modelos de valuación interna en términos de lo señalado por las Disposiciones). Los paquetes de IFD que cotizan en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero, se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), mientras que los paquetes de IFD no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

i. Cartera de crédito

La cartera de crédito se clasifica como tal, cuando el modelo de negocio que el Banco utiliza para administrar o gestionar sus flujos de efectivo, es el cobro de los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros incluidos en dicho modelo. El modelo de negocio es determinado a través de las actividades que lleva a cabo el Banco para lograr su objetivo.

Los portafolios y productos que integran la cartera de crédito fueron evaluados por la administración del Banco para definir su modelo de negocio, cuyas características de acuerdo con las condiciones contractuales fueron consideradas para realizar las pruebas de flujos de efectivo y concluir que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses.

A continuación, se describen brevemente las principales características de cada uno de los modelos de negocio del Banco, asimismo las pruebas realizadas por la administración sobre los flujos efectivos contractuales:

Modelo de Negocio

De manera general, el objetivo del Banco sobre el portafolio de Créditos Comerciales, al Consumo y a la Vivienda, es realizar sus flujos de efectivo a través de la recuperación tanto del principal, como de sus intereses, más no mediante su venta o ambos.

En consecuencia, la administración mide el desempeño de los activos financieros de estos portafolios a través de su costo amortizado, mas no su valor de mercado. Por lo que su riesgo principal está relacionado con el riesgo de crédito del acreditado. Asimismo, los administradores de estos portafolios son remunerados con base en el éxito en la recuperación de sus flujos contractuales, más no en la maximización de su valor a través de su venta en el mercado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Por último, para la designación del modelo de negocio, el Banco consideró tanto el historial de ventas de créditos en periodos anteriores, así como cualquier cesión de cartera que se espere realizar en el futuro inmediato, tomando en cuenta tanto su frecuencia, monto y motivos que originaron u originarían dichas ventas.

Todos estos elementos fueron considerados por la administración al momento de realizar la evaluación del modelo de negocio de cada portafolio de crédito, concluyendo que les es aplicable el de “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)” de acuerdo con las definiciones incluidas en la NIF C-2. Inversiones en Instrumentos Financieros, por lo que les es aplicable el criterio contable B-6, Cartera de Crédito de conformidad con los Criterios Contables, siempre y cuando los flujos contractuales de estos instrumentos financieros representen únicamente la recuperación del principal e interés.

Pruebas de flujos de efectivo contractuales

El Banco administra sus portafolios de cartera de crédito dentro del modelo de negocio IFCPI y las características contractuales de estos instrumentos financieros incluyen únicamente flujos de principal e interés, por lo que son medidos a costo amortizado de acuerdo con el mencionado criterio B-6 de las Criterios Contables.

En cada prueba realizada se analiza si existieran flujos contractuales inconsistentes con los elementos de principal e interés (por ejemplo: cobros basados en las utilidades del acreditado, índices de mercado, acciones, entre otras), o alguna característica contractual que pudiera originar un fallo en la prueba (por ejemplo: la tasa de interés de referencia está basada en una moneda diferente a la del crédito, o bien, ésta no resetea en armonía con el periodo de intereses, entre otras).

Asimismo, el Banco ha establecido procesos para realizar estas pruebas de forma recurrente antes del lanzamiento de un nuevo producto estandarizado o en productos no estandarizados con base en el monto otorgado, o bien, cuando los términos y condiciones de alguno de estos productos existentes sean actualizadas. Dichas pruebas son aprobadas por el Comité de Riesgos del Banco (organismo que funge como su Comité de Crédito) y comunicadas a la Comisión Bancaria.

Reconocimiento inicial

Los créditos clasificados bajo el criterio B-6 se reconocen al precio de la transacción que corresponde al importe efectivamente entregado a los acreditados, adicionando o restando el seguro financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. A partir del año 2023, el Banco adoptó el método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva aplicables a la cartera de crédito, esto debido a la opción otorgada por la Comisión Bancaria para diferir su adopción inicial un año respecto al año 2022 que fue la fecha de implementación oficial, con base en las facilidades emitidas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de septiembre de 2021.

Los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, dentro del saldo de cartera de crédito y se amortizan contra los resultados del ejercicio bajo el método de interés efectivo. Las comisiones conocidas con posterioridad al otorgamiento del crédito se reconocen en la fecha que se generan contra el resultado del ejercicio.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se reconocerán directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito, mientras que las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, se reconocerán como un crédito diferido y serán amortizadas en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Las líneas de crédito y cartas de crédito en las cuales no todo el monto autorizado esta ejercido, la parte no utilizada se mantiene reconocido en cuentas de orden en el rubro denominado compromisos crediticios.

Determinación de la tasa de interés efectiva a partir de 2023.

Se determinan los montos de los flujos de efectivo futuros principal e intereses, que se esperan recibir durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor; deduciendo el monto neto financiado. La tasa de interés efectiva es la relación entre los flujos de efectivo futuros y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, podrá ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no deberá volver a determinarse para cada periodo. Lo anterior deberá quedar sustentado en las políticas contables de cada entidad.

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2022, esta Institución se adhirió a las facilidades otorgadas por la Comisión Bancaria para postergar la implementación del método de interés efectivo en la medición de la cartera de crédito, razón por la cual durante dicho periodo se utilizó el método de línea recta en la determinación de su costo amortizado.

Adquisición de cartera de crédito

La adquisición de cartera de crédito se reconoce a la fecha de concertación de la transacción a su valor razonable (precio de la transacción) más los costos de transacción.

La cartera adquirida se valúa a su costo amortizado representado por el precio de la transacción más los costos de transacción menos el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticio; dicha estimación considera los incumplimientos que la cartera de crédito adquirida presenta desde su origen.

En el caso de existir alguna diferencia entre el valor de la cartera de crédito adquirida en la fecha de concertación y en la fecha de su liquidación, ésta deberá reconocerse como parte de los intereses por cobrar.

Venta de cartera de crédito

Las operaciones de venta de cartera de crédito celebradas por el Banco que no cumplen las condiciones para dar de baja el activo financiero, se conservan en el activo y los importes correspondientes a los recursos provenientes por dichas operaciones, se registran como pasivo. Si se cumplen las condiciones para dar de baja el activo financiero se cancela la estimación preventiva para riesgo de crédito asociada a la misma.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Factoraje financiero

En las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se reconoce en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar se determina por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar se reconoce dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y se va devengando en el estado de resultado integral conforme a su costo amortizado. Cuando la operación genera intereses, estos se reconocen conforme se devengan.

El monto de los anticipos que se otorgan se reconoce como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Créditos adquiridos al INFONAVIT

El Banco mantiene un contrato con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para la adquisición de cartera de crédito originada por este organismo únicamente referente a créditos dentro del Régimen Ordinario de Amortización (ROA), es decir créditos en los que se pacta que el trabajador pagará las amortizaciones a través de descuentos salariales efectuados por el patrón, entidad o dependencia, participando con un porcentaje definido sobre los flujos de estos créditos.

Reconocimiento posterior

Categorización de la cartera de créditos por nivel de riesgo de crédito

El Banco clasifica los créditos desde su reconocimiento inicial en etapas de riesgo de crédito, esto dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que dichos créditos evidencien, ya sea medido en número de atrasos de facturaciones vencidas o número de días de atraso, dependiendo del tipo de crédito de que se trata y con base en lo establecido en las Disposiciones:

Etapas 1

- Créditos comerciales con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Créditos de Consumo revolvente y no revolventes cuando el número de atraso en la facturación vencida es menor o igual a 1.
- Créditos a la Vivienda cuando el número de atraso en la facturación vencida es menor o igual a 1, excepto si estos corresponden a créditos originados por el INFONAVIT y clasificados como ROA o aquéllos que cuentan con alguna prorroga en el pago de la amortización por concepto de capital e intereses ordinarios en términos de la Ley del INFONAVIT (PRO).
- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es menor o igual a 3.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 3 y menor o igual a 6 siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo represente al menos el 5% de la amortización pactada.
- Créditos a la Vivienda adquiridos con el INFONAVIT y que de acuerdo con la ley aplicable cuenten con prórroga (PRO) vigente para el pago de la amortización de capital e intereses.

Etapas 2

- Créditos comerciales con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- Créditos de Consumo revolvente y no revolventes cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 1 pero menor o igual a 3.
- Créditos a la Vivienda cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 1 pero menor o igual a 3, incluidos los clasificados como Régimen Especial de Amortización (REA).
- Cualquier tipo de crédito que incumpla con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.

Etapas 3

- Cuando el acreditado se haya declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles y no continúen realizando pagos en los términos de dicha Ley, caso contrario se sujetarán a las condiciones generales mencionadas abajo.
- Créditos comerciales con días de atraso mayores o iguales a 90 días, o cuando tengan 30 días o más de atraso si se trata de créditos con pago único de principal al vencimiento e intereses, o 90 días de vencido en el pago de interés respectivo, o 30 días de vencido el capital, cuando se trate de crédito con pago único de principal al vencimiento y periódico de intereses.
- Créditos de Consumo revolvente y no revolventes cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 3.
- Créditos a la Vivienda cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 3, excepto si estos corresponden a créditos clasificados como ROA.
- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor o igual a 3 y menor o igual a 6 si alguno de los pagos realizados durante dicho periodo no representa al menos el 5% de la amortización pactada.
- Créditos a la Vivienda clasificados como ROA cuando el número de atraso en la facturación vencida es mayor a 6.

Con base en las Disposiciones, el Banco considera de forma adicional a las reglas generales de traspaso a etapas de mayor riesgo antes mencionadas, un criterio cualitativo para migrar un Crédito Comercial a la Etapa 3, independientemente de sus días de atraso y su etapa de Riesgo actual, sea 1 o 2; dicho criterio está relacionado con un indicio de probabilidad de impago en sus obligaciones crediticias. Este criterio se encuentra debidamente formalizado por el Banco dentro de sus manuales de políticas y procedimientos, asegurando que se aplica de forma consistente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Se regresan a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con su pago sostenido del crédito de acuerdo con los Criterios Contables.

Renegociaciones de cartera de crédito

Para las reestructuras que realiza el Banco de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de la renovación lo liquida parcialmente, debe determinar la utilidad/pérdida en la renegociación (reestructura/renovación) mediante la diferencia entre el valor en libros sin considerar la estimación preventiva de riesgos de crédito y los nuevos flujos de efectivo sobre el monto reestructurado descontados a la tasa de interés efectiva original. La diferencia determinada se registrará como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral y se amortizará en el plazo del nuevo crédito. La determinación de la utilidad/pérdida en la renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si el Banco renueva totalmente un crédito, se considera que existe un nuevo crédito, por lo tanto, se da de baja el crédito anterior.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta el momento en que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor y haya:

- a. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Las disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas, si derivado de esta evaluación se concluye que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito se deben traspasar a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y estas disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, entonces el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Se traspasa el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, si existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se ha cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, distintos a créditos de pago único de principal al vencimiento y líneas de crédito, que se reestructuran o se renuevan sin que transcurra al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando:

- a. El acreditado cubrió la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. El acreditado cubrió el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Asimismo, los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, distintos a créditos de pago único de principal al vencimiento y líneas de crédito, que se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado:

- a. Liquidó la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b. Cubrió el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c. Cubrió el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructuro o renovó y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito etapa 3, salvo que, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, el Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

En el caso de que en una reestructura o renovación consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si derivado de este análisis se concluye que uno o más de dichos créditos debe ser traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que corresponde al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

No son susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- i. Garantías: únicamente cuando implican la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- ii. Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- iii. Moneda o unidad de cuenta: cuando se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- iv. Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implica exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en periodo alguno.
- v. Ampliación de la línea de crédito: en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Suspensión de la acumulación de intereses

En el momento en el que el saldo insoluto de algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses devengados, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Adicionalmente se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantiene con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio y en caso de que sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El saldo de los créditos que son castigados se cancela contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Si el crédito castigado excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

La recuperación de créditos previamente castigados o eliminados se reconocen en los resultados del ejercicio, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie. Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de créditos se reconocen como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios, siempre y cuando los montos perdonados al acreditado deriven de un incremento en el riesgo de crédito. No así, por ejemplo, los descuentos y bonificaciones, que no estén asociados al incremento en el riesgo de crédito, los cuales deberán disminuirse de los ingresos que les dieron origen.

En caso de que el importe de los montos perdonados exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

j. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Debido a la resolución realizada por la Comisión Bancaria publicada en el DOF el 13 de marzo de 2020 y modificada el 4 de diciembre de 2020, a partir del 1 de enero de 2022 el Banco calcula y constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios en un esquema de pérdidas esperadas, calificando desde su reconocimiento inicial los créditos de su cartera crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Este criterio se aplica desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este sea renovado o reestructurado.

La estimación de las pérdidas esperadas se realiza considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo la etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorpora los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro.

Para determinar la estimación preventiva de riesgo de crédito la Institución utilizó la metodología general con Enfoque Estándar de acuerdo con las reglas y procedimiento establecidos en las Disposiciones por la Comisión Bancaria para cada tipo de cartera:

Cartera de Crédito Consumo

El Banco al calificar la Cartera de Crédito al Consumo la separa en dos grupos, en razón de si se refiere a Operaciones de Tarjeta de Crédito y Otros Créditos Revolventes, así como la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, considerando para el cálculo de las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios, la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Estimación de Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente (créditos Adquisición Bienes de Consumo Duradero (ABCD), Auto, Nómina, Personal y Otros).

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 o Etapa 3 de acuerdo, el porcentaje que se utilice para determinar las Estimaciones a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida y este resultado, por la Exposición al Incumplimiento.

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = (PI_i^X \times F_i^{XM}) \times SP_i^X \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, la estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Provisiones Vida Completa}_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(1+r_i^X)} * \left[\frac{1-(1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] - \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(1+r_i^X)} * \left[\frac{1-(1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] + \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X} \right)^n \right]$$

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

La Estimación de Provisiones para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses, se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Provisiones Vida Completa}_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i^X}{1 + r_i^X} \right)^n \right]$$

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$$

El monto total de provisiones a constituir por el Banco para esta cartera, es igual a la sumatoria de las Estimaciones de cada crédito.

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolviente se determinan considerando lo señalado en la Disposiciones para las diferentes carteras.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La Exposición al Incumplimiento (Eli) de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolviente es igual al Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$Eli = Si$$

Tratándose de créditos reestructurados, el Banco realiza el cómputo de las ciertas variables incluyendo el historial de pagos del acreditado anterior a la reestructuración. En el caso de que una reestructura consolide diversos créditos de un acreditado en uno solo, el cálculo de las estimaciones considera el historial de las variables que conforme a la metodología de calificación corresponda al crédito reestructurado con mayor deterioro.

Estimación de Cartera Crediticia de Consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

El Banco califica y constituye la Estimación preventiva de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último Periodo de Pago conocido con cifras al último día de cada mes:

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 o 3:

$$\text{Provisiones Etapas 1 o 3}_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$$

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2:

$$Provisiones Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO MIN_i \times 12}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i + SP_i \times PAGO MIN_i \times 12}{r_i(r_i+PI_i)} * \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n$$

Donde el monto de la Estimación Preventiva para los créditos en Etapa 2 es:

$$Provisiones Etapa 2_i = \text{Max} (Reservas Vida Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

El Banco calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La EI_i de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo Revolvente donde el Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, es mayor o igual al Límite de Crédito, se calcula conforme a la fórmula siguiente:

$$EI_i = Si$$

Para aquellos créditos donde Si sea menor que el Límite de Crédito, la Exposición al Incumplimiento se calculará conforme a lo siguiente:

$$EI_i = \text{Max} \left\{ \begin{array}{l} S_i \times \text{Max} \left\{ 1.026 \cdot \left(\frac{S_i}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434}, 100\% \right\} \\ S_i + 13.79\% \cdot (\text{Límite de Crédito} - S_i) \end{array} \right\}$$

Coberturas por Riesgo Crediticio

El Banco reconoce en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos las garantías reales financieras, garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias, así como las garantías personales y Seguros de Crédito, con la finalidad de disminuir las Estimaciones Preventivas derivadas de la calificación de cartera de los créditos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

El Banco reconoce como garantías:

- Aquellas garantías reales admisibles que cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones. El reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio se realiza separando cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías según corresponda.
- Aquellas garantías personales y seguros de crédito otorgados por personas morales y que cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones.

Las garantías personales pueden reconocerse bajo el esquema de Paso y Medida o por portafolios definidos bajo esquemas de Primeras Pérdidas.

Estimación de Cartera de Crédito a la Vivienda

El Banco califica su Cartera de Crédito a la Vivienda, considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento, constituyendo y registrando en su contabilidad la Estimación preventiva correspondiente con cifras al último día de cada mes.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 y Etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos:

$$\text{Provisiones Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{PI_i+Pre} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{PI_i+Pre} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i+Pre)} * \left[1 - \left(\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{1+r_i} \right) \right]$$

El monto de la Estimación para los créditos en Etapa 2 será el resultado de:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

El Banco calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La *Eli* de cada crédito de la Cartera a la Vivienda es igual al Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$Eli = Si$$

Coberturas por Riesgo Crediticio

El Banco reconoce como garantías:

- Aquellas garantías reales admisibles que cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones. El reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio se realiza separando cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías según corresponda.
- Aquellas garantías personales y Seguros de Crédito otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones utilizando los procedimientos señalados en las propias Disposiciones. Para todos los casos, se reconoce una lo parte cubierta y una expuesta.

Las garantías personales pueden reconocerse bajo el esquema de Paso y Medida o por portafolios definidos bajo esquemas de Primeras Pérdidas.

El esquema de cobertura en Paso y Medida y el esquema de cobertura de Primeras Pérdidas están debidamente otorgados en la forma y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Estimación de Cartera Crediticia Comercial

El Banco previo a la calificación de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a:

- Entidades federativas y municipios.
- Proyectos con fuente de pago propia.
- Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- Entidades financieras.
- Personas morales no incluidas en los puntos anteriores y físicas con actividad empresarial.

A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos:

- Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
- Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

El Banco mensualmente califica, constituye y registra en su contabilidad las Estimaciones preventivas para cada uno de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada mes, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones

Metodología general cartera crediticia comercial.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 y Etapa 3, el porcentaje que se utiliza para determinar las Estimaciones a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$\text{Provisiones Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$\begin{aligned} \text{Reservas Vida Completa}_i = & \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \\ & \left[1 - \left(\frac{(1-PI_i)}{1+r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

Las Estimaciones para la Etapa 2 son:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

El Banco calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

El Banco calcula la Exposición al Incumplimiento para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas Instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario:

$$EI_i = Si$$

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Para líneas de crédito que no cumplan con los requisitos anteriores, la Institución utiliza los procedimientos descritos en las Disposiciones.

Cobertura por riesgo de crédito

El Banco reconoce las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

Garantías Reales - Las garantías reales admisibles son financieras y no financieras y cumplen con los requisitos de las Disposiciones.

Garantías Personales – Con el fin de ajustar las Estimaciones Preventivas para riesgo de crédito, reconoce garantías personales, Seguros de Crédito, así como derivados de crédito señalados en las Disposiciones ajustándose a los requisitos establecidos en las mismas. La Probabilidad de Incumplimiento del garante sustituye a aquella del acreditado.

Metodología específica aplicable a los créditos para proyectos de inversión o financiamiento de activos con fuente de pago propia.

Para el caso de créditos con fuente de pago propia, los cuales tienen una metodología específica establecida en las Disposiciones para las características particulares de este tipo de cartera. El método de calificación y provisionamiento aplicable se calcula aplicando sobre el puntaje crediticio total obtenido mediante la fórmula siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + [(1-\alpha)(\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)]$$

En donde: $\alpha = 60\%$.

Las Instituciones constituirán las reservas preventivas de cada crédito como la multiplicación del porcentaje aplicable conforme a las tablas siguientes por la Exposición al Incumplimiento (EI) que corresponda:

- a. Créditos en etapa 1 o etapa 2, así como aquellos en etapa 3 que adicionalmente cuenten con el activo subyacente del proyecto como garantía, o bien con garantías reales no financieras que cumplan con los niveles de sobre cobertura (C**) de las Disposiciones, o bien, que cuenten con garantías reales financieras cuyo valor descontado cubra al menos el 30% de la EI y que éstas cumplan con los requisitos para ser reconocidas como mitigantes de riesgo crediticio:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Puntaje crediticio total	Porcentaje aplicable
760 o más	0.50%
(745,760)	0.55%
(735,745)	0.70%
(719,735)	0.87%
(704,719)	1.14%
(689,704)	1.46%
(674,689)	1.88%
(659,674)	2.41%
(629,659)	3.49%
(614,629)	4.93%
(599,614)	6.19%
(584,599)	7.72%
(566,584)	9.72%
(548,566)	12.30%
(530,548)	15.27%
(512,530)	18.55%
(494,512)	22.01%
(476,494)	25.50%
(458,476)	28.84%
(440,458)	31.91%
(0,440)	34.47%

- b. Créditos en etapa 3 y no cuenten con los activos subyacentes del proyecto como garantía, o bien los activos o garantías reales no financieras adicionales no cumplan con los niveles de sobre cobertura (C**) de las Disposiciones, o cuenten con garantías reales financieras cuyo valor descontado cubre menos del 30% de la EI, o bien que tales garantías reales no cumplan con los requisitos para ser reconocidas como mitigantes del riesgo:

Meses después de ingresar a etapa 3 de riesgo de crédito	Porcentaje aplicable
(0,3)	45.0%
(3,6)	55.0%
(6,9)	62.0%
(9,12)	66.0%
(12,15)	72.0%
(15,18)	75.0%
(18,21)	78.0%
(21,24)	81.0%
(24,27)	88.0%
(27,30)	91.0%
(30,33)	94.0%
(33,36)	96.0%
36 o más	100%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estimaciones Adicionales

Las estimaciones adicionales son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, se informó a la Comisión Bancaria sobre su origen, la metodología para su determinación, el monto por constituir y el tiempo que se estima serán necesarias.

k. Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos y derechos de cobro del Banco, representan, entre otras, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos, cuentas liquidadoras y deudores por colaterales otorgados en efectivo.

El Banco crea una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de la cuenta por cobrar con base a la experiencia de pérdidas o incumplimiento de pago y el importe del adeudo. Cuando la entidad utilice las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, las cuentas por cobrar están reservadas en su totalidad sin que exceda los siguientes plazos: a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando corresponden a deudores no identificados, y b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando corresponden a deudores identificados.

No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos e impuestos al valor agregado.

l. Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos provenientes de operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e IFD que lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, así como las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar” u “Otras cuentas por pagar”.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

m. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados se registra dependiendo de la intención del Banco de la siguiente manera:

- a. El monto menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se reconoció hasta la fecha de adjudicación, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- b. El monto menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención es utilizar el activo.

La diferencia entre el valor reconocido del bien adjudicado conforme a los incisos anteriores y el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, se reconoce en el resultado del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Los bienes adjudicados se valúan para reconocer pérdidas potenciales de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando el efecto de dicha valuación contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. Esta valuación se determina aplicando a los valores de los derechos de cobro, bienes muebles, bienes inmuebles recibidos en dación en pago o adjudicados los siguientes porcentajes:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles y derechos de cobro
Más de: 6	-	10
12	10	20
18	10	45
24	15	60
30	25	100
36	30	100
42	35	100
48	40	100
54	50	100
60	100	100

El monto de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las disposiciones aplicables y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

n. Propiedades, Mobiliario y Equipo

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y sobre los valores actualizados del activo (costo de adquisición menos su valor residual y pérdidas por deterioro acumuladas).

Las propiedades, mobiliario y equipo destinados para su venta se valúan a su valor en libros o a su valor razonable menos los costos de disposición, el que sea menor de conformidad con la NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”. Dichos activos de larga duración bajo la mencionada NIF no son sujetos de depreciación.

El resultado por la venta de “Propiedades, mobiliario y equipo” se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido, el resultado se presenta en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- o. Activos por derecho de uso de Propiedades, Mobiliario y Equipo, así como Pasivo por Arrendamiento (arrendatario)

En el caso de los activos por derecho de uso, éstos se reconocen inicialmente a su costo y posteriormente a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento. El periodo de depreciación comprende desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que se espera que ocurra primero.

Por otro lado, en la fecha de comienzo del arrendamiento, se debe valorar el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por efectuar. Los pagos deben descontarse utilizando la tasa implícita en el arrendamiento, si puede determinarse fácilmente; de lo contrario, el arrendatario puede elegir utilizar: a) la tasa de interés incremental de financiamiento, o, b) la tasa de interés libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento; la elección debe hacerse por cada contrato y mantenerse hasta el final de este. Posteriormente, se debe valorar el pasivo por arrendamiento adicionando el interés devengado y reduciendo los pagos efectuados. En caso de revaluaciones o modificaciones, el pasivo es remedido con base en lo establecido en la NIF D-5 "Arrendamientos".

El Banco ha optado por no aplicar los requerimientos establecidos en la mencionada NIF D-5, tanto para arrendamientos de corto plazo (12 meses o menos) o arrendamientos en los que el activo subyacente sea de bajo valor.

- p. Inversiones permanentes en acciones

Inversiones en Asociadas

Son entidades sobre las que la tenedora ejerce influencia significativa, pero no de control, ésta se origina por la tenencia de poder de voto de las acciones de la asociada, representación en su consejo de administración u órgano equivalente de dirección, participación en sus procesos de fijación de políticas financieras y operativas, así como por la participación en sus decisiones sobre el decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios.

Para evaluar si la tenedora tiene influencia significativa, se considera la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de influencia significativa, aún en los casos en que la entidad no tiene más del 10% del derecho de voto en participadas que cotizan en bolsa, o 25% del derecho de voto en el resto de las participadas, pero donde la tenedora puede influir en sus actividades relevantes.

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo y se valúan utilizando el método de participación desde la fecha en que se tiene influencia significativa y hasta que se pierda la misma.

Este método consiste en ajustar el valor de la inversión, aportación o adquisición de acciones, con base en el porcentaje participación del inversionista en la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición que le corresponda, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

La participación en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas se reconoce en el estado de resultado integral acumulando y ajustando el valor en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier cuenta por cobrar registrada con la asociada no garantizada, no se reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las utilidades y pérdidas en la disminución de los porcentajes de participación de la tenedora, que no impliquen la pérdida de influencia significativa en las asociadas, se reconocen en el estado de resultado integral del periodo en que ocurren.

En caso de existir incrementos en los porcentajes de participación sobre la asociada, que no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones como consecuencia de movimientos de otros accionistas, no son reconocidas por la tenedora.

Otras Inversiones Permanentes

Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral en el periodo que se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

q. Impuesto a la utilidad y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU).

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando el saldo del impuesto a la utilidad haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara entre ellos sus valores contables y fiscales y se reconocen (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales respectivas.

Su cálculo se realiza utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del ejercicio en que se aprueban dichos cambios.

En el caso de tratamientos fiscales inciertos, se decide si éstos se consideran por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre; esto con la intención de evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no dicho tratamiento. En caso de que se determine que es probable que el tratamiento será aceptado, se realiza el cálculo del impuesto a la utilidad con base en dicho tratamiento. Caso contrario, se determina el efecto de la incertidumbre utilizando el método que refleje mejor la resolución de la misma, ya sea por el método de: a) Importe más probable o b) Valor esperado. En este caso, la estimación se revisa de forma periódica en el contexto de la ley fiscal aplicable, en caso de que surja nueva información que afecte el juicio o estimación. Dichos cambios en la estimación se reconocen de forma prospectiva acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

r. Pagos Anticipados y Otros activos

El rubro de “Otros activos” incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar, así como pagos anticipados donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que están por adquirir o a los servicios que están por recibir, así como el pago anticipado de obligaciones laborales.

El rubro de “Pagos anticipados” incluye gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado por títulos emitidos y colocados, adquisiciones de cartera de crédito y el efecto de renegociación de la misma, cuya amortización se realiza durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

s. Activos Intangibles

Los “Activos intangibles” incluyen los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software, así como los de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo a la norma únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: i) ser identificables, ii) tener control sobre ellos y iii) se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. Su vida promedio de amortización oscila entre 3 a 5 años dependiendo de sus características, mientras que sus costos de adquisición se amortizan en línea recta.

t. Captación Tradicional

La captación tradicional está integrada por los depósitos de exigibilidad inmediata que incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, y los depósitos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento;

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los pasivos provenientes de la captación tradicional incluyendo los títulos emitidos a valor nominal, se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones y sumando o restando sus costos de transacción, descuentos, así como otras partidas pagadas por anticipado, según corresponda; reconociendo los intereses devengados considerando el método de interés efectivo, de conformidad con la NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar”.

u. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se incluyen préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banxico, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Inicialmente, se reconoce a su valor razonable, el cual será en todos los casos su valor contractual, inclusive si la tasa de interés no fuese de mercado de conformidad con el Anexo 33 de las Disposiciones. Posteriormente, los intereses se reconocen en

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

resultados conforme se devengan a través de su costo amortizado, utilizando la tasa de interés contractual o, a través del método de interés efectivo (el cual considera en la determinación de la tasa de interés efectiva los costos de transacción, así como partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses), en caso de que el efecto financiero entre la utilización del primero y el último sea relevante. Aquellos préstamos recibidos en un plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de “Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata”.

v. Acreedores y otras cuentas por pagar

Formarán parte de este rubro, las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por cuentas de margen, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, las contribuciones por pagar, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo que de conformidad con lo establecido en el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” deban presentarse como un pasivo.

w. Instrumentos financieros que califican como pasivo

En este rubro se reconocen aquellos instrumentos que califican como pasivo de conformidad con la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”, los cuales son reconocido y valuados inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva de conformidad con lo establecido en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.

x. Beneficios a los empleados

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

Los planes de Obligación por Beneficios Definidos “OBD” se reconocen con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados, una tasa de descuento basada, ya sea, en tasas de bonos corporativos de alta calidad cotizados un mercado profundo o en tasas de bonos gubernamentales, entre otros factores. Se incluyen dentro de los OBD a los Beneficios por Retiro, Gastos Médicos, Primas de Antigüedad y Terminación por causas distintas a la reestructuración, este último debido a que se considera que tienen condiciones preexistentes de acuerdo con la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Las ganancias o pérdidas actuariales de las OBD se reconocen directamente en el capital contable dentro del rubro de ORI, reciclando en resultados su importe durante la “Vida Laboral Remanente Promedio” de los empleados que se espera reciban los beneficios.

El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

y. Reconocimiento de ingresos

En las categorías de efectivo y equivalente de efectivo, inversión en instrumentos financieros, operaciones de repo y préstamo de valores, los rendimientos que generen se reconocen en resultados conforme se devengan, aplicando para la determinación de las últimas categorías mencionadas anteriormente, el método de interés efectivo y registrando el rendimiento en el rubro de “Ingresos por Intereses”.

En la cartera de crédito, los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses generados sobre cartera con riesgo de crédito Etapa 3 se reconocen en resultados hasta que se cobran. Desde el ejercicio 2023, el reconocimiento de los intereses se ejecuta a partir del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva aplicables a la cartera de crédito, anteriormente, se utilizaba el método de línea recta.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como “Cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como “Créditos diferidos”, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingresos por intereses” bajo el método de interés efectivo durante la vida estimada del crédito, mientras las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionan al saldo pendiente de amortizar de las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como “Créditos Diferidos”, las cuales en su conjunto se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingreso por intereses” bajo el método de interés efectivo durante la vida estimada del nuevo plazo del crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como “Cargos Diferidos” y se amortizan durante el mismo periodo y utilizando el mismo método, en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos dentro del rubro de “Gastos por Intereses”, excepto por los costos relacionados con tarjetas de crédito los cuales se reconocen directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito.

Las demás comisiones se reconocen de conformidad con lo establecido en la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas” en el estado de resultados integral.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos y los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio dentro de “Comisiones y Tarifas cobradas”, cuando se ha cumplido con las obligaciones de servicio establecidas en el contrato con el cliente, esto de conformidad con lo establecido en la mencionada NIF D-1.

z. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, los registros contables en monedas extranjeras se valúan, en el caso de divisas distintas al dólar, al tipo de cambio de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria, mientras que para la conversión de los dólares a moneda nacional se utilizó el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banxico en su página de Internet, www.banxico.org.mx.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerará la cotización que rijan para la moneda correspondiente en relación con el mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banxico en la regulación aplicable.

Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Resultados por Intermediación" excepto por aquellas originadas por partidas relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero y partidas denominadas en Unidades de Inversión "UDI", las cuales se reconocen como ingresos o gastos por intereses según corresponda.

aa. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su estimación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

bb. Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración

Se debe evaluar periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera obtener razonablemente como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, se registran las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan por separado en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o a su valor razonable menos los costos de disposición, el que sea menor excepto por aquellos que corresponden a instrumentos financieros dentro del alcance de la NIF C-2 "Inversión en Instrumentos Financieros", o activos que surgen de los beneficios a empleados de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con las reglas contables que les son aplicables.

cc. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas de forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco, también se consideran partes relacionadas a las asociadas, el personal gerencial clave o directivos relevantes del Banco y su controladora de acuerdo con la NIF C-13 "Partes relacionadas" aplicable a las Instituciones de Crédito según los Criterios Contables.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

dd. Actividad fiduciaria

Se registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos, incluye el registro de activos y los pasivos que se generen durante su operación.

La valuación del patrimonio del fideicomiso se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando se trate del patrimonio fideicomitado de aquellos fideicomisos que soliciten y, en su caso, obtengan y mantengan la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores, en cuyo caso, dicho patrimonio se valúa con base en las normas contables que establece la Comisión Bancaria aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Las pérdidas por las responsabilidades en que haya incurrido el Banco como fiduciario se reconocen en resultados en el periodo en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

Los ingresos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan cuando se ha cumplido con las obligaciones de servicio establecidas en el contrato de Fideicomiso y se suspenden en el momento en que estos presenten 90 o más días naturales de incumplimiento de pago. En tanto el ingreso por manejo de fideicomiso este suspendido el control se lleva en cuentas de orden y cuando son cobrados se reconocen directamente en resultados.

ee. Operaciones de custodia y administración

Se refieren a las operaciones que realiza el Banco por cuenta de terceros, como son la compra-venta de instrumentos financieros e IFD, las operaciones de reporto y el préstamo de valores. Dado que estos bienes no son de su propiedad, no forman parte de su estado de situación financiera, sin embargo, se registra en cuentas de orden el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante cualquier eventualidad futura.

La valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de las operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza conforme a lo siguiente:

- En caso de bienes en custodia de operaciones de inversiones en instrumentos financieros se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con lo establecido en el Apartado A, de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.
- Si se refieren a bienes en administración de operaciones de inversiones en instrumentos financieros se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con lo establecido en la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", mientras que las correspondientes a reporto y préstamo de valores, se valúan conforme a lo establecido en los criterios B-3 "Reportos" y B-4 "Préstamos de valores" de los Criterios Contables.
- Si se tratase de bienes en administración por operaciones de IFD se reconocen y se valúan a su valor razonable conforme lo establecido en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". En el caso de que se establezcan cuentas de margen, estas deberán reconocerse y valuarse a su valor razonable de conformidad con lo establecido en el contrato.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devengan de conformidad con lo establecido en la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”.

Nota 4. Cambios contables:

- I. Mejoras a las NIF 2023 aplicables a las Instituciones de Crédito de Acuerdo con el Anexo 33 de las Disposiciones.

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023” que contienen los siguientes cambios y mejoras aplicables a partir del ejercicio 2023.

Mejoras que generan cambios contables

NIF B-11 “Disposiciones de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” – El anterior Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” incluía el tratamiento contable para reconocer la diferencia entre el valor de los activos distribuidos a los accionistas y el monto del dividendo por pagar o el reembolso de capital a realizar, el cual establecía que se reconocería como parte de las utilidades acumuladas, por tratarse de un acuerdo entre accionistas. Sin embargo, con la adopción de la nueva NIF B-11 a partir del periodo 2022, no fue incluido este tratamiento contable, lo cual se incluyó a través de esta mejora normativa.

En consecuencia de las modificaciones a la NIF B-11, se realizaron ciertas adecuaciones a la NIF C-11 “Capital Contable” para mantener consistencia.

Es importante mencionar que este tratamiento contable, no converge con las NIIF, en particular con lo establecido en el IFRIC 17 “Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo”, el cual indica que dicha diferencia deberá reconocerse en los resultados del periodo cuando una entidad liquide el dividendo por pagar, por lo que se mantiene como una diferencia en el tratamiento contable de ambas normativas lo cual se describe en un párrafo introductorio en la sección de Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de esta NIF.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” – Se realizaron algunas aclaraciones a la solución práctica para que los estados financieros de una entidad puedan emitirse en una moneda de informe, que sea igual a la de registro, cuando ambas sean diferentes a su moneda funcional y sin llevar a cabo la conversión a dicha moneda que fue incluida en las Mejoras a las NIF 2022. Lo anterior busca clarificar que la solución práctica será aplicable cuando se trate de estados financieros para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o son subsidiarias o negocio conjuntos, y, en ambos casos, no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Mejoras que no generan cambios contables

NIF B-10 “Efectos de la inflación” – Se eliminó la referencia al promedio anual de inflación del 8% para considerar que existe un entorno económico inflacionario, ya que el dato que se debe tomar en cuenta es si la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%.

NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros” – En la sección de “Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera” dentro del apartado de Introducción, se incluyó un párrafo que establece que en el reconocimiento inicial, cuando existe una diferencia significativa entre el precio de la contraprestación por la adquisición de un instrumento financiero y su valor razonable (solo si proviene de datos no observables), se mantiene reconocido al precio de la contraprestación, mientras que para la NIIF 9 deben reconocerse a dicho valor razonable, siendo reconocida la diferencia de forma diferida como ganancia o pérdida.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar”– Derivado del ajuste en la redacción del alcance de esta NIF en las Mejoras a las NIF 2022, para ser consistente con su objetivo, el cual implicaba referirse al concepto general de “cuentas por cobrar” y no al concepto específico de “cuentas por cobrar comerciales”, se identificó la necesidad de eliminar algunas referencias a este último término que aún pertenecían en el cuerpo de la NIF C-3. Asimismo, se precisó que en el alcance de esta norma están las “otras cuentas por cobrar”.

Cambios necesarios a NIF particulares y al Glosario de NIF, los cuales se derivan del nuevo Marco Conceptual (MC) a través de la NIF A-1 que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2023:

- Se cambia la terminología para mantener consistencia con el nuevo MC;
- Se modifican las referencias a las nuevas características cualitativas;
- Se modifican las referencias a las diferentes bases de valuación, ajustándolas de acuerdo con la nueva clasificación;
- Se homologa la descripción de los postulados básicos;
- Se homologa la descripción de las definiciones de los distintos elementos de los estados financieros;
- Se ajustan todas las referencias al MC en las normas particulares.

Cabe mencionar que la emisión de la nueva NIF A-1 eliminó las anteriores NIF A-1 “Estructura de las Normas de Información Financiera” a la NIF A-8 “Supletoriedad”, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios.

II. Nueva NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”.

El día 23 de diciembre de 2021, el CINIF aprobó, por unanimidad de votos de sus miembros, esta nueva NIF, con el objetivo de conservar la más alta convergencia posible con el Marco Conceptual de las NIIF que fueron actualizadas por el IASB en el año 2018. Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores, son los siguientes:

- Se modificó la estructura anterior del Marco Conceptual de las NIF, el cual contemplaba ocho normas individuales, ahora integrándolas en una sola NIF dividida en nueva capítulos.
- Capítulo 10- Estructura de las NIF- Se incluyeron a los Reportes Técnicos como parte de los documentos que el CINIF puede emitir para dar guías contables específicas en temas emergentes.
- Capítulo 20- Postulados básicos- El concepto de periodo contable que estaba asociado con el principio de devengación contable se reubicó dentro del Capítulo 30 – Objetivo de los Estados Financieros- por estar relacionado con la preparación de estados financieros, más que con el reconocimiento contable.
- Capítulo 30- Objetivo de los estados financieros- Se modificó su nombre para hacer su título más simple. Antes se llamada “Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros”.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- Capítulo 40- Características cualitativas de los estados financieros- Se realizó una reestructuración de las características cualitativas de los estados financieros, quedando como primarias (fundamentales) la relevancia y la representación fiel (antes confiabilidad), mientras que las secundarias (de mejora) son comprensibilidad y comparabilidad.
- Capítulo 50- Elementos básicos de los estados financieros- Se hicieron ajustes a las definiciones de activo y pasivo.
- Capítulo 60- Reconocimiento- Sin cambios relevantes.
- Capítulo 70- Valuación- Se cambió su estructura, separando el tema de Valuación y Reconocimiento. Adicionalmente, se eliminó la base de valuación de recurso histórico que se cubre con la nueva base de costo amortizado aplicable para instrumentos financieros. También se incorporó el costo amortizado como base de valuación a costo histórico para instrumentos financieros, asimismo como base de valuación a valor actual se incorpora el valor de cumplimiento y el valor por método de participación.
- Capítulo 80- Presentación y revelación- Se incorporan los requerimientos relacionados con la comunicación efectiva, también se adicionan las bases para la compensación y la agrupación de partidas en los estados financieros.
- Capítulo 90- Supletoriedad- Sin cambios.

Esta NIF entró en vigor el 1° de enero de 2023. El Banco no tuvo impactos relevantes por su adopción.

III. Nueva NIF B-14 “Utilidad por Acción Básica”

El día 15 de diciembre de 2022, el CINIF comunicó la aprobación por unanimidad de votos de sus miembros, respecto al proyecto de la nueva NIF B-14, la cual sustituyó al anterior Boletín B-14. La emisión de esta nueva NIF no generó cambios contables en su aplicación inicial, dado que, únicamente se hicieron precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA), bajo los siguientes cambios:

- Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.
- En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se hicieron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.
- En las normas para la determinación de la UPA diluida se hicieron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- Se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y capital”, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

Esta NIF entró en vigor el 1° de enero de 2023. El Banco no tuvo impactos relevantes por su adopción.

IV. INIF 25 Reformas al Impuesto Internacional Reglas del Pilar 2

El día 14 de diciembre de 2023, el CINIF promulgó la nueva INIF 25, la cual es aplicable a las entidades que emitan estados financieros de acuerdo con las NIF y que tengan algún efecto contable generado por el impuesto a la utilidad que se deriva de la aplicación de las Reglas del Pilar 2.

Estas reglas son aplicables a entidades que conforman un Grupo de Empresas Multinacionales (GEM), cuyos ingresos anuales sean de EUR \$750 millones o más (aproximadamente MXN \$13.8bn a la fecha de emisión de esta INIF), considerando sus estados financieros consolidados de su controladora del último nivel en dos de sus últimos cuatro ejercicios fiscales, pero excluyendo entidades gubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones sin fines de lucro y fondos de pensiones. Su objetivo es implementar un sistema de impuesto complementario para asegurar que los impuestos pagaderos sobre la ganancia excedente en cada jurisdicción donde operen los GEM represente al menos la tasa mínima de 15%, requiriendo que la entidad controladora última del GEM pague el impuesto complementario – en la jurisdicción en la que esté domiciliada – sobre las ganancias de sus subsidiarias que tributen con una tasa por debajo del 15%. La implementación de las Reglas del Pilar 2 inició internacionalmente en el año 2023, sin embargo, cada país realizará las modificaciones a sus leyes cuando lo considere pertinente.

Considerando lo anterior, el INIF 25 establece una excepción temporal a la aplicación de los requerimientos de la NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” relacionados con los impuestos diferidos derivados de las Reglas del Pilar 2; en consecuencia, una entidad no debe reconocer ni revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos complementarios derivados de las Reglas del Pilar 2, hasta que el CINIF emita un nuevo pronunciamiento en sentido contrario. Esta decisión es consistente con lo emitido por el IASB en mayo 2023 respecto a las modificaciones a la NIC 12, Impuestos a la Utilidad.

Esta NIF entró en vigor con fecha retroactiva el 1° de enero de 2023. El Banco no tiene impactos relevantes por su adopción.

V. Criterios Contables Especiales (CCE) emitidos por la Comisión Bancaria para acreditados afectados por el huracán OTIS que impactó el estado de Guerrero en el mes de Octubre 2023.

Mediante el oficio P-307/2023 de fecha 27 de octubre de 2023 y demás relacionados, la Comisión Bancaria emitió CCE con carácter de temporal para créditos al consumo, vivienda y comerciales, con la finalidad de apoyar a los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas del estado de Guerrero (principalmente Acapulco de Juárez y Coyoacán de Benítez).

Estos CCE son aplicables a las operaciones de crédito que hubieran estado clasificadas para efectos contables como “créditos etapa 1 o 2” al día 24 octubre de 2023 y cuya adhesión a estos CCE se realice a más tardar el 30 de abril de 2024.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

En términos generales, el beneficio otorgado por el Banco consiste en el otorgamiento de un diferimiento del pago total de intereses y capital, sin exceder de 6 meses, lo cual originaría una ampliación en el plazo original de vencimiento por el mismo periodo. Al respecto, la Comisión Bancaria mediante los CCE otorga el beneficio de que estas modificaciones a las condiciones originales de los créditos adheridos al programa, no sean catalogadas o reportadas al Buro de Crédito, como reestructuras y se mantengan en la misma etapa de riesgo de crédito para efectos de cálculo de estimación de reservas crediticias durante el periodo del beneficio.

Cabe mencionar que el Banco en el otorgamiento de estos CCE se ha apegado a las condiciones establecidas por la Comisión Bancaria dentro del oficio referido y demás relacionados, con la intención de apoyar a sus clientes que han sido afectados por estos fenómenos naturales.

Impactos financieros

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se realizó la afectación contable con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales es el siguiente:

Tipo de Cartera	Saldo contable a la fecha de informe (MXN \$m)	Saldo contable de la cartera inscrita al programa de apoyo (MXN \$m)	% sobre cada tipo de cartera total	Monto de intereses en programa de apoyo (MXN \$m)
Créditos Comerciales	220,391	17	0.008%	0.4
Créditos de Consumo	102,265	231	0.226%	7
Créditos a la Vivienda	146,117	278	0.190%	4
Totales	468,773	526		11.4

De no haberse adherido a los CCE muy probablemente el saldo requerido de la estimación preventiva para riesgos crediticios se hubiera incrementando, asimismo se hubieran realizado traspasos de cartera a etapas de mayor riesgo (por ejemplo de la etapa 1 a 2 o de la 2 a la 3), suspendiendo en algunos casos la acumulación de intereses en el estado de situación financiera y estado de resultados integral. La estimación de estos impactos financieros que se hubieran originado de no haber adherido los créditos a los CCE a la fecha de los estados financieros es:

Tipo de Cartera	Traspasos de cartera de etapa 1 a 2 (MXN \$m)	Traspasos de cartera de etapa 2 a 3 (MXN \$m)	Reservas Crediticias Adicionales (MXN \$m)	Intereses devengados que no se hubieran reconocido (MXN \$m)
Créditos Comerciales	17	-	0.2	-
Créditos de Consumo	224	6	8	0.3
Créditos a la Vivienda	276	2	22	0.0
Totales	517	8	30.2	0.3

Nota: Estos impactos se determinaron asumiendo que de no haber aplicado los CCE, los clientes hubieran dejado de realizar sus pagos desde el día en que el beneficio les fue otorgado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Mejoras a las NIF 2022

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022” que incluyó los siguientes cambios y mejoras aplicables a partir del año 2022.

Mejoras que generan cambios contables

NIF B-7 “Adquisición de Negocios” – Se incorporaron normas generales para el reconocimiento de adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común (incluyendo las fusiones por reestructura), las cuales se encontraban fuera del alcance de esta norma hasta su publicación previa. Se estableció que estas operaciones se originan cuando la entidad o entidades adquiridas son, antes y después de la adquisición, controladas en última instancia por la misma entidad, dueño o dueños; siempre y cuando, este control no sea temporal.

En general, estas adquisiciones se reconocen por la entidad adquirente al valor en libros de los activos y pasivos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, por lo que cualquier diferencia contra la contraprestación pagada (si la hubiere) se registrará afectando el capital contable (“Método de valor en libros”). Únicamente en los casos en que la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición y/o ésta cotice en una bolsa de valores, será aplicable el “Método de compra” para este tipo de adquisiciones.

Adicionalmente se incluyeron revelaciones específicas para este tipo de adquisiciones donde se utilice el “Método de valor en libros”, las cuales buscan brindar información al lector de los estados financieros sobre el detalle de los participantes en la operación, los activos y pasivos transferidos, monto reconocido en el capital contable, entre otros.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” – Se incorporó como parte de esta NIF, la solución práctica para que los estados financieros de una entidad puedan emitirse en una moneda de informe, que sea igual a la de registro, cuando ambas sean diferentes a su moneda funcional y sin llevar a cabo la conversión a dicha moneda. Lo anterior es aplicable, siempre y cuando, los estados financieros preparados sean para fines legales y fiscales, y cuando la entidad sea una entidad individual que no tenga subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

Esta modificación derogó la INIF 15- “Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional”.

Nueva NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración” - La CINIF emitió la NIF C-15, para actualizar lo establecido en la normativa anterior considerando los estándares internacionales y uniformar las revelaciones sobre las pérdidas por deterioro y su reversión derivada de la actualización.

Los cambios relevantes que presenta esta NIF respecto a la normativa anterior y la convergencia con las NIIF son:

- Se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro;
- Se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable, en términos de la NIF B-17, determinación del valor razonable, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro;
- Establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales;

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- Se especifica que la asignación del crédito mercantil debe hacerse a nivel de una unidad generadora de efectivo (uge) que se espere será beneficiada por la sinergia de la adquisición de negocios;
- Se incorpora el reconocimiento del deterioro del crédito mercantil en dos pasos, el primero comparando el valor en libros de la uge incluido el crédito mercantil con su monto recuperable, y si este último fuese menor se genera una pérdida por deterioro; y segundo, afectando esta pérdida en primera instancia al crédito mercantil para después, si existiera un exceso, distribuirlo a prorrata entre los demás activos de larga duración que formen parte de la uge;
- Se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida;
- Se establece la determinación del deterioro de los activos corporativos, asignándolos primeramente a la uge a la que pertenece de manera razonable y consistente, posteriormente, se compara el valor en libros de la uge, incluidos los activos corporativos, con su monto recuperable y si este último fuese menor se genera una pérdida por deterioro, la cual se distribuye a prorrata entre todos los activos de larga duración que formen parte de la uge, incluidos los activos corporativos;
- Se modifican las revelaciones con motivo de los cambios antes descritos.

Su fecha de entrada en vigor fue el 1° de enero de 2022.

NIF D-3 “Beneficios a los Empleados” – Derivado del decreto publicado el 23 de abril de 2021 donde el Gobierno Federal modificó el cálculo para determinar el pago de la PTU, estableciendo un tope al monto asignable a cada empleado (más favorable entre un tope máximo de tres meses del salario del trabajador, o el promedio de PTU recibida por el mismo en los últimos tres años), se realizaron diversos ajustes a esta NIF para establecer el procedimiento de cálculo de la PTU diferida, el cual consiste en:

Paso 1: Determinación de las diferencias temporales a la fecha de los estados financieros para PTU.

Paso 2: Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la PTU causada del ejercicio actual (resulta de dividir la PTU causada en un periodo entre la PTU determinada aplicando la tasa de ley y multiplicando el resultado por la tasa de PTU legal).

Paso 3: Aplicar la tasa de PTU a las diferencias temporales.

Adicionalmente se incluyó el requerimiento de revelar la tasa de PTU causada, así como el procedimiento que se siguió para su determinación.

Eliminación de revelaciones.

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” – Se eliminó el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica (como en los casos de una adquisición y de una disposición de negocios, entre otros).

NIF B-10 “Efectos de la inflación” – Cuando la entidad opere en un entorno económico no inflacionario, las revelaciones requeridas por la norma serán presentadas solo cuando la entidad considere que existen situaciones relevantes a informar, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” – Ya no se requiere revelar información de conformidad con la NIF B-1, por un cambio en una estimación contable derivado de un cambio en la técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” – Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea completar las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estos cambios forman parte del esfuerzo de la CINIF para maximizar la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Mejoras que no generan cambios contables

Derogación de la Circular No. 44 “Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI)” – Se realizaron modificaciones a la NIF B-3 “Estado de resultados integral”, B-10 “Efectos de la inflación” y B-15 “Conversión en monedas extranjeras”, para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI y poder derogar esta Circular.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar”– Se ajustó la redacción del alcance de esta NIF para ser consistente con su objetivo, el cual implica referirse al concepto general de “cuentas por cobrar” y no al concepto específico de “cuentas por cobrar comerciales”. Por lo anterior, también se adecuaron los conceptos en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” y NIF B-6 “Estado de situación financiera”.

Adicionalmente se hicieron ajustes de redacción de las NIF B-1 y B-17, asimismo se modificaron y adicionaron algunos términos en el Glosario NIF derivado de estas mejoras.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2022.

Modificación al Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares

La Comisión Bancaria completo el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito con el objetivo de converger con los últimos cambios en la normativa contable internacional respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros (NIIF-9 “Instrumentos financieros”), actualización de la norma vigente de reconocimiento de ingresos (NIIF-15 “Ingresos por contratos con clientes”) y de la norma de arrendamientos (NIIF-16 “Arrendamientos”), así como la adopción de una nueva norma mexicana relacionada con determinación del valor razonable y su revelación. Asimismo, la Comisión Bancaria incluyó la adopción de la NIF C-22 “Criptomonedas”.

Para llevar a cabo lo anterior, las Instituciones adoptaron las siguientes NIF (considerando las reglas particulares al sector financiero emitidas por la Comisión Bancaria, en algunos casos):

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las provisiones, contingencias y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante. Se modificó la definición de pasivo por provisiones, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término probable.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Establece las características que debe tener un instrumento financiero para ser considerado como derivado con fines de negociación o de cobertura, define las reglas de presentación y revelación, así como el reconocimiento y valuación para los instrumentos financieros derivados, incluyendo aquellos con fines de cobertura y los aplicables a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados. No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero.

Además, se permitirá designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, si refleja la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Es importante mencionar que la Comisión Bancaria ha trabajado en reglas contables especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las Instituciones de Crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés, por lo que la adopción de esta NIF será parcial.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del mismo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración”.

NIF C-22 “Criptomonedas”. Se incluye el tratamiento contable de los “Activos Virtuales” (ej. bitcoin, ethereum o ripple, entre otros) derivados de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, para el reconocimiento y medición contable de sus inversiones en criptomonedas, sus cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, en su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas (proceso electrónico que resuelve los algoritmos necesarios para lograr detonar la generación de nuevas criptomonedas), así como los lineamientos a seguir cuando presta servicios de custodia para criptomonedas. Las criptomonedas se miden inicialmente con base en su costo de adquisición. Los cambios en su valor razonable se reconocen directamente en la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. Su valor razonable se mide de acuerdo con la NIF B-17.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, deben valuarse inicialmente en la moneda funcional de la entidad con base en el valor razonable de la criptomoneda en la fecha de la transacción, posteriormente los saldos de dichas cuentas deben ajustarse a su valor razonable de la criptomoneda en la fecha de cierre de los estados financieros afectando la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. No deben reconocerse como activos las criptomonedas que sean mantenidas en custodia, solo los pasivos que se sean asumidos por las afectaciones a las criptomonedas que tiene bajo dicha actividad de custodia.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro. Esta NIF elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-18 “Ingresos por actividades ordinarias”), y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8 “Supletoriedad”

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes. Esta NIF, en conjunto con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y a la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor. Para el arrendador no se realizaron cambios significativos.

Derivado de lo anterior, la Comisión Bancaria emitió el 13 de marzo de 2020, mediante publicación en el DOF, modificaciones a las Disposiciones y Criterios Contables que entrarían en vigor el 1º de enero de 2021, sin embargo, el 4 de diciembre de 2020 mediante publicación en el DOF se estableció como fecha de prórroga para su entrada en vigor el 1º de enero de 2022, asimismo el día 30 de diciembre de 2021 emitió algunas precisiones y modificaciones adicionales que entraron en vigor en dicha fecha, todo lo anterior con la intención de armonizarlas con la entrada en vigor de las nuevas NIF, incluyendo entre otros los siguientes cambios:

Actualización a la estructura y nomenclatura de los estados financieros consolidados.

Balance general- Se modifica su estructura en cuanto a conceptos, así como su nombre al de “Estado de situación financiera”, de conformidad con lo previsto en el Criterio D-1 de los Criterios Contables.

Estado de resultados- Se modifica su estructura, además de que su nombre cambia al de “Estado de resultado integral”, de acuerdo con el Criterio D-2 de los Criterios Contables.

Estado de variaciones en el capital contable- De conformidad con el Criterio D-3 de los Criterios Contables se modifica su estructura, así como el nombre al de “Estado de cambios en el capital contable”.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

En este sentido, los estados financieros consolidados a partir del 1º de enero de 2022 ya muestran estos cambios adoptados en materia de presentación de manera prospectiva.

Cartera de Crédito

- Adopción de Método de Interés Efectivo –

Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para 'Cobrar Principal e Interés' y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

El día 23 de septiembre de 2021, la Comisión Bancaria publicó en el DOF, la opción de diferir por un año, la adopción inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva aplicables a la cartera de crédito, continuando con el devengamiento de intereses a la tasa contractual y utilizando el método de línea recta para el reconocimiento de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con la originación del crédito.

En el mes diciembre de 2021, el Banco notificó a la Comisión Bancaria su voluntad de adherirse a esta opción, comprometiéndose a revelar en sus estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal situación, asimismo los avances en su plan de implementación.

Al día 31 de diciembre de 2022, el Banco ha concluido con el plan de implementación del método de interés efectivo y tasa de interés efectiva, los cuales se encuentran implementados a partir del 1º de enero de 2023.

- Cambios en la categoría de clasificación de Cartera en las siguientes etapas -
 - a. Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menor o igual a 30 días de incumplimiento o menor o igual a un ATR "atraso" para cartera de consumo no revolvente e hipotecaria o menor o igual a un ACT "impago" para cartera de consumo de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes).
 - b. Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 31 y 89 días de incumplimiento o mayor a uno, pero menor o igual a tres ATR o ACT).
 - c. Etapa 3- Activos financieros con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento o mayor a tres ATR o ACT y/o de acuerdo con el criterio B-6 Cartera de Crédito para traspaso a etapa 3).
- Propuesta de una metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con la etapa en que se encuentre el crédito –

El reconocimiento del impacto financiero inicial negativo originado por la adopción de la nueva metodología de cálculo de las pérdidas crediticias, será en las cuentas de Resultados de Ejercicios anteriores, ya sea de forma inmediata o diferida durante un periodo específico de 12 meses. En caso de que el monto de las reservas sea mayor al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia sería reconocida en los resultados del ejercicio correspondiente.

Si el impacto financiero fuese positivo se liberará el excedente de reservas contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

- Posibilidad de que las Instituciones de Crédito soliciten la utilización de una metodología interna que esté alineada a lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- Modificación a los reportes regulatorios y catálogo mínimo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Arrendamientos

Las Instituciones de Crédito que para efectos de reportar su información financiera a su casa matriz hayan adoptado la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores, el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1° de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Generales

Aplicación retrospectiva parcial de los cambios contables de acuerdo con la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores", afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores dentro del capital contable, a menos que específicamente se indique algo distinto o resulte impráctico.

Asimismo, la Comisión Bancaria indicó que de forma excepcional los estados financieros básicos consolidados anuales correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

El Banco adoptó estas NIF y las modificaciones al Anexo 33 de las Disposiciones (exceptuando en 2022, el Método de Interés Efectivo y Tasa de Interés Efectiva en la medición del costo amortizado de la cartera de crédito como se mencionó anteriormente), sin presentar impactos materiales en sus estados financieros, siendo el más representativo el siguiente:

- Nueva metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas.- El Banco en estricto apego a lo establecido en las Disposiciones, determinó el monto de reservas crediticias bajo la nueva metodología al 1 de enero de 2022, comparándola con el monto reconocido bajo la metodología anterior hasta el 31 de diciembre de 2021, lo cual originó una disminución del 2.9% de las estimación preventivas para riesgos crediticios previamente constituidas en su estado de situación financiera. La liberación del excedente fue reconocida en el estado de resultados integral del ejercicio 2022, apegándose a lo previsto en los criterios contables del Anexo 33 de las Disposiciones.

Derogación de diversos criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones.

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogaron los siguientes criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones:

Criterio Contable	NIF que sustituyó
A-3 Aplicación de normas generales – Reglas de Compensación.	NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros.
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
B-5 Derivados y operaciones de cobertura.	NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura.
B-11 Derechos de cobro.	NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés.
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros.	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros.
C-3 Partes relacionadas.	NIF C-13 Partes relacionadas.
C-4 Información por segmentos.	NIF B-5 Información financiera por segmentos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 5. Posición en moneda extranjera:

La reglamentación de BANXICO establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco.

Conforme al capital básico del Banco publicado por BANXICO al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la posición máxima permitida asciende a Dls. 585¹ y 492². Asimismo, conforme a la reglamentación anteriormente mencionada, el Banco cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera:

1. La admisión de pasivos en moneda extranjera sujeto a límite no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
2. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

La posición regulatoria en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se analiza como se muestra a continuación:

	(Millones de dólares)	
	2023	2022
Activos	\$ 17,115	\$ 17,670
Pasivos	16,913	17,617
Posición Larga (Corta) Neta	\$ 202	\$ 53

El tipo de cambio de cierre de jornada en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$16.9666 y \$19.5089 pesos por dólar de los Estados Unidos de América.

Al 27 de marzo de 2024 y 28 de marzo de 2023 el tipo de cambio de cierre de jornada era de \$16.6575 y \$18.2268 pesos por dólar, respectivamente.

¹ Límite vigente al cierre de diciembre de 2023 con información del capital básico al cierre de septiembre de 2023, conforme lo establecen las Disposiciones.

² Límite vigente al cierre de diciembre de 2022 con información del capital básico al cierre de septiembre de 2022, conforme lo establecen las Disposiciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” se integra como se menciona a continuación:

Concepto	2023	2022
Caja	\$ 28,282	\$ 31,548
Bancos del país y del extranjero	17,246	6,762
Otros	1	2
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:		
Depósitos en BANXICO	18,422	18,412
Compra de divisas 24 y 48 horas	18,706	18,985
Venta de divisas 24 y 48 horas	(15,843)	(12,382)
Importe neto de las divisas a entregar y recibir	2,863	\$ 6,602
	66,814	63,326

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

Divisas	Tipo de cambio frente al peso		Importe valorizado	
	2023	2022	2023	2022
Moneda nacional	1.000	1.000	\$ 28,223	\$ 31,479
Dólar	16.9666	19.5089	58	68
Euro	18.7456	20.8092	1	1
Otras monedas	Varios	Varios	-	-
			\$ 28,282	\$ 31,548

A continuación, se muestran los montos en Otras Entidades Financieras, registrados en Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023			2022		
	Moneda original	TC	MXN	Moneda original	TC	MXN
Moneda Nacional	-	1.0000	-	6	1.0000	6
Dólares	723.4	16.9666	12,274	210.4	19.5089	4,104
Libra Esterlina	2.9	21.6214	63	2.5	23.4634	60
Euros	5.0	18.7456	94	1.8	20.8092	38
Dólar Canadiense	1.4	12.8692	18	0.9	14.3917	13
Otras monedas		Varios	51		Varios	14
Totales			\$12,500			\$4,235

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de las chequeras de Bancos Nacionales, se integra por depósitos en dólares americanos y moneda nacional, como sigue:

	2023			2022		
	Moneda original	TC	MXN	Moneda original	TC	MXN
Moneda nacional	2,181	1.0000	2,181	8	1.0000	8
Dólares	151	16.9666	2,565	129	19.5089	2,519
			\$ 4,746			\$ 2,527

Con fecha 9 de junio de 2014 se publicaron en el DOF las circulares 9/2014 y 10/2014 emitidas por Banxico, que establecen que el depósito de regulación monetaria podrá estar compuesto por efectivo o valores o por ambos en las proporciones que este determine, y que los valores en los que se podrá invertir dicho depósito, estará limitado a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada. Con base en esta regulación, el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en efectivo y otra porción en valores. En adición, con base en la circular 11/2014 emitida por el Banxico, el monto histórico requerido como depósito de regulación monetaria ascendió a \$3,085.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos en el Banxico en moneda nacional corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las porciones en efectivo del depósito de regulación monetaria se analizan como sigue:

	2023		2022	
	Tasa	Monto	Tasa	Monto
Efectivo	11.25%	\$18,422	10.50%	\$18,412

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe saldo de préstamos bancarios.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

	2023			2022		
Divisa	Tipo de Cambio	Compras	Ventas	Tipo de Cambio	Compras	Ventas
Dólar	16.9666	15,966	(6,155)	19.5089	17,918	(4,263)
Libra Esterlina	21.6214	2,434	(1,095)	23.4634	971	(3)
Euro	18.7456	270	(312)	20.8092	27	(29)
Real Brasileño	3.4968	-	(8,217)	3.6911	-	(7,953)
Dólar Canadiense	12.8692	24	(45)	14.3917	-	(9)
Otras	Varios	12	(19)	Varios	69	(126)
TOTALES		\$18,706	(\$15,843)		\$18,985	(\$12,383)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo en el rubro de metales preciosos y amonedados es menor a \$0 y \$1, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 7. Inversiones en instrumentos financieros:

Las inversiones en instrumentos financieros al cierre de 2023 y 2022, se categoriza como se indica:

2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable
Deuda gubernamental	\$ 43,939	\$ -	\$ -	\$ 43,939
Deuda bancaria	-	862	437	1,299
Instrumentos financieros de capital*	1,227	-	-	1,227
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos financieros negociables	45,166	862	437	46,465
Deuda gubernamental	50,913	-	-	50,913
Deuda bancaria	-	3,269	2,341	5,610
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	1,143	-	891	2,034
Instrumentos financieros para cobrar o vender	52,056	3,269	3,232	58,557
Deuda gubernamental**	24,466	-	-	24,466
Deuda bancaria	805	-	-	805
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	25,271	-	-	25,271
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 122,493	\$ 4,131	\$ 3,669	\$ 130,293
2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable
Deuda gubernamental	\$ 51,309	\$ -	\$ -	\$ 51,309
Deuda bancaria	210	-	556	766
Instrumentos financieros de capital*	987	1	-	988
Otros títulos de deuda	-	1	-	1
Instrumentos financieros negociables	52,506	2	556	53,064
Deuda gubernamental	55,479	-	-	55,479
Deuda bancaria	2,145	-	3,501	5,646
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	1,277	882	2,159
Instrumentos financieros para cobrar o vender	57,624	1,277	4,383	63,284
Deuda gubernamental**	19,406	-	-	19,406
Deuda bancaria	-	-	-	-
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	19,406	-	-	19,406
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 129,536	\$ 1,279	\$ 4,939	\$ 135,754

* Incluye instrumentos financieros pertenecientes a las empresas subsidiarias de HSBC México, S.A.

** Incluye Cetes Especiales Con base en regulación emitida por Banxico [véase nota 6], el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en valores representada por Bonos de Regulación Monetaria (BREMS R). En noviembre 2015, Banxico emitió la circular 18/2015 donde publicó las características y reglas generales para la "Convocatoria a subastas de permuta de BREMS por cuenta de Banxico" con la intención de que las diferentes instituciones de crédito cambiaran su posición en Bonos BREMS L por BREMS R, los cuales cuentan con las mismas características de los bonos anteriores excepto porque estos pueden ser dados en garantía tanto con Banxico como con otras instituciones de crédito en operaciones de reporto, [véase nota 8].

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El detalle del monto pendiente de amortizar, intereses devengados y estimación de costo amortizado para 2023 y 2022 se indica a continuación:

				Monto pendiente de amortizar	Intereses devengados	Por pérdidas	Costo amortizado (estimado)
2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3				
Deuda gubernamental	\$ 44,948	\$ -	\$ -	\$ 44,948	\$ 375	\$ -	\$ 43,682
Deuda bancaria	-	859	434	1,293	7	-	1,293
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros negociables	44,948	859	434	46,241	382	-	44,975
Deuda gubernamental	52,943	-	-	52,943	685	-	52,110
Deuda bancaria	-	3,285	2,405	5,690	31	-	5,694
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	1,154	-	936	2,090	39	-	2,132
Instr. financieros para cobrar o vender	54,097	3,285	3,341	60,723	755	-	59,936
Deuda gubernamental*	24,600	-	-	24,600	208	-	19,462
Deuda bancaria	799	-	-	799	6	-	799
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instr. financieros para cobrar principal e interés	25,399	-	-	25,399	214	-	20,261
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 124,444	\$ 4,144	\$ 3,775	\$ 132,363	\$ 1,351	\$ -	\$ 125,172

* Incluye CETES especiales por \$4,850

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Monto pendiente de amortizar	Intereses devengados	Por pérdidas	Costo amortizado (estimado)
2022							
Deuda gubernamental	\$ 53,405	\$ -	\$ -	\$ 53,405	\$ 221	\$ -	\$ 51,207
Deuda bancaria	209	-	554	763	3	-	763
Instrumentos financieros de capital	987	1	-	988	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	1	-	1	-	-	1
Instrumentos financieros negociables	54,601	2	554	55,157	224	-	51,971
Deuda gubernamental	56,772	-	-	56,772	565	-	57,567
Deuda bancaria	2,197	-	3,577	5,774	37	-	5,775
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	1,327	947	2,274	43	-	2,341
Instr. financieros para cobrar o vender	58,969	1,327	4,524	64,820	645	-	65,683
Deuda gubernamental*	19,407	-	-	19,407	57	-	19,366
Deuda bancaria	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instr. financieros para cobrar principal e interés	19,407	-	-	19,407	57	-	19,366
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 132,977	\$ 1,329	\$ 5,078	\$ 139,384	\$ 926	\$ -	\$ 137,020

* Incluye CETES especiales por \$4,346

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Colaterales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las inversiones en instrumentos financieros otorgados y recibidos como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

	2023	2022
Otorgados (instrumentos financieros restringidos):		
Instrumentos Financieros Negociables	\$ 34,703	\$ 30,636
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	582	1,515
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (valores) (Neto)	14,318	14,310
	49,603	46,461
Recibidos (en cuenta de orden):		
Por operaciones de reporto (Nota 8)	46,102	74,582
Por operaciones de préstamo de valores (Nota 9)	9,243	5,182
Por operaciones con instrumentos financieros derivados (Nota 10)	179	862
	55,524	80,626
Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía:		
De operaciones de reporto (Nota 8)	32,821	30,963
De operaciones de préstamo de valores (Nota 9)	16,516	4,112
De operaciones con instrumentos financieros derivados	-	1,269
	\$ 49,337	\$ 36,344

Los colaterales otorgados y recibidos, así como los recibidos y vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto, de préstamos de valores y de IFD. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales recibidos vendidos y/o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de "Colaterales vendidos o dados en garantía", cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

Al 31 de diciembre de 2023 el banco no mantuvo dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 31 de diciembre de 2023 por \$4,407).

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 31 de diciembre de 2022 por \$3,245), por un valor de \$24,391, como se muestra a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

2022

Emisor	Clave de pizarra	Serie	Monto	Tasa	Plazo promedio
Gobierno de Brasil	BLTN7D3	230101	\$7,954	7.40%	2,538
Gobierno de Brasil	BLTN7Q5	230701	4,946	13.23%	1,548
Gobierno de Brasil	BNDEM92	240509	\$234	5.08%	2,557
Gobierno de Brasil	BNDEJ63	230926	\$878	5.42%	3,652
Gobierno de EUA	TNOTE12	300815	\$488	3.87%	3,652
Gobierno de EUA	TNOTV37	301115	1,014	3.84%	3,652
Gobierno de EUA	TNOTH34	260131	\$488	4.20%	1,826
Gobierno de EUA	TNOTU26	230131	4,487	3.95%	1,826
Gobierno de EUA	TBIL959	230105	3,902	3.05%	182
			\$24,391		

Las tasas promedio ponderadas e ingresos por intereses del Banco individual derivados de las inversiones en instrumentos financieros en 2023 y 2022 se muestran a continuación:

	2023		2022	
	Interés	Tasa	Interés	Tasa
Instrumentos Financieros Negociables	\$ 4,983	9.14%	\$ 3,445	5.96%
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	5,117	8.02%	4,544	6.52%
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (valores) (Neto)	<u>2,365</u>	12.34%	<u>1,474</u>	6.99%
	\$ 12,465		\$ 9,463	

En 2023 y 2022 las (pérdidas) y ganancias netas sobre las operaciones de Instrumentos Financieros Negociables ascendieron a (\$205) y \$185, respectivamente, que se registran en el resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados.

En 2023 y 2022 el Banco no registró pérdidas por deterioro de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender o de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés, debido a que durante dichos periodos el valor en libros del activo no excedió su valor de recuperación.

En el año terminado del 31 de diciembre de 2023 y 2022, las (pérdidas) y ganancias netas respectivas por valuación derivadas de los títulos disponibles para la venta reconocidos en el capital contable, ascendieron a \$ 28 y \$(113). El Banco reclasificó utilidades, por venta de títulos disponibles para la venta al estado consolidado de resultado integral de \$0 en 2023 y \$(0.1) en 2022 respectivamente y derivado de lo anterior, el efecto neto en los estados consolidados de cambios en el capital contable correspondiente a 2023 y 2022 fue por \$ 28 y \$(113), mientras que por otra parte el neto de impuesto diferido para estos años fue de \$ 2,141 y \$2,000.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 8. Operaciones de reporte:

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se analizan a continuación:

	Reportadora		Reportada	
	2023	2022	2023	2022
Operaciones de reporte	\$ 46,044	\$ 74,645	\$ 28,307	\$ 28,178
Colaterales vendidos o dados en garantía	<u>(32,809)</u>	<u>(31,090)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 13,235</u>	<u>\$ 43,555</u>	<u>\$ 28,307</u>	<u>\$ 28,178</u>

A continuación, se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporte como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en días de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2023					
	Reportadora (restringidos)	Reportada (cuentas de orden)	Plazo promedio		
			Venta	Compra	
Títulos gubernamentales	\$ 42,055	\$ 46,102			
BONDES	5,243	38,090	28	4	
CETES	9,863	-	11	-	
BONOS M	12,631	1,002	49	4	
BREMS R *	14,318	-	4	-	
BPAG91	-	7,010	-	4	
Títulos Bancarios	502	-	4	-	
	\$ 42,557	\$ 46,102			

2022					
	Reportadora (restringidos)	Reportada (cuentas de orden)	Plazo promedio		
			Venta	Compra	
Títulos gubernamentales	\$ 39,488	\$ 74,582			
BONDES	9,553	28,727	38	3	
CETES	8,918	-	17	-	
BONOS M	6,707	-	27	-	
BPA 182	-	31,483	-	3	
BREMS R *	14,310	-	3	-	
BPAG91	-	10,467	-	3	
TNOTES	-	3,905	-	7	
Títulos Bancarios	503	-	3	-	
	\$ 39,991	\$ 74,582			

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

* El banco ha reportado la totalidad de los BREMS conforme a lo permitido por la circular 9/2019 de Banco de México-Banxico, la cual a su vez modificó la circular 3/2012, para proporcionar la facilidad de utilizar diversos instrumentos financieros (incluidos los Bonos de Regulación Monetaria-BREMS emitidos por dicha Institución) como colateral en las operaciones de reporto que celebren las Instituciones de Crédito con el banco central, cuya finalidad es incrementar el monto de sobregiros permitidos intradía en la Cuenta Única con esta institución. El Banco celebró con BANXICO un contrato de Reporto y Depósito en moneda nacional, en el cual se establecen los instrumentos financieros objeto del reporto y a su vez que los recursos provenientes de la misma serán depositados en una "Cuenta de Depósito Especial" como prenda para garantizar el monto de sobregiro en la Cuenta Única. Para efectos contables, HSBC mantiene reconocidos los BREMS en su estado de situación financiera dentro de la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto) de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2 "Inversión en instrumentos Financieros", conforme al Criterio A-2 "Aplicación de Normas Particulares" del Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, los cuales se clasifican como restringidos durante el plazo en el que son reportados con Banxico. No se reconoce de forma separada los saldos del reporto y el depósito en su estado de situación financiera, así como el premio del reporto e intereses devengados del depósito en su estado de resultados, lo anterior considerando la sustancia económica de ambas transacciones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

2023				
Tipo de títulos	Montos recibidos en operaciones de reporto	Plazo promedio	Monto vendidos	Monto entregados como colateral
Gubernamentales	\$ <u>46,102</u>	<u>4</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>32,821</u>
2022				
Tipo de títulos	Montos recibidos en operaciones de reporto	Plazo promedio	Monto vendidos	Monto entregados como colateral
Gubernamentales	\$ <u>74,582</u>	<u>3</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>30,963</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados ascendieron a \$5,046 y \$7,389 en 2023 y \$2,944 y \$3,786 en 2022. (véase Nota 30a).

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por la institución en su carácter de reportada es de 2 días en 2023 y 3 días en 2022; como reportadora es de 3 días en 2023 y 3 días en 2022.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 9. Préstamo de valores:

En 2023 y 2022 no existieron operaciones de préstamo de valores de la entidad actuando como "Prestamista" ni como "Prestatario".

Las operaciones de préstamo de valores que el Banco tenía celebradas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que corresponden a colaterales vendidos o dados en garantía, se componen de la siguiente manera:

Tipo de títulos	2023				2022			
	Monto	Plazo promedio	Monto vendidos*	Monto entregados como colateral	Monto	Plazo promedio	Monto Vendidos	Montos entregados como colateral
Gubernamentales	\$ 9,243	4	\$ 16,516	-	\$5,182	4	\$4,112	\$533

* Se encuentra integrado por \$9,150 por colaterales vendidos de préstamo de valores y \$7,366 que corresponden a operaciones de compras en reporto.

En 2023 y 2022 los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado de resultados actuando el Banco como prestatario ascendieron a \$79 y \$31, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los colaterales entregados en operaciones de préstamo de valores se componen como sigue:

Tipo de títulos	Montos entregados	
	2023	2022
Valores Gubernamentales	\$ 2,729	\$ 4,919
Total	\$ 2,729	\$ 4,919

Nota 10. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco contaba con activos financieros relacionados con IFD, los cuales ascendieron a \$28,588 y \$36,968, respectivamente con la calidad crediticia que se muestra a continuación:

Grado de riesgo [véase Nota 32]	2023	2022
Bajo	\$ 23,675	\$ 29,801
Satisfactorio	3,080	6,210
Significativo	1,030	976
Alto	934	84
	28,719	37,071
Ajustes por riesgo de crédito	(131)	(103)
Total	\$ 28,588	\$ 36,968

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con IFD, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la Nota 32.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los periodos aplicables en que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo periodo que le aplica.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionada anteriormente se hubiera tenido un impacto favorable en los resultados de 2023 y 2022 por \$20 y \$5, respectivamente.

Coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

2023

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	27,452	MXN	Instrumentos financieros de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	188	USD	Instrumentos financieros de deuda (Riesgo de tasa de interés)

2022

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	28,427	MXN	Instrumentos financieros de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	188	USD	Instrumentos financieros de deuda (Riesgo de tasa de interés)

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la ineffectividad reportada ascendió a una pérdida de \$2 y \$38, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

2023

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	24,910	MXN	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de divisas	8	USD	Instrumentos financieros de deuda (Riesgo de tipo de cambio)

2022

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	24,005	MXN	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de divisas	8	USD	Instrumentos financieros de deuda (Riesgo de tipo de cambio)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el periodo por el que se espera ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

2023

	2024	2025	2026	2027	2028
Swaps de tasas de interés	(1,617)	(1,141)	(1,141)	(154)	-
Swaps de divisas	<u>(8)</u>	<u>(8)</u>	<u>(8)</u>	<u>(8)</u>	<u>(146)</u>
	<u>(1,625)</u>	<u>(1,149)</u>	<u>(1,141)</u>	<u>(162)</u>	<u>(146)</u>

2022

	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Swaps de tasas de interés	(1,569)	(433)	(202)	(179)	(33)	-
Swaps de divisas	<u>(9)</u>	<u>(9)</u>	<u>(9)</u>	<u>(9)</u>	<u>(9)</u>	<u>(165)</u>
	<u>(1,578)</u>	<u>(442)</u>	<u>(211)</u>	<u>(188)</u>	<u>(42)</u>	<u>(165)</u>

Por lo que respecta a las coberturas de flujo de efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la ineffectividad reportada ascendió a una pérdida menor de \$0.3 y \$1, respectivamente.

El monto total reconocido en el resultado integral por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una ganancia de \$ 1,610 durante 2023 (ganancia de \$1,134 neta de impuestos diferidos) y una pérdida de \$581 durante 2022 (pérdida de \$61 neto de impuestos diferidos).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

El monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados de los ejercicios 2023 y 2022 por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una pérdida de \$0 y \$40, respectivamente, la cual se registró en el rubro de "Resultado por Intermediación" (véase Nota 30).

En 2023 y 2022 el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una pérdida de \$ 84 y \$19, respectivamente.

Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en IFD

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de IFD al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Annex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$4,398 y \$4,247, respectivamente (véase Nota 32).

Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$67 y \$215; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por \$45 y \$373, respectivamente.

Colaterales entregados o recibidos en IFD operados fuera de Mercados Organizados

El banco entrega y recibe garantías en efectivo en dólares y pesos de las contrapartes con las que opera IFD al amparo de un contrato ISDA y con los que tienen firmado "Credit Support Annex" (CSA) o "Contrato Global de Garantías", las características principales de estos contratos son:

Límite de exposición, Monto Mínimo de Transferencia, Tasa para cálculo de intereses, así como spread.

Estas características son definidas por el área de Riesgos para cada cliente en específico.

El banco entrega títulos como Margen Inicial (IM) a contrapartes que operan IFD fuera de Cámaras de Compensación siendo JP Morgan, Clearstream y State Street custodios de dichos títulos.

Colaterales entregados en IFD operados en Mercados Organizados

El Banco opera Futuros en Bolsas de Derivados a través de MexDer y CME. Mediante su Socio Liquidador/ Clearing Broker liquida llamadas de margen que engloban comisiones por transacción que cobran la Bolsa, la Cámara de Compensación y el Socio Liquidador. Las cuentas de margen reciben interés que se calculan sobre los recursos entregados en garantía. La tasa de interés aplicable es definida por la Cámara de Compensación.

En adición el banco opera derivados de tasa de interés OTC que liquidan en Cámara de Compensación (Asigna y CME) por los que entrega títulos como Margen Inicial (IM) y tiene llamadas de margen diarias que incluyen pagos de cupón las cuales se liquidan en efectivo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Montos Nocionales

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de IFD vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio se aplican para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$582 y \$1,515, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco recibió colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$179 y \$838, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con IFD asciende a \$12,209 y \$13,045, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las contrapartes del banco tuvieron incumplimientos originados con IFD que ascendieron a \$56 y \$3, respectivamente. El saldo en deudores diversos originados por incumplimientos en este tipo de operaciones ascendió a \$59 y \$3, mismos que fueron reservados respectivamente al cierre de los ejercicios mencionados.

Las (pérdidas) y ganancias netas sobre activos y pasivos financieros relacionados con IFD están reveladas en la nota 30.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la valuación a valores razonables de los IFD, se analiza en la página siguiente. Los valores razonables de los IFD se determinan con base en técnicas formales de valuación desarrolladas por el proveedor de precios, o en su caso, por modelos internos de valuación desarrollados por el Banco.

A partir de enero de 2022 el banco reconoce el ajuste por riesgo de crédito por contraparte: AVD (Ajuste del Valor de Débito) y AVC (Ajuste del Valor de Crédito), el cual ascendió al 31 de diciembre de 2023 y 2022 a \$107 y \$68 en la parte activa, respectivamente y \$19 y \$77 en la parte pasiva, respectivamente.

Por otra parte, a partir de enero 2022 el banco reconoce el “ajuste comprador-vendedor” activo y pasivo el cual ascendió al 31 de diciembre de 2023 y 2022 a \$24 y \$35 en la parte activa, respectivamente y (\$9) y (\$4) en la parte pasiva, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

31 de diciembre de 2023

	Nocionales						Valor Razonable						
	Divisas		Tasa de interés		Total		Divisas		Tasa de interés		Total		Neto
	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	
Negociación													
Forwards	\$ 140,444	110,982	-	-	140,444	110,982	6,859	4,420	-	-	6,859	4,420	2,439
Opciones	20,920	20,920	12,761	13,846	33,681	34,766	449	449	221	211	670	660	10
Swaps	81,691	64,162	174,282	226,439	255,973	290,601	14,140	13,797	7,030	10,721	21,170	24,518	(3,348)
	<u>243,055</u>	<u>196,064</u>	<u>187,043</u>	<u>240,285</u>	<u>430,098</u>	<u>436,349</u>	<u>21,448</u>	<u>18,666</u>	<u>7,251</u>	<u>10,932</u>	<u>28,699</u>	<u>29,598</u>	<u>(899)</u>
Cobertura													
Swaps	150	-	-	-	150	-	20	-	-	-	20	-	20
	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>20</u>
	\$ <u>243,205</u>	<u>196,064</u>	<u>187,043</u>	<u>240,285</u>	<u>430,248</u>	<u>436,349</u>	<u>21,468</u>	<u>18,666</u>	<u>7,251</u>	<u>10,932</u>	<u>28,719</u>	<u>29,598</u>	<u>(879)</u>

31 de diciembre de 2022

	Nocionales						Valor Razonable						
	Divisas		Tasa de interés		Total		Divisas		Tasa de interés		Total		Neto
	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	
Negociación													
Forwards	\$ 148,117	114,907	-	-	148,117	114,907	5,212	3,614	-	-	5,212	3,614	1,598
Opciones	20,269	20,261	14,968	14,839	35,237	35,100	544	544	403	415	947	959	- 12
Swaps	108,666	75,363	217,720	260,673	326,386	336,036	19,467	16,021	11,445	15,414	30,912	31,435	- 523
	<u>277,052</u>	<u>210,531</u>	<u>232,688</u>	<u>275,512</u>	<u>509,740</u>	<u>486,043</u>	<u>25,223</u>	<u>20,179</u>	<u>11,848</u>	<u>15,829</u>	<u>37,071</u>	<u>36,008</u>	<u>1,063</u>
Cobertura													
Swaps	-	150	-	-	-	150	-	5	-	-	-	5	- 5
	<u>-</u>	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>- 5</u>
	\$ <u>277,052</u>	<u>210,681</u>	<u>232,688</u>	<u>275,512</u>	<u>509,740</u>	<u>486,193</u>	<u>25,223</u>	<u>20,184</u>	<u>11,848</u>	<u>15,829</u>	<u>37,071</u>	<u>36,013</u>	<u>1,058</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Los vencimientos para pasivos financieros relacionados con IFD de acuerdo con sus condiciones contractuales se muestran a continuación:

	2023	2022
Plazo		
Hasta 1 año	\$ (9,715)	\$ (7,511)
Hasta 5 años	(16,303)	(23,341)
Más de 5 años	(3,580)	(5,161)
	(29,598)	(36,013)
Ajustes por riesgo de crédito	10	73
Total	\$ (29,588)	\$ (35,940)

El riesgo de liquidez asociado a pasivos de IFD es considerado y manejado junto con el de liquidez total del Banco, véase Nota 32 para más detalle del manejo de liquidez.

Nota 11 Cartera de crédito:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cartera y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

	2023	2022
Total de cartera de crédito, en el estado de situación financiera consolidado	\$ 468,773	\$ 418,144
Registrado en cuentas de orden (Nota 28a.):		
Compromisos crediticios	342,013	306,915
	\$ 810,786	\$ 725,059

Como resultado de las pruebas realizadas por la Administración sobre cada portafolio o crédito, concluyo que el modelo de negocio en el que se clasifica la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como muestra a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Cartera de Crédito 2023 ¹

Créditos a la Vivienda									
	Actividad Comercial o Empresarial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Créditos al Consumo	Media y Residencial	De Interés Social	Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		Total
Riesgo de Crédito Etapa 1									
Pesos	\$ 136,375	\$ 7,631	\$ 12,641	\$ 96,581	\$ 139,488	\$ -	\$ 1,061	\$	393,776
Dólares	43,826	1,456	11,387	-	-	-	-		56,670
UDI's	-	-	-	-	81	-	-		81
TOTAL	180,201	9,087	24,028	96,581	139,569	-	1,061	\$	450,527
Riesgo de Crédito Etapa 2									
Pesos	185	-	-	2,799	2,079	-	31		5,094
Dólares	441	-	-	-	-	-	-		441
UDI's	-	-	-	-	2	-	-		2
TOTAL	626	-	-	2,799	2,081	-	31	\$	5,537
Riesgo de Crédito Etapa 3									
Pesos	4,096	-	-	2,885	3,292	-	75	\$	10,348
Dólares	2,353	-	-	-	-	-	-		2,353
UDI's	-	-	-	-	8	-	-		8
TOTAL	\$ 6,449	-	-	2,885	3,300	-	75	\$	12,709

¹ Al 31 de diciembre de 2023 HSBC no cuenta con créditos restringidos

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Cartera de Crédito 2022 ¹

Créditos a la Vivienda									
	Actividad Comercial o Empresarial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Créditos al Consumo	Media y Residencial	De Interés Social	Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		Total
Riesgo de Crédito Etapa 1									
Pesos	\$ 130,332	\$ 6,234	\$ 12,173	\$ 81,736	\$ 117,913	\$ -	\$ 1,186	\$	349,574
Dólares	35,826	2,452	13,464	-	-	-	-		51,742
UDI's	-	-	-	-	112	-	-		112
TOTAL	\$ 166,158	\$ 8,686	\$ 25,637	\$ 81,736	\$ 118,025	\$ -	\$ 1,186	\$	401,428
Riesgo de Crédito Etapa 2									
Pesos	\$ 213	\$ -	\$ -	\$ 2,116	\$ 1,607	\$ -	33		3,969
Dólares	-	-	-	-	-	-	-		-
UDI's	-	-	-	-	6	-	-		6
TOTAL	\$ 213	\$ -	\$ -	\$ 2,116	\$ 1,613	\$ -	\$ 33	\$	3,975
Riesgo de Crédito Etapa 3									
Pesos	4,963	\$ -	\$ -	\$ 2,015	\$ 3,015	\$ -	\$ 53	\$	10,046
Dólares	2,682	-	-	-	-	-	-		2,682
UDI's	-	-	-	-	13	-	-		13
TOTAL	\$ 7,645	\$ -	\$ -	\$ 2,015	\$ 3,028	\$ -	\$ 53	\$	12,741

¹ Al 31 de diciembre de 2022 HSBC no cuenta con créditos restringidos

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cartera de Crédito por Cobrar Principal e Interés 2023.¹

	Cartera comercial					Créditos a la vivienda				
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo		Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía	
Moneda Nacional, UDI's, UMA's, VSM										
Capital	\$ 139,146	\$ 7,583	\$ 12,569	\$ 101,266	\$ 143,690	\$ -	\$ 1,133	\$ -		
Intereses devengados *	1,510	49	72	999	1,260	-	34	-		
Total Cartera	\$ 140,656	\$ 7,632	\$ 12,641	\$ 102,265	\$ 144,950	\$ -	\$ 1,167	\$ -		
Moneda Extranjera										
Capital	46,168	1,448	11,329	-	-	-	-	-		
Intereses devengados *	452	7	58	-	-	-	-	-		
Total Cartera	\$ 46,620	\$ 1,455	\$ 11,387	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
CARTERA TOTAL										
	\$ 187,276	9,087	\$ 24,028	\$ 102,265	\$ 144,950	\$ -	\$ 1,167	\$ -		

* Intereses cobrados por anticipado

1. A partir de 2023 el Banco comenzó el diferimiento del interés devengado bajo el método del interés efectivo, conforme a lo notificado en diciembre de 2021 a la Comisión.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cartera de Crédito por Cobrar Principal e Interés 2022.¹

	Cartera comercial			Créditos a la vivienda				
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía
Moneda Nacional, UDI's, UMA's, VSM								
Capital	\$ 134,314	\$ 6,203	\$ 12,134	\$ 85,091	\$ 121,607	\$ -	\$ 1,238	\$ -
Intereses devengados *	1,194	31	39	776	1,059	-	34	-
Total Cartera	\$ 135,508	\$ 6,234	\$ 12,173	\$ 85,867	\$ 122,666	\$ -	\$ 1,272	\$ -
Moneda Extranjera								
Capital	38,203	2,444	13,431	-	-	-	-	-
Intereses devengados *	305	8	33	-	-	-	-	-
Total Cartera	\$ 38,508	\$ 2,452	\$ 13,464	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CARTERA TOTAL	\$ 174,016	\$8,686	\$ 25,637	\$ 85,867	\$ 122,666	\$ -	\$ 1,272	\$ -

* Intereses cobrados por anticipado

¹ El 23 de septiembre de 2021, la Comisión publicó en el DOF, la opción de diferir por un año, la adopción inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva aplicables a la cartera de crédito. En diciembre de 2021, el Banco notificó a la Comisión su voluntad de adherirse a esta opción, comprometiéndose a revelar en sus estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal situación, asimismo los avances en su plan de implementación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de crédito incluye contratos por líneas de crédito que no han sido dispuestas en su totalidad por \$295,631 y \$251,265, respectivamente, que se registran en cuentas de orden y de las que \$270,790 y \$215,964 corresponden a líneas de crédito revocables y \$24,841 y \$35,301 líneas de crédito e irrevocables, respectivamente. Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el importe de la reserva crediticia por las líneas de crédito no dispuestas es de \$10 y \$25, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cartera de créditos adquiridos a INFONAVIT y a FOVISSSTE se muestra en los cuadros siguientes:

Créditos adquiridos al INFONAVIT o FOVISSSTE 2023 y 2022:

	Número de Créditos	Capital	Intereses devengados en balance	Intereses devengados en cuentas de orden	Ingresos diferidos y costos de transacción	Cartera Total
Etapa 1	1,914	\$ 1,035	\$ 26	\$ -	\$ -	\$ 1,061
Cartera ordinaria	1,598	878	19	-	-	897
Cartera en prórroga	92	54	3	-	-	57
En régimen especial de amortización	224	103	4	-	-	107
Etapa 2	53	29	2	-	-	31
Cartera ordinaria	5	2	-	-	-	2
Cartera en prórroga	-	-	-	-	-	-
En régimen especial de amortización	48	27	2	-	-	29
Etapa 3*	120	69	6	6	-	81
Cartera ordinaria	45	24	2	1	-	27
Cartera en prórroga	-	-	-	-	-	-
En régimen especial de amortización	75	45	4	5	-	54
Total créditos INFONAVIT / FOVISSSTE	2,087	\$ 1,133	\$ 34	\$ 6	\$ -	\$ 1,173

Créditos adquiridos al INFONAVIT o FOVISSSTE 2022:

	Número de Créditos	Capital	Intereses devengados en balance	Intereses devengados en cuentas de orden	Ingresos diferidos y costos de transacción	Cartera Total
Etapa 1	2,099	\$ 1,159	\$ 26	\$ -	\$ -	\$ 1,185
Cartera ordinaria	1,786	1,002	20	-	-	1,022
Cartera en prórroga	93	50	2	-	-	52
En régimen especial de amortización	220	107	4	-	-	111
Etapa 2	50	30	3	-	-	33
Cartera ordinaria	7	5	1	-	-	6
Cartera en prórroga	-	-	-	-	-	-
En régimen especial de amortización	43	25	2	-	-	27
Etapa 3*	84	49	5	4	-	58
Cartera ordinaria	28	15	1	1	-	17
Cartera en prórroga	-	-	-	-	-	-
En régimen especial de amortización	56	34	4	3	-	41
Total créditos INFONAVIT / FOVISSSTE	2,233	\$ 1,238	\$ 34	\$ 4	\$ -	\$ 1,276

* Se incluyen los intereses devengados en etapa 3 en cuentas de orden de 2023 y 2022 por \$6 y \$4 respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tenían 2,087 y 2,233 créditos respectivamente, de los cuales 5 créditos por \$3 y 5 créditos por \$3 respectivamente, están en etapa 2 y corresponden a acreditados que iniciaron una nueva relación laboral.

Adicionalmente la Institución tenía créditos respaldados por la subcuenta de vivienda en etapa 1 por \$1,061 y \$1,185; en etapa 2 por \$31 y \$33 y en etapa 3 por \$75 y \$54, respectivamente, que corresponden al 91%, 3%, 6% respectivamente del total de créditos a la vivienda de 2023 y 93%, 3% y 4% respectivamente del total de créditos a la vivienda de 2022.

La cartera de crédito incluye garantías en colateral recibidas en el otorgamiento del crédito como se detallan a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

2023	Créditos comerciales sin restricción				Créditos a la vivienda					
	Tipo de garantía	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos al consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía	Créditos otorgados en calidad de Agente Federal
	Efectivo	\$ 6,022	\$ 254	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Valores	2,999	234	-	-	-	-	-	-	-
	Inmuebles *	30,106	149	-	-	142,450	-	1,167	2,500	-
	Muebles	14,861	1,425	-	-	-	-	-	-	-
	Otros bienes **	18,844	2,101	4,722	-	-	-	-	-	-
	Gubernamentales	4,031	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total de créditos en Garantía	\$ 76,863	\$ 4,163	\$ 4,722	-	\$ 142,450	\$ -	\$ 1,167	\$ 2,500	\$ -

* En las garantías de inmuebles se incluyen \$40 que corresponden a la Bursa cancelada en diciembre de 2023

** En otros bienes se muestran las garantías fiduciarias que incluye los fideicomisos administración y pago.

Las garantías líquidas se clasifican como efectivo; las de caución bursátil como valores y las prendarias como muebles. Las garantías gubernamentales incluyen las de los créditos garantizados por NAFIN, FIRA y BANCOMEXT.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

2022	Créditos comerciales sin restricción				Créditos a la vivienda					
	Tipo de garantía	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos al consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Remodelación o mejoramiento con garantía	Créditos otorgados en calidad de Agente Federal
	Efectivo	\$ 5,228	\$ 656	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Valores	922	514	-	-	-	-	-	-	-
	Inmuebles	40,031	-	-	-	121,728	-	1,272	938	-
	Muebles	13,739	959	-	-	-	-	-	-	-
	Otros bienes *	20,246	2,124	5,399	-	-	-	-	-	-
	Gubernamentales	6,679	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total de créditos en Garantía	\$ 86,845	\$ 4,253	\$ 5,399	-	\$ 121,728	\$ -	\$ 1,272	\$ 938	\$ -

* En otros bienes se muestran las garantías fiduciarias que incluye los fideicomisos administración y pago.

Las garantías líquidas se clasifican como efectivo; las de caución bursátil como valores y las prendarias como muebles. Las garantías gubernamentales incluyen las de los créditos garantizados por NAFIN, FIRA y BANCOMEXT.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Clasificación de la cartera comercial por actividad económica:

Sector económico	2023			
	Cartera			Cartera
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Comercio	\$ 47,384	\$ 60	\$ 2,209	\$ 49,653
Industria manufacturera	27,372	17	931	28,320
Servicios	23,026	5	528	23,559
Servicios profesionales y técnicos	20,377	468	271	21,116
Petróleo	15,105	-	-	15,105
Servicios bancarios	13,825	-	-	13,825
Comunicaciones	10,038	6	6	10,050
Fab. de maquinaria y artículos eléctricos	9,982	1	369	10,352
Gobierno del estado y municipal	8,593	-	-	8,593
Otros	37,614	69	2,135	39,818
Total	\$ 213,316	\$ 626	\$ 6,449	\$ 220,391

Sector económico	2022			
	Cartera			Cartera
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Comercio	\$ 41,504	\$ 40	\$ 2,177	\$ 43,721
Industria manufacturera	24,136	1	1,278	25,415
Servicios	23,041	-	581	23,622
Servicios profesionales y técnicos	17,159	11	257	17,427
Petróleo	16,191	-	-	16,191
Servicios bancarios	10,550	-	-	10,550
Fab. de maquinaria y artículos eléctricos	8,880	5	449	9,334
Gobierno del estado y municipal	8,106	-	-	8,106
Siderúrgica	6,192	-	173	6,365
Otros	44,722	156	2,730	47,608
Total	\$ 200,481	\$ 213	\$ 7,645	\$ 208,339

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la concentración de cartera por grupos económicos, entendiéndose estos como grupos de personas físicas y morales que por sus nexos patrimoniales o responsabilidades constituyen riesgos comunes; que exceden el límite del 10% del capital básico 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$6,697 y \$6,491, respectivamente, asciende a un monto total de exposición a riesgo de \$28,031 y \$24,929 concentrado en 3 y 2 grupos económicos y que representan el 41.9% y 38.4% del capital básico, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Los ingresos por intereses y comisiones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (véase Nota 30), de acuerdo con el tipo de crédito se integran como sigue:

	2023			2022		
	Intereses	Comisiones*	Total	Intereses	Comisiones*	Total
Créditos comerciales	\$ 22,180	1,459	23,639	\$ 16,254	1,333	17,587
Créditos a entidades financieras	1,025	5	1,030	522	2	524
Créditos a entidades gubernamentales	2,309	3	2,312	1,826	4	1,830
Créditos al consumo	21,825	5,772	27,597	18,046	4,829	22,875
Créditos a la vivienda	12,472	215	12,687	10,128	203	10,331
TOTALES	\$ 59,811	7,454	67,265	\$ 46,776	6,371	53,147

* Incluye comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos y otras comisiones y tarifas.

La estimación preventiva de riesgos crediticios constituida se integra en 2023 y 2022 como se muestra a continuación:

Reservas Preventivas por tipo de Crédito 2023						
	Importe Cartera Crediticia	Cartera Comercial	Cartera de Consumo			Total Reservas Preventivas
			No Revolvente	Tarjeta de Crédito y otros créditos revolventes	Cartera Hipotecaria y de Vivienda	
Riesgo A	\$ 377,619	\$ 1,070	\$ 346	\$ 1,528	\$ 233	\$ 3,177
Riesgo A-1	327,176	758	236	804	201	1,999
Riesgo A-2	50,443	312	110	724	32	1,178
Riesgo B	40,830	199	704	587	93	1,583
Riesgo B-1	19,277	47	310	313	24	694
Riesgo B-2	11,561	52	189	135	42	418
Riesgo B-3	9,992	100	205	139	27	471
Riesgo C	29,279	432	1,154	803	291	2,680
Riesgo C-1	17,922	382	435	303	109	1,229
Riesgo C-2	11,357	50	719	500	182	1,451
Riesgo D	11,163	765	769	1,285	666	3,485
Riesgo E	9,882	3,304	2,017	860	600	6,781
Exceptuada Calificada	-	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 468,773	\$ 5,770	\$ 4,990	\$ 5,063	\$ 1,883	\$ 17,706
Reservas adicionales	-	12	5	1	24	42
Compromisos Crediticios	-	10	-	-	-	10
Reservas constituidas	\$ 468,773	\$ 5,792	\$ 4,995	\$ 5,064	\$ 1,907	\$ 17,758

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

	Reservas Preventivas por tipo de Crédito 2022					
	Cartera de Consumo				Cartera Hipotecaria y de Vivienda	Total Reservas Preventivas
	Importe Cartera Crediticia	Cartera Comercial	No Revolvente	Tarjeta de Crédito y otros créditos revolventes		
Riesgo A	\$ 336,049	\$ 1,029	\$ 368	\$ 1,293	\$ 198	\$ 2,888
Riesgo A-1	295,604	793	231	726	174	1,924
Riesgo A-2	40,445	236	137	567	24	964
Riesgo B	40,432	251	669	434	74	1,428
Riesgo B-1	21,848	146	276	228	18	668
Riesgo B-2	12,485	89	198	101	36	424
Riesgo B-3	6,099	16	195	105	20	336
Riesgo C	22,638	408	854	548	218	2,028
Riesgo C-1	13,933	374	282	222	67	945
Riesgo C-2	8,705	34	572	326	151	1,083
Riesgo D	10,170	1,144	638	772	626	3,180
Riesgo E	8,855	3,406	1,601	489	515	6,011
Exceptuada Calificada	-	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 418,144	\$ 6,238	\$ 4,130	\$ 3,536	\$ 1,631	\$ 15,535
Reservas adicionales	-	25	5	-	29	59
Compromisos Crediticios	-	25	-	-	-	25
Reservas constituidas	\$ 418,144	\$ 6,288	\$ 4,135	\$ 3,536	\$ 1,660	\$ 15,619

Conforma a las reglas para la calificación de la cartera de créditos emitidas por la Comisión, se determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera comercial al cierre del ejercicio.

El Banco calcula y constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios en un esquema de pérdidas esperadas, calificando desde su reconocimiento inicial los créditos con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Este criterio se aplica desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun en casos de renovaciones y reestructuraciones.

Para determinar la estimación preventiva de riesgo de crédito la Institución utiliza la metodología general con Enfoque Estándar de acuerdo a las reglas y procedimiento establecidos en las Disposiciones por la Comisión para cada tipo de cartera. El detalle del cálculo se incluye en la Nota 3.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

La calificación de cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios constituidas para la cartera de crédito al consumo no revolvente, se integra como sigue:

2023				
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	33%	\$ 20,590	0 - 2.0	\$ 236
A-2	7%	4,399	2.01 - 3.0	110
B-1	15%	9,022	3.01 - 4.0	310
B-2	7%	4,177	4.01 - 5.0	189
B-3	6%	3,768	5.01 - 6.0	205
C-1	10%	6,419	6.01 - 8.0	435
C-2	11%	6,496	8.01 - 15.0	719
D	6%	3,700	15.01 - 35.0	769
E	5%	3,002	35.01 - 100.0	2,017
Total	100%	\$ 61,573		\$ 4,990

Reservas adicionales 5

Reservas adicionales requeridas por la Comisión

Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo no revolvente **\$ 4,995**

2022				
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	35%	\$ 18,446	0 - 2.0	231
A-2	10%	5,424	2.01 - 3.0	137
B-1	15%	8,173	3.01 - 4.0	276
B-2	8%	4,361	4.01 - 5.0	198
B-3	7%	3,579	5.01 - 6.0	195
C-1	7%	4,094	6.01 - 8.0	282
C-2	9%	5,147	8.01 - 15.0	572
D	6%	3,060	15.01 - 35.0	638
E	4%	2,430	35.01 - 100.0	1,601
Total	100%	\$ 54,714		\$ 4,130

Reservas adicionales 5

Reservas adicionales requeridas por la Comisión -

Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo no revolvente **\$ 4,135**

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la calificación de cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios constituidas para la cartera de crédito al consumo (tarjetas de crédito) y otros créditos revolventes, se integra como sigue:

2023

Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	28%	\$ 11,474	0 - 3.0	\$ 804
A-2	34%	14,006	3.01 - 5.0	724
B-1	12%	4,791	5.01 - 6.5	313
B-2	4%	1,580	6.51 - 8.0	135
B-3	3%	1,320	8.01 - 10.0	139
C-1	5%	2,235	10.01 - 15.0	303
C-2	5%	2,116	15.01 - 35.0	500
D	5%	2,182	35.01 - 75.0	1285
E	2%	988	Mayor a 75.01	860
Total	100%	\$ 40,692		\$ 5,063

Reservas adicionales 1

Reservas adicionales requeridas por la Comisión

Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo revolvente **\$ 5,064**

2022

Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	31%	\$ 9,766	0 - 3.0	\$ 726
A-2	35%	10,969	3.01 - 5.0	567
B-1	11%	3,452	5.01 - 6.5	228
B-2	4%	1,155	6.51 - 8.0	101
B-3	3%	968	8.01 - 10.0	105
C-1	5%	1,619	10.01 - 15.0	222
C-2	4%	1,365	15.01 - 35.0	326
D	4%	1,300	35.01 - 75.0	772
E	2%	559	Mayor a 75.01	489
Total	100%	\$ 31,153		\$ 3,536

Reservas adicionales -

Reservas adicionales requeridas por la Comisión -

Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo revolvente **\$ 3,536**

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

La calificación de cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera hipotecaria y de vivienda, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se indica a continuación:

2023

Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	84%	123,065	0 a 5.0	201
A-2	4%	5,282	0.501 a 0.75	32
B-1	2%	2,720	0.751 a 1.00	24
B-2	2%	3,435	1.001 a 1.50	42
B-3	1%	1,534	1.501 a 2.00	27
C-1	2%	3,549	2.001 a 5.00	109
C-2	2%	2,357	5.001 a 10.00	182
D	2%	3,094	10.001 a 40.00	666
E	1%	1,081	40.001 a 100.00	600
Total	100%	146,117		1,883

Reservas adicionales	24
Reservas adicionales requeridas por la Comisión	-
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera hipotecaria	\$ 1,907

2022

Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Importe
A-1	85%	\$ 105,941	0 a 5.0	\$ 174
A-2	3%	3,912	0.501 a 0.75	24
B-1	2%	2,102	0.751 a 1.00	18
B-2	2%	2,936	1.001 a 1.50	36
B-3	1%	1,137	1.501 a 2.00	20
C-1	2%	2,232	2.001 a 5.00	67
C-2	2%	1,935	5.001 a 10.00	151
D	2%	2,810	10.001 a 40.00	626
E	1%	933	40.001 a 100.00	515
Total	100%	\$ 123,938		\$ 1,631

Reservas adicionales	29
Reservas adicionales requeridas por la Comisión	-
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera hipotecaria	\$ 1,660

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La calificación de cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios constituidas para la cartera de crédito comercial se integra como sigue:

2023							
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Actividad Empresarial o Comercial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Total
A-1	78%	172,047	0 a 0.90	732	12	14	758
A-2	12%	26,756	0.901 a 1.50	292	2	18	312
B-1	1%	2,744	1.501 a 2.00	29	-	18	47
B-2	1%	2,369	2.001 a 2.50	52	-	-	52
B-3	2%	3,370	2.501 a 5.00	94	6	-	100
C-1	3%	5,719	5.001 a 10.00	69	313	-	382
C-2	0%	388	10.001 a 15.50	50	-	-	50
D	1%	2,187	15.501 a 45.00	764	1	-	765
E	2%	4,811	Mayor a 45.00	3,304	-	-	3,304
Total	100%	\$ 220,391		\$ 5,386	\$ 334	\$ 50	\$ 5,770
Reservas adicionales				12	-	-	12
Reservas adicionales requeridas por la Comisión				-	-	-	-
Compromisos crediticios				10	-	-	10
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial				\$ 5,408	\$ 334	\$ 50	\$ 5,792

2022							
Nivel de riesgo	%	Importe	Provisión	Actividad Empresarial o Comercial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Total
A-1	77%	\$ 161,452	0 a 0.90	\$ 689	\$ 1	\$ 104	\$ 793
A-2	10%	20,140	0.901 a 1.50	226	-	10	236
B-1	4%	8,121	1.501 a 2.00	136	10	-	146
B-2	2%	4,033	2.001 a 2.50	64	5	20	89
B-3	1%	415	2.501 a 5.00	16	-	-	16
C-1	3%	5,988	5.001 a 10.00	24	350	-	374
C-2	0%	257	10.001 a 15.50	34	-	-	34
D	1%	3,000	15.501 a 45.00	1,144	-	-	1,144
E	2%	4,933	Mayor a 45.00	3,405	-	-	3,406
Total	100%	\$ 208,339		\$ 5,738	\$ 366	\$ 134	\$ 6,238
Reservas adicionales				21	4	-	25
Reservas adicionales requeridas por la Comisión				-	-	-	-
Compromisos crediticios				25	-	-	25
Total estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial				\$ 5,784	\$ 370	\$ 134	\$ 6,288

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación, se muestran los movimientos de Cartera en Etapa 3 durante el año 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo inicial de cartera vencida	\$ -	\$ 10,167
Impacto por cambio de metodología etapa 3	-	8,302
Saldo inicial de cartera en etapa 3	12,741	18,469
Entradas a cartera con riesgo de crédito etapa 3	20,508	23,420
Reestructuras y renovaciones	457	7,356
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	4,778	3,617
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	14,993	11,682
Intereses devengados no cobrados	240	765
Otros	40	-
Salidas de cartera con riesgo de crédito etapa 3	20,540	29,148
Reestructuras y renovaciones	5	82
Créditos liquidados	17,540	22,692
Cobranza en efectivo	7,183	12,280
Castigos, quitas y condonaciones	10,357	10,412
Traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 1	2,605	6,295
Traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2	27	62
Ajuste cambiario etapa 3	363	17
Saldo final de cartera en etapa 3	\$ 12,709	\$ 12,741

La entrada principal de créditos a la etapa de riesgo 3 durante el año 2023 y 2022, dada la implementación de la nueva metodología, se debió a la adopción de la clasificación de los casos CRR9 como criterio interno dentro de dicha etapa. Asimismo, se observaron salidas de la etapa de riesgo 3 debido a que los clientes cumplieron con el periodo de pago sostenido y/o de clasificación CRR9, por lo que fueron transferidos a la etapa de riesgo 1. Otras salidas de la etapa de riesgo 3 se debieron a liquidaciones (pagos totales), castigos, quitas y condonaciones. Las transferencias a las etapas de riesgo 1 o 2 se derivaron de la calificación asignada conforme a las nuevas disposiciones, en tanto que las salidas de dichas etapas de riesgo se explican por la liquidación de créditos o transferencias a la etapa de riesgo 3, esto último por mostrar indicios de deterioro crediticios (días de vencido o CRR9). Las entradas a la cartera con riesgo de crédito etapa 3 (otros), por \$40, corresponden al movimiento de la Bursa que fue cancelada en diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de crédito clasificada con riesgo de crédito en etapa 1, no tuvo casos de acreditados que fueron declarados en concurso mercantil.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cartera de crédito en etapa 3 cuya antigüedad desde la fecha en que fue clasificada en esta etapa se muestra a continuación:

2023					
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos Comerciales:	\$ 2,448	305	2,783	913	6,449
Actividad empresarial o Comercial	2,448	305	2,783	913	6,449
Entidades Financieras	-	-	-	-	-
Entidades Gubernamentales	-	-	-	-	-
Créditos de Consumo:	2,792	72	11	10	2,885
Creditos a la Vivienda:	1,036	739	662	938	3,375
Media y Residencial*	967	733	662	938	3,000
Adquiridos al INFONAVIT	69	6	-	-	75
Total Cartera Etapa 3	\$ 6,276	1,116	3,456	1,861	12,709

*Incluye los 40 millones de la cancelación de la Bursa dentro de Media y Residencial con antigüedad superior a 2 años.

2022					
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos Comerciales:	\$ 3,407	\$ 2,396	\$ 755	\$ 1,086	\$ 7,644
Actividad empresarial o Comercial	3,407	2,396	755	1,086	7,644
Entidades Financieras	-	-	-	-	-
Entidades Gubernamentales	-	-	-	-	-
Créditos de Consumo:	1,962	23	25	6	2,016
Creditos a la Vivienda:	1,166	553	678	684	3,081
Media y Residencial	1,113	553	678	684	3,028
Adquiridos al INFONAVIT	53	-	-	-	53
Total Cartera Etapa 3	\$ 6,535	\$ 2,972	\$ 1,458	\$ 1,776	\$ 12,741

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

2023

	Créditos comerciales sin restricción				Créditos a la vivienda			
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Total estimaciones preventivas
Etapas								
Etapas 1								
Saldos al inicio de periodo	\$ (1,217)	(370)	(134)	(5,053)	(444)	-	(48)	\$ (7,266)
(Incremento) o disminución	(113)	36	7	(1,305)	(95)	-	31	(1,439)
Castigos y Quitas	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final Etapa 1	(1,330)	(334)	(127)	(6,358)	(539)	-	(17)	(8,705)
Etapas 2								
Saldos al inicio de periodo	(70)	-	-	(974)	(179)	-	(9)	(1,232)
(Incremento) o disminución	17	-	-	(345)	(39)	-	2	(365)
Castigos y Quitas	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final Etapa 2	(53)	-	-	(1,319)	(218)	-	(7)	(1,597)
Etapas 3								
Saldos al inicio de periodo	(4,497)	-	-	(1,644)	(958)	-	(22)	(7,121)
(Incremento) o disminución	(446)	-	-	(10,086)	(581)	-	(8)	(11,121)
Castigos y Quitas	1,117	-	-	9,779	520	-	-	11,416
Recuperaciones	(122)	-	-	(431)	(77)	-	-	(630)
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final Etapa 3	(3,948)	-	-	(2,382)	(1,096)	-	(30)	(7,456)
Total estimación para riesgos crediticios	\$ (5,331)	(334)	(127)	(10,059)	(1,853)	-	(54)	\$ (17,758)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

2022

	Créditos comerciales sin restricción			Créditos a la vivienda				
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo	Media y residencial	De interés social	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	Total estimaciones preventivas
Etapas								
Etapas 1								
Saldos al inicio de periodo	\$ (2,065)	(130)	(357)	(4,300)	(382)	-	(31)	\$ (7,265)
(Incremento) o disminución	848	(243)	188	(753)	(62)	-	(17)	(39)
Castigos y Quitas	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación	-	3	35	-	-	-	-	38
Saldo Final Etapa 1	(1,217)	(370)	(134)	(5,053)	(444)	-	(48)	(7,266)
Etapas 2								
Saldos al inicio de periodo	(18)	-	(112)	(736)	(90)	-	-	(956)
(Incremento) o disminución	(52)	-	112	(238)	(89)	-	(9)	(276)
Castigos y Quitas	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final Etapa 2	(70)	-	-	(974)	(179)	-	(9)	(1,232)
Etapas 3								
Saldos al inicio de periodo	(6,685)	-	(10)	(1,410)	(931)	-	-	(9,036)
(Incremento) o disminución	27	-	10	(7,921)	(333)	-	(22)	(8,239)
Castigos y Quitas	2,188	-	-	8,078	482	-	-	10,748
Recuperaciones	(133)	-	-	(391)	(213)	-	-	(737)
Valuación	106	-	-	-	37	-	-	143
Saldo Final Etapa 3	(4,497)	-	-	(1,644)	(958)	-	(22)	(7,121)
Total estimación para riesgos crediticios	\$ (5,784)	(370)	(134)	(7,671)	(1,581)	-	(79)	\$ (15,619)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registraron cancelaciones a la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial por aproximadamente \$ 2,423 y \$5,825, respectivamente, y para la cartera de consumo e hipotecario por aproximadamente \$ 851 y \$1,010, respectivamente, que fueron reconocidas en resultados en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios". Dichas cancelaciones se derivaron de transferencias a las etapas 1 o 2, así como de liquidaciones, castigos, quitas y condonaciones. Cabe mencionar, que parte de estas bajas de la estimación, fueron compensadas por nuevas disposiciones y algunos deterioros observados entre etapas durante los años 2023 y 2022.

Ventas - cesiones de cartera de crédito

Durante 2023 y 2022 el banco no llevó a cabo ventas de cartera previamente castigada. Las políticas de crédito del Banco se revelan en la Nota 33.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco realizó cesiones de cartera de crédito por \$ 1,202 y \$1,493, respectivamente. La pérdida reconocida fue de \$ 238 y \$518, respectivamente dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación neto" (Véase Nota 30d.).

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023 no hubo adquisiciones de cartera. En 2022, el monto total de la cartera de crédito adquirida, así como las estimaciones relacionadas con dicha cartera ascendieron a \$1,417 y \$10.

Información adicional sobre la cartera de crédito.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, por operaciones de reestructura de créditos se obtuvieron garantías adicionales o concesiones otorgadas en los créditos reestructurados, como sigue:

	2023	2022
Garantías hipotecarias	\$ 3,772	\$ 1,678
Garantías prendarias	565	10,493
Garantías avales	13,574	8,595
Garantías fiduciarias	12,209	67
Garantías gubernamentales	60	10,435

Bursatilización de cartera hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no cuenta con operaciones de bursatilización ya que, en noviembre de 2022, HSBC en su carácter de fiduciario ejerció su derecho de readquisición del patrimonio del Fideicomiso emisor 685, amortizando anticipadamente la operación, la cual tenía fecha de vencimiento en el año 2025.

Créditos adquiridos al Infonavit y Fovissste

HSBC adquirió un total de 2,087 y 2,233 créditos del Infonavit al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. El saldo total de la cartera adquirida al Infonavit es equivalente a \$1,173 y \$1,276, de los cuales \$75 y \$54 están en cartera en etapa 3, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Descripción del proceso

El segundo crédito para la adquisición de vivienda se otorga a los derechohabientes que terminaron de pagar su primer crédito Infonavit, con financiamiento de entidades financieras a través de la coparticipación de los créditos.

La inclusión de entidades financieras se realiza a través de una subasta de tasa, en donde se subastan recursos susceptibles a ser coparticipados, y las entidades financieras definen la tasa en la que coparticiparán los créditos. El crédito es en pesos y con tasa de interés fija. Las reglas vigentes determinan que cualquier acreditado debe esperar 6 meses para la obtención de un segundo crédito Infonavit.

Prórroga (EXT): La cartera en prórroga representa el saldo de los créditos vigentes de trabajadores que perdieron su relación laboral y que les fue otorgada una prórroga en sus pagos atendiendo a lo que establece el artículo 41 de la Ley del Infonavit, que menciona que las prórrogas no podrán exceder de 12 meses cada una, ni exceder de 24 meses en su conjunto; durante este periodo los intereses ordinarios que se generen se capitalizan al saldo de principal del crédito. La prórroga se otorga de forma automática una vez que el INFONAVIT identifica la pérdida de la relación laboral a través de los avisos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La prórroga se termina si:

- Se recibe un pago correspondiente al FPP.
- Se recibe un pago total o parcial de amortización.
- Si reanuda la relación laboral.

Régimen Ordinario de Amortización (ROA): comprende aquellos acreditados que tienen una relación laboral y cuya amortización del crédito es descontada del salario del trabajador por su patrón.

Régimen Especial de Amortización (REA): Acreditados que; habiendo perdido su relación laboral, cubren directamente y de forma mensual el pago de sus amortizaciones.

El Infonavit en su carácter de Administrador Primario prestará servicios de cobranza preventiva administrativa, judicial y extrajudicial de cualquier cantidad pagadera, ejercerá por cuenta de HSBC todos los derechos, acciones y recursos relacionados a las Porciones Cedidas a efecto de maximizar la cobranza de las mismas.

Matriz de transición por régimen

(Septiembre 2023 - Diciembre 2023)

SITUACIÓN	ROA	REA	EXT	LIQUIDADO
ROA	1,621	23	30	14
REA	17	303	30	5
EXT	10	21	32	0

(Septiembre 2022 - Diciembre 2022)

SITUACIÓN	ROA	REA	EXT	LIQUIDADO
ROA	1,790	29	47	15
REA	21	262	15	1
EXT	10	28	31	2

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 12 - Otras cuentas por cobrar (Neto):

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de "Otras cuentas por cobrar" se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Deudores por liquidación de operaciones*	\$ 9,339	\$ 11,738
Compra Venta de divisas	\$ 3,827	\$ 3,472
Inversiones en valores	4,366	6,988
Reportos	-	-
Derivados	1,146	1,278
Préstamos al personal	6,038	5,332
Colaterales otorgados en efectivo	6,811	7,949
Otros deudores	15,324	11,633
Estimaciones para cuentas de cobro dudoso	(1,315)	(1,369)
TOTAL	36,197	35,283

* Los saldos presentados no han sido objeto de compensación.

El Banco considera que la estimación por irrecuperabilidad para cuentas de cobro dudoso, es suficiente para absorber pérdidas conforme a sus políticas.

Nota 13 - Bienes adjudicados (Neto):

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

Inmuebles	2023		2022	
	Monto	Reserva	Monto	Reserva
Terrenos	\$ 230	\$ (175)	\$ 449	\$ (385)
Construcciones	340	(44)	259	(72)
Subtotal	570	(219)	708	(457)
Total bienes adjudicados (Neto)		\$ 351		\$ 251

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$30 y \$60 en 2023 y 2022, respectivamente.

En el total de los bienes inmuebles adjudicados se incluyen las construcciones registradas como activos restringidos por la compraventa celebrada mediante contrato de reserva de dominio, el cual al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$ 9 y \$20 en ambos periodos. Con una reserva generada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$9 y \$20, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 14 - Propiedades, mobiliario y equipo (Neto) y Activos por Derechos de Uso de Propiedades, mobiliario y equipo (Neto):

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos de las propiedades, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Componentes sujetos a depreciación	2023	2022	Tasa anual de depreciación y amortización	Vida útil en años
Inmuebles destinados a oficinas	1,698	1,698	2% a 5%	20-50
Mobiliario y equipo de oficinas	-	-	10%	10
Equipo de cómputo	6,325	5,848	Varías	3 a 7
Equipo de transporte	20	-	25%	4
Gastos de instalación	6,013	5,424	5% y 10%	10 a 20
Otros equipos	3,086	2,935	Varías	
Subtotal	17,142	15,905		
Depreciación y amortización acumulada	(10,756)	(9,734)		
	6,386	6,171		
<u>Componentes no sujetos a depreciación</u>				
Terrenos	370	371		
	6,756	6,542		

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se reconoció en resultados una pérdida por activos en desuso por \$ 15 y \$ 60, respectivamente, registrado en los estados consolidados de resultados del ejercicio.

El total de la depreciación y amortización correspondientes a 2023 y 2022 registrado en resultados ascendió a \$1,219 y \$1,136, respectivamente.

	31-dic-22	+	-	-	+/-	31-dic-23
2023	Saldo iniciales	Adiciones	Bajas	Depreciación	Otros movimientos	Saldo finales
Inmuebles destinados a oficinas	1,187	-	-	(1)	-	1,186
Mobiliario y equipo de oficinas	-	-	-	-	-	-
Equipo de cómputo	2,866	574	(2)	(684)	-	2,754
Equipo de transporte	-	-	-	-	20	20
Otros equipos / Gastos Instalación	2,489	826	(13)	(534)	28	2,796
Total	6,542	1,400	(15)	(1,219)	(48)	6,756

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

	31-dic-21	+	-	-	+/-	31-dic-22
2022	Saldos iniciales	Adiciones	Desinversiones	Depreciación	Otros movimientos	Saldos finales
Inmuebles destinados a oficinas	1,449	-	(188)	(30)	(44)	1,187
Mobiliario y equipo de oficinas	-	-	-	-	-	-
Equipo de cómputo	2,849	669	(5)	(651)	4	2,866
Equipo de transporte	18	-	-	-	(18)	0
Otros equipos /Gastos Instalación	1,859	1,573	(495)	(455)	7	2,489
Total	6,175	2,242	(688)	(1,136)	(51)	6,542

Durante el año 2023 y 2022, se registraron activos por derecho de uso, por los cuales el banco paga rentas mensuales. Dichos activos se integran como sigue:

Activos por derecho de uso	Monto	Depreciación	Neto
2023			
Cajeros automáticos	\$ 296	\$ (97)	\$ 199
Equipo automotriz (automóviles)	54	(18)	36
Inmuebles para sucursales.	4,356	(1,274)	3,082
	\$ 4,706	\$ (1,389)	\$ 3,317
2022			
Cajeros automáticos	\$ 48	\$ (48)	\$ -
Equipo automotriz (automóviles)	23	(10)	13
Inmuebles para sucursales.	3,110	(1,060)	2,050
Total	\$ 3,181	\$ (1,118)	\$ 2,063

Los intereses pagados por concepto de rentas de los activos mencionados, fue de \$ 395 y \$ 231, por los años 2023 y 2022, respectivamente.

Por su parte, los pasivos por arrendamiento se integran como sigue:

Pasivos por arrendamiento	2023	2022
Cajeros automáticos	\$ 199	\$ -
Equipo automotriz (automóviles)	58	14
Inmuebles para sucursales.	3,067	2,336
Total	\$ 3,324	\$ 2,350

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 15 - Inversiones permanentes:

Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad se analizan a continuación:

	2023	2022
Asociadas:		
Servicios complementarios bancarios	\$ 1,435	\$ 1,348
Seguridad y protección	9	8
	<u>1,444</u>	<u>1,356</u>
Otras inversiones permanentes:		
Servicios complementarios bancarios	31	31
Fondos de inversión	-	-
	<u>31</u>	<u>31</u>
	<u>\$ 1,475</u>	<u>\$ 1,387</u>

A continuación, se muestran a detalle las empresas asociadas del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y que en opinión de la Administración son materiales.

2023

Nombre de la entidad	Lugar de negocios	Capital contable	% de participación	Participación en el capital	Método de medición
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V. (Seproban)	CDMX	\$ 91	9.59%	\$ 9	Método de participación
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.	CDMX	2,351	19.74%	464	Método de participación
3) Cecoban, S. A. de C. V.	CDMX	391	2.33%	9	Método de participación
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	CDMX	282	5.89%	17	Método de participación
5) Transunión de México, S. A. de C. V.	CDMX	974	5.80%	56	Método de participación
6) Global Payments Technology México S. A. de C. V.	CDMX	1,779	50.00%	889	Método de participación

\$ 1,444

Nombre de la entidad	Inversión permanente al inicio del año	Inversión permanente al final del año	Participación de la tenedora en los resultados
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V.	\$ 8	\$ 9	\$ 1
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.	441	543	102
3) Cecoban, S. A. de C. V.	7	9	2
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	15	25	10
5) Transunión de México, S. A. de C. V.	64	123	59
6) Global Payments Technology México S. A. de C. V.	820	888	68

\$ 242

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

2022

Nombre de la entidad	Lugar de negocios	Capital contable	% de participación	Participación en el capital	Método de medición
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V. (Seproban)	CDMX	\$ 81	9.59%	\$ 8	Método de participación
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.	CDMX	2,236	19.74%	441	Método de participación
3) Cecoban, S. A. de C. V.	CDMX	290	2.33%	7	Método de participación
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	CDMX	247	5.89%	15	Método de participación
5) Transunión de México, S. A. de C. V.	CDMX	1,120	5.80%	65	Método de participación
6) Global Payments Technology México S. A. de C. V.	CDMX	1,640	50.00%	\$ 820	Método de participación
				\$ 1,356	

Nombre de la entidad	Inversión permanente al inicio del año	Inversión permanente al final del año	Participación de la tenedora en los resultados
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V.	\$ 7	\$ 8	\$ 1
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.	318	441	123
3) Cecoban, S. A. de C. V.	5	7	2
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	12	21	9
5) Transunión de México, S. A. de C. V.	57	109	52
6) Global Payments Technology México S. A. de C. V.	766	820	54
			\$ 241

La naturaleza de la relación de negocios con el Banco se muestra a continuación:

- La infraestructura tecnológica implementada por las Instituciones de Crédito afiliadas a Seproban, permite transmitir señales de alarma e imágenes de sucursales bancarias en el momento y por el período en el que tenga lugar un siniestro. La Sociedad de Apoyo "Seproban", desempeña la función de coordinar esfuerzos entre las Instituciones de Crédito, Autoridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Para este efecto se creó el Sistema de Monitoreo e Imágenes SAI, que permite dar seguimiento permanente a sucursales y poner a disposición de autoridades información que apoye la identificación y detención de probables responsables de un ilícito.

- Asegurar que las transacciones que nos envían las diversas instituciones a través de cajeros automáticos, terminales punto de venta y servidor o página de internet que cumplan con los estándares y reglas operativas VISA, MasterCard, UnionPay y CARNET, así como marcas privadas, con el fin de que todas las transacciones sean enviadas y procesadas correctamente.
- Empresa mexicana especializada en operaciones del Sistema Financiero y en Servicios de Tecnologías de Información, soportada por una infraestructura de telecomunicaciones y sistemas con alto nivel de disponibilidad y continuidad. Única empresa que cuenta con la autorización por parte de Banxico para proporcionar los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional, para las operaciones de Cheques (incluyendo el Intercambio de Imágenes), Transferencias de Abonos "TEF", Transferencias de Cargos "Domiciliaciones" y Compensación de Efectivo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- 4 y 5. Sociedad de Información Crediticia que realiza operaciones consistentes en la recopilación, manejo y entrega de información relativa al historial crediticio de Personas y Empresas que éstas manejan con Entidades Financieras, Empresas Comerciales o SOFOMES E.N.R.
6. El objeto principal de la Compañía es el procesamiento de transacciones con tarjetas de débito y crédito.

No existen pasivos contingentes relacionados a la participación del Banco en asociadas.

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas fue una utilidad de \$ 249 y \$244 en 2023 y 2022, respectivamente.

En 2023 y 2022 el Banco recibió dividendos de sus compañías asociadas por \$154 y \$49, respectivamente.

Nota 16 - Activos intangibles (Neto), pagos anticipados y otros activos:

El rubro se integra al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como sigue:

	2023	2022
Pagos anticipados y otros activos	\$ 6,140	\$ 5,666
Cargos diferidos	\$ 2,228	\$ 1,874
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas (a favor) (Nota 24)	2,220	2,165
Servicios y comisiones pagados por anticipado	1,350	1,603
Impuestos por recuperar	342	24
Activos intangibles	7,575	7,304
Software (neto)	7,575	7,304
Total	\$ 13,715	\$ 12,970

A continuación, se presentan los movimientos del rubro de "Activos intangibles, pagos anticipados y otros activos" en 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo al principio del año	\$ 12,970	\$ 9,655
Movimientos del ejercicio por:		
PTU diferida (a favor)	55	177
Impuestos	318	7
Software (*)	3,212	3,445
Amortización de software del año	(2,941)	(1,605)
Gastos anticipados	(253)	691
Otros cargos diferidos	354	600
Total	\$ 13,715	\$ 12,970

* Software desarrollado internamente, que se amortiza en un periodo de hasta cinco años.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Los activos Intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como se muestran en la tabla siguiente:

	Saldo inicial	Nuevos desarrollos (altas)	Amortización	Deterioro	Saldo final
2023	\$ 7,304	3,409	(2,941)	(197)	\$ 7,575
2022	\$ 5,464	3,549	(1,605)	(104)	\$ 7,304

Se tiene la confirmación del uso de activos intangibles amortizados al 100%.

Los activos intangibles reflejados en el estado de situación financiera consolidado no presentan restricción, no se toman en cuenta como garantía de deuda y no existen compromisos contractuales relacionados con su adquisición.

Nota 17 – Captación tradicional:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la captación tradicional se integra como se indica a continuación:

2023	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	Total
Depósitos de exigibilidad Inmediata	\$ 309,502	\$ 40,855	\$ 350,357
Sin intereses	152,037	-	152,037
Con intereses	157,465	40,855	198,320
Depósitos a plazo	158,543	4,505	163,048
Del público en general	144,536	4,335	148,871
Mercado de dinero	14,007	170	14,177
Títulos de crédito emitidos	8,574	-	8,574
Certificados bursátiles (Nota 18)	8,574	-	8,574
Cuenta global de captación sin movimientos ¹	1,818	117	1,935
Sin fecha de vencimiento	1,818	117	1,935
Total captación tradicional	\$ 478,437	\$ 45,477	\$ 523,914

¹ Incluye principal e intereses de los instrumentos de captación que no tienen fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

2022	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	Total
Depósitos de exigibilidad Inmediata	\$ 318,616	\$ 47,021	\$ 365,637
Sin intereses	136,441	-	136,441
Con intereses	182,175	47,021	229,196
Depósitos a plazo	133,097	4,306	137,403
Del público en general	129,634	4,306	133,940
Mercado de dinero	3,463	-	3,463
Títulos de crédito emitidos	11,293	-	11,293
Certificados bursátiles	11,293	-	11,293
Cuenta global de captación sin movimientos ¹	1,560	115	1,675
Sin fecha de vencimiento	1,560	115	1,675
Total captación tradicional	\$ 464,566	\$ 51,442	\$ 516,008

¹ Incluye principal e intereses de los instrumentos de captación que no tienen fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los pasivos referidos se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan. Los instrumentos financieros que se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por estos y la diferencia entre el valor nominal de dichos títulos y el monto de efectivo anteriormente mencionado se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que le dieron origen.

El método de medición de los pasivos por captación tradicional descrito anteriormente, es válido, en tanto, la diferencia en comparación con el método de interés efectivo (el cual considera en la determinación de la tasa de interés efectiva los costos de transacción, así como partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses) no sea relevante, caso contrario prevalecerá este último y se aplicará con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar".

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco ha efectuado las siguientes emisiones de Certificados de Depósito (CEDES):

2023							
Emisión	Fecha de Emisión	Monto de la Emisión	Moneda Emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX 23002	27/10/2023	\$ 3,000	MXN	\$ 3,000	\$ 10	TIIE 28 1M + 0.05 p.p.	19/01/2024
HSBCMX D23001	30/10/2023	170	USD	170	-	SOFR 1M + 0.55 p.p.	28/01/2024
HSBCMX 23003	01/12/2023	5,950	MXN	5,950	6	TIIE 28 1M + 0.06 p.p.	23/02/2024
HSBCMX 23004	06/12/2023	5,000	MXN	5,000	41	TIIE 28 1M + 0 p.p.	03/01/2024
TOTAL		\$ 14,120		\$ 14,120	\$ 57		

2022							
Emisión	Fecha de Emisión	Monto de la Emisión	Moneda Emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX 22005	29/09/2022	\$ 3,450	MXN	\$ 3,450	\$13	TIIE 28 1M + 0.06 p.p.	09/01/2023
TOTAL		\$ 3,450		\$ 3,450	\$13		

Los certificados de depósito presentaban al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los siguientes plazos al vencimiento:

2023					
Concepto	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 a 2 años	Más de 2 años	Valor contractual
Certificados de depósito	\$ 14,120	-	-	-	\$ 14,120
Monto total	\$ 14,120	-	-	-	\$ 14,120

2022					
Concepto	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 a 2 años	Más de 2 años	Valor contractual
Certificados de depósito	\$ 3,450	-	-	-	\$ 3,450
Monto total.	\$ 3,450	-	-	-	\$ 3,450

Los pasivos de captación devengaron intereses por el cuarto trimestre de 2023 y 2022 a las tasas promedio que a continuación se señalan, en función del tipo de instrumento y saldo promedio mantenido en las inversiones:

2023			
	Pesos	Dólares	UDIs
Depósitos de exigibilidad inmediata	3.83%	0.72%	-
Depósitos a plazo	8.95%	4.58%	0.01%
Mercado de Dinero	11.86%	5.62%	-

2022			
	Pesos	Dólares	UDIs
Depósitos de exigibilidad inmediata	3.25%	0.29%	-
Depósitos a plazo	7.18%	2.08%	0.01%
Mercado de Dinero	10.14%	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han entregado recursos por \$240 y \$121 respectivamente al Patrimonio de la Beneficencia Pública y el saldo acumulado pendiente de entregar es por \$1,935 y \$1,675 en 2023 y 2022, respectivamente. Los intereses a cargo por los saldos al cierre de diciembre de 2023 y 2022 son por \$86 y \$312, respectivamente.

Nota 18 - Títulos de crédito emitidos:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

Serie	Fecha de emisión	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Número de títulos en circulación	Monto autorizado	Monto en circulación	
						2023	2022
94 HSBC 13-2 (1)	09-dic-13	8.08%	27-nov-23	27,000,000	\$ 2,700	\$ -	\$ 2,700
94 HSBC 17	02-oct-17	TIIE 28D + 0.48 pp	28-sep-20	25,000,000	5,000	-	-
94 HSBC 17-2 (2)	02-oct-17	8.41%	20-sep-27	25,000,000		2,500	2,500
94 HSBC 20	23-jun-20	TIIE 28D + 0.50 pp	20-jun-23	10,000,000	40,000	-	-
94 HSBC 20-2 (3)	23-jun-20	7.85%	11-jun-30	60,000,000		6,000	6,000
						8,500	11,200
Intereses devengados						74	93
						\$ 8,574	\$11,293

(1) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 8.08%

(2) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 8.41%

(3) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 7.85%

* pp: puntos porcentuales

Durante el año 2023 y 2022 se reconocieron \$891 y \$912 en el estado de resultados, respectivamente, correspondientes a intereses pagados por las emisiones de certificados bursátiles, las cuales no están respaldadas por garantías.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 19 - Préstamos interbancarios y de otros organismos:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

2023	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	Total
<u>De exigibilidad inmediata y de corto plazo</u>			
Préstamos de Banco de México	\$ -	\$ -	\$ -
Préstamos de Banca Múltiple	7,007	-	7,007
Préstamos de banca de desarrollo	1,287	197	1,484
Préstamos de Fideicomisos Públicos	3,422	235	3,657
Pasivo en operaciones de venta de cartera	-	-	-
Subtotal	\$ 11,716	\$ 432	\$ 12,148
<u>De largo plazo</u>			
Préstamos de Banco de México	\$ -	\$ -	\$ -
Préstamos de banca de desarrollo	-	-	-
Fondos de fomento	2,956	346	3,302
Pasivo en operaciones de venta de cartera	-	-	-
Subtotal	\$ 2,956	\$ 346	\$ 3,302
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 14,672	\$ 778	\$ 15,450

2022	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	Total
<u>De exigibilidad inmediata y de corto plazo</u>			
Préstamos de Banco de México	\$ 859	\$ -	\$ 859
Préstamos de Banca Múltiple	13,424	-	13,424
Préstamos de banca de desarrollo	1,310	149	1,459
Préstamos de Fideicomisos Públicos	3,806	111	3,917
Pasivo en operaciones de venta de cartera	-	-	-
Subtotal	\$ 19,399	\$ 260	\$ 19,659
<u>De largo plazo</u>			
Préstamos de Banco de México	\$ -	\$ -	\$ -
Préstamos de banca de desarrollo	-	-	-
Fondos de fomento	3,508	774	4,282
Pasivo en operaciones de venta de cartera	-	-	-
Subtotal	\$ 3,508	\$ 774	\$ 4,282
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 22,907	\$ 1,034	\$ 23,941

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el plazo de los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	2023		2022	
	Corto	Largo	Corto	Largo
Moneda Nacional:				
Banco de México	\$ -	-	\$ 859	-
Banca múltiple (exigibilidad inmediata)	7,007	-	13,424	-
Banca de desarrollo	1,287	-	1,310	-
Fondos de fomento	3,422	2,956	3,806	3,508
Moneda extranjera valorizada:				
Banca Múltiple		-	-	-
Banca de desarrollo	197	-	149	-
Fondos de fomento	235	346	111	774
Total por plazo	\$ 12,148	3,302	\$ 19,659	4,282
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 15,450		23,941	

El plazo de Vencimiento Ponderado en días para los créditos mencionados, se indica a continuación:

Tipo de institución	2023	2022
	Plazo en días	
Banco de México	0	36
Banca múltiple	2	2
Banca de desarrollo	61	55
Fondos de fomento	676	811

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el monto reconocido por los intereses pagados, a través de su tasa de interés contractual, en el concepto gastos por intereses ascendió a \$1,060 y \$908, respectivamente (véase Nota 30a).

A continuación, se enuncian las tasas de interés promedio ponderadas aplicables a los préstamos interbancarios y de otros organismos durante el año 2023 y 2022:

	2023			2022		
	Pesos	Dólares	UDIs	Pesos	Dólares	UDIs
De exigibilidad inmediata (call money Banca Múltiple)	11.42%	-	-	7.60%	-	-
Préstamos Banco de México	11.69%	-	-	8.76%	-	-
Banca de Desarrollo	13.18%	1.92%	-	8.43%	1.55%	-
Fideicomisos públicos (Fondos de Fomento)	10.81%	4.12%	-	7.79%	1.71%	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 20 - Otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	\$ 13,532	\$ 8,442
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	3,959	8,568
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	1,623	587
Otros impuestos y derechos por pagar	9	-
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar	286	351
Acreedores por servicio de mantenimiento	1	3
Provisiones para obligaciones diversas	4,265	4,081
Otros acreedores diversos	3,757	3,771
Subtotal	\$ 27,432	\$ 25,803

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$ \$11,497 y \$12,389, respectivamente, y se reconoce en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

Concepto	2023	2022
Compra y Venta de Divisas	\$ 6,659	\$ 9,935
Inversiones en instrumentos financieros	3,793	1,384
Instrumentos financieros derivados	1,045	1,070
Subtotal	11,497	12,389
Total, otras cuentas por pagar	38,929	38,192

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 21 – Pasivo por beneficios a los empleados:

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a cierto personal de planta que cumpla 60 años de edad y 5 de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. El beneficio del plan será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula: $(2.5\% \times \text{Salario Pensionable} \times \text{los años de servicio})$, el salario pensionable se define como el promedio de los últimos veinticuatro meses anteriores a la fecha de jubilación considerando aguinaldo y compensación por antigüedad que en su caso haya recibido el empleado. La política del Banco para fondar el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

El banco no cuenta con una política de financiamiento mínimo del fideicomiso, las reglas de operación del Plan, se encuentran en el Nuevo Texto de operación del Plan de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez total y permanente establecido en beneficio del personal no sindicalizado al servicio del banco.

La administración del Plan recae en el Comité Técnico, entre sus responsabilidades se encuentran el controlar, monitorear los activos de los planes, e inversiones y monitorear el impacto de los planes en los resultados financieros de la compañía.

De acuerdo a la composición de cartera y al tipo de plan, los riesgos a los cuales el plan puede exponer a la entidad serían de mercado, reinversión, crédito, liquidez, inflación, soberano y político; sin embargo, al momento no se han presentado afectaciones en el financiamiento o niveles de pasivo por estos riesgos.

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales despensa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

Asimismo, el Banco otorga otros beneficios a corto plazo como son vacaciones, primas vacacionales, aguinaldo, etc.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y/o en las obligaciones por gastos médicos sólo los trabajadores que ingresaron antes de la implementación del componente de contribución definida y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido, el resto optó por el plan de pensiones y/o beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Adicionalmente al plan de pensiones de beneficios definidos, beneficios posteriores al retiro y contribución definida, el Banco paga los beneficios establecidos por la Ley Federal del Trabajo relacionados con: indemnización legal por despido por causas distintas a la reestructuración y prima de antigüedad. Esta última se paga por fallecimiento, invalidez, separación voluntaria después de quince años y despido por causas distintas a la reestructuración y jubilación.

Los montos correspondientes a los beneficios de corto plazo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$1,250 y \$1,049 en 2022, y se encuentran registrados en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" dentro del balance general consolidado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

a. Costo Neto del Periodo (CNP)

El costo, las obligaciones y otros elementos del plan de pensiones, gastos médicos, prima de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los que se muestran a continuación:

2023	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Costo (ingreso) neto del período:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 14	27	28	65	134
Costo laboral Servicios Pasados Filiales	-	-	(1)	(2)	(3)
Costo laboral Servicios Pasados GSC	-	-	-	(9)	(9)
Costo/ (ingreso) por liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Interés neto sobre el (P) / ANBD:					
Costo por Intereses de la OBD	272	279	35	47	633
Ingreso por intereses de los AP	(105)	(189)	(16)	0	(310)
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	181	117	46	101	445
Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI					
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	118	68	11	(45)	152
(Ganancias)/Pérdidas en la AP	57	72	2	0	131
Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	175	140	13	(45)	283
Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos	\$ 356	257	59	56	728
2022	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Costo (ingreso) neto del período:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 14	17	28	61	120
Costo laboral Servicios Pasados GSC	-	-	-	(6)	(6)
Costo laboral Servicios Pasados Filiales	-	-	-	-	-
Costo laboral de los servicios pasados por ee's rec ant	-	-	-	-	-
Costo laboral de los servicios pasados por reducción de personal	-	-	-	-	-
Costo/ (ingreso) por liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Costo por Intereses de la OBD	251	244	29	42	566
Ingreso por intereses de los AP	(108)	(201)	(13)	-	(322)
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	157	60	44	97	358
Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI					
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	63	27	7	(11)	86
(Ganancias)/Pérdidas en la AP	21	33	1	-	55
Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	84	60	8	(11)	141
Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos	\$ 241	120	52	86	499

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

b. Conciliación de los saldos y finales de la OBD

A continuación, se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):					
OBD al inicio del año	\$ 2,736	\$ 2,802	\$ 357	\$ 516	\$ 6,411
Costo laboral del servicio actual	14	27	28	65	134
Costo financiero	272	279	35	47	633
Pérdidas/(ganancias) actuariales	170	534	43	(36)	711
Beneficios pagados	(299)	(426)	(26)	(42)	(793)
Efecto de transferencia Filiales	-	-	(1)	(2)	(3)
Efecto de transferencia GSC	(1)	(2)	(5)	(9)	(17)
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	-	-	-	-	-
OBD al final del año	\$ 2,892	\$ 3,214	\$ 431	\$ 539	\$ 7,076

2022	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):					
OBD al inicio del año	\$ 2,713	\$ 2,639	\$ 318	\$ 497	\$ 6,167
Costo laboral del servicio actual	14	17	28	61	120
Costo financiero	251	244	29	42	566
Pérdidas/(ganancias) actuariales	(25)	(261)	(7)	35	(256)
Beneficios pagados	(265)	(357)	(23)	(43)	(688)
Costo laboral del servicio pasado (GSC)	(1)	(2)	(2)	(6)	(11)
Costo laboral del servicio pasado (filiales)	-	-	-	-	-
Costo laboral del servicio pasado (ee'srec ant)	-	-	-	-	-
Efecto de reducción anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Adquisición/ enajenación o escisión de negocios	-	-	-	-	-
OBD esperada al final del año	2,712	2,541	350	1	6,154
OBD al final del año	\$ 2,736	\$ 2,802	\$ 357	\$ 516	\$ 6,410

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

c. Conciliación de los saldos y finales de los Activos del Plan

A continuación, se detalla la determinación de los activos por los beneficios del plan al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Activos del plan al inicio del año	\$ (1,054)	\$ (1,858)	\$ (156)	\$ -	\$ (3,068)
Aportaciones al fondo	(190)	(184)	(52)	-	(426)
Beneficios pagados (fondo)	299	426	26	-	751
Rendimiento esperado de los activos del plan	(105)	(189)	(16)	-	(310)
Pérdidas / (ganancias)	(24)	4	(1)	-	(21)
Inversiones restringidas	-	-	-	-	-
Efecto de transferencia GSC	1	3	6	-	10
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	-	-	-	-	-
Activos del plan al cierre del año	\$ (1,073)	\$ (1,798)	\$ (193)	\$ -	\$ (3,064)

2022	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Activos del plan:					
Activos del plan al 31/12/2020	\$ 1,161	\$ 2,084	\$ 129	\$ -	\$ 3,374
Ajuste del Activo	8	17	3	-	28
Activos del plan al 1/12/2021	1,169	2,101	132	-	3,402
Aportaciones al fondo	168	147	48	-	363
Beneficios pagados (fondo)	(265)	(357)	(23)	-	(645)
Rendimiento esperado de los activos del plan	108	201	13	-	322
Inversiones restringidas	-	-	-	-	-
Efecto de reducción anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
Transferencia por GSC	(1)	(2)	(3)	-	(6)
Activos del plan esperados al final del año	1,179	2,090	167	-	3,436
Activos del plan	\$ 1,054	\$ 1,858	\$ 156	\$ -	\$ 3,068

Las aportaciones y los beneficios pagados del fondo fueron como sigue:

	Aportaciones a los fondos		Beneficios pagados	
	2023	2022	2023	2022
Plan de Pensiones	\$ 190	168	299	265
Prima de Antigüedad	52	48	26	23
Gastos Médicos	184	147	426	357
	\$ 426	363	751	645

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

El Banco estima que durante el ejercicio 2024 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$497 (incluye plan de Pensiones, Gastos Médicos y Prima de Antigüedad).

d. Distribución de los Activos

A continuación, se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2023	Prima de Antigüedad	Plan de pensiones	Gastos Médicos Mayores
Distribución de los activos del plan:			
Instrumentos de renta variable local	18%	18%	18%
Instrumentos de renta variable global	9%	9%	9%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	41%	41%	41%
Instrumentos de deuda (tasa real)	32%	32%	32%
Efectivo	0%	0%	0%
Total	100%	100%	100%

2022	Prima de Antigüedad	Plan de pensiones	Gastos Médicos Mayores
Distribución de los activos del plan:			
Instrumentos de renta variable local	18%	18%	18%
Instrumentos de renta variable global	9%	9%	9%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	41%	41%	41%
Instrumentos de deuda (tasa real)	32%	32%	32%
Efectivo	0%	0%	0%
Total	100%	100%	100%

e. Tasa de Rendimientos Esperada de los Activos

De acuerdo con la NIF D-3 vigente, el interés sobre los activos del plan ya no se determinará con base en la tasa de rendimiento esperado de largo plazo, sino con base en la tasa de descuento. No obstante, a continuación, presentamos, para fines ilustrativos, la tasa de rendimiento esperado de largo plazo de acuerdo con la mezcla de inversión de los activos de los planes.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

2023	Distribución de los Activos (1)	Rendimiento Esperado (2)	Total (1) x (2)
Efectivo	0.00%	0.0%	0.0%
Deuda (Tasa Nominal)	41.37%	8.31%	3.44%
Deuda (Tasa Real)	31.95%	8.51%	2.72%
Instrumentos de renta variable local	17.92%	12.00%	2.15%
Instrumentos de renta variable global	8.76%	10.10%	0.88%
Total	100.00%		9.19%

2022	Distribución de los Activos (1)	Rendimiento Esperado (2)	Total (1) x (2)
Efectivo	0.00%	0.0%	0.0%
Deuda (Tasa Nominal)	41.37%	7.11%	2.94%
Deuda (Tasa Real)	31.95%	7.81%	2.50%
Instrumentos de renta variable local	17.92%	11.30%	2.02%
Instrumentos de renta variable global	8.76%	9.40%	0.82%
Total	100.00%		8.28%

f. Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos y de la ORI

A continuación, se detalla la Situación Financiera, el (Pasivo) / Activo Neto por Beneficios Definidos de los planes y el Monto Reconocido en el ORI, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2023:

2023	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2023	\$ 1,131	1,428	92	(114)	2,537
Reciclaje de ORI en Resultados (Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo	(175)	(139)	(14)	45	(283)
	147	539	42	(36)	692
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2023	\$ 1,103	1,828	120	(105)	2,946

Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2022:

2022	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2021	\$ 1,075	1,010	84	(90)	2,079
Ajuste en capital por actualización del fondo	(9)	(14)	(3)	0	(26)
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2022	\$ 1,066	996	81	(90)	2,053
Reciclaje de ORI en Resultados (Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo	(85)	(60)	(8)	11	(142)
	150	492	19	(35)	626
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2022	\$ 1,131	1,428	92	(114)	2,537

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Determinación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Plan pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
(Pasivo)/ activo neto por beneficios definidos al 1/1/2023	\$ (1,680)	\$ (944)	\$ (201)	\$ (515)	\$ (3,341)
Costo del servicio	(14)	(27)	(28)	(54)	(123)
Interés neto sobre el (P) / ANBD	(167)	(89)	(18)	(47)	(321)
Aportaciones reales al fondo	190	184	52	0	426
Pagos reales (reserva en libros)	-	-	-	42	42
Ganancias / (pérdidas) reconocidas en ORI	(147)	(539)	(42)	36	(692)
Inversiones restringidas	-	-	-	-	-
Otros Ajustes	-	-	-	-	-
(Pasivo)/ activo neto por beneficios definidos al 31/12/2023	\$ (1,818)	\$ (1,415)	\$ (237)	\$ (538)	\$ (4,009)

2022	Plan pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
(Pasivo)/ activo neto por beneficios definidos al 31/12/2022	\$ (1,552)	\$ (554)	\$ (189)	\$ (496)	\$ (2,791)
Ganancias/(pérdidas) reconocidas en ORI Actualización de activos	(10)	(15)	(3)	0	(28)
(Pasivo)/ activo neto por beneficios definidos al 1/1/2022	(1,542)	(539)	(186)	(496)	(2,763)
Costo del servicio	(14)	(17)	(29)	(55)	(115)
Interés neto sobre el (P) / ANBD	(142)	(43)	(16)	(42)	(243)
Aportaciones reales al fondo	168	147	48	-	363
Pagos reales (reserva en libros)	-	-	-	43	43
Ganancias / (pérdidas) reconocidas en ORI	(150)	(492)	(19)	35	(626)
Inversiones restringidas	-	-	-	-	-
Otros Ajustes	-	-	-	-	-
(Pasivo)/ activo neto por beneficios definidos al 31/12/2022	\$ (1,680)	\$ (944)	\$ (202)	\$ (515)	\$ (3,341)

g. Principales Hipótesis Actuariales

Tasas económicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran a continuación:

	Tasas	
	2023	2022
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	10.50%	10.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	4.50%	4.50%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	9.19%	8.28%
Tasa de inflación médica	7.00%	6.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Plan de Pensiones	15.74	6.46
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Gastos Médicos	8.16	10.26
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Prima de Antigüedad	9.47	6.68
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para la Indemnización Legal	5.28	2.55

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 diciembre de 2023 y 2022 los periodos de amortización en años de las partidas pendientes se muestran a continuación:

2023	Plan pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. Legal
(Pérdidas)Ganancias actuariales	15.74 años	8.16 años	9.47 años	5.28 años
2022	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal
(Pérdidas)Ganancias actuariales	6.46 años	10.26 años	6.68 años	2.55 años

El efecto por el incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de incremento en gastos médicos utilizada en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

2023	Incremento en 1%	Disminución en 1%
Costo Laboral más costo financiero	\$ 33	(41)
OBD	332	(275)
2022	Incremento en 1%	Disminución en 1%
Costo Laboral más costo financiero	\$ 27	(23)
OBD	227	(194)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$211 y \$197, respectivamente.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el pasivo por beneficio a los empleados es de \$5,219 y \$4,469, respectivamente.

	2023	2022
Beneficios directos a corto plazo	\$ 28	\$ 30
Beneficios directos a largo plazo	70	116
Beneficios post-empleo	3,471	2,826
Beneficios por terminación	947	855
Participación de los trabajadores en las utilidades causadas	702	641
Total	\$ 5,219	\$ 4,469

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 22 - Pagos basados en acciones:

La Compañía tiene establecido un plan de compensación diferida a través de acciones de HSBC Holdings a favor de ciertos directivos y empleados elegibles, según lo establecen las reglas de compensación diferida a nivel global y se rigen con base en los estatutos de dicho plan. Las acciones están condicionadas a que el empleado concluya un periodo de diferimiento dje 3 o 5 años. Una vez que se ha cumplido el periodo de diferimiento se otorga el derecho de las acciones a los empleados, por lo que pueden decidir mantener las acciones o venderlas, en ambos casos, después de la deducción de los impuestos correspondientes con base en la legislación fiscal.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar asciende a \$119 y \$124, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". El costo de dichos programas en 2023 y 2022 ascendió a \$72 y \$70 el cual se encuentra registrado dentro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados. Asimismo, los pagos realizados durante 2023 y 2022 fueron de \$57 y \$54, respectivamente. Debido a que la provisión en 2023 se realizó en libras hay una diferencia de \$8 por la reevaluación de la moneda.

Los movimientos en el número de acciones vigentes y sus respectivos precios promedio ponderados de ejercicio son los siguientes:

Concepto	2023			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones
Al 1 de enero	1,028,804	5.157	\$ 23.4223	\$ 124
Otorgadas	429,941	6.357	22.1524	61
Reconocidas ¹⁾	2,594	6.058	22.0366	-
No Reconocidas ²⁾	(71,235)	6.058	22.0366	(10)
* Anuladas	(1,731)	6.058	22.0366	-
** Ejercidas	(418,283)	5.757	22.2950	(56)
Cambio metodología provisión	(104,925)	6.058	22.0366	(13)
Al 31 de diciembre de 2023	865,165	6.355	21.5683	119

Concepto	2022			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones
Al 1 de enero	1,075,852	4.4865	\$ 27.7218	\$ 134
Otorgadas	433,680	5.3800	27.3371	64
Reconocidas ¹⁾	1,457	5.1027	24.8870	-
No Reconocidas ²⁾	(3,549)	5.1027	24.8870	-
* Anuladas	(6,971)	5.1027	24.8870	(1)
** Ejercidas	(481,695)	4.9875	27.0874	(65)
* Dividendos	10,030	5.1027	24.8870	1
Al 31 de diciembre	1,028,804	5.1570	23.4223	124

1) Acciones pendientes de pago de años anteriores reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.

2) Acciones pendientes de pago de años anteriores no reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.

* Promedio del año.

** Promedio correspondiente al mes de marzo donde se paga la mayoría de las acciones

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Las acciones ejercidas en 2023 y 2022 fueron 418,283 y 481,695, respectivamente, las cuales fueron pagadas en 2023 y 2022 al precio promedio ponderado de 6.058 y 4.9875 libras cada una.

Las opciones de acciones vigentes al cierre de cada año tienen las siguientes fechas de vencimiento:

Año ejercicio	2023	2022
2016	-	1,369
2017	-	1,197
2018	-	1,052
2019	-	6,884
2020	-	7,618
2021	-	5,414
2022	-	20,047
2023	2,907	448,271
2024	343,898	274,545
2025	247,897	160,938
2026	192,360	89,888
2027	62,224	11,582
2028	15,879	-
Total	\$865,165	\$1,028,804

La provisión al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$78 y \$114, respectivamente, y considera el valor razonable a la fecha del otorgamiento y el tipo de cambio al cierre del año, así como un devengamiento calculado de la siguiente manera:

- Diferencia entre la fecha de valuación y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.
- Diferencia entre la fecha de vencimiento de las acciones y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.

$$\text{Devengamiento} = a/b$$

Nota 23 - Instrumentos financieros que califican como pasivo.

Obligaciones subordinadas en circulación:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las obligaciones subordinadas en pesos y moneda extranjera no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como sigue:

Obligaciones colocadas	2023	2022
En 2018, con vencimiento en 2028 ⁽¹⁾	\$ 6,787	\$ 7,803
En 2019, perpetuas ⁽²⁾	3,054	3,512
En 2022, con vencimiento en 2032 ⁽³⁾	8,449	9,711
En 2023, con vencimiento en 2033 ⁽⁴⁾	6,931	-
Intereses devengados por pagar	180	111
Total de obligaciones subordinadas	\$ 25,401	\$ 21,137

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. En 2018, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls \$400 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad mediante 2 exhibiciones (31 de mayo de 2018 y 28 de agosto de 2018) con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa Libor (operada actualmente con SOFR) más 2.55 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
2. El 16 de diciembre de 2019, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas y no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls \$180 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 18 de diciembre de 2019 con intereses referenciados a la tasa de rendimiento de los bonos a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América publicada en la fecha de cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Esta emisión computa como capital básico no fundamental en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
3. En 2022, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls \$500 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 7 de diciembre de 2022 con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa SOFR más 4.42 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
4. En 2023, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda nacional de obligaciones subordinadas de capital preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de \$6,962 menos \$31 de gastos de colocación; los cuales fueron colocados en su totalidad el 6 de diciembre de 2023 con una vigencia de diez años, con intereses a tasa fija del 13.65% durante los primeros 5 años de la emisión y posteriormente con intereses referenciados a la Tasa de referencia Bonos M a pagar cada 180 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

Nota 24 - Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

a. Impuestos a la utilidad

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa del ISR es del 30%.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 el gasto en el estado consolidado de resultado integral por ISR se analiza a continuación:

Impuesto a la utilidad Causado	2023	2022
ISR causado de las subsidiarias del año.	\$ 2,890	\$ 1,617
ISR causado de las subsidiarias de años anteriores.	416	77
ISR diferido	(845)	578
Total de impuestos a la utilidad causados	\$ 2,461	\$2,272

b. ISR diferido:

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que el total de estos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El movimiento del ISR diferido en 2023 y 2022 se analiza como sigue:

Movimientos del ISR Diferido	2023	2022
Al inicio del año	\$6,540	\$ 6,600
Aplicado a resultados:		
Gasto por ISR	874	(578)
Aplicado a capital:		
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta	(617)	520
Impuesto diferido activo	\$6,797	\$ 6,542
Impuesto diferido pasivo	-	(2)
Impuesto diferido neto	\$6,797	\$ 6,540

Los efectos de las diferencias temporales para ISR que originan impuestos diferidos activos y pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	2022
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 5,315	\$ 4,686
Para castigos de bienes adjudicados	66	137
Para provisiones diversas	2	29
Inmuebles, mobiliario y equipo	1,443	1,379
Valuación de instrumentos financieros	-	123
Deducciones anticipadas	686	583
Otros	1,497	1,264
Subtotal	9,009	8,201
Pasivos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	(692)	0
ISR por PTU Diferida	(721)	(695)
Comisiones cobradas por anticipado	(799)	(966)
Subtotal	(2,212)	(1,661)
Activo diferido, neto	\$ 6,797	\$ 6,540

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad es la siguiente:

	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Resultado de la operación	\$ 10,210	100%	\$ 11,965	100%
Gasto esperado	3,063	30.00%	3,590	30.00%
(Reducción) Incremento resultante de:				
Efectos de la inflación	(561)	(5.49)%	(729)	(6.09)%
Gastos no deducibles	585	5.73%	766	6.40%
Otros	(626)	(6.13)%	(1,355)	(11.32)%
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 2,461	24.11%	\$ 2,272	18.99%

Para el ejercicio 2023 y 2022 el Banco aplicó la deducibilidad de castigos de conformidad con las disposiciones fiscales.

c. PTU diferida:

La tasa vigente para la determinación de la PTU diferida es 10% y se aplicará sobre la misma base del ISR Diferido.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Los montos de gasto (ingreso) por PTU diferida se integra como sigue:

	2023	2022
Al inicio del periodo	\$ 2,165	\$ 1,988
En los resultados del periodo	241	177
Aplicado a capital:	(186)	-
Total PTU diferida	\$ 2,220	\$ 2,165

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

	2023	2022
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 1,772	\$ 1,561
Bienes adjudicados	-	10
Para provisiones diversas	21	46
Inmuebles, mobiliario y equipo	488	455
Valuación de instrumentos financieros	-	41
Deducciones anticipadas	229	281
Otros	206	93
Subtotal	\$ 2,716	\$ 2,487
Pasivos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	(230)	-
Pagos Anticipados	(266)	(322)
Subtotal	(496)	(322)
Activo diferido neto	\$ 2,220	\$ 2,165

d. Otras consideraciones

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR.

Conforme a la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a \$70,105 y \$66,984, respectivamente; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014; la LISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero.

El saldo de la CUFIN de la entidad Banco Consolidado actualizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$53,300 y \$34,708, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 25 - Capital contable:

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a. Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social de las principales subsidiarias que consolidan con el Banco para efectos de presentación de "Estados Financieros Consolidados" son:

1. HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 149,885,215 acciones de la Serie "B", ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Movimientos 2023

La utilidad neta del ejercicio 2022 fue de \$9,996 y el 28 de abril de 2023, La Asamblea General Ordinaria acordó registrar la utilidad individual por \$8,996 en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de septiembre de 2023 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.5540499082570690 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

Adicionalmente, con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de diciembre de 2023 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.9234165137617810 por acción para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

Movimientos 2022

La utilidad neta del ejercicio 2021 fue de \$2,787 y el 29 de abril de 2022, La Asamblea General Ordinaria acordó registrar la utilidad individual por \$2,508 en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Con base en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 20 de octubre de 2022 el Banco decretó un dividendo a razón de \$1.0753185302755900 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

b. Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo, así como las remediones por beneficios definidos a los empleados.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

c. Restricciones al capital contable

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en instrumentos financieros y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

d. Capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información siguiente fue presentada a BANXICO el 18 de enero de 2024 correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital de Banco HSBC México, S.A., al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Capital básico, complementario y neto	Dic-23	Dic-22
Capital contable	\$77,461	\$71,870
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles e Impuestos Diferidos	(13,013)	(9,948)
Inversiones en acciones de entidades financieras	(408)	(410)
Inversiones en acciones de empresas	(125)	(117)
Inversiones en instrumentos subordinados	-	-
Capital Fundamental (CET 1)	\$63,915	\$61,395
Instrumentos de Capital que cumplan con el anexo 1-R	3,054	3,512
Capital básico (Tier 1)	\$66,969	\$64,907
Más:		
Obligaciones subordinadas no convertibles	21,168	17,558
Obligaciones subordinadas susceptibles de conversión		
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	-	-
Capital complementario (Tier 2)	21,168	17,558
Capital neto (Tier 1+ Tier 2)	\$88,137	\$82,465

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios por los años 2023 y 2022:

Referencia	Concepto	Monto 2023	Monto 2022
	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	38,318.50	38,318.50
2	Resultados de ejercicios anteriores	20,168.30	14,592.70
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	18,974.00	18,958.50
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	77,460.80	71,869.70
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	7,574.90	7,303.70
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	2,687.40	2,413.50
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(56.50)	(1,590.60)
12	Reservas pendientes de constituir		
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	9.8	9.9
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias		
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario		
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Referencia	Concepto	Monto 2023	Monto 2022
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	398.20	399.70
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)		
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-	268.90
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	Derogado	Derogado
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)		
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales		
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	125.20	116.90
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo		
G	Del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-	-
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias		
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones		
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	2,807.10	1,552.30
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas		
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas		
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes		
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos		
O	SE DEROGA		
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	13,546.10	10,474.30
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	63,914.70	61,395.40

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Referencia	Concepto	Monto 2023	Monto 2022
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	3,054.00	3,511.60
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables		
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	3,054.00	3,511.60
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1		
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	3,054.00	3,511.60
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales		
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	3,054.00	3,511.60
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	66,968.60	64,907.00
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	21,012.70	17,558.00
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Referencia	Concepto	Monto 2023	Monto 2022
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
50	Reservas	155.7	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	21,168.40	17,558.00
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales		
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	21,168.40	17,558.00
59	Capital total (TC = T1 + T2)	88,137.00	82,465.00
60	Activos ponderados por riesgo totales	558,499.70	532,745.90
	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.44%	11.52%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.99%	12.18%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.78%	15.48%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.61%	7.61%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.01%	0.01%
67	Del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (D-SIB)	0.60%	0.60%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Referencia	Concepto	Monto 2023	Monto 2022
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	4.50%	4.52%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	6,385.80	6,007.40
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)		
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas		
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual		
83	Monto excluido del debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)		
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Tabla II.1 Cifras del estado de situación financiera 2023:

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	793,124.1
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	66,791.5
BG2	Cuentas de margen	112.3
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	129,065.3
BG4	Deudores por reporto	46,044.0
BG5	Préstamo de valores	
BG6	Derivados	28,588.1
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	451,181.8
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	9.8
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	36,158.8
BG11	Bienes adjudicados (neto)	343.7
BG12	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	9,038.4
BG13	Inversiones permanentes	5,318.6
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	6,788.0
BG16	Otros activos	13,683.8
	Pasivo	715,663.2
BG17	Captación tradicional	525,398.4
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	15,449.4
BG19	Acreedores por reporto	28,306.8
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	41,960.1
BG22	Derivados	29,588.6
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	42,263.4
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	25,401.0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	7,295.5
	Capital contable	77,460.8
BG29	Capital contribuido	38,318.5
BG30	Capital ganado	39,142.3
	Cuentas de orden	3,372,987.8
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	342,012.9
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	200,802.9
BG35	Agente financiero del gobierno federal	
BG36	Bienes en custodia o en administración	345,275.5
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	55,524.5
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	49,337.1
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	726.2
BG41	Otras cuentas de registro	2,379,308.7

Tabla II.1 Cifras del estado de situación financiera 2022:

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	780,456.1
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	63,320.0
BG2	Cuentas de margen	588.0
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	134,766.1
BG4	Deudores por reporto	74,644.6
BG5	Préstamo de valores	
BG6	Derivados	36,968.5
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	402,747.7
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	9.8

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	35,229.2
BG11	Bienes adjudicados (neto)	245.2
BG12	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	7,552.2
BG13	Inversiones permanentes	4,915.5
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	6,524.6
BG16	Otros activos	12,944.8
	Pasivo	708,586.4
BG17	Captación tradicional	517,369.4
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	23,941.2
BG19	Acreedores por reporto	28,177.5
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	35,201.9
BG22	Derivados	35,940.1
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	40,493.6
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	21,136.9
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	108.7
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	6,217.1
	Capital contable	71,869.7
BG29	Capital contribuido	38,318.5
BG30	Capital ganado	33,551.2
	Cuentas de orden	4,506,677.4
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	306,915.0
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	190,296.2
BG35	Agente financiero del gobierno federal	
BG36	Bienes en custodia o en administración	1,415,426.0

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	80,626.3
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	36,343.8
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	596.1
BG41	Otras cuentas de registro	2,476,474.0

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto 2023:

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	0.0	
2	Otros Intangibles	9	7,574.9	BG16 13,683.8
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	2,687.4	BG15 6,788.0
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	9.8	BG9 9.8
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.0	Fuera de Balance
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.0	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.0	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.0	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.0	BG13 5,318.6
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	398.2	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	398.2	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0.0	BG15 6,788.0
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	155.7	BG8 451,181.8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.0	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.0	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	125.2	BG13 5,318.65
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.0	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.0	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.0	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	2,807.1	BG16 13,683.8
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.0	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.0	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.0	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.0	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.0	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.0	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.0	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.0	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	3,054.0	BG26 25,401.0
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.0	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	21,012.70	BG26 25,401.0
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.0	BG26 25,401.0
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.0	
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	38,318.5	BG29 38,318.5
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	20,168.3	BG30 39,142.3
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	(56.5)	BG30 39,142.3
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	19,030.5	BG30 39,142.3
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.0	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.0	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.0	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.0	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.0	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.0	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera				
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.0	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.0	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.0	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.0	
48	Derogado			

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto 2022:

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	0.0	
2	Otros Intangibles	9	7,303.7	BG16 12,944.8
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	2,413.5	BG15 6,524.6
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	9.9	BG9 9.8
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.0	Fuera de Balance
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.0	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.0	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.0	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.0	BG13 4,915.5
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	399.7	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	399.7	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	268.9	BG15 6,524.6
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0.0	BG8 402,747.7
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.0	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.0	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	116.9	BG13 4,915.5
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.0	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.0	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.0	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	1,552.3	BG16 12,944.8
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.0	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.0	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.0	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.0	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.0	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.0	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.0	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.0	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	3,511.6	BG26 21,136.9
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.0	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	17,558.0	BG26 21,136.9
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.0	BG26 21,136.9
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.0	
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	38,318.5	BG29 38,318.5
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	14,592.7	BG30 33,551.2
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	(1,121.1)	BG30 33,551.2
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	20,079.5	BG30 33,551.2
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.0	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.0	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.0	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.0	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.0	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.0	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera				
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.0	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.0	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.0	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.0	
48	Derogado			

III.1 Activos en riesgo y requerimiento de capital 2023 y 2022:

2023	Riesgo equivalente	Requerimiento de Capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones o posiciones en:		
Pesos con tasa nominal	\$ 52,146	\$ 4,172
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	474	38
En pesos con tasa real o denominados en UDI	544	44
En moneda extranjera con tasa nominal	3,011	241
En UDI o con redondeamiento referido al INPC	15	1
Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio	4,905	392
Operaciones con acciones y sobre acciones	3	-
Operaciones con mercancías y sobre mercancías	1	-
Requerimiento de Capital por Impacto Gama	-	-
Requerimiento de Capital por Impacto Vega	-	-
Total riesgo de mercado	\$ 61,099	\$ 4,888

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

2022	Riesgo equivalente	Requerimiento de Capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones o posiciones en:		
Pesos con tasa nominal	\$ 70,042	\$ 5,603
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	307	25
En pesos con tasa real o denominados en UDI	778	62
En moneda extranjera con tasa nominal	3,767	302
En UDI o con redondeamiento referido al INPC	17	1
Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio	2,084	167
Operaciones con acciones y sobre acciones	2	-
Operaciones con mercancías y sobre mercancías	1	-
Requerimiento de Capital por Impacto Gama	-	-
Requerimiento de Capital por Impacto Vega	-	-
Total riesgo de mercado	\$ 76,998	\$ 6,160

Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo 2023 y 2022:

2023	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
Grupo I-A (ponderados al 0%)	\$ -	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	89	7
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	467	37
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	11,752	940
Grupo III (ponderados al 20%)	3,202	256
Grupo III (ponderados al 23%)	193	15
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	2,143	171
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	91	7

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

2023	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Grupo IV (ponderados al 20%)	4,423	354
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	441	35
Grupo V (ponderados al 42.15%)	80	6
Grupo V (ponderados al 45%)	102	8
Grupo V (ponderados al 50%)	2,514	201
Grupo V (ponderados al 115%)	347	28
Grupo V (ponderados al 150%)	2	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	3,209	257
Grupo VI (ponderados al 25%)	2,303	184
Grupo VI (ponderados al 30%)	8,821	706
Grupo VI (ponderados al 40%)	6,123	490
Grupo VI (ponderados al 50%)	26,721	2,138
Grupo VI (ponderados al 70%)	1,130	90
Grupo VI (ponderados al 75%)	61,924	4,954
Grupo VI (ponderados al 85%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	37,731	3,018
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	2,336	187
Grupo VII-A (ponderados al 23%)	3,432	275
Grupo VII-A (ponderados al 50%)	1,305	104
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	124,783	9,983
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 120%)	1,548	124
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 150%)	2,758	221
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

2023	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	5,052	404
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,301	104
Grupo IX (ponderados al 100%)	41,334	3,307
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 1250%)	169	14
Grupo X (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados	-	-
Total riesgo de crédito	357,826	28,625
Total riesgo operacional	71,551	5,724
Total riesgo de mercado	61,099	4,888
Total riesgo de mercado, crédito y operacional:	\$ 490,477	\$ 39,237

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

2022	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
Grupo I-A (ponderados al 0%)	\$ -	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	54	4
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	374	30
Grupo II (ponderados al 50%)	2	-
Grupo II (ponderados al 100%)	12,594	1,008
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	2,172	174
Grupo III (ponderados al 23%)	78	6
Grupo III (ponderados al 50%)	3	-
Grupo III (ponderados al 100%)	3,154	252
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	147	12
Grupo IV (ponderados al 20%)	5,290	423
Grupo V (ponderados al 20%)	635	51
Grupo V (ponderados al 45%)	185	15
Grupo V (ponderados al 50%)	1,695	136
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	2	0
Grupo VI (ponderados al 20%)	1,849	148
Grupo VI (ponderados al 25%)	1,317	105
Grupo VI (ponderados al 30%)	5,266	421
Grupo VI (ponderados al 40%)	3,970	318
Grupo VI (ponderados al 50%)	27,758	2,221
Grupo VI (ponderados al 70%)	674	54
Grupo VI (ponderados al 75%)	45,018	3,601
Grupo VI (ponderados al 85%)	23,230	1,858
Grupo VI (ponderados al 100%)	50,174	4,014
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

2022	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	3,958	317
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	3,286	263
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	2,366	189
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	170,777	13,662
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	891	71
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	2,496	200
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	5,485	439
Grupo VIII (ponderados al 125%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,242	99
Grupo IX (ponderados al 20%)	452	36
Grupo IX (ponderados al 100%)	36,319	2,906
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 1250%)	169	14
Grupo X (ponderados al 100%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

2022	Riesgo equivalente	Requerimiento de capital
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados	-	-
Total riesgo de crédito	413,084	33,047
Total riesgo operacional	42,664	3,413
Total riesgo de mercado	76,998	6,160
Total riesgo de mercado, crédito y operacional:	\$ 532,746	\$ 42,620

Índices de capitalización 2023 y 2022

	2023	2022
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital fundamental	15.01%	14.86%
Capital básico (Tier 1)	15.73%	15.71%
Capital complementario (Tier 2)	4.97%	4.25%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	20.70%	19.96%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital fundamental	11.44%	11.52%
Capital básico (Tier 1)	11.99%	12.18%
Capital complementario (Tier 2)	3.79%	3.30%
Capital neto (Tier1 + Tier 2)	15.78%	15.48%

Tabla IV Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional 2023 y 2022

2023

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
IN	71,551.3	5,724.1
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	
-	-	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

2022

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
MESA	42,663.9	3,413.1

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
N/A	43,990.9

A partir del 1° de enero de 2023, la institución empezó a calcular el capital por Riesgo Operacional utilizando el Método del Indicador de Negocio a que hace referencia el artículo 2 Bis 114 b de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, según la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre 2020.

Tabla V.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto por 2023 y 2022:

Referencia	Característica	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
1	Emisor	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	HSBC 18-1	HSBC 19-1	HSBC 22-1	HSBC 23-1
3	Marco legal	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB
	Tratamiento regulatorio				
4	Nivel de capital con transitoriedad	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Complementario	Básico no fundamental	Complementario	Complementario
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligacion subordinada	Obligacion subordinada	Obligacion subordinada	Obligacion subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	5,429,312	3,053,988	8,483,300	6,962,400
9	Valor nominal del instrumento	\$400,000,000.00	\$180,000,000.00	\$500,000,000.00	\$6,962,400.00
9A	Moneda del instrumento	USD	USD	USD	MXN
10	Clasificación contable	Pasivo	Pasivo	Pasivo	Pasivo
11	Fecha de emisión	31/05/2018	16/12/2019	07/12/2022	06/12/2023
12	Plazo del instrumento	Vencimiento	Perpetuidad	Vencimiento	Vencimiento

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Referencia	Característica	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
13	Fecha de vencimiento	31/05/2028	Sin fecha de vencimiento	07/12/2032	06/12/2033
14	Cláusula de pago anticipado	SI	SI	SI	SI
15	Primera fecha de pago anticipado	30/05/2023	16/12/2024	07/12/2027	06/12/2028
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si	Si	Si	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre a Banco de México que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (SCC) en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; (ii) Un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; y (iii) Un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos, o (b) remplace las	A un precio igual a su Valor Nominal mas los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalization igual o superior a 8% (ocho por ciento) mas el Suplemento de Conservación de Capital (el "SCC"), en los terminos de la fraccion III del Artículo 2 Bis (ii) un Coeficiente de Capital Basico de 6% (seis por ciento) mas el SCC, en los terminos de la fracion III del Artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) mas el SCC, en los terminos de la fraccion III del Artículo 2 Bis 5, o bien. (b) remplace las Obligaciones Subordinadas emitidas, y que hayan sido objeto de la Colocacion, con nuevos instrumentos de	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital ("SCC"), en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital ("SCC"), en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del artículo 2 Bis 5, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Referencia	Característica	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
		Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor	capital que cumplan con los terminos y condiciones previstas en el Anexo 1-R de la Circular Unica de Bancos, la Circular 3/2012 y demas disposiciones aplicables, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situation financiera del Emisor.	previstas en esta Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Unica de Bancos, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.	previstas en esta Acta de Emisión o en el Anexo 1-S de la Circular Unica de Bancos, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	29/08/2023 y cualquier fecha de pago de cupón subsecuente. Se dará a conocer con 6 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	18/06/2025 y cualquier fecha de pago de cupón subsecuente. Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	07/03/2028 y cualquier fecha de pago de cupón subsecuente. Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha amortización autorizada.	06/12/2032 y cualquier fecha de pago de cupón subsecuente. Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha amortización autorizada.
	Rendimientos / dividendos				
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable	Variable	Variable	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo ³	Tasa SOFR + 281.161 pb	Tasa de rendimiento de los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América de 5 años + 540 pb	Tasa SOFR + 442 pb	Tasa anual 13.65 fija durante los primeros 5 años, Tasa de Referencia de bonos M a 5 años
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No	No	No	No
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente Discrecional	Completamente Discrecional	Parcialmente Discrecional	Parcialmente Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No	No	No	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables

³ Antes tasa Libor y a partir de 2023 se utiliza tasa SOFR

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Referencia	Característica	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A	N.A	N.A	N.A
25	Grado de convertibilidad	N.A	N.A	N.A	N.A
26	Tasa de conversión	N.A	N.A	N.A	N.A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A	N.A	N.A	N.A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A	N.A	N.A	N.A
29	Emisor del instrumento	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No	No	No	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A	N.A	N.A	N.A
32	Grado de baja de valor	N.A	N.A	N.A	N.A
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A	N.A	N.A	N.A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A	N.A	N.A	N.A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Preferente	No Preferente	Preferente	Preferente
36	Características de incumplimiento	No	No	No	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A	N.A	N.A	N.A

Gestión del Capital

De conformidad las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Banca Múltiple (CUB), a partir del 2016 HSBC Institución de Banca Múltiple elabora de manera anual un Ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, adicional al Ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores, los cuales comprenden la proyección de Estado de situación financiera, Estado de Resultados y Plan de Capital con un horizonte de al menos 9 trimestres bajo dos escenarios macroeconómicos (base y adverso).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

El Escenario Base usualmente considera una relativa estabilidad económica, mientras el escenario adverso es poco probable pero plausible en el que imperan condiciones macroeconómicas desfavorables de distinta índole. Este ejercicio de Evaluación de Suficiencia se realiza con el fin de que la institución cuente en todo momento con un nivel de capital neto suficiente para cubrir las posibles pérdidas que pueda enfrentar bajo distintos escenarios con estrategias que permitan mantener niveles de capital adecuados en dichos escenarios.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital Supervisor correspondiente a 2023 se llevó a cabo durante los meses de septiembre 2023 a enero 2024, respectivamente, donde en el Escenario Base se considera un avance en la recuperación de la economía mundial, apoyada por menores disrupciones en la cadena de suministros y de reducción de las tensiones geopolíticas actuales. En México, la inflación continua con su tendencia a la baja llegando a los niveles objetivos en 2025. Es así como el Banco central comenzará a reducir gradualmente su tasa de referencia en 2024, impulsando el crecimiento de la economía mexicana.

En el Escenario Adverso, la caída de la demanda global afectará el comercio internacional generando mayor incertidumbre donde los países emergentes se verán afectados por la caída de la inversión extranjera y fuga de capitales. México se verá afectado con la caída de su demanda agregada impulsada principalmente por la caída de las exportaciones, el consumo privado y las inversiones. Bajo este contexto las empresas se verán obligadas a reducir o detener su producción generando mayores niveles de desempleo. El peso mexicano sufrirá una devaluación producto de la caída del capital extranjero y la incertidumbre. El banco central buscará, a través de su política monetaria, reactivar la economía bajando su tasa de referencia paulatinamente. La economía caerá en recesión durante 2024 pero finalmente mostrará signos de recuperación a comienzos de 2025.

Los resultados de este ejercicio fueron entregados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 5 de enero de 2024 de conformidad al calendario

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones 2023 y 2022.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución 2023	
37.79 Millones	
Jurisdicción	Ponderador
Hong Kong	1.25%
Suecia	2.00%
Reino Unido	0.50%

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución 2022	
43.26 Millones	
Jurisdicción	Ponderador
Hong Kong	1.25%
Suecia	2.00%
Reino Unido	0.50%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Anexo 1-O Bis: Revelación de la Información Relativa a la Razón de Apalancamiento.

REFERENCIA	RUBRO	2023	2022
Exposiciones dentro del balance			
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	718,492	684,452
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(17,043)	(6,140)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	701,449	678,312
Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	6,747	2,864
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	14,602	7,672
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo		
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)		
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos		
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)		
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	21,349	10,536
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores			
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	28,588	74,645
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)		
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	28,588	74,645
Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	342,013	306,915
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(250,827)	(213,688)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	91,185	93,227
Capital y exposiciones totales			
20	Capital de Nivel 1	66,969	64,907
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	842,571	856,720

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

REFERENCIA	RUBRO	2023	2022
Coefficiente de apalancamiento			
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	7.95%	7.58%
Tabla II.1 COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS.			
REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE
1	Activos totales	793,124	780,456
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(256)	(256)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(7,239)	(26,433)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	(17,456)	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	91,185	93,227
7	Otros ajustes	(16,787)	9,726
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	842,571	856,720
Tabla III.1 CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE.			
REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE
1	Activos totales	793,124	780,456
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(28,588)	(21,359)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(46,044)	(74,645)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		
5	Exposiciones dentro del Balance	718,492	684,452

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Tabla IV.1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO 2023.

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	Variación (%)
Capital Básico 1/	68,006	66,969	(1,037)
Activos Ajustados 2/	859,633	842,571	(17,062)
Razón de Apalancamiento 3/	7.91%	7.95%	0.04%

1/ Reportado en las filas 20, 2/ Reportado en las filas 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.
Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Activos Ajustados en función de su origen	Sep-23	Dic-23	Variación	Variación (%)
a. Exposiciones dentro del balance (Neto),	716,872	701,449	(15,423)	(2.15)%
b. -Exposiciones a instrumentos financieros derivados,	22,572	21,349	(1,223)	(5.42)%
c. Exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores	31,682	28,588	(3,093)	(9.76)%
d. así como aquellas registradas en cuentas de orden	88,507	91,185	2,678	3.03%
Totales	859,633	842,571	(17,062)	(1.98)%

Tabla IV.1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO 2022.

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	Variación (%)
Capital Básico 1/	65,816	64,907	(909)
Activos Ajustados 2/	816,530	856,720	(40,190)
Razón de Apalancamiento 3/	8.06%	7.58%	(0.48%)

1/ Reportado en las filas 20, 2/ Reportado en las filas 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.
Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Activos Ajustados en función de su origen	Sep-22	Dic-22	Variación	Variación (%)
e. Exposiciones dentro del balance (Neto),	666,487	678,312	11,825	1.77%
f. -Exposiciones a instrumentos financieros derivados,	10,924	10,536	(388)	(3.55)%
g. Exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores	45,012	74,645	29,633	65.83%
h. así como aquellas registradas en cuentas de orden	94,107	93,227	(880)	(0.94)%
Totales	816,530	856,720	40,190	4.92%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Principales variaciones trimestrales 2023 y 2022

Capital Básico 2023

La variación en el capital básico se debió principalmente por el pago de dividendos y por una mayor deducción en pagos anticipados, compensado parcialmente por el resultado del periodo.

Capital Básico 2022

Se observa una baja debido a movimientos en resultados de instrumentos disponibles para la venta y de cobertura de flujos de efectivo, así como una baja en intangibles, parcialmente compensado con un incremento en impuestos diferidos.

Activos Ajustados 2023

La variación en los activos ajustados se debió a una disminución en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, otras cuentas por cobrar y de inversiones en instrumentos financieros.

Activos Ajustados 2022

La baja en la razón de apalancamiento del trimestre se debe al incremento en las operaciones de reporto y préstamo de valores y el incremento de los activos dentro del balance.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 26 - Requerimientos de Liquidez:

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple publicadas el 31 de diciembre de 2014 modificadas mediante resoluciones de fecha 31 de diciembre de 2015, 28 de diciembre de 2016 y 23 de agosto de 2021, se presenta a continuación la información requerida por el Anexo 5 de la citada regulación.

Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez promedio del trimestre 2023.

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez		Sin consolidar		Consolidado	
(Cifras en millones de pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	144,967	No aplica	144,967
Outflows					
2	Financiamiento minorista no garantizado	198,677	11,550	198,677	11,550
3	Financiamiento estable	166,363	8,318	166,363	8,318
4	Financiamiento menos estable	32,314	3,231	32,314	3,231
5	Financiamiento mayorista no garantizado	242,399	75,982	242,399	75,982
6	Depósitos operacionales	161,855	40,464	161,855	40,464
7	Depósitos no operacionales	77,907	32,882	77,907	32,882
8	Deuda no garantizada	2,636	2,636	2,636	2,636
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	152	No aplica	152
10	Requerimientos adicionales:	302,875	24,391	302,875	24,391
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	14,571	6,448	14,571	6,448
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	288,305	17,944	288,305	17,944
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,989	95	2,989	95
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	1,996	1,996	1,996	1,996
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	114,166	No aplica	114,166
Inflows					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	47,228	18	47,228	18
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	39,732	19,866	39,732	19,866
19	Otras entradas de efectivo	3,232	3,232	3,232	3,232
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	90,193	23,116	90,193	23,116
			Importe ajustado		Importe ajustado
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	144,967	No aplica	144,967
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	91,050	No aplica	91,050
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	160.16	No aplica	160.16

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez promedio del trimestre 2022.

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez		Sin consolidar		Consolidado	
(Cifras en millones de pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	154,201	No aplica	154,201
Outflows					
2	Financiamiento minorista no garantizado	200,202	11,750	200,202	11,750
3	Financiamiento estable	165,406	8,270	165,406	8,270
4	Financiamiento menos estable	34,795	3,480	34,795	3,480
5	Financiamiento mayorista no garantizado	238,891	100,437	238,891	100,437
6	Depósitos operacionales	0	0	0	0
7	Depósitos no operacionales	236,756	98,302	236,756	98,302
8	Deuda no garantizada	2,135	2,135	2,135	2,135
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	134	No aplica	134
10	Requerimientos adicionales:	264,135	23,111	264,135	23,111
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	16,061	7,508	16,061	7,508
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	248,074	15,603	248,074	15,603
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	3,618	44	3,618	44
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0	0	0
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	135,476	No aplica	135,476
Inflows					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	45,399	12	45,399	12
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	45,595	22,797	45,595	22,797
19	Otras entradas de efectivo	4,515	4,515	4,515	4,515
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	95,509	27,324	95,509	27,324
Importe ajustado					
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	154,201	No aplica	154,201
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	108,152	No aplica	108,152
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	142.67	No aplica	142.67

a. Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.

Días naturales 4T23	
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	31
	92

b. Principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

Con la información disponible en Banco de México al 24 de enero de 2024, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez se ubicó al cierre de diciembre 2023 en 142.44%, que comparado con el trimestre previo la métrica se contrajo 13.44 puntos porcentuales.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Los principales movimientos en las fuentes y usos de liquidez fueron:

- Incremento en la captación tradicional por MXN 16.1bn
- Aumento en la cartera de crédito neta por MXN 17.2 bn
- Aumento relativo a la emisión de deuda subordinada por MXN 6.5bn

c. Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta.

Activos líquidos incrementaron 0.6%, principalmente por la cartera de crédito por MXN 17.2bn, parcialmente compensado por el crecimiento en la captación tradicional de MXN 16.1bn y emisión de instrumentos subordinados por 6.5bn.

d. Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.

Durante el trimestre los activos líquidos tuvieron un incremento de 0.61% respecto al trimestre previo.

	<i>Cifras en mdp</i>		
	SEP	DIC	Var % Dic – Sep
Caja	\$ 35,719	\$ 28,282	-20.82%
Depósitos en Banxico	40,867	37,486	-8.27%
Bonos Nivel 1	54,388	65,715	20.83%
Bonos Nivel 2A	3,298	3,610	9.46%
Bonos Nivel 2B	-	-	0.00%
Acciones	-	-	0.00%
TOTAL	\$ 134,272	\$ 135,093	0.61%

Nota: El saldo de depósitos en Banxico incluye el importe por concepto de depósito de regulación monetaria.

Distribución % de los Activos Líquidos

	SEP	DIC
Caja	26.60%	20.94%
Depósitos en Banxico	30.43%	27.75%
Bonos Nivel 1	40.51%	48.65%
Bonos Nivel 2 ^a	2.46%	2.67%
Bonos Nivel 2B	0.00%	0.00%
Acciones	0.00%	0.00%
TOTAL	100.00%	100.00%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

e. Concentración de las fuentes de financiamiento.

Descripción	2023	%	2022	%
Depósitos de disponibilidad inmediata	351,841	59.37%	366,997	62.31%
Depósitos a plazo	163,048	27.50%	137,404	23.33%
Títulos de crédito emitidos	8,574	1.45%	11,293	1.92%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	15,449	2.61%	23,941	4.06%
Acreedores por reporto	28,307	4.78%	28,178	4.78%
Obligaciones subordinadas en circulación	25,401	4.29%	21,137	3.59%
TOTAL	592,620	100.00%	588,950	100.00%

f. Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.

La exposición, conforme a las disposiciones vigentes para el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, corresponde a Look Back Approach que al cierre de diciembre 2023 asciende a MXN 5.8bn.

g. Descalce en divisas al cierre de diciembre de 2023 y 2022.

A continuación, se incluye la apertura del coeficiente de cobertura de liquidez por moneda a diciembre de 2023 y 2022.

Concepto	Cifras en mdp					
	2023			2022		
	Moneda ¹ Nacional	Moneda Extranjera	Total	Moneda ¹ Nacional	Moneda Extranjera	Total
Activos Líquidos Ponderados	129,441	5,106	134,547	167,589	13,772	181,362
Salidas de Efectivo ²	104,891	18,442	123,333	118,493	25,317	143,810
Entradas de Efectivo ²	15,493	13,379	28,872	13,959	13,949	27,908
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	144.8%	100.9%	142.44%	160.3%	121.1%	156.48%

¹ Incluye operaciones pesos y UDIS.

² Los flujos de entradas y salidas por concepto de en operaciones netas de derivados se incluyen en su totalidad en la columna de moneda nacional.

h. Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.

Dentro de la Dirección Finanzas, el área de Global Treasury se encarga de centralizar la información en materia de administración del riesgo de liquidez.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Adicionalmente, se cuenta con áreas especializadas que se encargan de monitorear y tomar las medidas necesarias para asegurar que los niveles de liquidez permanezcan dentro del apetito de riesgo de la institución, así como dentro de los límites establecidos en la regulación tanto local como global. En este sentido, se tienen áreas de monitoreo como el Back Office de la Tesorería que llevan un seguimiento de la posición de liquidez del banco, encargándose de requerimientos de efectivo, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez para la actividad bancaria comercial, así como para la procuración de fondos para liquidar sus operaciones durante el día.

- i. Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Todos los flujos se encuentran capturados en la metodología del Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

- j. El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar.

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez no tiene un impacto, ya que, conforme a lo aprobado por el Consejo de Administración, HSBC México no requiere considerar como parte de los flujos de salida las líneas de crédito en favor de las subsidiarias que consolidan directamente con HBMI al no ser entidades financieras. Asimismo, las líneas otorgadas a favor de alguna subsidiaria del Grupo Financiero HSBC no son comprometidas por lo tanto no se considera en la consolidación.

I. Información cuantitativa

- (a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento

El límite de concentración interno establecido para las garantías recibidas por operaciones de compras en reporto y derivados cuyo subyacente sea un bono se encuentra estipulado en su equivalencia a 5,000 millones de dólares americanos. Los instrumentos permitidos a ser recibidos en garantía pueden ser bonos del gobierno mexicano, bonos corporativos mexicanos, bonos del gobierno americano y bonos del gobierno brasileño.

- (b) Exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución

La exposición al riesgo de liquidez de la institución se evalúa y monitorea a través de distintas métricas y reportes. En adición al monitoreo de las métricas y reportes establecidos por la regulación local -principalmente el CCL (Coeficiente de Cobertura de Liquidez), Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN) y ACLME (Régimen de Admisión de Pasivos y de Inversión en moneda extranjera)- existen reportes como el DA LCR (Delegated Act Liquidity Coverage Ratio), NSFR (Net Stable Funding Ratio), la concentración de deuda y de depósitos diarios así como el ILM (Internal Liquidity Metric) que son métricas monitoreadas por el Grupo HSBC a nivel global a fin de evaluar y gestionar la liquidez en condiciones de estrés y el fondeo de los créditos a través de fuentes estables de acuerdo con la regulación emitida por el EBA (European Banking Authority) y PRA (Prudential Regulatory Authority).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Adicionalmente, cada año se realizan las pruebas de estrés de liquidez conforme a lo establecido en el Anexo 12 B de la Circular Única de Bancos.

Durante el trimestre en cuestión las métricas mencionadas se encontraron dentro del apetito de riesgo.

- (c) Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

A continuación, se muestra un desglose de los activos y pasivos del Banco al cierre de septiembre 2023 (última información disponible), considerando los plazos de vencimiento para cada concepto conforme al método de distribución para el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.

Reporte estructural de vencimientos –resumen–

	Total	Vencimientos Remanentes		
		<=6M	>6M <=12M	>1 ^a
Comportamiento				
Activos	793,124	396,327	92,755	304,042
Pasivos + Capital	793,124	729,894	2,811	60,419
Diferencia de Fondeo	-	(333,567)	89,943	243,623

II. Información cualitativa:

- (a) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.

De conformidad con lo requerido por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito por lo que corresponde al riesgo de liquidez, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) dentro de la Dirección de Finanzas se encarga de informar en forma diaria a la Dirección de la Institución el estatus de los principales indicadores y métricas de liquidez que se monitorean a fin de realizar una gestión activa del riesgo de liquidez. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas. Asimismo, se tiene la función de la segunda línea de defensa a cargo de la Dirección de Treasury Risk responsable de asegurar una adecuada gestión del riesgo de liquidez y la Reunión de Gestión de Riesgo de Liquidez (LRMM) que es un foro de gobernanza para apoyar al Administrador de Riesgos en el desempeño de sus responsabilidades y el proceso de toma de decisiones con respecto a la supervisión del riesgo de liquidez y riesgo de financiación.

Adicionalmente, se tiene establecido un comité de activos y pasivos (ALCO) en el cual se mantiene informada a la Dirección de la institución acerca de las principales métricas de liquidez y fondeo que se monitorean. En dicho comité también se definen las estrategias de fondeo y liquidez a seguir en apego al apetito de riesgo establecido teniendo en consideración la proyección de negocio esperado conforme al plan.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- (b) Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada

La Institución define anualmente en su plan anual de negocios o Financial Resource Planning (FRP) el crecimiento esperado tanto en créditos como en depósitos por las distintas líneas de negocios. Dichas proyecciones son luego consideradas a fin de establecer la estrategia de financiamiento necesaria de tal forma que las métricas de liquidez y fondeo que se monitorean se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido para el Banco.

La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez y el fondeo en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

- (c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez.

La Institución mantiene un inventario de activos líquidos de alta calidad suficiente para soportar una salida de efectivo por distintos conceptos (ej.: depósitos, líneas comprometidas, etc.) en diferentes escenarios incluidos los de estrés.

En forma periódica se revisan las proyecciones de las principales métricas de liquidez que se gestionan a fin de establecer la necesidad de fondeo adicional para mantener a las métricas dentro del apetito de riesgo.

Asimismo, con el objeto de incentivar la rentabilidad del negocio, se tiene implementado una metodología interna de cargos y abonos a los diferentes productos para reflejar el costo de la liquidez. A tal efecto, se consideran los plazos por los cuales los activos deben fondearse y la estabilidad de las fuentes de fondeo.

- (d) Utilización de las pruebas de estrés

La institución realiza diferentes escenarios de estrés de liquidez con el objetivo de evaluar su resiliencia.

Para las pruebas de estrés se definen tres escenarios: a) idiosincrático, b) estrés de mercado y c) combinado.

Los resultados de las pruebas de estrés forman parte de plan de financiamiento de contingencia y son uno de los insumos para definir el nivel del apetito de riesgo de liquidez.

- (e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes

La institución tiene un plan de financiamiento de contingencia, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan es ratificado a inicio de año por el Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

El Plan contiene todos los elementos requeridos establecidos en el Anexo 12C de la Circular Única de Bancos (CUB) y los requerimientos realizados por el Grupo derivado de la experiencia internacional con que cuenta como por ejemplo: Eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, Plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación.

Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del Plan, por lo menos una vez al año se realiza un simulacro del plan.

Nota 27 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo operaciones con personas relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, garantías y condiciones acorde a sanas prácticas bancarias.

A continuación, se mencionan los principales saldos y operaciones, que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los años que terminaron en esas fechas y cuyos montos fueron superiores al 1% del Capital Neto del Banco. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron de \$88,137 y \$82,465, respectivamente, como lo establece el criterio C-3 "Partes relacionadas" de las disposiciones:

Las operaciones celebradas durante 2023 y 2022 se muestran a continuación:

	2023	2022
<u>Avales Otorgados</u>		
Otras Partes Relacionadas	\$ 6,708	\$ 8,188
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>		
Call money	\$ 4,050	\$ 1,147
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Otras cuentas por cobrar	\$ 880	\$ 1,146
<u>Cuentas por pagar</u>		
Otras cuentas por pagar	\$ 872	\$ 563
Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	9	1
<u>Ingresos</u>		
Intereses por IFD	\$ 5,150	23,451
Instrumentos Financieros Derivados (IFD)	4,540	3,042
Servicios Administrativos	1,859	2,128
Intereses y Comisiones Cobradas	1,304	1,174
Rembolsos recibidos	48	580
Comisiones	26	77
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte	180	18
Otros ingresos	335	197

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	2022
Egresos		
Intereses por IFD	\$ 5,636	\$ 22,871
Servicios administrativos	7,759	8,658
Instrumentos Financieros Derivados (IFD)	3,691	3,450
Intereses y Comisiones Pagadas	218	694
Intereses devengados a cargo	1,874	289
Rembolso de gastos	99	100
Otros egresos	33	80

Los Saldos de Avalos Otorgados, Depósitos Bancarios, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Servicios otorgados, Servicios recibidos e intereses y comisiones por contraparte se detallan a continuación:

Avalos otorgados	Monto
	2023
HSBC Bank UK	\$ 1,675
The Hong Kong & Shanghai Banking Malaysia	1,223
HSBC Bank USA	979
HSBC France	704
HSBC Data Processing Shanghai	672
HSBC France (Spain Branch)	608
Hong Kong & Shanghai Banking Corporation (South Korea Branch)	315
Otros	532
Total	\$ 6,708
	2022
The Hong Kong and Shanghai Banking Malaysia	\$ 1,737
HSBC Bank Milan Branch	1,433
HSBC Bank USA	911
HSBC Data Processing Shanghai	769
HSBC France (Spain Branch)	697
HSBC Bank UK	682
HSBC Bank Malaysia Berhard, Malaysia	536
HSBC France	414
Hong Kong and Shanghai Banking Corporation (South Korea Branch)	338
Otros	671
Total	\$ 8,188

Efectivo y equivalentes de efectivo

Call money	Monto
	2023
HSBC USA Inc. (HUSI)	\$ 3,842
HSBC France	111
Otros	97
Total	\$ 4,050

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

	2022
HSBC USA Inc. (HUSI)	\$ 1,036
HSBC Bank PLC UK Ops	61
HSBC France	27
HSBC Bank Canada	13
HSBC Bank (China)Co Ltd	5
HSBC Securities (Japan) LTD	4
The Hong Kong & Shanghai Banking Corporation LTD- Tokyo Branch (HBAPJPN)	1
Total	\$ 1,147

Otras cuentas por cobrar	Monto
	2023
HSBC Operadora de Fondos S.A.	\$ 292
HSBC Seguros Mexico	176
Electronic Data Process Mexico- S.A. de C.V. (EDPM)	29
HSBC Brasil S.A. Banco de Invest	29
HSBC Global Services HK Ltd	26
HSBC Global Services (UK) Ltd	21
HSBC Argentina Holdings	20
HSBC USA Inc. (HUSI)	16
HSBC Latin America Holdings	16
Otros	52
TOTAL	\$ 677

	2022
HSBC Operadora de Fondos S.A.	\$ 352
HSBC Seguros México	305
Electronic Data Process Mexico- S.A. de C.V. (EDPM)	113
The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited- Tokyo Branch (HBAPJPN)	91
HSBC Global Services (UK) Ltd	64
HSBC Brasil S.A. Banco de Invest	45
HSBC Latin America Holdings	29
HSBC USA Inc. (HUSI)	28
HSBC Bank Canada	19
HSBC Argentina Holdings	18
HSBC France	15
Hang Seng Bank Ltd-Head Office	12
Bank of Bermuda Ltd	10
Otros	45
Total	\$1,146

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Otras cuentas por pagar

Monto

2023

HSBC Group Mgmt Services LTD	\$ 393
Global Serv Centre Mexico S.A.	199
HSBC Global Services HK LTD	152
HSBC Elec Data Proc (In) LTD	34
The Hongkong & Shanghai Banking Corporation LTD- Tokyo Branch (HBAPJPN)	31
HSBC Technology & Serv (USA)	13
Hbap Hong Kong	13
Otros	45
TOTAL	\$ 880

2022

HSBC Group Mgmt Services LTD	\$290
Electronic Data Process Mexico- S.A. de C.V. (EDPM)	104
HSBC Software Dev (Guangdong)	64
HSBC Bank Australia LTD	45
HSBC Global Resourcing (UK) LTD	29
HSBC Electronic Data Processing india Private LTD	13
Otros	18
Total	\$563

Otros pasivos derivados de la prestación de servicios

Monto

2023

HSBC PLC UK Ops	\$ 9
TOTAL	\$ 9

2022

HSBC Seguros Mexico	\$ 1
Total	\$ 1

Ingresos

Intereses por IFD

Monto

2023

HSBC Bank PLC	\$ 2,755
HSBC Bank USA National Association	2,359
HSBC Continental Europe	36
TOTAL	\$ 5,150

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

	Monto 2022
HSBC Bank Plc	\$ 15,354
HSBC Bank USA, National Association	7,983
Otros	114
Total	\$ 23,451

Instrumentos Financieros Derivados (IFD)

	Monto 2023
HSBC Bank PLC	\$ 4,270
HSBC Bank USA National Association	270
TOTAL	\$ 4,540

	Monto 2022
HSBC Bank USA, National Association.	\$ 2,760
HSBC Bank plc UK Ops	282
Total	\$ 3,042

Servicios administrativos

	Monto 2023
HSBC Seguros Mexico, S.A.	\$ 888
HSBC Global Services UK Limited	194
The Hong Kong & Shanghai Banking Corporation Ltd- Tokyo Branch (HBAPJPN)	145
Electronic Data Process Mexico- S.A. de C.V. (EDPM)	141
HSBC Bank Argentina S.A.	95
HSBC Bank USA National Association	46
HSBC Global Services Hong Kong Limited	44
Banco HSBC S.A.	34
HSBC Operadora de Fondos S.A	30
HSBC Software Development India Private Limited	29
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	24
Otros	189
Total	\$ 1,859

	2022
HSBC Seguros Mexico, S.A.	\$ 948
The Hong Kong & Shanghai Banking Corporation LTD- Tokyo Branch (HBAPJPN)	304
HSBC Global Services (UK) LTD	210
HSBC Bank Argentina	141
Global Service Centre Mexico EDPM	90
Otros	432
Total	\$2,125

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Intereses y comisiones cobradas

Monto

2023

HSBC Operadora de Fondos S.A.	\$ 1,253
HSBC Bank PLC	34
HSBC Bank USA National Association	9
HSBC Bank PLC UK Ops	5
Otros	3
TOTAL	\$ 1,304

2022

HSBC Operadora de Fondos S.A.	\$1,070
HSBC Bank PLC UK Ops	92
HSBC France	5
Otros	7
Total	\$1,174

Reembolsos recibidos

Monto

2023

HSBC BANK USA NATIONAL ASSOCIATION	\$ 31
HSBC BANK PLC	12
HSBC Seguros Mexico, S.A.	5
TOTAL	\$ 48

Monto

2022

Global Payments Technology México, S.A. de C.V.	\$ 580
Total	\$ 580

Comisiones

Monto

2023

HSBC Bank PLC	\$ 6
HSBC USA Inc	4
HSBC Bank USA National Association	4
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	3
HSBC Continental Europe	2
HSBC Continental Europe S.A. Germany Branch	1
Otros	6
Total	\$ 26

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

	Monto
	2022
Global Payments Technology México, S.A. de C.V.	\$ 36
HSBC Securities (USA) Inc	22
HSBC Bank Plc	8
Otros	11
Total	\$ 77
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	Monto
	2023
HSBC Bank PLC UK Ops	\$ 180
TOTAL	\$ 180
	2022
HSBC Bank PLC UK Ops	\$ 18
Total	\$ 18
Otros ingresos	Monto
	2023
HSBC Bank PLC UK Ops	\$ 180
HSBC Bank USA National Association	92
HSBC Continental Europe	12
HSBC Portfoy Yonetimi As	7
HSBC Bank Argentina S.A.	5
TOTAL	\$ 335
	Monto
	2022
Global Payments Technology México, S.A. de C.V.	\$ 157
Otros	40
TOTAL	\$ 197
Egresos	
Intereses en Operaciones de IFD	Monto
	2023
HSBC Bank PLC	\$ 2,607
HSBC Bank USA National Association	3,029
Total	\$ 5,636

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

	Monto 2022
HSBC Bank plc UK Ops	\$ 14,965
HSBC Bank USA, National Association.	7,741
HSBC Continental Europe.	165
Total	\$ 22,871

Servicios administrativos

	Monto 2023
HSBC Global Services Uk Limited	\$ 2,056
Electronic Data Process Mexico S.A. de C.V.	1,589
HSBC Group Management Services Limited	1,511
HSBC Software Development India Private Limited	680
HSBC Global Services Hong Kong Limited	369
HSBC Software Development Guangdong Limited	324
HSBC Technology Services USA Inc	248
Trans Union de Mexico S.A. Sic	196
Otros	786
TOTAL	\$ 7,759

	Monto 2022
HSBC Global Services (UK) Ltd	\$ 2,681
HSBC Group Mgmt Services Ltd	2,044
Electronic Data Process Mexico, S.A. de C.V. (EDPM)	1,178
HSBC Software Develop (India)	860
HSBC Software Dev (Guangdong)L	461
The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited, Hong Kong Branch.	300
HSBC Technology & Serv (USA)	249
HSBC Bank Mexico inmobiliarias	188
HSBC Global Services Limited.	138
HSBC Serv Delivery(Pol)Sp.zoo	137
Otros	422
Total	\$ 8,658

Operaciones Financieras Derivadas (IFD)

	Monto 2023
HSBC Bank PLC	\$ 243
HSBC Bank USA National Association	3,448
Total	\$ 3,691

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

	Monto
	2022
HSBC Bank USA, National Association.	\$ 3,155
HSBC Bank plc UK Ops	295
Total	\$ 3,450

Intereses y comisiones pagadas	Monto
	2023
Promocion y Operacion S.A. de C.V.	\$ 171
HSBC Securities USA Inc	30
HSBC Bank PLC	12
Otros	6
Total	\$ 219

	Monto
HSBC Holdings PLC	\$ 407
HSBC Seguros Mexico, S.A.	100
HSBC Bank Mexico inmobiliarias	78
Otros	109
Total	\$ 694

Intereses devengados a cargo	Monto
	2023
HSBC Latin America Holdings Uk Limited	\$ 916
HSBC Holdings PLC	872
HSBC Bank PLC	25
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	21
HSBC Bank USA National Association	17
Otros	23
Total	\$ 1.874

	Monto
	2022
HSBC Bank plc UK Ops	\$ 284
Global Payments Technology México, S.A. de C.V.	5
Total	\$ 289

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Reembolsos

	Monto
	2023
HSBC HOLDINGS PLC	\$ 85
HSBC Seguros Mexico, S.A.	8
HSBC BANK USA NATIONAL ASSOCIATION	6
Total	\$ 99

	Monto
	2022
HSBC Holdings, plc	\$ 70
Global Payments Technology México, S.A. de C.V.	20
Otros	10
Total	\$ 100

Otros

	Monto
	2023
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V.	\$ 31
HSBC Bank USA National Association	1
Total	\$ 32

	Monto
	2022
HSBC Bank Plc	\$ 60
Otros	20
Total	\$ 60

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco ha mantenido posiciones activas y pasivas de instrumentos financieros derivados con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$12,406 y \$17,274 para el año 2023 y \$14,680 y \$20,891 para el año 2022, respectivamente.

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder del treinta y cinco por ciento de la parte básica del capital neto de la institución, señalado en el artículo 50 de la presente Ley.

Tratándose de préstamos o créditos revocables, computará para este límite únicamente la parte dispuesta.

El importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal directivos del Banco asciende a \$31 y \$28 por el ejercicio 2023 y 2022, respectivamente.

Nota 28 - Cuentas de orden:

a. Compromisos crediticios y avales otorgados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco tenía compromisos irrevocables derivados del otorgamiento de cartas de crédito, en donde a través de préstamos, el Banco garantizó el pago de clientes a terceros, los compromisos irrevocables ascendieron a \$342,013 y \$306,915, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no tiene provisiones por cartas de crédito y/o deudores por aval.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no tuvo pérdidas causadas por incumplimiento de los avalados y cartas de crédito.

b. Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se analiza como sigue:

Concepto	2023	2022
Fideicomisos de:		
Administración	102,381	\$91,274
Garantía	32,654	30,261
Inversión	18,640	22,055
Otros	46,259	45,869
Total Bienes en Fideicomiso	199,934	189,459
Mandatos de:		
Administración	805	782
Garantía	60	52
Inversión	4	4
Total Bienes en Mandato	869	838
Total Bienes en Fideicomiso o Mandato	\$200,803	\$190,297

Los ingresos percibidos en 2023 y 2022 correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$103 y \$100, respectivamente.

c. Bienes en custodia y en administración.

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

	2023	2022
Administración	264,099	163,147
Custodia *	\$ 78,985	\$ 1,249,542
Garantía	2,020	2,457
Cobranza	172	280
Total	\$ 345,276	\$ 1,415,426

* El Banco cerró el negocio de custodia de valores en julio de 2023, conservando únicamente los servicios de custodia para los fines que competen al área fiduciaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y administración de operaciones ascienden a \$196 y \$272, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 29 - Información adicional sobre segmentos:

El estado de resultados consolidado por segmentos incluye Banca de Consumo y Patrimonial (WPB), Banca Empresarial (CMB), la Tesorería (Corporate Center), y Market & Securities Services (MSS) aplicable en 2023 y Banca Global y de Mercados (G&BM) aplicable en 2022. A continuación, se menciona una breve descripción de segmentos de negocio con los que opera HSBC México.

Banca Minorista (WPB - Wealth and Personal Banking)

El resultado antes de impuestos por los doce meses de 2023 fue de \$4,559. Con la integración del resultado de tesorería, el resultado antes de impuestos fue de \$3,425.

Banca de Empresas (CMB - Commercial Banking)

El resultado antes de impuestos por los doce meses de 2023 fue de \$8,563. Con la integración del resultado de tesorería, el resultado antes de impuestos fue de \$7,634.

Servicios de Mercados y Valores (MSS - Market & Securities Services)

El resultado antes de impuestos por los doce meses de 2023 fue de \$359. Con la integración del resultado de tesorería, el resultado antes de impuestos fue de \$154.

Banca de Consumo y Patrimonial (Wealth and Personal Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. Adicionalmente también se atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo; así como a un grupo específica de pequeñas empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

Banca Empresarial (Commercial Banking) – Segmento de negocio, que hasta 2022 estuvo dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global (GB - Global Banking) – Segmento de negocio que hasta 2022 fue responsable de dar servicio a las Empresas Multinacionales y clientes Institucionales que radican en el territorio nacional. Esto implica reforzar la venta cruzada de productos incluyendo soluciones de Mercados Globales, servicios de comercio exterior y servicios de liquidez y administración de efectivo, con un modelo operativo que aprovecha nuestra presencia internacional y capacidades globales lo que nos permite capturar transacciones relevantes con clientes internacionales.

Servicios de Mercados y Valores (MSS - Market & Securities Services) – Segmento de negocio especializado en mercados financieros y de custodia de valores (a partir de 2023 fusiona a Global Banking y Comercial Banking), que cuenta con diversidad de productos del mercado de dinero y mercado de capitales, incluyendo instrumentos de liquidez, de divisas, de deuda gubernamental y corporativa, derivados y estructurados, así como también intermediación en el mercado de valores. Está dirigido a brindar soluciones principalmente a clientes gubernamentales, bancos centrales, corporaciones locales e internacionales, inversionistas institucionales y en general a los participantes del mercado financiero.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Corporate Center (OTH) - Incluye los servicios de soluciones tecnológicas prestados a otras entidades.

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2023	WPB	CMB	GB	MSS	OTH	TOTAL
Activos*	249,044	201,970	-	-	-	451,014
Pasivos**	301,598	222,316	-	-	-	523,914
2022	WPB	CMB	GB	MSS	OTH	TOTAL
Activos*	210,830	126,175	65,520	-	-	402,525
Pasivos**	286,566	142,919	81,477	5,046	-	516,008

* Activos: los rubros identificados son cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

** Pasivos: los principales rubros identificados son captación tradicional.

Conforme lo establecen las Disposiciones de Carácter General se presenta el estado de flujos de efectivo por segmentos al cierre de diciembre de 2023 y 2022.

	WPB	CMB	MSS	OTH	TOTAL
Banco Consolidado 2023					
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 3,425	\$ 7,634	\$ 154	\$ (754)	\$ 10,459
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(32,020)	(62,162)	20,066	82,063	7,947
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,849)	(1,388)	(22)	(2,535)	(5,794)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	3,697	2,904	141	(5,407)	1,335
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(30,172)	(60,646)	20,185	74,121	3,488
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	(121,527)	43,338	(1,221)	(100,318)	63,326
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 91,355	\$ (17,308)	\$ 18,964	\$ (26,197)	\$ 66,814

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Banco Consolidado 2022	WPB	CMB	GB	MSS	OTH	TOTAL
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 4,762	\$ 5,565	\$ 2,767	\$ 831	\$ (1,716)	\$ 12,209
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	39,062	(4,029)	(22,974)	(10,159)	2,583	4,483
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(3,085)	(474)	(145)	(120)	(4,792)	(8,616)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	5,233	2,383	1,580	259	(3,494)	5,961
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	41,210	(2,120)	(21,539)	(10,020)	(5,703)	1,828
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	36,226	24,614	15,104	-	(14,446)	61,498
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 77,436	\$ 22,494	\$ (6,435)	\$ (10,020)	\$ (20,149)	\$ 63,326

A continuación, se presenta el estado de resultado integral condensado por segmentos por 2023 y 2022.

2023

	WPB	CMB	MSS	OTH	INMX	TOTAL
Margen Financiero	\$ 30,894	\$ 11,194	\$ 932	\$ (764)	\$ -	\$ 42,256
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(12,866)	(59)	-	-	-	(12,925)
Margen Financiero ajustado	18,028	11,135	932	(764)	-	29,331
Comisiones y tarifas, neto	7,417	1,764	(105)	(5)	-	9,071
Resultado por Intermediación	1,172	1,062	285	124	-	2,643
Otros ingresos (egresos) de la operación	(604)	(949)	18	1,324	(178)	(389)
Ingresos totales de la operación	26,013	13,012	1,130	679	(178)	40,656
Gastos de administración y promoción	(22,849)	(5,367)	(975)	(1,310)	55	(30,446)
Resultado de operación	3,164	7,645	155	(631)	(123)	10,210
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	261	(11)	(1)	-	-	249
Resultados antes de impuestos	3,425	7,634	154	(631)	(123)	10,459
Impuestos	(796)	(1,776)	(36)	147	-	(2,461)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	2,629	5,859	118	(484)	(123)	7,998
Operaciones Discontinuadas	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	2,629	5,859	118	(484)	(123)	7,998
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	\$ 2,629	\$ 5,859	\$ 118	\$ (484)	\$ (123)	\$ 7,998

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

2022

	WPB	CMB	GB	MSS	OTH	TOTAL
Margen Financiero	\$ 27,481	\$ 7,448	\$ 3,645	\$ 1,636	\$ (236)	\$ 39,974
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10,049)	1,346	145	-	-	(8,558)
Margen Financiero ajustado	17,432	8,794	3,790	1,636	(236)	31,416
Comisiones y tarifas, neto	6,217	959	650	(57)	(5)	7,764
Resultado por Intermediación	1,952	1,261	23	231	(15)	3,452
Otros ingresos (egresos) de la operación	(687)	(1,061)	(149)	(68)	1,597	(368)
Ingresos totales de la operación	24,914	9,953	4,314	1,742	1,341	42,264
Gastos de administración y promoción	(20,385)	(4,400)	(1,546)	(911)	(3,057)	(30,299)
Resultado de operación	4,529	5,553	2,768	831	(1,716)	11,965
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	233	12	(1)	-	-	244
Resultados antes de impuestos	4,762	5,565	2,767	831	(1,716)	12,209
Impuestos	(881)	(1,029)	(511)	(154)	303	(2,272)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	3,881	4,536	2,256	677	(1,413)	9,937
Operaciones Discontinuadas	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	3,881	4,536	2,256	677	(1,413)	9,937
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	\$ 3,881	\$ 4,536	\$ 2,256	\$ 677	\$ (1,413)	\$ 9,937

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 30 - Integración de los principales rubros del estado de resultados:

a. Margen financiero

El margen financiero por 2023 y 2022 se analiza como sigue:

	2023	2022
Ingresos por intereses:		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,531	2,306
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	12,465	9,464
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	5,046	2,944
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	271	342
Cartera de crédito:		
Créditos comerciales	22,180	16,254
Créditos a entidades financieras	1,025	522
Créditos al consumo	21,825	18,046
Créditos a la vivienda	12,472	10,128
Créditos a entidades gubernamentales	2,309	1,826
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	1,236	1,242
Otros	95	196
Total de ingresos por intereses	\$ 82,455	63,270
Gastos por intereses:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ (12,911)	(8,587)
Depósitos a plazo	(13,050)	(6,652)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,060)	(908)
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	(7,389)	(3,786)
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	(2,374)	(1,458)
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	(822)	(909)
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	(2,111)	(453)
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación sin movimientos	(86)	(312)
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	(396)	(231)
Total gastos por intereses	\$ (40,199)	(23,296)
Margen financiero	\$ 42,256	39,974

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

b. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022 las comisiones y tarifas cobradas se integran de la siguiente forma:

	2023	2022
Operaciones de crédito	\$ 6,218	5,130
Manejo de cuenta	1,533	1,463
Servicios de banca electrónica	959	978
Transferencia de fondos	490	458
Custodia o administración de bienes	196	272
Cartas de crédito sin refinanciamiento	185	187
Actividades fiduciarias	99	97
Otras comisiones y tarifas cobradas	2,457	2,216
Total comisiones y tarifas cobradas	\$ 12,137	10,801

Desglose de las comisiones por operaciones de crédito:

Comercial	\$ 930	800
Consumo	5,104	4,156
Hipotecario	184	174
Total operaciones de crédito	\$ 6,218	5,130

c. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Resultado por valuación:		
Instrumentos financieros a valor razonable	\$ 699	(239)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros	24	(8)
Divisas y metales	1,070	1,257
	\$ 1,793	1,010
Resultado por compraventa:		
Instrumentos financieros	\$ 412	210
Instrumentos financieros derivados y reportos	(777)	1,213
Divisas y metales	1,215	1,019
	850	2,442
Resultado por intermediación	\$ 2,643	3,452

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

d. Otros ingresos de la operación (Neto)

En 2023 y 2022 el rubro se integra principalmente por:

	2023	2022
Ingresos		
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados	\$ 201	183
Resultado en venta de bienes adjudicados	198	106
Recuperaciones y reembolsos	107	88
Otros	2,126	2,541
	2,632	2,918
Egresos		
Aportaciones al IPAB	(2,267)	(2,200)
Pérdida por venta de cartera de crédito	(238)	(518)
Quebrantos	(285)	(260)
Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	(149)	(144)
Pérdida por Deterioro en activos	(52)	(104)
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(30)	(60)
	(3,021)	(3,286)
Otros ingresos de la operación (Neto)	\$ (389)	(368)

e. Indicadores financieros

En la página siguiente se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023 (%)	2022 (%)
Índice de morosidad	2.71%	3.05%
Índice de cobertura de cartera de crédito en etapa 3	139.73%	122.59%
Eficiencia operativa (gastos de administración y Promoción / activo total promedio)	3.82%	3.94%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	10.32%	13.85%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	1.00%	1.29%
Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	37.67%	37.95%
MIN (margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/activos productivos promedio)	4.02%	4.46%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito	20.70%	19.96%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional	15.78%	15.48%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 31 - Compromisos y pasivos contingentes:

a. Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera, ni en sus resultados futuros de operación.

De conformidad con el Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

- Probable: cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);
- Posible: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);
- Remota: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco presenta en los estados financieros el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$846 y \$806, respectivamente que corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 tenía asuntos pendientes por resolver donde sus asesores legales han considerado que tienen una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$1,105 y \$551, respectivamente.

El Banco tiene pasivos contingentes en disputa con terceros, cuyo monto no es material por lo tanto no han sido revelados de conformidad con los criterios contables por estar en una etapa inicial y sobre el cual no se ha dictado sentencia.

Nota 32 - Administración Integral de Riesgos:

En el Grupo Financiero HSBC México (en adelante HSBC México o HSBC), la administración de riesgos contempla tanto el cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito de la Circular Única de Bancos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como, con la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo final es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (riesgo de mercado, liquidez, crédito y concentración) como no discrecionales (riesgo operacional, tecnológico y legal), y los riesgos no cuantificables (reputación y estratégico), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

El marco de la administración integral de riesgos en la Institución como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés) y el Comité de Administración de Riesgos (RMM, por sus siglas en inglés).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este Comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Director de Finanzas de la Institución, fungiendo como miembros ejecutivos de primer nivel, el Director General de HSBC México y las áreas de Banca: Minorista, Corporativa, Empresarial y Comercial, así como: Tesorería, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Estrategia y Planeación.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, tiene como principales propósitos los siguientes:

- ▶ Proveer una dirección estratégica que asegure un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- ▶ Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMM.
- ▶ Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- ▶ Revisar de forma general las fuentes y destino de los fondos.
- ▶ Determinar un entorno probable para los activos y pasivos de la Institución, para llevar a cabo una planeación considerando escenarios de contingencia.
- ▶ Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas del portafolio.
- ▶ Revisar y asumir la responsabilidad de: distribución y vencimientos de activos y pasivos, posición y tamaño de márgenes de interés, niveles de liquidez y utilidad económica.

Comité de Administración de Riesgos (RMM)

El Comité de Administración de Riesgos se encuentra integrado por un miembro del Consejo de Administración: el Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento el cual preside dicho comité (con voz y voto), el Director General de HSBC México (con voz y voto), el Director de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) de HSBC México (con voz y voto), un Consejero Independiente (con voz y voto) y el Director de Auditoría Interna (con voz pero sin voto), Directores Generales Adjuntos y otros funcionarios de alto nivel son participantes; tienen derecho de voz, pero no de voto.

El Comité de Administración de Riesgos es un comité de gobierno formal establecido para proporcionar recomendaciones y asesoramiento al Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento de LAM y HBMX sobre la administración de todos los riesgos en la empresa, incluidas las políticas y los marcos clave para la administración de riesgos dentro de HSBC México. Da soporte a la responsabilidad individual del Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento para la supervisión del riesgo empresarial tal como se establece en el Marco de Administración de Riesgos de Grupo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

La Administración de Riesgos en el contexto de las tres líneas de defensa será cubierta en el Comité de Administración de Riesgos. Los asuntos de gestión de riesgos de primera línea de defensa son propiedad de los dueños de los Riesgos y dueños de Control; por lo tanto, el jefe del respectivo negocio será el ejecutivo responsable para la toma de decisiones de primera línea de defensa en el Comité de Administración de Riesgos.

El Comité de Administración de Riesgos sirve como el órgano de gobierno para la administración del riesgo en toda la empresa con un enfoque particular en la cultura de riesgos, el apetito de riesgo, el perfil de riesgo y la integración de la administración del riesgo en los objetivos estratégicos del Banco, incluyendo la administración de todos los riesgos de crimen financiero.

Responsabilidades

Los miembros del Comité de Administración de Riesgos debatirán, considerarán, asesorarán y harán recomendaciones sobre asuntos en los que el Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento en algunas ocasiones determine. Esto puede incluir:

Estrategia

- El Comité de Administración de Riesgos proporcionará un enfoque para la cuestión de los riesgos que se ha de considerar, a fin de que puedan incorporarse en los procesos de planificación estratégica y presupuestaria por la línea de negocio, región, sitios y funciones incluidas las respuestas estratégicas y presupuestarias a los riesgos tecnológicos y climáticos.
- Recibir reportes regulares informando el estatus de cambios materiales/proyectos de transformación incluyendo entregables, riesgos, principales exposiciones y planes de mitigación de riesgo en conjunto con las opiniones de Riesgos, Auditoría Interna o partes involucradas externas como sea necesario;

Desempeño del Negocio y prioridades

- Revisar las políticas clave de gestión de riesgos y marcos respectivos, y cambios a los mismos;
- Considerar el material del perfil de riesgos de HSBC México y estar informado de cambios materiales al perfil de apetito de riesgo, los riesgos emergentes y el mapa de riesgos (incluidos los riesgos principales);
- Considerar informes relevantes y actualizaciones relacionadas con los riesgos y problemas clave a través de las tres líneas de defensa, encomendando una revisión adicional donde sea necesario;
- Revisar la efectividad de los controles internos requeridos para administrar riesgos;
- Recibir y revisar reportes y actualizaciones de reporte regulatorio de HSBC México, incluyendo, pero no limitado a plan de contingencia, pruebas de estrés, proceso de evaluación de la adecuación de Capital Interno, proceso de evaluación de la adecuación de liquidez interna y acciones de administración relacionadas como sea necesario;
- Revisar, discutir y abordar los riesgos financieros y no financieros materiales enumerados en la taxonomía de L1 (Nivel 1).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- Recibir reportes de comités relevantes y resolver asuntos para escalamiento;
- Asegurar que las prácticas de administración de riesgo respalden los resultados deseados de conducta y cultura.

Gobernanza

- Considerar los reportes de riesgos de HSBC México previo a la entrega al Comité de Auditoría y tomar acciones que considere oportunas en relación con las cuestiones planteadas en el mismo, y
- Cualquier otro asunto dentro de las responsabilidades del Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento que quiera tratar en el Comité de Administración de Riesgos.

El Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento, en discusión con o por recomendación del Comité de Administración de Riesgos puede delegar la administración de cualquier asunto dentro del alcance de su autoridad a otro responsable o comité. Donde ocurra esta delegación, el Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento y el Comité de Administración de Riesgos continúan siendo plenamente responsables de la supervisión de tal asunto.

Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR)

El Comité de Administración de Riesgos para llevar a cabo la administración integral de riesgos cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada segregación de funciones. Las responsabilidades de esta Unidad no se centralizan en un área solamente, sino que existe un área especializada para cada tipo de riesgos discrecionales y no discrecionales, los cuales reportan periódicamente los resultados de su administración, según corresponda, al Comité propio del área, al Comité de Administración de Riesgos (RMM) y al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración designa al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, que en conjunto con el Director General Adjunto de Riesgos y Cumplimiento, coordinan el cumplimiento de las disposiciones regulatorias de las diversas áreas involucradas en la Administración Integral de Riesgos.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos:

El propósito de la administración de riesgos de mercado en HSBC consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución por movimientos en el mercado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Institución ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. – oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- ▶ **Riesgo cambiario o de divisas.** - surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- ▶ **Riesgo de tasas de interés.** - surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- ▶ **Riesgo relacionado con las acciones.** - surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- ▶ **Riesgo de volatilidad.** - surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, (entre otros factores), de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- ▶ **Riesgo base o de margen.** - surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.
- ▶ **Riesgo de margen crediticio.** - es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el riesgo de mercado son el cálculo del “Valor en Riesgo” (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base” (PVBP), el cual mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria tomando como base los límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la administración. Además, se realizan pruebas en condiciones extremas (‘Stress Test’). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP, todas las posiciones de la Institución se marcan a mercado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la mayor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de marzo de 2021, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con aproximación por Sensibilidades, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Administración de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo con la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC México, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de la extrapolación lineal del z-PVBP. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan. Además, se realizan pruebas de stress para el tipo de cambio y acciones.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El Backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se ha diseñado un concepto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación con los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

Carteras y Portafolios a los que aplica

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales (IAS) para llevar a cabo una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica, debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (sensibilidad, pérdida potencial y estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de riesgos de mercado calcula el VaR, entre otras medidas, para las líneas de negocio de Tesorería de Mercados (MKTY) y Servicios de Valores y Mercados (MSS) y Total (Combined). Cabe mencionar que en todos los casos los portafolios tienen incluidos los instrumentos Derivados que le corresponden.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio, Margen Crediticio y Acciones).

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco, y para los portafolios de Tesorería de Mercados (MKTY) y Servicios de Valores y Mercados (MSS).

Información Cuantitativa

A continuación, se presenta el VaR de mercado de los portafolios de Tesorería de Mercados (MKTY) y Servicios de Valores y Mercados (MSS) y Total (Combined) para el cuarto trimestre del 2023 (en millones de dólares).

Los límites de VaR presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración y el Comité de Administración de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)

	MKTY		MSS		Combined	
	Promedio 4o. Trimestre 2023	Límites*	Promedio 4o. Trimestre 2023	Límites*	Promedio 4o. Trimestre 2023	Límites*
Total ^{Incl RNIV}	13.25	N/A	1.85	5.00	14.50	30.00
Tasas	12.81	N/A	1.82	N/A	13.94	N/A
Margen Crediticio	1.26	N/A	0.03	N/A	1.26	N/A
Tipo de Cambio ^{Trading}	0.02	N/A	0.16	N/A	0.18	N/A
Equities	N/A	N/A	-	N/A	-	N/A

N/A = No aplica

* Valor absoluto

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

	30-sep-23	31-dic-23	Límites*	Promedio 3er. Trimestre 2023	Promedio 4o. Trimestre 2023
MKTY**	15.51	9.58	N/A	10.21	13.25
MSS**	3.67	1.72	5.00	2.60	1.85
Combined**	19.78	10.40	30.00	11.60	14.50

* Valor absoluto

** Including RNIV

El VaR del portafolio de Tesorería para el cierre del cuarto trimestre del 2023 varió -38.23% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio de Mercados y Servicios de Valores para el cierre del cuarto trimestre del 2023 varió -53.13% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio Total para el cierre del cuarto trimestre del 2023 varió -47.42%. Durante el período, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

El VaR promedio del portafolio de Tesorería correspondiente al cuarto trimestre del 2023 varió 29.77% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio de Mercados y Servicios de Valores correspondiente al cuarto trimestre del 2023 varió -28.85% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio Total correspondiente al cuarto trimestre del 2023 varió 25% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación, se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre del 2023 y 31 de diciembre del 2023, en millones de dólares:

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto		
Capital neto en millones de dólares		
	30-sep-23	31-dic-23
VaR Total *	11.60	14.50
Capital Neto **	4,736.08	5,209.35
VaR / Capital Neto	0.24%	0.28%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

** Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 0.28% del capital neto en el cuarto trimestre del 2023.

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

El Riesgo de Liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos entre los activos y pasivos de la Institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC México tiene implementados límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración. Adicionalmente se realizan revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para tener una correcta diversificación de fuentes de fondeo y alternativas.

La metodología utilizada para la medición de riesgo de liquidez es a través del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), y del Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN), conforme a lo requerido en las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple. Adicionalmente, con la finalidad de incorporar un indicador que considere posibles escenarios de estrés tanto de mercado como idiosincráticos que pudieran representar un riesgo de liquidez, se comenzó a emplear desde 2021, conforme a las directrices de HSBC Holdings, la Métrica de Liquidez Interna (ILM por sus siglas en inglés), la cual incorpora escenarios de estrés como los antes referidos a 90 días y del día 180 al 270. Estas métricas son monitoreadas diariamente por la alta dirección y en forma mensual se presentan tanto al ALCO como al RMM.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

La Institución mitiga los riesgos de liquidez y monitorea los mismos definiendo límites internos de apetito de riesgo por arriba de los límites regulatorios, los cuales se deben de cumplir en todo momento. Estos límites son definidos por el equipo de ALCM (Assets, Liabilities and Capital Management) considerando escenarios de estrés de liquidez y el riesgo que se observa en el balance resultante de los distintos componentes tanto de activos y pasivos como de componentes fuera de balance. Adicionalmente, al monitoreo y manejo diario de las métricas de liquidez por parte de ALCM y Tesorería, HSBC realiza proyecciones de balance de corto y largo plazo (bajo escenarios de estrés y sin estrés) considerando las expectativas del negocio para definir acciones de mitigación en caso de ser necesarias y así asegurar el cumplimiento de los límites internos en todo momento. Los escenarios de estrés se utilizan para evaluar los riesgos de liquidez a los que la institución se encuentra expuesta e implementar monitoreo y controles adecuados para poder observar de manera anticipada posibles problemas de liquidez y así manejar el riesgo de manera adecuada.

La Institución actualiza anualmente el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez en donde se definen posibles impactos de liquidez, además de que se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la Institución en caso de alguna contingencia.

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración, el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo HSBC derivado de la experiencia internacional con que se cuenta como por ejemplo: eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación. Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del plan, se realizan revisiones anuales con ellos antes de someterse a aprobación ante el Consejo de Administración.

Adicionalmente, se cuenta con áreas especializadas que se encargan de monitorear y tomar las medidas necesarias para asegurar que los niveles de liquidez permanezcan dentro del apetito de riesgo de la institución, así como dentro de los límites establecidos en la regulación tanto local como global. En este sentido, se tienen áreas de monitoreo como el Back Office de la Tesorería que llevan un seguimiento de la posición de liquidez del banco, encargándose de requerimientos de efectivo, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez para la actividad bancaria comercial, así como para la procuración de fondos para liquidar sus operaciones durante el día.

Información Cuantitativa

Durante el cuarto trimestre, con cifras reportadas a Banco de México al 24 de enero de 2024, los niveles promedio para CCL fueron de 160.16%. La liquidez del banco medida a través del CCL se mantiene por encima del mínimo regulatorio de 100% y del apetito de riesgo definido internamente. Los principales movimientos en liquidez durante el trimestre fueron un incremento en la cartera neta de reservas por MXN17.2bn compensado por un aumento en la captación tradicional MXN16.1bn y un incremento en el monto de obligaciones subordinadas por MXN6.5bn. Es importante mencionar que, a partir de junio 2023, se implementó el modelo interno para determinar el monto de los depósitos con propósito operacional.

El Coeficiente de Fondeo Estable Neto, mostró durante el cuarto trimestre un nivel promedio de 130.94%.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Riesgo de tasa de interés en el libro bancario

Información Cualitativa

El riesgo de tasa de interés en el libro bancario se genera principalmente por las brechas en el re-precio por tasas de interés y vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Esto puede dar lugar a volatilidad en el margen financiero futuro (NII – Net Interest Income -, por sus siglas en inglés) y en el valor económico del capital (EVE – Economic Value of Equity, por sus siglas en inglés), como resultado de movimientos en las tasas de interés de mercado.

Derivado de lo anterior y como parte de la administración de riesgo de tasa de interés en el libro bancario, se calculan dos métricas con periodicidad trimestral, en un sistema especializado de Grupo (QRM), las cuales son generadas por Global Treasury, primera línea de defensa y se revisan por la segunda línea de defensa de Riesgo de tasa de interés, que asegura que estén dentro de los límites y se cumplan a cabalidad los lineamientos y políticas establecidas por el Grupo HSBC y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

➤ Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS, Net Interest Income Sensitivity)

NIIS es la medida de sensibilidad del margen financiero frente a variaciones en las tasas de interés de mercado, que contempla los portafolios dentro de balance (partidas patrimoniales), incluyendo los valores disponibles para la venta y partidas fuera de balance y excluyendo aquellos de negociación (trading).

En el cálculo de la métrica, se generan simulaciones del margen financiero durante los próximos doce meses para distintos escenarios, en los que se asume un movimiento paralelo de las curvas de referencia de +/- 100pb al momento del análisis.

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- ▶ Un piso de 0% en la tasa de interés, para productos bancarios cuyo movimiento pudiera resultar en una tasa negativa.
- ▶ Que los activos y pasivos considerados para ambos escenarios base y estresados, se mantienen constantes (se asume una reinversión con las condiciones originales).
- ▶ Los supuestos inherentes de cada negocio, que capturen las perspectivas de reinversión y precio de los portafolios existentes y nuevos.
- ▶ Operaciones de derivados de cobertura (CFH/FVH) se tratan con base en el perfil contractual.

➤ Sensibilidad de Valor Económico del Capital (EVE - Economic Value of Equity)

Es la medida de sensibilidad que permite observar el impacto de distintos escenarios sobre el valor económico del capital, medido en términos relativos sobre el capital. El alcance de la métrica incluye los portafolios dentro y fuera de balance, exceptuando los de negociación (trading) y partidas relacionadas al capital contable (ej. Capital social, utilidades retenidas, capital de acciones preferentes, etc.). No obstante, se deberá tomar en cuenta aquellos instrumentos de capital que contablemente sean considerados como deuda. El cálculo de la métrica debe considerar un escenario a vencimiento de los portafolios, por lo que se han de generar flujos de capital e interés para los diferentes escenarios de impacto sobre los cuales se descuentan considerando un impacto en la tasa de descuento de +/-200 puntos básicos para los portafolios de activos y pasivos del banco y calculando el diferencial respecto a un escenario base.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- Un piso de 0%, para las tasas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero.
- El portafolio de instrumentos disponibles para la venta se deberá proyectar en función del principal/nocional.
- Las operaciones de derivados (CFH/FVH/NQH), se tratarán con base en el perfil contractual.

➤ Consideraciones

Ambas métricas contemplan:

- Partidas sin vencimiento explícito (ej. depósitos bancarios en cuenta corriente) que utilizarán en el re-precio de la tasa y vencimiento, el monto estable y plazo de caracterización definido que es revisado al menos anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).
- Productos con opcionalidad de prepago, cuya metodología para modelarlo será aprobada y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).
- Proyección de las tasas de interés (Forward Rates) por moneda, que fungirán como índices de mercado
- Supuestos específicos relacionados a cada escenario de estrés, que permitan estimar las tasas

➤ Límites

Los límites se emplean para controlar el riesgo de tasa de interés del Banco, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. Dichos límites han sido aprobados por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Administración de Riesgos, y permiten contar con una referencia con respecto al apetito de riesgo del banco.

En 2023, el apetito de riesgo de NIIS es de MXN 1,699 millones (USD 100 millones), mientras que la sensibilidad del EVE tiene un apetito de riesgo de 15% sobre capital total regulatorio de acuerdo con la política de Grupo HSBC. Ambas métricas se gestionan mediante el uso de productos derivados y bancarios de tal forma que se mitigue el riesgo a movimientos de tasa de interés.

En 2022 el apetito de riesgo de NIIS es de MXN 1,950 millones (USD 100 millones), mientras que la sensibilidad del EVE tiene un apetito de riesgo de 15% sobre capital total regulatorio de acuerdo con la política de Grupo HSBC. Ambas métricas se gestionan mediante el uso de productos derivados y bancarios de tal forma que se mitigue el riesgo a movimientos de tasa de interés.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Información Cuantitativa

- Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS -Net Interest Income Sensitivity) al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Impacto Anual	NIIS (MXNm) 2023	NIIS (MXNm) 2022
+100pb Paralelo: Incremento en paralelo de toda la curva	583	814
-100pb Paralelo: Disminución en paralelo de toda la curva	(583)	(817)
-25pb Paralelo: Disminución en paralelo de toda la curva	(153)	(204)
+25pb Paralelo: Disminución en paralelo de toda la curva	153	203
Límite	1,699	1,950

- Valor Económico del Capital (EVE Economic Value of Equity) al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	Impacto Anual 2023 +200pb (MXNm)	Impacto Anual 2022 +200pb (MXNm)
Activos	(15,818)	(13,726)
Pasivos	13,867	11,356
EvE	(1,951)	(2,370)
Capital Regulatorio	83,234	82,465
Impacto (valor absoluto)	2.34%	2.87%
Límite	15.00%	15.00%

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo HSBC, Basilea II y la CNBV.

El Riesgo de Crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no tenga la voluntad de cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo HSBC, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte.

Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC México cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados. En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Adicionalmente, HSBC México ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

Modelos y sistemas empleados para la cuantificación y administración del Riesgo de Crédito

Cartera Comercial

1. Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito

HSBC México adoptó a partir del cierre de enero 2022, las nuevas reglas para la estimación de reservas preventivas establecidas por la CNBV en las *“Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito”* (Circular Única de Bancos, CUB), como resultado de la emisión de IFRS9.

2. Modelos de Administración Interna

HSBC México cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para la Probabilidad de Incumplimiento.

Estos modelos son internamente evaluados y monitoreados de forma trimestral a fin de evaluar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo las adecuaciones necesarias.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar que estos siguen diferenciando a los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con HSBC de los que no lo harán, ordenándolos por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

2.1 Modelo de Probabilidad de Incumplimiento (PD)

Durante 2018 y 2019, HSBC México desarrolló una metodología interna para la calificación de riesgo de los clientes empresariales y corporativos con ventas menores a 700 millones de dólares y mayores a 80 millones de pesos, el cual fue implementado a inicios del 2020. Esta metodología se derivó del análisis estadístico de diferentes factores explicativos de la probabilidad de incumplimiento: económicos, financieros y cualitativos diferenciando a los acreditados por tamaño.

Adicionalmente a la metodología antes mencionada, HSBC México ha implementado las siguientes metodologías globales que fueron desarrollados por la Casa Matriz del Grupo HSBC.

- ▶ Una metodología para la evaluación de los clientes globales (GLCS), aplicable a corporativos globales con ventas iguales o mayores a 700 millones de dólares. Con una nueva versión implementada en noviembre 2019.
- ▶ Una metodología para las instituciones financieras bancarias (Banks).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- ▶ Tres metodologías para las instituciones financieras no bancarias (NBFI Models).
- ▶ Una metodología para Proyectos de Inversión (Project Finance).
- ▶ Una metodología para Soberanos (Sovereigns).

El uso de la metodología de probabilidad de incumplimiento está acompañado de una escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como *Customer Risk Rating* (CRR), la cual consta de 23 niveles, de los cuales dos corresponden a clientes en incumplimiento.

Dicha escala tiene una correspondencia directa con la probabilidad de incumplimiento y permite una medición granular suficiente de la calidad crediticia de los clientes.

Las metodologías internas de probabilidad de incumplimiento incluidos en el sistema de calificación interno son monitoreadas trimestralmente con el objetivo de comprobar su adecuado desempeño, y en caso de que los resultados obtenidos de este seguimiento no sean los esperados de acuerdo con los estándares del Grupo HSBC, se establecen planes de acción para cumplir con los lineamientos establecidos.

Las metodologías globales, GLCS, Bancos, Soberanos y NBFI, son metodologías asociadas a portafolios de bajo incumplimiento, por lo que actualmente no es posible medir su desempeño, sin embargo, se realiza un monitoreo de las tasas de 'overrides' trimestralmente.

3. Sistemas de Evaluación de Riesgo

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, HSBC México utiliza la herramienta de evaluación de riesgo *Wholesale Rating Engine* (*wREN*), la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera, cualitativa y en el caso de la metodología para empresas y corporativos con ventas menores a 700 millones de dólares y mayores a 80 millones de pesos, información de Buró de Crédito.

Asimismo, se cuenta con un sistema utilizado en HSBC a nivel mundial, que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de Banca Empresarial, el cual se conoce como *Credit Application and Risk Management* (CARM), por medio del cual se aprueban la mayoría de los casos. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la Cartera Comercial, desde el año 2006 se utiliza el sistema denominado *Garantías II*. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, *Líneas III*.

La parte documental relacionada a las políticas, procedimientos y tipos de garantías es el Manual de Crédito Comercial, tema 03.03 Garantías Personales y Reales y anexo 03.12 Matriz documentación garantías, que se encuentra en resguardo del área de Banca Comercial; lo relacionado a temas de contrapartes es documentado en el Manual de Traded Risk y en el Manual de Derivados.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Para asegurar la consistencia en el proceso de provisionamiento local de la Cartera Comercial, incluyendo todos los grupos, la aplicación de Reservas de Crédito fue implementada en HSBC México durante el primer trimestre de 2022.

Información Cuantitativa

Apertura de la cartera por empresas con venta menores/mayores a 14 millones de UDIs, así como Gobierno, entidades federativas y municipios, proyectos de inversión y entidades financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2023	Saldo	EAD ¹ (A)	Reserva ² (B)	Exposición Bruta (A-B)
Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs	\$ 54,890	55,852	3,536	52,316
Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs	147,040	149,214	1,843	147,371
Gobierno, Entidades Federativas y Municipios	8,592	8,592	50	8,542
Proyectos de Inversión	782	782	7	775
Entidades Financieras	9,087	9,205	334	8,871
Total	\$ 220,391	223,645	5,770	217,875

2022	Saldo	EAD ¹ (A)	Reserva ² (B)	Exposición Bruta (A-B)
Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs	80,588	82,625	2,743	79,882
Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs	109,988	111,664	3,074	108,590
Gobierno, Entidades Federativas y Municipios	8,105	8,105	46	8,059
Proyectos de Inversión	972	972	8	964
Entidades Financieras	8,686	8,853	367	8,486
Total	208,339	212,219	6,238	205,981

1. Incluye saldos de Balance y Cuentas de Orden

2. Sólo considera reserva metodológica

Desglose de la cartera por etapa de riesgo de crédito, así como los días naturales que los créditos permanecen en etapa 3 en 2023 y 2022.

2023

Sector económico

(Millones de pesos)

	Cartera				Reservas ¹	
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	4T23	Var. vs 3T23
Comercio	47,384	60	2,209	49,652	1,979	119
Industria manufacturera	27,372	17	931	28,320	810	(118)
Servicios	23,026	5	528	23,559	499	(57)
Servicios profesionales y técnicos	20,377	468	271	21,116	371	(2)
Petróleo	15,105	-	-	15,105	85	-
Servicios bancarios	13,825	-	-	13,825	277	3
Comunicaciones	10,038	6	6	10,049	40	(3)
Fab. de maquinaria y artículos eléctricos	9,982	1	369	10,352	245	(17)
Gobierno del estado y municipal	8,593	-	-	8,593	50	27
Otros	37,614	69	2,135	39,820	1,414	58
Total	213,316	626	6,449	220,391	5,770	10

1. Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

2022

Sector económico

(Millones de pesos)

	Cartera				Reservas ¹	
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	4T22	Var. vs 3T22
Comercio	41,504	40	2,177	43,721	1,702	75
Industria manufacturera	24,136	1	1,278	25,415	1,052	507
Servicios	23,041	-	581	23,622	566	(502)
Servicios profesionales y técnicos	17,159	11	257	17,427	319	225
Petróleo	16,191	-	-	16,191	91	(172)
Servicios bancarios	10,550	-	-	10,550	259	3
Fab. de maquinaria y artículos eléctricos	8,880	5	449	9,334	265	(222)
Gobierno del estado y municipal	8,106	-	-	8,106	46	(64)
Siderúrgica	6,192	-	173	6,365	131	(7)
Otros	44,722	156	2,730	47,608	1,807	26
Total	200,481	213	7,645	208,339	6,238	(131)

1. Sólo considera reserva metodológica

Cartera Comercial y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023			2022	
	Saldo	Reservas ¹		Saldo	Reservas ¹
Ciudad de México	96,587	2,889	Ciudad de México	92,274	2,865
Nuevo León	25,653	420	Nuevo León	21,861	311
Jalisco	16,330	403	Jalisco	16,234	697
Sinaloa	10,157	53	Sinaloa	10,313	236
Aguascalientes	7,537	76	Estado de México	7,992	143
Estado de México	7,301	258	Aguascalientes	6,283	237
Guanajuato	6,385	37	Guanajuato	6,073	46
Baja California	5,953	69	Sonora	5,328	62
Chihuahua	5,285	94	Baja California	4,552	50
Puebla	4,809	402	Chihuahua	4,504	57
Otros	34,394	1,069	Otros	32,925	1,534
Total	220,391	5,770		208,339	6,238

1. Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cartera Comercial en etapa 3 y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Estado	2023		2022	
	Saldo	Reserva ¹	Saldo	Reserva ¹
Baja California	3,425	2,128	3,811	2,034
Baja California Sur	507	341	670	538
Campeche	407	302	504	320
Coahuila	358	153	410	178
Colima	251	146	390	155
Chiapas	214	146	240	124
Chihuahua	146	132	230	153
Ciudad de México	243	90	200	134
Durango	188	88	183	180
Guanajuato	86	82	183	77
Otros	624	318	824	541
Total	6,449	3,926	7,645	4,434

1. Sólo considera reserva metodológica

La Cartera Comercial por tipo de contraparte conforme a las Disposiciones de carácter general al cierre de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

Cartera Comercial	2023			
	Actividad empresarial o comerciales	Entidades financieras	Entidades Gubernamentales	Total
A-1 Mínimo	732	12	14	758
A-2 Mínimo	292	2	18	312
B-1 Bajo	29	-	18	47
B-2 Bajo	52	-	-	52
B-3 Bajo	94	6	-	100
C-1 Medio	69	313	-	382
C-2 Medio	50	-	-	50
D- Alto	764	1	-	765
E-Irrecuperable	3,304	-	-	3,304
	5,386	334	50	5,770
Más Reservas Adicionales	12	-	-	12
Compromisos Crediticios	10	-	-	10
Saldo Consolidado	5,408	334	50	5,792

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

2022				
Cartera Comercial	Actividad empresarial o comerciales	Entidades financieras	Entidades Gubernamentales	Total
A-1 Mínimo	688	1	104	793
A-2 Mínimo	226	-	10	236
B-1 Bajo	136	10	-	146
B-2 Bajo	64	5	20	89
B-3 Bajo	16	-	-	16
C-1 Medio	24	350	-	374
C-2 Medio	34	-	-	34
D- Alto	1,144	-	-	1,144
E-Irrecuperable	3,406	-	-	3,406
	5,738	366	134	6,238
Más Reservas Adicionales	21	4	-	25
Compromisos Crediticios	25	-	-	25
Saldo Consolidado	5,784	370	134	6,288

Cartera de Crédito al Consumo e Hipotecario

Información Cualitativa

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo considerada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor; las métricas utilizadas para la validación de los modelos califican el poder de discriminación de riesgo de incumplimiento (índice de Gini y el índice K-S) y la estabilidad de la población (PSI por sus siglas en inglés). Por lo menos, una vez al año se validan los modelos de originación. En caso de que se detecte alguna desviación desfavorable en fuerza o estabilidad, se analizan las causas y se evalúa en conjunto con el equipo de Negocio si es necesario recalibrar o reemplazar el modelo, dependiendo de sus necesidades.

Los modelos de pérdida esperada para los portafolios de Tarjeta de Crédito y Créditos Hipotecarios fueron previstos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito por la CNBV, donde a cada crédito se le asigna una probabilidad de incumplimiento y un porcentaje de severidad de la pérdida.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera como son medidores de distribución por nivel de morosidad, desempeño de los portafolios, indicadores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, distribución de balances, costos de crédito, entre otros.

Las políticas de cobertura y/o mitigación de riesgo de crédito se incluyen en los Manuales de Estrategias de cada Producto.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos se incluyen en los incisos 03.04 del Manual de Crédito al Consumo y 03.05 Manual de Crédito Hipotecario y Paramétrico.

Metodología de las reservas Consumo e Hipotecario

1. Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito

A partir de enero 2022, HSBC México implementó las nuevas reglas para la estimación de reservas preventivas conforme a lo establecido por la CNBV, las reservas por riesgo de crédito se estiman mediante el enfoque de modelos avanzados de Basilea, el cual se basa en el cálculo de una pérdida esperada (medida de la distribución de pérdidas y ganancias).

2. Metodología

Para cada crédito, la reserva (pérdida esperada) se obtiene en función de la etapa de riesgo, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida, la exposición al incumplimiento y dependiendo de si el crédito cuenta con algún seguro de crédito que funcione como mitigante de riesgo.

Así mismo para dar cumplimiento a las normas locales (CNBV y Banxico), HBMX México debe crear mensualmente a las estimaciones preventivas por riesgo de crédito para cada portafolio conforme al modelo de reservas correspondiente de tal forma que la constitución y registro en la contabilidad de las reservas preventivas de cada cartera crediticia debe realizarse considerando cifras al último día de cada mes.

2.1 Modelo de Probabilidad de Incumplimiento (PD)

La Probabilidad de Incumplimiento se refiere a la posibilidad de que ocurra una situación de mora por parte del deudor, la cual es estimada conforme a lo estipulado en la Circular Única de Bancos (CUB).

El cálculo de este valor considera un conjunto de variables con características específicas de crédito, ya sea con información interna o de las Sociedades de Información Crediticia.

2.2 Severidad de Pérdida (SP)

En cuanto a la estimación de la Severidad de la Pérdida, se refiere a la magnitud de la pérdida en caso de incumplimiento y se expresa como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento y se calcula con base al número de Atrasos.

2.3 Exposición al Incumplimiento (EI)

La Exposición al Incumplimiento es la exposición esperada si se produce el incumplimiento del deudor y será igual al Saldo al Crédito al momento de la calificación de la cartera, esto de acuerdo con lo estipulado según la CUB.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Información Cuantitativa

La Pérdida Esperada se calcula a nivel crédito utilizando información interna y de buró de crédito.

Desglose de la cartera por etapa de riesgo de crédito, así como los días naturales que los créditos permanecen en etapa 3.

2023

Portafolio (Millones de pesos)	Cartera				Reservas ¹	
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	4T23	Var. vs 3T23
Consumo	96,581	2,799	2,885	102,265	10,053	757
Vivienda	140,630	2,112	3,375	146,117	1,882	159
Media y Residencial	139,569	2,081	3,300	144,950	1,829	157
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,061	31	75	1,167	53	2
Total	237,211	4,911	6,260	248,382	11,935	916

1. Sólo considera reserva metodológica

2022

Portafolio (Millones de pesos)	Cartera				Reservas ¹	
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	4T22	Var. vs 3T22
Consumo	81,736	2,116	2,015	85,867	7,666	52
Vivienda	119,211	1,646	3,081	123,938	1,631	49
Media y Residencial	118,025	1,613	3,028	122,666	1,582	44
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,186	33	53	1,272	49	5
Total	200,947	3,762	5,096	209,805	9,297	101

1. Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

El total de la Cartera y su respectiva reserva por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran a continuación:

2023

Revolvente	Cartera	Reserva	No Revolvente	Cartera	Reserva
Riesgo A1	11,474	804	Riesgo A1	20,590	235
Riesgo A2	14,006	724	Riesgo A2	4,399	110
Riesgo B1	4,791	313	Riesgo B1	9,022	310
Riesgo B2	1,580	135	Riesgo B2	4,177	189
Riesgo B3	1,320	139	Riesgo B3	3,768	205
Riesgo C1	2,235	303	Riesgo C1	6,419	435
Riesgo C2	2,116	500	Riesgo C2	6,496	719
Riesgo D	2,182	1,285	Riesgo D	3,700	769
Riesgo E	988	860	Riesgo E	3,002	2,017
Total	40,692	5,063	Total	61,573	4,990
	Reservas adicionales	1		Reservas adicionales	5
	Total	5,064		Total	4,995

2022

Revolvente	Cartera	Reserva	No Revolvente	Cartera	Reserva
Riesgo A1	9,766	726	Riesgo A1	18,446	231
Riesgo A2	10,969	567	Riesgo A2	5,424	137
Riesgo B1	3,452	228	Riesgo B1	8,173	276
Riesgo B2	1,155	101	Riesgo B2	4,361	198
Riesgo B3	968	105	Riesgo B3	3,579	195
Riesgo C1	1,619	222	Riesgo C1	4,094	282
Riesgo C2	1,365	326	Riesgo C2	5,147	572
Riesgo D	1,300	772	Riesgo D	3,060	638
Riesgo E	559	489	Riesgo E	2,430	1,601
Total	31,153	3,536	Total	54,714	4,130
			Reservas adicionales		5
			Total		4,135

2023

Hipotecario	Cartera	Reservas
Riesgo A1	123,065	201
Riesgo A2	5,282	32
Riesgo B1	2,720	24
Riesgo B2	3,435	42
Riesgo B3	1,534	27
Riesgo C1	3,549	109
Riesgo C2	2,357	182
Riesgo D	3,094	666
Riesgo E	1,081	599
	146,117	1,882
	Reservas adicionales	24
	Total	1,906

2002

Hipotecario	Cartera	Reservas
Riesgo A1	105,941	174
Riesgo A2	3,912	24
Riesgo B1	2,102	18
Riesgo B2	2,936	36
Riesgo B3	1,137	20
Riesgo C1	2,232	67
Riesgo C2	1,935	151
Riesgo D	2,810	626
Riesgo E	933	515
	123,938	1,631
	Reservas adicionales	29
Total		1,660

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

En las siguientes tablas se muestra en Exposición al Incumplimiento por cartera y entidad federativa significativa por 2023 y 2022.

2023

Estado	Revolvente	Estado	No revolvente
Ciudad de México	7,395	Ciudad de México	10,715
Estado de México	4,729	Estado de México	7,481
Jalisco	3,550	Jalisco	4,052
Nuevo León	2,603	Baja California	2,940
Baja California	1,660	Nuevo León	2,867
Puebla	1,655	Veracruz	2,707
Chihuahua	1,591	Sonora	2,511
Sonora	1,460	Chihuahua	2,486
Veracruz	1,288	Puebla	2,391
Yucatan	1,192	Tabasco	1,844
Otros	13,569	Otros	21,579
Total	40,692	Total	61,573

Estado	Hipotecario
Ciudad de México	26,779
Jalisco	15,825
Estado de México	11,501
Nuevo León	10,940
Queretaro	7,958
Baja California	7,562
Puebla	5,752
Sonora	5,634
Guanajuato	5,503
Quintana Roo	5,191
Otros	43,472
Total	146,117

¹Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

2022

Estado	No revolvente	Estado	Revolvente
Ciudad de México	5,911	Ciudad de México	8,305
Estado de México	3,671	Estado de México	6,651
Jalisco	2,708	Jalisco	3,582
Nuevo León	1,989	Baja California	2,712
Puebla	1,287	Veracruz	2,523
Baja California	1,185	Nuevo León	2,504
Chihuahua	1,169	Chihuahua	2,360
Sonora	1,139	Sonora	2,338
Veracruz	954	Puebla	2,195
Yucatan	937	Tabasco	1,712
Otros	10,203	Otros	19,832
Total	31,153	Total	54,714

Estado	Hipotecario
Ciudad de México	23,505
Jalisco	13,390
Estado de México	9,883
Nuevo León	8,845
Queretaro	6,761
Baja California	5,969
Puebla	5,045
Sonora	4,675
Guanajuato	4,684
Quintana Roo	4,240
Otros	36,941
Total	123,938

¹Sólo considera reserva metodológica

A continuación, se muestran los importes de los créditos en etapa 3 desglosado por entidad federativa significativa, incluyendo el importe de las reservas preventivas de las carteras de consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecaria por los años 2023 y 2022.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

2023

Consumo Revolvente	Saldo en etapa 3	Reserva¹
Ciudad de México	237	200
Estado de México	160	135
Jalisco	88	73
Baja California	58	48
Nuevo León	55	46
Puebla	52	44
Chihuahua	51	42
Veracruz	46	39
Sonora	46	38
Tamaulipas	34	29
Otros	408	340
Total	1,235	1,034

Consumo No Revolvente	Saldo en etapa 3	Reserva¹
Ciudad de México	216	176
Estado de México	186	151
Chihuahua	101	83
Jalisco	97	81
Baja California	80	65
Nuevo León	77	62
Veracruz	75	61
Sonora	69	56
Tabasco	66	53
Puebla	65	53
Otros	618	502
Total	1,650	1,343

Hipotecaria	Saldo en etapa 3	Reserva¹
Ciudad de México	368	102
Estado de México	359	116
Jalisco	337	97
Puebla	235	75
Quintana Roo	213	86
Veracruz	210	85
Sinaloa	149	47
Queretaro	141	38
Sonora	120	34
Morelos	103	35
Otros	1,140	386
Total	3,375	1,101

¹Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

2022

Consumo Revolvente	Saldo en etapa 3	Reserva¹
Ciudad de México	128	106
Estado de México	93	78
Jalisco	51	43
Nuevo León	38	31
Puebla	30	25
Chihuahua	28	23
Veracruz	28	23
Sonora	26	22
Baja California	26	22
Tamaulipas	22	19
Otros	250	210
Total	720	602

Consumo No Revolvente	Saldo en etapa 3	Reserva¹
Ciudad de México	173	141
Estado de México	160	127
Chihuahua	80	64
Jalisco	77	61
Veracruz	71	57
Nuevo León	65	53
Baja California	59	47
Puebla	55	44
Tabasco	48	38
Sonora	46	37
Otros	461	368
Total	1,295	1,037

Hipotecaria	Saldo en etapa 3	Reserva¹
Ciudad de México	335	93
Jalisco	317	101
Estado de México	314	89
Veracruz	250	99
Puebla	231	74
Quintana Roo	187	71
Querétaro	141	39
Sonora	122	30
Morelos	107	36
Sinaloa	101	29
Otros	976	289
Total	3,081	950

¹Sólo considera reserva metodológica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación, se presenta la cartera etapas 1 y 2 por plazo remanente de vencimiento por las principales posiciones crediticias, por los años 2023 y 2022:

Plazo en días	2023		2022	
	Comercial	Hipotecario	Comercial	Hipotecario
	Etapas 1 y 2	Etapas 1 y 2	Etapas 1 y 2	Etapas 1 y 2
Hasta 1 mes	35,442	1	34,561	2
De 1 a 3 meses	35,184	2	27,407	3
De 3 a 6 meses	22,292	5	22,533	8
De 6 a 12 meses	12,514	18	13,116	36
De 1 a 2 años	19,000	89	15,952	86
De 2 a 3 años	20,075	187	20,754	169
De 3 a 5 años	53,867	1,049	41,451	749
Más de 5 años	15,568	141,391	24,920	119,804
Total	213,942	142,742	200,694	120,857

Operaciones con instrumentos financieros derivados

- El valor razonable positivo de instrumentos financieros derivados en 2023 y 2022:

	1T23	2T23	3T23	4T23
Valor positivo	56,786	50,056	53,657	42,545
Beneficio de neteo	49,143	42,672	46,445	36,023
Valor de Mercado	7,643	7,384	7,212	6,522
Garantías Reales	6,467	4,901	4,675	3,507

	1T22	2T22	3T22	4T22
Valor positivo	55,234	61,311	65,335	55,907
Beneficio de neteo	46,247	54,809	57,273	47,653
Valor de Mercado	8,987	6,502	8,062	8,254
Garantías Reales	10,521	9,769	9,621	8,578

- Exposición agregada actual y futura por tipo de contraparte de instrumentos financieros derivados en 2023 y 2022:

Tipo de Contraparte	1T23		2T23		3T23		4T23	
	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura
Financieras	4,346	10,452	2,439	9,598	2,772	9,287	1,711	8,691
No Financieras	3,320	6,280	4,948	5,928	4,466	6,061	4,815	5,909
Gobierno	(24)	3	(3)	3	(25)	13	(4)	3
Total	7,642	16,735	7,384	15,529	7,213	15,361	6,522	14,603

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Tipo de Contraparte	1T22		2T22		3T22		4T22	
	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura
Financieras	9,574	12,757	7,401	12,413	6,933	12,291	7,129	10,679
No Financieras	(525)	7,090	(832)	6,759	1,201	6,511	1,174	6,146
Gobierno	(62)	24	(67)	9	(72)	9	(49)	3
Total	8,987	19,871	6,502	19,181	8,062	18,811	8,254	16,828

3. Evaluación crediticia de las contrapartes con instrumentos financieros derivados en 2023 y 2022:

Calidad crediticia	1T23	2T23	3T23	4T23
AAA	(115)	(672)	(568)	(33)
AA+/AA-	5,063	3,953	4,235	2,464
A+/BBB-	10	-	(3)	7
BB+/BB-	443	888	544	806
No calificado	2,242	3,216	3,003	3,278
Total	7,643	7,385	7,211	6,522

Calidad crediticia	1T22	2T22	3T22	4T22
AAA	1,138	(388)	(355)	564
AA+/AA-	8,969	8,441	8,539	6,935
A+/BBB-	(444)	(601)	(422)	(327)
BB+/BB-	(239)	(214)	(227)	(49)
No calificado	(437)	(737)	527	1,131
Total	8,987	6,501	8,062	8,254

4. Impacto de la cantidad de garantías reales que la Institución tendría que proporcionar en caso de que descienda su calificación crediticia en 2023 y 2022:

Baja Calificación Crediticia	1T23	2T23	3T23	4T23
3 notches	-	-	-	-
Baja Calificación Crediticia	1T22	2T22	3T22	4T22
3 notches	-	-	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Riesgo Operacional

Metodologías para identificar, cuantificar, administrar y controlar el riesgo operacional (incluyendo el tecnológico y el legal).

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos financieros. Los riesgos no financieros u operacionales exponen a pérdidas financieras directas, pobre calidad de servicio al cliente, comentarios adversos por parte de los medios de comunicación, la censura o multa normativa, entre otros. En HSBC México, el riesgo no financiero u operacional se relaciona con todos los aspectos del negocio y abarca un amplio rango de temas. El objetivo de la administración de riesgos no financieros u operacionales de HSBC México es garantizar que estos riesgos sean identificados, evaluados y mitigados. HSBC México gestiona dichos riesgos eficientemente acorde a su apetito al riesgo definido. Lo anterior con el objetivo de hacer negocios dentro de un entorno de riesgos controlados y monitoreados, además de proporcionar niveles aceptables de aseguramiento sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en cuanto a la efectividad y eficiencia de las operaciones, en cumplimiento con la regulación local y del Grupo HSBC. El marco de gestión de riesgos no financieros u operacionales establece la forma de administrar dichos riesgos en todas las áreas de HSBC México. El marco para la administración de riesgos no financieros u operacionales se basa en los siguientes pasos: definir y habilitar, identificar y evaluar, administrar, agregar e informar y gobernar.

Carteras y portafolios a los que se les está aplicando.

El marco para la administración de riesgos no financieros u operaciones aplica para todas las líneas de negocio (banca minorista, banca mayorista, y banca y mercados globales) así como a las áreas que les brindan soporte.

Resultados de las cifras de riesgo operacional.

El apetito para riesgos no financieros u operacionales es un mecanismo importante para que la alta dirección determine qué nivel de riesgo es aceptable y si se requieren acciones para mitigar dichos riesgos.

- **Apetito de Riesgos No Financieros u Operacionales:** Se refiere al tipo y cantidad de riesgo dentro del cual la Entidad está dispuesta a operar. Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. Es aprobado por el Comité de Administración de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- **Tolerancia de Riesgos No Financieros u Operacionales:** Se refiere al tipo y cantidad de riesgo que la Entidad puede aceptar temporalmente para el logro de su estrategia con un monitoreo cercano mientras las acciones mitigantes son implementadas (según aplique). Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. Es aprobado por el Comité de Administración de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.

El apetito al riesgo operacional para 2023 por pérdidas derivadas de la manifestación de éste, es de MXN \$818 millones (USD 48 millones convertidos a un tipo de cambio correspondiente al final de diciembre de 2023 equivalente a 16.902450 MXN/USD) y un nivel de tolerancia de MXN \$1,282 millones (USD 76 millones convertidos a un tipo de cambio al final de diciembre de 2023 equivalente a 16.902450 MXN/USD). Al 31 de diciembre de 2023, la Institución ha tenido pérdidas económicas acumuladas por riesgo operacional registradas contablemente que ascienden a MXN \$627 millones.

El apetito al riesgo operacional para 2022 por pérdidas derivadas de la manifestación de éste, es de MXN 1,203 millones (USD 62 millones convertidos a un tipo de cambio correspondiente al final de diciembre de 2022 equivalente a 19.41955 MXN/USD) y un nivel de tolerancia de MXN 1,871 millones (USD 96 millones convertidos a un tipo de cambio al final de diciembre de 2022 equivalente a 19.41955 MXN/USD). Al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha tenido pérdidas económicas acumuladas por riesgo operacional registradas contablemente que ascienden a MXN 579 millones.

A partir de noviembre de 2015, de acuerdo con la autorización de la CNBV, la entidad utiliza el Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte.

Los riesgos no financieros u operacionales se administran a través de un sistema del cual se extrae la información considerada prudente para informar a la alta gerencia, Comité de Administración de Riesgos y Consejo de Administración.

Política de cobertura y/o mitigación de riesgo operacional.

La gestión de los riesgos no financieros u operacionales es responsabilidad primaria de todos los empleados de HSBC México. Los dueños de los riesgos son los máximos responsables de gestionarlos de manera eficiente y eficaz (incluye eventos de pérdida por riesgo operacional) de conformidad con la normativa vigente.

Riesgo Tecnológico

El área de Digital Business Services (DBS, por sus siglas en inglés) en México mantiene una constante evaluación del Riesgo Tecnológico en apego a la regulación local y a su normativa interna, atendiendo los lineamientos de las diferentes autoridades locales y las directrices marcadas por el Grupo HSBC, entre ellas, las relacionadas con metodologías de desarrollo e implementación de infraestructura estándar; así como el apego a los lineamientos de seguridad, lo anterior definido en los Manuales de Instrucción Funcional (FIM, por sus siglas en inglés) tanto de Tecnología como de Ciberseguridad.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

DBS es la entidad proveedora de servicios y soluciones de tecnología para los diferentes canales y líneas de negocio del Banco. Dentro de su esquema de gobierno corporativo, HSBC México como una de sus funciones principales, monitorea y evalúa el riesgo tecnológico para asegurar el cumplimiento de la legislación local.

El área de DBS utiliza el modelo de administración de riesgos operacionales (Risk Management Framework, por sus siglas en inglés), el cual enmarca todos los riesgos operacionales, incluyendo el tecnológico, este modelo es monitoreado de manera global y local a través del registro de todos los componentes de administración de riesgos (riesgos, controles, eventos, problemas, acciones, etc.) dentro de una herramienta que permite el seguimiento oportuno de actividades de mitigación.

Las medidas usadas para controlar y mitigar el riesgo tecnológico son principalmente:

- I. A través de una estructura de Gobierno conformada por comités directivos orientados a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y a una ágil, segura y confiable capacidad de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los distintos canales de distribución.
- II. Manteniendo actualizados y probados los diferentes escenarios con Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y su correspondiente plan de recuperación en caso de desastres (DRP) para eventos que requieran el posicionamiento de su operación en sitios alternos.
- III. Evaluación/monitoreo de controles de tecnología y ciberseguridad, así como soporte en la evaluación de riesgos.
- IV. Para garantizar la protección, seguridad y confidencialidad de la información generada por la realización de operaciones a través de cualquier medio tecnológico se han establecido distintos controles de seguridad, esquemas de control, políticas de operación, autorización y control de accesos.
- V. Monitoreo del ambiente de control de tecnología de la información por medio de un área especializada (CCO Technology) -incluyendo el cumplimiento de los controles IT SOX (Sarbanes Oxley) -y de las revisiones de auditorías internas, externas y regulatorias.
- VI. Con el establecimiento de indicadores clave de desempeño y control, los cuales son usados para monitorear y alertar a los responsables de los controles, sobre las tendencias en el comportamiento de los controles y así asegurar la efectividad de estos.

La estructura organizacional de la función que coadyuva para la administración integral de riesgos, específicamente en materia de riesgos tecnológicos, se llama CCO Technology (Chief Control Office, por sus siglas en inglés), la cual forma parte de una estructura global.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Riesgo Legal

Para administrar y mitigar el Riesgo Legal en términos de pérdidas financieras, sanciones y/o daños a la reputación, se ha prestado atención detallada a los siguientes riesgos identificados como típicos de la función legal:

- ▶ **Riesgo Contractual con Clientes:** Es el potencial riesgo en que puede incurrir HSBC México ocasionando pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a que los contratos con clientes: (a) no reflejen lo que las partes acordaron; (b) no cumplan con las leyes y regulaciones aplicables o no estén alineados a los sistemas y procesos de HSBC México; (c) no sean ejecutables y exigibles, debido a (i) la falta de capacidad o personalidad de alguna de las partes o (ii) la falta de registro, notificación o cualesquier otros requisitos para su perfeccionamiento conforme a la legislación aplicable; y (d) sin intención para ello, HSBC México adquiera obligaciones Fiduciarias.
- ▶ **Riesgo Contractual con No Clientes:** Es el potencial riesgo en que puede incurrir HSBC México, ocasionando pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a que los contratos con los No clientes: (a) no reflejen lo que las partes acordaron; (b) no cumplan con las leyes y regulaciones aplicables; (c) no sean ejecutables y exigibles, debido a no haber sido correctamente elaborados; y (d) sin intención para ello, HSBC México adquiera obligaciones Fiduciarias.
- ▶ **Riesgo de mala gestión de Litigios.** - Es el riesgo de que HSBC México sufra pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a un mal manejo de los litigios debido a una falla por parte de un miembro de HSBC o alguien que actué en su nombre en tomar las medidas para defender y resolver litigios o amenazas de litigios, incluyendo aquellos relacionados con temas regulatorios.

Cabe mencionar que las pérdidas operacionales que resulten de reclamaciones legales (ya sea juicios o acuerdo no constituyen pérdidas por riesgo de mala gestión de litigios, a menos que sean el resultado directo de los incisos anteriores.

- ▶ **Riesgo de Incumplimiento a la Legislación en Materia de Competencia Económica:** Es el potencial riesgo en que puede incurrir HSBC, ocasionando pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a: (a) no entendimiento de la Legislación en materia de Competencia Económica a sus actividades; y (b) llevar a cabo actividades que de alguna manera generen preocupaciones en materia de Competencia Económica de conformidad con la legislación aplicable.
- ▶ **Riesgo de Propiedad Intelectual.** Es el potencial riesgo en que puede incurrir HSBC México, ocasionando pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a: (a) No identificar, poseer, registrar o proteger adecuadamente su Propiedad Intelectual, incluidos aquellos casos en que HSBC: (i) No posea (o no lo posea en exclusiva) Propiedad Intelectual que consideraba poseer (o poseer en exclusiva); (ii) No puede proteger su Propiedad Intelectual de infractores o no le es posible explotarla para su ventaja competitiva; (iii) No puede defenderse de alguna reclamación en materia de Propiedad Intelectual realizada por un tercero; y (b) Incumplimiento de la legislación aplicable en materia de Propiedad Intelectual por infringir derechos de Propiedad Intelectual que le correspondan a otras Personas o Entidades.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Para la administración de los riesgos legales dentro de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Dar seguimiento a los resultados de las actividades de monitoreo de control realizadas por las áreas de control interno de los Negocios/Funciones y del área.
- Garantizar que se lleven a cabo acciones para corregir las debilidades de control en los Negocios/Funciones y del área.
- Desafiar los resultados de las evaluaciones de control y resultados de monitoreo de los Negocios/Funciones y del área.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos.

Los controles específicos que ayudan a mitigar los riesgos son los siguientes:

► **Controles del Riesgo Contractual.**

Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre de la Institución Financiera, a menos que se reciba asesoría legal interna y/o externa, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos buscando eficientar la negociación y celebración de estos.

Todos los contratos que firme algún miembro de HSBC que contenga restricciones que puedan afectar al negocio deben tener la autorización del funcionario de HSBC con los niveles de autorización adecuados, para lo cual contará con la asesoría legal interna o externa que se requiera, la cual se obtiene por medio de las herramientas establecidas por el área Legal con el Negocio Global, área de soporte global o DBS correspondiente.

Si algún grupo de interés interno propone obtener o brindar servicios o líneas de crédito sin haber implementado un acuerdo vinculante, debe obtener la aprobación previa del General Counsel del departamento de Jurídico correspondiente y del Head del Negocio Global, área de soporte global o DBS correspondiente, especificando los servicios o líneas de crédito involucrados, así como los límites monetarios adecuados. Cada año, se deberá revisar y documentar la aprobación.

► **Controles del Riesgo Contractual con No Clientes**

Hay dos controles diseñados para mitigar el riesgo contractual de no cliente:

1. Preparación jurídica y revisión de las plantillas de los contratos, en dónde el área Legal:

- Produce y mantiene la plantilla de los contratos para que cumplan las leyes y reglamentos aplicables.
- Revisa las plantillas de los contratos en intervalos apropiados o cuando se produzcan determinados eventos desencadenantes para asegurarse de que están suficientemente actualizados.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- Lleva un registro de la plantilla de los contratos, incluido, como mínimo, el nombre del documento (incluida cualquier referencia interna), quién es responsable de la revisión y cuándo debe realizarse la siguiente revisión.

2. Aprobación, utilización y ejecución de contratos ajenos al cliente.

Las áreas de negocio y funciones deben:

- Utilizar la versión correcta del documento de plantilla de HSBC de acuerdo con la orientación proporcionada por Legal;
- Antes de la ejecución del Contrato, se obtiene todas las aprobaciones requeridas que se apliquen al Contrato (o a la materia del Contrato), incluidas las aprobaciones de Legal exigidas por cualquier proceso de remisión y/o aprobación aplicable, los procesos de referencia y/o aprobación de productos o funciones globales pertinentes, y los procesos de derivación y/o aprobación requeridos por otros Administradores de Riesgos pertinentes (por ejemplo, Riesgo de Operaciones y Resiliencia, Cumplimiento de Delitos Financieros, etc.);
- Ejecutar correctamente el Contrato de acuerdo con la delegación de autoridad de las empresas o funciones globales pertinentes y almacenar el Contrato para que sea accesible cuando sea necesario.

► Controles del Riesgo de Resolución de Litigios

Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de HSBC Banco, así como comunicar al responsable de Legal los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida de manera involuntaria en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Jurídica sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra de HSBC Banco, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

► Controles del Riesgo de Violación a la Legislación de Competencia Económica

En adición a las capacitaciones obligatorias en la materia como parte del plan de estudios anual de capacitaciones para todo el personal, el riesgo de Violación de la Ley de Competencia Económica se mitiga con los siguientes controles:

- a. Capacitación Reforzada en la Ley de Competencia: En concordancia con el departamento legal se identifica al staff en posiciones de alto riesgo a quienes se les imparte dicha capacitación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

- b. Comunicación y Registro. Este control incluye: (i) mantener al día un registro de los funcionarios que representan a HSBC en foros gremiales y de asociaciones comerciales o comités y consejos externos al Banco; y (ii) enviar una comunicación anual por parte de la alta dirección a los funcionarios relevantes recordando sobre este riesgo y las conductas relacionadas con el mismo, así como la necesidad de registrarse conforme al sub-inciso (i).

► Controles del Riesgo de Propiedad Intelectual:

Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Jurídica cuide en todo momento al área de Grupo Financiero HSBC sigan los procedimientos locales para manejar el riesgo de propiedad intelectual.

Dichos controles consisten en la identificación de Marcas y demás propiedad intelectual de HSBC, controles para evitar la infracción a la Propiedad Intelectual de terceros y el registro y protección de los derechos de Propiedad Intelectual mediante su registro y monitoreo.

Asimismo, se han cumplido las políticas Institucionales, se han establecido procedimientos necesarios de Riesgo Operacional, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

Nota 33 - Políticas de Crédito:

Políticas de crédito

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco, procurando en todo momento, independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

Promoción

La promoción de créditos comerciales (personas físicas con actividad empresarial y persona morales) se realiza a través de sucursales, internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

Evaluación

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa a través de modelos, o juicio experto de personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito y mediante metodologías paramétricas o individuales, encuadradas en los requerimientos normativos y regulatorios.

Aprobación

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel, Dirección General y/o Comité Ejecutivo, y son notificadas y confirmadas por el Consejo de Administración, quienes, en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

La aprobación de créditos por métodos paramétricos, se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos históricos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida y validada por el área de riesgo.

Instrumentación

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

Reestructuras

Sólo podrán efectuarse reestructuras de proyectos viables, evitando que se incurra en la novación de la operación para no afectar las Garantías del Banco, procurando mejorar la posición original. Por política no deberán liberarse las Garantías actuales y en caso de presentarse la posibilidad de sustitución de éstas deberán ser del mismo tipo o mejores.

Como excepción a esta Política se pueden reestructurar clientes que no presenten viabilidad de pago, cuando por este medio se mejore la posición y la expectativa de cobro del Banco (con pagos parciales, mayores garantías, corrección de problemas documentales, etc.).

Una Reestructura es aquella renegociación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación o sustitución de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien;
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o prórroga del plazo del crédito.

No está permitido realizar reestructuras con el fin de ocultar créditos problema o diferimiento de pérdidas.

Renovación

Solo pueden renovarse operaciones en las que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Seguimiento, recuperación y control

La calificación de la cartera crediticia por etapas de riesgo se hace de acuerdo a la metodología y procedimientos que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, determinados por el área de riesgo crediticio.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúan con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo con los criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de administración integral de riesgos.

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es de las áreas de Recuperación de Crédito y Riesgos.

Los funcionarios de los segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de Crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de auditoría interna y credit review, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

Nota 34 - Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente:

Mejoras a las NIF 2024 aplicables a las Instituciones de Crédito de Acuerdo con el Anexo 33 de las Disposiciones

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2024” que contienen los siguientes cambios y mejoras aplicables a partir del ejercicio 2024 (excepto cuando se indique lo contrario).

Mejoras que generan cambios contables

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” – El CINIF consideró apropiado dividir los actuales requerimientos de revelación de las NIF en dos partes: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Derivado de lo anterior, se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF la definición de entidades de interés público y las explicaciones necesarias para un mejor entendimiento de la separación de las normas particulares de revelación para cada tipo de entidad.

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; pero se permite su aplicación anticipada en el ejercicio 2024. NIF D-6, “Capitalización del resultado integral de financiamiento” – El CINIF fue cuestionado sobre si un activo biológico productor podría ser un activo calificable y, por lo tanto, si se pudiera realizar la capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) como parte de su costo de adquisición. A lo cual concluyó que un activo biológico productor sí podría ser un activo calificable, mientras que no esté listo para comenzar a producir (uso intencional), y se podría proceder a la capitalización del RIF como parte de su costo de adquisición. Esto originó modificaciones a la NIF D-6, que, si bien es aplicable a Instituciones de Crédito, no se espera que tengan un impacto, ya que no son activos aplicables a las mismas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

NIF C-10, “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” – Se realizan las modificaciones necesarias para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, el cual converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

NIF B-17, “Determinación del valor razonable”, NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”, NIF C-16, “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” e INIF 24, “Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia” – En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocio, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o vender (IFCV), los cuales están definidos en el Glosario de las NIF como aquéllos cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por principal e interés, o bien, es obtener una utilidad en su venta cuando esta sea conveniente; sin embargo, se ha observado en la práctica que esta definición puede causar una mala interpretación, porque el objetivo principal de estos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender. Derivado de lo anterior, se modificó el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender en la NIF C-2, para dar cumplimiento a su modelo de negocio pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado, pero sin afectar su clasificación inicial.

Adicionalmente, se realizaron diversos cambios secuenciales por la modificación del término a instrumentos financieros para cobrar y vender en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, las cuales no generan cambios contables.

NIF D-4, “Impuestos a la utilidad” – Se incluye una mejora a esta NIF para aclarar cuál es la tasa que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas).

Mejoras que no generan cambios contables

NIF B-7, “Adquisiciones de negocios” – Se elimina como parte de los pasivos no reconocidos por una entidad adquirida (cuyo reconocimiento puede proceder para la entidad adquirente en la fecha de adquisición por estar incluidos en el valor razonable de la transacción), a los beneficios a empleados que tienen partidas por amortizar; ya que de acuerdo con la NIF D-3, Beneficios a los empleados, ya no se reconocen estas partidas por amortizar.

Asimismo, se incluyó una precisión a los párrafos relativos a la compra de negocios en etapas, para no limitar las referencias solo a “asociadas”, sino pudiendo ser cualquier otro tipo de entidad de la cual ya se tenía una participación en su capital antes de obtener control, como un negocio conjunto u otra inversión permanente.

NIF B-8, “Estados financieros consolidados o combinados” – Esta NIF incluye la precisión de que para aplicar la opción de no presentar estados financieros consolidados se incluye un requisito adicional no previsto en las NIIF que debe cumplir la controladora, el cual consiste en que la controladora debe emitir estados financieros no consolidados con un fin específico que es entendido por el usuario; por ejemplo, para fines legales. Dicha diferencia con las NIIF no se mencionaba en la introducción de la NIF B-8, por lo que incluyó un párrafo para indicarla.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

NIF B-11, “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” – Se aclara que para la identificación de operaciones discontinuadas, el término “componente de una entidad” corresponde a una “unidad generadora de efectivo (UGE)” o grupo de UGE, al igual que la NIIF 5.

NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros” – Se aclara que para los instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en “Otros Resultados Integrales (ORI)” por elección irrevocable, también sus “fluctuaciones cambiarias” son reconocidas en el ORI.

NIF C-5, “Pagos anticipados”, NIF C-9, “Provisiones, contingencias y compromisos” y NIF C-10, “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” – Se realizaron precisiones para el mejor entendimiento del tratamiento contable tanto para el emisor como para el tenedor de un contrato de garantía financiera.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” – Se precisó que los costos, así como los ingresos derivados de la venta de artículos producidos mientras el componente de propiedades, planta y equipo es ubicado en el lugar y condiciones previstos para su uso que no son capitalizables deben reconocerse en los resultados del periodo.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” y NIF C-8, “Activos intangibles” – Se precisó que al término del periodo anual, se debe revisar el valor residual, el periodo y método de depreciación o amortización, tanto de los activos sujetos a las NIF C-6, como la NIF C-8, esto en consistencia con lo establecido en las NIIF.

NIF C-7, “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes” – Se precisó que el tratamiento previsto en la NIF sobre las aportaciones de capital en forma de un activo no monetario se refiere a uno que no constituye un negocio en los términos de la NIF B-7.

NIF C-8, “Activos intangibles” – Se incluyeron diversas clarificaciones para establecer el tratamiento contable para las erogaciones en etapas preoperativas (antes llamadas costos preoperativos) que pueden reconocerse como activos intangibles, si cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos al efecto en la propia NIF C-8, de lo contrario, deben reconocerse como un gasto.

NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” – Se realizan diversas precisiones a los párrafos relativos a la renegociación de deuda para aclarar cuáles son las comisiones que se deben incluir en los flujos de efectivo de la prueba del 10% y para aclarar la presentación en el estado de resultados integral de la ganancia o pérdida originada por la renegociación o por la baja de los pasivos.

NIF D-8, “Pagos basados en acciones” – En la NIF D-8 se señala que en los casos de transacciones con terceros en las cuales se fija un precio del bien o servicio a pagar con un número variable de acciones en función al valor de mercado de estas en la fecha en que se entreguen, se genera un pasivo y se considera que se está capitalizando el adeudo existente con el proveedor del bien o servicio en el momento en que se emiten las acciones, lo cual es consistente con el postulado básico de sustancia económica del Marco Conceptual de las NIF; mientras que la NIIF 2 no realiza esa precisión. Por lo anterior, se incluyó dicha diferencia en los párrafos introductorios de la NIF.

ONIF 3, “Sinopsis de la normativa de instrumentos financieros” – Se elimina lo conducente a las diferencias entre las NIIF y las NIF, debido a que éstas se incluyen en cada capítulo introductorio de las NIF relacionadas con instrumentos financieros, asimismo en el libro “Diferencias de las NIF con las IFRS (NIIF)”.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2023 y 2022

Glosario NIF – Se incluyeron los siguientes términos y mejoras a los términos de las NIF:

Nuevos términos:

- "Entidad de Interés Público": De forma general, es una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas, ya sea porque, sus instrumentos de capital y/o deuda se negocian en un mercado público, posee activos en calidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales o sus decisiones podrían tener un riesgo sistémico.
- "Obligación pública de rendir cuentas": Cuando existe un amplio grupo de usuarios externos de los estados financieros de la entidad (distintos de los propietarios y administradores) tales como inversionistas y acreedores actuales y potenciales, que para su toma de decisiones dependen principalmente de la información financiera que emita la entidad, pero carecen de poder para exigirla para ellos mismos.

Mejoras a los términos existentes:

- "Categoría y clase de inversiones en instrumentos financieros", "Instrumento Financiero para Cobrar y Vender (IFCV)" e "Instrumento Financiero por Cobrar (IFC)": Se realizó el ajuste al término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender.
- "Contrato de garantía financiera": Se realizaron mejoras al término para coadyuvar en su entendimiento.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios.

Revelaciones NIF

El día 14 de diciembre de 2023, el CINIF aprobó las actualizaciones a las revelaciones de las NIF, cuyos cambios fueron incluidos en cada NIF, especificando si las revelaciones son aplicables: (i) a todas las entidades y (ii) a las entidades que son de interés público, con base en la definición de cada uno de estos términos.

Las revelaciones entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2024. El Banco hasta el momento no espera impactos relevantes en su implementación.